This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

**Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

**About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

**Acerca de este libro**

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

**Normas de uso**

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

**Acerca de la Búsqueda de libros de Google**

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

LELAND STANFORD JUNIOR UNIVERSITY
ORGANIZED 1891
STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

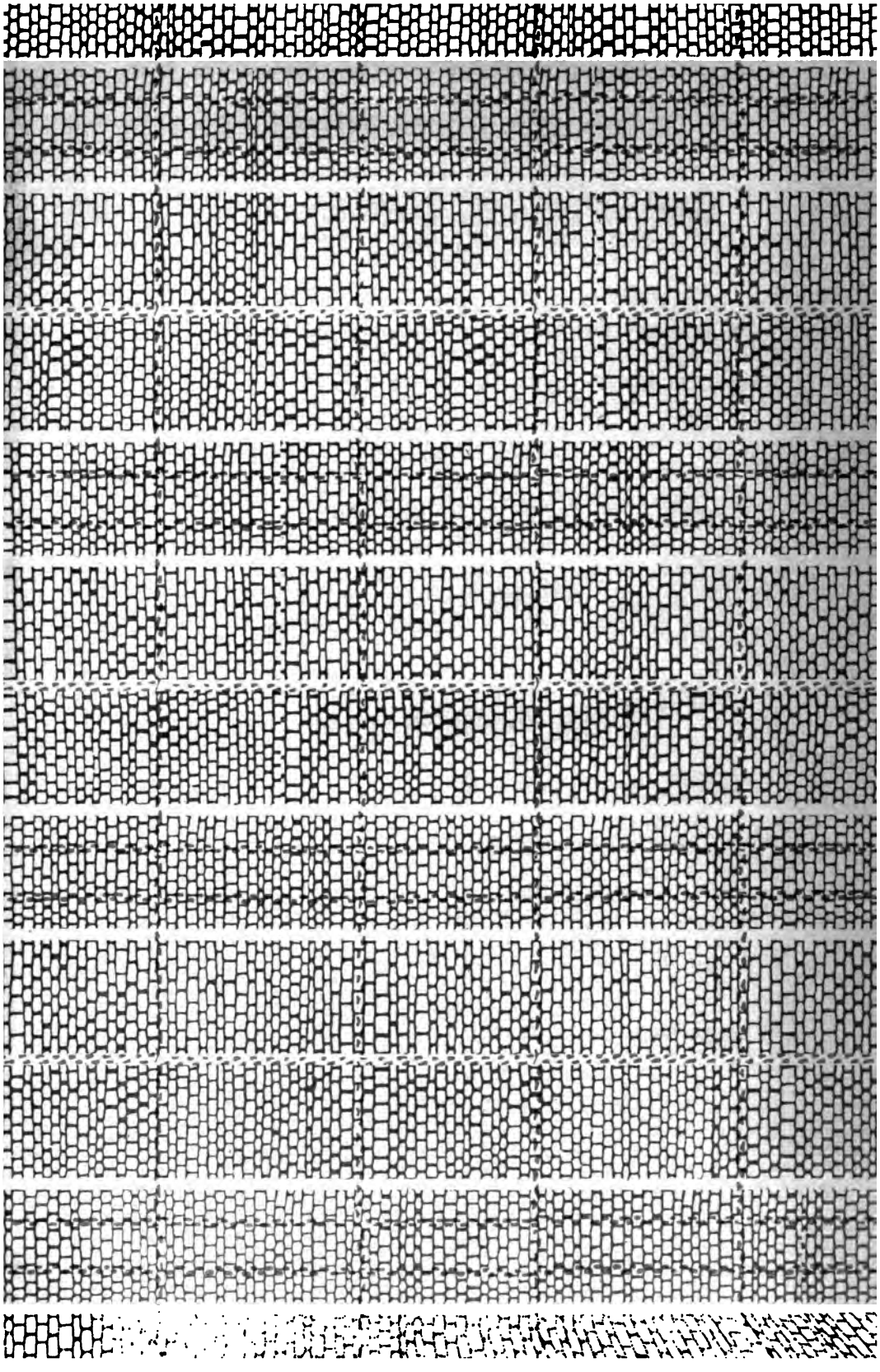

# Revista Histórica

## Organo del Instituto Histórico del Perú

### SUMARIO

EL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO. LA CEREMONIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1955.

ACTA DE LA SESION SOLEMNE DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1955. EXPRESIVAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

LOS FUNDADORES DEL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU. SEMBLANZAS BIOGRAFICAS.

*Juan Bromley Seminario*
EL CAPITAN MARTIN DE ESTETE Y DOÑA MARIA DE ESCOBAR "LA ROMANA" FUNDADORES DE LA VILLA DE TRUJILLO DEL PERU.

LA CIUDAD DE LIMA DURANTE EL GOBIERNO DEL VIRREY CONDE DE LA MONCLOVA.

*Alfonso Bulnes Calvo*
EL TERCER OBISPO DE SANTIAGO DE CHILE.

*Alberto Crespo Rodas*
LA MITA DE POTOSI.

*Antonio de Egaña y Enrique T. Bartra*
LOS PRIMEROS JESUITAS EN EL PERU VIRREINAL.

*Sara María Hamann Carrillo*
AUQUENIDOS DEL PERU PARA MADAME BONAPARTE.

*Guillermo Lohmann Villena*
DOCUMENTOS CIFRADOS RELATIVOS AL PERU EN LA EPOCA DEL VIRREINATO.

*Raúl Porras Barrenechea*
EL CALLAO EN LA HISTORIA PERUANA.

*Rubén Vargas Ugarte*
INFORME DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA, EN 1790.

*Manuel Moreyra Paz-Soldán*
VALOR HISTORICO DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD HACENDARIA COLONIAL.

*Marvin Goldwert*
LA LUCHA POR LA PERPETUIDAD DE LAS ENCOMIENDAS EN EL PERU VIRREINAL. (1550-1600).

*Alberto Tauro*
BIBLIOGRAFIA PERUANA DE HISTORIA. (PRIMER SUPLEMENTO).

TOMO XXII

Lima - Perú
1955-1956

# JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU

*Presidente:*

Dr. Jorge Basadre

*Primer Vice-Presidente:*

Dr. Luis E. Valcárcel

*Segundo Vice-Presidente:*

R. P. Rubén Vargas Ugarte

*Tesorero:*

Dr. Félix Denegri Luna

*Secretario:*

Dr. Evaristo San Cristóbal

*Pro-Secretario:*

Dr. Alberto Tauro

*Inspector del Archivo Nacional:*

Dr. Pedro Ugarteche T.

*Director de la Revista:*

Ing. Manuel Moreyra Paz-Soldán

## MIEMBROS DE NUMERO DEL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU

Luis Alayza Paz-Soldán
Felipe Barreda Laos
Jorge Basadre Groman
Víctor Andrés Belaúnde
Juan C. Bromley Seminario
José Gabriel Cosio
Víctor L. Criado y Tejada
Félix Denegri Luna
Luis Antonio Eguiguren
José Gálvez Barrenechea +
Guillermo Lohmann Villena
Juan Bautista de Lavalle
Rafael Loredo M.
Aurelio Miró-Quesada Sosa
Oscar Miró-Quesada Guerra
Manuel Moreyra Paz-Soldán
Jorge C. Muelle
Raúl Porras Barrenechea
Carlos A. Romero +
Emilio Romero
Luis Alberto Sánchez
Evaristo San Cristóbal
Alberto Tauro
Ella Dumbar Temple
General Oscar N. Torres
Pedro Ugarteche Tizón
Luis E. Valcárcel
José M. Valega
Rubén Vargas Ugarte
Pedro Villar Córdoba

# Revista Histórica

## Organo del Instituto Histórico del Perú

MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDAN

DIRECTOR DE LA REVISTA

***EL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU, no se hace responsable de las ideas y opiniones de sus colaboradores. En el presente volumen XXII los estudios que aparecen llevan el orden alfabético de los autores, salvo el caso de haber existido atraso en las remisiones.***

STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

JUL 10 1967

F3401
.59
v.22

# Cincuentenario del Instituto Histórico del Perú

En conmemoración del 50º aniversario de la fundación del Instituto Histórico del Perú efectuóse una asamblea extraordinaria, en el Auditorio de la Biblioteca Nacional, el 27 de diciembre de 1955. Fué presidida por el Comandante F. A. P. Ernesto Fernández, en representación del Presidente de la República, General Manuel A. Odría; a sus lados se hallaron el General Juan Mendoza Rodríguez, Ministro de Educación Pública, y el doctor Oscar Miró-Quesada, Presidente del Instituto Histórico; y los demás asientos del estrado fueron ocupados por representantes diplomáticos y miembros de la Junta Directiva.

Inició la sesión el doctor Evaristo San Cristóval, secretario del Instituto, quien dió lectura al decreto de Fundación y al acta de la primera sesión de Junta General, efectuada el 11 de junio de 1905.

A continuación, el doctor Oscar Miró-Quesada, Presidente del Instituto Histórico del Perú, pronunció el discurso siguiente:

Señor Representante del Presidente de la República
Señor Ministro de Educación Pública
Señores Embajadores
Señores Miembros del Instituto Histórico del Perú
Señoras y señores:

El 18 de febrero de 1905, siendo Presidente de la República don José Pardo y Ministro de Justicia, Culto e Instrucción el doctor Jorge Polar, fue promulgado el decreto que creó el Instituto Histórico del Perú. Y una resolución complementaria designó, el 8 de marzo, a sus miembros fundadores. Rindamos el tributo del recuerdo a los hombres preclaros que dieron con su capacidad vida al Instituto Histórico patrio. Fueron: José Sebastián Barranca, Modesto Basadre, Enrique Benites, Marco Aurelio Cavero, Mariano H. Cornejo, Pedro Emilio Dancuart, Juan Norberto Eléspuru, Aníbal Gálvez, Carlos García Irigoyen, Ricardo García Rossel, José Ramón de Idiáquez, José Augusto de Izcue, Miguel Antonio de la Lama, Víctor M. Maurtua, Rosendo Melo, Manuel Jesús Obín, Teodorico Olaechea, Pablo Patrón, Carlos Paz Soldán, José Toribio Polo, Javier Prado y Ugarteche, Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, José Agustín de la Puente, Emilio Gutiérrez de Quintanilla, Carlos A. Romero, Nemesio M. Vargas, Carlos Wiesse y Celso Zuleta.

El 31 de marzo del mismo año se efectuó la primera sesión, presidida por el ministro Polar.. Se elige la junta directiva provisoria. Diez de ju-

lio, el gobierno dicta el estatuto de la institución. Al día siguiente sesión de junta general; se elige la Junta Directiva defintiva con los siguientes miembros: Presidente: Eugenio Larrabure y Unanue; Primer Vicepresidente: Mariano Ignacio Prado y Ugarteche; segundo Vicepresidente: Pablo Patrón; Secretario: José Toribio Polo; Prosecretario: Rosendo Melo; Tesorero: Julio L. Loredo; Inspector del Archivo Nacional: Carlos Paz Soldán y Director de la revista Histórica, Carlos A. Romero.

Veintinueve de Julio de 1905: instalación Solemne del Instituto Histórico del Perú.

Tal, en apretada síntesis, el origen y la organización de nuestro instituto.

Durante los últimos cuatro años el Instituto Histórico ha proseguido en su laudable empeño de contribuir al desarrollo y difusión de la historia en el país, habiendo publicado tres volúmenes más de su revista que han hecho llegar el número de estos a 21 en totalidad. Estas últimas revistas, voluminosas, ofrecen al lector importantes trabajos de distinguidos miembros de número de la institución como los señores Raúl Porras, Luis Valcárcel, Rubén Vargas, Guillermo Lohmann, Alberto Wagner, Manuel Moreyra y Paz Soldán, José Gálvez, Alberto Tauro, Juan Bromley y Félix Denegri. En 1954 inició la publicación de la Colección de Cartas de Virreyes, con su primer tomo dedicado a la correspondencia del virrey Conde de la Monclova que cubre los años de 1689 a 1694, habiendo aparecido el segundo tomo a principio de este año con cartas correspondientes al período que media entre 1695 y 1698, hallándose en preparación el tomo tercero relativo a los años de 1699 a 1705. Estos tres tomos encierran en sus páginas documentos muy valiosos para la historia del Perú porque ponen a disposición de los investigadores, en forma ordenada y metódica, las principales fuentes históricas de nuestro pasado virreynal. Esta obra de verdadera importancia ha sido llevada a cabo por el señor Moreyra y Paz Soldán, director de la Revista, autor de la idea de realizarla y realizador de ella, pues a sus personales esfuerzos y a su capaz y tesonera dedicación se debe el buen logro de la empresa. Ha contado con la decidida y desinteresada colaboración del distinguido historiador español señor don Guillermo Céspedes del Castillo, miembro y jefe de investigaciones de la Escuela de Estudios Americanos de Sevilla y catedrático de Historia de América en la Universidad de esa ciudad.

Conmemorar los 50 años de un instituto histórico, es rendir homenaje a la importancia de la historia. ¡Quién no sabe que la historia es el alma de la patria como la geografía es su cuerpo! porque en los pueblos se cumple la ley del existir propia del individuo: la unión del espacio y del tiempo en solidaridad viviente. La geografía es el país extenso en el espacio, adscrito a la tierra que es el cuerpo del mundo; la historia es el transcurrir, expresada en la sucesión del acaecer, tiempo hecho acontecimiento.

Pero la historia ultrapasa esa importancia directa y contribuye, con

la modalidad especial de su saber al desarrollo del conocimiento científico de la realidad. Mas tal trascendencia cognoscitiva sólo la adquiere al término de su desarrollo esencial. Aun cuando su evolución es progresiva, y no es acierto de exactitud cortarla en fragmentos de absoluta independencia, cabe el distingo de períodos seriados en la tendencia de su finalidad. En resumen de incompleto contenido puede afirmarse que la historia, desde sus orígenes hasta el siglo XVIII, fue puramente narrativa, diferenciándose, en tan dilatado lapso, dos intencionalidades en su orientación. Primero fue mítica, legendaria, reflejo de lo que el hombre hubiera querido ser, genealógica de la raza amañada a la vanagloria nacional. No fue espejo de exactitud, sino deslumbre de la imaginación. En el siglo IV antes de Cristo se inicia en Grecia el nuevo aspecto de la historia: la búsqueda de la verdad, que si en Herodoto anda mezclada con hechos fabulosos, en Tucídides se afianza y depura. Desde entonces la preocupación por la verdad es característica de la historia, y quien a ella no se atiene en sus escritos no es genuino historiador. Al anhelo de veracidad auna la historia su tendencia pragmática: indaga hechos, acciones y quiere ser útil. La frase de Cicerón expresa ese prurito del historiador: *historia magistra vitae* (la historia es maestra de la vida). Leibniz considera la historia como pura materia de reflexiones y preceptos morales, y Machiavelo la convierte en lección de cosas para los gobernantes.

"El concepto de la historia alcanzó su verdadera madurez en la obra de Vico y Herder", dice Cassirer en su *Antropología Filosófica*, pero en el transcurso de los siglos fue adquiriendo conciencia de su propósito e intuición de sus dominios. Así Voltaire se orienta a lo cotidiano y descubre que en la vida corriente, normal, diaria; en los usos y costumbres de los pueblos y no en las batallas y hazañas de guerreros y reyes, reside el contenido medular de la historia. Montesquieu la dinamiza y la narración estática de los hechos la complementa con la búsqueda de sus causas.

La historia prosigue su curso hacia un saber cada vez más hondo. Los siglos XVII y XVIII no subrayan su índole cultural con la signatura histórica, pero los hombres de la Ilustración, hermanando el pensamiento del racionalismo cartesiano con el estudio del pasado, inducen a los historiógrafos de la época a intentar la constitución de una historia científica a la manera de la ciencia natural. ¡Vana pretención! En el reino de la naturaleza rige la causalidad, en el mundo de la historia se reduce su imperio para establecer los dominios de la finalidad. En los fenómenos físicos, el medio es tirano; en los hechos sociales es escenario de actividades; influye en ellos pero sin prefijar sus resultados. La Arabia no explica a Cristo, ni Córcega a Napoleón. La inducción generalizadora de un empirismo objetivo, que elabora la percepción, carece de posible vigencia en las ciencias del espíritu. Lo específico de la realidad histórica mostró su tenaz oposición a acostarse en el lecho de Procusto de ese molde del conocimiento naturalista.

Porque el hecho histórico y el natural son muy distintos. El hecho natural es y con su presencia agota su ser. Tiene una naturaleza que se manifiesta empíricamente y se reduce a su aparecer. El hecho histórico es muy otro: su materialidad es sólo sustentáculo de algo diferente. Su esencia es ser significativo. Es símbolo. Es vehículo del espíritu. Detrás del hecho natural no hay nada. Detrás del hecho histórico está el hombre. Y el hombre no es cosa; tiene psiquis. Piensa, siente, quiere. Su ser espiritual es plástico, modificable; a diferencia de los objetos naturales. Desde que el hombre existe la Tierra es como es, pero el hombre ha variado profundamente. La caverna del troglodita sigue siendo igual a como fuera en su época, pero entre la Pompadour y la hembra cavernícola media un abismo de diferenciación. De allí el diferente concepto del tiempo del historiador y del naturalista: en las ciencias de la naturaleza el tiempo es neutro, en la historia factor de transformaciones trascendentales.

La índole especial del hecho histórico obliga a quienes lo estudian a recurrir a procedimientos del conocer en donde la búsqueda de la intencionalidad persigue la vivencia de los hombres pretéritos que motivaron el hecho. Es una exploración de la interioridad de lo percibido en el reino de las ideas, de los fines y de los valores, en donde triunfa el predominio de lo individual, del mismidismo de cada suceder que aparece en el siglo XIX como flor cimera y perdurable del historicismo.

El método de la comprensión que es un aprehender significativo de lo individual, interpretando reconstructivamente lo que fue, dió frutos tan colmados, que hubo de trascender su campo propio, aplicándose con buen éxito a otras esferas de lo real:

> La orientación hacia la historia, es una señal que confiere un sello característico a toda la filosofía del siglo XIX, en contraposición a la del período anterior... Esta última descansaba en una concepción matemático-naturalista de la realidad y era abstractamente racionalista. Por el contrario los sistemas especulativos de nuestro siglo dieron origen a la construcción del mundo histórico-espiritual, tratando, después, de construir también históricamente la naturaleza, al menos bajo la forma de un esquematismo lógico-genético: y las ciencias naturales han seguido ese impulso, realizándo, en efecto, un tratamiento histórico de la naturaleza en la teoría de la evolución cósmica y biológica. (F. Paulse: *Introducción a la Filosofía*).

Importancia y mucha tiene, sin duda, un saber que influye con su tendencia en uno de los aspectos de toda ciencia, pero la máxima importancia de la historia es su decisiva contribución al conocimiento del hombre en cuya estructura anímica descubre que hay mayor realidad de existencia que de esencia.

Este concepto del hombre como contínuo hacerse, que no es perduración del ser sino cambio del existir, lo expone Ortega y Gasset con la característica luminosidad de su estilo bellísimo, en su ensayo titulado

"La Historia como Sistema", en donde palpitan las simientes que habían de florecer en los perturbadores huertos del existencialismo de Heidegger y de Sartre.

> Cuando la razón naturalista se ocupa del hombre busca, consecuente consigo misma, poner al descubierto su naturaleza.

Y fracasa.

> Por qué? Si todas las cosas han rendido grandes porciones de su secreto a la razón física ¿por qué se resiste esta sola tan denodadamente? La causa tiene que ser profunda y radical; tal vez nada menos que esta: que el hombre no es una cosa, que es falso hablar de naturaleza humana...
>
> En suma: que el hombre no tiene naturaleza sino historia. (José Ortega y Gasset, *La Historia como Sistema*).

La importancia trascendental de la historia radica en esa verdad: nos permite descubrir al hombre, conocerlo a través de la historia que ha vivido y en la que intervino al vivir. El hombre hace la historia y la historia hace al hombre, doble polaridad paradójica del mundo humano donde acción y reacción se entretejen en la maya fecunda de la vida.

Y en el Perú este descubrir del hombre nuestro es logro a que ha de aspirar la historia patria. Porque el hombre no es un ente abstracto sino realidad viviente, mostrándose su espíritu en consonancia con su raza y el medio del acaecer histórico que originó y padeció.

¿Qué somos los peruanos? ¿Qué queremos? ¿Qué caminos del existir son más propicios a nuestros pies que transitaron por lo pretérito? En la historia yace la respuesta. Porque el hombre es él y su situación, y las circunstancias de su situación las realiza la historia.

De allí la importancia de instituciones como la que hoy celebra sus bodas de oro, porque el desarrollo y perfeccionamiento del estudio de la historia es factor espiritual del progreso de los individuos y los pueblos.

Acallados los aplausos que hicieron eco a las palabras del doctor Oscar Miró-Quesada, ocupó la tribuna el doctor Alberto Tauro, quien tuvo a su cargo el discurso de orden. El texto de éste se inserta a continuación.

Señor Representante del Presidente de la República
Señor Ministro de Educación Pública
Señores Embajadores
Señores miembros del Instituto Histórico del Perú
Señoras y señores:

Ha sido convocada esta sesión extraordinaria, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la fundación del Instituto Histórico del Perú, que en cumplimiento de sus fines ha contribuído a esclarecer y di-

fundir las tradiciones del país, definiendo su vigilante intervención en la defensa de la libertad y la armonía del continente, confiriendo nitidez a la trayectoria de sus hombres, y enalteciendo sus valores. El designio de sus fundadores le asignó un eminente lugar en la cultura nacional, y desde su origen lo ha mantenido con prestancia, gracias a la seriedad de su especialización; le impuso el deber de rectificar los errores que se deslizaran en la historia patria, y lo ha cumplido mediante la continuidad de sus trabajos y la autorizada veracidad de sus publicaciones; le encargó el fomento de los estudios históricos, y hoy puede comprobarse cómo se renueva y acrecienta entre los investigadores la devoción por el conocimiento genético de los problemas nacionales. Sin esfuerzo se infiere que la creación del Instituto Histórico del Perú envuelve una consciente afirmación de la personalidad del país. Y, tanto para rendir un homenaje a sus fundadores, como para destacar la significación y la trascendencia de la empresa que iniciaron, trazaremos ahora un cuadro de sus antecedentes. Para hacerlo más comprensivo e integral, no nos limitaremos a sus formas institucionales, y atenderemos con preferencia a la misión que en las décadas anteriores se otorgó a la Historia, en el proceso de la formación personal y en la cultura social.

### *Antecedentes de la enseñanza de la Historia.*

Cuando la prosperidad favoreció la estabilización de las instituciones republicanas, los eruditos y los hombres de letras empezaron a asociarse para coordinar los estímulos otorgados a sus pacientes trabajos y favorecer la propagación de sus creaciones; pero la Historia ocupaba todavía un lugar impreciso en sus perspectivas culturales, porque los movía una amplia virtud humanística y sólo consideraban la simpatía espiritual determinada por sus tareas; y hubieron de transcurrir largas décadas antes de que fuera fundada una entidad como el Instituto Histórico del Perú, específicamente destinada a promover el "conocimiento, difusión y progreso de las ciencias históricas". El extenso lapso no pasó en vano. A través de sus agitados vaivenes los historiadores ampliaron los horizontes de la cronología, del afán testimonial, de la glosa o la superficial crítica de las fuentes escritas; y efectuaron un esclarecimiento de la naturaleza científica y el método de la Historia. Pero debe advertirse que una superación de tanta trascendencia no proyectó su claridad sobre la síntesis didáctica ni el conocimiento popular. No obstante la venerable antigüedad de sus raíces, la Historia no había ganado aún el lugar que la cultura individual exige. El ciudadano y el buen padre de familia obtenían sus informaciones del pasado a través de viejos centones, y al amor de la lumbre referían a sus vástagos las tradiciones de sus mayores. Pero ya se reconocía que la Historia infunde a la sociedad una diáfana conciencia de su destino, y que ejerce una influencia aglutinante sobre sus elementos. Se advertía la inconsistencia y la superficialidad de las más

generalizadas noticias acerca de otras épocas, y la insinuante solicitud, que un tiempo impetró alguna atención magistral para la Historia, trocóse en un persistente reclamo de la preferencia que en la formación personal se le debía acordar.

Para aquella brillante generación que forjó la independencia, la Historia era la luz, que revelaba a los hombres y los pueblos, no sólo sus antecedentes, sino aun sus más remotos orígenes, y les permitía concebir así una exacta noción de su ser y sus derechos. En efecto, si José Baquíjano y Carrillo juzgó severamente las causas que determinan la decadencia de las universidades (1), debemos entender que no reaccionó únicamente contra sus limitaciones dogmáticas, sino, principalmente, contra el vacío que en ellas dejaba la ausencia de la Historia:

> Ideas abstractas, quimeras despreciables, vanas sutilezas explicadas en un estilo bárbaro y grosero, formaban la orgullosa e inútil ciencia que resonaba en sus aulas.

Y cuando Toribio Rodríguez de Mendoza concibió las bases y las perspectivas de una profunda reforma de la enseñanza (2), expresó la extrañeza que le inspiraba el hecho de no haberse incluído hasta entonces la historia, ni la geografía, entre las asignaturas escolares:

> ¿Y qué razón hay para ignorar la Geografía e Historia del suelo que pisamos? ¿Y por qué no hemos de entrar y andar en el inmenso y delicioso campo de nuestra historia natural, tan poco o nada conocida?

Una especulación sutil, una teoría, una profusa acumulación de nociones, o el cuadro sistemático de una ciencia, son infecundos cuando no mantienen ligamen alguno con la tradición y la realidad del país; son meras demostraciones de destreza mental, que en sí misma agota sus fines, cuando no se aplican a las circunstancias específicas del contorno. La razón anhela identificar el origen y las relaciones de los fenómenos, pues la sola contemplación de su apariencia conduce al misticismo. Y por eso reaccionó José Baquíjano y Carrillo contra la abstracción intemporal, en tanto que Toribio Rodríguez de Mendoza reclamó la difusión intensiva de la historia y la geografía nacionales.

La enseñanza de estas disciplinas inicióse después de la independencia, pero en forma incipiente y confusa: bien, porque el pasado era visto a través de una simple cronología de los hechos políticos y militares; bien, porque se lo reducía a las vicisitudes jurisdiccionales, propendiendo a la formación de una geografía histórica. Justamente, fueron

(1) Cf. su *Historia de la Real Universidad de San Marcos*. En *Mercurio Peruano*: Tomo II, p. 199; Lima, 1791.

(2) En oficio elevado al visitador Manuel Pardo y Rivadeneyra, y suscrito el 23 de marzo de 1816. Cf. *Expediente instructivo de la visita del Real Convictorio de San Carlos*, publicado por Raúl Porras Barrenechea en *Revista Histórica*: Tomo XVII, pp. 180-308; Lima, 1948.

ésas las orientaciones que siguió el presbítero José Joaquín de Larriva, catedrático de Geografía, Cronología e Historia en el Convictorio de San Carlos; y de ellas tenemos un revelador ejemplo en su *Curso de Geografía Universal de las cinco partes del mundo,* conocido hoy a través de un capítulo (3), consagrado a estudiar el aspecto físico, la organización política y el desenvolvimiento histórico del Perú. Ofrece una ordenada relación de los sucesos acaecidos desde el descubrimiento del Océano Pacífico; y sólo incidentalmente alude a hechos de la época incaica, al mencionar tradicionales locales, permitiendo inferir que el autor atribuye carácter legendario a los tiempos prehispánicos. De la cronología toma el ordenamiento y la escueta mención de los hechos, imponiendo la explicación de éstos por sus antecedentes. Y como no considera la lucha de los hombres contra las dificultades de la naturaleza, ni el desarrollo de las tareas administrativas, ni las formas de la vida social y cultural, su consulta no proporciona una visión del proceso formativo del país.

La Historia y la Geografía eran entonces definidas como "ciencias de hechos", y cualquier reflexión acerca de su contenido era relegada a otras disciplinas. A la moral, si afectaba a la conducta de los grandes personajes; a la literatura, si se trataba de alguna anécdota; a las relaciones de viajes, si debía ponerse el énfasis en las costumbres y el paisaje; o a los proyectos de empresas, si debía abordarse la aplicación de los recursos naturales. Es lógico, por tanto, que su enseñanza careciera de consistencia y unidad, y que durante largo tiempo se solicitase la implantación de su estudio autónomo. Por ejemplo: el "plan" que la Comisión de Instrucción Pública sometió a la consideración de la Cámara de Diputados, en 1829 (4), no menciona separadamente a la Historia, pero juzga necesario ilustrar con sus informaciones el desarrollo lectivo de otras materias: el latín debía estudiarse en textos seleccionados de Julio César, Tito Livio, Cicerón y Plinio, a cuya exacta comprensión se tendería mediante las nociones pertinentes de mitología, historia y geografía; el francés debía ser explicado a través de la lectura del *Discours sur l'Histoire Universelle,* compuesto por el célebre obispo de Meaux para la educación del príncipe que heredaría el trono de Luis XIV; y para la enseñanza de la Historia Sagrada se consultaría paralelamente la versión española de la "vulgata", preparada por Felipe Scio de San Miguel, y la cronología de los tiempos antiguos. Aquel mismo año 1829, la Comisión de Educación Pública de la Junta Departamental de Lima elevó a la Cámara de Senadores un meditado "plan de educación común", en

(3) Editado, con adiciones —pertinentes a los hechos históricos ocurridos después de la muerte del autor, acaecida en 1832— y arreglos de Juan Antonio Alfaro (Lima, Imprenta del "Comercio", por J. Monterola, 1848). Lo reprodujo el coronel Manuel de Odriozola en su *Colección de Documentos Literarios del Perú*: Tomo II (Lima, Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1864), pp. 231-282.

(4) La Comisión de Instrucción Pública y Beneficencia de la Cámara de Diputados estaba constituída, en 1829, por Pascual Antonio Gárate, José Feijóo Miguel de los Ríos y Ramón Dianderas. El plan que elaboraron fué editado aquél mismo año en la Imprenta de la Instrucción Primaria, administrada por J. S. León.

el cual se sugiere la conveniencia de preparar "catecismos" de historia antigua y moderna, para su uso en las escuelas, y se recomienda establecer cátedras de historia profana e historia eclesiástica, con la renta destinada en las universidades a la casuística y peligrosa enseñanza de los decretos canónicos.

Debe reconocerse, sin embargo, que la ausencia de una exposición sistemática de la Historia no implicaba la subestimación de su importancia. Antes bien, se la puede tomar como el contradictorio resultado de su presencia en las especulaciones de diversas ramas del conocimiento. Se juzgaba que sus luces ayudan a comprender la inspiración edificante de la religión, el valor de las obras clásicas y los fundamentos de la ciencia. Pero aún se miraba los viejos textos con un respeto incondicional, sin someter sus informaciones y sus juicios a la criba del análisis, y se reducía el aprendizaje de la Historia al esclarecimiento de las alusiones que en ellos resultasen oscuras. Su autoridad estaba condicionada a la prestancia personal del autor, a la sugestión heroica o moral de su relato, o a la calidad literaria de su estilo; no se apreciaba que los puntos de vista subjetivos, o la credulidad para acoger versiones indirectas, podían ocasionar deformaciones de la verdad; y, lógicamente, se creía que el conocimiento del pasado podría sustentarse en la consulta y la comprensión de esos textos venerados. En efecto, adviértase con cuánta claridad se encarece este aporte esclarecedor de la Historia en la exposición que antecede al ya citado "plan" de la Comisión de Educación Pública de la Junta Departamental de Lima (5):

> Si existe [cátedra] de Escritura, es indispensable auxiliarla con la historia relativa a los tiempos, a los usos, a las costumbres, a los hechos a que ella tiene relación. Desde el Génesis se hace notable esta necesidad a cualquiera que haya recorrido algunas cuestiones o exámenes escriturísticos para explicar los jeroglíficos u otros monumentos de Egipto y otras naciones —en orden a la antigüedad del mundo, el cómputo de los años egipcios— cuyas ciencias aprendió Moisés, la Cronología de los tiempos, etc.; y ella crece sucesivamente hasta el Apocalipsis que, si encierra más misterios que palabras, nadie lo ha procurado entender sin el estudio de la historia, que se alarga según las épocas de los escritores, como lo acredita Pastorini, tan juicioso en sus verificaciones, mientras le alumbró la antorcha de la historia, y tan frívolo como los milenarios antiguos y modernos, desde que quiso romper el velo de lo futuro. Pero ¡cuánto conduce, para explicar las leyes de Moisés, la historia de las costumbres! ¡Cuánto, para exponer el cumplimiento de las profesías,

(5) La Comisión de Educación e Instrucción Pública de la Junta Departamental de Lima estuvo integrada, en 1829, por José Manuel Salas, José Ignacio Moreno, Mariano Esteban de la Llosa, Antonio Camilo Vergara, Pedro de la Quintana, Marcelino Hurtado y F. Cipriano Giyenet. El plan que elaboraron, y su correspondiente fundamentación, aparecen en *Documentos Históricos del Perú*, colectados por el coronel Manuel de Odriozola: Tomo IX (Lima, Imprenta del Estado, 1877), pp. 243-269.

> la noticia de los acontecimientos que fueron el último convencimiento de San Justino! Ciertamente que Eusebio Cesariense y Josefo no cesan de alumbrar a cada paso a los expositores sagrados. Las obras del primero, especialmente el Cronicón que San Gerónimo no dudaba llamar Historia general de los tiempos; la de la preparación evangélica, que Escalígero llama obra hercúlea, para la que fué preciso escudriñar todas las bibliotecas egipcias, fenicias y griegas; y la Historia Eclesiástica, pueden llenar todos los objetos de esta cátedra. Pero quien vea cuánto estudio ha hecho Du Clot en la Historia, en la Geografía, en los viajeros, y en las ciencias naturales, para contestar a Voltaire y a otros filósofos semejantes, ya no dudará un momento de la necesidad de estos auxilios, para que pueda ser digna la exposición de las escrituras sagradas.

Y por iguales razones estimábase indispensable la aplicación de la Historia a los estudios literarios (6).

> Muchas odas de Horacio, la Eneida de Virgilio, no aparecerán [a los ojos de los estudiantes] más que como hacinamiento de palabras; los conceptos que ellas expresan no pueden descubrirse por la simple vista a través de tantos años, sino auxiliada por el anteojo de la Historia.

Es decir que la Historia era adscrita a otras disciplinas, en atención a la forma como estudiaba los hechos pasados o según las luces que ofrecía al especial desenvolvimiento de ellas. Y esta doble dispersión, que implicaba la atribución de valores esencialmente históricos a la vida y la obra del hombre, obstruyó la visión integral del contenido y las proyecciones de la Historia, y, por ende, la unidad de su exposición didáctica.

Lógicamente, no se pudo definir con exactitud la ubicación que corresponde al estudio del pasado en el cuadro general de los conocimientos humanos. Y no ha de extrañar que, a la manera clásica, se considerase aún a la Historia entre los géneros literarios y se invocase en su favor el sereno auxilio de la musa helénica. Tácitamente lo dice José Pérez de Vargas en un poema didascálico (7), al establecer que su estricta sujeción a la verdad priva a esta ciencia de la libertad que impulsa el vuelo de la poesía, y de la elocuente altivez con que suele revestirse la oratoria:

> Más modesta la Historia en sus adornos,
> con no inferior decoro se propone
> perpetuar constante y verdadera
> de los pasados siglos la memoria,
> y los sucesos más esclarecidos
> a la posteridad fiel trasmite.

---

(6) Cf. en *Mercurio Peruano*: Tomo III, Nº 58; Lima, 25 de julio de 1832.

(7) Versión parafrástica del poema latino, compuesto para ser leído durante la ceremonia inaugural de año académico de 1844, en la Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Imprenta del "Comercio", por J. M. Monterola, 1844.

Y luego, con más detenimiento, expresa su gusto por la recreativa amenidad de algunas relaciones históricas; insiste en la conveniencia de puntualizar en cada hecho el tiempo, el lugar y los personajes, a fin de evitar la confusión de sus circunstancias; limita la tarea del historiador al esclarecimiento de cuanto apareciese incomprensible en las fuentes escritas; y exalta la trascendencia moral que debe conferirse al recuerdo del pasado. Sus palabras son las siguientes:

Conviene proponeros un descanso
con que alternéis las horas, y la mente
de un estudio contínuo fatigada
se divierta con fruto. Leed los hechos
de los héroes, que viven en la Historia
a pesar de la envidia y de los siglos.
¡Qué inmenso campo se divisa en ella
por donde discurrir, donde un tesoro
de erudición cada época presente!
Mirad reinos, repúblicas, imperios
tocar la cumbre del poder, del fausto,
y abismarse de nuevo en sus ruinas.
Admirad en Cartago al Africano,
en Roma a César, a Catón, a Curcio,
y a mil otros valientes ciudadanos
que ser y nombradía dieron al pueblo
señor del Universo; os pasme el vuelo
de las soberbias águilas latinas
y de bárbaros reyes triunfadoras,
y pueblos y naciones. Ved si Codro
vivió en tiempo de Príamo; si fué Numa
contemporáneo de Antenor; si Aquiles
nació en Tesalia o Tiro; sobre todo
la Historia recorred; ella os advierta
si reinó Ulises en Asia, o Nino
en Itaca; si Turno en las batallas
animaba a los licios escuadrones,
u Oronte a los rútulos. Os muestre
la Geografía si el Nilo con sus aguas
baña de Roma la campiña, o el Tíber
llega a inundar los farios obeliscos.

Y, al volver hacia atrás la vista a tantos
héroes antiguos, y remotos pueblos,
evitad el equívoco en los nombres,
en la patria, en los tiempos y lugares.
El criterio, la crítica, el estudio
aclaren lo que el tiempo ha oscurecido.

Si pasáis de lo serio a lo jocoso,
y en la Mitología véis un enjambre
de dioses, semidioses y centauros,
¿podréis acaso contener la risa
o dejar de llorar tanto delirio
de la humana razón? ¿Creeréis que Jove

transformado se hubiere en blanco cisne,
en toro, en hombre, en fiera, en oro, en fuego
y en caprichosas mil otras figuras?
¿Que con su lanza y égida Minerva
de su cerebro haya nacido y Venus
de la espuma del mar? ¿Que de la tierra
saliesen los gigantes, y existieran
faunos con pies de cabra, y Diana a un tiempo
tres diferentes formas reanudara?...

Mas ¿a dónde voy yo?... ¿Por qué excederme
si a cada paso hallamos semejantes
fábulas e invenciones, que ignorarlas
fuera una imperfección, más que locura
darles el menor crédito; se indague,
el sentido alegórico que encierran,
se deteste lo que propende al vicio
y lo que aplaude la virtud se aplauda.

Tanto sus nociones acerca de la Historia, como de la forma y los fines de su enseñanza, envuelven una cabal expresión de las orientaciones de la época. La concibe como una restauración de los hechos pasados, cuya eficacia está determinada por la correcta sucesión cronológica y la exactitud en la mención de lugares y personas; cuyo íntimo conocimiento es particularmente seguro si la atención se aplica a la glosa de los textos autorizados por su vetustez; y a través de la cual se obtienen figuras y argumentos para la elocuencia, lenitivo para la fatiga y las preocupaciones de la vida cotidiana, y ejemplos propicios para la formación del carácter. Pero implícitamente sugiere que sólo la verdad favorece la educación y la recreación del hombre, y desacredita la ficción como ejercicio de la inteligencia. Podemos suponer también que, al lado de la mitología, José Pérez de Vargas debió desacreditar las novelas de caballería en sus clases de retórica, —según lo hiciera el Consejo de Indias en el siglo XVI, al justificar la prohibición de su lectura en América—, pues ellas admitían como posibles las más extremosas concepciones de la fábula e inducían a confiar en la existencia de poderes que la razón no acepta. En cambio, la Historia debió cautivar su afecto, porque opone la verdad a la fantasía y satisface los ideales éticos de la educación.

Corría el año 1844, y aún debían sucederse otros hechos de capital significación para el desarrollo de los estudios históricos. Mencionaremos, ante todo, la definitiva entronización de la Historia entre las materias designadas para la enseñanza en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, cuando Sebastián Lorente asumió el rectorado del plantel (8). Dicho año introdujo el insigne maestro dos cursos, sobre Historia de Oriente e Historia de Roma; al año siguiente, la Historia de Grecia; en 1846, la Historia Eclesiástica y la Historia de la Edad Media; en 1847,

(8) Cf. *Anales del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe*. Tomo I. Lima, Librería Escolar e Imprenta de E. Moreno, 1902.

la Historia de la Edad Moderna; y aunque todos ellos no fueron todavía mantenidos en forma permanente, es obvio que la iniciación de tales cursos determinó un cambio sustantivo en la enseñanza de esta ciencia, y en las concepciones acerca de sus horizontes. Tanta fué su influencia que en 1853, bajo el rectorado de José Gálvez, el plan de estudios del colegio menciona sucesivamente la Historia de Oriente, de Grecia y de Roma, de la Edad Media y de la Edad Moderna cuyo dictado se efectuaría en los diversos años de la educación secundaria; y a ellos se agrega un nuevo curso, de Historia de América y especialmente del Perú, iniciado entonces por Carlos Lissón.

También es significativo que el mismo año 1844 se publicasen las apuntaciones cronológicas mediante las cuales presentó José María Córdova y Urrutia *Las tres edades del Perú o Compendio de su Historia* (9). No importa que en ellas no se enfocase una perspectiva escolar pues la sencillez y el orden les confieren calidad didáctica, y las convierten en ingenuo trasunto de las concepciones históricas de la época. Aun el título sugiere ya una esquemática división del pasado, pues aquellas "tres edades del Perú" son el Imperio Incaico, la dominación española y la época independiente. Su continuidad en el tiempo no determina una progresión hacia la madurez, porque durante la segunda edad no fué adoptada "una política capaz de llevar al cabo el alto grado de civilización de que eran susceptibles [los] moradores" del país y, por el contrario, la avaricia destruyó "la obra de muchos siglos"; de manera que al antiguo régimen "patriarcal", basado en "todo lo que era conveniente y justo", sucedieron la sordidez y el absolutismo, y sólo con la libertad recuperó el pueblo sus esperanzadas ansias de conquistar la felicidad. Se deduce, por ende, que el desarrollo histórico del Perú no le parece a José María Córdoba y Urrutia que se hubiera ajustado a las previsiones racionales de Voltaire, sino a las intermitentes alternativas de grandeza y decadencia que Montesquieu advirtió en la historia de los romanos. En cuanto al curso de los hechos, cuya causalidad debía limitar a sus antecedentes inmediatos por efecto de la visión cronológica, los considera a veces determinados por influencias más remotas, y sugiere así la identificación de procesos, a través de los cuales se prepara el advenimiento de alguna transición decisiva: tal como lo sugiere al apuntar que "la independencia del Perú viene de época muy anterior a la prefijada por la común opinión de las gentes". Pero en otros aspectos quedó subordinada su obra a las ideas predominantes. Juzga que en la historia de los incas "no se avanzará más de lo dicho por Garcilaso y sus contemporáneos", en tanto que no sea posible descifrar los quipus; y, en consecuencia, distingue las fuentes históricas en armonía con una graduación de valor, que ampara la relación basada en el excluyente empleo de los tex-

(9) Lima, Imprenta del autor, 1844. Fué reproducido por el coronel Manuel de Odriozola en su *Colección de Documentos Literarios del Perú*: Tomo VII (Lima, Imprenta del Estado, 1875), pp. 5-186.

tos fundamentales, y no considera la posibilidad de agregar a éstos los resultados de las investigaciones arqueológicas y antropológicas. Menciona los hechos según constan en las fuentes, sin establecer entre ellos una jerarquía coherente ni detenerse a comentarlos, fragmentando aquellos cuyo desenlace fuera diferido por el tiempo, y asociando muchos que afectaron a diferentes órdenes de actividad o sólo tuvieron una repercusión local. Expone con mayor énfasis los hechos de los cuales había tenido conocimiento personal; y, en cierta manera, convierte la cronología de la tercera edad en un testimonio, formado mediante los datos extractados de los documentos que tuvo a su alcance mientras desempeñaba funciones burocráticas en la Prefectura de Lima, en la Gobernación del Callao y en el Tribunal Mayor de Cuentas. Por todo ello, el mencionado libro es precursor de una vasta renovación historiográfica y epígono de las viejas escuelas.

Otros cultivadores de la Historia, que desearon poner al alcance del pueblo su visión del pasado, aceptaron la tricotomía observada ya en la relación cronológica de José María Córdova y Urrutia, y compartieron sus esquemáticos juicios acerca de las diferentes "edades". Fueron Justo Sahuaraura, en sus *Recuerdos de la monarquía peruana o Bosquejo de la Historia de los Incas* (10); y Ricardo Palma, en su *Corona Patriótica* (11). El primero, que decía ser "VII nieto del emperador Huayna Cápac", basóse en los venerados "comentarios" de Garcilaso, para trazar un amable cuadro de las empresas políticas y militares de los incas; e insinuó su concepto acerca de la dominación española, al definir la conquista como "una invasión descarada, sangrienta y feroz". El segundo reunió un pequeño haz de noticias para tributar emocionado homenaje a algunos precursores de la independencia, cuyo heroísmo puso fin a "tres siglos de opresión [que] pasaron como lavas candentes del infierno sobre la faz de América"; y tras aquellos siglos, que interrumpieron la eglógica fraternidad de los tiempos incásicos, destaca el advenimiento de la libertad, germen y fundamento de la felicidad civil. Uno y otro son claros ejemplos de la defectuosa simplificación que afecta a la Historia, cuando no envuelve una equilibrada restauración de los hechos pasados; o bien, cuando se la modela con el propósito de exteriorizar una actitud sentimental, o para efectuar una divulgación intencionada.

En corto lapso quedan superadas las limitaciones retóricas de la Historia, la Geografía histórica y la Cronología. Y aunque el afán testimonial oblitera la exposición objetiva de los acontecimientos pasados, percíbese el criterio del investigador en algunas reflexiones ocasionales, en la agrupación ordenada de los hechos afines, y en la metódica sencillez. Parejamente, se esclarece la posición de la Historia en la Enseñanza y los maestros llegan a una estimable comprensión de su didáctica.

---

(10) París, Librería de Rosa, Bouret y Cía., 1850.
(11) Lima, Tipografía del Mensajero, 1853.

*Enseñanza de la Historia e investigación histórica*

Tanto la experiencia cultural del individuo, como la influencia que sobre su sentimiento proyecta la peripecia colectiva alientan la identificación de una serie de cambios progresivos en las instituciones y las ideas; y como esto impone a la conciencia una clara noción del destino histórico, determina un creciente interés por la investigación y la difusión del desenvolvimiento humano. Por eso, la quiebra del régimen absolutista y los periódicos reajustes del sistema liberal de gobierno condicionaron la aparición del historicismo. Y cuando en el Perú se creyó próximo el advenimiento de la libertad, el ánimo ansioso del hombre buscó una guía ilustrativa en el acaecer de otros pueblos; cuando sobrevinieron los agitados episodios de las luchas caudillescas, se los estimó como la lección que el país necesitaba para propulsar su ascenso; y si estas actitudes vitales no determinaron una inmediata vocación por el estudio sistemático del pasado, fué tal vez porque ésta debe nutrirse de cierta confianza en el futuro, y la violencia de los antagonismos políticos obstruyó durante algunos lustros el afloramiento de toda esperanza. Pero aquella alentadora sugestión emanó de la prosperidad económica, el afianzamiento del régimen constitucional, y la nivelación democrática representada por la abolición de la esclavitud y del tributo indígena, que mostraron al pensamiento cuán tormentosas, y firmes, son las conquistas que a través del tiempo han logrado la libertad y la razón. Bajo sus cálidas auras extendióse rápidamente la enseñanza de la Historia, y la comprensión favoreció las tareas del historiador. Y debió ocurrir así, porque la Historia interpreta la verdad emocionada que el documento perenniza, y refleja al mismo tiempo la acción consciente del historiador durante su propio tránsito; es la vida, y exige una clara concepción de su trascendencia, un pensar profundo acerca de sus fines.

Pues bien. Parcialmente entronizada esta ciencia en el plan de estudios del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, el año 1844, se le otorgó muy pronto la significación fundamental que se le ha reconocido en el proceso educativo; y, tras de algunos ensayos, caracterizados por la discontinuidad de las explicaciones lectivas, en 1853 se hallan definitivamente adoptadas la Historia Universal —dividida en sus épocas Antigua, Media y Moderna—, la de América y la del Perú, a las cuales se agregaba a veces Mitología e Historia Eclesiástica. Mas, ha de presumirse que el criterio didáctico no era muy claro, porque los profesores extendían morosamente las disertaciones y las lecturas; y, como era frecuente que al vencerse el año escolar no hubieran completado el desarrollo de sus asignaturas, las autoridades del ramo dispusieron, en 1862, que los cursos fuesen dictados íntegramente y según los horizontes propios de la educación secundaria. Cierto que en el plantel se respetaba aún la tradición de sus fundadores y, no obstante haber quedado convertido en colegio de educación secundaria por efecto de la reforma san-

cionada en 1855, sus orientaciones ajustábanse a un nivel superior; pero también podemos inferir que se intentaba reducir el contenido de la enseñanza y observar los resultados. Por ello adoptóse un solo curso de Historia y Geografía, el mismo año 1862, y al siguiente restablecióse el plan desautorizado, cuya vigencia se extendería hasta la reforma de 1876.

En aquellos años, las regulaciones de la educación carecían de unidad y claridad, y apenas excedía la intervención del gobierno a los límites de una supervisión administrativa. En cada provincia, una junta de instrucción pública decidía el régimen que debían seguir los colegios y las escuelas de su jurisdicción. Y, por ende, no ha de extrañar que las disposiciones adoptadas con respecto a la enseñanza de la Historia en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe fueran, en verdad, excepcionales. Muy diversas eran en los planteles situados fuera de la capital; y, tanto el número como la nomenclatura de los cursos, revelan los extremos alcanzados por el interés y la relativa desorientación que originaba la inclusión de la Historia en el plan de los estudios escolares (1). Por efecto de un decreto supremo, aprobado el 25 de setiembre de 1855 y reglamentado el 23 de diciembre de 1856, el Colegio San Juan, de Trujillo, estableció una "cátedra de Geografía e Historia"; por un decreto supremo, del 15 de enero de 1856, el Colegio San Ramón, de Ayacucho, implantó una "cátedra de Historia en todos sus ramos", que parece haberse limitado a un solo curso general, pues años más tarde se lo denomina escuetamente; una disposición, promulgada el 1º de abril de 1956, crea en el Colegio de Ciencias, de Piura, un curso de Filosofía e Historia, que en 1864 hallamos apropiadamente designado como Historia Universal, y hacia 1869 cede su lugar a la Historia Antigua y la Historia del Perú; otra disposición, sancionada el 23 de diciembre de 1856, establece la enseñanza de la Historia Moderna y la Historia de América en el Colegio Santa Isabel, de Huancayo, pero sus alcances fueron muy pronto reducidos, pues en 1861 se menciona sólo un curso general de Historia en ese plantel; por una resolución, del 23 de agosto de 1858, se adscribe al Colegio de Tacna el estudio de la Historia Antigua y la Historia Moderna; por efecto de una resolución aprobada el 21 de diciembre de 1859, se implanta un curso de Geografía e Historia en el Colegio San Ramón, de Cajamarca, y durante varios años se lo mantiene sin alteración; en el Colegio de la Independencia Americana, de Arequipa, donde el año 1861 dictóse una "Explicación histórica del Derecho Romano", según los alcances propios de la educación superior, se introdujo, hacia 1863, un curso de "Historia y Literatura"; durante la

(1) Los datos que al respecto consignamos provienen de dos fuentes principales: las "guías de forasteros", que suelen mencionar los cursos dictados en los diversos planteles de la república; y los programas de exámenes que éstos editaban cada año y de los cuales se ha formado una apreciable colección en la Biblioteca Nacional. Y también se halla una información apreciable en el ensayo de Alberto Enrique Pastor *Sobre los orígenes de la enseñanza de la Historia Patria* (1821-1876), aparecido en *Guadalupanidad*: Nº 1, pp. 51-64; Lima, IV-1955.

misma década era expuesta en el Colegio San Luis Gónzaga, de Ica, una asignatura de Historia Profana, en oposición a la que asociaba Religión e Historia Santa; en el Colegio de Ciencias, de Cuzco, dictábase "Historia y Literatura", por lo menos hasta 1866; en el Colegio de la Libertad, de Santa, existía ya un curso de Historia el año 1865; y en el Colegio Nacional de Cajatambo, explicábanse cursos de Historia Universal e Historia del Perú, en 1867. Por tanto, resulta obvio que la enseñanza de la Historia se extendió paulatinamente, con intensidad y proyecciones muy variables, e imponiendo un cambio en las orientaciones retóricas y religiosas que imperaban en el proceso educativo.

La confusión, que inicialmente señorea en los ensayos destinados a introducir la enseñanza de la Historia, está claramente expresada en su asociación con la Geografía, la Literatura y la Filosofía, pues la influencia que éstas detectan supone: la explicación histórica de los cambios de soberanía sufridos por los territorios del planeta; o la versión elegante y difusa de los sucesos históricos, para servir los propósitos de la elocuencia; o la evocación intencionada, que del pasado exhuma únicamente aquellos hechos propicios a la comprobación de una tesis moral o política. Muy apreciables implicancias, acerca del método aplicado, se desprenden de la especial ilustración que se busca en materias conexas, al tratar de épocas o sucesos determinados: tal como ocurre con la agregagación de la Mitología a la Historia Antigua; o con la Historia de la Edad Media, a cuyo lado se menciona a veces la Historia Eclesiástica. Expresa o tácitamente se conserva todavía la vetusta distinción entre Historia Sagrada e Historia Profana, y a ella se debe: unas veces, la asignación de un curso aislado de Historia Moderna, que en los hechos debió continuar una explicación de la Historia Antigua, basada en la trayectoria del "pueblo escogido"; y otras veces, la exclusiva mención de la Historia Antigua y la Historia Moderna, que supone una visión de los hechos medioevales a través de la obra y la influencia de la Iglesia. Y, finalmente, destaca la parquedad de los cursos consagrados al pasado peruano, porque entonces hallábase en sus comienzos la formación de la Historia del Perú, y aún era muy vacilante su ubicación en el proceso formativo de la personalidad.

Desde los años iniciales de la época republicana, los alumnos de las escuelas primarias eran instruídos en la Historia del Perú mediante la lectura de algunos textos ejemplares —como los *Comentarios Reales*, por ejemplo— y algunas noticias orales sobre la gesta emancipadora, porque la época de la dominación española era caracterizada sólo a base de la opresión política y se juzgaba discreto extender sobre ella el olvido. Pero la continuidad de la cultura y las instituciones jurídicas de origen hispánico, unida al contraste entre la adormilada vida colonial y las turbulentas sorpresas que ofrecían los antagonismos caudillistas, impusieron, primero una limitada evocación sentimental, y luego una prudente estimación de aquella época. Admitióse entonces la división de la

Historia del Perú en tres edades, y ampliáronse las perspectivas y las exigencias de su enseñanza. Apareció el primer libro de texto, el *Compendio de la Historia Política del Perú, escrito para los jóvenes cursantes de humanidades*, por Manuel Bilbao (Lima, 1856), que inmediatamente fué ungido con la aprobación oficial y permitió encauzar y dosificar adecuadamente las lecciones de la materia. Pero, no obstante el expreso designio del autor y la opinión del Director de Estudios, el mencionado texto pareció a muchos maestros que era excesivo para las escuelas primarias, y con frecuencia se lo encuentra citado en los programas de exámenes de los colegios secundarios. En aquellas parece haberse preferido las lecturas escogidas y, quizá, la memorización de diálogos compendiosos o de breviarios semejantes a los catecismos. En los colegios también se prolongó en forma conveniente el comentario de fragmentos magistrales, con los cuales solía ampliarse el ajustado contenido del texto. Por ejemplo, en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe dictábase sólo un curso de Historia de América y del Perú, mas el año 1873 se destina dos horas semanales, durante los tres años iniciales de la educación secundaria, para las lecturas alusivas al pasado nacional; y en el Colegio de Nataniel Rodríguez existía ese mismo año un curso de Efemérides Peruanas, que no pudo constreñirse a la enunciación de los hechos notables de cada día y debió aprovechar la motivación brindada por las grandes conmemoraciones para divulgar piezas referentes a ellas. De manera que la finalidad asignada a la enseñanza de la Historia del Perú es fundamentalmente formativa; y, aunque el curriculum escolar incluye sólo un curso de esta materia, en verdad se la considera en los diversos ciclos de la educación, para insistir en la necesidad de su aprendizaje, y para obtener mediante la repetición aquella profícua influencia que después se ha confiado a la extensión.

Tal vez extrañe que un compendio tan breve como el de Manuel Bilbao, "destinado a servir de texto para las escuelas primarias", fuese adoptado en grados más elevados de la educación. Pero debe tenerse en cuenta que el perfeccionamiento de la enseñanza de una ciencia exige dos requisitos previos, a saber: que la investigación haya logrado elevar el nivel de sus conocimientos; y que los especialistas hayan definido, siquiera provisoriamente, la naturaleza y los fines de su tarea. En lo tocante a la Historia del Perú, es fácil comprobar lo primero a través del movimiento bibliográfico posterior a la aparición del citado texto, y que en pocos años enriqueció las perspectivas de la especialidad; y, con respecto a la Historia Universal, basta atender a las sugestiones que emanan de los cursos dictados a la sazón en el Convictorio de San Carlos. Asimismo, las reflexiones de los historiadores acerca de la Historia ofrecen una valiosa manifestación de los principios que aplicaban al esclarecimiento y la divulgación de los hechos pasados. Y en función de todos los elementos antedichos llegamos a una justa comprensión de las influencias que modelan la enseñanza de esta ciencia.

Recordemos, en efecto, que en 1856 se publicó el *Compendio de la Historia Política del Perú*, escrito por Manuel Bilbao. Pocos años antes habíanse difundido los ejemplares de tres obras básicas: el estudio que a las *Antigüedades Peruanas* (Viena, 1851) consagraron Mariano Eduardo de Rivero y Juan Diego de Tschudi, revelando los amplios horizontes que podían incorporarse al conocimiento de las culturas prehispánicas mediante el auxilio de la antropología y la arqueología; la *Historia de la conquista del Perú* (Madrid, 1847), que trazó William H. Prescott, incorporando las informaciones extractadas de importantes documentos inéditos; y la *Historia del General Salaverry* (Lima, 1853), entusiastamente formada por el propio Manuel Bilbao mediante el acopio de los testimonios obtenidos de sus contemporáneos. Y no sólo merecen recuerdo tales libros, por las luces que proyectaron sobre el conocimiento del pasado peruano, sino por la influencia que pudieron ejercer en la selección y la valorización de las fuentes; pues, conforme lo indicamos ya, los anteriores esfuerzos de restauración histórica se habían limitado a la ordenación cronológica de los sucesos, a la glosa de una relación autorizada, o a la emisión del recuerdo personal sobre hechos más o menos remotos; y en cada uno de los libros mencionados ofrecíase una experiencia metodológica, que incitaba a perfeccionar la investigación y a criticar severamente sus datos antes de consignarlos en la obra histórica.

Publicistas y eruditos coadyuvaron, pocos años más tarde, a la difusión de valiosos documentos; los investigadores compulsaron variados testimonios y afrontaron la preparación de nuevos estudios; y, por ende, la visión histórica alcanzó muy pronto una sustancial renovación. Manuel Atanasio Fuentes editó dos importantes compilaciones: *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español* (6 volúmenes: Callao, 1859), que, no obstante incluir sólo once relaciones y presentar sensibles errores en la trascripción tipográfica, concitará siempre una alta estimación, por ser el primer empeño encaminado hacia la formación de un cuerpo orgánico de las fuentes primarias de la historia virreinal; y *Biblioteca Peruana de Historia, Ciencias y Literatura* (9 volúmenes: Lima, 1861-1864), que trascribió los más importantes artículos del antiguo *Mercurio Peruano* y sugirió la necesidad de incorporar a la Historia los fastos culturales del país. José Hipólito Herrera, generosamente auxiliado por el coronel Manuel de Odriozola, publicó una "colección de documentos históricos de la época de la independencia", expresivamente presentada como *Album de Ayacucho* (Lima, 1862) y en cuyas páginas se incluye decretos y comunicaciones, partes de batalla y composiciones literarias pertinentes a la acción de los próceres. Y el mismo coronel Manuel de Odriozola emprendió luego el más profícuo y continuado programa que en aquellos años se hubiera trazado especialista alguno, para reunir y divulgar los instrumentos públicos y privados que informasen debidamente sobre los

acontecimientos de la independencia y los primeros años de la república, así como las fuentes literarias de la historia nacional y algunos significativos ensayos de restauración o evocación del pasado, e inició la impresión de sus *Documentos Históricos del Perú* (10 volúmenes: Lima, 1863-1877) y su *Colección de Documentos Literarios del Perú* (11 volúmenes: Lima, 1863-1877). Conocida es la importancia intrínseca de tales compilaciones; pero además interesa en ellas el aliento enderezado a conferir mayor exactitud a las informaciones del historiador y hacer posible el rigor de sus juicios; e interesa también la influencia que inmediatamente ejercieron sobre los trabajos estrictamente historiográficos. Sebastián Lorente, por ejemplo, que en su *Historia antigua del Perú* (Lima, 1860) se había limitado a seguir los asertos del Inca Garcilaso, y que en su *Historia de la conquista del Perú* (Lima, 1861) había rastreado además la versión de William Prescott, se basó fundamentalmente en las memorias de los virreyes cuando trazó su *Historia del Perú bajo la dinastía austríaca* (2 volúmenes: Lima y París, 1863-1870) y su *Historia del Perú bajo los Borbones* (Lima, 1871); y no sólo redujo a términos accesibles las relaciones de gobierno editadas por Manuel Atanasio Fuentes y aún anticipó en parte la divulgación de las que él compiló (3 volúmenes: Lima y Madrid, 1867-1872), pues también contribuyó a desacreditar las monótonas cronologías de la época colonial, a preparar la sensibilidad del hombre común para aceptar las supervivencias de los siglos hispánicos, y a definir algunos principios de la causalidad histórica. Por añadidura, el conocimiento del pasado se enriqueció en aquellos años con algunas monografías, cuya elaboración implicó la confrontación de fuentes orales y documentales hasta entonces negligidas, así como la incidencia en formas específicas de la Historia cuyas sugestiones no habían sido maduramente apreciadas. Fueron ellas: *La Revolución de la Independencia en el Perú* 1809-1819, por Benjamín Vicuña Mackenna (Lima, 1860), que se inicia con una ponderosa exposición sobre el orígen de sus informaciones, intercala precisas indicaciones acerca de los testimonios recogidos para relatar debidamente los episodios de aquella gesta, y aún sugiere a otros estudiosos ahondar en la investigación de cuanto él presenta sólo en ajustada síntesis; *El coloniaje*, por José Belisario Gómez (Tacna, 1861), quien estudia aquella época para señalar las causas que promovieron su ineludible desaparición, y, para reivindicar el señero honor que en la independencia cupo a Tacna, exhuma los olvidades pormenores de las revoluciones que allí acaudillaron Francisco Antonio de Zela y Enrique Paillardelli; *Historia de los Partidos*, por Santiago Távara (en *El Comercio*: Lima, 1862), que proyecta sobre la historia el debate ideológico de su tiempo y, en las primeras décadas de la vida republicana, presenta los hechos como una afloración de las pugnas faccionales entre liberales y conservadores; los *Anales de la Inquisición de Lima*, por Ricardo Palma (Lima, 1863), que es el primer ensayo consagrado al establecimiento y las vicisitudes, los

procedimientos y la influencia de una institución; los *Anales de la ciudad del Cuzco,* o *Las cuatro épocas principales de su historia,* por Pío Benigno Mesa (2 volúmenes: Cusco, 1866-1867), que introduce una distinción entre conquista y coloniaje, estudia la fundación y la expansión del Imperio de los Incas, el carácter de sus empresas militares, sus instituciones y su cultura, a través de crónicas y documentos, tradiciones y restos arqueológicos, y, aunque ingenuamente, compara por primera vez algunos aspectos de aquella época inicial con los similares de las civilizaciones antiguas; y la *Historia del Perú independiente,* por Mariano Felipe Paz Soldán (I volumen: Lima, 1868), que expone los hechos según la versión contenida en las fuentes directas, los critica a la luz de la razón, e intenta establecer sus causas a base de ciertas observaciones sociológicas o mediante la identificación de sus antecedentes genéticos, y, para hacer evidente el rigor de sus asertos, agrega un puntual e impresionante catálogo del "archivo histórico" laboriosamente constituído durante la preparación de la obra. Por ende, renovóse en pocos años el conocimiento del pasado peruano, tanto en sus lineamientos generales como en lo atañedero a los caracteres particulares de los sucesos acaecidos en épocas, localidades e instituciones determinadas. Con harta claridad lo percibió entonces don Sebastián Lorente, al sentenciar: "La Historia nacional, base de todo progreso sólido, es cada día más estudiada; ha dado ya mucha luz sobre épocas poco conocidas; y aún promete aclarar las tinieblas de la remota antigüedad" (2). Y, dado el interés social por la Historia, muy pronto habían de difundirse los enunciados adelantos en los diversos niveles de la educación.

Justamente, cumpliéronse entonces diez años de la publicación del "compendio" escrito por Manuel Bilbao, y aparecieron dos nuevos textos para la enseñanza secundaria: la *Historia de América y particular del Perú,* por Agustín de la Rosa Toro (Lima, 1866); y la *Historia del Perú compendiada para el uso de los colegios y de las personas ilustradas,* por Sebastián Lorente (Lima, 1866). Muy abreviado, el primero tiende a la memorización, destacando los temas tratados en numerosos títulos al cabo de los cuales se inserta la respuesta escueta; sobrio y castizo, el segundo excita la comprensión mediante la ordenada secuencia de los hechos, e incluye una exposición preliminar acerca de sus bases metodológicas así como algunas reflexiones sociológicas y morales al final. Uno recuerda la tradición establecida por los "catecismos" destinados a la enseñanza de la historia universal, y el otro ensaya la razonada exposición del pasado, asociando la precisión informativa y la crítica. Por tanto, la coincidente aparición de ambos textos debe juzgarse como indicio de una transición progresiva, determinada por el aprovechamiento de las experiencias que facilitara la entronización de la Historia en el proceso educativo.

(2) En su *Historia del Perú compendiada para el uso de los colegios y de las personas ilustradas* (Lima, 1866): p. 258.

De otra parte, complétase la noción de esta perspectiva en cuanto se atiende a la inclusión de la Historia en la educación superior. Cierto que parece haberse efectuado en forma relativamente tardía, porque, sólo cuando hacía una década que esta "ciencia nueva" había sido incorporada a los planes del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, la hallamos mencionada entre los cursos dictados en el Convictorio de San Carlos (3); pero debe recordarse que hasta 1855 no fueron legalmente fijados los niveles de la escuela secundaria, y que aún en 1862 fué necesaria una advertencia ministerial para que no se diera alcances universitarios a los estudios del citado colegio. Y como las humanidades no tenían en el país una jerarquía adecuada a sus raíces clásicas ni a su valor formativo, el tratamiento científico de la Historia hubo de tropezar con la tácita oposición de las orientaciones que en la enseñanza representaban los fines programáticos del Derecho y la trascendencia global del sentimiento religioso. A eso se debe que, por lo menos hasta el año 1846, no aparezca en el Convictorio de San Carlos otra modalidad de la Historia que la destinada a explicar la formación del Derecho Romano, aún con perjuicio de la caracterización de las instituciones legadas al derecho moderno; y que, al ser incluída la Historia Universal en su curriculum, hacia el año 1854, Melchor García la conciba apenas como un "estudio directo del pueblo de Dios", y, en armonía con San Agustín y Bossuet, juzgue que "la Providencia o la acción omnipotente de Dios sobre las cosas es el verdadero principio" de ella. Según se establece entonces enfáticamente, en sus bases programáticas, esa concepción impone subordinar "la Historia de todos los pueblos a la del pueblo escogido", o, lo que es lo mismo, limitar su campo a las vicisitudes que anuncian y condicionan el advenimiento de Cristo y la triunfal propagación de su doctrina. Igual fundamento da Antonio Flores a la enseñanza de la asignatura, durante el quinquenio comprendido entre 1856 y 1860, pues explica los orígenes de la humanidad según la versión bíblica y se extiende únicamente hasta la entronización oficial del cristianismo en el Imperio Romano; pero sus lecciones denotan los avances de una renovadora teoría de la Historia, en cuanto la califica como "la ciencia más trascendental e importante", admite que su estudio "abarca los hechos y sus causas", y, según el grado de certeza del conocimiento, distingue —a la manera de Vico— una sucesión de "tiempos inciertos, fabulosos o heroicos, e históricos"; y, no obstante su compromisoria "impugnación del empirismo histórico" y la consiguiente asunción del "principio verdadero que concilia la libertad del hombre con la acción de la Providencia", no se ciñe exclusivamente a las concepciones místicas y aun parece haber seguido el racionalismo de Voltaire en tanto que adscribe al siglo XVIII "la idea de una Historia Universal". En su carácter vacilante y contradictorio, revelan estas orientaciones la fisura que la objetividad de la

(3) Cf. el *Programa de las materias cursadas en el Convictorio de San Carlos*, que anualmente era impreso antes de los exámenes de promoción.

ciencia había introducido en las limitaciones dogmáticas; y aunque no se la sigue en forma consecuente, es obvio que sus destellos amplían la comprensión y el contenido de la Historia. Los tiempos antiguos no agotarán ya la evocación que al pasado se consagra en la enseñanza, pues en 1861 expone Daniel Ruzo un curso de Historia Antigua y Moderna; José M. D'Angles distingue una Edad Media en las lecciones de Historia Universal que dicta desde 1863 hasta 1865; y Francisco Flores Chinarro vuelve a considerar en los años siguientes dos épocas extremas. Por añadidura, el año 1868 se introduce en la materia una división sustantiva, que parece inspirada en las supervivencias de un criterio tradicional, en cuanto establece una asignatura de Historia narrativa, Geografía histórica y Cronología; y, de otra parte, sigue las concepciones de la Ilustración al volcar en un nuevo curso la Historia de la Civilización, así como la Historia crítica del Perú y el estudio de sus antigüedades. Mas, un decreto, sancionado el 20 de marzo de 1871, estipuló, en su parte considerativa, que a la enseñanza universitaria le competían los "estudios facultativos", rigurosamente sistemados, y debían serle ajenas las repeticiones de las materias propias de la educación secundaria; y, en su parte resolutiva, asignó a la Facultad de Letras los cursos de Historia General de la Civilización e Historia del Perú y antigüedades peruanas. A la luz de la experiencia quedaba así confirmada y aclarada la fundamental diferencia entre los estudios secundarios y superiores, advertida ya en la circular ministerial de 1862. En lo tocante a la Historia, debía corresponder a los primeros la amena y sumaria narración de los sucesos pasados, oportunamente ilustrada con las necesarias nociones geográficas, algunas anécdotas reveladoras o lecturas ampliatorias, y la incidental alusión a hechos sincrónicos; y a los segundos había de interesar la crítica de las circunstancias concomitantes, así como la proyección del hecho histórico en el destino del hombre, el conocimiento de las costumbres y las instituciones, y la obra creadora del espíritu.

Quizá en ningún período tuvo la Historia una influencia más fecunda y una adecuación más perfecta a la tónica de la vida social, pues a ella se apelaba para descubrir la trayectoria colectiva y para afianzar el activo optimismo de la conciencia nacional. Y quizá, por esa razón, los progresos del conocimiento especializado lograron una difusión tan inmediata en los diversos niveles de la educación.

### *La Historia como tarea de las agrupaciones culturales, durante el siglo XIX.*

La racional aplicación de los principios liberales había mitigado el carácter pugnaz y excluyente del individualismo, y la prosperidad había determinado una aparente normalización de las instituciones, induciendo los ánimos hacia el afianzamiento de las afinidades prácticas y afectivas y, por ende, hacia la cooperación que la vida social exige. Y, así como

los hombres de letras se congregaron en la Academia Antártica y en la Sociedad de Amantes del País, con el propósito de comunicarse las inquietudes inspiradas por la virtud que los aguijaba, y sobrellevar la cortesana sofocación del ingenio o la dilación de las esperanzas civiles; así empezaron a constituir agrupaciones con raíz humanista o romántica, en demanda del generoso estímulo que ofrecen la comprensión y la simpatía, o para tender a la realización de los ideales comunes.

La Academia Peruana de Ciencias y Bellas Letras fué fundada en marzo de 1867, en armonía con la iniciativa lanzada por el diplomático Próspero Pereira Gamba, cuya trascendencia fué inmediatamente captada por los hombres de cultura que a la sazón tenía el Perú, y a la cual prestaron sus ecos los órganos de la prensa local (1). No sólo estaba destinada a orientar la atención de sus miembros hacia el desarrollo que en el mundo alcanzaban entonces todas las ramas de la ciencia, y a favorecer así una plena elevación de los estudios consagrados a ellas. Fundamentalmente, esperábase que gracias a la Academia sería posible coordinar la acción del Estado y los intelectuales, para combatir la ignorancia y afianzar la libertad, servir al progreso del país y estabilizar el equilibrado funcionamiento de las instituciones. Por algo se juramentaba a sus miembros para "difundir las luces, fomentar la industria y moralizar al pueblo"; y por algo se propuso que la Academia se aplicase a las especulaciones teóricas, tanto como a las actividades prácticas que le pudieran concernir. De una parte, sugirióse que tomara a su cargo la supervigilancia de la Biblioteca Nacional y el Museo Histórico, pues ambas instituciones debían organizar y franquear sus colecciones, para favorecer la investigación en torno al pasado del país; y, en respuesta a tal invasión en su competencia, Francisco de Paula González Vigil hizo saber, en primer término, que siempre había deseado ardientemente colocar a la Biblioteca en un nivel digno del Perú, y se lo había impedido hasta entonces la circunstancia de haber sido infructuosas cuantas instancias elevó ante los sucesivos gobiernos del país; y, en segundo término, que había proyectado formar "el archivo nacional como parte integrante de la Biblioteca". También se previno que una de las secciones de la Academia debía ser consagrada a la Historia y sus ciencias auxiliares, y, en tanto que parecía seguirse el criterio clásico al mencionar ante todo la Cronología y la Geòografía, destacábase también la importancia de la Numismática y la Arqueología; pero a la postre incluyóse el estudio de la historia nacional dentro de una vasta y convencional Sección de Ciencias Filosóficas, cuya presidencia fué confiada al pintor y ensayista Francisco Laso; y, no obstante las proyecciones trazadas a su labor, las afinidades históricas de sus miembros quedaron limitadas a la coyuntura coetánea, a la gravitación sentimental sobre he-

(1) Las informaciones pertinentes a la Academia Peruana de Ciencias y Bellas Letras, y a la Sociedad Amigos de las Letras, pueden seguirse en *El Comercio* y *El Nacional*, de Lima .

chos y figuras de la vida nacional. En su seno fué donde Luis Benjamín Cisneros dió a conocer su poema consagrado a evocar *El 28 de Julio de* 1821 y la exultante fe que en el pueblo inspiró el advenimiento de la libertad; al mismo poeta se encargó la preparación de un discurso en torno a "las altas virtudes que adornaron al ilustre patricio don José Gálvez", a fin de exaltar el heroico sacrificio de su vida y la trascendencia de la victoria mediante la cual renovó nuestro pueblo el derecho a ser libre; y fué también en su seno, donde Carlos Augusto Salaverry leyó por primera vez los cálidos y tremolantes quintetos de su "epicedio" a la muerte del Mariscal Castilla. Claro es que una disertación laudatoria y dos expresiones líricas no implican una inquisición en el pasado, pero envuelven un testimonio y en cierta forma representan una vocación histórica. Bajo su influencia precisábase entonces una especial perspectiva de la trayectoria seguida por el país, y es fácil advertir que en ella no se otorga equilibrados valcres a los tiempos incaicos y de la dominación española; porque los primeros parecían haber sido plenamente revelados por la acuciosa lealtad del Inca Garcilaso de la Vega, y, tanto el recuerdo de la independencia como los palpitantes estruendos del combate librado en el Callao, inducían a considerar únicamente los tintes oscuros de la época colonial. La inevitable influencia de los hechos inclinaba la atención hacia aquellos que probaban la aptitud para conquistar y defender la libertad, porque en ellos se encontraban la experiencia y la gloria del hombre actuante. Y sólo una noción precisa de la estabilidad lograda por la existencia autónoma del país, la conciencia de haber sido alcanzada la madurez para cumplir un destino, permitirían que la simpatía no fuera limitada a la vida independiente y, más allá de la aparente formación de la personalidad nacional, se remontase hasta los oscuros orígenes, penetrase en las profundas y opuestas corrientes que habían preparado la síntesis en el Perú libre, ganase serenidad para reconocer la supervivencia de los ancestros telúricos y las aportaciones civiles de los conquistadores. La vocación histórica, tal como se revela en la prolijidad testimonial que denotan los hombres en la afloración de las nuevas épocas o en los tiempos de crisis y transición, está determinada por las fecundas y múltiples sugestiones que emanan de los hechos mismos, y, por ende, es esencialmente informativa o refleja la pasión que ellos infunden. Y la Historia, que exige investigación y crítica, ha de ser empresa cumplida en función del señorío sobre el propio destino.

Es evidente que los miembros de la Academia Peruana de Ciencias y Bellas Letras tenían ante sí las circunstancias propicias para la realización de tal tarea. Pero la institución fué sucesivamente presidida por José María Quimper y Francisco García Calderón, quienes al mismo tiempo ejercieron la presidencia del Congreso Constituyente reunido a la sazón, y, no obstante la promesa cultural que la fundación de la Academia implicaba, proyectáronse sobre ella los vientos que la política mo-

vía. Su original prestancia y los vastos horizontes de su labor se oscurecieron, silenciosamente.

Vida más intensa y más cálida logró la Sociedad Amigos de las Letras, constituída por elementos jóvenes, a quienes movía una ostensible simpatía por el liberalismo, y que volcaron en sus trabajos una franca adhesión al debate y el análisis. Iniciaron sus actividades el 2 de mayo de 1867, quizá con el propósito de identificarlas con la significación del heroico suceso recordado en aquella fecha. Y aunque el interés de los asociados extendíase a los vastos campos de la cultura humanista, parece notoria su devoción por los estudios históricos; pero no sólo en cuanto pudiesen determinar la fijación de una cronología o la trasmisión de un testimonio, sino en tanto que ellos hacían accesibles un esclarecimiento genético de los hechos y aun la deducción de sus causas profundas y eficientes, o de los principios generales que sigue el acontecer. En efecto, la Sociedad Amigos de las Letras alentó las exégesis nacionalistas motivadas por el 2 de mayo y el 28 de julio, y confiadas a Eduardo Villena y Ricardo Ortiz de Zevallos. Y, de otra parte, fomentó la discusión de los problemas que la coyuntura histórica planteaba a la investigación, a saber: "La influencia del espíritu de asociación en la prosperidad nacional", según la tesis desarrollada por Alfredo Gastón; "Las armas, reputadas como rémora del progreso, son la más segura garantía de él", según la opinión expuesta por Roberto Harrison; "Ventajas de la república sobre la monarquía", sustentadas por Juan Norberto Eléspuru; y "causas que ocasionaron en el Perú la expulsión de los jesuítas". En cada caso, la discusión hería una cuestión palpitante y exigía un caudaloso conocimiento de los hechos y de la doctrina ligada a ellos. Así, por ejemplo, la consagración legal de la libertad y la seguridad de la persona humana, que había inspirado disposiciones contra el colectivismo de las comunidades indígenas, veíase limitada por la naciente formación de los gremios y obligaba a revisar los extremos del individualismo; las diatribas liberales contra el caudillaje militar, que habían conducido a distinguir la validez de la fuerza y de la ley como fuentes del poder, eran condicionadas por la admisión de la necesidad que determinaban los peligros de agresión extranjera o la organizada violación de la ley; la polémica sobre la conveniencia de los regímenes monárquico y republicano, cancelada en el país merced a la vigorosa elocuencia que en favor de éste esgrimió José Faustino Sánchez Carrión, y a los sólidos argumentos que Francisco de Paula González Vigil opuso al tardío alegato de Felipe Masías, merecía una revisión en la cual se compulsaran las experiencias y los principios doctrinarios; y el retorno de los jesuítas, que hacía tres lustros favoreciera el presidente José Rufino Echenique, debía motivar un atento examen, pues a la acción de la orden se vinculaba el debate en torno a las preeminencias de la autoridad y la libertad, y aun sobre la continuidad de las tendencias regalistas del Estado peruano. Por tanto, es fácil advertir que la anticipada elección de los temas

conducía a promover su estudio y el reflexivo intercambio de juicios, para llegar a la comprensión y la explicación de los hechos implicados. Ya no se trataba de establecer una simple relación cronológica, ni de contribuir a ella mediante el testimonio atañedero al fluir de la vida. Se trataba de preparar un saber metódico acerca del pasado, y de mirar hacia los tiempos idos con el ansia de identificar las causas del presente. Se trataba de revelar la íntima concatenación que mantienen episodios e ideologías en su aparente aislamiento, y de fijar el sentido que se oculta en la sucesión de los hechos. Y esta actitud hacia la Historia nos parece lógica en cuantos habían constituído la Sociedad Amigos de las Letras, pues integraban la segunda generación de la época republicana, habían vivido únicamente al calor del auge determinado por la explotación del guano, y su sensibilidad estaba dispuesta para enjuiciar los turbulentos trasiegos de las generaciones anteriores y para confiar en el progreso.

Igual universalidad en sus intereses culturales, pero mayor aptitud para cohesionar a cuantos representasen algún valor en los quehaceres de la inteligencia, y una acción más dilatada, caracterizaron, durante las últimas décadas del siglo XIX, los trabajos del Club Literario y el sucedáneo Ateneo de Lima. En su seno constituyóse una Comisión de Historia y Geografía, a la cual prestaron su colaboración los más autorizados escrutadores del pasado. Y sus persistentes inquisiciones ejercen sobre nuestro ánimo una cautivadora influencia, porque a través de ellas percibimos una austera devoción por el estudio de la Historia. Carecieron de repositorios documentales y de fondos bibliográficos organizados, y, no obstante, consagraron tan inmarcesibles afectos a los documentos y los libros antiguos, que a veces les otorgaron excesiva credulidad o construyeron un habilidoso cuadro a base de sus escasos datos. Amaron la verdad, sin duda alguna; pero no quisieron ver sus asperezas ni sus contradicciones; y su imagen del pasado hubo de ser amable.

Pues bien. Como expresiones de una concepción común acerca de las proyecciones y los requerimientos de los estudios históricos, nos interesan las ideas formuladas por Eugenio Larrabure y Unanue y Agustín de la Rosa Toro. El 15 de abril de 1874 disertó el primero en el Club Literario, para encarecer "la necesidad de fomentar en el Perú la afición a los trabajos biográficos y de bibliografía nacional" (2), y, en rigor, esbozó las tareas indispensables para el desarrollo de los estudios históricos: revisión de todas las publicaciones aparecidas en el país desde el establecimiento de la imprenta, pues la escrupulosa recensión de sus informaciones constituía la base de cualquier estudio encaminado hacia la relación o la crítica de los hechos pasados; formación de colecciones documentales, por pequeñas que ellas fueran, a fin de salvar los materiales históricos de una pérdida fortuita; conveniente clasificación de las fuentes, según los períodos a los cuales se refirieran; atención a

(2) Véase el texto respectivo en *Anales de la Sección de Literatura* del Club Literario de Lima: Tomo I, pp. 77-85. Lima, Imprenta del Universo, 1874.

la historia cultural y a los conocimientos derivados de las investigaciones auxiliares, como elementos preparatorios de la síntesis histórica. Y el 3 de octubre de 1885, durante la primera actuación pública de la Comisión de Historia y Geografía organizada en el Ateneo de Lima, Agustín de la Rosa Toro (3), distinguió las especialidades admisibles en el estudio del pasado, fuera en atención al tiempo afectado por la investigación, o según los puntos de vista que sus propias afinidades —políticas, económicas o morales— descubrieran ante el historiador, o en relación con los límites de los acontecimientos tratados. Pero la significación de ambos planteamientos va más allá, pues los criterios metódicos antes enunciados constituyen, en cierta manera, una novedad; y, en cambio, las reflexiones sobre el proceso de la Historia y su versión nos permiten definir una especie de doctrina oficial sobre la disciplina y el quehacer del historiador. Por ejemplo, Agustín de la Rosa Toro imagina que en su gabinete contempla el historiador el dilatado y a veces confuso acontecer, y puede volcar en su estudio la apacible serenidad que el recinto infunde; acepta la creencia de los providencialistas, y concibe el turbulento drama de la historia humana como una marcha sujeta al plan de un ser supremo, que levanta al hombre caído y hace posible el gradual e incesante avance hacia su propio perfeccionamiento; como heredero inmediato de las visiones cronológicas, agrupa los hechos por series sucesivas, identifica en éstas los íntimos encadenamientos que la apariencia no revela, y advierte que "siempre podremos descubrir [en la Historia] el indisoluble lazo que liga lo pasado a lo presente, las causas a los efectos, y los medios al fin". Pero aquellos historiadores no podían eludir su formación clásica, ni su sensibilidad romántica; y, si bien es cierto que valorizan debidamente la información documental y aspiran a establecer la verdad de los hechos pasados, no debe olvidarse que aprendieron a definir la Historia como "maestra de la vida" y creyeron que era honesto extender la piedad y el olvido sobre los errores y las oscuras pasiones. Agustín de la Rosa Toro desea que los trabajos del historiador hagan resaltar "nuestras tendencias prácticas, deduciendo oportunas y felices aplicaciones que convengan al interés del legislador y del político, como del estadista y el militar, pues si la Historia es de indispensable importancia, su principal utilidad está en servir de espejo del pasado y de experiencia para el porvenir". Por su parte, Eugenio Larrabure y Unanue distingue tres fases en la cabal realización de la obra histórica, las cuales atribuye al simple erudito o bibliófilo, al historiador y al poeta: al primero, porque busca, selecciona, ordena y prepara los materiales que informan acerca del pasado; al segundo, porque reconstruye la escena con exactitud y habilidad, estableciendo la participación de sus diversos elementos; y al tercero, al poeta, porque adorna y remata la obra, "infundiéndole belleza y senti-

(3) Véase el discurso, en *El Ateneo*: Nº 1, pp. 9-13; Lima, 1º-II-1886.

miento". Era esta la concepción de los historiadores agrupados en el Club Literario y el Ateneo de Lima, y que sin dificultad alguna puede ser confirmada a través de sus obras. Implicaba el reconocimiento de una especialidad y un quehacer autónomos, y la metódica investigación de la verdad en lo atañedero a la aventura vital del hombre; pero no aceptaba en toda su integridad los datos objetivos de la experiencia, pues las afinidades afectivas seleccionaban aquellos que ofrecieran una enseñanza y únicamente deseaban exhumar del pasado cuanto fuera bello y amable.

El interés por la Historia se acrecentaba y definía. Y fué precisamente en aquellos años, cuando se enunció por primera vez la idea de constituir una entidad consagrada a su estudio. Quizá refleje en alguna forma la atenta consideración de la prestancia y la influencia reconocidas a la Real Academia Española de la Historia, pero ello no disminuye la trascendencia que tiene para nosotros. Fué expresada por Carlos Lisson, en la memoria que hubo de redactar como Decano de la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, al finalizar las labores académicas de 1871 (4). Pero condicionaba su realización al cumplimiento de algunas premisas básicas. En primer término, asignaba a la Facultad de Letras el deber de encarar simultáneamente la investigación y la enseñanza: porque "los cuerpos docentes no lo son en realidad sino cuando enseñan algo propio y de este modo se hacen contribuyentes en la humana tarea del esclarecimiento y difusión de la verdad". Luego advertía la necesidad de estimular a la juventud "con distinciones honoríficas y fuertes premios pecuniarios, que la conforten y animen en la áspera senda que conduce al verdadero saber". Suponía que ninguna otra tarea corresponde a los fines superiores de la Facultad de Letras, tan estrictamente, como la investigación y la enseñanza de la historia política y cultural del país, pues ésta es, sin disputa, la rama del conocimiento a la cual puede contribuir con esclarecimientos originales; pero consideraba necesario atraer a la juventud hacia su estudio, porque solían ganarla los fáciles ecos de las poesías románticas o los incentivos económicos de las llamadas profesiones liberales. Y, supuestas ya estas bases, Carlos Lisson sentenciaba: "Sólo así llegará la Facultad [de] Letras a tener un tinte nacional... y preparará el campo para la futura Academia de Historia, la que mediante el paciente y prolijo afán de varias generaciones, dará los elementos de la Historia Nacional en todos sus ramos". Por tanto, aquella fecunda idea proponía la futura creación de una Academia de Historia, con materia de investigación propia, individuos especializados, trabajo metódico y persistente, y fines nacionalistas.

De la misma iniciativa se hizo eco el general Manuel de Mendiburu, en 1874, cuando mencionó la falta de una Academia de la Historia entre

(4) En *Anales Universitarios del Perú*: Tomo VI (Lima, Imprenta de Juan N. Infantas, 1871), pp. 116-125.

los factores adversos al desarrollo de los estudios históricos en el país (5). Y, aunque con propósitos más limitados y planes menos ambiciosos, que los enunciados por Carlos Lissón, pero en armonía con las posibilidades inmediatas que la realidad brindaba, el coronel Manuel de Odriozola se propuso organizar, en 1878, una Sociedad de Historia del Perú. Ratificaba así la activa vocación de su vida, y ponía al servicio de la Historia el vasto prestigio que había conquistado mediante su labor de publicista y el promisor dinamismo infundido a la Biblioteca Nacional. Y suponemos que invitaría a cuantos cultivaban entonces el severo estudio del pasado, o divulgaban sus alternativas en prosas galanas. A Manuel de Mendiburu, Mariano Felipe Paz Soldán, José Antonio de Lavalle, Sebastián Lorente y Eugenio Larrabure y Unanue; a Ricardo Palma y Clorinda Matto de Turner; a Félix Cipriano Coronel Zegarra, Enrique Torres Saldamando, Manuel González de la Rosa y José Toribio Polo. Pero refiere éste (6), que el proyecto fué frustrado "por pequeñas miserias de algunos de los invitados". Y preferimos no aventurar hipótesis en torno a una alusión tan vaga, para que no se mitigue en nuestro ánimo la complacencia ocasionada por la iniciativa.

Sobrevinieron luego los duros años que la Guerra del Pacífico desencadenó sobre el país. Los exigentes requerimientos de la investigación quedaron supeditados a la seguridad nacional. Y cuando asomaron nuevamente las auras de la paz, el historiador aplicó a su tarea una indecible ansia de superar la difícil coyuntura. Pero la serena objetividad de su estudio fué comprometida por las proyecciones pasionales que la crisis nacional motivaba. El escrutinio de los hechos pasados orientóse, unas veces, hacia la evocación de las figuras y los aspectos que en los viejos tiempos ofrecían una amable apariencia de quietud; o sondeó afanosamente en las sombras, para identificar los valores que pudieran alentar la emoción del momento. En la Historia descubrióse entonces el camino que llevaba hacia la apacible elusión del presente, o hacia los horizontes donde la experiencia disponía la construcción del futuro. Y con destellosa claridad se percibió que la existencia y el carácter del país no se encuentran exclusivamente ligados al recuerdo heroico o la euforia progresista, sino a la secuencia de sus variadas etapas: porque su ser definitivo y concreto está determinado por su continuidad. El historiador no podía limitarse a la relación anecdótica o la crónica bizarra, ni a la semblanza psicológica o el cuadro social, ni a la descripción de una antigüedad o la elucidación de un parentesco filológico: porque su tarea había de ser más completa y profunda, más analítica y racional. La Historia fué considerada como el espejo donde se reflejaba la verdad y, por ende, como el conocimiento indispensable para tener exacta

(5) Cf. la introducción al primer volumen de su *Diccionario Histórico Biográfico del Perú* (Lima, 1874): p. XV.

(6) En su ensayo biográfico sobre *El Coronel Odriozola*, aparecido en *La Ilustración Americana*; Año I, Nº 7, pp. 78-79; Lima, 1º-X-1890.

conciencia del destino nacional: "porque es un axioma que pueblo que no conoce bien su propia vida jamás puede darse cuenta exacta de la misión que le toca desempeñar en el movimiento humano, ni fijar con acierto el rumbo que debe conducirle a su desarrollo y engrandecimiento" (7). Ya no sería estimada, por tanto, como una disciplina accesoria de la elocuencia, o un ejercicio de eruditos. Para favorecer su preparación debía procederse al acopio y el estudio metódico de las fuentes, a la consulta de las ciencias que esclarecieran los problemas emergentes, a la coordinación de los proyectos y los esfuerzos efectuados por los investigadores. Y en tal momento hubo de nacer el Instituto Histórico del Perú, específicamente encargado de "propender a la formación de la Historia nacional".

*El Instituto Histórico del Perú*

Ambiciosa perspectiva asignaron sus fundadores a los trabajos del Instituto Histórico del Perú, al estipular que se los debía aplicar a "reunir, descifrar, organizar, anotar y dar a publicidad los documentos relacionados con nuestra historia"; y que el Archivo Nacional estaría sujeto a las disposiciones que dictase "para su debido funcionamiento", así como a la vigilancia que extendiese sobre su continuada aplicación. En tal forma se proyectaba la centralización y ordenación de las colecciones documentales para servir a la investigación histórica; y, consecuentemente, la trascripción y el metódico esclarecimiento de las piezas que debían ser difundidas mediante la imprenta, para favorecer la incorporación de sus noticias en la visión general del pasado. Pero así parecía que el interés del Instituto Histórico del Perú quedaba limitado sólo a una especie de fuentes, y en su reglamento se hubo de establecer, con la debida amplitud, que le competía recoger y conservar "ordenadamente documentos y manuscritos de importancia, originales y en copia, libros, cartas geográficas, estampas y materiales útiles para la Historia Nacional". Se le confirió también la facultad de "iniciar y recompensar la redacción de obras históricas, monográficas o generales sobre el país; proponer al Gobierno lo que considere útil para el conocimiento, difusión y progreso de las ciencias históricas; informar al Gobierno sobre los asuntos en que juzgue oportuno conocer su opinión; [y] conservar los monumentos nacionales de carácter arqueológico o artístico". En consecuencia, encargóse al Instituto Histórico del Perú la organización básica del Museo de Historia Nacional, establecido bajo su dependencia; la edición de una revista en la cual debía rectificar "los errores y las falsificaciones que se publiquen sobre la Historia del Perú y los monumentos de ella", así como la reimpresión de "obras raras, que

(7) Eugenio Larrabure y Unánue, en el discurso que pronunció durante la ceremonia de instalación del Instituto Histórico, el 29 de julio de 1905. En Revista *Histórica*: Tomo I, pp. 122-139; *Lima*, 1906.

contribuyan a ilustrar la Historia nacional y a propagar su conocimiento"; la promoción de certámenes bienales, "conforme a los programas y temas designados previamente"; y "la conservación de los monumentos arqueológicos nacionales", así como la fijación de las reglas a las cuales debían sujetarse las exploraciones. Por tanto, es claro que los designios originarios no se enderezaron a concebir una bizantina agrupación de historiadores, sino a armar a éstos con los recursos que su tarea exige, y a convertir la Historia en savia de la conciencia nacional.

Tales fueron los fines de la docta institución, según el decreto promulgado el 18 de febrero de 1905 por José Pardo, Presidente de la República, y Jorge Polar, Ministro de Justicia e Instrucción; y según el estatuto orgánico, aprobado el 10 de julio del mismo año. Por resolución suprema del 8 de marzo fué encargado su cumplimiento a un personal idóneo, integrado por miembros de número a quienes se designó expresamente en atención a sus calidades individuales, y trece miembros natos cuya incorporación era determinada por las funciones afines que les imponían sus cargos en la administración pública o en la docencia. Fueron éstos: el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, Francisco García Calderón; el Decano de la Facultad de Letras, Isaac Alzamora; los catedráticos titulares y adjuntos de Historia de la Civilización Peruana, Historia del Derecho Peruano, y Derecho Diplomático e Historia de los Tratados, a saber Manuel Marcos Salazar y Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, Eleodoro Romero y Javier Prado y Ugarteche, José Pardo y Julio R. Loredo; el Director de la Biblioteca Nacional, Ricardo Palma; el Director General de Instrucción, José A. de Izcue; el Director del Archivo Nacional, Constantino R. Salazar; el Jefe del Archivo de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carlos Larrabure y Correa; y el profesor de Historia del Perú en el Colegio Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe", Adolfo J. Quiroga. Los miembros de número, inicialmente designados por el gobierno, fueron: José Sebastián Barranca, Modesto Basadre —quien declinó la designación gubernativa en atención a su avanzada edad—, Enrique Benites, Marco Aurelio Cabero, Mariano H. Cornejo, Pedro Emilio Dancuart, Juan Norberto Eléspuru, Aníbal Gálvez, Carlos García Yrigoyen, Ricardo García Rosell, José Román de Idiáquez, José A. de Izcue, Miguel Antonio de la Lama, Víctor M. de Maúrtua, Rosendo Melo, Manuel Jesús Obín, Teodorico Olaechea, Pablo Patrón, Carlos Paz Soldán, José Toribio Polo, Javier Prado y Ugarteche, Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, José Agustín de la Puente, Emilio Gutiérrez de Quintanilla, Carlos A. Romero, M. Nemesio Vargas, Carlos Wiesse y Celso Zuleta. Finalmente, reconocióse como miembros natos a "los correspondientes en el Perú de la Real Academia de la Historia, de Madrid, y de otras academias o sociedades extranjeras dedicadas al estudio de la História", y, en tal virtud, quedaron incorporados Ricardo Aranda, Eugenio Larrabure y Unánue, Nicolás de Piérola y Pedro A. del Solar. De manera que, no obstante establecerse en el estatuto que los miembros de número

no excederían de 30, el Instituto Histórico del Perú contó en su iniciación con 40 miembros. Y paulatinamente fué reduciéndose sólo a los primeros: porque la designación de correspondientes de academias extranjeras consagradas a la Historia recayó desde entonces en los miembros de número; y porque, al cesar los miembros natos en las funciones que determinaron su incorporación y hallarse dudoso si consecuentemente debían abandonar su posición académica, o mantenerla al mismo tiempo que sus sucesores, no se proveyó a la continuidad ni al reemplazo. La disposición pertinente cayó también en desuso, por no haberse introducido en ella las modificaciones que debieron seguir a los cambios en la nomenclatura y la jerarquía de los cargos mencionados. Pero, de otra parte, correspondía este hecho a las previsiones sobre la designación de nuevos miembros, que el reglamento atribuye a la decisión de la Junta General; y, fundamentalmente, a una equilibrada adecuación de sus individuos a los fines funcionales del Instituto Histórico del Perú.

La primera sesión efectuóse el 31 de marzo de 1905, bajo la presidencia del Ministro de Justicia e Instrucción, Jorge Polar, con el exclusivo propósito de consumar la fundación y elegir una junta directiva provisional que redactase un proyecto de estatutos. En efecto, fueron designados Eugenio Larrabure y Unánue, José Toribio Polo, Emilio Gutiérrez de Quintanilla y Carlos A. Romero, quienes sometieron a la consideración del gobierno el referido proyecto, aprobado por resolución suprema del 10 de julio; y promovieron la reunión de una nueva junta general ,para elegir a la directiva que regiría las actividades institucionales durante el primer bienio. Misión tan espectable correspondió a: Eugenio Larrabure y Unánue, presidente; Mariano Ignacio Prado y Ugarteche y Pablo Patrón, primero y segundo vicepresidentes; José Toribio Polo, secretario; Rosendo Melo, pro-secretario; José A. de Izcue, director del Museo Histórico; Carlos A. Romero, director de la *Revista Histórica;* Carlos Paz Soldán, inspector del Archivo Nacional; y Julio R. Loredo, tesorero. E inmediatamente organizaron éstos una velada pública, a fin de solemnizar el comienzo de los trabajos corporativos. En ella tocó el discurso de orden al presidente del Instituto Histórico del Perú, quien definió los alcances de la tarea que había sido confiada a sus miembros, estableciendo la necesidad de "rehacer la Historia del Perú, casi íntegra", para superar las exageraciones y los errores que en las versiones del pasado habían introducido la improvisación y el desconocimiento de las fuentes históricas; y destacando luego los principales problemas que a la sazón afrontaba el estudio de las diversas épocas, aludiendo a las luces que su esclarecimiento podría hallar en los testimonios y documentos pertinentes. "Nuestro trabajo tiene que ser, por ahora, de preparación y de clasificación, acumulando ordenadamente los materiales, sin miras egoístas, para que los futuros historiadores, con el cabal conocimiento de los hechos, levanten el edificio; reunir las obras antiguas, cuya rareza aumenta cada día; organizar el Archivo Nacional, enriqueciéndolo con colecciones que están dispersas y descuida-

das; sacar copias de los archivos de España; formar un Museo Histórico; publicar preciosos manuscritos inéditos; promover certámenes; y encaminar a los intelectuales por la senda de los estudios serios y de importancia". A su vez, el Ministro de Justicia e Instrucción enalteció el valor civil de la Historia: "Fortificar la nacionalidad es alta misión de la Historia... [y] por eso en ninguna parte abandona el Estado el cuidado de la Historia al esfuerzo individual, sino que crea, estimula, honra corporaciones que presten ese alto servicio al país". Y el Presidente de la República hizo saber el significado que su gobierno asignaba a la creación del Instituto Histórico del Perú: "En la labor de estímulo de parte del Estado a la cultura nacional, el estudio de la Historia patria es el que debe tener lugar preferente, porque de las ramas del saber es la que concurre con mayor influencia a formar el carácter nacional". Por tanto, el criterio oficial acatabe las formulaciones del especialista acerca de la repercusión que en la vida social tiene el conocimiento del pasado; aceptaba reivindicar los testimonios arqueológicos y documentales, para efectuar la ordenación que su estudio requiere; y auspiciaba la formación de una entidad destinada a congregar a los historiadores, para favorecer la atención a sus problemas comunes.

A poco (18-VIII-1905) fué acreditado Eugenio Larrabure y Unánue como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Brasil, y la presidencia del Instituto Histórico del Perú fué ejercida durante su ausencia por Mariano Ignacio Prado y Ugarteche y Pablo Patrón. Al cesar en el cargo mencionado (2-II-1908), reasumió aquel su posición académica, y la mantuvo ya hasta su muerte (12-V-1916). Luego han ocupado la presidencia: el general Juan Norberto Eléspuru (8), primer vicepresidente al producirse el fallecimiento de Eugenio Larrabure y Unánue; Felipe de Osma y Pardo y, a su muerte, el vicepresidente Emilio Gutiérrez de Quintanilla; Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, durante un vasto lapso de dos décadas, que se extienden hasta su muerte (25-III-1946); Víctor Andrés Belaúnde, elegido el 12 de junio de 1947, y, por su ausencia, el vicepresidente coronel Manuel C. Bonilla, desde el 22 de octubre de 1948; y Oscar Miró Quesada, elegido el 11 de noviembre de 1949 (9).

Desde la creación del Instituto Histórico del Perú, sólo se ha suprimido en la Junta Directiva el cargo reservado al Director del Museo Histórico. Inicialmente fué desempeñado por José A. de Izcue, a quien se reservó en 1907 la Sección Colonial y Republicana del mismo, en tanto que la sección arqueológica era confiada a Max Uhle. A fines de ese año

(8) Durante su mandato, y haciéndose eco de un acuerdo de la Real Academia Española de la Historia, tres correspondientes —Felipe de Osma, Pedro José Rada y Gamio y José de la Riva Agüero— solicitaron que corporativamente se reconociera al Instituto Histórico del Perú en esa categoría. Y el 25 de julio de 1920 quedó "incorporada a la de Madrid la [Academia] que en el Perú lleva el nombre de Instituto Histórico".

(9) El doctor Oscar Miró Quesada ejerció la presidencia del Instituto Histórico del Perú hasta el 14 de julio de 1956, fecha en la cual fué elegido por la Junta *General el doctor* Jorge Basadre.

volvió a consolidarse el cargo, bajo la responsabilidad del notable arqueólogo; pero, en cambio, no se lo menciona en 1909, ni en 1910; al año siguiente integra la junta Carlos Wiesse, como Inspector del Museo; desde 1919 hasta 1926 aparecen dos vocales, sin función específica, en lugar de los inspectores del Museo y el Archivo; y a partir de 1927 sólo se incluye en la Junta Directiva al Inspector del Archivo Nacional. Tales alternativas parecen coincidir con la asunción de Emilio Gutiérrez de Quintanilla a la dirección del Museo Nacional, en 1911; la vigilancia que el Estado ha mantenido sobre el patrimonio artístico y arqueológico del país; y la progresiva organización de esa entidad, sintetizada en el reglamento de 1931. Pero también advierten que el Instituto Histórico del Perú mantiene el deber de controlar y asesorar las labores del Archivo Nacional, en armonía con los exigentes requerimientos de la investigación.

De otra parte, cabe destacar la reiterada confianza que la Junta General discernió a Carlos A. Romero, quien tuvo a su cargo la dirección de la *Revista Histórica* desde 1905 hasta 1943 y a través de esos largos años alcanzó a editar 16 tomos. Transitoriamente se la encargó luego a una comisión, integrada por Luis Alayza Paz-Soldán, Luis E. Valcárcel y Raúl Porras Barrenechea; y, por ausencia de éste, incorporóse a la misma Manuel Moreyra Paz-Soldán, quien a la postre ha asumido la total responsabilidad de la edición. Cierto que la *Revista Histórica* ha aparecido a veces muy esporádicamente —como lo denota el hecho de abarcar un extenso lapso de 27 años con los volúmenes IV a IX—; pero debe reconocerse que su publicación ha mantenido la tradición y la prestancia que representa el Instituto Histórico del Perú, pues en ella se han difundido estudios y documentos de fundamental valor para el conocimiento del pasado nacional, y varias generaciones de historiadores han vertido en sus páginas los resultados de sus pacientes investigaciones.

Tempranamente inició también el Instituto Histórico del Perú una serie de publicaciones documentales, con la edición separada que en 1908 consagró Carlos A. Romero a la *Descripción y población de las Indias*, escrita por el dominico fray Reginaldo de Lizárraga en la última década del siglo XVI; pero el editor dispuso de un ejemplar incompleto y, no obstante el cuidado puesto en tal transcripción, el erudito debe acudir al texto que al cabo de veinte años dió a la publicidad Ricardo Rojas. En verdad, la mencionada serie ha perfeccionado su calidad y sus proyecciones merced a los volúmenes que desde 1954 han sido incorporados a ella: la compilación de 391 cartas dirigidas a las autoridades peninsulares por el virrey Conde de la Monclova, a través de los dieciseis años (1689-1705) de su dilatada administración, cuyo valor histórico aparece cabalmente puntualizado en los prólogos y las notas aclaratorias de Guillermo Céspedes del Castillo y Manuel Moreyra Paz-Soldán; la *Memoria Militar* del general Joaquín de la Pezuela acerca de su campaña

en el Alto Perú (1813-1815), editada por Félix Denegri Luna; y el "Cuaderno de Juntas" del Tribunal del Consulado de Lima, que Manuel Moreyra Paz-Soldán ha empezado a publicar y de cuyo contenido ha de provenir un definitivo esclarecimiento de la historia económica del Perú virreinal.

En esta excepcional coyuntura, que para la vida del Instituto Histórico del Perú entraña la celebración de su cincuentenario, destaca nítidamente la eficiencia y la seriedad de la labor cumplida. Quizá no ha sido muy intensa, ni ha mantenido siempre el mismo ritmo. Pero, aún en sus fases de relativa postración, ha dado inequívocas muestras de lealtad a su misión y ha pugnado por renovarse. Hoy lo hace, con criterio estrictamente funcional y atento a la magnitud de las tareas que impone el estudio del pasado, desde la organización metódica de las fuentes hasta la elucidación historiográfica. A ello tienden los trabajos de sus treinta miembros de número: Luis Alayza Paz-Soldán, Felipe Barreda y Laos, Jorge Basadre, Víctor Andrés Belaúnde, Juan C. Bromley, José Gabriel Cosio, Víctor L. Criado y Tejada, Félix Denegri Luna, Luis Antonio Eguiguren, José Gálvez, Juan Bautista de Lavalle, Guillermo Lohmann Villena, Rafael Loredo, Oscar Miró Quesada, Aurelio Miró Quesada Sosa, Manuel Moreyra Paz-Soldán, Jorge C. Muelle, Raúl Porras Barrenechea, Carlos A. Romero, Emilio Romero, Luis Alberto Sánchez, Evaristo San Cristóbal, Alberto Tauro, Ella Dunbar Temple, General Oscar N. Torres, Pedro Ugarteche, Luis E. Valcárcel, José M. Valega, Rubén Vargas Ugarte y Pedro Villar Córdoba. Creemos que a sus esfuerzos debe muy decisivos aportes el conocimiento de nuestro pasado. Y esperamos que el Instituto Histórico del Perú ofrezca especial resonancia a la difusión de sus valores en el ámbito de la conciencia nacional.

Al concluir la documentada exposición del doctor Alberto Tauro, escuchóse una nutrida ovación. Acto contínuo, tomó nuevamente la palabra el doctor Oscar Miró-Quesada, quien expresó su agradecimiento a las distinguidas personas que habían querido honrar con su presencia la celebración del cincuentenario del Instituto Histórico del Perú, llamado a depurar y difundir el conocimiento de la historia nacional. Y, finalmente, levantó la sesión.

# Actas de la sesión solemne del 27 de diciembre de 1955

Bajo la Presidencia del Dr. Oscar Miró Quesada y con asistencia de los señores miembros de la Junta Directiva, doctores Luis E. Valcárcel, R. P. Rubén Vargas Ugarte, Evaristo San Cristóval, Pedro Ugarteche, Alberto Tauro, Félix Denegri Luna e Ingeniero Manuel Moreyra y Paz Soldán, así como de la casi totalidad de los miembros de número de la Institución, celebró sesión solemne el Instituto Histórico, con el objeto de conmemorar la fecha de sus bodas de oro (29 de Julio de 1955) que se había postergado, debido a que ella coincidía con la de las fiestas patrias, para la que se había confeccionado nutrido programa. La actuación se verificó en el Auditorium de la Biblioteca Nacional cedido galantemente por su Director Ing. Cristóbal de Losada y Puga. En el estrado tomaron asiento el Edecán del Presidente de la República, el Ministro General Juan Mendoza Rodríguez, el Nuncio Apostólico de Su Santidad y miembros de la Junta Directiva del Instituto. La sala estaba totalmente ocupada por miembros del Cuerpo Diplomático, de las sociedades culturales de la capital, del magisterio y de los Poderes Públicos.

A las 7 p.m. el Presidente declaró abierta la sesión, dando enseguida el Secretario lectura al Decreto de fundación del Instituto (18 de Febrero de 1905), así como a la nómina de los miembros que compusieron su primera Junta Directiva.

A continuación, el doctor Oscar Miró Quesada pronunció un elocuente discurso, haciendo referencia a la fecha que en esos momentos se recordaba y a la labor desplegada por la Institución al cumplir sus cincuenta años, la que dijo quedaba de manifiesto en su órgano de publicidad la Revista Histórica, en cuyas páginas podían encontrarse magníficos estudios y ensayos sobre el pasado del Perú y de la América. Tributó el doctor Miró Quesada su homenaje a los miembros desaparecidos y formuló votos fervientes por el progreso y acrescentamiento de la Institución. Al finalizar su magnífico discurso, el doctor Miró Quesada fué calurosamente aplaudido por el selecto auditorio que llenaba la sala. Seguidamente ocupó la tribuna el doctor Alberto Tauro del Pino quien pronunció el discurso de orden para el que había sido designado. El doctor Tauro hizo una exposición detallada de la forma cómo se habían dado los primeros pasos en la capital, para organizar una Sociedad que se encargara de difundir y exaltar la historia nacional, lo que no había podido cristalizarse en una forma definitiva hasta el año 1905 en que el Pre-

sidente de la República doctor José Pardo por decreto supremo de 18 de Febrero de aquel año, fundó el Instituto Histórico. Después de una larga y prolija disertación sobre el tema, el doctor Tauro enumeró el esfuerzo plausible desarrollado por connotados historiadores peruanos, refiriéndose a las valiosas obras dadas a luz por tan destacados publicistas, finalizando su oración con referencia a la labor publicitaria desarrollada por el Instituto a través de sus 50 años de existencia bien llevada. El doctor Tauro fué muy felicitado y aplaudido al poner término a su magnífica disertación. Concluída esta parte del programa que se había confeccionado, el Sr. Presidente agradeció en breves palabras a la concurrencia su presencia en la actuación que se celebraba, y levantó la sesión. Eran las 8 y 30 p.m.

---

## EXPRESIVAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR EL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE SUS BODAS DE ORO

### ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

Santiago de Chile, Agosto 20 de 1955.

Señor Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Lima.
Señor Presidente:

Con ocasión de haberse enterado esta Institución de los cincuenta años de existencia del Instituto que Ud. tan dignamente preside, la Academia Chilena de la Historia, que sigue con particular interés sus tareas, sobre todo sus últimas e importantes actuaciones, ha acordado hacerle llegar un mensaje de salutación cordial a la vez que sus mejores votos por el creciente éxito de sus actividades. Nuestra Academia, inspirada en un sincero y amplio propósito americanista, no puede sino mirar con complacencia el esfuerzo intelectual que hoy realiza el Instituto y está segura de que los ilustrados y fervorosos miembros que lo integran incrementarán aún más su brillante concurso al desarrollo de la ciencia histórica sudamericana.

Al renovar al Instituto, por su digno intermedio, nuestro testimonio de simpatía, aprovechamos la oportunidad para ofrecer a Ud. las seguridades de nuestra distinguida consideración.

*Eugenio Pereira Salas,*
Presidente accidental.

*Jaime Eyzaguirre,*
Secretario.

---

### ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID

Madrid, 26 de Octubre de 1955.

Señor Director del Instituto Histórico del Perú.

Nuestra Real Academia de la Historia, con voto unánime, acordó significar al Instituto Histórico del Perú su más expresivo parabien con motivo de haber cum-

plido cincuenta años de su creación y establecimiento en el presente da 1955, considerando que durante dicho medio siglo el Instituto Histórico dedicó con particular acierto sus actividades al cultivo de la ciencia histórica, hermanando el resultado de sus trabajos con el culto debido a la veddad y vinculando su historia con la propia de España durante el período de tiempo, en que fueron propios los materiales destinos y, luego, exaltándolos, cuando se convirtieron en vinculación espiritual, que subsiste, de mayor autoridad y eficacia cada día.

La Real Academia de la Historia hace votos porque continúe el Instituto Histórico en la labor que con tanta autoridad tiene emprendida y una nuevos galardones a los que bien merecidos tiene.

Ruego Señor Director, trasmita a los señores académicos el más ferviente saludo de nuestra Corporación en esta memorable fecha y rogamos a Dios les conceda prosperidad y bienes sin cuento para el Instituto Histórico y para cada uno de sus ilustres miembros.

Lo que en nombre y por acuerdo de esta Academia, tengo el honor de representar a Ud. cuya vida guarde Dios muchos años.

El Académico Secretario Perpetuo.
*L. Castañeda,*

---

## INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL CUZCO

Cuzco, 17 de Diciembre de 1955.

Señor Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Lima.

Señor:

En oportunidad de cumplir el Instituto Histórico del Perú, que Ud. preside, cincuenta años de vida y, por ende, medio siglo al servicio del más severo esclarecimiento de los problemas históricos de nuestra Patria, compláxcome en hacerle llegar el saludo de la Institución del rubro que tengo el honor de conducir en el Cuzco, formulando votos cordiales por el creciente progreso del más antiguo Instituto nacional dedicado, con indeclinable actitud científica, a menesteres de tan trascendental y peruanísimo interés.

Séame permitido rogarle hacer extensivo este saludo de congratulación a los distinguidos miembros del ilustre Instituto.

Muy atentamente.

*Horacio Villanueva Urteaga,*
Director.

---

## SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA

Lima, Diciembre 20 de 1955.

Sr. Dr. D. Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.

Señor Presidente:

Cumplimos con presentar el cordial saludo de la "Sociedad Peruana de Historia", con ocasión de conmemorarse el cincuenta aniversario de la fundación del

Instituto Histórico, Institución decana de los historiadores peruanos, que por intermedio de su órgano oficial, la *Revista Histórica*, ha hecho tanto por el incremento de los estudios históricos patrios.

La tarea histórica en un país de tan rico y vario pasado como el nuestro, necesita del esfuerzo sistemático y de una certera posición hermenéutica. El Instituto Histórico señaló los caminos necesarios y sus miembros han luchado por aportar documentación y esfuerzo crítico encomiables. En la tarea común de incremento técnico da nuestra labor histórica, la "Sociedad Peruana de Historia" estará pronta a cooperar en todo lo que signifique colaboración orientada y esclarecer nuestros comunes problemas para alcanzar la verdad.

Aprovechamos la oportunidad presente, Señor Presidente, para reiterar nuestro saludo institucional y hacer votos por el constante éxito de la patriótica labor en que el Instituto Histórico, de su digna Presidencia, está empeñado.

Dios guarde a Ud.

*Carlos Daniel Valcárcel,*
Director.

*Carlos Radicati di Primeglio,*
Secretario General.

---

Embessade de France
au Pérou

Lima, 31 de Diciembre de 1955.

Señor Doctor
Don Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Ciudad.

Señor Presidente:

Grato y honroso me es hacer llegar a Ud. mis mejores saludos con motivo del cincuentenario del Instituto Histórico del Perú, de su muy digna Presidencia, formulando en esta circunstancia muy sinceros votos por la fecunda vida de esta noble Institución.

Igualmente grato y honroso me es el reiterar a Ud. las seguridades de mi consideración más distinguida.

*Michel Berveiller,*
L'Attache culturel Directeur
de l'Institut Français D'Etudes Andins.

---

Ministerio de Justicia
y Culto

Señor Presidente del
Instituto Histórico del Perú
Dr. don Oscar Miró Quesada.
Presente.

Distinguido señor Presidente:

El Archivo Nacional del Perú de mi Dirección, cumple con enviarle su más expresiva en-horabuena con motivo de la celebración de las Bodas de Oro del Instituto Histórico, que Ud. dignamente preside.

La supervivencia del Instituto Histórico, fundado por preclaras personalidades consagradas a los estudios históricos, en su largo trascurso ha sido vigorizada y mantenida en el alto sitial que ocupa, por la acción de los destacados elemantos que la constituyen; que al cumplir sus cincuenta años de vida, se exhibe como la institución mater del Perú, irradiando su decidida cooparación para la vigencia y desarrollo de las instituciones históricas peruanas.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a Ud. Señor Presidente los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dr. *Oscar Malca Olguín,*
Director del Archivo Nacional.

---

Asociación Nacional de Periodistas
del Perú

—

Lima, 29 de Diciembre de 1955.

Señor doctor don
Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Tenemos la alta complacencia de dirigirnos a usted, en nombre de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, para hacerle llegar nuestra especial felicitación con motivo de celebrar el Instituto Histórico del Perú, cuya Presidencia ejerce usted con tanto brillo, 50 años de fecunda labor.

Nos valemos de esta oportunidad para saludar a usted muy atentamente y reiterarle los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

*Germán de la Fuente Chávez,*
Presidente.

*Roberto Rojas V.,*
Secretario General.

---

Instituto Cultural
Peruano-Norteamericano

—

Lima, 29 de Diciembre de 1955.

Señor
Dr. Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Ciudad.

Señor Presidente:

Al reiterar a Ud. mis congratulaciones personales, me complazco en expresarle la cordial enhorabuena del Instituto Cultural Peruano-Norteamericano por el cincuentenario de la fundación del Instituto Histórico del Perú.

Considero innecesario mencionar con detalles los propósitos y las ejecutorias de bien público que puede exhibir esa entidad en su fiesta jubilar, y la brillante labor que Ud. realiza, con sabiduría, acuciosidad y empeño inigualados, como presidente de ella y en sus múltiples actividades de investigador, maestro, hombre de ciencia y periodista.

En todo ello me apoyo para poner de relieve la justeza y oportunidad de

esta congratulación, que traduce, al mismo tiempo, un sentimiento de gratitud por la cooperación que la obra del Instituto Histórico y la suya representan para el logro de los fines del Instituto Cultural Peruano-Norteamericano.

Sírvase Ud. aceptar el testimonio de mi más alta estima y consideración.

*Manuel B. Llosa,*
Presidente del Instituto Cultural
Peruano-Norteamericano.

---

Centro de Estudios Histórico
Militares del Perú

—

Of. Nº 761.

Lima, 28 de Diciembre de 195.5

Señor Doctor Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a Ud. con el especial objeto de expresarle a nombre del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, nuestras vivas felicitaciones por el cincuentenario de la fundación del Instituto Histórico de su digna presidencia.

El CEHMP, fundado en el mes de Julio de Julio de 1944, ha seguido de cerca las actividades de ese Instituto y se complace en reconocer la efectiva labor que ha cumplido en bien del estudio y propagación de la Historia Peruana. Y teniendo en cuenta que nosotros realizamos también labor histórica, orientada principalmente a la historiografía militar-nacional, la presente es una oportunidad para que ofrezcamos a su Instituto nuestra colaboración, toda vez que la efectividad de la Historia Integral del Perú, que tanto exige nuestra cultura y requiere el mismo renombre de la Patria, se obtendrá con mayor prontitud y éxito mediante la acción conjugada de instituciones y personas que están consagradas a los estudios e investigaciones de la naturaleza.

Le renuevo con este motivo los sentimientos de mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a Ud.

El General Presidente del Centro de
Estudios Histórico Militares del Perú.
*Felipe de la Barra.*

---

Asociación Cultural
Chino Peruana

—

Lima, 29 de Diciembre de 1955.

Sr. Dr. D. Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Ciudad.

S. P.

En nombre de la Asociación Cultural Peruano-China y en el nuestro propio, tenemos el singular agrado de testimoniar a Ud., S. P., y, por su digno intermedio *a la docta* corporación de su acertada presidencia, la cordial felicitación de esta en-

tidad cultural, por la conmemoración del cincuentenario del Instituto Histórico del Perú.

El Perú —hoy más que nunca—, necesita cuidar celosamente su glorioso pasado; fuerzas extrañas, tendencias negativas pretenden posponer los valores espirituales de nuestra nación hecha en el crisol de la recia rebeldía filosófica hispana y en la potente fuerza telúrica y geopolítica del Imperio andino. Estas dos razas, acostumbradas, la una, a gobernar el mundo, y, la otra a señorear casi en toda la América del Sur: no pueden olvidar tan importante origen, ni menos permitir ningún pesimismo incientífico ni nada postizo que trate de desvirtuar nuestra personalidad histórica. Por todo ello, hace bien el Instituto de su dirección, en defender la nueva investigación histórica peruanista revaluando y revalorando los conceptos de una nueva historia nacional, científica dirigida.

Nos valemos de esta feliz ocasión para renovarle nuestra alta consideración personal y afecto.

Cordialmente suyos,

*Enrique M. Gamio,*
Presidente.

*Luis F. Delgado M.,*
Secretario General.

---

Instituto Peruano-Argentino

—

Lima, 29 de Diciembre de 1955.

Señor
Presidente del Instituto Histórico del Perú.
Lima.

Señor Presidente:

Con ocasión de cumplir cincuenta años de vida al servicio del más severo esclarecimiento de los problemas históricos del Perú, compláscome en llegar a Ud. el saludo de nuestra Institución, el Instituto Peruano Argentino, del cual es Ud. digno miembro.

En esta nueva oportunidad, como siempre tenemos el honor de dirigirnos a Ud. no sólo, como periodista esclarecido, historiador y dilecto amigo de nuestra Institución, las congratulaciones por los mensajes recibidos, a los cuales aunamos los nuestros, con la más alta estima.

*Ernesto Rodríguez,*
Presidente.

*Virgilio Guerinoni,*
Secretario General.

Al señor Doctor Don
Oscar Miró Quesada,
Presidente del Instituto Histórico del Perú.

---

P. 232 Hs. 17.30 Día 30 Arequipa 22.

Instituto Histórico del Perú El Comercio Lima.

Nombre Universidad Arequipa hago llegar esta Institución felicitación celebración bodas oro Atte.

*Mendoza del Solar*, Rector.

---

P. 233 Hs. 17.30 Día 30 Arequipa 24.

Instituto Histórico del Perú El Comercio Lima.

Facultad Letras Universided Nacional Arequipa. Hace llegar ese Instituto calurosa felicitación bodas oro. Atte.

*Mendoza del Solar.* Decano.

# Los fundadores del Instituto Histórico del Perú

Con motivo de celebrarse el cincuentenario de la fundación del *Instituto Histórico del Perú,* su Junta Directiva determinó, rindiendo homenaje a sus treinta miembros fundadores, el que se escribiesen bosquejos biográficos de esas personalidades. Esta misión ha sido cumplida por los siguientes miembros del Instituto: Sr. Evaristo San Cristóval, R. P. Rubén Vargas Ugarte, Sr. Manuel Moreyra Paz-Soldán, Sr. Luis E. Valcárcel y Sr. Alberto Tauro; los que firman con sus iniciales los referidos ensayos. Además, se ha incluído la biografía del Presidente de la República, Don José Pardo y Barreda, esclarecido estadista, quien por Decreto Supremo del 18 de febrero de 1905 que, rubricó su Ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Don Jorge Polar, se dió principio a este organismo, que, tan importantes y valiosos servicios viene prestando a la cultura é historia del pasado peruano.

* * *

## *JOSE SEBASTIAN BARRANCA*

(1830-1909)

Nació en Acarí (Departamento de Arequipa) el 20 de enero de 1830 Fueron sus padres don José Manuel Barranca y Cabello y doña Isabel Lovera y Mendoza, ambos iqueños.

Fué su maestro de primeras letras en Jaqui don Pablo Dávalos y más tarde asistió a la escuela del español Francisco González en Ica. Su tío don Pedro Muñoz lo inició en el estudio de matemáticas. A la edad de quince años se trasladó a Lima, donde fueron sus profesores don Simón León, don José Luis Bustinza, don Eusebio Rodríguez, un padre dominico de apellido Serra Olaeta y un señor Musayco. Con éllos se inició en los estudios de latinidad.

En 1849 fué su maestro de composición el literato José Pérez de Vargas, a quien ayudó en la traducción de la *Eneida.*

Cuando ingresa a San Carlos recibe la protección de Bartolomé Herrera y poco después la de Cayetano Heredia. Se perfecciona en el dominio de las matemáticas con Manuel Suero, en el de la Física con Pedro José Saavedra; fué alumno distinguido del célebre químico José Eboli y del gran naturalista Antonio Raymondi.

Aprende el griego con Zylla y Potemski, y lo enseña en el Colegio de Medicina de la Independencia. Atacado de una grave dolencia, tuvo que abandonar Lima, en 1853, dirigiéndose a la Sierra Central. El clima de Huancayo le devolvió la salud y pudo allí dictar el curso de Física. Más tarde, en Ayacucho, el de Matemáticas y en Huancavelica Latinidad. En cambio, la oportunidad de tratar con poblaciones indias le facilitó el aprendizaje de la lengua quechua.

Vióse precisado, por su situación económica siempre precaria, a ejercer como farmacéutico y aun como médico, en Huanta.

En sus andanzas, logra aprender inglés y francés y más tarde alemán.

En Ica, tierra de sus antepasados, enseñó química, analizó las aguas de Huacachina, La Huega, Orovilca y Pozo Hediondo.

Desde 1861 se le ve de nuevo en Lima. Por este tiempo debió casarse por primera vez. Tuvo una hija, llamada Corina Ignacia.

En 1868 ingresa como Doctor Nato a la docencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos. Al mismo tiempo, enseña Griego en el Colegio de Guadalupe, es conservador del Jardín Botánico y encargado del Museo Nacional. De 1872 hasta 1905 es catedrático de Paleontología.

En 1876 lo había sido de Metalurgia y Mineralogía en la Escuela de Minas, así como jefe de práctica de Petrografía y Cristalografía.

En 1879 hizo un viaje por el Sur del Perú y Bolivia.

En 1882 fundó una Academia de Ciencias que duró hasta 1892.

Paralelamente a su actividad científica, desarrollaba otra de carácter humanistico, principalmente en el campo de la Filología y la Lingüística.

Tradujo del quechua al español al drama *Ollantay*. Sus estudios lingüísticos publicados en la *Gaceta Científica*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, de la que fué Miembro, en la *Revista de Ciencias* etc., han sido considerados como precursores de la investigación científica en esta materia. Perteneció al grupo de Patrón, Villar, Anchorena y Lobato. Como éllos, tuvo la obsesión de descubrir las relaciones del quechua con idiomas extraños a nuestro continente, como el súmero.

En el periódico *El Siglo* publicó el primer estudio exploratorio de la lengua kauki, todavía en 1876.

En 1902 presentó un informe arqueológico acerca de un vaso de oro hallado en la hacienda Monterrico Grande.

A la edad de setentinueve años, el día 4 de diciembre de 1909, dejó de existir en Lima. Su vida fué de extraordinaria actividad intelectual. Gran parte de su producción ha quedado inédita o dispersa. Más de mil libretas de apuntes ha dejado.

Barranca fué Miembro Fundador del Instituto Histórico del Perú.

*L. E. V.*

---

*Nota.*—Todos los datos consignados fueron obtenidos de la importante obra publicada por el señor Francisco E. Ruiz Alarco sobre la vida y la obra de Barranca.

## *MODESTO BASADRE*

(1816-1905)

Nació en Tacna en 1816, hijo legítimo de José Santiago Basadre y de Angela Chocano Cornejo. Nieto, del último Administrador de las Cajas Reales, bajo los años últimos del Virreinato: Don Francisco Basadre, casado con Irene Belaunde. Su vida, la conocemos por una memoria autobiográfica, publicada por Félix Denegri Luna, que relata en forma sencilla y agradable los diversos sucesos y eventualidades de su larga existencia, de donde extractamos el presente esbozo.

Las relaciones comerciales de su padre, muy vinculado con la plaza de Londres e insinuaciones de Bolívar cuando se alojó en la casa de aquél, indujeron a que el hijo fuese educado en Inglaterra y en 1826, se resolvió su alejamiento de la familia y el viaje rumbo a Liverpool. Ocho años permaneció en Europa, adquiriendo cultura académica y entre sus recuerdos, le impresionaron la visión de algunas celebridades del siglo, como el Príncipe Talleyrand, el Duque de Wellington, el hijo del rey de Francia, el Duque de Orleans y, el destacado Daniel O'Connell, campeón de las libertadas católicas de Irlanda.

Al cumplir los diez y ocho años retorna a la patria en el velero *Rímac*. Reside algún tiempo en Chile, en esos días bajo la égida del ilustre Diego Portales y arriba al Perú, en momentos en que el General Salaverry se pronunciaba contra el régimen del Presidente Orbegoso.

Deseando el padre que cursara la carrera de leyes, intentó seguirla en La Paz, en el acreditado colegio que regentaba José Joaquín de Mora; mas éste descuidando al plantel por ambiciones políticas, redujo a sus pupilos a la necesidad de retornar a sus casas. Defraudado en estas aspiraciones, comenzó sus empeños de comerciante, en cuyas andanzas que fueron muchas, halló asidero para tratar a decenas de los hombres más influyentes de la época, de mezclarse a su pesar, en política y de intervenir en escaramuzas y choques guerreros, entre otros: en el combate de Yntiorco.

Motivos de orden caballeresco, lo comprometieron a plegarse en defensa del gobierno del general José Rufino Echenique y su actitud fue causa, de verse enredado en los agravios y venganzas que siguieron a la derrota sufrida en *Las Palmas*. En 1855, está proscrito en Santiago de Chile, luego se suma a Vivanco en su empeño revolucionario de abatir a Castilla en 1857. Sigue en el extranjero hasta que en 1860 ingresa de nuevo al Perú. Trabaja en redacción del Diario de los Debates, en la administración de los ferrocarriles del Callao a Lima y en 1864 sale diputado por la provincia de Tacna.

En 1875, el Banco Nacional lo nombra su comisionado para el arreglo y dirección de sus asuntos y negocios salitreros en Tarapacá y de ahí pasó a gerente de la sucursal en Iquique de aquel banco. En 1899

es de nuevo elegido diputado por la provincia de Tacna y su mayor empeño fue tratar de la devolución al Perú de las provincias cautivas.

A más de estos datos, su autobiografía contiene, muchísimos otros pormenores de sumo interés, que descubren intimidades de Modesto Basadre y Chocano a quien le cupo vida larga, laboriosa, aventurera y dinámica, que se extingue a comienzos del presente siglo, el 13 de agosto de 1905. Entre las múltiples tareas a que se dedicó, la del historiador tiene singular importancia para nosotros. Es autor de *Diez Años de Historia Política del Perú.* Narró la década de 1834 a 1844, en artículos originarios salidos en el diario *La Patria* entre los años del 77 y 78 del pasado siglo y que, la *Biblioteca Repúbilca* reunió en un volumen, salido en 1953.

Comienza el libro, desde la anarquía del régimen de Orbegozo y de Salaverry y concluye con la derrota de Vivanco en Carmen Alto. Diez años de inquietud política, de agitación revolucionaria, con un desborde de acciones militares, de batallas de importancia, traiciones, cambios de poder fruto de enconado tejido de intrigas partidaristas, encabezadas por muchos jefes de facción, sus tenientes y seguidores, insurgentes en diversas comarcas, en donde a más de las rivalidades de los cabecillas, ensanchaban las discordias los antegonismos regionales.

La década que estudió Basadre, dibuja al detalle el cuadro de la época, lleno de episodios y pormenores valiosísimos para el mejor conocimiento de esos años, cuya característica fundamental es un trágico desgobierno. No sólo posee valor político y militar su libro; otros conocimientos aporta: informes de carácter geológico; temas de minas y perspectivas de tipo económico.

*M. M.*

---

## *ENRIQUE BENITES*

### (1834-1917)

Nació en Lima el año 1834. Desde su juventud cultivó con notorio entusiasmo la geografía y la historia, dedicándose con perseverancia ejemplar a la enseñanza de estas disciplinas, siendo profesor de ellas en el Colegio de Labarthe y en el antiguo Convictorio Peruano. Como fruto de su labor en este orden, dejó escritos varios textos sobre geografía física, política y astronómica, que fueron adoptados por numerosos planteles escolares de los que funcioinaban en la República. También sirvió con eficiencia comprobada en la administración del Estado, desempeñándose con la más absoluta honorabilidad en el Ministerio de Gobierno y Obras Públicas, alcanzando sus ascensos grado a grado, y por orden riguroso hasta ocupar la Dirección de Gobierno, a la que llevó muchas ponencias que redundaron en beneficio de determinadas leyes y disposiciones administrativas.

Perteneció a la Sociedad Geográfica de Lima, al Ateneo y al Insti-

tuto Histórico del Perú, siendo uno de sus miembros fundadores. En el ramo de la pedagogía sobresalió en primera línea, dejando su nombre muy bien puesto en los colegios en que enseñara y en las comisiones de instrucción de que formara parte y a las que llevó el aliento de su palabra persuasiva y serena.

Cumplió también don Enrique Benites sus deberes de ciudadano patriota y ejemplar cuando la guerra con Chile, concurriendo a las batallas de San Juan y Miraflores libradas el 13 y 15 de Enero de 1881, y salvando con riesgo su vida los documentos relacionados con aquellos hechos de armas.

Con paciencia verdaderamente benedictina, Benites formó una valiosísima colección de recortes de periódicos, que suman varios volúmenes y que versan todos ellos, sobre las incidencias múltiples ocurridas durante el conflicto del Pacífico desde los momentos de su iniciación hasta su término. Ordenados cronológicamente tales documentos, ellos constituyen una severa fuente de consulta, y reposan hoy debidamente conservados en el archivo de nuestra Cancillería.

Rodeado del respeto y consideración generales, falleció el señor Benites en esta capital el 4 de febrero de 1917 y a la avanzada edad de 83 años.

*E. S. C.*

---

## *MARCO AURELIO CABERO*

### (1854-1934)

Fue un acucioso investigador de la historia patria, habiendo dejado como fruto de su labor tesonera y fecunda, importantes trabajos, basados todos en documentos de inapreciable valor, que había compulsado durante su permanencia en España, adonde se dirigiera para indagar en los archivos peninsulares sobre los datos que necesitaba para elaborar sus magníficos y bien ponderados estudios, sobre la vida y hechos de determinados conquistadores del Perú.

Por referencias del señor Guillermo Tálleri Barúa, distinguido publicista especializado en el ramo de la genealogía, se sabe que Cabero había nacido en Trujillo el 25 de abril de 1854, siendo sus padres don Miguel Cabero y Cabero y doña Rosenda Vega y Guerra.

Muy poco es lo que se sabe de él con respecto a sus primeros años, por carencia de datos, pero se colige que sus aficiones por el cultivo de las disciplinas históricas fueron notorias y arrancaban desde la época de su juventud, si se tiene en cuenta que había acumulado abundante material en sustentación de sus trabajos eruditos sobre el Capitán *Juan Delgadillo, Juan Roldán de Avila* y *El Corregimiento de Saña o el problema histórico de la fundación de Trujillo,* que se registraron en la *Re-*

*vista Histórica,* correspondiente al bienio 1907-1908, y que el autor de estas líneas reprodujo en el *Apéndice al Diccionario Histórico-biográfico del Perú,* por el General Mendiburu, tomos 2º y 4º, páginas 42 y 215 respectivamente.

Por la factura de estos escritos hay que convenir en que Cabero estudió muy a fondo los orígenes lejanos de linajudas familias de España, de Trujillo y Lima, habiendo llegado a acumular innúmera cantidad de documentos que fueron por él debidamente discriminados y en los que hizo lujo de una erudición poco común. Don Carlos A. Romero, historiador de prestigio continental y que conoció muy de cerca a Cabero, sostenía que en materia de heráldica, no había quien lo superase, habiendo sido con Enrique Torres Saldamando uno de los más afamados cultivadores de la genealogía bajo todos sus aspectos.

Parece que la holgada situación económica de que Cabero disfrutara en su mocedad, vino a menos, y por ello es que en el bienio 1906-1907, consiguió un cargo de Gobierno, cual fué el de administrador de la aduana fluvial de Iquitos, en el que no permaneció mucho tiempo, pues a poco se trasladó a Chile donde continuó sus estudios históricos con perseverancia ejemplar, quedando inédito todo aquel enorme materia que había acumulado. En Santiago, investigó en los archivos oficiales y particulares, logrando vincularse por esta circunstancia con prominentes intelectuales, entre los cuales no podía faltar don José Toribio Medina, según afirmación del doctor Genaro Herrera en la biografía que publicara de Cabero, en hojas sueltas, aunque en forma incompleta.

En la República del Sur, Marco Aurelio Cabero contrajo matrimonio con doña María Higinia Martínez de Lefeuvre y Rivera, habiendo dejado descendencia que vive en la actualidad. No se conoce con exactitud la fecha de su fallecimiento ocurrida en Chile.

*E. S. C.*

---

## *MARIANO H. CORNEJO*

### (1867-1942)

Mariano H. Cornejo nació en Puno. Hizo sus estudios escolares en aquella ciudad, y luego pasó a las Universidades de Arequipa y Lima. En ésta obtuvo sucesivamente los grados de Bachiller en Letras (11-XII-1886) y Doctor en Letras (11-XI-1887), Bachiller en Jurisprudencia (27-VI-1887) y Abogado (23-XI-1889). Retorna a su ciudad natal para ejercer su profesión, y, favorecido por el voto popular, ocupa en 1892 la alcaldía de Puno y la diputación por la provincia de Azángaro. Durante la legislatura de aquel año ocupa la pro-secretaría de la Cámara de Diputados, y a través de sus intervenciones defiende la libertad religiosa, la libertad de prensa y la integridad territorial. Promueve la censura al

Ministro de Gobierno, por haber clausurado algunos periódicos de la oposición; y al producirse el golpe de estado de 1894 se ve compelido a abandonar Lima. Se establece en Tacna, donde edita *La Voz del Sur*, y luego pasa a La Paz. Allí contribuye a organizar fuerzas para defender el orden legal, y con ellas respalda el movimiento revolucionario en Puno. En 1895 es elegido diputado por su provincia natal, y en su Cámara aboga en favor de las juntas departamentales, el matrimonio civil y el establecimiento del habeas corpus. En 1896 opta el grado de doctor en la Facutad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Mayor de San Marcos, presentando para tal efecto una tesis sobre *El gobierno parlamentario*, que fué publicada en los *Anales Universitarios;* y habiéndose creado el curso de Sociología en la Facultad de Letras, se le designa para regentarla. En 1897 se incorpora al Partido Demócrata, y la provincia de Puno lo reelige diputado. La cámara respectiva lo elige en 1901, para ocupar la presidencia. Y al año siguiente la provincia de Sandia le confía un nuevo mandato legislativo.

Al iniciarse el año 1904 es acreditado como Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Ecuador; y, en armonía con la política preconizada a la sazón por nuestro país, suscribe convenios para someter al arbitraje del Comisario Regio que nombrase España las reclamaciones motivadas por el incidente de Torre Causano, y para renovar al monarca la petición formulada en 1887 a fin de que encargase a un Comisario Regio el estudio del litigio limítrofe peruano-ecuatoriano en los archivos de las cancillerías de ambos países. En 1905 fué acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la corte de España, y durante el desempeño de su misión se le encargó que redactase el alegato del Perú en la disputa entablada con Ecuador por la cuestión de límites. Emprendió viaje el 13 de marzo, en compañía de don Ramón Menéndez Pidal, que había visitado Lima con la investidura de Comisario Regio; Honorato Vásquez, Ministro Plenipotenciario de Ecuador; y José Santos Chocano, secretario de la misión peruana. El 4 de julio presentó sus credenciales ante el rey Alfonso XIII. Y en 1905 inició la publicación de la documentada *Memoria* que redactara en colaboración con Felipe de Osma, para defender ante el real árbitro los derechos del Perú.

En 1906 concurrió a la Tercera Conferencia Internacional Americana, efectuada en Río de Janeiro. Retornó a España, a fin de atender a las etapas finales del litigio con Ecuador, y presentó sucesivamente un *Memorandum final* y un *Memorandum adicional*, en 1908 y 1909. Concluída su misión, reasumió el dictado de la cátedra de Sociología en la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, el año 1911. En 1912 fué elegido senador por el departamento de Puno. El 4 de julio de 1919 integró como Ministro de Gobierno, el gabinete constituído por Augusto B. Leguía. Presidió la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución promulgada aquel mismo año, y cuyas fundamentales reformas fueron inspiradas por el propio Mariano H. Cornejo.

Elegido senador por el departamento de Puno, presidió su Cámara en 1920. Y el 8 de marzo de 1921 viajó a Francia para asumir la representación del Perú ante el gobierno de ese país y ante la Liga de las Naciones, cargos que retuvo, con algunas alternativas, hasta 1930. Murió en 1942.

Aparte de numerosos artículos y discursos que sólo parcialmente recogió en volúmenes, Mariano H. Cornejo publicó: *El equilibrio de los continentes* (1932), en ediciones francesas, españolas e inglesas; *La lutte pour la paix* (1934), con un prólogo de Paul Valery; y, muy especialmente, su fundamental *Sociología general* (2 volúmenes, 1908-1910). Favoreció la reforma de los procedimientos penales, promoviendo la adopción del juzgamiento por jurados. Fué miembro del Ateneo de Lima; correspondiente de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, y de Ciencias Morales y Políticas; y honorario de la Real Academia de Legislación y de la Real Sociedad Geográfica.

*A. T.*

---

## *PEDRO EMILIO DANCUART GALUP*

### (1847-1911)

Personalidad eminentemente dinámica fué la de Pedro Emilio Dancuart, nacido en Lima el 19 de octubre de 1847 y fallecido en la misma, el 5 de diciembre de 1911. Fueron sus padres, el ingeniero alemán Dn. Enrique Dancuart, natural de Hamburgo, casado con la limeña Mercedes Galup. Su educación la recibió primero, en el Seminario Conciliar de Santo Toribio y luego, en la Escuela Normal Central.

Entre sus múltiples actividades, se hallan: la del periodismo; la carrera administrativa, al servicio del Estado; la del político y la de la investigación histórica. Muy joven lo tenemos en la redacción de *El Peruano* y en la de *El Heraldo,* hasta 1869, año que sale de la capital hacia el Cuzco para allí ejercer la Secretaría de la Prefectura de ese departamento. En 1874, pasa como Cajero Fiscal de Apurímac y después con igual categoría ejerce la de Huancavelica.

Durante la guerra con Chile, concurrió a los combates de la plaza del Callao contra la escuadra enemiga; con el carácter de Coronel. Fué jefe de las reservas que se organizaron en el departamento de Huancavelica y acompañó al General Cáceres, en calidad de Secretario, durante las célebres campañas de la Breña. Cáceres que conocía su actividad e inteligencia, lo nombró "Visitador General de las Oficinas de Hacienda" con facultades extraordinarias, para que proporcionase recursos a la causa de la Regeneración Nacional y supo en esa difícil misión, buscar nuevos arbitrios, en los graves días en que se hallaba la patria quebrada en su integridad.

Al organizarse el gobierno provisional del General Cáceres, por decreto expedido en Huancayo en julio de 1884, Dancuart fué nominado "Director General de Contabilidad y Crédito", con este título primero y más tarde con el de "Director General de Hacienda", hizo toda esa campaña, desempeñando otras varias comisiones, como la Prefectura de Junín, el "Comisariato de Guerra y de Marina" y el "Ordenamiento del Ejército". En tan penosa y prolongada acción militar, se distinguió por su labor e integridad.

Otros menesteres como funcionario de Hacienda le cupo actuar en su vida. Recordemos preferentemente la "Dirección General de Aduanas", en cuyo cometido redactó sus aranceles; sus funciones como "Visitador de Consulados del Perú" y como resultado de su enorme práctica en las oficinas del Estado y su preparación financiera, fué elegido Presidente de la Comisión Codificadora de Hacienda. En los últimos años de su vida fué designado Gerente de la Sociedad Nacional de Industrias.

En el tráfago de la política, le cupo ejercer varias veces representación parlamentaria en la Cámara baja; salió elegido diputado por la provincia de Tayacaja en diversas legislaturas y en el Senado, ocupó en 1879 una curul por el departamento de Huancavelica. Años antes fué director de *El Liberal* que se caracterizó, por su oposición al gobierno del General Mariano Ignacio Prado.

Su labor histórica es extensa y valiosa por su seria investigación, en un afán encaminado a dos ángulos del panorama de la realidad nacional. Le interesaron sobre manera, la institución del Parlamento y las complejas fases, del discurrir temporal de la economía y de las finanzas de su patria. Sobre el primer aspecto, elaboró: *La Crónica Parlamentaria del Perú.* Siguiendo la ruta, emprendida antes, por Manuel Jesús de Obín y Ricardo Aranda, autores que en 1895, dieron publicidad a *Los Anales Parlamentarios* circunscritos a nuestra primera Constituyente.

Producto de su inquietud sobre el pasado, en el segundo aspecto es, la monumental obra: *Los Anales de la Hacienda Pública del Perú.* Empeño muy vasto, que no le fué dable llevar a término con su sólo esfuerzo, pero que, a su muerte lo continuaría el economista José Manuel Rodríguez, a partir del volumen once, mas siguiendo el plan y marco que trazó Dancuart originariamente. El primero salió a luz en 1905, bajo la Presidencia de Eduardo López de la Romaña. Tres años, casi los últimos de su existencia, dedica a esta ímproba labor y en lapso tan corto, entregó a la publicidad diez tomos con abundantísimo material.

Contienen ellos, sin duda alguna, los elementos básicos para construir la historia fiscal del Perú, principalmente en su etapa republicana, pero sin olvidar los orígenes coloniales, ya que el tomo primero lo consagró a los siglos del Virreinato. En esas páginas, trae una recopilación, ciertamente útil aunque fraccionada de los impuestos más en uso, según los textos de pragmáticas y reales cédulas, a las que acompaña informaciones y antecedentes, que recogió de ordinario, del tratado clásico sobre la

materia, el escrito en el siglo XVII, por el jurista Gaspar de Escalona y Agüero con el título de *Gazophilacium Regium Peruvicum.*

Del acaecer republicano alcanzó a informarnos hasta el año de 1878, en nueve volúmenes. A cada momento gubernamental, le antecede un análisis crítico, ponderado en sus juicios, trabando sin pasión alguna el ajetreo político con el cuadro fiscal. Se advierte objetividad y justeza en sus apreciaciones liberadas de resquemor o de resentimiento tan frecuentemente influídas por simpatías o antagonismos personales.

La parte consagrada a los anexos, es un riquísimo archivo de la legislación tributaria, de la documentación contractual, de los presupuestos vigentes, del crédito público manifestado en la deuda interna y empréstitos exteriores, de las reclamaciones contra el Estado, de las relaciones comerciales con otros países, de las obras públicas, de los bienes nacionales, de tarifas aduaneras, de la amonedación, de privilegios industriales, de la administración pública y contabilidad fiscal. Como resumen de cada ejercicio, se insertan las memorias que legaron los Ministros de Hacienda. Dancuart ha recopilado así, las piezas más útiles, del enorme repositorio de papeles de nuestros fondos del Ministerio de Hacienda.

Estudiando y clasificando la documentación reseñada, Dancuart nos ofrece el primer bosquejo de la historia económico-fiscal del Perú. Muestra los orígenes, desarrollo y proceso de su estructura clave: agricultura, minería, comercio, industrias, ferrocarriles, obras públicas y régimen tributario. Dancuart, en los diez volúmenes de los Anales, nos hace conocer con pormenorizado detalle, el amplísimo panorama de la vida fiscal del Estado, en su faz rectora, tanto pasiva: la de administrador de la riqueza pública; como en la dinámica, de rumbos o reformas, con aciertos impulsadores hacia el progreso o derroteros infelices, camino hacia el estancamiento o la regresión.

El legado histórico de Pedro Emilio Dancuart es en verdad notable. Se materializó, en los cuatro tomos de la *Crónica Parlamentaria* y en los *Anales de la Hacienda Pública del Perú.* Este conjunto le dieron merecidísimo renombre y con evidente acierto y ejecutoriado derecho, el gobierno de Don José Pardo, lo designó en 1905, como a uno de los miembros fundadores del "Instituto Histórico del Perú". Falleció en promisora madurez a los 64 años de edad el 15 de diciembre de 1911. Recordemos que estaba casado con la dama limeña doña Carmen O'Higgins, vinculada a la familia del Marqués de Osorno.

*M. M.*

---

## *JUAN NORBERTO ELESPURU*

### (1846-1923)

Fué uno de los militares ilustres con que contó el ejército del Perú, en la segunda mitad del siglo pasado y comienzos del presente.

Había nacido en Lima el 26 de Octubre de 1846, como fruto del matrimonio del General Norberto Eléspuru y de doña Juana Manuela Lasso de la Vega. Por sus entroncamientos, se vinculaba estrechamente a familias que tuvieron destacada actuación en tiempos pasados. Su abuelo paterno fué el Mariscal Don Juan Bautista Eléspuru, que jugara papel descollante durante la época de la Confederación; en tanto que su abuelo materno don Benito Lasso, resultó un jurisconsulto distinguido que honró con su sapiencia el foro y la administración, y cuyo nombre se exaltó aún más, con el brillo que en el arte nacional, alcanzara su hijo, el genial pintor don Francisco Laso.

Todo un conjunto de virtudes abonaban pues el hogar del General Eléspuru, que dió pruebas de su clara inteligencia en el colegio de Molinieri Mayurí y Edmond, donde cursó con éxito su instrucción, y de cuyas aulas pasó a continuación a la Escuela Militar del Espríritu Santo, regentada en aquella época por el Contralmirante de la Armada don Juan José Manuel Panizo. En esta casa de estudios hicieron honor a su carrera, entre otros, destacados oficiales como Enrique Delhorme, José Palomino y José Selaya.

Poco a poco el joven Eléspuru fué ganando sus ascensos, no por el favor ni la influencia, sino por sus méritos.

El 20 de Diciembre de 1863, se dió de alta en el ejército concurriendo con el grado de Capitán al combate del Dos de Mayo de 1866, siendo destacado a la torre de la Merced, desde la cual le tocó hacer frente al enemigo, resultando gravemente herido en la refriega.

Su carrera militar fué rápida y brillante. Verdadero soldado se comportó como debía en los diferentes cargos que sirvió, y dejó su nombre muy bien puesto en los grandes conflictos nacionales. Cuando se produjo la guerra con Chile, Eléspuru acudió de los primeros al llamado de la patria en peligro, concurriendo a las improvisadas baterías del Callao en 1880, para contestar el fuego de la escuadra invasora, acompañando después al General Cáceres como su Ayudante en la campaña del Centro que trágicamente se epilogó en Huamachuco.

Fué el General Eléspuru de un dinamismo poco común. Infatigable para el trabajo se prodigó cuanto pudo en el campo de su profesión. La antigua Escuela Militar de Guadalupe, la Academia de Guerra y la Escuela Superior de Guerra, fueron dirigidas por él con indiscutida sapiencia. Intensamente laboró redactando proyectos en orden a la profesión militar, muchos de los cuales fueron aprobados por los Gobiernos a cuyo conocimiento los sometió la superioridad.

Como muestras de su talento dejó escritas varias obras, entre las cuales cabe destacar las siguientes: *Consideraciones sobre la infantería* (1868); *Proyecto de reforma de táctica española* (1868); *La táctica moderna* (1879); *Derecho de guerra; Lecciones del arte Militar; Manual para el desarrollo del arma; y Reglamento de ejercicios y maniobras para la infantería del Perú;* aparte de una serie de leyes relacionadas con el Re-

tiro Militar, Guardia Nacional, Conscripción Militar y Ascensos, a lo que se podría agregar sus Proyectos relativos a la Inmigración y a las Colonias Militares.

En 1876 fundó la *Revista Militar* que hasta el presente subsiste. Le dió una importancia inigualada a esta publicación y aprovechando de sus vinculaciones con prominentes mentalidades sudamericanas, consiguió que aceptasen las respectivas corresponsalias en sus países, los Generales Bartolomé Mitre, Narciso Campero, Francisco Vidal Gormaz y Ambrosio Letellier. En esta interesante publicación, el General Eléspuru, escribió una biografía del Coronel Bolognesi, que ha servido con posterioridad como fuente veraz de consulta, para quienes han querido profundizar en la vida y obra gloriosas del héroe de Arica.

En las aulas, el General Eléspuru fué un verdadero maestro. Enseñaba a conciencia y procuraba llevar a sus alumnos los últimos conocimientos relacionados con el arte militar, explicando en forma debida los principios más avanzados en que se apoyaban la estrategia y la táctica puestas en juego en las guerras modernas. Con clara dicción explicaba sus cursos de Geografía Militar y Arte y Administración Militar, que figuraban como obligatorios para los que seguían la carrera de las armas.

En el Ejército, el General Eléspuru desempeñó altos y delicados cargos. Fué Jefe de Estado Mayor en 1894, Ministro de Guerra y Marina en 30 de Diciembre de 1907 y Vocal del Consejo de Oficiales Generales en 1º de Abril de 1909. En atención a su meritísima foja de servicios, el Congreso de la Nación lo ascendió a la alta clase de General de Brigada en 3 de Octubre de 1907.

Publicista de nota como lo acreditan sus varios opúsculos y numerosos artículos de prensa, Eléspuru fué también político ponderado, habiendo actuado en dos períodos consecutivos como diputado por la provincia de Huamalíes, y en 1883 en una época difícil, como Senador por el departamento de Huánuco en el Congreso que funcionó en Arequipa. Pasados dos decenios volvió a estas actividades ocupando una curul en el Senado el año 1913 como Representante por Lima, siendo llevado por votación unánime a la Presidente de ese alto cuerpo.

En el orden diplomático, el General Eléspuru fué acreditado el año 1912 como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en la República Argentina, donde desarrolló labor atinada y profícua.

Perteneció el General Eléspuru a la Sociedad Fundadores de la Independencia, de la que llegó a ser por doce años uno de sus esclarecidos Presidentes, a la Sociedad Geográfica de Lima, al Ateneo, al Instituto Histórico de Montevideo, al Club Literario de Arequipa y al Instituto Histórico del Perú, cuya Presidencia ejerciera interinamente el año 1921 y siguientes en su condición de Primer Vice-presidente y por licencia concedida al titular doctor Mariano Ignacio Prado y Ugarteche.

Compartiendo las faenas militares con los estudios literarios è históricos, el General Eléspuru fué designado el año 1911 Presidente del

Comité *Centenario de Zela,* al frente del cual desarrolló labor intensa, en los grandes homenajes tributados al prócer. Llevado de su amor a la patria compuso una *Oda el Perú,* que fué muy celebrada.

El General Eléspuru había contraído matrimonio con la señora Elena Pérez y falleció septuagenario en Charlottemburgo (Berlín) el 20 de Febrero de 1923.

*E. S. C.*

---

## *ANIBAL GALVEZ VALDERRAMA*

(1865-1922)

Abogado, escritor y publicista, el doctor Gálvez consagró un tercio de su existencia a la investigación histórica. Dada su vocación por el estudio del pasado peruano, y debido a la feliz circunstancia de desempeñar el cargo de Relator en la Iltma. Corte Superior de Lima, compulsó numerosos documentos del archivo de la extinguida Real Audiencia, lo que le permitió seleccionar un material inédito y de primera mano, que utilizaría más tarde en la confección de sus obras.

Trabajando así, con asiduidad, se dedicó de preferencia a estudiar la guerra de la emancipación, ocupándose de los primeros levantamientos que tuvieron lugar en las diversas circunscripciones del país, no sin que por ello, se remontase a épocas más distantes, hurgando en las páginas de la tradición y la historia.

Muy joven aún, publicó el doctor Gálvez un conjunto de crónicas, al que intituló *Cosas de antaño,* y que fué bien recibido por la crítica, siguiendo a continuación sus dos obras principales, *Zela* y *El Real Felipe,* esta última en dos tomos, y que su autor dedicó al Honorable Concejo Provincial del Callao.

En ambos libros, el doctor Gálvez estudia aquellos acontecimientos, teniendo como fuentes, documentos auténticos de comprobado valor. Nadie antes que él había usado de tal prolijidad en la compulsa de semejantes papeles que se encerraban en los protocolos, puede decirse, intocados todavía. El doctor Gálvez pudo así analizar los procesos que tenía a la vista y discriminarlos con justicia y sin pasión. El pronunciamiento de Zela y el juicio que se le sigue, así como a los complotados del Callao, Gómez, Alcázar y Espejo, pasan todos bajo la mirada del doctor Gálvez, quien con pericia reconocida, disecciona las diferentes piezas de los expedientes prolijos. Declaraciones, versiones de testigos, exposiciones de los protagonistas, instructivas, expedición de autos y sentencias, absorbieron por entero la atención prolija del doctor Gálvez, y pudo así presentar una visión de conjunto de aquellos gloriosos episodios de Tacna y del Callao, que desbaratados por las autoridades españolas, vinieron a epilogarse para sus promotores, con los destierros y el cadalso.

Dejó el doctor Gálvez algunas otras obras que venía preparando, y

para la confección de las cuales acumulara el respectivo material. Ellas fueron las siguientes: *León de los Caballeros* (Huánuco), *Los Huamalíes* (1812), *Tacna* (1813), *Pumacahua* (1814), *Arica y Tarapacá* (1815 a 1816), *Abascal* (1816), *El Conde de Dundonald* (1819) *y Arenales* (1820). Es decir, por orden cronológico, el doctor Gálvez se proponía historiar todos los sucesos ocurridos durante esta etapa de la gesta heroica, y que inevitablemente, preparando el terreno habían de alcanzar su ansiada culminación con la independencia del Perú.

El doctor Gálvez en un afán indesmayable por perennizar el culto a los próceres y a los héroes, escribió diversos artículos en *El Comercio* y *La Prensa* de Lima y en las revistas ilustradas *Prisma* y *Variedades*. Por su dinamismo y capacidad fué designado por el Gobierno como miembro de la Comisión Pro-centenario de Zela, que presidió el General Juan Norberto Eléspuru.

Militó el doctor Gálvez en las filas del Partido liberal, aunque no sintió mayor aliciente por la política. Sin embargo, se preocupaba por el bienestar de los trabajadores, y la prueba de ello es que en su mocedad, dió a la luz puública un opúsculo que tituló: *Condición de la clase obrera en el Perú y medios de mejorarla*, que fué bien acogida y alcanzó bastante difusión, siendo premiado con diploma de honor por el Concejo Provincial de Lima el 29 de Julio de 1894.

El doctor Gálvez perteneció a la Sociedad Geográfica, al Instituto Histórico y al Ilustre Colegio de Abogados de Lima. Su inteligencia se puso de relieve en diferentes oportunidades, siendo muy elogiados los libros y folletos que publicó, en especial los relacionados con la historia patria. Don Ricardo Palma en carta que le dirigiera al doctor Gálvez, a propósito de *El Real Felipe*, en que el autor se encumbrara narrando aquella conspiración, infelizmente abortada, entre otras cosas le decía: "No son páginas efímeras las por usted publicadas, sino de las que se buscan y perduran, como fuente valiosa de información y de estudio para los hombres de la nueva generación que se engolosinan con la lectura de narraciones sobre sucesos y personajes que fueron. Inspírese usted en este concepto, y convénzase de que hace utilísima obra de patriotismo, que habrá de conquistarle, por lo menos la gratitud de los pósteros". Gálvez nació en Cajamarca en 1865 y falleció en Lima el 9 de enero de 1922.

*E. S. C.*

---

## *MONS. CARLOS GARCIA IRIGOYEN*

### (1857-1937)

En el seno de una distinguida familia limeña, nació Mons. Carlos García Irigoyen el 6 de Noviembre de 1857. Fueron sus padres D. Pedro Mariano García y García y Da. Manuela Irigoyen y Arias de Larrea.

Desde muy joven se sintió atraído al sacerdocio y en su hogar profundamente cristiano no halló sino alicientes para seguir su destino. Hizo sus primeros estudios en el Colegio dirijido por D. Agustín de la Rosa Toro y luego pasó al Seminario Conciliar de Santo Toribio. En este plantel, uno de los más acreditados de la época se entregó por entero al estudio de las ciencias eclesiásticas y alcanzó a figurar entre los primeros así por su piedad como por su aprovechamiento.

Terminados sus estudios se ordenó de sacerdote el 21 de Noviembre de 1880 en la Iglesia de la Magdalena Vieja. Ese mismo año cantaba su primera misa, el 4 de Diciembre, en la Iglesia de la Trinidad. Dedicóse desde entonces a su ministerio, alternando las clases en el Seminario con la predicación y el confesionario, así en la Iglesia del Prado, donde fué capellán como en la hoy desaparecida Iglesia del Hospital de la Caridad.

Sus méritos le hicieron acreedor a una silla en el coro metropolitano, donde ejerció el cargo de Secretario del Cabildo. Aquí comenzaron a despertarse sus aficiones históricas. No sólo ordenó e hizo encuadernar los libros de Cabildo sino que entresacó de los mismos y de otros papeles de este rico archivo las biografías de los más notables prebendados del coro de Lima, biografías que comenzó a publicar en la revista *El Amigo del Clero* en pliegos separados, todos los cuales vienen a formar un volumen de más de 300 páginas. Por desdicha dejó su obra incompleta.

Al ser elevado a la silla metropolitana Mons. Manuel Tovar, que había sido su Rector en el Seminario y apreciaba sus cualidades, pasó a ser Secretario Privado del Arzobispo y en calidad de tal asistió en el año 1900 al Congreso Plenario de la América Latina, convocado en Roma por León XIII. Tuvo también a su cargo la dirección de *El Amigo del Clero* y en las páginas de esta Revista dió a luz muchos documentos olvidados y de gran valor para la Historia Eclesiástica y aún civil del Perú. Parece que ya entonces concibió la idea de escribir la Historia de la Iglesia Peruana y comenzó a acopiar materiales con este objeto.

Al acercarse la fecha del tercer centenario de la muerte del gran Arzobispo, Toribio de Mogrovejo, se resolvió a publicar no una Vida del Santo sino más bien una serie de datos que la ilustran y podrían servir para tejerla. Fruto de sus afanes fué la obra titulada: Santo Toribio, que en cuatro volúmenes apareció en Lima en 1906. A ella se siguieron otros 2 tomos en que se refieren todas las fiestas que con motivo de la celebración del Centenario tuvieron lugar así en el Perú como en América y aún en Europa.

El diario *El Bien Social,* que por aquellos años se editaba en Lima, le contó también entre sus colaboradores, dando muestras de un celo y una actividad nada comunes. Elegido para la silla de Trujillo el 12 de Octubre de 1909, fué preconizado por Su Santidad Pío X el 21 de Marzo de 1910 y en ese mismo año fué consagrado en la Catedral de Lima por el Arzobispo Mons. Pedro García y Naranjo.

Durante 27 años rigió aquella extensa sede, dividida más tarde,

aunque los últimos cuatro años de su vida, el estado de su salud le impidió regirla por sí misma y hubo de confiar el Gobierno a un Vicario General. No nos detendremos en su labor pastoral, porque no es ese nuestro intento. La pesada tarea que recayó sobre él, no fué obstáculo para que dedicara algún tiempo a los estudios históricos. Fundó en 1928 en su misma sede el Centro de Estudios de Historia Eclesiástica del Perú y como fruto del mismo y debido a su personal esfuerzo vieron la luz pública los tres volúmenes que denominó: Monografía de la Diócesis de Trujillo, (Trujillo, 1930-31).

Debilitado por los años hubo de volver a su ciudad natal, al lado de sus familiares y en medio de ellos vino a extinguirse el 18 de Octubre de 1937, después de una vida empleada provechosamente, al servicio de la Iglesia y de la patria. El Instituto Histórico del Perú lo contó entre sus miembros fundadores y, por lo que sumariamente se ha dicho arriba, su contribución a los estudios de la historia patria es verdaderamente apreciable.

*R. V. U.*

---

## *RICARDO GARCIA ROSELL*

### (1850-1924)

Por sus vastos conocimientos en los ramos de la historia y geografía patrias, al igual que por su dinamismo como funcionario idóneo en los cargos elevados que desempeñó al servicio de la administración pública, don Ricardo García Rosell, ocupa un rol destacado en la galería de los escritores y publicistas peruanos, y en el ordenamiento de la vida nacional.

Nació en Lima el 10 de Agosto de 1850, siendo sus padres, el Teniente Coronel don Manuel García Rosell y doña Andrea Orié. Por vinculaciones familiares se relacionaba con prominentes ciudadanos de los primeros años de la República. Concluída satisfactoriamente su instrucción elemental, ingresó al Colegio Militar del Espíritu Santo, donde se educaba lo mejor de la juventud que se enrolaba en las filas del ejército, pero no permaneció mucho tiempo en aquellas aulas, debido a la clausura del establecimiento, por lo que, y truncada en esta forma su carrera, se dedicó a actividades comerciales, laborando al lado de un relacionado suyo, don Ramón Valle Riestra, desde las oficinas de una agencia de aduana, que fundaran en el vecino puerto.

Vinculado con elementos representativos del Callao, don Ricardo García Rosell, durante la guerra con Chile, fué nombrado alcalde provincial, en circunstancias que los dos probos funcionarios que le antecedieron en tan elevado cargo, tuvieron que dejarlo para salir a campaña. La situación no podía ser más difícil, pues el año 1880, el conflicto del *Pacífico* se desencadenaba cada vez con mayor fuerza, soportando el

Perú los más penosos sacrificios. García Rosell no se amilanó ante tan deplorable situación, sino que por el contrario, agigantándose en el esfuerzo, desplegó una energía extraordinaria frente a las desventuras de la patria. Pero habiéndose producido el desastre de las armas peruanas en San Juan y Miraflores y ocupados Lima y el Callao por los invasores, García Rosell marchó hacia el interior, reuniéndose en Jauja con las pocas fuerzas que acompañaban a don Nicolás de Piérola, y continuando seguidamente a Ayacucho, donde a instancias del Dictador se reunió una Asamblea, para tratar de lo que debía hacerse para continuar la resistencia, y de la que García Rosell formó parte en su condición de diputado secretario, habiendo llevado al seno de aquella corporación algunas ponencias de orden financiero, que no llegaron a cristalizarse en algo efectivo por el giro que en tal emergencia tomaron los acontecimientos.

Puede decirse, que a partir de esta época, comienzan las actividades políticas de García Rosell. Efectivamente, celebrada la paz con Chile, concurre a la Asamblea de Cajamarca de 1884 convocada por Iglesias, pero al caer este gobierno llamado de la *Regeneración*, García Rosell se aparta momentáneamente de la política y se dedica a las faenas mineras, de las que lo saca el movimiento coalicionista de 1895, incorporándose a la Cámara de Diputados como su representante por la provincia de Sandia el año 1896. Desde su escaño secundó las iniciativas del Gobierno, abogando de preferencia por el establecimiento del patrón de oro, que constituye evidentemente uno de los timbres de orgullo de aquella administración. Aparte de ésta su profícua labor parlamentaria, don Ricardo García Rosell fué en varias oportunidades, miembro connotado de las Municipalidades de Lima y el Callao, de la Junta Electoral Departamental y Conjuez de Minería de la Iltma. Corte Superior de Lima. En todos estos cargos se desempeñó con notorio conocimiento de sus funciones y con manifiesta honorabilidad.

Don Ricardo García Rosell, fué como ya lo hemos dicho, un escritor y publicista de nota. No obstante su modestia, su vasta obra se diversifica en los más variados géneros. Escribe en *El Bien Público*, del que llega a ser eficiente Director, y suscribe numerosos artículos y editoriales, enfocando la situación crítica por la que en ese año (1884) atraviesa el Perú. En las horas de la tranquilidad y del reposo da comienzo a sus faenas investigatorias que se traducen en la publicación de varios libros y opúsculos. Sus novelas *El círculo polar, Las mujeres del Polo, La Puerta de Montes Claros* y *Una mujer como hay muchas*, revelan al escritor que se perfila en este género literario con promisores bríos, y que no lo desmienten sus ensayos filosóficos *El éxito de la vida* y *La Providencia y la Fortuna* juzgados muy favorablemente por la crítica nacional y extranjera. Al igual, sus temas científicos, le dan ocasión para lanzar a la publicidad sus libros de esta índole titulados *El asiento minero del Cerro de Pasco, Sandia y Carabaya, Irrigaciones en la costa del Perú* y *Monografía de Piura*, en cuyas páginas se revelan sus profundos conocimientos de

la materia tratada que se confirman en el magnífico *Atlas Geográfico del Perú,* cuya impresión corre a cargo de la editorial Alberto Martín, Barcelona, y que sirve a menudo de consulta para ulteriores estudios. Cuando don Carlos Larrabure y Correa publica su monumental obra *Colección de leyes y documentos referentes a Loreto,* incorpora en su contenido un magnífico trabajo de García Rosell, de carácter histórico y relacionado con las excursiones a la selva de los aguerridos soldados del Imperio. Quería con este trabajo demostrar García Rosell, cómo habían sido los hombres del Incanato, los que desde tiempo inmemorial habían puesto la planta en esas regiones desconocidas e inhóspitas.

Después de una intensa labor cultural de más de cuarenta años, falleció don Ricardo García Rosell en esta capital el 18 de Noviembre de 1924.

*E. S. C.*

---

## *JOSE ROMAN DE IDIAQUEZ*

### (1851-1905)

Nació en Lima el año 1851, destacándose en el curso de su vida como un funcionario modelo en los diversos cargos que desempeñó en la administración pública a partir de 1880 hasta la época de su fallecimiento. De preferencia dedicóse al ramo de las finanzas, teniendo destacada actuación por su honorabilidad y competencia, como Vocal de la Junta Depuradora de Créditos. Pero al mismo tiempo, Idiáquez compartía estas tareas con el estudio de la historia y geografía patrias. Se dedicó a los viajes y exploraciones en la región oriental, y tomó muy minuciosos apuntes relacionados con las grandes arterias fluviales, y que después habían de servir para completar los fundamentos en que el Perú apoyaba sus derechos en sus viejas disputas de fronteras con los países limítrofes. Algunos de estos apuntes reposan en la Cancillería, pero los más, aparecen registrados en periódicos y publicaciones oficiales.

Perteneció don José Román de Idiáquez a las Sociedades Geográfica, de Minería y de Agricultura, y figuró en la nómina de los 30 miembros fundadores del Instituto Histórico del Perú, al seno del cual fué propuesto ante la consideración del Gobierno, por el que después fuera primer Presidente de la destacada Institución, señor Eugenio Larrabure y Unanue.

Desempeñando las elevadas funciones de Vocal del Tribunal Mayor de Cuentas, falleció el señor de Idiáquez en esta capital el 14 de agosto de 1905.

*E. S. C.*

---

## *JOSE AUGUSTO DE IZCUE*

**(1872-1924)**

Connotado escritor, literato y orador elocuente, el doctor José Augusto de Izcue, se impone en forma sobresaliente, en el campo de las letras, en los finales del siglo pasado y comienzos del presente. Su trayectoria en este sentido es bien dilatada. Con verdadero amor por la historia patria, escudriña su pasado, y deja como fruto de ésta su labor, varios opúsculos, en que pone de relieve su acuciosidad característica, propia del investigador y del analista.

Había nacido en Lima el 19 de mayo de 1872, siendo sus padres, el señor José Rafael de Izcue, prominente ciudadano, de gran figuración en la época del gobierno civil de don Manuel Pardo, a quien acompañó por dilatado período como su Ministro de Hacienda y Comercio, y de doña Virginia García y Sanz, de la mejor sociedad de Lima. Educóse en el Colegio de los Jesuitas dirigiéndose cumplidos los once años a Inglaterra ingresando de inmediato al Colegio de San Jorge. Las enseñanzas que recibiera en este afamado plantel educativo le fueron muy provechosas, y es por ello, que cuando regresó al Perú en 1887, el caudal de conocimientos que poseía lo volcó en los cargos que le tocara desempeñar en los varios ramos de la administración pública. Completó sus estudios en la Universidad Mayor de San Marcos en cuyas aulas dejó su nombre bien puesto, y es a partir de 1895, que empieza a laborar en su condición de empleado y funcionario competente y sagaz.

Sucesivamente es Secretario de la Prefectura de Lima y de la Honorable Junta Departamental, Prefecto de Ica, Comisario del Perú en la Exposición Universal de París de 1900, al frente del cual dió pruebas de su dinamismo y actividad, y finalmente, ocupó la Dirección General de Instrucción, nombrado por el Dr. José Pardo, quien muy de cerca había sabido aquilatar sus méritos. Las faenas realizadas aquí por el Dr. Izcue, se tradujeron en la confección de una serie de leyes y resoluciones, que redundaron en beneficio positivo para la enseñanza en los planteles escolares de la República. Fué un magnífico asesor en este ramo que prestigió en alto grado la administración a la cual servía.

La experiencia adquirida en Europa donde su espíritu sensible le permitió ahondar en el terreno del arte, lo convencieron de la necesidad de la formación de un Museo Histórico, y puesto en ejecución el plan que ya tenía preparado, se convirtió éste en realidad, al decretar el Gobierno de aquella época la formación de nuestro museo, cuyo primer Director, y en una de sus secciones, habría de ser precisamente el Dr. Izcue. Aunque cincuenta años atrás, el Museo Nacional funcionara intermitentemente, concluyendo por desaparecer, el que ahora surgía, venía a llenar una necesidad hondamente sentida, y en cuyas salas podrían admirarse las riquezas invaloradas de nuestro pasado colonial y republicano. La fuerza impulsora dada por el Dr. Izcue a esta Institución cul-

tural, continuó acrescentándose cuando ella fue dirigida por tres eminentes historiadores, los señores Max Uhle, Julio C. Tello y Emilio Gutiérrez de Quintanilla. El Dr. Izcue, había sido pues, el forjador de la gran obra, a la que el Presidente Pardo y su Ministro de Instrucción Dr. Jorge Polar, le dispensaron apoyo y protección.

En el campo político, el Dr. Izcue por tradición familiar, fué un abanderado del Civilismo, al igual de su ilustre progenitor. En este sentido laboró infatigablemente en las filas de la histórica agrupación, y cuando ésta tomó parte activa y decidida ante la proximidad de las justas electorales para la renovación de los Poderes del Estado, la pluma y el verbo del Dr. Izcue, se impusieron en los escenarios tumultuosos. Así fué como en 1898, ocupó un cargo de redactor en el diario *La Ley*, que propugnaba la doctrina sostenida por el Civilismo para la sucesión presidencial del señor Piérola, escribiendo entonces serenos y meditados artículos, exentos de violencia y de pasión. En atención a su actividad y a su clara visión de organizador, fue designado Secretario de la Junta Directiva del Partido Civil, habiendo merecido por igual causa, que don Manuel Candamo lo nombrase su secretario privado, laborando desde entonces al lado de tan eminente hombre público. Aunque fue elegido diputado suplente por Lima, no llegó nunca a incorporarse a su Cámara por falta de oportunidad, pero siguió y muy de cerca aquellos debates parlamentarios que más resonancia y trascendencia alcanzaban en la República.

En el campo de las letras la labor del Dr. Izcue fue muy promisora y fecunda. Colaboró en casi todos los diarios y revistas de la capital, abarcando de preferencia, las disciplinas literarias e históricas. En el escenario poético dejó igualmente muestras acreditadas de su inspirado numen. La docencia superior lo contó también en sus filas, y muchos de los que fueron sus discípulos en el Instituto Lima, aún recuerdan las lecciones tan interesantes que dictaba el profesor ilustre sobre la evolución de la literatura y de la historia. La enorme cultura que poseía el Dr. Izcue la volcaba así en las aulas, explayándose en las principales figuras de los clásicos españoles, deleitándose en esbozar las de Lope de Vega y Calderón, Quevedo y Lope de Rueda, Rioja y Herrera, Garcilaso y Boscán. Enamorado de la forma, atraía en su disertación desde los primeros momentos a quienes tenían el placer de escucharlo.

Como orador, muy pocos han podido parangonarse al Dr. Izcue. Hablaba en una forma precisa y rotunda. Su estilo elegante cautivaba y arrebataba al auditorio. Tan pronto era fogoso en las oraciones patrióticas, como tranquilo y apacible en los actos académicos, a los cuales llevaba su palabra persuasiva y brillante. Su facilidad para improvisar era única, y recordaba por su aticismo los giros oratorios de Luciano Benjamín Cisneros.

Entre las piezas más notables de este género, figuran las oraciones que pronunció el 8 de octubre de 1894 ante el monumento a Grau, la que dijo en el Ateneo de Lima el 12 de febrero de 1900 en homenaje al

poeta laureado Luis Benjamín Cisneros y la dicha frente a la columna rostral del Dos de Mayo al conmemorarse el cincuentenario de aquel histórico combate; y el discurso de orden que le encomendara la Sociedad Geográfica de Lima con motivo de la celebración de sus bodas de plata el 22 de febrero de 1913. Aquella pieza oratoria, calificada muy bien de magistral y, que se impone por el brillo de la expresión y su contenido erudito, es única. Se le elogia como es debido en los principales Ateneos y Liceos del Viejo y del Nuevo Mundo, y se conserva en los anales geográficos del Perú, como el trabajo más preciado de esta índole y digno de figurar al lado de los sapientísimos de Raymondi y Paz Soldán.

La producción en conjunto del Dr. Izcue fué copiosa. Aparte del material inédito que dejó acumulado con respecto a la emancipación del Perú, escribió dos opúsculos muy interesantes sobre *Castilla y San Martín* y *Los peruanos y su independencia*, publicaciones ambas frecuentemente consultadas, por quienes se dedican al cultivo de las disciplinas históricas.

En atención a sus indiscutibles méritos, el Gobierno de Francia, lo honró con las palmas académicas, y entre nosotros ocupó un asiento en el antiguo Ateneo, en el Instituto Histórico y en la Sociedad Geográfica de Lima.

El Dr. Izcue que estaba casado con una distinguida dama de la aristocracia limeña, doña Adela de la Fuente, falleció en esta capital el 16 de junio de 1924.

*E. S. C.*

---

## *EUGENIO LARRABURE Y UNANUE*

(1844-1916)

Connotado historiador, publicista y hombre de Estado, don Eugenio Larrabure y Unanue se destaca en la segunda mitad del siglo pasado y comienzos del presente, en el escenario intelectual y político del Perú.

Había nacido en Lima el 19 de enero de 1844, siendo sus padres el ciudadano francés Eugenio Larrabure y doña Rosa Unanue, hija ésta, del sabio peruano doctor Hipólito Unanue.

Recibió su instrucción elemental en el Instituto Francés que regentara el afamado maestro y pedagogo, doctor Teodoro Moriniere, completando sus estudios en otros planteles educativos, en los que se distinguió por su aprovechamiento y luces. Desde temprana juventud, demostró su afición por las letras, militando también en las filas del periodismo y de la política. En 1872 fundó el periódico *La República*, desde cuyas columnas libró tenaz campaña a favor de la candidatura presidencial del doctor Manuel Toribio Ureta, desempeñando años después, en 1877, la redacción de *El Peruano*, diario oficial, en el que impuso su personalidad

por la ponderación de sus escritos. Lejos de exaltarse, don Eugenio Larrabure se condujo con toda mesura en las polémicas que sostuvo con los periódicos que censuraban la política del Gobierno imperante en ese entonces, sin que descuidase por ello sus estudios de índole literaria e histórica, en los que había dejado bien puesto con anterioridad su nombre, pues en *El Correo del Perú*, semanario que editaba en Lima Manuel Trinidad Pérez, llamaron la atención, y entre otros, sus *Apuntes Geográficos, históricos, estadísticos y arqueológicos sobre Cañete* y *Un viaje de Lima a Arequipa*, en el que aportó innúmeros datos de índole geográfica no revelados hasta esa fecha, y que don Eugenio Larrabure había recogido y compulsado en sus frecuentes incursiones por aquellas apartadas regiones. Puede decirse que desde los 20 años Larrabure se inició en el cultivo de las letras, publicando sus *Estudios Literarios*, en los que emitió juicios muy acertados sobre Juan de Arona, Constantino Carrasco y Clemente Althaus, así como sobre las obras del poeta alemán Juan Wolfgang Goethe.

En su condición de funcionario público, don Eugenio Larrabure puso de relieve su capacidad y hombría de bien en los cargos que sirvió. Prestó sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, alcanzando en 1878 el cargo de Oficial Mayor de la Cancillería, y cuando se produjo el conflicto con Chile, fué enviado a España como Secretario de Primera Clase de la misión que tuviera a su cargo don José Joaquín de Osma, quedando acreditado ante la Corte de Madrid, en la categoría de Encargado de Negocios, por ausencia del titular. De regreso al Perú, el Gobierno del General Iglesias lo nombró en 1883 Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó con notoria lucidez en una época luctuosa para el país y del que se apartó poco después, para reasumir nuevamente la misma Cartera en 1892 en el Gabinete que presidiera don Carlos M. Elías. Su actuación aquí fué brillante y patriótica, pues le tocó discutir con el Plenipotenciario chileno todo lo relacionado con el Tratado de Ancón y especialmente con la cláusula del mencionado pacto referente al plebiscito.

Un año después (1893) don Eugenio Larrabure, renunció el cargo que desempeñaba para dedicarse por entero a las faenas agrícolas en su fundo *Unanue*, dando impulso a la negociación azucarera allí establecida, volviendo por tercera vez a ocupar un ministerio público, que en esta oportunidad fué el de Fomento, para el que se le llamó por el doctor Cesáreo Chacaltana en el Gabinete que se organizó por aquel probo ciudadano en 1901. De su paso por este portafolio basta con señalar que debido a su esfuerzo y constancia se fundó y organizó la Escuela de Agricultura de Santa Beatriz. Un año después, en 1902, se hizo cargo nuevamente del Portafolio de Relaciones Exteriores y de la Presidencia del Gabinete, del que se apartó, para ingresar a la carrera diplomática, siendo nombrado Ministro Plenipotenciario en el Brasil en 1905, gozando de la más alta estimación ante la Cancillería Fluminense. Como co-

ronación a su brillante carrera pública, fué nominado como Primer Vicepresidente de la Nación para el cuatrienio 1908-1912.

El señor Larrabure y Unanue fué un publicista distinguido que mereció los francos y calurosos elogios de los centros culturales del viejo y del nuevo mundo. En 1893 publicó sus *Monografías histórico-americanas,* que fueron bien recibidas por la crítica. En el volumen en referencia, su autor abordó con maestría los más variados tópicos relacionados con la historia del Perú desde sus etapas más remotas. Sensiblemente el voluminoso material que seleccionara y los Apuntes que había redactado para su obra cumbre: *El descubrimiento y la conquista del Perú,* desaparecieron en un incendio. Como polemista también sobresalió, dando prueba inequívoca de ello en la controversia que mantuvo en 1885 con el padre jesuita Ricardo Cappa, a propósito del libro publicado por éste y titulado: *Colón y los españoles,* y en la impugnación que escribió en París en 1914 y con el título: *Les archives des Indes et la Bibliotheque Colombine de Sevilla,* refutando las doctrinas del reputado bibliógrafo Henry Harrisse, quien se empeñaba en negar la autenticidad de la *Historia del Almirante,* obra erudita y prolija de Fernando Colón. Por este mismo año don Eugenio Larraburre publicó en Barcelona las *Obras científicas y literarias del doctor Hipólito Unanue.*

Abogando por la formación de un Museo Arqueológico y por la reglamentación de las excavaciones en el territorio nacional, don Eugenio Larraburre publicó en el diario *La República,* en su edición correspondiente al 17 de junio de 1872, un estudio muy interesante relacionado con este particular, al que se asoció el historiador inglés Thomas J. Hutchinson, quien lo patentizó así en su obra editada en Londres: *Dos años en el Perú.*

Dado su espíritu dinámico y emprendedor, don Eugenio Larrabure fué uno de los fundadores del Club Literario, que desapareció cuando la guerra con Chile y al que sustituyó el Ateneo de Lima, que lo contó en sus filas como a uno de sus más entusiastas propulsores. Cuando el Gobierno del Perú por resolución suprema de 8 de marzo de 1905 nombró el personal que había de constituir el Instituto Histórico de reciente formación, don Eugenio Larraburre figuró en dicha selecta nómina, siendo con posterioridad elegido su Presidente, cargo honroso que conservó hasta el momento de su fallecimiento. En la sesión solemne que celebró el Instituto el 29 de julio de 1905, don Eugenio Larrabure pronunció el discurso de orden en el que hizo un estudio profundo y erudito de la evolución de la historia en el Perú.

Atendiendo a sus merecimientos, el señor Larrabure y Unanue fue honrado en 1880 como miembro correspondiente en el Perú por las Reales Academias de la Lengua y de la Historia de España, habiéndolo condecorado en 1905 el Rey de los belgas como Comendador de la Orden de Leopoldo.

En el campo internacional, don Eugenio Larrabure representó muy

dignamente al Perú en los Congresos Panamericanos de Río Janeiro (1906) y Buenos Aires (1910), habiendo llevado la representación oficial del Gobierno del Perú en la segunda de estas capitales con motivo del Centenario de la Independencia de la República Argentina.

Falleció don Eugenio Larrabure y Unanue en Lima el 12 de mayo de 1916.

*E. S. C*

---

## *MIGUEL ANTONIO DE LA LAMA*

### (1839-1912)

Figura culminante del foro peruano, el doctor Miguel Antonio de la Lama, llena con su sapiencia cuarenta años de la vida judicial del Perú. Se impone por sus vastos conocimientos en el estudio e interpretación de las legislaciones nacional y extranjera, y no hay quien lo aventaje en lo copioso de su producción.

Desde su juventud corona con éxito sobresaliente sus estudios, mereciendo de sus profesores las más altas notas, en atención a sus méritos. Su ilustración es multiforme, y por eso es que su inteligencia abarca por igual las disciplinas más disímiles.

Había nacido en Lima el 13 de julio de 1839. Egresado de las aulas, y siendo muy joven aún, se incorpora al cuerpo de profesores del Seminario de Santo Toribio, en su condición de catedrático de astronomía, que desempeña durante el bienio de 1857 a 1859, y sucesivamente dicta en el mismo plantel los cursos de Cálculo, Gramática Castellana, Filosofía y Derecho Natural y Público.

El 1º de agosto de 1862 se recibe de abogado en la Universidad Mayor de San Marcos, después de rendir lucidas pruebas, abriendo de inmediato su bufete, reputado como uno de los más acreditados de la capital. Sucesivamente, y a partir de esta fecha, fué relator adjunto e interino de la Corte Suprema, Notario Público de Lima, Secretario Mayor del Tribunal del Consulado y del Juzgado de Alzadas, Conjuez de Primera Instancia de la capital, Fiscal accidental de la Suprema, Fiscal Accidental del Tribunal de Responsabilidad Judicial, Conjuez de la Corte Suprema, Abogado Fiscal, Vocal principal del Supremo Tribunal de Responsabilidad Judicial, Fiscal Principal del mismo y Director General del Registro de la Propiedad inmueble de Lima. Demás está decir, que en todos estos puestos, se desempeñó con notoria maestría, dejando una estela luminosa en la senda tan brillantemente recorrida. En el último de estos cargos, que sirvió desde 1890 hasta la fecha de su fallecimiento, el doctor de la Lama elaboró los proyectos relacionados con las hipotecas legales y títulos supletorios, los que fueron fundamentados debidamente *en una nutrida* exposición de motivos.

Aparte de la carrera forente, el doctor de la Lama hizo honor a otros cargos, como lo fueron, los de Secretario de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (1871 a 1879), Secretario de la Comisión Reformadora de la Legislación Civil, Abogado de la misma Institución, Visitador de los escribanos públicos de Lima y Callao, Secretario General del Gobierno que se constituyó en Lima en 1880, Vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública durante varios años consecutivos, regidor del Concejo Provincial de Lima, de 1880 a 1893, Director de la Penitenciaría, miembro de la Comisión Reformadora y Revisora del Reglamento de Comercio y de los Códigos Penal y de Enjuiciamientos, respectivamente, Vocal de la Comisión Consultiva de Justicia, Asesor de la Comisión Consultiva de Guerra, Asesor de la Junta de Generales, Vocal de la Junta Inspectora de la Penitenciaría, miembro de la Comisión Revisora de la ley reglamentaria de policía, Presidente del jurado examinador de aspirantes al preceptorado y Vocal de la Comisión Consultiva de Beneficencia.

Dada su versación indiscutible en el ramo de la Jurisprudencia, el doctor de la Lama formó parte del Congreso Americano de Jurisconsultos, y como quiera que fuera el que redactara el respectivo proyecto de su organización y funcionamiento, se le otorgó una medalla de oro en testimonio de reconocimiento a su preclara labor, siendo elegido después secretario de ese mismo Congreso. Aquí el doctor de la Lama se prodigó sobre manera y dejó muy alto el nombre del Perú. Aquel Congreso que presidió un ilustre compatriota nuestro, el doctor Antonio Arenas, y que constituído estuvo por José E. Uriburu, de la República Argentina; Joaquín Godoy, de Chile; Francisco de Paula Bravo, de Cuba; Zoilo Flores, de Bolivia; y Miguel Riofrio, del Ecuador, se instaló en Lima el 9 de diciembre de 1877, celebró 92 sesiones, y adoptó providencias sumamente interesantes, relacionadas con la extradición y el asilo, así como sobre las reglas para uniformar las legislaciones civiles de las Repúblicas Americanas en algunas materias de Derecho Internacional Privado. El doctor de la Lama en su condición de Secretario fué el asesor indiscutido de las varias Delegaciones qne asistieron a aquel histórico Congreso.

El 9 de noviembre de 1866, el doctor de la Lama se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados, en condición de miembro titular, siendo elegido Director de Conferencias de aquella Institución en varios períodos comprendidos entre 1887 y 1892, desempeñando al igual y por muchos años, a partir de 1887, el cargo honroso de Director de Bibliotecas y Publicaciones.

En la Universidad Mayor de San Marcos, el nombre del doctor de la Lama, figura como uno de los más ilustres de los viejos claustros. En 1876 ocupó en condición de adjunto las cátedras de Derechos Especiales y Práctica Forense, habiendo sido nombrado profesor titular de esta última asignatura, por el Consejo Universitario en 14 de abril de 1894. Durante el tiempo que regentó esta disciplina, el doctor de la Lama me-

reció las más altas consideraciones del aula sanmarquina, dejando verdadera legión de discípulos, que proclamaban de consuno, dentro y fuera de la vieja casa de estudios, las excelencias y sapiencia del egregio maestro.

Asombra verdaderamente la capacidad intelectual de tan esclarecido varón. Así, la Facultad de Jurisprudencia lo honró, nombrándolo en 1881, su Delegado para la revisión del Reglamento General de Instrucción Pública, donde la palabra convincente del doctor de la Lama, se impuso en determinadas sugestiones y ponencias.

Innumerables fueron los trabajos redactados por el doctor de la Lama. Sin hipérbole, puede afirmarse, que casi todos los Códigos peruanos, así los de orden civil como los de orden penal, de minería y comercio, fueron debidamente anotados y concordados por el doctor de la Lama. Su fecundidad de publicista fué extraordinaria. Aparte de lo que aquí sostenemos, el doctor de la Lama publicó entre otros trabajos, los siguientes: *Ordenanzas de la ciudad de Lima, Diccionario de Legislación Penal y principios de Medicina Legal, La Constitución explicada, Caso de improcedencia del recurso de nulidad y decreto sobre la administración de justicia; y, Catón Cívico,* publicación esta última, que obtuvo medalla de plata en el concurso, que sobre textos escolares, promoviera el Ateneo de Lima.

Como la reputación del doctor de la Lama, traspusiese las fronteras, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, lo nombró miembro correspondiente en el Perú; mereciendo igualmente el alto honor, y nada más que por sus mérito, de que el Congreso Ibero-Americano de Lisboa, en 1888, le dispensase un asiento en aquella asamblea, la que conoció en un trabajo que remitió sobre el Parentesco de afinidad. En 1892 el Congreso Jurídico Ibero-Americano de Madrid lo invitaba a concurrir, pero imposibilitado de viajar, remitió dos trabajos muy interesantes, que versaron respectivamente, sobre las Profesiones liberales y sobre el principio de naturalización, que fueron muy elogiados.

Perteneció al doctor de la Lama al Instituto Histórico y Geográfico del Brasil y al Instituto Histórico del Perú, figurando en la nómina de sus miembros fundadores.

Infatigable en el esfuerzo, el doctor de la Lama no escatimó nunca su concurso, cada vez que le fué solicitado. En su profesión se distinguió sobre manera, siendo uno de los más afamados jurisconsultos peruanos de la segunda mitad del siglo pasado y comienzos del presente. Todo lo avizoraba el doctor de la Lama en el campo jurisprudencial. Su pluma puso de relieve, debidamente comentadas, las más ruidosas causas seguidas en los Tribunales de Justicia del Perú. En *La Gaceta Judicial* del año 1874 que dirigiera el doctor José Antonio Barrenechea, el nombre del doctor de la Lama figura al lado del de los abogados connotados Ramón Ribeyro, Luis Felipe Villarán, Emilio del Solar, Manuel Atanasio *Fuentes,* José Jorge Loayza e Isaac Alzamora. Cuando aquel órgano doc-

trinario deja de salir, el doctor de la Lama funda y dirige *El Derecho*, que empieza a circular el año 1895 y se prolonga cuatro lustros, lo que no le impide colaborar en otros órganos, tales como el *Boletín Judicial* y el *Diario Judicial*. La multiplicidad de su talento queda de manifiesto en su colaboración en periódicos tales como *El Católico, La Cartilla popular, El Tiempo, El Amigo del Pueblo* y *La Broma*, semanario humorístico éste, en que colaboraron don Manuel Atanasio Fuentes, don Aureliano Villarán y don Ricardo Palma.

El año 1912, y en respetable ancianidad falleció en Chorrillos el doctor Miguel Antonio de la Lama, dejando su desaparición un hondo e irreparable vacío en el seno del foro nacional. En el discurso necrológico que a nombre de la Facultad de Jurisprudencia pronunciara el doctor Manuel Augusto Olaechea, se ponen de relieve la vida y la obra del ilustre maestro, que hizo de su profesión un apostolado, y que lleno de fervor y entusiasmo llevó al campo de la Justicia y del Derecho su aliento renovador y fecundo.

*E. S. C.*

---

## *VICTOR M. MAURTUA*

### (1865-1937)

Nació en Ica, descendiendo de ilustre familia, cuyo apellido gozó de merecida y sólida reputación en aquella vasta circunscripción. Recibió su primera instrucción en el Colegio Nacional de San Luis Gonzaga, pasando después a la Universidad Mayor de San Marcos, donde siguió con éxito indiscutible sus estudios de Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas, recibiéndose de abogado en enero de 1890. Apenas egresado de las aulas, el doctor Maúrtua, fué nombrado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, como Director del Colegio Nacional de Minería de Huánuco, el que reorganizó debidamente, mediante prudentes y atinadas reformas.

Pero la política lo llamaba a sus filas, y fue así como militando en el Partido Civil, resultó elegido el año 1895 en condición de diputado suplente por la provincia de Dos de Mayo. La histórica agrupación a que Maúrtua pertenecia y que contaba con lo más selecto de la juventud de esa época, le encomendó la dirección del diario *La Ley*, desde cuyas columnas enfocó como debía, la actuación y maneras de proceder de su partido que jugaba un rol tan importante en esos años.

Sucesivamente, Maúrtua fué designado Inspector de Instrucción en la Municipalidad de Lima y miembro del Congreso Higiénico Escolar, laborando ahí infatigablemente a favor de los estudiantes y de la mejor educación física, que puede decirse, es a partir de estos momentos, que cobra alientos en las nuevas jornadas por emprenderse.

Sin embargo, era la carrera diplomática la que reclamaba con

sistencia a Maúrtua. Como sentía marcada vocación por ella, consiguió ser nombrado en noviembre 5 de 1900 como Consul General en México, asumiendo poco después la Encargaduría de Negocios. Maúrtua se desempeñó aquí brillantemente, pues aparte de las funciones propias de su cargo, efectuó una propaganda intensa en relación con el principio del arbitraje, que al año siguiente (1901) se discutió en el seno del Congreso Panamericano que tuvo por sede la propia capital azteca. A Maúrtua como Secretario de la Delegación Peruana en este Congreso, le tocó redactar la Exposición de Motivos de la Convención para reunir en Río de Janeiro un Congreso Geográfico, así como también la relacionada con el arbitraje obligatorio, del que Maúrtua, resultó con el tiempo su más entusiasta propulsor y abanderado.

Vuelto al país en 1903, y al frente de la Inspección de Estadística del Concejo Provincial de Lima, organizó el censo, tarea ésta que no le impidió abrazarse con fé a la causa de don Manuel Candamo, que se lanzaba a la palestra eleccionaria, como candidato a la sucesión presidencial.

En marzo de 1904 el doctor Maúrtua recibió el encargo oficial de redactar el *Alegato* del Perú en la cuestión limítrofe que ventilaba con Bolivia. Maurtua realizó aquí una obra magnífica, que hubo de traducirse en el triunfo del Perú, pues habiéndose sometido el litigio al fallo del Presidente de la República Argentina, el laudo expedido por el Presidente Excmo. Sr. Figueroa Alcorta, le fué por entero favorable a nuestro país. Este triunfo de Maurtua había de proclamarlo como el primer diplomático e internacionalista del Perú, digno de figurar al lado de Sa Viana, Ruy Barboza y otros connotados maestros del viejo y del nuevo mundo. El acopio de doctrina que contiene aquel *Alegato,* así como las pruebas definitivas que lo sustentan, proclaman a Maurtua como un maestro digno de la admiración y del respeto del mundo.

Finalizada esta etapa de su labor, Maurtua abordó brillantemente el conflicto que manteníamos con Chile, escribiendo, al efecto, su nunca bien ponderada obra, *La Cuestión del Pacífico* llamada a orientar a los países de ambos hemisferios sobre las múltiples incidencias derivadas del incumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

Puede decirse que el doctor Maurtua fue el consultor obligado en todos los diferendos de límites que nuestro país mantenía con el Brasil, Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile. Su consejo y su experiencia fueron solicitados en muchas oportunidades, pesando su opinión en el ánimo de los entendidos en estas materias. La intelectualidad americana, conocía sobradamente a Maurtua y le rendía el homenaje a que tenía derecho. Las conferencias que sustentara en centros avanzados de cultura en que se imponía su palabra galana de orador discreto y convincente, le atraía la simpatía general.

Recorrió Maurtua en triunfal peregrinaje los Estados Unidos, Brasil, México, Venezuela, Cuba, Panamá y la República Argentina, llevan-

do la palabra del Perú a cuanto certamen fué invitado. Desde 1904 hasta la fecha de su fallecimiento, Maurtua representa a la patria en el extranjero, aportando su consejo y sus luces al frente de Legaciones y Embajadas.

Escritor de pluma fácil, el doctor Maurtua sintió marcada vocación por el periodismo, escribiendo en el diario *La Ley* y en *El Comercio,* en cuyas columnas relató con maestría los incidentes relacionados con el capitán Dreyffus que apasionaban la opinión de Europa. También dejó escuchar su palabra autorizada en *El Diario Judicial,* donde abordó, comentó y propugnó las doctrinas sustentadas por los eminentes penalistas italianos Ferri, Lombroso y Garófalo, y finalmente en 1918, se ponía al frente de la dirección aunque por poco tiempo, de los matutinos *El Perú* y *Excelsior.*

Tampoco fué ajeno el doctor Maurtua a las sugestiones de la cátedra. En la Universidad Mayor de San Marcos desempeñó aunque con cortas intermitencias las asignaturas de Derecho Romano, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho Peruano, cimentando estas sus tareas docentes, en su condición de hábil comentador en las Comisiones que le tocó presidir en orden a las reformas de nuestra legislación civil y penal.

En la política, el doctor Maurtua jugó principal papel el año 1916 como diputado por Ica, presidiendo la Comisión de Hacienda, y ocupando poco después este portafolio, al que fué llamado por el Presidente de la República doctor don José Pardo.

Pertenecía el doctor Maurtua a innumerables Instituciones del extranjero. En el Perú formó parte de la Sociedad Geográfica, del Instituto Histórico y del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, en cuyo acto de recepción para incorporarse a la docta coorporación, pronunció un famoso discurso, exaltando la figura de Laborí famoso abogado que se concitó la admiración del mundo entero con su elocuente defensa del capitán Dreyffus.

Falleció el doctor Maurtua el año 1937, después de fructífera e ininterrumpida labor, tendiente la mayor parte de ella y desde el punto de vista internacional, a estrechar los lazos indisolubles de la fraternidad entre los miembros todos de la gran familia americana.

*E. S. C.*

---

## *ROSENDO MELO*

### (1847-1919)

De ascendencia portuguesa, y tal vez si por ello se explica su vocación por los viajes y la navegación, don Rosendo Melo, fué geógrafo, historiador y marino erudito y de nota.

Se familiarizó desde su juventud con estas disciplinas, y se dedicó

a estudiar con ahinco y provecho las exploraciones realizadas en el viejo y el nuevo continente, desde sus tiempos más remotos. Logró así captar conocimientos vastos, que luego puso de manifiesto en los trabajos que elaboró, dedicando de preferencia su atención a todo lo relacionado con el Perú en que aportó notas y comentarios, muchos de ellos, totalmente desconocidos y de valor.

Uno de sus más interesante estudios, y quizá si el primero, fué el que publicó en un importante semanario ilustrado, la *Revista Americana* que se editara en la capital en el bienio 1891-1892, y que tituló *Los piratas y el Callao antiguo*. En él, don Rosendo Melo hizo lujo de erudición, compulsando numerosas fuentes, que le permitieron historiar cronológicamente la acción de piratas, filibusteros y corsarios. La narración del investigador, en efecto, después de explicar el origen de estos aventureros del mar, abunda en una serie de consideraciones vinculadas con el tráfico comercial que ejercía España en sus colonias del Nuevo Mundo. Las ingentes riquezas que salían periódicamente de la América, y en especial del Perú, con destino a la Metrópoli, y transportada en los galeones, eran la presa condicionadas de los piratas. La amena descripción que hace Melo, de las medidas que se adoptaban por las Cortes y los Virreyes, para garantizar el tráfico marítimo, es de una importancia suma. El relato de los combates sostenidos por los atacantes, contra los que defendían los valores que custodiaban, es de un colorido insuperado. Melo aprovecha al mismo tiempo de esta oportunidad, para reseñar las actividades de Juan O. Henkan, Tomás Cavendish, Ricardo Hawkins, Walter Raleigh, Jacobo Mahú, Olivert de Not, Jorge Spilberg, Jacobo Lemaire, Jacobo Clert, y sobre todo, el célebre Francisco Drake, cuyas correrías en la costa del Pacífico, así como su magnífica biografía, son dados a conocer por Melo en innúmeros detalles resaltando la figura de este osado aventurero, que a pesar de las medidas adoptadas por la "Armada de la guardia de la carrera de las Indias", creada, en 1573, nada pudo contra la flota pirata, que salió victoriosa en los varios encuentros que sostuvo, y continuó ufana su marcha a través de los mares, causando el asombro del mundo. Este trabajo de Melo que apareció en la Revista ya citada, se registró entre el 1º de noviembre de 1891 y el 15 de marzo de 1892.

Enfervorizado por el pasado y presente del Callao, don Rosendo Melo publicó el año 1900 y en la Imprenta de Carlos Prince una obra en tres tomos, que lleva por título: *El Callao, monografía histórico-geográfica*. Al primer tomo lo llamó *Mar del Sur;* al segundo, *Callao antiguo;* y al tercero, *Callao moderno*. Demás está decir, que esta obra fué muy bien recibida por la crítica, que se pronunció sobre ella en los términos más elogiosos, reconociendo en el autor una versación profunda para historiar la vida del puerto, apreciaciones que quedaron confirmadas con posterioridad, cuando el infatigable publicista, dió a la estampa en 1907 y 1911 respectivamente, y en dos tomos, su *Historia de la Ma-*

*rina del Perú,* que escribió por encargo de la Sociedad Geográfica de Lima, que había sido invitada a concurrir a la Exposición Marítima Internacional que se reuniría en Burdeos, con motivo de celebrarse el centenario de la navegación a vapor. El secretario de la antedicha Institución, señor Scipión Llona, en oficio que a este respecto le pasara a don Rosendo Melo, le decía en uno de sus acápites: "Como Ud. viene dedicándose hace tiempo a este género de estudios, y además sus conocimientos y versación en la materia son notorios, se ha fijado en Ud. (la Sociedad Geográfica) para encargarle ese delicado trabajo, que por otra parte, será quizás el primero en su género y podrá servir más tarde de base para una obra más amplia y completa".

Haremos presente que esta publicación fué denominada primero *La navegación en el Perú,* cuando se envió a aquel certamen, pero con posterioridad, su autor le cambió el nombre, por el que ya hemos anotado con que vió la luz pública, y que dados sus méritos y reconocida solvencia histórica, dió lugar a que se patrocinara su impresión que se llevó a cabo en mérito del decreto supremo de 29 de octubre de 1907, que expidiera el Presidente de la República doctor José Pardo y su Ministro de Guerra y Marina, General Pedro E. Muñiz.

A partir de esta época, don Rosendo Melo continuó laborando infatigablemente. Diversos artículos suyos aparecen registrados con alguna regularidad en revistas y diarios de la capital, que se reproducen en el extranjero. El investigador se prodiga, y en más de una oportunidad pone de manifiesto sus conocimientos náuticos. Conoce a fondo la navegación en las costas del Perú. Sus trabajos científicos inciden sobre los más variados temas, revelándose como experto matemático, astrónomo, explorador y navegante. La geografía y la historia patrias lo atraen singularmente. Con motivo de celebrarse el 22 de febrero de 1913 las bodas de plata de la Sociedad Geográfica de Lima, esta pregresista Institución promueve un concurso, al que entusiastamente concurre Melo con un interesantísimo trabajo que firma con el seudónimo de *Juan de Fuca* y que alcanza el segundo premio. Versó este trabajo sobre la *Hidrografía del Perú,* que mereció como ya lo hemos dicho, el galardón que le otorgara el Jurado que estuvo integrado por el Contralmirante Melitón Carvajal, los doctores Federico Villarreal, Solón Polo y Carlos Wiese y los ingenieros Michel Fort, José J. Bravo y Augusto Tamayo.

Este trabajo de Rosendo Melo reviste singular importancia por los datos que aporta. Se ocupa de la época colonial, señalando las expediciones que se sucedieron en este dilatado período, y anota las deficiencias y errores en cartas geográficas y planos que con los apuntes equivocados que aportan introducen el confusionismo en investigaciones posteriores. Melo hace muy juiciosas observaciones en torno a los derroteros hidrográficos señalados por Kin y Fitz Roy, Findlay y Fabio Alliponzoni, y concluye por pronunciarse sobre las Cartas elaboradas por el Almirantazgo inglés, suceptibles de revisión por lo que se refiere a

la hidrografía nacional. No por esto, deja Melo de reconocer el valor de los datos aportados por el referido Almirantazgo, pero proclamando siempre la bondad de los aportes valiosos hechos en más de una oportunidad por nuestros exploradores, historiadores y geógrafos.

Como se vé, y por lo que dejamos reseñado, fue bastante copiosa la labor de don Rosendo Melo. Atendiendo a éstos sus méritos intrinsecos la Sociedad Geográfica de Lima lo nombró como uno de sus miembros activos, y el Instituto Histórico del Perú lo contó en el número de sus socios fundadores, habiendo desempeñado la Prosecretaría de esta Institución de 1905 a 1907.

*E. S. C.*

---

## *MANUEL JESUS OBIN Y CHARUN*

### (1841-1905)

Político, periodista, historiador y funcionario público, fué Manuel Jesús de Obín y Charún. Hombre de talento, de apreciable cultura, escritor de pluma fácil, de honrado proceder, de genio adusto, leal y ardoroso en sus convicciones, tanto de partido como religiosas. Hizo sus estudios en diversos colegios de la capital, entre otros, en el Seminario de Santo Toribio. Nació en Lima, fruto del matrimonio de Gaspar Obín con Martina Charún. Fue bautizado en el Sagrario, el 19 de junio de 1841, actuando de padrino un notable hombre público de la época: José Manuel Tirado. Dos días antes de esta ceremonia, el Mariscal Gamarra se hacía cargo de nuevo de la Presidencia, de retorno del sur a donde fué a batir la revolución que en Arequipa le organizara en su contra el General Vivanco.

Sabemos que su padre, Gaspar Obín, casó dos veces, la primera como ya indicamos con Martina Charún y la segunda, con Flora Renovales Cabrera, hija de Francisco Renovales de Olazarra, oriundo de San Sebastián. Vino a América con el cargo de Oficial de Tesorería de la Real Casa de Moneda de Potosí en 1806, pasando al año siguiente a Lima. Flora Renovales, había contraído primer matrimonio con Juan Távara Andrade (1797-1852), Consejero de Estado en dos períodos y hermano del célebre político, diplomático e historiador Santiago Távara, el que escribiera la *Historia de los Partidos*, libro inédito, últimamente editado por Jorge Basadre y Félix Denegri Luna.

Del matrimonio de Juan Távara con Flora Renovales, vinieron al mundo once vastagos y entre ellos, Josefa Távara Renovales, la que llegaría a ser la esposa, de Manuel Jesús de Obín. Enlazados los dos viudos: Gaspar Obín con Flora Renovales, los hijos de ambos pasaron a vivir en el mismo hogar y del trato común, prendió el amor entre dos de los hermanastros: Manuel Jesús de Obín y Josefa Távara. Entre el li-

naje de los Obín y de los Távara, en esta generación, por el doble juego de enlaces reseñado, se lograría los más difíciles y curiosos parentescos. Gaspar de Obín —el padre de nuestro biografiado— fue suegro y padrastro de Josefa Távara Renovales. Paralelamente, Flora Renovales Cabrera —la viuda de Juan Távara Andrade— fué madrastra y suegra de Manuel Jesús.

El 27 de mayo de 1871, en la iglesia de San Carlos, se realizó la boda de Manuel Jesús de Obín con Josefa Távara. La bendijo el hermano del novio, el entonces Presbítero, Agustín Obín, según licencia que le otorgara, el Provisor y Vicario General del Arzobispado Mons. Pedro José Tordoya. Contaba a la sazón, treinta años de edad y su esposa veinticinco. Este enlace duró veinte años, sin lograr prole. La esposa falleció relativamente joven y en forma violenta, el 26 de abril de 1891. Vivía en la ciudad de Barranco y súbitamente, en la estación del ferrocarril, esperando a su marido le llegó la muerte.

De la vida de Obín, en su faz de periodista, sabemos que batalló en el diario clerical *La Sociedad* al lado de escritores tan decididos como Manuel Tovar, Pedro Jose Calderón y el agudo polemista Fray Pedro Gual. Luego se hizo cargo de la dirección de *El País* en su primera época, órgano que fundara el partido Demócrata en 1884. Lo sirvió hasta su clausura, ordenada por el General Cáceres en 1890. Colaboró en esta misma hoja, durante su segundo período (1895-1902). En sus columnas hállanse importantes estudios sobre temas de finanzas y de administración fiscal.

Para ganarse los medios de vida, desde joven, entró a trabajar en la Beneficencia Pública de Lima, en la sección Contaduría. Laboró treinta y cinco años continuados en esta repartición, que abandona en 1895, a raíz del triunfo en Cocharcas, de la Coalición Demócrata-Civil. Fue también Síndico del Monasterio de la Trinidad y representándolo, inició un juicio sobre el "derecho de llaves". Se ventilaba si aquella figura jurídica, era censo o arrendamiento. El proceso se publicó, en la sección Jurisprudencia Práctica, de la revista *El Derecho,* que dirigía Miguel Antonio de la Lama (aparece en el Nº 77 del 2 de julio de 1887).

Intervino en la vida pública al lado de Nicolás de Piérola. Dotado de pluma vigorosa, batalló con ardor en defensa de su credo político y de los intereses de este jefe. Desde el momento en que aquel caudillo, organiza en 1882 el "Partido Nacional", es Obín integrante del Comité Consultivo, en compañía de Manuel A. Barinaga y Carlos de Piérola. Como seguidor entusiasta de ese corifeo, firmó los documentos básicos que emitió: el manifiesto de 1º de agosto y el de 24 de setiembre de 1884 y rubrica en calidad de Secretario General, la célebre Declaración de Principios de 1889.

Enconada la lucha política, el 5 de abril de 1890, Piérola es apresado y, como reacción al hecho, sus seguidores lanzan un comunicado de protesta. Entre los primeros firmantes, hállase Obín. El 10 de abril,

un Decreto Supremo de Cáceres, dispuso el enjuiciamiento de su adversario y lo somete al fuero militar prescrito por ley de 26 de octubre de 1886, que declaraba nulos los actos de la Dictadura. A tono con estos sucesos, el diario *El País* es clausurado y se desecha la solicitud de sus redactores, que encabeza Obín, pidiendo revocatoria de aquel atentado a la libertad de prensa. Lo acompañaban en la demanda: Miguel Marisca, José Fermín Herrera y Manuel Andrés Rodulfo. El 13 de abril, bajo la presión gubernamental, el Coronel Remigio Morales Bermudez, salió elegido Presidente de la República, cargo que ocuparía desde el 10 de agosto.

Finalizado el segundo régimen de Cáceres, la Junta de Gobierno que presidió Manuel Candamo, nombró a Obín, Director General de Hacienda el 22 de abril de 1895. Elegido Piérola por sufragio popular, lo hizo su colaborador directo en la cartera de Hacienda y Comercio, portafolio que desempeña desde el treinta de noviembre del citado año, al 10 de agosto del siguiente. Luego, pasó a ser Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas, desde el 14 de junio de 1897 hasta el 30 de mayo de 1900. Posteriormente, Piérola, lo llevó a su lado como jefe de contabilidad y caja de la "Sociedad Constructora la Colmena".

De su labor intelectual, además de su acción periodística, se le conoce ser autor de tres folletos: "Política Peruana. Hombres y Cosas. Notas Intimas", editado en 1900; "La Revolución de 1894-1895" y "Reminiscencias y Revelaciones", salido en el 901. Por estas producciones, Jorge Basadre, ha calificado a Obín como el memorialista de la época.

De su inquietud histórica procede un ensayo muy útil: "Ojeada Histórica de la Revolución Americana". Estudia los veinte años que precedieron a la Independencia del Perú. Sus páginas jalonan, las luchas, alternativas y pronunciamientos que se fueron generando en toda la América Hispánica, principalmente desde 1806 a 1820. Indica los sucesos básicos ocurridos en las colonias, empeñadas todas en análogo fin: la Emancipación. Este ensayo posee indiscutible mérito, por su claridad y metódica exposición y principalmente, por ser uno de los primeros que se internan en esa materia. Es muy poco conocido, no lo citan, ni las bibliografías generales de historia peruana: las de Vargas Ugarte y Porras Barrenechea y llama aún más la atención, no la incluya, la especializada para esa época, la dirigida por Puente y Candamo.

La otra obra que nos ha legado Manuel Jesús de Obín es *Los Anales Parlamentarios del Perú* de tipo documental que escribió en compañía de Ricardo Aranda y que se editó en 1895. Se refiere al primer Congreso Constituyente celebrado del 822 al 825. Contiene un bosquejo de ese momento crucial de la república y un resumen crítico de la forma como fue desarrollándose esa asamblea, en cuyos escaños legislativos se sentaron los hombres más ilustres de la época. El plan del libro, su ejecución y el archivo consultado, anteceden al texto esencial, que clasifican en ocho capítulos de acuerdo al temario y contenido de

las discusiones celebradas. Añaden valiosas notas complementarias, sumarios de las actas e índices onomáticos y por materias.

Coincidió, los años últimos de la vida de Obín, con la caída y debilitamiento de la fuerza política del partido Demócrata. En la sombra y sin figuración mayor, tuvo que recluirse de nuevo en el opaco cargo de Tesorero de la Beneficencia de Lima y en ese ejercicio modesto le llegó la muerte a los 62 años de edad, el sábado 2 de diciembre de 1905. Meses antes había sido designado, miembro fundador del Instituto Histórico del Perú. Se recuerda, fué el primer desaparecido de los treinta que lo integraron. Tuvo por hermano a Mons. Agustín Obín y Charún, distinguido sacerdote, orador sugestivo, de muy ameno trato y muy popular en los salones aristocráticos de Lima, Catedrático del Seminario, Canónigo de la Catedral en cuyo Coro Metropolitano ocupó sucesivamente las dignidades de Maestreescuela y Arcediano.

*M. M.*

---

## *TEODORICO OLAECHEA*

### (1848-1905)

Natural de Ica, el señor Olaechea pertenecía a una antigua y conocida familia de aquella localidad. En su ciudad natal cursó sus primeros estudios, viniendo enseguida a Lima y matriculándose el año 1868 en la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos. Sobresalió entre sus demás compañeros de aulas y después de brillantes pruebas obtuvo el título de ingeniero en el que se distinguió en grado sumo. Con celo y actividad infatigable, prestó su valiosa cooperación en la fundación de la Escuela de Ingenieros, durante el régimen presidencial de don Manuel Pardo, formando parte entonces de su cuerpo docente, bajo la hábil dirección de don Eduardo de Habich. Le tocó al ingeniero Olaechea dictar en aquel centro docente, la asignatura de Agricultura en la sección de ingenieros industriales, y en 1892 ocupó la Secretaría de la Escuela que funcionaba en el Espíritu Santo y así mismo la Secretaría de redacción del *Boletín de Minas*, en cuyas páginas figuran algunos de sus trabajos, que merecieron ser reproducidos en revistas científicas de fama que se editaban en el extranjero. Por sus profundos conocimientos del territorio nacional y sus investigaciones del pasado peruano que guardaban concordancia con su profesión, el ingeniero Olaechea, fue profesor competentísimo en la Escuela de Ingenieros de los cursos de Geología, Mineralogía y Paleontología, que dictó hasta la fecha de su fallecimiento y a satisfacción general. Los trabajos del señor Olaechea incidían sobre los fósiles y especies mineralógicas hallados en sus excursiones, y que él conservaba para estudiarlos a conciencia, y después volcar sus observaciones en los escritos que elaboraba.

Todo esto le permitió al ingeniero Olaechea estudiar la historia pa-

tria desde sus orígenes, consagrándose a ella con verdadero fervor, haciendo lo propio que Raymondi y Barranca.

Perteneció tan competente profesional a la Sociedad Geográfica de Lima y al Instituto Histórico del Perú, y en el extranjero a determinados liceos científicos.

Su pérdida fué muy lamentada por el hondo vacío que dejara en el campo de las actividades mineras, adonde llegaron en más de una ocasión su consejo oportuno y eficiente. Su labor intelectual se halla dispersa de preferencia en los Boletines de Minas de la Escuela de Ingenieros y en los de la Facultad de Ciencias. Ya sexagenario, el señor Teodorico Olaechea falleció súbitamente en Lima en el mes de mayo de 1905.

*E. S. C.*

---

## *PABLO PATRON*

### (1855-1910)

Nació Pablo Patrón en Lima el día 15 de mayo de 1855. Su ascendencia se remonta a la época virreynal, en que su bisabuelo allá por los años de 1769 a 1776 gozó de la confianza de don Manuel de Amat y Junient, quien le dispensó toda suerte de favores.

Iniciados sus primeros estudios bajo el tutelaje de sus padres y al calor del hogar, ingresó el niño Patrón al Seminario Conciliar de Santo Toribio, donde cursó su instrucción media completa, distinguiéndose por su contracción al estudio, al igual que la distinguida juventud que por aquella época se educaba en sus claustros, y que con posterioridad alcanzó justo y merecido renombre en la República.

Concluídos sus estudios pasó a la Facultad de Medicina, en la que se recibió de médico y cirujano el año 1886, época desde la cual ejerció ininterrumpidamente su profesión.

Pero las disciplinas históricas eran las que atraían a Patrón. Relacionados sus ascendientes con funcionarios de la Corona en la época azarosa del Virreynato, era natural que la tradición oral se fuese trasmitiendo, y de aquí que esas conversaciones cautivantes y atrayentes que en sus primeros años y en su mocedad escuchara Patrón, lo determinara a abrazar con fervor el cultivo de la historia, por la que demostró su más grande predilección.

Dotado de facilísima memoria y por ende de una poderosa retentiva, según las personas que lo conocieron y trataron, Patrón logró captar un inmenso caudal de conocimientos, y es por esto que no bien cumplidos los 20 años de edad, asombra a los que apenas lo conocen y a los extranjeros que visitan nuestro país indagando su pasado, con una

crítica erudita que hace a la obra *El Perú,* del sabio italiano don Antonio Raymondi.

Admira el pensar qué esfuerzo le demandaría a su autor esta crítica formidable, formulada a base de un conocimiento profundo de la materia que trataba. Muy joven era y sin embargo manejaba ya y compulsaba con certero juicio viejos mamotretos de los primeros cronistas. El estudio profundo emprendido por Patrón era así digno de la obra que rectificaba, a base de documentos y datos, por él minuciosamente seleccionados de la geografía y de la historia.

A partir de aquella época y consagrado ya como un afamado cultor de las ciencias históricas, Patrón volcó todos sus conocimientos en el campo de la bibliografía nacional.

Su labor en este sentido es copiosísima. Trabaja sin descanso y se hace acreedor a las más altas distinciones en el país y en el extranjero. Sucesivamente pertenece al Ateneo de Lima, a la Sociedad Geográfica, al Instituto Histórico, de cuya Junta Directiva forma parte en su condición de Segundo Vice-presidente, y a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, a la que es incorporado como miembro honorario el año 1897. Concurre al Congreso Científico de Montevideo, certamen en el cual se destaca a gran altura por sus sabias ponencias, y al de Americanistas de Sttugart, donde los hombres eminentes de ciencia allí reunidos, declaran según el decir de don Carlos A. Romero, no estar preparados para discutir las avanzadas teorías de Patrón.

El doctor José de la Riva-Agüero, admirador del bibliógrafo, a quien dedica su obra *La historia en el Perú,* apunta con sobrada razón que a nuestro sabio compatriota por la multiplicidad de sus conocimientos, bien podía comparársele con los frailes de la Colonia, con el padre Calancha por ejemplo.

Pero Patrón no solo era historiador y geógrafo. También era un afamado lingüista. Dominaba con extraordinaria facilidad varios idiomas: inglés, francés, alemán, italiano y portugués; cultivaba el japonés y el chino, el quechua y el aimará, y en sus últimos años llevado de ese afán de acucioso investigador, se solazaba estudiando con ahínco las lenguas muertas y de preferencia la estructura gramatical del sanscrito, el copto y el súmero.

Si con detenimiento se revisa la labor de Patrón, se verá que ella es inmensa. Así, en 1900 pronuncia un notable discurso de recepción en la Facultad de Letras que versa sobre el *Origen del quechua y del aimará,* lo que lo impulsa al establecer comparaciones con determinadas lenguas orientales, a profundizar las doctrinas de Müller y Lenormant, Rawlison y Opert; en 1901 publica *Huiracocha,* y en Buenos Aires en el mismo año *Dioses de la tempestad;* en 1902 da a la estampa *El Perú primitivo* y en 1905 presenta y lee en el XIV Congreso de Americanistas de Sttugart, un trabajo que denomina *Escritura americana: la lluvia.*

Publica igualmente otras monografías tales como *La papa en el Perú primitivo, Apuntes históricos sobre la verruga de los conquistadores del Perú, Estudio crítico del discurso del Dr. Prado y Ugarteche, Semejanza entre la teogonía, usos, etc., de los caldeos y los antiguos peruanos, Informe sobre los límites del Perú con Bolivia* (8 vols.), *La raíz Clú, Influencia del dominio peruano en Chile, El trigo en el Perú, Interpretación de los huacos, Las aguas de Yura, La sucesión de los Incas, La veracidad de Montesinos,* y el tomo primero de los *Nuevos estudios sobre las lenguas americanas,* profundo trabajo éste, publicado en forma bilingüe (francés y castellano), y en el que Patrón se propuso demostrar el "origen súmero-asirio de las lenguas quechua y aimará del Perú primitivo habladas por los indígenas de este país y de Bolivia".

Por esta época publicó también su interesantísimo trabajo *Lima antigua* que se reprodujo aunque fragmentadamente en la *Biblioteca Internacional de Obras famosas,* tomo XXV, el mismo que ya había aparecido en *El Perú Ilustrado* en 1889, y con posterioridad en el *Ateneo de Lima.* Este estudio tan completo se lo dedicó Patrón al poeta laureado don Luis Benjamín Cisneros, y el autor de estas líneas, lo dió una vez más a la publicidad el año 1935, con ocasión del cuarto centenario de la fundación de Lima. Este trabajo es de un valor histórico inestimable, tanto por la abundancia de datos que contiene, cuanto porque permite al lector reconstruir lo que fué la antigua ciudad a partir del 18 de enero de 1535 en que la fundara don Francisco Pizarro, reviviendo merced a la galanura del estilo empleado por Patrón, el escenario movido de aquellas épocas distantes.

Fue Patrón colaborador entusiasta de publicaciones ilustradas, tales como la *Revista Americana* de Lima de 1891, en que dió a conocer un trabajo erudito que tituló *Los descubrimientos fenicios,* en el que comentó con sapiencia indiscutida las teorías de los más famosos historiadores de la antigüedad, tales como Diodoro de Sicilia, Herodoto y Estrabón, afirmando a la conclusión de dicho trabajo y como coronación de su tesis, que los exploradores normandos se acercaron a las costas de América antes que Colón, siendo por lo tanto sus primeros descubridores. Escribió así mismo en *El Ateneo,* en cuyas páginas completó los datos consignados en la *Biblioteca Peruana* de don Mariano Felipe Paz Soldán relacionados con las hojas periódicas que aparecieron en todo el país antes y después de proclamada la República. En la *Revista* del Instituto Histórico (26 de junio de 1908) emitió un luminoso Informe que versó sobre la publicación de los *Historiadores del Perú,* en el que su autor muy acertadamente, opinó porque el plan de la monumental obra en perspectiva, se dividiese en tres series que abarcarían respectivamente los períodos prehispánico, hispánico y republicano. En las eruditas como juiciosas observaciones que señaló Patrón en el mencionado Informe, arribó a la conclusión de que debía principiarse por publicar la *Historia de los Incas* del Padre Morúa, la segunda parte de la *Crónica* de Cieza

y las *Memorias Inéditas* de Mendiburu, comprendidas en las tres series enumeradas más arriba.

Dada su autoridad indiscutida en materias históricas, Patrón en unión del doctor don Manuel Marcos Salazar y del tradicionista don Ricardo Palma, fué nombrado miembro del Jurado que debía pronunciarse sobre las monografías presentadas al concurso promovido por el Ateneo de Lima el año 1899, el cual falló en el sentido de otorgarle el premio al único trabajo presentado, original de don Carlos A. Romero, y titulado: *Los de la Isla del Gallo.*

Cuanto dictamen fué necesario para dilucidar puntos obscuros o dudosos de historia y arqueología del Perú y americana, emanó de la pluma erudita de Patrón.

En 1887 el Concejo Provincial de Lima encargó a un historiador muy culto, don Enrique Torres Saldamando, la descifración del Libro I de Cabildos de Lima. Tan abrumadora tarea necesitaba del concurso de personas especializadas, y es por ello que Saldamando sin vacilar, solicitó y obtuvo de Patrón que le prestase su colaboración eficiente en la ardua labor por emprenderse. No solo se trataba de un mero trabajo paleográfico, sino de anotar debidamente el libro que se vertía al castellano moderno, consultando para el caso innumerable cantidad de documentos, aparte de que, era preciso poseer conocimientos heráldicos, para estudiar debidamente y a conciencia, la genealogía de los primeros conquistadores.

Nuestro biografiado, debemos decirlo, llenó a satisfacción su cometido, según se desprende de la propia declaración honrosa del infatigable Saldamando, quien se expresaba así: "Notorios son los conocimientos que de nuestra historia patria tiene el Sr. Patrón, cuyas producciones al respecto han merecido siempre el elogio de los entendidos en la materia, no solamente entre nosotros sino en Europa; sus noticias y datos para las anotaciones, apéndices y selección de documentos, me han sido de suma utilidad".

Por lo que respecta a nuestros diferendos internacionales, es preciso recordar la labor por todo concepto meritísima que desarrolló Patrón, estudiando con prolijidad y paciencia sumas, los más intrincados problemas limítrofes.

Fruto de esa labor, como ya lo hemos indicado en líneas anteriores, fueron los luminosos Informes evacuados a propósito de la controversia sobre delimitación de fronteras con Bolivia. En el Archivo Especial de Límites de nuestra Cancillería, se conserva un profundo estudio de Patrón titulado: *Creación de la República de Bolivia por segregación del Virreynato de Buenos Aires*, que hasta hoy permanece inédito.

Quizás en ningún trabajo de esta índole, de los realizados por Patrón, asombre más la erudición del sabio, y la diligencia puesta en práctica para el fácil manejo de la copiosa bibliografía consultada.

En dicho estudio hay apreciaciones geográficas e históricas del más

subido valor, compulsándose documentos variadísimos muy raros de los siglos XV, XVI y XVII, así como también mapoteca antiquísima, revisada con toda asiduidad en sus cartas más obscuras y confusas.

Después de ininterrumpida y provechosa labor de 35 años, falleció el doctor Patrón en Lima, el 13 de diciembre de 1910, dejando su muerte un vacío irreparable en el seno de las instituciones culturales y científicas a que perteneció.

*E. S. C.*

---

## *CARLOS PAZ SOLDAN*

### (1844-1926)

Figura prominente en el campo de la historia y en el político el doctor Carlos Paz Soldán nació en Arequipa el 27 de enero de 1844. Sus padres fueron el doctor don Mariano Felipe Paz Soldán, uno de los investigadores más ilustres con que ha contado el Perú, y la respetable matrona doña Francisca Benavides. Por sus entronques familiares, se vinculaba con don Mateo y con don José Gregorio Paz Soldán, de tan descollante actuación ambos en la vida nacional.

Se educó el doctor Paz Soldán en Estados Unidos y de regreso a la patria, siguió la carrera de abogado, la que no cultivó, dadas sus inclinaciones notorias por la función diplomática, siendo así, que en muy temprana juventud, contaba apenas 18 años, desempeñó la Secretaría de segunda clase de la Legación del Perú en los Estados Unidos; pero habiéndose suprimido este cargo, regresó a Lima, donde en unión de su progenitor fundó la Compañía Nacional Telegráfica, con cuyo motivo recorrió el territorio en su vasta extensión, tomando numerosos apuntes, los mismos que con posterioridad publicó en un opúsculo que tituló *Cartilla de Telegrafía Eléctrica,* y que prestó muy utiles servicios a quienes se dedicaban al estudio de esta disciplina. Esta versación de don Carlos Paz Soldán le valió el prestar su concurso eficaz en la Guerra del Pacífico, pues cuando se produjeron las jornadas de San Juan, Chorrillos y Miraflores, fué él quien personalmente informaba a la capital de lo que ocurría en los campos del encuentro. En su carácter de Coronel Jefe de la Sección de Telégrafos del Estado Mayor General de los Ejércitos, los servicios que prestó fueron inestimables, ganándose por ello la animadversión del enemigo que lo hostigó sin descanso. Pese a tal situación de un desasosiego contínuo, el doctor Paz Soldán se consagró por entero al servicio de su patria, y en tal virtud, ofrendó su concurso al lado de los conmotados hombres públicos, que reunidos en solemne Asamblea proclamaron y reconocieron como Presidente Provisorio del Perú, al integérrimo patriota doctor don Francisco García Calderón.

Al desocupar Lima los invasores, Paz Soldán que no estaba de

acuerdo con los términos del Tratado de Ancón, libró violenta campaña contra el régimen de la Regeneración que encarnaba el General Miguel Iglesias, por lo que sufrió persecuciones que lo movieron a asilarse en las Legaciones francesa y argentina, para evitar ser aprehendido. Publicó a consecuencia de todo esto un folleto en que incriminaba a Iglesias los más graves cargos y que se publicó en Guayaquil. Triunfante la revolución del General Cáceres el año 1885, el doctor Paz Soldán lo apoyó entusiastamente desde las columnas de *El Sol*, periódico que fundara de su propio peculio y que mereció muy buena aceptación. No obstante, al discutirse en el Congreso el contrato Grace, el doctor Paz Soldán le salió al encuentro y libró cruda y tenaz batalla contra esa malhadada operación financiera.

Dedicado a las faenas periodísticas, el doctor Paz Soldán figura en la nómina de los redactores que formaban la plana mayor de la *Revista Peruana*, que fundara don Mariano Felipe Paz Soldán y cuyo primer número apareció el 15 de enero de 1879. Años después, y como ya lo hemos dicho, desde las columnas de *El Sol*, se prodigó sobre manera, escribiendo artículos y estudios, de índole histórica, internacional y diplomática. En este último aspecto, son notables sus opúsculos sobre "La Circular del señor Errázuris Urmeneta ante la Historia", "La cláusula tercera del Tratado de Ancón y el plebiscito de Tacna y Arica", "El Perú y Chile", "El Protocolo Billinghurst-Latorre", "Límites entre Arica y Tarapacá" y "La cuestión de Tacna y Arica y la quebrada de Camarones", en cuyas páginas enfocó como debía su manera de pensar, consonante en todo con las legítimas aspiraciones del Perú. Siguiendo esta misma orientación, se ocupó el doctor Paz Soldán en muchos artículos periodísticos de la cuestión limítrofe con el Ecuador y Colombia, dejando como fruto de esta labor patriótica, una Refutación al folleto oficial publicado por orden de la Cancillería ecuatoriana, y un estudio en dos partes sobre el *Protocolo Pedemonte-Mosquera* que apareció en 1910. Aparte de estas contribuciones en el orden diplomático, en que el doctor Paz Soldán se pronunció con indiscutible autoridad sobre las materias de que trataba, publicó trabajos de otro orden como fueron sus "Estudios espiritistas y la vida del loco", muy interesantes y novedosos, para la época en que aparecieron.

En la administración pública sirvió con eficiencia en la Junta Departamental y Municipalidad de Lima y en la Secretaría privada del Presidente General Remigio Morales Bermúdez, ocupando una curul en la Cámara de Diputados los años 1882 y 1892 y en el Senado como Representante por San Martín en 1913. Durante la Presidencia del señor Billinghurst el doctor Paz Soldán ocupó la cartera de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, que desempeñó con probidad y capacidad notorias, desde el 2 de julio de 1913 hasta el 4 de febrero de 1914, en que fué depuesto aquél régimen.

Teniendo en cuenta sus méritos en orden a la telegrafía, la Socie-

dad de Ingenieros de Londres lo designó uno de sus miembros conspicuos, y en nuestro país, perteneció al antiguo Ateneo, a la Sociedad Geográfica y al Intituto Histórico, en condición de socio fundador.

El año 1926, el doctor Paz Soldán falleció octogenario en esta capital, después de haber prestado a la nación cincuenta años de ininterrumpidos y eficientes servicios.

*E. S. C.*

---

## *JOSE TORIBIO POLO*

### (1841-1919)

Uno de los más eruditos y laboriosos historiadores con que ha contado el Perú, fué don José Toribio Polo, nacido en Ica el 4 de mayo de 1841. Sus padres fueron don Juan José Polo y doña María Lucía Valenzuela, quienes por sus entroncamientos, se vinculaban, y muy estrechamente, con familias de Saña, Trujillo, Ayacucho y Lambayeque. En su ciudad natal, cursó Polo su instrucción elemental, y bajo el patrocinio de su hermano que desempeñaba el curato de Nazca, estudió Filosofía y disciplinas eclesiásticas en alguna de sus ramas. En 1859 llegó a Lima, ingresando directamente a la Escuela Normal Central que dirigía don Miguel Estorch, y en cuyas aulas enseñó por espacio de seis años los cursos correspondientes a la instrucción primaria. Al mismo tiempo, estudió Derecho en el Seminario de Santo Toribio, perfeccionando sus conocimientos en aquellos claustros, bajo la dirección de eminentes profesores.

Dedicado a las labores pedagógicas tomó a su cargo las clases de Filosofía y Literatura que dictara respectivamente en los Colegios de Minería de Huánuco y de la Libertad de Huaráz. Al igual, y llevado de ésta su inclinación por la enseñanza, abrió un colegio en el Callao, que regentó por un trienio, culminando su carrera de educador, con la Dirección de la Escuela Taller Municipal del puerto, que la sirvió por espacio de dos años. Durante el gobierno de don Nicolás de Piérola, el Consejo Superior de Instrucción Pública, le nombró Visitador para los colegios y escuelas de varones de Arequipa, Cuzco y Puno, desempeñándose con toda lucidez, en los años que duró dicha visita. El Informe que elevó a la superioridad, minucioso en todos sus detalles, señalaba con precisión las reformas y cambio de métodos que debían ponerse en práctica en aquellos planteles educativos.

Múltiples fueron las actividades de don José Toribio Polo en los varios cargos que desempeñara en la administración pública. En el ramo de Correos y en el de Hacienda, dejó huella imborrable de su labor de funcionario competente y honesto. En el de contabilidad, de la primera de estas Instituciones, se condujo con una honorabilidad digna del

mayor encomio, y en la segunda, reveló competencia notoria durante los cinco años que tuvo a su cargo el valioso archivo del Tribunal Mayor de Cuentas.

En el archivo del Palacio Arzobispal realizó Polo un trabajo de investigación profundo, escudriñándolo todo y compulsando numerosos documentos inéditos, de los cuales aprovechó muchos datos en los que sustentara más de uno de sus trabajos eruditos, relacionados con la historia eclesiástica del Perú.

Sensible a los llamados que se le hacían por hombres de connotado saber y experiencia en el ramo de la historia, Polo ayudó al Benemérito Coronel don Manuel de Odriozola en la tarea fatigante de catalogar la librería de la Biblioteca Nacional, en cuyos anaqueles se hallaban los volúmenes en el desorden y confusión más completos. Polo lo avizoró todo, viendo coronado con el éxito el trabajo a que se entregó, mereciendo ser nombrado Subdirector del establecimiento, cargo que renunció a los siete meses para dedicarse a otras actividades que le depararan mejor situación económica.

Puede decirse que el talento sobresaliente de Polo lo abarcó todo, pues con el mismo entusiasmo y preparación de siempre, sirvió diversas secretarías en los ramos de gobierno y de guerra, aprovechando las horas que le quedaban libres para dedicarse con todo tesón a sus grandes elucubraciones históricas.

Las faenas periodísticas también lo atrajeron desde su mocedad, apareciendo sus colaboraciones sucesivamente en periódicos y revistas que se editaban en la capital y aún en el extranjero, tal el caso de *El canal de Panamá*. Su pluma así, enfocó numerosos pasajes de la historia patria en las columnas de publicaciones acreditadas, como fueron: *El Correo del Perú, El Siglo, El Tiempo, El Ciudadano* y *La Revista Social*. Tal era la forma como se prodigaba Polo en la segunda mitad del siglo pasado, sin que desmayaran un solo instante su entusiasmo y esfuerzos.

En 1877, puede decirse que el talento de Polo se destaca en toda su plenitud. En aquella fecha el Coronel Odriozola publica en el tomo X de sus *Documentos Literarios del Perú*, un trabajo muy interesante de Polo titulado: *Apuntes sobre Trujillo y sus Obispos*, que abarca de la página 328 a la 378, y en el que se da a conocer una amena descripción de la ciudad de Trujillo, y a continuación la creación de la Diócesis de aquella localidad, a la que siguen las biografías de los Obispos que la sirvieron, apoyándose todo el relato, ya en documentos históricos de gran valía, ya en los datos suministrados por los cronistas de la época.

Debemos hacer presente que en la misma *Colección* de Odriozola, y en el tomo XI, se insertó otro trabajo de Polo tan interesante como el anterior y que se tituló: *Apuntes sobre la historia eclesiástica de Arequipa*, págs. 321 a 378, el mismo que ya había sido impreso en 1871, en el diario conservador *La Sociedad*, que se editaba en Lima. Este traba-

jo de Polo fue objeto de varias observaciones de parte del historiador don Mariano Cateriano, las que también se insertan en la ya dicha obra de Odriozola, lo que permite seguir con todo interés los apuntes que se consignan en las mencionadas páginas.

También publicó Polo en la citada *Colección* de Odriozola un estudio que versó sobre *Momias de los Incas*, muy útil para conocer los enterramientos de los antiguos monarcas del Perú.

En 1891, Polo publicó un folleto que tituló *Historia Nacional. Crítica del Diccionario histórico-biográfico del Perú del señor General Mendiburu*, constante de 65 páginas, en que su autor señaló los errores y omisiones en que incurriera el erudito General en la confección de algunas de sus biografías y proporcionara motivo para la respuesta que le dió a Polo levantando los cargos.

Por esta misma época, Polo se prodigó sobre manera. Aparte de los artículos de índole histórica que escribió, suscribió muy interesantes estudios relacionadas con el pasado del Perú.

El 1º de octubre de 1891 apareció en la capital un quincenario ilustrado, *Revista Americana*, a cuyo frente se puso como Director don José Toribio Polo, corriendo la parte artística a cargo de don Evaristo San Cristóval. En esta publicación se registraron los siguientes trabajos de Polo: *Melgar, Francisco Drake y La piedra de Chavín*, trabajo este último, en que se puso una vez más de relieve la indiscutida sabiduría de Polo. Publicó igualmente este distinguido historiador y en la propia *Revista*, la sección *Efemérides*, muy interesante por cierto.

Entre la copiosa producción de Polo, aparte de la ya anotada, cabe señalar el opúsculo que dió a la publicidad conteniendo las *Memorias* de los Virreyes Marqués de Mancera y Conde de Salvatierra, a las que precedieron dos magníficas biografías de estos representantes de la Corona.

En el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, Institución a la que Polo ingresó el año 1888 como socio fundador, se publicaron también diversos trabajos suyos, lo propio que ocurrió en la *Revista Histórica*, órgano del Instituto Histórico del Perú, del que Polo fué uno de los fundadores y su primer secretario. En esta Revista se registraron los siguientes trabajo de Polo por orden cronológico: *Un quechuita, El Inca Garcilaso, Un convento franciscano, Luis Jerónimo de Oré, Los restos de Pizarro, Blas Valera, Un teólogo célebre, La América y Colón, Apuntes sobre las epidemias en el Perú* y *Centenario de la inmolación de Pumacahua.*

Tal es a grandes rasgos la obra fecunda de don José Toribio Polo, que según uno de sus biógrafos dió a la estampa su primera producción el año 1864, publicando en *El Tiempo* unos *Apuntes biográficos del doctor don Toribio Rodríguez de Mendoza*, a los que siguió el *Parnaso Peruano*, que sensiblemente no llegó a prosperar.

Consciente de su deber para con la patria, don José Toribio Polo

se comportó como debía cuando el conflicto con España y durante la guerra con Chile, abandonando la capital al ser ocupada por el ejército invasor y dirigiéndose a Panamá de donde regresó en el mes de enero de 1884.

Por sus merecimientos debidamente acreditados, don José Toribio Polo perteneció a la Academia de la Historia de Colombia y a otras Instituciones igualmente respetables del extranjero, siendo también entre nosotros, miembro connotado del extinguido Club Literario y del Ateneo de Lima.

Fue don José Toribio Polo un historiador erudito como lo revelan sus inúmeros trabajos dados a la publicidad en los que descuella la investigación minuciosa en documentos de gran valía, por él debidamente compulsados y anotados. En el extranjero se le reputaba como un publicista acreditado, al que debía recurrirse para esclarecer datos todavía obscuros o enrevesados. Polo en este aspecto era el consultor obligado. Durante cincuenta años había hurgado en todos los archivos oficiales acumulando innúmeras noticias sobre sucesos olvidados o mal interpretados que era necesario dilucidar.

Formó parte Polo de aquella legión de historiadores de mediados del siglo pasado. A su época pertenecen, y entre otros, el General Mendiburu, don Mariano Felipe Paz Soldán, don Sebastián Lorente, el Coronel Odriozola, don Enrique Torres Saldamando, don Manuel Gonzales de la Rosa, don Pablo Patrón y don Eugenio Larrabure y Unanue, prominentes historiadores todos ellos, que tanto enaltecieron el nombre del Perú.

Dejó don José Toribio Polo abundante material inédito con el que había empezado a confeccionar un Diccionario de peruanos ilustres. Todavía en su venerable ancianidad solía concurrir diariamente a la Sociedad Geográfica a fin de consultar los libros y papeles raros y curiosos. Ahí tuvimos oportunidad de conocerlo y tratarlo, admirando su mentalidad poderosa y su memoria privilegiada al señalar las guías y derroteros a los estudiosos que a él se acercaban en demanda del consejo eficaz y oportuno.

Cargado de merecimientos, falleció en Lima en 1919 don José Toribio Polo a los 78 años de edad. En sendos artículos necrológicos se exaltó su obra valiosa, repitiéndose los homenajes al conmemorarse el centenario de su nacimiento el 4 de mayo de 1941.

*E. S. C.*

---

## *JORGE POLAR*

### (1856-1932)

Arequipa, la bella ciudad mistiana, fué la cuna de Jorge Polar. Nació el 21 de abril de 1856. Su progenitor, el doctor don Juan Manuel

Polar, una de las mentalidades consagradas de la época, lo llevó a Chile en 1860, de donde regresó a los tres años, para continuar su instrucción en el Colegio de la Independencia de su ciudad natal, en la que hizo notables progresos. Demostrando gran facilidad para el estudio de las lenguas muertas, Polar cultivó con asiduidad el latín, siendo uno de los discípulos más aprovechados del reputado maestro don José María Arana. Habiendo ingresado a la Universidad del Gran Padre San Agustín, se distinguió como un aprovechado alumno de la Facultad de Jurisprudencia, en cuyas aulas, y tras lucidas pruebas, optó el grado de doctor en 1874. En 1876 abrió su bufete de abogado y empezó a ejercer su profesión, sin que por ello dejase de dedicarse a la enseñanza, dictando cursos de historia en el Colegio de San Francisco y en el ya dicho de la Independencia, cuya secretaría ejerció por algún tiempo. En 1878 llegó a Lima, graduándose de doctor en Letras, mereciendo los más calurosos elogios de parte del Decano de aquella Facultad doctor Sebastián Lorente y del catedrático de la misma doctor Leopoldo Contzen.

De regreso a Arequipa formó parte de su Ayuntamiento, y cuando se produjo la guerra con Chile, se puso al frente del periódico *Eco del Misti*, y libró noble y patriótica lucha defendiendo los sagrados derechos de la patria invadida. Al término de aquel conflicto, volvió a servir en la administración pública desde la Secretaría del Ministerio de Hacienda y en la de la Prefectura de Arequipa, sin por ello abandonar su cátedra de Estética en la Universidad del Gran Padre San Agustín y que venía regentando desde 1882.

Escritor de nota, el doctor Polar cultivó por igual la crítica, la poesía y la literatura, lo mismo que la historia, la filosofía y el arte, en sus más avanzadas teorías. Desde 1886 empezó su tarea infatigable puesta de relieve en la tribuna, en el periodismo y en el libro, llamando mucho la atención su *Historia del Perú*, la *Biografía del doctor don Juan Manuel Polar*, los *Estudios literarios sobre el romanticismo* y *Algunas notas*, colección de versos éstas que mereciera muy elogiosos comentarios en el país y en el exranjero, como lo expresara la *Ilustración Española y Americana*, que se editaba en Madrid. También reunió el doctor Polar en un tomo muchos de sus artículos aparecidos en revistas y periódicos, y no fué extraño al cultivo de la novela como lo acreditara con la tituláda *Blanca*, que mereció unánimemente el juicio laudatorio de la prensa en general. Fruto de su privilegiado talento fué su obra sobre *Arequipa* y el curso de Estética que redactó, y en cuyas páginas demostró el profundo conocimiento de la materia de que trataba. Y es que el doctor Polar había nutrido su inteligencia con la lectura y la consulta frecuente de los grandes maestros a quienes leía con fruicción durante horas en la Biblioteca de Arequipa, cuya dirección ejerció con lucimiento notorio.

Como conferencista, el doctor Polar se destacó inmensamente, bastándonos para corroborar el aserto, señalar las que pronunciara en el

aula agustiniana de Arequipa en 1901, 1902 y 1903, que versaron respectivamente sobre *La ciencia al concluir el siglo XIX, Para la sociología peruana* y *La intelectualidad contemporánea y la juventud.*

En la vida parlamentaria, el doctor Polar dejó muy bien puesto su nombre. Fué diputado por su ciudad natal en 1895 y continuó ocupando su curul por sucesivas reelecciones hasta el año 1907 en que fué nombrado Vocal de la Corte Superior de Lima. La rectitud de su carácter y la austeridad de su vida, fueron puestas a prueba en los grandes debates en que intervino, donde se reveló como un orador persuasivo y convincente.

En 1904 fué nombrado Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, por el gobierno de aquella época que ejercía el doctor José Pardo y Barreda. La labor que acometió el doctor Polar desde este portafolio fué inmensa. Se modernizaron los métodos de enseñanza, se fundó la Escuela Normal de Varones, se aseguraron mejores y más provechosas rentas para el sostenimiento de la instrucción, se veló por la capacidad del profesorado, se colocó la instrucción primaria bajo la dirección inmediata del Estado, se renovaron los textos de enseñanza, y en una palabra, se difundió, y en forma debida, la cultura en el país. Para completar tan fructífera labor, se creó el Museo Nacional, que se puso bajo la dirección del sabio alemán Max Uhle y por decreto supremo de 18 de febrero de 1905 se fundó el Instituto Histórico del Perú.

Vuelto a Arequipa el doctor Polar, después de renunciar la Vocalía que servía en Lima, se dedicó nuevamente a sus actividades docentes, ocupando el Rectorado de la Universidad del Gran Padre San Agustín con el beneplácito de su cuerpo docente, y al que llevó un amplio espíritu de reforma, como lo comprobó en el tiempo que estuvo al frente de esa casa de estudios.

En el ramo diplomático, el doctor Polar prestó igualmente sus servicios al país, habiendo desempeñado en 1916 el elevado cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Cuba. La labor inteligente que desarrolló durante el tiempo que se prolongó su misión, acreditó al doctor Polar como un internacionalista que dignificó la carrera que servía con inteligencia y discreción.

Fué el doctor Polar miembro del Ateneo de Lima, del Instituto Histórico del Perú y de otras instituciones igualmente respetables del extranjero. En la *Ilustración Peruana,* revista ilustrada que se editaba en Lima en 1891, se registran algunas colaboraciones del doctor Polar, mereciendo destacarse entre ellas la muy interesante en que enjuició con verdadero conocimiento de la materia, la obra literaria de Mariano Melgar.

Falleció el doctor Polar en Arequipa en junio de 1932, habiéndosele tributado en el diarismo de aquella localidad, los más devotos homenajes en reconocimiento a su meritísima labor llevada a cabo por más de 30 años. La Cámara de Diputados a que perteneció el ilustre extinto,

se asoció al duelo, rindiendo así su tributo merecido a tan esclarecido ciudadano.

*E. S. C.*

---

## *JAVIER PRADO Y UGARTECHE*

### (1871-1921)

El doctor Javier Prado y Ugarteche, una de las más robustas mentalidades con que ha contado el Perú, nació en Lima, el 3 de diciembre de 1871. Fueron sus padres el General Mariano Ignacio Prado, Presidente de la República en dos oportunidades y vencedor el Dos de Mayo, y la respetable matrona, doña Magdalena Ugarteche.

Cursó el doctor Prado su instrucción primaria y media con notorio aprovechamiento, e ingresó seguidamente a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, donde se distinguió por su vocarión en todo lo relacionado con las disciplinas literarias, históricas y filosóficas. Obtuvo los grados de bachiller y de doctor en la mencionada Facultad, presentando al efecto dos importantes tesis, que merecieron la aprobación entusiasta de los más destacados maestros de los claustros.

Poco a poco fueron dándose a conocer las ideas del doctor Prado, siendo por ello que la Facultad en la que había sido alumno tan sobresaliente, lo honró con el cargo de catedrático de Historia de la Filosofía Moderna, cuya asignatura dictó por espacio de algunos lustros con maestría sin igual.

En las Facultades de Ciencias Políticas y Administrativas, y en la de Jurisprudencia, también alcanzó éxitos notorios. En 4 de agosto de 1890 obtuvo el grado de bachiller en la segunda de estas Facultades, presentando una tesis que versó sobre *El método positivo en el Derecho Penal*, y en 10 de setiembre de 1894 alcanzó el grado de doctor con la tesis *El proyecto legislativo de reforma del juicio ejecutivo*. En ambos trabajos puso de manifiesto su capacidad y versación en el estudio comparado de las legislaciones antiguas y modernas. En su profesión de abogado, el doctor Prado hizo honor a la carrera forense. Aún se recuerdan como modelos de literatura judicial, la magnífica defensa que hizo del homicida Enrique Rojas y Cañas condenado a la pena de muerte por tres sentencias conformes y que influyó enormemente en la conmutación de dicha pena que votó el Congreso de 1895 por la de penitenciaría en 4º grado término máximo. No menos interesante resultaron sus intervenciones en el juicio sobre posesión de bienes de la herencia de don Juan Elizalde, en el de la sucesión de la testamentaría Sancho Dávila, y en el pleito sobre la propiedad del fundo *Huayto* del General Canevaro, que Prado defendió ante la Corte Suprema el año 1921, frente a las alegaciones de la parte contraria que controvertía aquel derecho, por órgano

del eminente jurisconsulto y orador cubano, doctor Eugenio Cantero Herrera.

Fué el doctor Prado hombre de una actividad poco común. Se multiplicaba en el esfuerzo, y sabía salir airoso en las comisiones que se le encomendaban. Poseedor de una vastísima cultura, derramó el caudal de sus conocimientos, ya abordando tópicos de índole internacional y diplomática, ya consagrándose a las faenas de la docencia universitaria por las que sentía especial predilección.

Orador de fama y escritor de nota, el doctor Prado llamó muy justamente la atención por los conceptos que vertía, destacándose en la tribuna parlamentaria a la que honró con la sapiencia de su verbo. Suscribió numerosos dictámenes en que se conjugan por igual el fondo y la forma de la expresión, y cuando se produjeron acalorados debates, su figura gallarda se impuso a los contricantes, a quienes reducía en la palestra con la solidez de su argumentación. En las controversias diplomáticas que mantuvo con las Cancillerías de Río de Janeiro, La Paz, Santiago, Quito y Bogotá, a propósito de las cuestiones de límites, la sapiencia del doctor Prado quedó de manifiesto en las notas luminosas, plenas de doctrina que exhibió ante sus opositores, defendiendo la soberanía de la nación y sus derechos inalienables.

Político circunspecto, de una sola pieza, respetabilísimo varón, de quien podría enorgullecerse la República, el doctor Prado vivió rodeado del respeto y consideración generales. Sin ambiciones, porque no las tuvo nunca, sostuvo con fervor inusitado los principios tutelares de la Democracia. Las campañas que libró en este terreno son inolvidables, y de ellas conservan gratísimo recuerdo quienes tuvieron ocasión de presenciarlas. Era enemigo de la violencia y la fuerza desatadas como normas de gobierno, y por ello es que combatió como debía a los regímenes personales y despóticos.

Desempeñó el doctor Prado misiones importantísimas en el extranjero, tanto diplomáticas como culturales. El Gobierno del doctor Serapio Calderón lo nombró como Enviado Extraordinario en la República Argentina, de donde regresó para ocupar durante la administración del doctor José Pardo, el portafolio de Relaciones Exteriores. Fué durante esta gestión ministerial que visitaron el Perú personalidades tan eminentes como Roque Sáenz Peña, Ramón Menéndez Pidal y Elihout Root, vinculados todos ellos al Canciller por estrecha amistad, y cuya estada en nuestro país, dió ocasión para que se les tributasen homenajes, de todos los cuales se hizo partícipe el doctor Prado con ese característico don de gentes que tanto lo familiarizaba con propios y extraños y que le atraían la simpatía general.

Pero estaba visto, que las afecciones más caras del doctor Prado se volcaban en la Universidad a la que quería entrañablemente. Fué Decano de la Facultad de Letras y en 1915 ejerció el Rectorado de la vieja Institución, en cuyas aulas introdujo radicales reformas.

Resultó el maestro de la juventud por excelencia.

Como escritor, el doctor Javier Prado dejó algunas primicias de su privilegiado talento. En 1890 publicó *El método positivo,* y al año siguiente *La evolución filosófica.* En 1894, 1896, 1899 y 1915, aparecieron otras de sus obras, como lo fueron: *El estado social del Perú, La teoría de lo bello en el arte, Los métodos en la estética, La teoría del genio, La ley del juicio ejecutivo, Política internacional del Perú, La política panamericana de los Estados Unidos, El problema sociológico del Perú, Plan general de reformas educativas, La educación nacional, El problema de la enseñanza, La clasificación de las ciencias de Bacón* y *El fallo arbitral del Gobierno argentino en la cuestión de límites con Bolivia.* Su última obra publicada en 1919 comprendió como su título lo indica, *La nueva época y los destinos históricos de los Estados Unidos,* y en ella abarcó tópicos del más grande interés, como fueron entre otros, el relativo a la democracia americana, la política de la gran nación informada por los principios de Wilson y la causa del Perú y la reforma nacional.

Perteneció el doctor Prado a numerosas instituciones culturales del país y del extranjero. Contáronle en su seno el Instituto Histórico del Perú, la Sociedad Geográfica de Lima, El Ateneo, el Ilustre Colegio de Abogados y la Academia Correspondiente de la Lengua, en cuyo acto de instalación, pronunció un interesantísimo discurso que comprendió *El genio de la lengua y de la literatura castellana.* Tan sobresaliente pieza oratoria, que el doctor Prado amplió con posterioridad, fué objeto de los más calurosos elogios en los centros literarios de España y Francia, donde se le juzgó como debía, por el contenido y la forma.

Con verdadero amor por el pasado y por todo lo que con el Perú podía relacionarse, el doctor Prado formó un riquísimo museo y una selecta biblioteca y pinacoteca, que conservaba con verdadera fruicción, pasando horas enteras en su gabinete de trabajo, revisando con esa acuciosidad que le era propia, los viejos infolios y las obras de los grandes maestros, cuya lectura seguramente, le proporcionaban singular deleite.

El 25 de junio de 1921 falleció en la capital el doctor Prado. La noticia de su muerte produjo honda consternación en el Perú y en el extranjero. Voces autorizadas de la intelectualidad americana, como Alvaro Sa Vianna y Ruy Barboza, José León Suárez y Alfredo Palacios, Leo S. Rowe y Antonio Sagarna, se dejaron escuchar, enalteciendo la memoria del sabio y del humanista. Homenajes de los más fervorosos se le tributaron perpetuándose su nombre en reputadas instituciones, liceos y academias. La *Biblioteca Municipal Javier Prado,* fundada e inaugurada solemnemente en el Concejo Distrital de Chorrillos, por quien estas líneas escribe, representó la ofrenda merecida a quien como el doctor Prado, consagró todas sus energías por espacio de seis lustros al servicio de la patria. El diarismo europeo y el de los Estados Unidos, se asoció al duelo de la nación peruana, y por ello es que, *Le Figaro* y

*L'Eclair* de Paris, y *The New York Herald,* entre otros, le consagraron sentidos artículos necrológicos.

Con la desaparición del doctor Javier Prado, la intelectualidad peruana perdió a uno de sus más valiosos exponentes, pero el recuerdo del sabio perdura a través de su vida y de su obra diversificada en múltiples facetas, una de las cuales la constituyen sus valiosas colecciones bibliográficas y artísticas, conservadas amorosamente en el Museo de Chorrillos, donde se perpetúa su memoria.

*E. S. C.*

---

## *MARIANO IGNACIO PRADO Y UGARTECHE*

### (1870-1946)

El doctor Mariano Ignacio Prado y Ugarteche nació en Lima el 11 de agosto de 1870. Fueron sus padres el General Mariano Ignacio Prado, Presidente de la República en dos oportunidades, y la noble matrona arequipeña, doña Magdalena Ugarteche. Cursó con notorio provecho sus primeros estudios en el colegio de los Jesuitas de esta capital e ingresó en 1885 a la Universidad Mayor de San Marcos, donde figuró como un alumno sobresaliente en las Facultades de Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas, presentando una magnífica tesis para graduarse en la primera de estas Instituciones, que versó sobre la obra poética de Gaspar Núñez de Arce, que fue acogida muy favorablemente y mandada insertar en los *Anales Universitarios.* Lo propio ocurrió durante los años 1889 y 1894 en que se graduó de bachiller y de doctor en Jurisprudencia, suscribiendo dos interesantes tesis que incidieron respectivamente sobre la "Interdicción de los enajenados" y "El tipo criminal". En ese entonces contaba el doctor Prado 21 años. Su estudio de abogado fué considerado con el correr del tiempo, como uno de los más acreditados de la capital. Sus escritos e informes forenses fueron siempre ponderados y de acuerdo en todo con los principios consignados en los Códigos. Desde este punto de vista fué un verdadero jurisconsulto. Durante largo tiempo tuvo a su cargo la defensa de la Empresa del Muelle y Dársena del Callao.

En 1896 fue nominado como catedrático de Historia Crítica del Perú en la Facultad de Letras, y dos años después obtenía idéntica designación en la de Jurisprudencia, haciéndose cargo de la cátedra de Derecho Penal que dictó ininterrumpidamente por espacio de varios lustros. Para facilitar el estudio de sus alumnos en esta disciplina, publicó en el *Ateneo de Lima,* "El tipo criminal", que llamó mucho la atención en las Academias y Liceos extranjeros, principalmente de Italia y de Francia. En esta publicación, el doctor Prado y Ugarteche estudió las teorías de Garófalo, Ferri y Lombroso y discriminó con maestría las

teorías relacionadas con el delincuente nato y el ocasional, sobre los que incidían acaloradas discusiones y polémicas en el mundo científico.

Llevado de su vocación por los estudios históricos, el doctor Prado estudió la literatura indígena, resultando como consecuencia de sus laboriosas investigaciones, dos concienzudos trabajos a propósito de *Ollantay* y *Diego Gonzales Holguín*, que vieron la luz en la *Ilustración Americana*, el año 1891. Cuando en 1905 se fundó el Instituto Histórico del Perú, el doctor Prado fué nombrado primer Vicepresidente, asumiendo la Presidencia de la Institución el año 1916, por fallecimiento del titular doctor Eugenio Larrabure y Unanue, cargo honroso que conservó hasta la época de su sensible desaparición. La Sociedad Geográfica y el Ateneo de Lima, lo contaron en el número de sus miembros más esclarecidos, lo propio què el Instituto Penal de Roma, que lo distinguió como uno de sus socios conspicuos. Sin descuidar su labor docente, a la que consagró los mejores años de su vida, el doctor Prado figuró también como un notable publicista, acreditándolo así su opúsculo sobre "Estudios etimológicos", que escribió en 1890, y en cuyas páginas se explayó comentando los mitos antiguos.

En las esferas comerciales, tuvo destacada figuración el doctor Prado. Fue Gerente de las Empresas Eléctricas Asociadas, de las extinguidas Compañías del Gas y Nacional de Recaudación y del Banco Popular del Perú, de cuyo Directorio fué Presidente, habiendo llevado al seno de esta Institución una serie de iniciativas y reformas, que se tradujeron a la postre en un progreso manifiesto y evidente.

Orador de nota, el doctor Prado se distinguió en el Parlamento, pues habiendo ocupado una curul como Diputado por Lima en el período de 1905 a 1911, pronunció grandes discursos relacionados con la política financiera del Perú. En su condición de Presidente de las Comisiones de Presupuesto, de Hacienda y de Legislación, tuvo intervenciones muy lucidas en los movidos debates en que le tocó hacer uso de la palabra, como lo fueron entre otros, aquellos que apasionaron a la opinión pública, y en que el doctor Prado habló sobre la doctrina del riesgo profesional, la jornada de ocho horas y la ley de accidentes del trabajo. No menos importante fue el discurso que pronunció con anterioridad, a propósito del empréstito de tres millones de libras esterlinas, destinado a la construcción del ferrocarril al Ucayali. El doctor Prado se produjo en este debate memorable, expresándose con gran claridad y defendiendo el plan financiero del Gobierno. Estaba profundamente convencido de los enormes beneficios que reportaría a la nación una vía férrea de esta naturaleza, que uniría la costa y la montaña, facilitándose así el comercio con aquellas regiones, no muy bien exploradas todavía y en las que por entonces se explotaba el caucho, gran fuente de riqueza en el porvenir. Todo lo que auguraba el doctor Prado en esta su brillante oración parlamentaria, había de confirmarse con los años, cuando otros Gobiernos abrieran caminos y se ejecutaran diversos tramos de los mismos, para

facilitar la entrada a la selva. Al igual de Cesáreo Chacaltana, que desde esa misma tribuna abogó también por la aprobación del empréstito ya dicho, el doctor Prado consiguió mediante su lucida intervención, que se aprobase tan promisora operación, que no obstante el positivo beneficio que ella reportaba, se le dejó de lado con posterioridad, pensándose encontrar en alguna otra, mejores posibilidades y ventajas.

En homenaje a sus indiscutibles méritos, la Facultad de Jurisprudencia lo eligió por unanimidad su Decano, y cuando se alejó de las aulas lo designó con el cargo de Catedrático Honorario del curso de Derecho Penal, que con tanto brillo regentara. Falleció el doctor Mariano Ignacio Prado y Ugarteche en esta capital el 25 de marzo de 1946 a los 76 años de edad.

*E. S. C.*

---

## *JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CORTES*

(1838-1910)

Nació en Lima, el 28 de agosto de 1838. Pertenecía a familia de abolengo, con larga tradición, enraizada en el Perú a partir de comienzos del siglo XVIII. Fué su abuelo, Lorenzo de la Puente y Castro (1742-1813). Coronel de los Reales Ejércitos, IV Marqués de Villafuerte, casado en 1770 con Micaela de Querejazu y Santiago Concha. Entre los varios hijos de este matrimonio, vino al mundo, el padre de nuestro biógrafo: José de la Puente Querejazu, quien casó con Paula Cortés y Alcázar, hija de Eugenio Cortés Ruiz de Azúa y de Carmen Alcázar Argudo.

En su juventud siguió la carrera militar, llegando a obtener el grado de Teniente Coronel. Dedicó gran parte de su vida a la administración pública. Fué Vice-Cónsul del Perú en Caracas y luego Cónsul General en esa misma ciudad en 1859 y 1860. Caballero de la Rosa del Brasil en 1861. Prefecto de Junín en 1864. Edecán del Presidente en 1865. Participó en el combate del 2 de mayo de 1866 y condecorado con medalla de oro por la acción que le cupo en ese memorable hecho de armas.

Unido y en colaboración con otros vecinos, en 1872, en los terrenos de la hacienda Orbea, propiedad de su familia, fundó la población de "Magdalena del Mar" con el nombre de "Mar Bella". En la época de la Guerra con Chile, fue Director de la Penitenciaría de Lima y entre sus escritos, uno se ocupa de su proceder en aquellos días tan difíciles. Le unió con Dn. Ricardo Palma, estrecha amistad y lo ayudó, en la restauración de la Biblioteca Nacional. Fué en varias oportunidades, Regidor del Concejo Provinical de Lima y su Alcade ordinario en 1893 y Presidente de a Junta de Notables, al año siguiente.

Durante el gobierno provisional del Coronel Justiniano Borgoño ocupó el Ministerio de Hacienda y Comercio, en el gabinete presidido por Baltazar García Urrutia. Ejerciendo esa funciones, regularizó el pago de los créditos fiscales pendientes y dictó muchas y acertadas medidas. El tratadista y autor de la segunda parte de los *Anales de la Hacienda Pública* José Manuel Rodríguez, estudiando su labor, emite este juicio tan favorable: "El Ministro de la Puente, se reveló un experto funcionario, distinguiéndose por su firmeza de carácter, por su laboriosidad y previsión. Prefirió renunciar al portafolio antes que separarse de su línea de probidad y honradez que le fueron personalmente características". Dejó el ministerio el 15 de junio de 1894 y vino a reemplazarlo, Horacio Ferreccio.

Además de estas actividades, en su personalidad hubo definida y clara vocación histórica, como lo demuestra la búsqueda y el escudriñamiento del pasado de su patria, principalmente en el aspecto tradicional y costumbrista. Escribió decenas de artículos que fue publicando de preferencia, en la sección "Historia Nacional" del diario *El Comercio* de Lima. Muchos de los tópicos escogidos por Puente y Cortés, están teñidos por el amor a lo genuíno y típico del ambiente local, en la doble perspectiva del contorno geográfico lugareño y al ámbito humano pintoresco y contrastado.

Clara muestra de esta doble modalidad nos la enseñan sus escritos, al profundizar en la visión de la tierra, del sembrado y del campo que en ejemplos concretos examina con discurrir y trayectoria de siglos. Así, al Olivo, al Trigo y a la Viña, persigue, desde sus orígenes y la introducción inicial de estos ejemplares, en los valles del Perú. De manera semejante hace con el Caballo, tan unido a los afanes de la gleba y como encadenada a ella también, ve a los Esclavos y a los Negros, por los que siente piedad, en su trágica condición "de seres sin voluntad, sin rango y sin bienes" y luego los retrata en su relieve humoral de hábitos y costumbres, recreos y fiestas; su desacompasada música, ritos, jolgorios, el régimen de su existencia y su vinculación a las cofradías, bajo el mandato de los Caporales Mayores, elegidos por ellos mismos, entre los miembros de sus castas.

Muchísimos otros aspectos de la vida de la Colonia, nos brindan sus artículos. La faz religiosa, al narrar las "Fiestas del Corpus en la Lima de 1755"; "La Procesión de las Quince Andas" a fines del siglo XVIII; la Capilla de la Veracruz o el "Monasterio de Jesús María". Las instituciones de tipo económico fueron así mismo de su predilección habitual. "La Casa de Moneda"; el secular gravamen del "Almojarifazgo" antepasado del presente y lucrativo de Aduanas; el "Primer Banco de Emisión"; el ideado por San Martín y su Ministro Unanue, para darle recursos al erario, cuando Lima estaba arruinada; alude a que eligieron para que lo gobernase al Conde de Villar de Fuente. Entre todos éstos, es de singular

valía, el que titula: "El Primer Obraje en Lima" con ocasión de haberse establecido la primera fábrica de tejidos en la capital de la República.

Recuerda, como a brote primigénito del capitalismo naciente en el Perú, a la primera manufactura de hilados y tejidos de algodón, establecida en Lima en el año de 1847, por una compañía de acaudalados comerciantes que integraban: la viuda de Gonzales e hijos, el Sr. Cagigas y el Dr. Casanova. Importaron desde Europa la maquinaria y a operarios diestros en su manejo. Al año siguiente se levantó el edificio, en solar a la entrada de la Alameda de Los Descalzos y, a la factoría en marcha se la denominó de "Los Tres Amigos". En 1848, fue lanzada la muestra primicial del tocuyo elaborado. Trabajó solamente cinco años, hasta 1852, teniendo que parar por la competencia de productos similares de más bajo costo, traídos desde Inglaterra y los Estados Unidos, que la arruinaron. Comentando lo acaecido en el siglo XIX, evoca, el más lejano antecedente: el primer Obraje de paños fincado en el Perú, en el valle de Jauja y paraje de La Mejorada. Se fundó a mérito de la autorización que dió Felipe II en 1559 a Felipe Segovia Briceño de Valderrábano.

Otros muchos ensayos y trabajos, dejó José Agustín de la Puente. Sobre momentos de la Emancipación y personajes ilustres que a ella contribuyeron: San Martín; Bolívar, enfocado desde el miraje de sus pensamientos y máximas y el Presidente de Haití, Alejandro Petion. La "Bandera Peruana" el "Tirano Aguirre". La "Pila de la Plaza de Armas". Se internó en procesos de la cultura, como la vida de los Teatros, el Protomedicato y la Escuela de Medicina. Esbozó la gran figura del Arzobispo Loayza y alumbró otros rincones del ayer, que omito para no pecar de prolijo.

Lamentamos que historiador tan distinguido, con producción extensa y nada desdeñable, con páginas apretadas de informaciones y noticias, muchísimas totalmente desconocidas al presente, no haya tenido hasta ahora, la suerte de una recopilación, que juzgamos indispensable y merecida. A lo largo de su obra, hay acopio de datos, de ilustraciones, atisbos y testimonios, que aclaran recodos muy en la sombra de nuestro pasado preferentemente, desde el grupo y sector del costumbrismo. Los inquirió de fuentes varias, manuscritos, cartas, periódicos de ejemplares únicos y recuerdos espigados en la charla y en la tradición familiar.

José Agustín de la Puente Cortés, falleció lindando los 72 años, en la ciudad de Lima, el 18 de enero de 1910. Estuvo casado con la dama limeña, Jesús Olavegoya Iriarte.

*M. M.*

## *EMILIO GUTIERREZ DE QUINTANILLA*

**(1858-1935)**

Historiador y publicista de nota, cuya labor se registra de preferencia, en los principales diarios y revistas del país y del extranjero, nació en Lima el año 1858, siendo sus padres don Juan Ignacio Gutiérrez de Quintanilla y doña Manuela Flores. Por ambas líneas, se entroncaba con personajes prominentes de la Colonia. Cursó su instrucción elemental en el Seminario de Santo Toribio, de cuyas aulas egresaron sobresalientes personalidades que dieron lustre al Perú, y concluída satisfactoriamente ésta, se trasladó a Chile, matriculándose en el Instituto Nacional, con la idea que perseguía de hacer estudios de ingeniería, pero esta inclinación fué momentánea, pues al poco tiempo se apartaba de ella, como también de seguir el cultivo del Derecho, por el que parece, en su mocedad le atrajo.

De regreso al Perú, y con vocación innata por la carrera de las letras, Gutiérrez de Quintanilla que había leído bastante a los clásicos españoles, publicó en *El Correo del Perú* una serie de artículos muy interesantes, que suscribió con el seudónimo de *Agar*. En 1877 dió a conocer sus *Escritos Literarios*, que llamaron muy justamente la atención por la forma como se produjo, manteniendo la pureza y corrección del idioma castellano. Fué así como en la novela *Peralvillo y Sisebuto*, se propuso seguir las huellas del *Rinconete y Cortadillo* de Cervantes. Contaba entonces 18 años. Esta obra fue calurosamente elogiada por personalidades como Juan Antonio Ribeyro y Ricardo Palma. Dado el éxito notorio alcanzado con esta publicación, Gutiérrez de Quintanilla continuó sin desmayar su producción copiosa. La vestísima erudición que poseía, la volcó en las ciencias, en las letras y en las artes. Los más destacados diarios de Lima: *El Comercio, El Nacional, La Patria, El País* y *El Tiempo*, contaron siempre con su inteligente colaboración. Centenares de artículos en que se abordan los más complicados problemas, conferencias, discursos, estudios críticos, todo ello fue discriminado por Gutiérrez de Quintanilla con maestría notoria.

El arte parece que fué lo que más inquietó su afán investigatorio. Resultan así magníficos sus trabajos sobre Ignacio Merino, Francisco Laso, Luis Montero, Daniel Hernández, Carlos Baca Flor, y en general, sobre los más destacados cultivadores del arte nacional. Como una muestra de su cultura en el campo pictórico, bástenos con señalar su inigualado estudio sobre la Galería Ortiz de Zevallos en que se pronunció a conciencia sobre los numerosos ejemplares existentes en aquella soberbia pinacoteca. También en la crítica teatral descolló Gutiérrez de Quintanilla. Compruébanlo así sus magníficos apuntes sobre el arte escénico de Sarah Bernhardt, cuando estuvo en Lima en 1887, y que versaron sobre *La dama de las camelias, Fedora, Adriana Lecouvreur, Frou-Frou* y *Le Maître des Forges*, en la que sobresalió la gran actriz francesa.

En el ramo de la historia, la labor multiforme de Gutiérrez de Quintanilla resulta algo verdaderamente extraordinario. Los principales hombres del Perú, los mejores autores, los publicistas más acreditados caen bajo el análisis de la pluma del escritor, que emite dictámenes e Informes sobre los puntos más obscuros y enrevesados de la historia y arqueología nacionales. Por su versación y cultura es elegido miembro honorario de diversas asociaciones literarias y científicas del viejo y del nuevo mundo, y por su tesonera labor con el propósito de mantener intacta y en toda su pulcritud la lengua de Cervantes, se le nomina miembro de la Academia de la Lengua correspondiente de la de Madrid, cuando solo contaba 28 años. Su obra inédita es muy vasta, sobresaliendo en ella su "Diccionario de la lengua castellana, presentada a manera que, conocida la idea, se encuentra en él sin dificultad la expresión correspondiente". Hasta el año 1917 esta obra enorme, constaba de 10,000 locuciones y frases.

Pero no solamente estas tareas distrajeron el tiempo de Gutiérrez de Quintanilla. También lo empleó en elucubrar los más variados proyectos, tales como el relacionado con el agua potable de Tarapacá, la importancia de la zona industrial de Champacara y de Tumbes y el porvenir del algodón en el valle de Chincha, habiendo corrido por muchos años con la administración del fundo *San Regis* de aquella localidad.

Todas estas actividades las abandonó empero Gutiérrez de Quintanilla para prestar sus servicios al Gobierno que le encomendó la Dirección del Museo Nacional, institución ésta, a la que dió un gran impulso con las reformas que puso en ejecución después de reflexivo estudio.

Las últimas obras dadas a la publicidad por Gutiérrez de Quintanilla fueron: "Catálogo de las secciones Colonia y República y de la Galería Nacional de pinturas del Museo de Historia Nacional" (1916); "Meditaciones sobre la amada costilla; el mal hado de la mujer y sus tratos con la serpiente" (1918); "Sobre Bellas Artes" (1920); "Memoria del Museo", 2 vols., (1921) y "Preliminares para el estudio del Perú pre-colombino" (1923).

Perteneció Gutiérrez de Quintanilla al Ateneo de Lima y a la Sociedad Geográfica, y fué uno de los miembros fundadores del Instituto Histórico del Perú.

Falleció en esta capital el 27 de marzo de 1935 a los 77 años de edad.

*E. S. C.*

---

## *CARLOS A. ROMERO*

### (1863-1955)

Nació en Lima en 1863, educándose en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe. A los 18 años se enroló en el ejército

de la Reserva, peleando en la batalla de Miraflores el 15 de enero de 1881, en la que resultó herido. Cuando el Gobierno del General Iglesias, comisionó a don Ricardo Palma para que reorganizara la Biblioteca Nacional a raíz de la ocupación, Romero sirvió un cargo modesto al lado del gran tradicionista, revelando allí su espíritu investigador, en la tarea de ordenación y clasificación de las numerosas piezas dispersas. Laborando al lado de eminencias tales como Enrique Torres Saldamando, Manuel Gonzales de la Rosa, José Toribio Polo y Pablo Patrón, entre otros, Romero empezó bien pronto a auscultar la historia patria, estudiando a tal efecto las viejas crónicas del Perú, por las que parece demostró innata predilección.

De esa compulsa serena brotaron de su pluma estudios y artículos que aparecieron registrados en los principales diarios y revistas del Perú y del nuevo mundo. En el campo de la investigación y del análisis, Romero se entregó a un trabajo prolijo y minucioso, escribiendo su *Arqueología del valle de Lima*, que hasta la fecha permanece inédito. A partir de 1883, Romero trabaja activa e infatigablemente. Connaturalizado con la Biblioteca Nacional, la conoce a fondo y la investiga en todos sus órdenes. Nada escapa a su penetración. Los preciosos manuscritos que ahí se conservan, Romero los dicrimina en forma debida y con facilidad, debido a sus conocimientos en la ciencia paleográfica. Innumerables piezas auténticas son así descifradas por Romero y autenticadas con su firma como conservador de la Biblioteca que es, y pasan a la Cancillería para servir de fuente informativa y desde sus orígenes remotos, en el estudio de nuestros diferendos de límites. Nada le es desconocido a Romero tratándose de la historia patria. Su vasta erudición lo lleva a espigar en todos los campos, y lo mismo se produce tratándose del Incanato, que de la época de la colonia, independencia y república. Con prolijidad e inquieriendo en los documentos originales, Romero rectifica a publicistas consagrados en el ramo de la historia, manteniendo nutrida correspondencia con celebridades de ambos hemisferios, siendo muy solicitada su colaboración selecta.

Su bibliografía no puede ser más copiosa. Publica 5 tomos de la *Revista de Archivos y Bibliotecas*, conjuntamente con Alberto Ulloa Cisneros, que es el Director y con Ricardo Rey y Boza que es uno de los colaboradores entusiastas. En el concurso que promueve el Ateneo de Lima, obtiene el premio por su trabajo *Los de la Isla del Gallo*, en el que rectifica muchos errores y hace los más valiosos apuntamientos sobre la vida de los compañeros de Pizarro. Ya en 1901 ha dado a la estampa la *Memoria* del Virrey del Perú don Gabriel Avilés y del Fierro, que permanecía inédita, y desde entonces y sin interrupción, y siendo Director de la *Revista Histórica*, publica en las páginas de ella y a partir de 1906, importantes estudios que consagran su fama de historiador.

Esta tarea encomiástica se descompone así por orden cronológico. *Año 1906:* "La Virreyna Gobernadora, apunte biográfico sobre la Virrey-

na Condesa de Lemos, doña Ana de Borja, esposa del Virrey del Perú, don Pedro Fernández de Castro, IX Conde de Lemos", t. I, págs. 39 a 59; "Un inédito sobre Bartolomé de las Casas", págs. 65 a 69; "Disturbios religiosos en Lima, en el siglo XVII. Notas bibliográficas", págs. 393 a 401 y 562 a 564. *Año 1907:* "Descripción de las Indias del R. P. Lizárraga. Dos palabras sobre el libro y su autor", t. II, págs. 261 a 267. *Año 1909:* "Informe sobre las ruinas de Choquequírao", t. IV, págs. 55 a 103; "Las divinidades de Pachacamac del museo del Trocadero", págs. 184 a 193; "Un poema del siglo XVI inédito", págs. 269 a 285; "Los preliminares de la traducción de los *Diálogos de amor* de León Hebreo por el Inca Garcilaso de la Vega", págs. 348 a 365. *Año 1913:* "Don Carlos Prince y el Instituto Histórico del Perú", t. V, págs. 121 a 124; "El Licenciado Juan Polo de Ondegardo", págs. 452 a 469. *Año 1918:* "Los dos Cristóbal de Molina", t. VI, págs. 71 a 87; "Los de la Isla del Gallo", págs. 105 a 170; "El Padre Pablo Joseph de Arriaga", págs. 277 a 284; "El Padre Miguel Cabello Balboa", págs. 370 a 375; "Los Salazar y Muñatones", págs. 382 a 385. *Año 1921:* "Correcciones en la Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú de los señores Carlos A. Romero y Horacio H. Urteaga", t. VII, págs. 16 a 20; "Un soldado de la Independencia. El Gran Mariscal de Zepita don Blas Cerdeña", págs. 90 a 111; "Libro de la visita general del Virrey don Francisco de Toledo. 1570-1575", págs. 113 a 216; "Centenario de la batalla de Junín", págs. 233 a 269; "La batalla de Ayacucho", págs. 293 a 369. *Año 1925:* "Dos cartas inéditas del Padre Bernabé Cobo", t. VIII, págs. 26 a 50; "Centenario de la capitulación de Rodil. 1824-1826. Reseña Histórica del segundo sitio del Callao", págs. 158 a 192; "La batalla blanca ganada por el General San Martín, en los alrededores de Lima en Setiembre de 1821", págs. 351 a 365; "El héroe de Junín Mariano Necochea", págs. 276 a 395. *Año 1928:* "Un libro interesante. Sermones de Quaresma en lengua quechua, por el padre Fr. Diego de Molina de la Orden de San Francisco, cura de Huánuco, etc. Año 1649", t. IX, págs. 51 a 87; "Un patriota tacneño. Mariscal Eléspuru", págs. 100 a 106; "Los trabajos lingüísticos del Padre Buenaventura Marques", págs. 111 a 228; "Rebeliones indígenas en Lima durante la Colonia", págs. 317 a 337; "La fundación de Chancay", págs. 381 a 387; "Informe sobre el escudo de Jauja", págs. 426 a 428; "Informe sobre la fecha de la fundación de Trujillo", págs. 431 a 453. *Año 1936:* "Una supervivencia del Incanato durante la colonia", t. X, págs. 76 a 94; "Algunos documentos sobre la misión geodésica francesa de 1736", págs. 107 a 117; "Noticias", págs. 118 a 120; "Paliques bibliográficos. Algunos documentos inéditos sobre idolatrías de los indios. Clamores y Ayacuchanos. Un libro limeño impreso dos veces en 1616. Un sabio peruano del siglo XVIII", págs. 192 a 228; "Un manuscrito interesante", págs. 289 a 363; "El camello en el Perú", págs. 264 a 372; "Apuntes históricos. Fundación de las ciudades de Chachapoyas y Celendín. Idolatrías de los indios del Titicaca", págs.

182 a 201; "Ratas y ratones", págs. 264 a 276. *Año 1939:* "Los orígenes del periodismo en el Perú", t. XII, págs. 246 a 312. *Año 1941:* "La fundación española del Cuzco, t. XIV, págs. 123 a 155; "Palabras de introducción al conmemorarse el septuagenario quinto aniversario del combate del Dos de Mayo", pág. 179; "Descripción de la ciudad de Lima, págs. 325 a 344. *Año 1942:* "El Callao desde sus orígenes más remotos hasta el siglo XVI", t. XV, págs. 205 a 247. *Año 1943:* "El gran Mariscal Juan Gregorio de Las Heras, primer soldado de la expedición libertadora que pisó tierra peruana", t. XVI, págs. 78 a 97; "Algunos documentos inéditos sobre el Perú colonial", págs. 124 a 152; "Un tesoro famoso", págs. 153 a 159; "Los Virreyes del Perú. Donde murieron y donde yacen enterrados", págs. 160 a 205.

Durante años don Carlos Romero se entrega a una labor paciente investigando manuscritos y papeles varios de la Biblioteca Nacional, acumulando entonces un enorme material que le permite adicionar *La Imprenta en Lima* de José Toribio Medina, aunque esto no ha merecido todavía los honores de la publicidad. Las piezas selectas discriminadas por Romero y no citadas por el sabio bibliógrafo chileno, posiblemente sean dadas a la luz pública por Guillermo Feliú Cruz, reputado historiador y publicista, empeñado en los presentes momentos en realzar y darle palpitante actualidad a la obra polifacética de Medina tan justamente elogiada y celebrada.

En la *Colección* de historiadores clásicos que publicó el Dr. Horacio H. Urteaga, Romero corrió a cargo de las biografías, aprovechando de esta circunstancia, para rectificar algunos apuntes erróneos del afamado americanista don Marcos Jiménez de la Espada. El 7 de enero de 1909 publicó Romero un estudio muy interesante al que nominó *Iconografía de Francisco Pizarro,* que se registró en el semanario gráfico *Ilustración Peruana,* correspondiente a aquella fecha, y al que acompañó 7 retratos del conquistador del Perú.

Años después, en la *Biblioteca Internacional de obras famosas,* y en las páginas 12418 a 12430, del tomo XXV, Romero publicó un erudito trabajo al que tituló *Un proceso original,* que fue muy elogiado. De su labor dan también elocuente testimonio los numerosos Informes que suscribió sobre cuestiones de historia y geografía, en los que se produjo con entera imparcialidad y rectitud.

Perteneció don Carlos Alberto Romero al Instituto Histórico del Perú, al antiguo Ateneo de Lima, a la Sociedad Geográfica y a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, en su condición de doctor honoris causa. Reputadas Instituciones del extranjero, como la Academia de la Historia de Madrid y el Instituto de Americanistas de París, por no citar otras, lo contaron en su seno al lado de connotadas personalidades. Ingresado a la Biblioteca Nacional el año 1883 como auxiliar, fué ascendiendo hasta llegar a ser Director, cargo en el que sucediera a maestros de la talla de Francisco de Paula Gonzales Vigil, Ma-

nuel de Odriozola, Ricardo Palma, Miguel Gonzales Prada, Luis Ulloa y Alejandro O. Deustua. Colaboró Romero durante muchos años en *El Comercio* de Lima, del cual se apartó después de largo trabajo ininterrumpido y fecundo. Su producción histórica de subidos quilates se encuentra dispersa en su mayor parte en la *Revista Histórica* que él dirigiera con competencia manifiesta por más de 40 años. Alejado de toda actividad debido a su ancianidad y achaques, falleció en esta capital y ya nonagenario el 31 de agosto de 1955.

*E. S. C.*

---

## *MANUEL NEMESIO VARGAS*

### (1849-1921)

"Digna de reverente recuerdo es la figura de Manuel Nemesio Vargas, historiador, literato, infatigable trabajador intelectual y patriota sobre toda ponderación", decía el Dr. Teobaldo González López, al conmemorarse el centenario de su muerte.

Vargas nació el 19 de diciembre de 1849 en esta ciudad, del matrimonio de D. Isidro Vargas y de Da. Santos Valdivieso. Sus antepasados procedían del valle de Chancay, en donde los hallamos establecidos ya a fines del siglo XVII. Educóse en el Seminario de Santo Toribio, plantel frecuentado entonces por lo más escogido de la juventud limeña y aquí, como en el Colegio de Guadalupe, en donde terminó sus estudios, adquirió entre profesores y alumnos, fama de buen estudiante. No menos se distinguió en San Marcos, donde ingresó en la Facultad de Jurisprudencia, graduándose de Bachiller el 19 de febrero de 1872, cuando apenas contaba 22 años de edad. Algunos de sus maestros, como el Dr. Pasapera, Fuentes Castro y, sobre todo, el insigne jurisconsulto francés Pradier Foderé, le consideraron como uno de sus mejores discípulos.

Cuando el último se alejó del Perú, la juventud sanmarquina le rindió público homenaje de agradecimiento y Vargas fué el encargado de expresarlo en su nombre. La guerra se cernía amenazadora y Vargas, truncando en cierto modo su porvenir, acudió adonde le llamaba su deber. El 6 de abril de 1879 tuvo lugar un mitin, convocado por los alumnos de San Marcos y entre los oradores citaba al día siguiente *El Nacional* a nuestro biografiado. Pero no se contentó con las palabras; desde 1880 mudó el estudio por el cuartel y se le nombró segundo jefe del batallón de reserva Nº 46. Puso en el desempeño de su cargo todo el entusiasmo y la inteligencia que solía poner en las cosas que emprendía y los resultados correspondieron a sus afanes. Su cuerpo era uno de los mejor adiestrados y disciplinados. En noviembre de 1880, después de un ejercicio de fuego, oficiales y soldados se reunieron en torno del

clásico rancho y Vargas les dirigió una patriótica arenga que registran los periódicos de entonces.

En vísperas de los aciagos días de S. Juan y Miraflores el 46 pasó a ser el 14 de la Reserva y se le situó en el ala izquierda de la extensa línea de batalla, entre la hacienda de S. Juan y Monterrico. Varió luego de posición, pero, como es sabido, todo ese sector del ejército, salvo algunos encuentros de avanzada, hubo de ser testigo inerte de nuestra derrota.

Su condición de militar y su propósito de no pactar con el enemigo le obligaron a abandonar Lima e internarse en la sierra. Sólo más tarde pudo volver a ella y, al poco tiempo, contrajo matrimonio con la Srta. Josefina Ugarte y Ramos, nieta del Coronel Clemente Ramos, fundador de nuestra independencia.

Desde joven había sido aficionado a los libros y gracias a su tesón y bien cultivada memoria, pudo aprender con soltura casi todas las lenguas modernas. Leía mucho y con selección pero ya desde muy joven le atraía la historia. Sus primeros apuntes de la Historia del Perú datan de su edad juvenil. Los acaecimientos de entonces y las labores de su profesión retardaron su obra, pero en cuanto se lo permitieron sus asuntos, volvió de nuevo a repasar sus manuscritos y a revolver los libros y papeles de nuestra antigua Biblioteca Nacional.

Como fruto de sus investigaciones, fuera de otros trabajos de índole literaria, nos ha legado su "Historia del Perú Independiente", en 9 volúmenes, el último de los cuales fué publicado después de su muerte, ocurrida el 18 de junio de 1921, en Miraflores.

Su historia llega puede decirse hasta el desastre de Ingavi y, por tanto, va más allá de la que nos dejó Paz Soldán. Hasta cierto punto ella se acerca más a la historia clasicista que a la moderna, pero hay que reconocer que su exactitud y prolijidad son verdaderamente notables. No escribe al azar y, aunque es cierto que muchas veces no cita los documentos en que se apoya, pero es indudable que los ha consultado y manejado con escrupulosidad. Por esta razón y por la sobriedad de su estilo, a veces lapidario, alguno de sus críticos no ha vacilado en asimilarle a Tácito.

Algún otro, como Luis A. Sánchez, reconoce que Vargas excede a Mendiburu y Paz Soldán, que son dos eruditos, pues en él hay ensayos de interpretación y más que nada calor y emoción. Como nunca mendigó un puesto público y se creó una situación independiente, no tuvo reparo en fustigar a quien lo merecía y lo hizo sin atenuaciones, viniendo a ser un caso raro en nuestro medio, siempre propenso al disimulo y a contemporizar o mostrarse indulgente con los hombres y las cosas.

Por esta razón y otros méritos que avoloran su obra fué llamado a fundar el Instituto Histórico del Perú que se honra con haberlo contado entre sus miembros.

*R. V. U.*

## *CARLOS WIESSE*

### (1859-1945)

Historiador y consagrado publicista en asuntos internacionales y diplomáticos, el doctor Carlos Wiese se destaca en la segunda mitad del siglo pasado y comienzos del presente. Había nacido en Tacna el 4 de setiembre de 1859, como fruto del matrimonio de don Carlos Wiesse y doña Jesús Portocarrero. Sus primeros estudios los efectuó en la escuela que en su ciudad natal, regentara el maestro Van Broock, pasando a continuarlos después a Cochabamba y finalmente en Lima, matriculándose al efecto en el colegio inglés que dirigía el acreditado pedagogo Varin.

Egresado de las aulas, ingresó a la Universidad Mayor de San Marcos, siguiendo los cursos reglamentarios en las Facultades de Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas. En estos claustros se distinguió como debía, y después de rendir lucidas pruebas, se graduó de doctor en Jurisprudencia el 27 de noviembre de 1879, fecha que para él tenía gran significación, por el hecho de haber ocurrido en ese día la victoria de las armas peruanas sobre las de Chile en las alturas de Tarapacá. Las circunstancias dolorosas de la Guerra del Pacífico, no le permitieron recibirse de inmediato de abogado, pues solamente alcanzó esta distinción el 1º de mayo de 1884 ante la Iltma. Corte Superior de Trujillo. El 23 de este mismo mes y año, Wiesse se graduó de doctor en Letras, presentando al efecto una tesis sobre *La conquista del Perú,* la que fué mandada insertar en los *Anales Universitarios.* Ya con anterioridad, Wiesse había optado los grados de licenciado y de bachiller en la misma Facultad, suscribiendo dos tesis que versaron respectivamente, sobre *La Providencia divina* y la *Filosofía de la India.* Por su versación en las disciplinas literarias e históricas, Wiesse se hizo acreedor a los elogios de los doctores Sebastián Lorente y Carlos Lissón que así lo testimoniaron en repetidas oportunidades.

En el ejercicio de su prefesión, Wiesse que había sido un alumno sobresaliente en los claustros sanmarquinos, hizo su práctica en el estudio del doctor Emilio Forero, ejerciendo a poco la relatoría de la Excma. Corte Suprema y el interinato del Juzgado en lo Criminal de Lima. En Trujillo fué también relator de la Corte Superior de aquella circunscripción.

Pero la carrera forense no lo atraía mayormente. Sin embargo, obtuvo un sonado triunfo al defender en 1898 a la Peruvian Corporation, presentando sus respectivos Alegatos ante el Tribunal arbitral franchochileno que funcionaba en Lausana (Berna) con el objeto de atender "las reclamaciones de Dreyfus y otros pretendidos acreedores del Perú". La defensa de Wiesse fué concluyente por las pruebas y acopio de doctrinas que sustentó en sus Informes. De aquí, que el nombre de Wiesse se hiciese conocido en Suiza y más aún, cuando el joven abogado peruano contendía con éxito ante un Tribunal especializado, que pudo apre-

ciar en lo que valían los conocimientos de Wiesse en materia internacional y jurídica, los que quedaron evidenciados al publicarse tal defensa, que después el doctor Wiesse amplió con una serie de notas y la vertió al francés.

En el campo internacional fue fructífera la labor del doctor Wiesse. En 1888 fue llamado al desempeño de la Oficialía Mayor de Relaciones Exteriores, cargo de responsabilidad y de confianza, en el que permaneció hasta 1894. En 1898 publicó en Lausana un opúsculo titulado *Apuntaciones sobre el plebiscito*, y en 1906 una obra por demás interesante a la que llamó: *Recopilación de las leyes, decretos y reglamentos expedidos en los tiempos modernos para la votación de los plebiscitos de derecho público*. Las apreciaciones contenidas en este libro dieron ocasión a una ruidosa polémica que el doctor Wiesse, los años 1906 y 1907, mantuvo en *La Opinión Nacional* de Lima, con el diplomático chileno Luis Orrego Luco, quien desde las columnas de *El Ferrocorril* de Santiago, pretendía aunque sin conseguirlo, rebatir los conceptos del doctor Wiesse, a propósito de la cláusula III del Tratado de Ancón. También publicó el doctor Wiesse *Reglas de Derecho Internacional aplicables a las guerras civiles*, que prologó Pedro Paz Soldán y Unanue (*Juan de Arona*) y *Quienes deben votar en los plebiscitos internacionales*, publicaciones ambas que fueron muy útiles y convenientes para la época en que aparecieron. Su competencia reconocida en el escenario internacional, y sobre todo, en la cuestión con Chile, que el doctor Wiesse estudiara a fondo, movieron al Gobierno de 1892 a acreditarlo como agente confidencial ante el gobierno de la Moneda.

En 7 de diciembre de 1886, el Canciller del Perú, doctor Cesáreo Chacaltana por resolución suprema de aquella fecha, comisionó al doctor Ricardo Aranda para que llevase á cabo la publicación de los Tratados, Convenciones y Protocolos celebrados por el Perú. En el primer tomo de esta valiosa Colección, aparecido en 1890, el doctor Wiesse suscribió un magnífico *Prólogo*, explicando el sentido, la utilidad y alcances de dicha obra.

Siguiendo siempre de cerca las mutaciones del Derecho Internacional en ambos hemisferios, y preocupándole antes que nada los diferendos internacionales que el Perú mantenía con Brasil, Colombia, Ecuador y Chile, el doctor Wiesse auscultó con certera visión estos delicados problemas, abordándolos en conferencias y artículos de prensa. Fruto de sus elucubraciones en este orden fueron su Exposición verídica sobre el problema limítrofe con el Brasil publicado en 1904, y la conferencia que sustentara el 21 de enero de 1905 en la Sociedad Geográfica y que versó sobre las negociaciones del Perú con Chile respecto de Tacna y Arica desde 1888 hasta fines de 1894.

Apasionado por la enseñanza, el doctor Wiesse se consagró por entero a ella, incorporándose desde joven a los claustros sanmarquinos. Así, en 1886 y 1887, dictó en la Facultad de Letras el curso de Estética;

en 1891, el de Historia de la Filosofía antigua y moderna; en 1904, 1905 y 1906, la segunda de estas asignaturas; en 1907, la de Sociología por licencia al titular doctor Mariano H. Cornejo, y en 1909, la de Historia Crítica del Perú, que con breve interrupción dictó hasta 1930 en que se jubiló. Igualmente ejerció por varios años la Secretaría de la Facultad de Letras.

Esta vocación del maestro, había de quedar de relieve en los varios textos de enseñanza que confeccionó para los alumnos de los planteles educativos, y que los Gobiernos recomendaran por su clara exposición y comprensión de método. Dichos textos fueron los siguientes: *Primer libro de Geografía, Segundo libro IV año* (América), *Segundo libro V año* (Europa, Asia, Africa), *Lecciones de Geografía del Perú, Historia del Perú y de la Civilización peruana* (con la colaboración de Luis Ulloa), *Curso de geografía universal* (4 tomos), *Curso de geografía del Perú, Perú Prehispánico, Perú Colonial, Perú Independiente* (La revolución) y *Perú Independiente* (La República). Para sus alumnos de la Facultad de Letras, dió a la publicidad sus libros sobre *Las civilizaciones primitivas del Perú* y *Apuntes de Historia crítica del Perú,* los mismos que aparecieron en 1913 y 1909 respectivamente.

Aparte de lo ya expuesto y en orden a la publicidad, el doctor Wiesse dejó escritos los siguientes libros: *La madurez de una vida purgativa, En ciudad ajena y tierras propias, Fojas Cortadas de un libro de historia patria,* y *La vida anecdótica de Ramón Castilla,* en la que recopilara y comentase las múltiples ocurrencias del viejo Mariscal.

Perteneció el doctor Wiesse al Instituto Histórico del Perú, a la Sociedad Geográfica de Lima y al Instituto de Derecho Internacional.

En 1931 el doctor Wiesse se alejó de la docencia de la Facultad de Letras, después de haber enseñado y dirigido a gran número de alumnos, que en todo momento sintieron gratitud y veneración por el maestro. En esta oportunidad, las enfervorizadas palabras del doctor Jorge Basadre en el magnífico discurso que pronunciara, constituyen el mejor y más justiciero homenaje que pudiera tributarse a un hombre tan preclaro.

En el apacible balneario de Miraflores, pasó el doctor Wiesse los últimos años de su ancianidad, falleciendo casi nonagenario el 17 de junio de 1945.

*E. S. C.*

---

## *CELSO N. ZULETA*

(1849-1924)

Fué uno de los jefes más distinguidos de los Institutos Armados que hizo honor a la carrera militar, imponiéndose por su pundonor y por sus luces. Poseía una vasta cultura, que la puso de manifiesto en

sus actividades intelectuales, ya en la vida del cuartel, ya en la del magisterio, al que consagró muchos años de su vida. Su ponderada inteligencia permitióle captar conocimientos en los ramos de la historia patria y universal, por las que sintió especial predilección, los mismos que volcó tanto en la tribuna, cuanto en el libro y los periódicos y revistas más acreditados del país y el extranjero.

Nació el Coronel Zuleta en Lima el 28 de julio de 1849, año éste en que empezaba a convalecer el país bajo la sabia y férrea administración del Mariscal Castilla. Efectivamente, la anarquía reinante había sido atajada y se avecinabn mejores y más prósperos días para el resurgimiento y progreso de la patria. El ejército recibía por aquel entonces serias reformas, y de aquí que la juventud atraída por un lisonjero porvenir, se presentase a filas para seguir la carrera de las armas. Nuestro biografiado que había terminado sus estudios en los planteles escolares de Moliniere y López Castilla, Escuela Normal Central e Instituto Peruano Franco-inglés, que dirigían a la sazón dos acreditados pedagogos, los maestros Loiseau y Fontaine, no se sustrajo a estas halagadoras perspectivas, y dejando de lado la carrera de la medicina a la que lo impulsaba su progenitor, y sintiendo el llamado de la patria, ingresó a filas, dándosele de alta en octubre de 1865, fecha de trascendencia en la vida política e internacional del Perú, pues acababa de consumarse el atentado de las islas de Chincha llevado a cabo por el Almirante Pinzón. Ante tal ultraje, el Coronel Mariano Ignacio Prado, Prefecto de Arequipa, haciéndose eco de la protesta unánime, se levantó en armas en Arequipa desconociendo al gobierno de Pezet. La campaña que el jefe rebelde inició sobre Lima, y que se conoce con el nombre de la Restauración, contó en sus filas al alférez de artillería Celso Nazario Zuleta, quien a los 16 años empezaba así bajo los mejores auspicios su carrera militar, que con el transcurso del tiempo habría de coronar brillantemente. Sus ascensos a partir de estos momentos los obtiene sucesivamente por méritos acreditados. En 1866 gana el grado de teniente cuya efectividad se le confiere en 1867, por su concurrencia al combate del 2 de Mayo bajo las órdenes del Coronel Prado. A partir de esta época y hasta el 19 de noviembre de 1906, en que obtiene la clase de Coronel efectivo, la foja de servicios de tan sobresaliente jefe no puede ser más honrosa. Durante este lapso el Coronel Zuleta se prodiga sobre manera. Desde 1888 su palabra autorizada se deja escuchar en una serie de Informes técnicos. Forma igualmente parte de jurados examinadores, y en la Escuela de Guadalupe en 1889 dicta el curso de Historia Militar del Perú que se incluye por primera vez en el nuevo plan de estudios. Como es un jefe de carrera y versado en las cuestiones territoriales que el Perú mantiene con los países limítrofes, se le llama a que forme parte de la Comisión que va a recorrer la frontera con el Ecuador sirviendo a órdenes del Coronel Carlos Pauli.

Cumplida ésta su misión se retira del servicio, al que vuelve, para

desempeñar durante la administración de Piérola la Dirección de Guerra. Pasada esta etapa difícil, como consecuencia de los sucesos derivados de la Coalición, el Coronel Zuleta en 1896, sirve distintos cargos, redactando al propio tiempo Proyectos y Reglamentos para una futura Academia Militar y Escuela Superior de Guerra, en que se empeñan los jefes de la Misión Francesa que preside el General Paúl Clement.

En el campo de la acción el Coronel Zuleta tuvo una actuación brillante. Tomó parte en la campaña restauradora de 1865, en la del Callao contra la escuadra española en 1866, en la que emprendiera sobre Arequipa en 1867 el Presidente Constitucional, en la de 1874 que terminara con las batallas de Yacango y los Angeles bajo las órdenes del Jefe Supremo don Manuel Pardo, y en las de 1879 a 1882 durante la guerra con Chile, figurando honrosamente en las batallas de San Juan y Miraflores, Pucará, Acuchimay y otras acciones de armas, como fueron la campaña sobre Lima el 27 de agosto de 1884 a las órdenes del General Miguel Iglesias, y la entrada a la capital de las fuerzas coalicionistas comandadas por don Nicolás de Piérola y que dieron lugar a los sangrientos combates librados el 17 y 18 de marzo de 1895.

Por sus méritos, el Coronel Zuleta fué condecorado con las medallas del Perú y Bolivia otorgadas a los vencedores del 2 de Mayo, y la de Pucará, conferidósele el 5 de febrero de 1882. También se hizo acreedor a la medalla de oro que en 1878 ganó por haber obtenido la más alta nota en un concurso militar que se promoviera en aquel año. Dados sus conocimientos en el ramo de la historia, el Coronel Zuleta formó parte de la Academia de Historia Internacional de Francia, y en nuestro país fué miembro fundador del Instituto Histórico y del Club Literario de Arequipa. Sus estudios y artículos periodísticos, corren insertos en *La Opinión Nacional, El Perú, El Nacional, La Patria, La Revista Militar* y *El Comercio* de Lima, habiendo desempeñado la corresponsalía de este último diario durante la campaña del sur en la infausta guerra que mantuviéramos con Chile.

Como publicista, el Coronel Zuleta dejó escrita una *Historia Militar General,* para el uso de sus alumnos, y la *Historia de América* e *Historia Contemporánea,* que fueron aceptadas como textos obligatorios en algunos planteles escolares. El año 1873, la Sociedad *Colaboradores de la Instrucción,* contó en el rol de sus profesores al Coronel Zuleta, quien dictó el curso de Gramática francesa.

En el campo político figuró el Coronel Zuleta, ocupando el año 1882 un escaño como representante por Huarochirí en la Asamblea de Ayacucho, siendo electo por la provincia de Tayacaja con idéntico cargo en la Asamblea Nacional que el año 1884 convocara el General Iglesias. Aunque no militó en las filas de partido demócrata, el Coronel Zuleta sintió veneración por Piérola, y en más de una oportunidad puso de relieve y exaltó la vida y obra del jefe del gobierno del 95.

Forjado en la vida del Cuartel, el Coronel Zuleta hizo honor al uni-

forme que vistiera. La caballerosidad y don de gentes que le adornaban, no desmentía su prosapia, como que se emparentaba con familias distinguidas de la Rioja y Vizcaya. Biznieto de don José Gómez, prócer de la Independencia de Tacna, el Coronel Zuleta sintió verdadera devoción por todo lo que se relacionase con la gesta heroica de la Emancipación, y por eso es que propugnó siempre la exaltación de las glorias patrias y los hechos más saltantes de nuestros hombres representativos. Desde este punto de vista fué un abanderado que cumplió su misión enaltecedora desde la tribuna de la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, Institución ésta de cuya Junta Directiva formó parte en más de una oportunidad y en la que sobresalió como uno de sus miembros conspicuos.

Cargado de honores, falleció en Lima el Coronel Celso N. Zuleta el 13 de abril de 1924.

Al conmemorarse el centenario de su nacimiento, fue colocado su retrato en la sala de sesiones del Centro de Estudios Histórico-Militares, donde se llevó a cabo una actuación solemne, en la que el Coronel Manuel C. Bonilla y el General Manuel M. Ponce, pronunciaron elocuentes discursos, destacando la labor del Coronel Zuleta y enalteciendo su vida de militar probo y ejemplar ciudadano.

*E. S. C.*

# José Pardo y Barreda

**1864-1947**

*Por EVARISTO SAN CRISTOVAL*

Varón íntegro, destacado político, internacionalista y diplomático, el doctor Pardo fué un verdadero hombre de Estado. Nació en Lima el 24 de Febrero de 1864, como fruto del matrimonio de don Manuel Pardo y Lavalle y de doña Mariana Barreda y Osma. Inició sus estudios en el Instituto Lima, plantel educativo, que fundara el pedagogo alemán don Leopoldo Contzen, y en cuyas aulas alcanzó éxito sobresaliente, ingresando seguidamente a la Universidad Mayor de San Marcos, donde cursó los estudios de las Facultades de Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas, mereciendo altas notas, presentando para obtener los grados de bachiller y de doctor, las respectivas tesis que llamaron muy justamente la atención. El 24 de Diciembre de 1886, y como era de práctica entonces, se recibió de abogado ante la Ilustrísima Corte Superior de Lima. Al iniciarse en la vida forense, el doctor Pardo hizo su práctica en el estudio del eminente jurisconsulto doctor Francisco García Calderón.

Tres años después, el doctor Pardo ingresaba a la carrera diplomática. El Perú había celebrado el 1º de Agosto de 1887, una Convención de Arbitraje con el Ecuador, para arreglar sus cuestiones de límites, y en mérito de lo estipulado en ese pacto, se nombró en 1889 con el carácter de Enviado Extraordinario, a don José Joaquín de Osma, y como secretario de primera clase al doctor Pardo. Mas habiendo renunciado el primero, el doctor Pardo asumió la Jefatura de la Legación en Madrid, con el carácter de Encargado de Negocios. Al designarse al Soberano espapañol como árbitro para decicidir sobre la controversia diplomática surgida, y estando en vigor el plazo estipulado para presentar los respectivos Alegatos, el doctor Pardo recibió el delicado encargo de redactar la defensa del Perú, lo que llevó a cabo con maestría, representando el alegato por él elaborado, un documento de verdadera fuerza probatoria, que no pudo en ninguna forma contrarrestar la parte contraria, a pesar de la argumentación efectista de que hizo gala en el dilatado curso de la réplica.

Muy joven era aún el doctor Pardo y ya dejaba su nombre bien puesto en nuestros anales diplomáticos. Aquel alegato en efecto, entrañaba la defensa del Perú con claridad meridiana. Lejos de los subterfugios y de los so-

fismas, el autor del bien fundamentado documento analizaba la vieja cuestión limítrofe, compulsaba en forma debida los auténticos manuscritos de las épocas colonial y republicana y sostenía a todo evento la verdadera línea demarcatoria entre los dos países, que debía asentarse sobre los principios inmutables de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802. El triunfo del doctor Pardo fué definitivo y rotundo. Compulsadas todas las pruebas por el monarca español, el fallo expedido años después, confirmaba los derechos inalienables del Perú, lo que movía al Ecuador a rebelarse contra la sentencia arbitral, dejando abierta la discusión que originaría a posterioridad, delicados y graves incidentes.

Concluída a satisfacción esta etapa de su carrera profesional, el doctor Pardo regresó al Perú, consagrándose por entero a impulsar el desarrollo agrícola de su hacienda Tumán, en la que permaneció algunos años, alejado de toda actividad política, hasta 1899, en que se estableció definitivamente en Lima, organizando merced a su espíritu emprendedor la fábrica de tejidos *La Victoria*, que en poco tiempo se colocó a la cabeza de los establecimientos industriales de este género.

Es solamente en los finales del año 1900, que el doctor Pardo empieza a actuar en la política militante. Secundado por un grupo de entusiastas ciudadanos, funda la *Liga Municipal*, que se enfrenta a miembros conspícuos del partido demócrata, que lucha esforzadamente por mantener los cargos que desempeñan en el Concejo Provincial de Lima. Los nuevos elementos que entran a la palestra, y entre los cuales figuran algunos extranjeros, ganan en buena lid a los contrarios, y el Municipio se ve integrado en el año que se inaugura, por elementos valiosos, que con toda decisión, laboran por el progreso de la vieja ciudad. El doctor Pardo que en esta oportunidad, no ha querido aceptar ningún cargo, no puede sustraerse al llamado que le hace la centenaria casa de San Marcos, y en el propio año de 1900, empieza a dictar en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, la cátedra de Derecho Dipomático e Historia de los Tratados, de la que se aparta tres años después, cuando es llamado por el Presidente Manuel Candamo, para ocupar el portafolio de Relaciones Exteriores presidiendo el Gabinete.

La acción que aquí desarrolló el doctor Pardo fué proficua. Los litigios de fronteras con los países vecinos, le merecieron atención preferente, y es así como pudo asegurar los derechos territoriales del país, frente a los avances inconsultos de los vecinos. Durante su gestión ministerial se celebraron con el Ecuador los pactos Pardo-Aguirre Aparicio y Cornejo Valvelde; con Colombia se concluyó un *Modus vivendi* y un pacto arbitral de equidad; con Bolivia se convino en someter la cuestión pendiente al arbitraje del Gobierno argentino; y, finalmente, con el Brasil, se ajustaron los pactos diplomáticos de 12 de Julio de 1904, que pusieron un dique a los avances brasileños en las regiones del Alto Purús y Alto Yurúa. La vida diplomática de la República cobró, durante la gestión ministerial del doctor Pardo, singular actividad manteniendo

el Perú los más cordiales vínculos de amistad con las naciones de ambos mundos.

El 7 de Mayo de 1904, el Presidente don Manuel Candamo falleció en Arequipa, ocupando la magistratura suprema y de conformidad con la Constitución, el llamado por la ley, que lo era el segundo Vicepresidente, doctor Serapio Calderón, por cuanto el primero, ciudadano Lino Alarco, había desaparecido con anterioridad al señor Candamo. El interinato del doctor Calderón duró algunos meses. Convocando el país a elecciones, el doctor José Pardo, luchando contra los partidos Demócrata y Liberal coaligados, obtuvo la mayoría de los sufragios ciudadanos, por lo que, y calificadas las elecciones, el Congreso lo proclamó como Presidente de la República, prestando el respectivo juramento el 24 de Setiembre de 1904.

El cuatrienio presidencial de don José Pardo (1904-1908) se caracteriza por su profundo respeto a la ley. Las garantías constitucionales no fueron holladas en ningún momento, y la ciudadanía toda, ejercitó como debía sus derechos y cumplió a satisfacción con sus deberes. La lucha política que desarrolló el elemento opositor, a veces rebalsando los diques que se le oponían, no conturbó en lo menor el ánimo del Presidente y cuando la violencia hizo su presentación en el escenario movido, tratando de hacer resurgir los viejos métodos, la acción represora del Gobierno se dejó sentir, pero siempre enmarcada dentro de los linderos de la ley.

El progreso del país bajo esta administración, fué notorio. Abordó el doctor Pardo con sagaz criterio el problema social, remitiendo a tal efecto al Congreso los respectivos proyectos de ley, que se convertirían después en halagadora realidad.

La política hacendaria y la vial, merecieron al doctor Pardo preferente atención. Se incrementaron las rentas públicas, merced a las atinadas disposiciones que se expidieron, y se dió estricto cumplimiento a la ley de presupuesto. La deuda del Estado fué atendida debidamente y se dejó sentir el bienestar y bonanza económica. La vida financiera del país se caracteriza durante este período por el impulso que se dió a las rentas fiscales, y por la extricta moralidad que se observó en el manejo de la hacienda pública. En cuanto a las vías férreas y los caminos, se votaron en el presupuesto fuertes partidas para atender a su construcción y sostenimiento. Las dificultades que entonces se presentaban para cruzar el territorio por medio de los ferrocarriles fueron salvadas, debido a los estudios practicados por expertos ingenieros, construyéndose entonces las vías de Huancayo a Ayacucho, de Sicuani al Cuzco, de este lugar a Santa Ana, de Ilo a Moquegua, de Yonán a Chilete y de Puerto Pizarro a Tumbes, comenzándose los estudios de otras importantes vías, sobre todo, las que habían de poner en comunicación la montaña con la costa. Se construyeron igualmente otros caminos en regiones aisladas y distantes, tales como los del Madre de Dios a Tirapata, Huánuco al Cerro de Pasco, y quedaron otros

en proyecto, que fueron terminados en administraciones posteriores. Obras de irrigación también se llevaron a efecto, y la vida agrícola cobró mayor desenvolvimiento. Por primera vez se introdujo el cultivo del trigo, alcanzando notorio desarrollo en los departamentos de Cajamarca y Junín.

Fué obsesión del doctor Pardo el ramo de instrucción pública, al que consagró sus energías y desvelos. Siguiendo las huellas de su ilustre progenitor, le deparó a la enseñanza un apoyo extraordinario.

Las partidas que figuraban en el presupuesto para el sostenimiento de la instrucción, fueron aumentadas. Se multiplicaron los centros escolares y se mejoró el sueldo de que disfrutaba el profesorado. Fué así como durante el primer cuatrienio de Pardo, el número de escuelas que funcionaron en toda la República ascendió a 2,700 con más de 150,000 alumnos. Los colegios de instrucción primaria en lo sucesivo dependieron del Poder Ejecutivo y no de los Municipios, como había acontecido antes, en mérito de la ley 162, sancionada el 6 de Diciembre de 1905. La reforma educacional abarcó amplios horizontes. Fundó el Presidente Pardo la Escuela Normal, de Varones y contrató para la mejor enseñanza en los planteles, una misión belga, que la constituyeron profesores especializados, como lo fueron los doctores Julio Becker, Julián Melckebeke, Isidoro Poiry, Raúl Worms y León Servais, quienes dictaron sus cursos a satisfacción en el Colegio de Guadalupe. Se crearon igualmente el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Instrucción. La ley 162 a que ya nos hemos referido, puntualizó que la instrucción primaria elemental era obligatoria en toda la República. Para que nada faltase en este plan innovador, relacionado con la cultura del país, el Gobierno fundó el *Instituto Histórico*, la *Academia Nacional de Música* y el *Museo de Historia Nacional*.

Los ramos de Guerra y Marina fueron atendidos como se debía, adquiriéndose en Europa elementos bélicos de valía. Los parques y arsenales, almacenaron entonces armamento moderno y munición abundante. Se mejoró el sueldo de los oficiales, al igual que el racionamiento y vestuario de la tropa. La marina de guerra contó en aquella fecha con dos nuevas unidades, que lo fueron los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi*. Se contrataron también en Europa los cañones Amstrong y Scheneider Canet, con los que se fortificaron las defensas del Callao. Como un homenaje merecido a los mártires de la guerra de 1879, el doctor Pardo hizo construir en el cementerio general la hermosa cripta, que se levanta imponente, para recordar a todas las generaciones, a quienes cayeron en la lid defendiendo el honor nacional.

Resueltamente, el gobierno del doctor Pardo encaró los problemas limítrofes que tenía pendiente el Perú. La cuestión con Chile que inquietaba al Continente, fué abordado por el Gobierno con una dignidad y patriotismo ejemplares. Sin alardes jactanciosos de ninguna especie, el doctor Pardo contendió con el Gobierno de la Moneda, y salió airoso defendiendo a sus connacionales irredentos. Sostenía la inviolabilidad de la

cláusula tercera del Tratado de Ancón, y nada ni nadie lo apartó de la línea de conducta que se había trazado, de que se llevara adelante la ejecución del pacto compromisorio de 1883.

Concluído su mandato el 24 de Setiembre de 1908, el doctor Pardo que había alcanzado el aplauso de la ciudadanía, por las reformas que implantó durante su gobierno, se ausentó al Viejo Mundo, donde permaneció algunos años, regresando nuevamente al país en 1914, tributándosele a su llegada un recibimiento poces veces igualado.

En 1915 fué designado Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, y de inmediato se dejó sentir en la Vieja casa el plan innovador de las reformas. Pero nuevamente la política lo llamaba a la brega. Organizada por los Partidos Civil, Liberal y Constitucional, la Convención, que debía designar un candidato a la Presidencia de la República, dado que ya fenecía el gobierno provisorio del General Benavides, nominó al doctor Pardo, quien alcanzó por mayoría tan honrosa designación, que confirmada quedó cuando el país en una votación electoral sin precedentes, lo ungió como Jefe Supremo de la Nación. Inaugurado el régimen el 18 de Agosto de 1915, el doctor Pardo al frente de la cosa pública llevó a cabo una labor enorme. Encaró la crisis financiera con energía y sagacidad y consiguió morigerar los efectos desastrosos producidos en todo orden por consecuencia del primer conflicto mundial.

No es del caso referir detalladamente lo que progresó el país durante el segundo cuatrienio del doctor Pardo, y en las diferentes reparticiones de la administración. Bástenos con anotar que la honorabilidad más absoluta fué el distintivo de este período gubernativo. Hubo un profundo respeto a la ley, y para honra del doctor Pardo, la libertad de prensa gozó de todos sus fueros. La ciudadanía vivió en permanente tranquilidad y calma, y para decirlo todo, la Constitución se respetó hasta el fanatismo. La democracia resultó así un hecho y la justicia recobró toda la majestad de su imperio.

Alejado del Perú por espacio de 25 años, retorna a la patria el doctor Pardo y recibe el homenaje enfervorizado de sus admiradores, correligionarios políticos y amigos. En Europa sigue el doctor Pardo los vaivenes de la política que se reflejan en los órganos periodísticos de la capital, y aprovecha las horas de la tranquilidad, para redactar sus *Memorias*, que por fortuna deja terminadas, aunque con carácter póstumo.

Falleció el doctor Pardo en Lima el 3 de Agosto de 1947, decretándose por el Gobierno de ese año duelo nacional el día de los funerales.

En la fecha del cincuentenario del Instituto Histórico del Perú, hemos querido poner de relieve los méritos indiscutibles de su preclaro fundador, destacando, aunque en forma sinóptica, los contornos de una vida tan fecunda como la suya, aureolada toda ella por saludables enseñanzas y nobilísimos ejemplos.

---

# El Capitán Martín de Estete y Doña María de Escobar "La Romana", fundadores de la Villa de Trujillo del Perú

*Por JUAN BROMLEY*

***La expedición de Pedrarias Dávila al Darién y la llegada a Indias de Martín de Estete y Doña María de Escobar.***

Era uno de los postreros días del mes de Junio del año de 1514, en la villa de Santa María la Antigua del Darién de la Castilla del Oro, fundada bajo la advocación de la milagrosa Virgen sevillana por Vasco Núñez de Balboa sobre las ubérrimas tierras del Cacique Cemaco.

Ante el asombro y la curiosidad de la rústica pero bien organizada colonia aparecieron, gráciles y ligeras, hacia el horizonte, hasta veintidós embarcaciones, entre naos y carabelas, en cuyas cofas y topes de los trinquetes ondeaban al cálido viento marino los gallardetes, rojos o blancos, de los Reyes de España. Era la poderosa flota, partida hacía ocho meses de San Lúcar de Barrameda, que comandaba el nuevo Capitán General y Gobernador de Tierra Firme Don Pedro Arias Dávila y estaba compuesta por dos mil castellanos, la más lucida gente, dice el historiador Oviedo, que hubiera salido de España para las lejanas y fabulosas Indias.

Pedro Arias Dávila, descendiente de poderosa familia judía convertida al catolicismo, era un arrogante y gentil caballero natural de la torreada ciudad de Segovia, paje en su mocedad del Rey Don Juan II, que había militado contra los moros y los portugueses y tenido brillante actuación en las guerras de Italia. Por su gallardía y pericia en los torneos recibió el sobrenombre de *El Galán* o *El Justador*. Diósele por muerto en cierta ocasión y mientras se le velaba en el Monasterio de las Monjas de la Cruz en Torrejón de Velasco, repentinamente irguióse, ante la confusión y el pavor de los llorosos deudos y los graves circunstantes. Desde aquel día y hasta que realmente murió, Pedrarias, con el mote ya de *El Enterrado,* guardaba en su aposento un ataúd, para que le recordase la merced que Dios le había hecho, y cada año, en el aniversario del extraño suceso, mandaba abrir una sepultura y puesto en ella hacía que le rezasen el oficio de difuntos.

A su llegada a Santa María del Darién Pedrarias Dávila contaba algo más de sesenta años de edad. Varón esbelto, de alta estatura, anchas y recias espaldas, barbas negras para algunos de sus biógrafos o blancas

y luengas para otros, de severo y atlético porte, conservaba, pese a sus dilatados años y romancesca existencia, muchas de las gallardías de su juventud y la energía vital con que desafió durante más de tres lustros las fatigas de la guerra, las enconadas luchas de predominio y las mortíferas inclemencias del trópico. Cruel e inhumano, astuto y artero, sembró la desolación y la muerte en el Darién, en Panamá y en Nicaragua. Hizo degollar a su esforzado teniente Francisco Hernández de Córdoba y a su yerno Vasco Núñez de Balboa, el glorioso descubridor de la Mar del Sur. Asoló el territorio de sus gobernaciones, robó el oro y las perlas de los aborígenes, quemó indios o los hizo devorar por sus adiestrados perros de guerra. *Furor Domine* —Furor de Dios— le nomina la encendida elocuencia del Padre Bartolomé de las Casas.

Con la expedición de Pedrarias, rica y lujosamente ataviada, llegaban soldados veteranos de Rávena, hidalgos de las distintas regiones de España, privados y funcionarios conspicuos de la corte y, con tan extraordinario séquito, obscuros aventureros que luego, como capitanes descubridores y conquistadores, adquirirían resonantes gloria y nombradía. Fray Juan de Quevedo, de la Orden Franciscana, predicador de la Real Capilla, primer Obispo de Tierra Firme; Hernando de Soto, futuro y romántico descubridor de la Florida; Sebastián de Belarcázar, conquistador de Quito y fundador de ciudades; Pascual de Andagoya, que entrevió, el primero, las áureas lindes del Perú; Diego de Almagro, copartícipe de Pizarro en el más brillante descubrimiento de Indias; el Padre Hernando de Luque, socio de los sojuzgadores del Imperio Incaico; Gonzalo Fernández de Oviedo y Bernal Díaz del Castillo, próximos e ilustres historiadores de la conquista; el fatídico Licenciado Gaspar de Espinosa, encubierto capitalista de las expediciones al Perú.

Acompañaba también a Pedrarias su hermosa y esforzada mujer Doña María de Bobadilla y Peñaloza. Era esta noble señora sobrina de la Marquesa de Moya, o sea de la amiga íntima de la infancia de la Reina Isabel la Católica, cuyos ojos cerró en su lecho de muerte, que había casado con Andrés de Cabrera, eminente converso, intendente del tesoro real, que hizo entregar a los Reyes Católicos el Alcázar de Segovia y las riquezas que en él dejó el Rey Don Enrique, en tiempos de las guerras entre Castilla y Portugal. Doña María de Bobadilla y Peñaloza llevó a Pedrarias en calidad de dote un millón de maravedises y la influencia que por su estirpe gozaba ante el Obispo de Burgos Don Juan Rodríguez de Fonseca, omnipotente y siempre equivocado señor de los destinos, los títulos y las prebendas de las Indias Occidentales.

El séquito personal de Doña María, como correspondía a su preclara alcurnia y al fausto característico de la expedición, lo formaba toda una corte de jóvenes y bellas damas españolas, galanamente ataviadas con sedas, oros y brocados. Sobresalía entre ellas, por su hermosa y gentil mocedad, Doña *María de Escobar*, esposa de *Martín de Estete*, favorito

de Pedrarias, hidalgo natural de Santo Domingo de la Calzada en la Diócesis de Calahorra, que, a poco, sucedió a Fernández de Oviedo en el cargo de veedor de fundiciones.

En Santa María la Antigua del Darién, a la llegada de la expedición, era ya Teniente de Balboa un veterano y taciturno soldado llamado Francisco Pizarro que con Alonso de Ojeda había incursionado en las costas y los ríos de la Nueva Andalucía o Venezuela y se había hallado como protagonista principal en el descubrimiento de la Mar del Sur.

*Martín de Estete, precursor del Canal de Panamá.*

Grande fué el desencanto de Pedrarias y sus soldados, cautivados con el espejismo de las fáciles riquezas de Castilla del Oro, cuando a luego las plagas consumieron los sembrados de la colonia y las fiebres del trópico y las flechas enherboladas de los indios llevaron hasta ellos el hambre y la muerte.

Fué entonces que se hizo necesario descongestionar en lo posible la villa de Santa María. Sucesivas expediciones marcharon en busca de nuevas tierras y del oro que debía hallarse en remotas ciudades de leyenda. De todas esas expediciones trajeron los tenientes de Pedrarias rico botín de oro y perlas, arrancado a los indios por el engaño y la violencia. En ellas se cometieron las más grandes y atroces iniquidades de la conquista española. Muchos caciques, obstinados y estoicos, fueron arrojados al fuego. Millares de indígenas perecieron bajo la lanza de los hombres blancos o en las fauces famélicas de los perros de presa. Los prisioneros, sujetos por largas cuerdas y colleras, eran decapitados al mostrar signos de cansancio, para no dificultar la marcha devastadora. Centenares de istmeños, cazados como fieras y herrados precautoriamente, fueron vendidos en pública almoneda en los mercados humanos de Santa María, de Cuba y de la Isla Española.

Martín de Estete, el hidalgo marido de Doña María de Escobar, adquirió a poco de su llegada al Darién estrecha amistad e influencia con el Gobernador Pedrarias Dávila. Como Veedor de fundiciones, cargo de confianza y de provecho, tocóle fundir, marcar y quintar, en áureas barras, el oro arrancado a los vencidos caciques del Istmo. Ajusticiado Balboa, quedó como depositario de sus bienes, apreciable parte de los cuales fueron repartidos entre Doña María de Bobadilla y sus damas de compañía. Despoblada por Pedrarias la villa de Santa María, permaneció Estete de gobernador de la región, de donde fué a pacificar las comarcas de Abrayme y Saramura, que acababan de rebelarse contra el turbulento Bachiller Diego del Corral, el mismo que movió al descubridor de la Mar del Sur a pedir al Rey de España que no enviara a Tierra Firme ningún bachiller en leyes ni otro ninguno, si no fuera de medicina, porque semejantes personas, "viviendo como diablos", sólo solían hacer pleitos, discordias y maldades.

El año 1523 el audaz y afortunado explorador Gil González Dávila realiza el sensacional descubrimiento del Lago Nicaragua. Concibe entonces, y los pilotos que lo acompañan se lo afirman, que el gran lago debía de tener salida hacia las márgenes del Mar del Norte u Océano Atlántico, en cuyo caso podía establecerse una comunicación acuática entre los dos océanos que evitaría el largo y penoso paso por los espesos cañaverales y manglares de las insalubres montañas del Istmo. El ambicioso Pedrarias se propone hacer realidad la empresa entrevista. Prepara por su parte una expedición que sale al mando de Hernández de Córdoba y lleva como principales capitanes a Ruy Díaz, Hernando de Soto, Juan Tello de Guzmán y Gabriel de Rojas, todos, después, actores de primera línea en la conquista del Imperio de los Incas. Llegados al Lago Nicaragua, se aprestan a descubrir el desaguadero que comunicaría con el Atlántico. Construyen un bergantín con el propósito de encontrar el punto de la comunicación que llamaron *El Estrecho Dudoso,* y Ruy Díaz halla el río que, ciertamente, era el desaguadero del lago, pero no puede pasar del primer salto o raudal. Va enseguida Hernando de Soto sin conseguir tampoco el objetivo propuesto. Parte finalmente Sebastián de Belarcázar, quien a su vez sólo logra llegar hasta la vecindad del raudal llamado del Toro.

Mas donde fracasaron hombres de tan acerado temple, Martín de Estete tuvo feliz éxito y predestinación singular. Por mandato de Pedrarias emprendió la obstinada empresa. Navegó hasta Voto, punto extremo que alcanzaron sus antecesores, y, dejando allí una guarnición, continuó por tierra a la margen derecha del río *San Juan* hasta llegar a la provincia de Suerre, en las llanuras que hoy se conocen con el nombre del Tortuguero, en las vertientes del Atlántico. Allí los indios le presentaron enérgica resistencia, logrando escapar de los trampales y ciénagas en que había caído gracias al desesperado valor del Capitán Gabriel de Rojas y a la pericia náutica del piloto Pedro Corso. Durante esa azarosa expedición los españoles fueron noticiados por los indígenas de la existencia de otro gran lago. Estete y los suyos, desde una eminencia, lograron divisarlo. Esa vasta masa de agua que se columbraba lejanamente era el Océano Atlántico.

El historiador Oviedo, apasionado detractor de Pedrarias Dávila y de sus capitanes y privados, pinta con abominables perfiles a Martín de Estete. "Criado —dice— muy acepto de Pedrarias, hombre no tan hábil en la milicia cuanto desdichado y flojo en la capitanía, pero despierto en astucias y cautelas". "Capitán —agrega— que sabía más de amotinarse y revolver que no de la guerra y ejercitarla".

Vuelto Estete a la ciudad de León después de su descubrimiento —que lo hace el más lejano precursor de la comunicación acuática entre los Océanos Atlántico y Pacífico— obtuvo de Pedrarias la merced de una nueva empresa hacia el interior del territorio, penetrando hasta las fronteras de la provincia de Guatemala.

En el entretanto, el Rey de España había designado gobernador del Darién a Lope de Sosa. Ante la imprevista nueva, el Ayuntamiento y los vecinos de Panamá se opusieron a que Pedrarias viajase a Castilla a reclamar sus derechos y a hacer valer sus servicios. Martín de Estete, en nombre y voz de los pobladores, dijo: "Que le tenía en merced los trabajos que Pedrarias quería tomar en ir por ellos a Castilla; pero, que habiendo pensado y conferido mucho entre sí acerca de su camino, hallaban que de su ausencia se recrecerían muchos inconvenientes. El primero, la falta que haría en la pacificación de aquellas tierras. El otro, que sin duda con su ausencia se habían de seguir pendencias entre ellos, especialmente quedando el Licenciado Espinosa en la Mar del Sur con mucha gente de guerra, de quien se presumía que quería mandarlos a todos con mayor imperio que solía, y que no lo habían de sufrir. Lo tercero, que era Pedrarias quien gobernaba las cosas de la guerra y daba las comisiones a los capitanes y faltando él quedaban como cuerpo sin espíritu". Ante la insistencia del vecindario, Pedrarias aceptó quedar en Tierra Firme, y allí permaneció como Gobernador de Nicaragua.

*Hacia las áureas y ensoñadas tierras del Perú.*

Una cálida y transparente mañana del mes de Enero de 1534, ante la contenida desaprobación de las autoridades reales, partía del puerto de la Posesión, en Nicaragua, una poderosa flota, compuesta por doce naves y tripulada por quinientos soldados españoles, que, tendiendo sus velas hacia el poniente, iba, al decir de su caudillo, a las islas de la China y las Molucas en pos de las remotas tierras de la canela y las especias. La pimienta, el clavo, la nuez moscada, el jenjibre, el alcanfor, el sándalo y los demás productos aromáticos de las regiones asiáticas orientales, que hicieron la riqueza de Constantinopla y de Venecia y que marcaron la rivalidad marítima entre España y Portugal, sazonaban la carne que alimentaba a la Europa Meridional, condimentaban las comidas y los vinos y cervezas, servían de preciadas panaceas y medicinas y, con sus fuertes olores, atemperaban la atmósfera mal oliente de las ciudades medievales. El descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón se debió a la anhelosa búsqueda del oro y las especias.

Dos meses después de la partida, la expedición, forzada aparentemente por los vientos contrarios y las caprichosas corrientes, que variaron la derrota, llegaba a la bahía de Caraques, cerca de Puerto Viejo, en el reino indígena de Quito, donde, como postrera resistencia, enfrentaba a los dominadores blancos el bravo y cruel general Rumiñaui. Era la expedición de Don Pedro de Alvarado, conquistador de Méjico y de Guatemala, que al amparo de vaga capitulación para descubrir ignotas regiones, invadía la jurisdicción de Francisco Pizarro con el encubierto propósito de adueñarse de la tierra y obtener sus presuntos tesoros.

Formaba parte de la expedición Martín de Estete, a quien acom-

pañaba su mujer Doña María de Escobar. Muerto Pedrarias hacía cuatro años, Estete resolvió abandonar las regiones de Centro América y seguir la incierta suerte de Alvarado. El Perú, hacia cuyos lugares evidentemente se dirigían, le atraía, como a todos los aventureros, con sus maravillosas leyendas y sus riquezas de prodigio. Le abonaba en su nueva empresa su vieja y estrecha amistad con Pizarro y con Almagro, que habían financiado el descubrimiento del *Estrecho Dudoso*. En el conquistado Imperio de los Incas estaba su hermano Miguel de Estete, que había participado señaladamente en la audaz jornada de Cajamarca y en la captura de Atahualpa y realizado, como soldado de caballería y como cronista, la arriesgada hazaña de visitar el santuario de Pachacámac y, revolviendo por la fragosa sierra, de traer prisionero al general Calcuchímac.

Alvarado y su tropa, desde Puerto Viejo, iniciaron la atrevida marcha adentrándose en la tierra enigmática. Después de atravesar llanos que parecían inacabables y de perder a los guías indígenas, la sequía comenzó a diezmarlos. Prosiguió luego la fatigosa ascensión por las altas y nevadas sierras, mientras el volcán Cotopaxi, el más activo y terrible de América, en una de sus periódicas erupciones, coronado de fuego, lanzaba sus lavas y cenizas y empavorecía el espacio con sus truenos infernales. La hueste, aterida y famélica, llegó al fin a los puertos nevados, de donde, loando a Dios, columbró los risueños valles de Ríobamba.

En la terrible marcha, luchando con los elementos naturales desencadenados, perecieron más de cien españoles y como dos mil indios de servicio. Los que quedaban rezagados por el hambre y la fatiga, eran abandonados por sus compañeros y servían de pasto a las aves de rapiña. Algunos soldados se extingueron de inanición, sobre sus cabalgaduras. Aquel que detenía el paso, moría helado. Cinco mujeres castellanas rindieron la vida sobre la ríspida sierra. La nieve enceguecía y mutilaba a la caravana de espectros. Pedro de Guzmán y su mujer, una valenciana que se decía Doña Francisca Valterra, acabaron congelados. Uno de aquellos trágicos días la infeliz esposa de un soldado nombrado Huelmo se detuvo, exhausta, con sus dos tiernas hijas, sobre la ruta inhospitalaria. Huelmo, sin fuerzas para socorrerlas, aunque sí para continuar la marcha, prefirió quedar con ellas y todos cuatro, en blanco haz que apretujó la nieve, rindieron el ánima. Una de las pocas mujeres sobrevivientes de la expedición fué Doña María de Escobar.

Al descender Alvarado hacia las verdes llanuras de Ríobamba grande fué su sorpresa al hallar huellas de herraduras, lo que indicaba, inequívocamente, que antes que él otros españoles habían estado en la región. En efecto, Sebastián de Belarcázar y Diego de Almagro habían llegado hasta el reino de Quito y fundado, en señal de posesión, las ciudades de Santiago y San Francisco.

Enfrentadas las fuerzas de Alvarado y las de Belarcázar y Almagro. el detentador envió como emisario a Martín de Estete a entablar con-

ciertos o a disputar el territorio por la fuerza de las armas. Pero el ávido interés que deslumbró a los recién llegados y las reflexiones apaciguadoras de prudentes capitanes evitaron la refriega y se iniciaron negociaciones entre los adversarios. Alvarado convino en ceder sus naves, sus tropas, sus pertrechos y fardajes a cambio del pago de cien mil castellanos de buen oro. El brillante conquistador de México y de Guatemala quedaba así vencido por Almagro, el expósito que adoptó, a falta de alguno, el nombre de su ciudad natal, y por Pizarro y Belarcázar, que por haber, el uno, perdido un cerdo y muerto, el otro, un asno, de los que en su mocedad arreaban en su tierra, hallaron, fugitivos, el resonante camino de las Indias.

*En el Señorío del Gran Chimú.*

Diego de Almagro y Don Pedro de Alvarado, seguidos de cerca de trescientos españoles, se dirigen a entrevistarse con Pizarro para la paga de los cien mil pesos de oro del concierto. Atraviesan los bosques ecuatoriales, llegan a San Miguel de Piura y por el largo sendero de los llanos cruzan el desierto de Olmos y los fecundos valles que a manera de oasis contenían poblaciones abundantes y prósperas.

Los llanos o la costa del Perú tienen características y singularidades propias. Tras la selva ecuatorial, que alinda con el mar, de súbito, a partir de Tumbes, la costa, por centenares de leguas, es un enorme desierto de candentes y movedizas arenas sobre cuya eterna sed nunca cae la lluvia. El clima se atempera con las brisas marinas que enfría la corriente del mar. Al fondo de los llanos, como un estupendo y gigantesco telón de fondo, la cadena occidental de los Andes eleva sus flancos. Algunos ríos, de no abundante o escaso caudal, que en el *divortium-aquarum* lograron sustraerse a la atracción de la selva, labrando cauces por las abras o quebradas de los cerros, avanzan a la costa a perder en el mar su menguado tributo. Las arenas que riegan esos ríos y los terrenos aluviales circundantes se convierten en los verdes y risueños valles de los llanos, donde se agrupan las poblaciones y se forman las huertas, los sembrados y las estancias.

En el largo caminar, apareció a la vista de los soldados castellanos el extenso valle del Chicama y luego inmediatamente el que era asiento del poderoso régulo de la región. En esas tierras, antes de ser sojuzgadas por los Incas, había florecido una civilización compuesta de razas artistas y agricultoras cuyas remotas leyendas, envueltas en los mitos primitivos, las hacían originarias de distantes comarcas situadas más allá de los mares. Estaban los españoles en el rico y florido Señorío del Gran Chimú, sobre el que habían campeado, sucesivamente, extrañas generaciones de enanos y gigantes.

Los mochicas, pertenecientes a los yungas o habitantes de las tierras calientes, habían formado, por expansiones guerreras o infiltraciones

pacíficas, un vasto señorío que se extendía desde Pativilca hasta Chicama y comprendía, entre otros valles, los de Huarmey, Santa y Guañape. Para el cultivo habían trazado, derivándolos de los ríos, ingeniosos canales y acequias de irrigación. Demorando su influencia hasta la vecina sierra, poseían abundante oro y plata que utilizaban suntuariamente o que escondían con fines de liturgia funeraria en sus numerosas huacas o enterramientos. Adoraban al mar, por donde llegaron, a la luna y al sol y a un genio que escondido en las alas impalpables del viento ponía musicalidad en el paisaje o hacía presente sus iras en los remolinos del desierto. Había lugares en el señorío que estaban regidos por bellas mujeres indígenas, llamadas *capuyanas*, que ejercían gobierno y administraban justicia, con suavidad y blandura. Por una de ellas, en el descubrimiento de las costas del Perú, había enloquecido de amor el galán y presumido soldado español Pedro Alcón. Características fueron siempre las de esas tierras la hermosura de sus mujeres y la noble hospitalidad y liberalidad de sus habitantes. Cuenta Fray Reginaldo de Lizárraga, que recorrió la región por el año de 1560, queriendo encarecer la caridad de sus gentes para con los pasajeros, que durante muchos años, en Trujillo, no hubo posadas ni mesones públicos.

El Señorío del Chimú, tras largas y cruentas guerras, fué sojuzgado, hacia la segunda mitad del siglo XV, por el Inca Pachacútec, dominador de los llanos. Túpac Inca, hijo predilecto del monarca, alistó un fuerte ejército que estrelló vanamente contra las aguerridas huestes mochicas. Reforzado con contingentes de refresco y conquistado que hubo algunos valles, concertó paces con el régulo Chimú Canchi, quien sólo en calidad de tributario y con los honores a que le daba derecho su porfiada resistencia, se avino finalmente a someterse al invencible soberano del Cuzco. Los Incas aliaron sus linajes con los príncipes nativos e iniciaron su lenta obra de sometimiento y absorción, que esos yungas hallaron tolerable por los beneficios de paz y de trabajo que les supusieron.

El valle del Chimú, centro de la faustuosa corte indígena, era un próspero vergel circundado de chácaras y huertas, con sus montes de molles, magueyes y algarrobos y sus tupidos chilcales. Plantas que en lengua nativa o en idioma castellano se conocen con los nombres de romero, salvias, verbenas, angusachas, achiras, altamisas y arrayanes, poseían magníficas virtudes curativas. Las frutas no eran menos abundantes a la vez que sabrosas: la chirimoya, tenida como el fruto más delicado de América; la palta, nutritiva manteca vegetal que aunque nunca acomodó al recién llegado, fué a poco objeto de su más cara predilección; la lúcuma, áurea y cálida; las huabas o pacaes, verdes estuches de blancos y perfumados algodones; los tumbos y las cerezas de la tierra, refrescantes en la ardentía del desierto. En la fauna de la región, las garzas flamencas, los patos reales y las gallinetas coronadas ponían notas de color y gracia en las lagunas y sembrados. Bandadas rumorosas de bandurrias, torcaces, gorriones, jilgueros, chiscos y chirotes alegraban con sus

cantos y sus trinos la cotidiana labor del agro. En las cercanas costas los peces más exquisitos, corbinas, salmonetes, lenguados y tramboyos y los regalados congrios y peje-sapos, daban fácil y sustancioso alimento a los moradores y servían de temas totémicos estilizados en sus mitos ancestrales.

La lucida y férrea tropa castellana, dominadora de los hombres y los elementos, hizo un alto al pie del valle prodigioso y resolvió afincarse en él para, sobre solares imperecederos, formar una ciudad, alivio de caminantes en la dilatada gobernación de la Nueva Castilla.

*La pre-fundación de la villa de Trujillo.*

Señalado el lugar, en el punto llamado Chanchán, para fundar una nueva población española, Diego de Almagro designó teniente de gobernador y justicia mayor de la comarca chimú a Martín de Estete, con la facultad de trazar la población y de nombrar su primer y provisional cabildo municipal. Quedó resuelto que la villa se llamase Trujillo, en recuerdo y homenaje a la ciudad natal, en Extremadura, de Francisco Pizarro.

Estete, con no menos de cincuenta españoles, por uno de los últimos meses de 1534, se asentó en la región. Primera mujer pobladora de la villa fué su mujer Doña María de Escobar, que ostentaba entonces la madura lozanía de sus treinta y seis años y a quien incorporamos a la historia como primera fundadora de Trujillo. Consta que Estete acometió los esbozos preliminares de la población y que designó las autoridades municipales, cuyos nombramientos fueron aprobados.

Al comenzar el año 1535 Pizarro se dirigió hacia el valle del Chimú para realizar la solemne fundación de la villa, que se verificó, con las ceremonias usuales, el día 5 de Marzo. Mantuvo en la autoridad de teniente de gobernador a Estete y designó el cabildo del año que comenzaba:

"Como padrón de su famosa cuna,
de la ilustre Trujillo por memoria,
(Ciudad a quien apenas habrá alguna
que pueda competir su eterna gloria).
En la planta que más juzgó oportuna,
otra erige, del tiempo alta victoria;
pues sólo al que el modelo dió tal nombre,
copia le pudo hacer de tal renombre".

(Pedro Peralta, *Lima Fundada*).

Primeros Alcaldes de la población, en 1534, fueron Rodrigo Lozano y el Capitán Blas de Atienza. De Lozano y de su actuación en la conquista del Perú poco se sabía hasta que Raúl Porras Barrenechea escribió su biografía. Según ella, debió nacer en España hacia el año 1505.

Jiménez de la Espada afirma que fué natural de Salvatierra de Badajoz e hijo de Gonzalo Pérez Lozano y de María Méndez. Actuó primeramente en Nicaragua. Fué con Francisco Hernández de Córdoba hacia Guatemala donde se batió valientemente saliendo herido en una pierna. Por aquella época solía pasar los ríos a nado, tomar atalayas y en el pueblo de Tuculúa recibió un flechazo porque en el ardor de la lucha se apeó del caballo y arengando a sus compañeros se metió con espada y adarga entre los indios. Fué poblador de Panamá y en Natá tuvo repartimiento de indios. Después de haber actuado en la conquista de Nicaragua decidió pasar al Perú acompañando a Hernando de Soto, con quien llegó a la isla de la Puná. Siguió con Pizarro hasta la ciudad de San Miguel, a cuya fundación debió asistir. Allí obtuvo permiso para regresar a Nicaragua a buscar a su mujer e hijos, lo que le privó de actuar en Cajamarca y de participar en el botín de Atahualpa. Luego regresó a San Miguel, de cuyo Cabildo fué regidor en 1534. Acompañó a Almagro a Quito y participó en los tratos con Don Pedro de Alvarado. De regreso de Quito, quedó en el valle del Chimú para iniciar con Estete la formación de la nueva villa de Trujillo, de cuyo Ayuntamiento fué regidor perpetuo. Recibió en encomienda los indios de Guañape y Chío. Producido el alzamiento del Inca Manco II, se embarcó con su familia para el Istmo de Panamá, por lo que Pizarro le quitó sus indios y se los dió a Melchor Verdugo. Vuelto a Trujillo, recupera sus tierras que Pizarro se las da recordando su antigua amistad en Tierra Firme. Recibe en encomienda al cacique Huamán. A la llegada de la Gasca parte con Diego de Mora, Blas de Atienza, Rodrigo de Paz, Francisco de Fuentes, Lorenzo de Ulloa y otros vecinos de Trujillo a unirse a los leales al Rey. El Contador Agustín de Zárate en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú.* declara que la principal relación de su libro, en cuanto al descubrimiento de la tierra, se tomó de Rodrigo Lozano, vecino de Trujillo.

Blas de Atienza, el otro primer Alcalde de Trujillo, fué ilustre guerrero en Tierra Firme. Militó en el Darién a órdenes de Vasco Núñez de Balboa y fué con él en la expedición destinada a descubrir el Mar del Sur. Balboa después de divisar desde lo lejos el océano, despachó tres comisiones, dirigidas por Francisco Pizarro, Juan de Escaray y Alonso Martín de Don Benito. Esta última, en la que iba Atienza, tuvo la fortuna de ser la primera en llegar al mar, por haberle tocado el camino más corto. Alonso Martín halló canoas en la playa, dejadas allí por los naturales, y, echando una al agua, se lanzó a la vasta masa marina exclamando con voces estentóreas que era el primer español que surcaba la Mar del Sur. Siguióle Atienza en otra canoa, proclamando que él adquiría la gloria de ser el segundo. Cuando Pizarro vino a la conquista del Perú, le acompañó Atienza con el cargo de contador de la expedición. Según la discutida narración de Garcilaso, fué uno de los doce españoles que se atrevieron a protestar contra la sentencia y suplicio del Inca Atahualpa. Estuvo después con Almagro en Quito, por quien firmó en las

actas de fundación de las ciudades de Santiago y de San Francisco. Vecino ya de Trujillo y dueño de la valiosa encomienda de indios de Collique, en Saña, parece que fué él quien primero sembró la caña de azúcar, siguiendo la huella de su deudo Pedro de Atienza, que la introdujo en América. Hija suya, nacida en Trujillo, fué la bella y desventurada Inés de Atienza, viuda de Pedro de Arcos y romancesca compañera de Ursúa en el descubrimiento del río Amazonas, asesinada cruelmente por el feroz tirano Lope de Aguirre. De Doña Inés de Atienza dice un historiador de la época que era "la más bella dama que en Perú quedaba, a dichos de cuantos la conocieron". Y Juan de Castellanos, en sus *Elegías de Varones Ilustres de Indias,* agrega:

"La bella Doña Inés era la dama
que tuvo con razón nombre de bella,
si fuera con resguardo de la fama
que debe resguardar toda doncella.
A quien el buen Ursúa mucho ama,
siendo no menos él amado della;
y como bien querer importunase,
acabare con él que la llevase".

Dícese, aunque ello es muy discutible, que los Regidores del primer Ayuntamiento de Trujillo fueron Alonso de Alvarado, Vítores de Alvarado, García de Contreras, Diego Verdejo, Pedro Mato, Pedro de Villafranca y Diego de Vega. Los Alvarados eran deudos del conquistador de Guatemala Don Pedro de Alvarado, y uno de ellos, el nombrado Alonso, alcanzó el grado militar de Mariscal y tuvo intensa y prominente actuación en las guerras civiles del Perú, señalándose siempre por su obstinado orgullo y su inquebrantable lealtad al Rey. Lo que sí podemos afirmar es que al paso de Almagro por Trujillo quedaron con Martín de Estete, para poblar la futura villa, los siguientes españoles: Cristóbal Barba, Cristóbal Barrientos, Hernando de Chaves, el clérigo Diego Fernández, Francisco Hernández de los Palacios, García Holguín, Diego Verdejo, Pedro de Villafranca y Lorenzo de Ulloa.

Cristóbal Barba pasó de España a la provincia de Cartagena de Indias, en cuya conquista estuvo varios años. Siguió al Perú, quedándose en Trujillo, como se ha dicho. A poco marchó con Almagro al descubrimiento de Chile y de regreso al Cuzco siguió a Buenaventura, Río San Juan, Barbacoas y Bahía de San Mateo. Partidario del Virrey Núñez de Vela, Gonzalo Pizarro lo capturó e hizo conducir a Panamá. Después de servir al Licenciado la Gasca, en 1562 residía en la ciudad de la Plata.

Francisco Hernández de los Palacios llegó al Perú en el año 1534, estuvo con Almagro en la segunda fundación de la ciudad de Piura y realizó allí con el Capitán Juan de Soto una expedición en castigo de unos negros cimarrones. Quedó en Trujillo con Estete y con él paso a la provincia de Cinto a combatir a ciertos indios sublevados. Luego de acom-

pañar a Almagro a Chile pasó a Quito, hallándose en la pacificación de los indios Pastos. Actuó contra Gonzalo Pizarro y contra Francisco Hernández Girón. En 1561 residía en Lima, donde el Virrey Conde de Nieva le señaló 600 pesos de renta, la que le fué ratificada por el Virrey Toledo. Acompañó a Núñez de Vela en Añaquito y a la Gasca en Jaquijahuana. Fué alguacil mayor de la ciudad de Quito, en la época de la sublevación de Hernández Girón, y Corregidor de Piura.

Diego de Vega, llegado a Jauja en 1534, fué el primero que trajo la noticia de la invasión de Don Pedro de Alvarado.

Otros de los iniciales y señalados pobladores y vecinos de Trujillo fueron Melchor Verdugo, García Holguín, Diego de Mora, Juan Roldán de Avila y Lope Ortiz de Aguilera. Verdugo, participante en la captura de Atahualpa, recibió valiosos depósitos de indios en Cajamarca y en el valle del Chimú. Había nacido en Avila, Castilla, y vino al Perú con la tercera expedición descubridora de Pizarro. En la rebelión de Gonzalo Pizarro cúpole significativa actuación, pues como amigo y coterráneo del Virrey Núñez de Vela, levantó en Trujillo bandera por el Rey. Fracasados sus propósitos, en desatinada aventura se embarcó en un galeón con treinta y tres hombres y, corriendo la costa y hostilizándola, llegó hasta Nicaragua. Perseguido por el Capitán Alonso Palomino hubo de abandonar la nave y pasar al Atlántico por el desaguadero del río Nicaragua. Continuando sus locas correrías por el Mar Caribe, se apoderó de otro barco y tomó posesión de la ciudad de Nombre de Dios, que luego tuvo que dejar. Ya antes, cuando las alteraciones de Almagro el Mozo, Verdugo levantó una fortaleza en Cajamarca y con cuarenta hombres esperó a los adversarios, que nunca llegaron. Ducho en las artes de la dádiva y el soborno, obsequió al Virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, a su paso por Trujillo, una linda yegua blanca llamada *La Perla*, un negro de servicio y un toldo muy rico de *cumbi*, que valdría todo mil pesos de oro. Don Felipe de Mendoza, hijo del virrey, posó con sus criados, en el mismo Trujillo, en casa de Verdugo, siendo sostenido durante más de un mes. Al nombrado Don Felipe y a su hermano Don García, que años después fué también virrey del Perú, hizo magníficos presentes y agasajos, con lo que consiguió ganar el pleito que sobre una encomienda de indios tenía con García Holguín. Verdugo fué casado con la hermosa y opulenta Doña Jordana Mejía, una de las primeras y principales vecinas de Trujillo, que realizó segundo matrimonio con el Caballero de la Orden de Alcántara Don Alvaro de Mendoza y Carbajal, Gobernador de Popayán y Ancerma, en el Nuevo Reino de Granada.

García Holguín, que llegó como piloto en la flota de Pedro de Alvarado, estuvo con Hernán Cortés en el famoso sitio de México. Cupo a este fundador de Trujillo el suceso más extraordinario y hazañoso de la conquista del Imperio Azteca. El Capitán Gonzalo de Sandoval había lanzado en la laguna de México tres bergantines con el desesperado pro-

pósito de capturar al Rey Cautémoc o Guatimozín. García Holguín, que era el comandante de uno de los barcos, el más suelto y velero, logró alcanzar y hacer prisionero al valiente monarca indio y a sus principales capitanes, "en trece de Agosto, a hora de vísperas, en día de Señor San Hipólito, año de mil quinientos y veintiún años, gracias a Dios Nuestro Señor Jesucristo y a Nuestra Señora la Virgen María". García Holguín era natural de Cáceres, en España, obtuvo las ricas encomiendas de Santa y Huambacho y fué teniente de gobernador en Trujillo en el año 1536 a la muerte de Martín de Estete. A García Holguín se le ha confundido con otro afamado capitán de la época, Perálvarez de Holguín; pero consta que éste murió en la batalla de Chupas, y que nuestro héroe, a quien individualizamos y reivindicamos, hizo distribución de encomiendas en el valle del Chimú y alcalzó a vivir hasta la larga edad de los ochenta años.

Diego de Mora, cuya biografía es conocida, encomendero del valle de Chicama, fué el primero que hizo ingenio de azúcar en el Perú y el primero que para el trato y comercio de su mercancía formó bodega en el puerto del Callao.

Vecinos inmediatamente posteriores de Trujillo fueron Juan de Barbarán, soldado de Cajamarca y fiel amigo de Francisco Pizarro, que obtuvo el repartimiento de Lambayeque; el Capitán Francisco de Fuentes, primer encomendero de Payján, cuya hija Juana de Fuentes casó con Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús; y el Capitán Alonso Félix de Morales, que militó en el Darién, participó en Cajamarca y a quien se adjudicó el pueblo de Saña. Como Lima, el Cuzco y Arequipa, Trujillo también contó entre sus primeros vecinos a un soldado de los 13 gloriosos de la Isla del Gallo: a Domingo de Soraluce.

La villa de Trujillo, elevada dos años después a ciudad, debió así su nacimiento a Martín de Estete y a su esposa Doña María de Escobar, que fueron sus más remotos pobladores, los que echaron sus cimientos fundamentales, dictaron las iniciales medidas de gobierno y organización civil y afirmaron la perennidad de aquel noble solar formado con la sangre de ilustres capitanes extremeños y castellanos viejos libres de morería.

*El prodigioso tesoro de la Huaca del Sol.*

En el valle del Chimú, para sus sepulturas y ritos funerarios, los príncipes y dignidades indígenas construían huacas, o montículos a modo de hipogeos, sobre templos y palacios, en los que guardaban ricos tesoros. Hasta hoy son conocidas, y han sido objeto de ávidas excavaciones y valiosos hallazgos, las huacas de la *Concha, de la Misa, del Obispo, la del Peje Chico o de Toledo,* y lueñe y persistente tradición afirma que en sitio todavía desconocido se halla la *del Peje Grande,* que supera a todas en maravilla.

En el año 1535 el siempre afortunado Miguel de Estete, por noticia

secreta de un cacique de la región, encontró el Templo del Sol, construído según la leyenda en tres días por doscientos mil indios, del que extrajo un gran tesoro de piedras preciosas, oro y plata, que avaluaron sus contemporáneos en cien mil pesos, y una gran silla de oro macizo, ornada de perlas, reliquia real que fragmentó para convertirla en barras fundidas de valor circulante.

A poco del feliz hallazgo de Estete llegó al Perú el Obispo Tomás de Berlanga a delimitar las gobernaciones de Pizarro y de Almagro, o sean la Nueva Castilla y la Nueva Toledo, y a hacer ciertas pesquisas sobre la obtención de los quintos correspondientes a la corona real. Uno de los capítulos de la pesquisa inquiere a Pizarro sobre el descubrimiento de la mezquita hecho por el Teniente de Gobernador de Trujillo Martín de Estete, cuyo tesoro fué ocultado para liberarlo de las participaciones oficiales. "Mucho atrevimiento —dice el Obispo— fué el de Estete de haber deshecho, como deshizo, la silla de oro y perlas, por ser pieza tan señalada, antes que los Oficiales del Rey la vieran, porque fuera bueno que tal pieza como aquella se tomara para Su Majestad, porque era pieza que viéndola los embajadores ó personas de otros reinos estimaran mucho más a esta tierra, demás de que dicen algunos que tenía otras piedras de valor". Pizarro, con sus cautelas y evasivas, respondió al buen Obispo —que hubo de marcharse, mohino y desairado, a su diócesis de Guatemala— que sobre sus dichos y particulares se harían adecuadas informaciones y cuanto más conviniera al servicio de Su Majestad.

La huaca *del Peje-Chico* que en el año 1537, a indicación de otro cacique, descubriera García Gutiérrez de Toledo, produjo sólo por razón de quintos al Rey más de cien mil castellanos de oro. De otra huaca menor, llamada *la Tasca,* extrajo un Escobar Corchuelo más de seiscientos mil pesos. Cierto español, según Llano Zapata, encontró un sepulcro de plata que vendió en cincuenta mil castellanos de oro. "Pero —comenta Fray Reginaldo de Lizárraga—, "no sé qué tenía aquella plata, que ninguno la gozó: fuéseles como el humo".

El nombrado historiador Oviedo que, implacable, siguió las huellas de Estete, dice de él que: "fuése al Perú, donde fué muy rico, y al tiempo que más tuvo de esos bienes de fortuna, fué á dar cuenta de sus obras a la otra vida, dejando a su mujer, Doña María de Escobar, cargada de oro y plata y joyas". "Así —añade— que este fin tuvo Estete y sus dineros, que según he oído afirmar á personas de crédito, eran más de cuarenta mil pesos en oro y plata lo que dejó cuando abandonó esta vida y pasó á la otra, donde está. Plegue á Dios que esté á salvo de las penas infernales".

*Muerte de Estete y segundo matrimonio de Doña María de Escobar.*

Quiere una generalizada y arcaica leyenda popular que los profanadores de tumbas regias mueran sin gozar de los tesoros encontra-

Los antiguos peruanos llamaban *umpe* a la enfermedad, ineluctable, que se apoderaba de tales profanadores y que los hacía morir por anonadamiento o consunsión.

Martín de Estete falleció a poco de su feliz hallazgo de la mezquita. Doña María de Escobar abandonó entonces la villa de Trujillo, en 1536, y se avecindó en la naciente Ciudad de los Reyes o de Lima. Luego, a los cuarenta años de su edad, contrajo segundo y proporcionado matrimonio con el Capitán Francisco de Chaves, hidalgo oriundo, como Francisco Pizarro, de la ciudad de Trujillo de Extremadura. En el año 1520 pasó a la Nueva España o México y en 1524 acompañó a Don Pedro de Alvarado en la fundación de Santiago de Guatemala, donde se asentó como vecino y recibió solar para su casa. Asistió luego, con Diego de Mazariego, a la fundación de Villa Real de Chiapa, de cuyo primer Cabildo fué regidor. Estando en San Miguel de Piura, en 1536, fué llamado por Pizarro para que lo auxiliase en la defensa de Lima, que había sido sitiada por las huestes de Manco II. Su acción en esa oportunidad fué principal y valerosa. Amigo y favorito de Pizarro, fué Teniente de Gobernador de la Ciudad de los Reyes entre los años 1537 y 1539. Existe una carta de Chaves al Rey de España en la que pide que le sean devueltos a su mujer Doña María de Escobar los tesoros hallados por Martín de Estete en Trujillo, en atención a los buenos servicios prestados por aquél y por el propio peticionario, dinero de los que se descontarían los quintos pertenecientes a la corona.

Establecida en Lima Doña María de Escobar, fué desde los primeros años de la ciudad una de las vecinas principales y más acaudaladas. El cronista contemporáneo Zárate dice que era Francisco de Chaves el segundo hombre en cuanto a importancia, después de Francisco Pizarro. Las casas que habitaba Doña María —casas algo fuertes, dice otro cronista— estaban situadas frente al Convento de Santo Domingo, en la plazuela, todavía subsistente, que durante dilatados años se llamó Plaza de Doña María de Escobar. Huerta de Doña María de Escobar se denominó en el siglo XVI la que poseyó en el área de terreno donde estuvo luego el Colegio de San Martín, huerta que fué urbanizada.

Las damas más connotadas de Lima por los años de 1537 a 1541 —que corresponden a los del matrimonio de Doña María de Escobar con el Capitán Francisco de Chaves— eran ella, Doña Elvira Dávalos, Doña Inés Muñoz, Doña Luisa de Garay, Doña Francisca Jiménez, Doña Inés Bravo de Lagunas y Doña María de Lezcano, esposas, respectivamente, de Chaves, y de los conquistadores Nicolás de Ribera el Viejo, Francisco Martín de Alcántara, Diego de Agüero, Sebastián de Torres, Nicolás de Ribera el Mozo y Juan de Barbarán. Compusieron esas damas nuestra primera sociedad criolla. Dentro de su espectable situación, Doña María de Escobar fué madrina de bautismo de varios de los primeros y principales vástagos limeños, entre ellos de Martín de Ampuero,

ilustre mestizo, hijo de Francisco de Ampuero y de Doña Inés Huaylas Yupanqui, nieta del Inca Huayna Cápac.

Algunas noticias asignan a Doña María de Escobar el preciado privilegio de haber sido la primera introductora del trigo en el Perú. En recuerdo de ella existe actualmente una variedad de trigo, muy fuerte y resistente, que lleva su nombre. Otros cronistas atribuyen ese privilegio a Doña Inés Muñoz y alguien lo refiere a la morisca Beatriz, que —dícese— asistió a la jornada de Cajamarca y captura de Atahualpa. Lo cierto es que fueron las primeras mujeres españolas vecinas de Lima las que en sus huertas y heredades iniciaron y propagaron los cultivos de distintas plantas traídas de Castilla.

El día 26 de junio de 1541 los partidarios de Almagro el Mozo, capitaneados por Juan de Herrada, asaltaban la casa del Gobernador Francisco Pizarro. Este, con un grupo de amigos, se hallaba de sobremesa. A los voces dadas por los criados de que los *de Chile* venían a matar al Marqués, Francisco de Chaves fué enviado a cerrar una puerta a fin de detener a los asaltantes y de permitir la defensa. La actitud de Chaves en ese momento resulta discutible dentro de las versiones existentes sobre el asesinato de Pizarro. Parece o que no cumplió con cerrar aquella puerta o que antes bien la abrió y que trató de entablar conversaciones con los conjurados. Al verse atacado, dícese que profirió estas palabras: "¿A los amigos también?". El conjurado Arbolancha asestó mortal estocada a Francisco de Chaves, cuyo cuerpo rodó por las escaleras que conducían a la recámara de Pizarro. Así quedó viuda por segunda vez Doña María de Escobar.

*Doña María de Escobar coautora de la rebelión contra el primer Virrey del Perú.*

El año de 1544 entraba a Lima el primer Virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela, ante la consternación de los habitantes de la ciudad. Hombre díscolo y obstinado, el virrey llegaba con el resuelto propósito de hacer cumplir las nuevas leyes dictadas por el Emperador Carlos V en favor de los indios. Disponían ellas que los indígenas serían libres, que estaba prohibido aprovechar sin paga de su trabajo, que los españoles encomenderos de indios que hubiesen participado en las guerras civiles entre Pizarro y Almagro quedaban de hecho desposeídos de sus encomiendas. Esta última disposición venía a comprender a la mayoría de los señores feudatarios del Perú.

La agitación en Lima y en el Cuzco fué ostensible. El Cabildo de esta última ciudad designó por procurador de los encomenderos a Gonzalo Pizarro, cuya figura y espíritu liberal eran muy populares. Cuando a poco de la llegada del virrey se presentaron también en Lima los jueces de la primera Real Audiencia nombrada para el Perú —que ya desde Panamá estaban en pugna con Núñez Vela— los vecinos feuda-

tarios se les unieron. Entre los oidores se contaba el Licenciado Diego Cepeda, abogado versado y astuto, espíritu intrigante y audaz, que hecho amigo muy allegado del connotado vecino Pedro de Ysásaga, fué a habitar a la casa de Doña María de Escobar. Parece que por ese instante Doña María no vivía ya en la plazuela de Santo Domingo, es decir, en el predio que fué de propiedad de Francisco de Chaves. El historiador Rafael Loredo es de opinión que moraba entonces en casas situadas en el barrio donde se situó después la Compañía de Jesús. Lo cierto es que fué en la residencia de Doña María de Escobar, en Santo Domingo o en San Pedro, donde se hizo el centro de la conjuración de los oidores contra el virrey. Una madrugada un grupo de soldados, a favor de la Audiencia, seguido del populacho y aclamado por las mujeres de Lima, asaltaba el palacio del gobierno y, en lucha incruenta, Núñez Vela era hecho prisionero y trasladado, para su debido resguardo, a las "casas fuertes" de Doña María de Escobar, inspiradora y coautora de la rebelión.

*Doña María de Escobar "La Romana".*

Embarcado el virrey con destino a España, la Audiencia, bajo la presidencia del Licenciado Cepeda, asumió el gobierno provisional del país y suspendió las nuevas ordenanzas reales. Envió luego un mensaje a Gonzalo Pizarro, que se hallaba en Jauja, para que se sometiese a la autoridad de los oidores y disolviese su poderoso ejército. Pero ya el astuto Cepeda había caído bajo la influencia de Doña María de Escobar, que estaba en secretas connivencias y prolija correspondencia con Gonzalo Pizarro. Contestó este caudillo a la Audiencia que la voluntad del pueblo era que él se encargase del gobierno y que si los oidores no le daban desde luego la investidura política suprema entregaría la ciudad de Lima al saqueo. Por anticipado envió desde Pachacámac a su terrible teniente Francisco de Carbajal a apresurar sus deliberaciones con los oidores. Carbajal entró una noche a Lima, tomó presos a varios caballeros adversarios de su jefe y los mandó ahorcar. Estas medidas expeditivas movieron a la Audiencia a enviar un nuevo mensaje a Gonzalo declarando que la seguridad del reino y el bien general exigían que se pusiese en sus manos las riendas del gobierno.

El 28 de octubre de 1544 Gonzalo Pizarro hizo su entrada triunfal a Lima, con gran aparato guerrero, ante el clamoreo y los vítores del pueblo; y los jueces de la Audiencia le tomaron juramento proclamándolo Gobernador y Capitán General del Perú. Delante de Gonzalo Pizarro marchaba el estandarte real de Castilla portado por el Maestre de Campo Don Pedro de Portocarrero.

En el año 1546, en que Gonzalo Pizarro era dueño absoluto del Perú, fué hecha una probanza en Lima contra los actos del Virrey Núñez Vela. En ella declara Doña María de Escobar tener cuarenta años de edad, poco, más o menos (debió decir, con más exactitud, cincuenta años);

que vió entrar a la ciudad al virrey y que vió también cuando le prendieron; que el Licenciado Cepeda solía posar en su casa; y que Gonzalo Pizarro tenía el reino pacífico, por lo que todos le querían y le amaban.

Inspiradora y mentora de la conjuración contra el primer virrey del Perú, Doña María de Escobar siguió luego y abiertamente la causa y la bandera de Gonzalo Pizarro, imponiendo en sus partidarios la influencia y la autoridad que le daban su todavía no marchita belleza, su apreciable fortuna y su alto ascendiente sobre los señores feudatarios del Perú. Mujer de espíritu resuelto, forjado en los extraordinarios sucesos que le tocó vivir, su astucia característica para las luchas y las intrigas de la política le ganaron entre los partidarios de Gonzalo Pizarro el sobrenombre de "La Romana", mote con el que ella se complacía y estimulaba y con el que se la quería equiparar con aquellas mujeres fuertes de la antigüedad clásica.

En 1546, vencido y muerto el Virrey Núñez Vela, Gonzalo Pizarro hizo su segunda entrada triunfal a Lima, aclamado como el libertador del Perú. Las riendas del caballo que montaba eran llevadas por dos capitanes que marchaban a pie. A su lado cabalgaban el Arzobispo de la Ciudad de los Reyes y los Obispos del Cuzco, Quito y Bogotá. Desde los balcones, ventanas y terrados de las casas los caballeros y las damas lo saludaban con estentóreos vivas, y las campanas de las iglesias eran echadas a vuelo. Desde Quito hasta las Charcas y Chile, todo el reino reconocía su autoridad, y por el mar dominaba toda la costa del Pacífico, desde Panamá.

Amigo predilecto Gonzalo Pizarro de Doña María —con quien tenía vínculos de oriundez— a la que en buena parte debía las hazañas de su empresa y la prometida corona real del Perú, la hizo casar, y eran ya sus terceras nupcias, con su favorito Maestre de Campo Don Pedro de Portocarrero. Fué este caballero, de nobilísima estirpe, deudo cercano de aquel otro Don Pedro Portocarrero, conquistador de México, primo del Conde de Medellín, que casó con Doña Leonor Alvarado Jicotenga, hija de Don Pedro de Alvarado y de la noble indígena Luisa Jicotenga, Señora de Tlaxcala. Nuestro Don Pedro de Portocarrero, aquel que en la primera entrada a Lima de Gonzalo Pizarro portó el estandarte real de Castilla — fué fundador y vecino de Guatemala, en 1524, y su Alcalde en 1527. Llegado al Perú y partidario de Francisco Pizarro, asistió a la batalla de las Salinas, en la que Diego de Almagro fué vencido. Asesinado Pizarro, se negó a aceptar la autoridad de Almagro el Mozo y se puso luego a órdenes del Gobernador Vaca de Castro, con quien estuvo en la batalla de Chupas. Siguió, como se ha visto, la bandera de Gonzalo Pizarro para, cuando comenzó a palidecer su antes fulgurante estrella, pasarse a las filas realistas de la Gasca y estar presente en la jornada de Jaquijahuana. Rebelado Francisco Hernández Girón, en 1553, estuvo nuevamente y con cargo militar principal en las filas del rey y actuó en la batalla de Pucara. Derrotado y abandonado Girón, Portoca-

rrero apresó al caudillo rebelde, lo trajo a Lima y lo entregó a la Audiencia, que lo mandó ahorcar.

En carta que la Gasca escribió al Consejo de Indias, en 1548, decía: "Deposité en el Arzobispo de la Ciudad de los Reyes los indios que fueron de María de Escobar, que vacaron por escoger su marido. Don Pedro Portocarrero, el repartimiento que tenían en el Cuzco, el cual, juntamente con el de esta ciudad, sustentaban él y la dicha María de Escobar, después que en principios de estas alteraciones Gonzalo Pizarro los había casado".

El Virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza decía en otra carta: "Don Pedro Portocarrero es también de buena casta y ha servido en esta jornada de Francisco Hernández Girón de maestre de campo, y aunque es buen hombre de guerra, no sabe tanto como Pablo de Meneses".

*Un oasis artificial en el desierto.*

Llegado al Perú el sobredicho Virrey Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, desembarcó en Paita e inició su lento recorrido por los arenanales de la costa, en rumbo a Lima. En Trujillo alcanzóle el ostentoso Don Pedro de Portocarrero, que le proporcionó una partida de camellos, montados por negros vestidos a la usanza morisca, para que le condujeran sus efectos y fardajes. Esos camellos, los primeros que se trajeron al Perú con el objeto de que sirvieran en nuestros arenales de bestias de carga, fueron adquiridos a poco de su llegada por Don Pedro de Portocarrero y su mujer Doña María de Escobar en la entonces cuantiosa suma de siete mil pesos. Duchos ambos en las artes de la cortesanía y el halago, obsequiaron en Trujillo a Don García, hijo del virrey, un hermoso caballo avaluado en trescientos pesos; y a Antón Velásquez, maestre sala del Marqués de Cañete, una barra de plata. En el alto que el Virrey hizo en el valle de Guarmey, quejóse a Portocarrero de la fatiga que venía sufriendo a causa de los rigores de los candentes arenales, a lo que éste contestó, con promesa enigmática, que pronto cesarían sus fatigas y que, como un refrigerio para su cuerpo cansado, dentro de poco reposaría en la frescura de un oasis. Estando el virrey a pocas leguas de Chancay, en el punto denominado Pasamayo, que los españoles designaban la Sierra de la Arena, se presentó a los fatigados ojos de los exhaustos viajeros un oasis artificial de verdura en pleno arenal. Arbustos y plantas floridas habían sido colocados junto a grandes toldos bajo cuya sombra se ofrecían a la sed y al hambre de los caminantes, sobre opíparas mesas, jarrones de refrescos, botas de vino de Castilla, frutas peninsulares y muchas y muy fraganciosas viandas. La nieve había sido traída, a lomos de indios, en sólo diez horas, desde las distantes sierras de Huarochirí. Esa sorprendente y munífica fiesta en pleno desierto, preparada y organizada por Doña María de Escobar, fué de la sorpresa y del agrado del virrey.

Don Pedro de Portocarrero y Doña María de Escobar alcanzaron

también los favores del Virrey Conde de Nieva, que les otorgó, en el Cuzco, una nueva encomienda de indios, en los pueblos de Yuta y de Mohina.

*Muerte y sepultura de Doña María de Escobar.*

En el año 1542, poco tiempo después de la trágica muerte de su segundo marido el Capitán Francisco de Chaves, Doña María de Escobar, por mano de su apoderado Alonso de Hernández, celebró un convenio con el Convento de Nuestra Señora de la Merced, de Lima. Por ese contrato se comprometía Doña María —en cuya familia había habido frailes mercedarios que actuaron en la conquista de Centro América— a construir a su costa la capilla mayor de su iglesia, quedando en cambio dueña del suelo de dicha capilla para que en él pudiera ser enterrada, lo mismo que sus herederos. Reunidos en capítulo, a campana tañida, los frailes de la Merced acordaron la escritura respectiva que: "por razón del suelo de dicha capilla nos déis de limosna para el servicio de esta casa cuatro vacas, para que el monasterio las haya como suyas; y de la manera que dicho es, podáis gozar de la dicha capilla para entrar a misa todas las veces que quisiéreis y para enterraros vos en ella y vuestros herederos y sucesores y las personas que determináreis, y no otra persona alguna".

En el año 1576 Doña María de Escobar celebraba su testamento ante el escribano Juan García de Nogal, instituyendo en él una capellanía en memoria de su primer marido Martín de Estete y nombrando por sus albaceas a su esposo Don Pedro de Portocarrero y a Diego de Porras. A poco otorgaba su codicilo ante el escribano Alonso de Valencia disponiendo definitivamente de sus cuantiosos bienes y joyas.

El 3 de Diciembre de 1576, a los setenta y ocho años de edad, sin haber tenido descendencia en ninguno de sus tres matrimonios, moría en Lima Doña María de Escobar "La Romana".

Bajo el altar mayor de nuestra Iglesia de la Merced de Lima reposan, hechos polvo por el tiempo, los restos de esta esforzada mujer española, bella, apasionante y protagonista de extraordinarios destinos.

# La ciudad de Lima durante el gobierno del Virrey Conde de la Monclova *

*Por JUAN BROMLEY*

Al tomar posesión, el año 1689, del mando político supremo del Perú el Virrey Don Melchor Laso de la Vega, Conde de la Monclova, una de sus principales acciones de gobierno tuvo que ser la de proseguir la obra de la reconstrucción de la ciudad de Lima, casi totalmente arruinada aún por causa del terremoto ocurrido el 20 de Octubre de 1687, el más fuerte y asolador sismo terráqueo que había padecido la corte virreinal.

Dicho aciago día, a las cuatro de la mañana, un recio temblor sorprendió a los habitantes de la ciudad, y dos horas después otro movimiento de análoga intensidad acabó de conmover y echar al suelo los edificios públicos y privados de la población, ya que fueron muy pocos los que quedaron sin averías mayores y en relativa posibilidad de continuar habitados. La inmediata necesidad de abatir la mayor parte de lo escaso que quedaba en pie, para prevenir ulteriores derrumbes y accidentes desgraciados, completó la ruina y desolación de la próspera ciudad, sede y emporio del opulento virreinato peruano.

Tras los primeros instantes del pavor producido por el terremoto —agravado con la destrucción del puerto del Callao, por la irrupción del mar— los habitantes de Lima tuvieron que refugiarse, en improvisadas tolderías y rancherías, en las plazas públicas de la población y en las huertas y estancias rurales aledañas a élla. Por causa de la catástrofe terráquea perecieron en la ciudad, aproximadamente, seiscientas personas, a lo que se siguió la frecuencia de enfermedades epidémicas, que determinaron una mortalidad de más de dos mil vecinos.

*Lima en el año* 1687.

La ciudad de Lima en el año 1687, el del terremoto, contaba con una población de 32,000 habitantes y se extendía sobre una superficie, entre las murallas, de 345 hectáreas. En realidad, Lima constaba de tres poblaciones: El núcleo urbano central y propio de la ciudad, que se extendía desde la ribera izquierda del río Rímac, hacia el norte, hasta los

---

* Apostillas a la obra *Virreinato Peruano. Documentos para su historia. Colección de Cartas de Virreyes. Conde de la Monclova,* por Manuel Moreyra y Paz Soldán y Guillermo Céspedes del Castillo.

barrios de la Recolección de la Merced y de Guadalupe, por el sur; y desde el frente del pueblo de Santiago o del Cercado hasta Monserrate, en sus puntos extremos oriental y occidental. El barrio o arrabal de San Lázaro, desde la ribera derecha del río hasta la Recolección de los Angeles o de los frailes franciscanos descalzos, en su punto más avanzado. Y el pueblo de Santiago del Cercado, constante de treinta y cinco manzanas, o sea de 40 hectáreas aproximadamente.

La longitud del núcleo central de la ciudad era de algo más de 32 cuadras y su latitud, desde el barrio de Guadalupe hasta el Convento de Santo Domingo, de 16; en todas cuyas cuadras o manzanas había 4,500 casas.

Lima tenía 65 templos, entre iglesias grandes y pequeñas; 20 conventos de religiosos; 11 monasterios; 5 beaterios; 2 hospederías de frailes; 11 hospitales y casas de convalescencia; y varias capillas de distintas advocaciones. A estos edificios públicos se agregaban el Palacio de los Virreyes o Casas Reales, el Ayuntamiento, la Universidad y varios establecimientos de beneficencia.

Los puntos extremos de la ciudad, cabe las murallas, circunvalándola, eran:

Hacia el Occidente: la iglesia y hospicio de Monserrate; la huerta llamada de Cuero, de propiedad del mayorazgo de D. Juan de Aliaga; un pasaje, ventoso, denominado Remanga-Enaguas, de seis cuadras de extensión; la huerta de San Nicolás, de los frailes agustinos; el hospicio de los religiosos de San Francisco de Paula; la capilla del Santo Cristo de los Milagros; y la huerta del Maestre de Campo D. Diego Manrique de Lara.

Hacia el Sur: la chacarilla de San Jacinto, de los religiosos de Santo Domingo; la huerta de la Recolección de Santo Domingo; la huerta de la Recolección de la Merced; la chacarilla de San Jacinto, de propiedad de Antonio Jiménez; la huerta llamada de la Venturosa; la huerta denominada de Belén, también de los mercedarios; la huerta de Juan Simón; la huerta del Colegio de Guadalupe; la huerta de Matamandinga; la Iglesia de Guadalupe, de los religiosos de San Francisco; y unos amplios corrales llamados de Barrabás.

Hacia el Oriente: la extensa huerta denominada La Perdida, de D. Miguel de los Ríos Navamuel; el monasterio de Santa Catalina de Sena, con su huerta; la huerta de D. Pedro Solano; la huerta llamada de Breten, de propiedad de Da. María Morante y Aguiar; la huerta titulada de las Monjas, del Capitán Alonso Jiménez Vélez de Lara; la plazuela de la Huaquilla de Santa Ana, donde estaba el tambo denominado de la Estrella; la huerta de Juan de la Cueva, del banquero limeño que quebró ruidosamente; la huerta del Oidor, ya difunto, D. Tomás Berjón de Caviedes; la iglesia de Cocharcas; la huerta del Convento del Carmen; el beaterio del Prado; el hospital de la Convalescencia de Indios; el pueblo del Cercado; la iglesia de Santa Clara; y la Convalescencia de San Pedro Alcántara.

Hacia el Norte: el beaterio de Santa Rosa de Viterbo; la barranca de San Francisco; la iglesia de la Soledad; el rastro grande de carne o carnicería; la iglesia de los Desamparados; el muladar de Santo Domingo; el molino de propiedad del Maestre de Campo D. Fernando de Pastrana y Espinosa; la chacarilla de Aliaga; y el beaterio de Santa Rosa de Santa María.

El barrio de San Lázaro estaba delineado por los siguientes lugares: el callejón llamado de Romero, al terminar el puente del río, hacia la derecha; el Pedregal o el Quemadero, donde estaba el rastro o matadero de ganado vacuno; el molino de pólvora de Da. Isabel del Castillo, al pie del cerro San Cristóbal; el molino de trigo situado al comenzar la Alameda de los Descalzos (que fué, sucesivamente, de Francisco de San Pedro, de Portillo y de la Perricholi); las ocho calles arboladas que conducían a la Recolección de los Descalzos; el pedregal que salía al cerro llamado de los Amancaes, constante de una extensión como de veinte cuadras; el molino de pólvora de Da. Francisca Calderón, viuda de Diego Jiménez, en el puentecillo denominado de la Sauceda; la Recolección de los Ermitaños de San Agustín; y la capilla de Nuestra Señora de Guía.

*Arbitrios económicos para la reconstrucción de la ciudad .*

Producido el terremoto, las autoridades políticas y civiles de la ciudad consideraron de inmediato la necesidad de proceder a la reconstrucción de la ciudad y de hallar los medios y arbitrios indispensables para ello. Así el Cabildo, en su sesión del 26 de Noviembre de 1687, acordó que se escribiese al Rey de España dándole noticia circunstanciada de los estragos dejados por el sismo y pidiéndole que para la reconstrucción se relevase al vecindario del pago de ciertos impuestos, como los de alcabalas, almojarifazgo, unión de armas, sisas y papel sellado.

Esta solicitud movió al Rey a dictar una cédula, de 13 de Abril de 1689, por la que se relevaba a la ciudad de Lima del pago de tributos, derechos y contribuciones —excepto algunos— por el tiempo de seis años; así como otra cédula condonando a los vecinos las deudas que tenían por tales contribuciones. Llegadas estas cédulas a Lima, el Conde de la Monclova las envió a informe de los fiscales de la Real Audiencia y luego a conocimiento de ese superior cuerpo de justicia, para que resolviera al respecto por voto consultivo.

La Audiencia, teniendo presente la suma estrechez en que se hallaba la real hacienda, estimó que para dar cumplimiento en lo posible a la orden soberana era conveniente que de todo lo que debían al fisco los primeros contribuyentes se le abonasen al comercio de Lima 600 mil pesos; que se relevase a los vecinos por seis años de la contribución de la sisa sobre la carne y del pago de los derechos de alcabalas a los gremios encabezonados (empadronados) que se considerasen más necesi-

tados y pobres, cuyo monto, regulado por las reparticiones antecedentes, sumaría 2 mil pesos. Que en alivio de los demás gremios y de los vecinos se rebajasen en 10 mil pesos las contribuciones de los que pagaban alcabalas al viento (los que no tenían comercio establecido pero que comerciaban), también por seis años. Este dictamen de la Audiencia fué aprobado por el Virrey.

Estimaba el Conde de la Monclova que lo que se había resuelto conceder para el universal alivio de la población era aún más de lo que parecía proporcionado en relación con los grandes gastos que obligaban a la real hacienda, ya que las partidas que se condonaban sobrepasaban el medio millón de pesos en los seis años.

El Tribunal del Consulado de Lima pidió que se cumpliesen en su totalidad las reales cédulas, sin las reducciones determinadas por la Audiencia y el Virrey. Juzgaba que lo debido por alcabalas importaba, hasta el año 1689, 269,034 pesos, y por almojarifazgo 4,859 pesos, y que la relevación de la paga de esos derechos montaba suma muy crecida. Agregaba el Consulado que dando siempre cumplimiento a la real orden, el Virrey podía mandar que de todo lo que debían los primeros contribuyentes, que era la cantidad referida, se exonerasen 160 mil pesos, que se prorratearían entre el comercio a proporción de lo que cada uno debiese; mandando que se les abonase esa suma a cuenta de lo que estaban adeudando, y que en los 113,894 pesos que restaban le quedase al comercio acción para cobrarlos de los dichos primeros contribuyentes. Pedía también que se relevase por seis años a los vecinos de la sisa de la carne y del pago de alcabalas a los gremios del cabezón siguiente: chacareros del Callao, herreros, carpinteros, zurradores, curtidores, olleros, sederos y gorreros y la mitad de lo que por cabezón se repartía a la vecindad del Callao; todo lo cual importaba en un año 20,300 pesos, que se habían de rebajar al comercio en la obligación del asiento corriente. La indicada relevación se hacía en las chacras por su utilidad común, en la sisa por ser el pan y la carne artículos de subsistencia indispensables y en los gremios referidos por tratarse de oficios que ejercían personas pobres. Se consideraba que no eran oficios precisos los de los cargadores (comerciantes en grueso y comerciantes de la calle principal (Mercaderes y calles siguientes), comerciantes del Callejón de la Cruz (después Callejón de los Clérigos, Callejón de Petateros y Pasaje Olaya), comerciantes de la calle de Mantas, buhoneros de los cajones establecidos en la plaza principal o mayor de la ciudad, y los ropavejeros, cereros, bodegueros, silleros y beneficiadores de ganado vacuno, ovino y porcino.

Por su parte, el Cabildo de Lima agradeció las exoneraciones dictadas, pero pidió licencia para solicitar del Rey de España un nuevo y mayor alivio en las contribuciones. Para el efecto de sus pretensiones designó para que viajara como su procurador general a Castilla al Capitán de Infantería D. Manuel Francisco Clerque, de la Orden de Santiago, que se había incorporado al Ayuntamiento como regidor en el año 16

cargo éste que obtuvo por remate en la renunciación que de él hizo el Capitán D. Francisco Delgadillo de Sotomayor.

*Los Portales de la Plaza Mayor.*

Una de las obras principales que ejecutó la ciudad en el proceso de su reconstrucción, bajo el gobierno del Conde de la Monclova —y que perduró hasta el año 1935— fué la del levantamiento de los portales de la Plaza Mayor, obra no sólo de ornato sino de utilidad pública porque siendo la plaza el sitio de mayor y más frecuente concurso, resguardaba a los viandantes de los rigores del sol en el verano y de la lluvia en el invierno.

El primer mandatario político que intentó construir portales en la plaza principal de la ciudad fué el Conde de Nieva, pero fué el Virrey Toledo el que los llevó a ejecución.

Para sufragar el costo de la obra se obligó a los propietarios de inmuebles de dos de las calles de la plaza —las que se llamarían después Portal de Escribanos y Portal de Botoneros (antes de Gorreros y Sederos) a construirlos por su cuenta, recibiendo en compensación la propiedad de los aires o de la parte alta de los portales, ya que éstos se realizaron sobre terreno correspondiente a la plaza. El suelo de los portales quedó de propiedad del Cabildo, del que obtenía renta que pagaban las mesas de venta de mercaderías que en ellos se colocaban. En cumplimiento de la disposición virreinal el Cabildo levantó sus arquerías en el área fronteriza a su edificio y en la correspondiente a la capilla de la Cárcel Municipal.

En la sesión tenida por el Ayuntamiento el 31 de Octubre de 1690 se vió un memorial que el procurador general de la ciudad, Dr. D. Jerónimo de los Reyes y Pimentel, presentó al Virrey Conde de la Monclova. Decía en él que con el temblor del año 1687 se arruinaron todos los portales de la Plaza Mayor y los edificios que sobre ellos estaban labrados, de suerte que cayeron los dos frentes de los portales de Escribanos y Mercaderes, y que aunque habían pasado tres años no se había modificado esa situación, de lo que se seguía la deformidad del aspecto público en la parte principal de la ciudad, ocasionándose este perjuicio en la omisión y negligencia de los dueños de las casas de la plaza, quienes tenían obligación de fabricar los portales por gozar de los edificios de la superficie. Solicitaba que el Virrey dispusiese que el Cabildo hiciera planta que denotase la forma que se había de observar en la labor de los portales, continuando los que se habían mantenido delante de las casas del Ayuntamiento, cuya fábrica había demostrado la experiencia ser la más permanente; y que observándose igualdad con ellos sería más segura la fábrica y mejor el ornato de la plaza. Pedía también el procurador que se tasase el costo que podrían tener las obras por el maestro mayor de fábricas y que ellas se sacasen a remate para que se hiciera por quien ofreciese me-

jores condiciones, y hecho todo ello se prorratease el costo por tercias o setenas para distribuirle en los dueños de las casas, según la latitud de cada una, mandando asimismo que lo que cupiese en el prorrateo se cobrase a los inquilinos a cuenta de los dueños y que todo se ejecutase con la mayor brevedad posible. El Virrey Conde de la Monclova proveyó en el memorial que el Cabildo procediese a practicar las diligencias que solicitaba el procurador, de manera que la obra se ejecutase, dándosele cuenta de ello; y el Ayuntamiento determinó que el maestro mayor de fábricas Fray Diego Maroto hiciese la planta de los portales y avaluase la obra, a la cual se darían treinta pregones para el correspondiente remate.

*El abastecimiento de trigo en la ciudad.*

Una de las varias fatales consecuencias que produjo el terremoto de 1687 fué la de la carestía de los artículos de subsistencia, carestía que se acentuaría progresivamente a lo largo de muchos años.

En efecto, con ocasión del terremoto comenzaron a perderse las cosechas de trigo en los valles de Lima y a elevarse, consiguientemente, el precio de artículo de alimentación tan primario como el pan. Los granos del cereal quedaban reducidos a un inútil polvo del color del tabaco. Se atribuyó ese fenómeno, a la luz de los conocimientos de la época, a la abundancia de vapores sulfurosos que exhalaron las tierras por causa del sismo y a las partículas nitrosas que quedaron esparcidas en todas ellas; porque se suponía que los movimientos sísmicos se producían cuando el subsuelo arrojaba sus gases y emanaciones interiores. Por ello fué que se recomendó que se abrieran pozos en la ciudad para que por ellos "respiraran" fácilmente y sin presión las capas geológicas. Lo que debió ocurrir en realidad entonces fué que con el terremoto apareció simultáneamente alguna enfermedad en las plantas de trigo, una especie de "roya" que malograba los granos antes de la cosecha.

Esa escasez de trigo hizo, pues, que subiera desordenadamente su precio y que hubiese que traerlo de otros valles más alejados de Lima, como de los de Huaura y la Barranca, con el consiguiente pago de mayor flete. Ya en 1692, el trigo, que había valido cuatro o cinco pesos la fanega, subió hasta veinte. Para combatir tal carestía, consecuencia de la subida de la demanda y de la caída de la oferta, así como de la especulación que comenzó a hacerse con el cereal, el Virrey Conde de la Monclova encargó al Cabildo que hiciese un circunstanciado cómputo del precio que debía tener el trigo, para de acuerdo con él determinar el peso y el precio del pan. Realizado dicho cómputo, el Virrey dispuso que el precio del trigo de mejor calidad no podía exceder de 18 pesos la fanega y que el pan cocido de valor de un real tuviese 8 onzas y el de las acemitas 15 onzas por medio real, sin considerarse el monto del llamado vendaje, o sea el de la utilidad de los vendedores minoristas. Ordenó también que

todo el trigo que entrase a la ciudad se manifestase ante los Alcaldes dentro de las veinticuatro horas de su ingreso para la distribución y aplicación que debía hacerse según la cantidad de fanegas existentes.

Esta medida de las autoridades virreinal y edilicia dió un benéfico aunque momentáneo resultado, pues el trigo se cotizó a 10 pesos la fanega. Con el decurso del tiempo la escasez de trigo se fué intensificando, al punto que hubo que importarlo de la Capitanía de Chile en navíos que se dedicaron especialmente a ese transporte. Ese comercio de importación persistió, con mayor o menor volumen, hasta el término de la dominación colonial. Sobre esta materia del trigo criollo y del trigo chileno y sobre el abastecimiento de pan a la ciudad es muy útil conocer el *Voto consultivo que ofrece al Excmo. Señor D. José Manso de Velasco, Conde de Superunda, Virrey del Perú, el Sr. D. Pedro José de Lagunas y Castilla, Oidor de Lima,* opúsculo publicado en el año 1755.

Para comparar el precio del pan en Lima antes y después del terremoto se puede decir que antes de 1687 el costo que tenía una fanega de trigo hecha pan era de 68 reales, de los que correspondían 44 pesos al propio trigo y 24 a los gastos de elaboración. Si a aquella cifra de 68 reales se añadían otros 13 por concepto de la utilidad que debía obtener el panadero, se llegaba a un total de 81 reales, o sea 10 pesos y 1 real el costo de dicha fanega de trigo hecha pan. Después del terremoto la misma fanega de trigo convertida en pan alcanzaba un costo cinco veces mayor.

Como sobre la introducción y propagación del trigo en el Perú por los españoles hay variadas opiniones, erróneas unas y antojadizas otras, decimos por nuestra parte lo que creemos más cierto al respecto.

La introducción del trigo la atribuyen unos a Da. Inés Munoz, otros a Da. María de Escobar y no falta quien la refiere a Beatriz la Morisca. Estimamos que fueron ellas las primeras y principales propagadoras del valioso cereal; porque lo evidente es que los descubridores e iniciales conquistadores de Indias llevaban ya trigo en su bagaje para su alimentación y para sembrarlo en las próximas oportunidades de su asentamiento urbano o rural.

Da. Inés Muñoz, mujer de Francisco Martín de Alcántara, hermano materno de Francisco Pizarro, llegó al Perú en el año 1534 y asistió, muy presumiblemente, a la fundación de Lima. Viuda de Alcántara, volvió a casar con el Capitán D. Antonio de Ribera. Dueña de encomiendas de indios en Jauja y de una extensa huerta en las inmediaciones de Lima (la que a poco se llamó el Olivar de la Encarnación, situada por los alrededores del actual barrio de Guadalupe), en ellas, indudablemente, sembró y cosechó trigo. Da. María de Escobar —cuyo nombre lleva hogaño una variedad de trigo muy resistente, por selección, a las plagas que atacan a ese cereal— llegó al Darién en 1514, en la expedición de Pedrarias Dávila, casada ya con Martín de Estete. Vino al Perú, con su marido, en la expedición de D. Pedro de Alvarado, a las regiones del actual

Ecuador. Se estableció en 1534 en la naciente ciudad de Trujillo. En 1536, viuda, se trasladó a Lima, donde contrajo segundo matrimonio con el capitán extremeño Francisco de Chaves. Muerto éste en 1541, en el asalto al palacio de Francisco Pizarro por los almagristas, realizó terceras nupcias con D. Pedro Portocarrero. Dueña también de valiosas encomiendas y de una huerta en Lima, cosechó igualmente trigo. La morisca Beatriz, concubina y después esposa del Veedor García de Salcedo, aparece en el Perú desde los primeros momentos de la conquista. García de Salcedo poseía también tierras y cultivos en las inmediaciones de la Ciudad de los Reyes.

Es incuestionable que hacia el año de 1550 ya se cogían abundantes cosechas de trigo en el Perú. Así lo demuestra el Licenciado Montesinos, quien agrega que disminuyó dicho cultivo a causa de las guerras civiles que tuvieron los conquistadores. Se producía, principalmente, en los valles de Cajamarca, Trujillo, Lima, Arequipa, Huamanga y el Cuzco. En la jurisdicción de Lima se señalaban por ese cultivo las tierras de Huarochirí, Ñaña, Surco, la Magdalena, Huadca, Maranga, Callao, Carabayllo, Macas, Comas y Lurigancho. Cuando creció la ciudad se traía trigo de Santa, la Barranca y Cañete. De las propias provincias trigueras citadas se exportaba harina, clandestinamente, a Tierra Firme o Panamá, bajo el incentivo de los altos precios que tenía en esa región.

*La muralla de la ciudad.*

La obra de la construcción de las murallas para resguardar y defender a Lima de las posibles agresiones de los piratas que infestaban la Mar del Sur —obra verdaderamente gigantesca que realizó el Virrey Duque de la Palata —no suscitó favorable opinión en el ánimo y la experiencia militar del Conde de la Monclova, pues estimaba él que la ciudad podía ser mejor defendida con fuerzas móviles de caballería que en las oportunidades necesarias actuarían en las costas y playas más inmediatas a la capital del virreinato. Atribuía la iniciativa de cercar a Lima con murallas al consejo e incitaciones de la clase eclesiástica, que se exaltaba ante la posibilidad de que los piratas infieles profanasen los templos y reliquias sagradas y cometiesen depredaciones en los conventos y monasterios.

La necesidad de cercar a Lima para su defensa había sido ya planteada y requerida desde antiguo, mas la obra hubo de irse posponiendo en su ejecución por la dificultad de su propia magnitud y por el costo de dinero que suponía, muy superior a las limitadas capacidades de la hacienda virreinal.

El requerimiento más concreto y circunstanciado sobre la conveniencia de amurallar a la ciudad de Lima fué hecho en 1618 por el Provincial de la Compañía de Jesús Fray Diego Alvarez de Paz. Este eclesiástico ingresó al Cabildo, que sesionaba, el día 10 de Diciembre de dicho año y expresó que en 1615 entraron por el Estrecho de Magallanes cinco

navíos holandeses, los que desde las costas de Chile hasta Guayaquil fueron sondando los puertos, mirando las ensenadas y trazando mapas de la tierra, ofreciendo librar a los indios de su opresión y liberar a los negros esclavos, y que a algunos de éstos que llegaron a sus manos los trataron amigablemente, sentándolos a sus mesas y fingiendo respetarlos. Agregaba el Provincial:

"Sabemos también por nueva cierta que se quedarán entonces (los holandeses) previniendo doce o catorce galeones para proseguir el intento que el cuidado con que éstos marcaban nuestros puertos significaba, y que su fin principal era saquear a Lima, deseosos de su riqueza, que en la verdad es mucha y en la opinión de los extranjeros por ventura mayor. I claro está que sabiendo como se sabrá de cierto que el puerto del Callao está fortificado, que no vendrán a él sino a alguno de otros muchos puertos que están aquí cerca y sin defensa ninguna, en los cuales podrán surgir con tanta facilidad y seguridad como en su propia tierra; y si echasen dos mil hombres en ésta, y aún mil experimentados, es cosa evidente, si no queramos algún milagro, que tomarán esta ciudad, estando como está sin defensa ninguna, porque ni la artillería del Callao la puede ayudar ni los soldados que allí hay, siendo tan pocos, hacer resistencia de momento; ni los ciudadanos sin armas y sin experiencia en las cosas de guerra servirán de más que estorbar y acobardar a otros con su huída y de acrecentar el alboroto. Si esto sucediese, que Dios nuestro señor no lo permita, bien se echa de ver la calamidad que padecería Lima, pues estos pérfidos herejes quitarían las vidas a nuestros ciudadanos, sin respeto a edad y sexo, robarían las haciendas, harían injuria a las mujeres y señoras principales sin diferencia, violarían las vírgenes que están consagradas a Dios en los monasterios, profanarían los templos y altares, derribarían sus edificios que tan suntuosos son y tanto han costado, quebrarían con furor diabólico las imágenes y pisarían las reliquias de los santos, y después de todas estas maldades y desafueros pedirían uno o dos millones por dejar la ciudad libre y desembarazada. Este desmán tan grande que nos amenaza pide un eficaz y presto remedio, el cual tienen obligación de poner los que gobiernan esta república, no remitiéndose porque podría ser que no sucediese la cosa, pues no porque así no acontezca pierden su premio las prevenciones que se hacen en la guerra, antes eso comienza a ser paga de la diligencia y del cuidado, cuanto más que harto provechosa nos sería la noticia que de nuestra fortificación tuviesen nuestros enemigos para que se desalentase la osadía con que en confianza de nuestra poca defensa se atreven a navegar tantos mares y tan peligrosos, fuera de que supuesto que cercar a Lima de propósito se juzga por conveniente, ahora o adelante no será mal principio el que se le dará a esa facción con lo que se intenta, ni cuando nada de esto fuese tan razonable quedaría frustrado de todo el intento, pues la fortificación que de presente se podrá hacer, como luego diré, será desahogo y respiración de los temblores que tanto afligen a esta ciudad por todo

lo cual y otras muchas cosas que se podían añadir, yo con celo del bien común y con el amor que tengo a esta ciudad nobilísima y a lo que imagino movido con impulso de Dios nuestro señor, suplico a vuestra señoría procure la fortificación de ella, pidiendo afectuosamente al señor Príncipe de Esquilache, virrey de estos reinos, la cerque y fortifique, como a persona que le toca por ser cabeza, gobernador y capitán general de este reino del Perú; que no dudo del valor de Su Excelencia y del deseo que tiene del mayor servicio de Su Majestad y del bien público que se inclinará a hacer la dicha fortificación y cerca con el cuidado que cosa de tanto peso pide y que por sí o consultándolo con la gente más grave y de más capacidad y experiencia que hallare en esta república, dará la mejor traza que en esto se pudiere tener. Otrosí suplico a Vuestra Señoría advierta que esto que le represento ni es tan dificultoso ni tan largo, a lo menos hasta estar la ciudad segura como a algunos les parece, porque de la banda del río estamos bastantemente fortificados, peinando la barranca de él de suerte que no se pueda subir, y por lo restante no es cosa muy larga el hacer una fosa echando la tierra de la banda de la ciudad en la cual se podrá echar el río, poniendo alguna artillería a trechos, y que la tierra que se sacare por ahora nos sirva de muro o de trinchera, con que al presente nos aseguramos y después con menos aceleración se podrán ir haciendo adobes, trayendo piedra y fabricándose un muro y cerca, que del todo nos asegure. Otrosí suplico a Vuestra Señoría considere que será obra muy digna de esta ilustrísima ciudad y de los fieles vasallos que Su Magestad tiene en ella ayudar esta obra y fortificación llevando en buena gana que se eche una sisa o derrama porque no se gaste nada de la hacienda real, que tan necesitada está de apoyos por los muchos gastos que Su Majestad tiene en las guerras; que pues esto se llevó y pasó para que se hiciese la puente y otras obras si importantes de menos consideración, no rehusará ahora particularmente si entrase lo que de ella procediese en poder de un republicano de quien se tuviese muy grande satisfacción en crédito, virtud y celo del bien común acudir francamente en cosa tan apretada y de tan precisa necesidad y de la cual depende no sólo las haciendas y vidas, sino la honra y reputación de este ilustrísimo y extendidísimo reino, que quedaría desacreditado por muchos siglos si unos pocos herejes saqueasen o se atreviesen a su cabeza. Item, se me ofrece representar a Vuestra Señoría, que dado que a eso se haya de dar ejecución, en que no dudo es muy necesario o forzoso que Vuestra Señoría ponga los ojos y se valga de los caballeros más nobles de más capacidad y brío que tuviere en esta república y los ofrezca a Su Excelencia para que asistan a la dicha fábrica y a trechos, cuidándola sin aceptar estipendio alguno, porque a vista de tales personas la obra crecerá más e irá más segura y el premio que justamente esperan de Su Majestad o más breve de Su Excelencia les será bastante premio y honra. Item, convendrá que luego también se señalen personas que recojan todo el hierro y se hagan cantidad de ba-

rretas y azadones y demás instrumentos necesarios para hacer la dicha fosa y acudir a la dicha obra. Item, que Vuestra Señoría mande pregonar con beneplácito de Su Excelencia acudan todos los oficiales que quisieren entender en esta fábrica a los cuales se les han de repartir sus trechos y partes y así mismo a otros el encargarse de traer piedra, hacer adobes, porque con esto se abrevia y se hace más fácil; y así mismo que se quinten los negros esclavos o en otro número que pareciere para que acudiendo con gran cantidad de peones mas brevemente se consiga el intento. Ultimamente suplico a Vuestra Señoría se persuada que se han de hallar muchas dificultades en esta obra, las cualen no conviene la disuadan ni estorben, porque la prudencia y valor de Vuestra Señoría pide que las dificultades se venzan y los montes se allanen a trueco de que no seamos befa del mundo y risa de despojo de herejes".

Leído el memorial del Provincial de la Compañía de Jesús, los capitulares del Ayuntamiento emitieron sus pareceres al respecto y resolvieron que el documento fuese puesto en conocimiento del Virrey, suplicándo'e su atención favorable.

*La espectacular visita a Lima del Padre Fritz.*

El día 2 de Julio del año 1692, en circunstancia en que se hallaba reunida la comunidad jesuítica de Lima en el consistorio de su Iglesia de San Pablo, hizo súbita aparición ante ella un raro y desconcertante personaje de alto y enjuto cuerpo, de rostro de intenso color bermejo, luengas y blancas barbas y aspecto no empero venerable, que vestía una sotana corta, que apenas le llegaba a las rodillas, hecha de hilos de palma, con rústicas alpargatas en los pies y que portaba en las manos una tosca cruz hecha de la madera selvática llamada chonta. Acompañábanlo unos indios de catadura salvaje con vestidos y abalorios peregrinos. Luego de reponerse de su asombro los atónitos frailes, pudieron enterarse que ese extraño personaje era nadie menos que el Padre Samuel Fritz, de la Compañía de Jesús, que llegaba de las desconocidas y lejanas selvas amazónicas, donde había realizado, tenaz y solitario, verdaderos prodigios evangélicos y maravillosos recorridos por los ríos y los bosques del Perú y del Brasil.

El Padre Fritz era natural de la Bohemia europea, donde en su juventud y en la orden jesuítica había estudiado, con ejemplar brillo, artes y teología. Predestinado por sus superiores para lucir su poderosa mentalidad en las cátedras de la docencia sagrada, una íntima vocación de su espíritu lo movió a solicitar que se le dedicara a las tareas evangelizadoras, a llevar a las greyes cristianas a tantos hombres infieles que moraban en tierras remotas y salvajes. Fué así cómo el Padre Fritz fué despachado para las misiones jesuísticas del Perú, cómo arribó a la ciudad de Quito el año 1686 y cómo fué enviado hacia los fabulosos pueblos *de los indios* Omaguas, hacia las regiones de los ríos Napo y Marañón,

donde realizó su obra apostólica reuniendo pueblos nómades, fundando misiones y catequizando indígenas hasta entonces indómitos. Habiéndole aquejado una grave enfermedad, propia de esas inhospitalarias y malignas regiones, se dirigió, para buscar curación, río abajo del Amazonas, hasta llegar al Pará brasilero, el año 1689. Allí, no obstante su fama evangélica, que había trascendido aureolada de extraordinarias leyendas, fué detenido por las autoridades portuguesas, que sospecharon que bajo la capa santa del misionero se ocultaba un espía español que trataba de disputar las tierras amazónicas de las que ellas, ilegalmente, se habían apoderado en sus sistemáticas incursiones por las selvas con el objeto de cautivar indios y de llevar hacia la costa atlántica los preciados productos agrícolas de los bosques misteriosos. Detenido el buen fraile por cerca de dos años, gracias a sus reclamos e instancias ante las cortes de Lisboa y de Madrid, logró conseguir que el Soberano de Portugal ordenara a sus autoridades subordinadas del Pará que se le permitiese retornar al punto de su partida y al centro de sus misiones, que era el poblado de San Joaquín de los Omaguas.

Con el propósito de defender su obra catequística y de asegurar para España la posesión de las dilatadas regiones que había evangelizado, entre los ríos Napo y Negro, resolvió viajar a Lima para demandar el apoyo virreinal; y bajando por el río Huallaga, por Moyobamba, Chachapoyas y Cajamarca, llegó a Lima en el citado año de 1692.

La llegada del Padre Samuel Fritz a la capital del Perú suscitó la unánime expectación de su vecindario, cuyas principales gentes acudían a la iglesia de San Pablo para escuchar los prodigios de sus conversiones de infieles en un mundo al parecer inaccesible del que apenas tenían vagas y fantásticas noticias, y no había persona que al verlo y escucharlo no lo tuviera realmente por un hombre santo. Ordenóle el provincial de su orden que se quitase los andrajos que le cubrían el cuerpo y que vistiese una sotana nueva y adecuada, lo cual, pese a sus escrúpulos, tuvo que aceptar por razones de obediencia eclesiástica. Llevado a presencia del Virrey Conde de la Monclova, éste lo recibió con grandes muestras de amor y veneración, y más admirado quedó cuando leyó el *Diario* que el santo fraile había escrito sobre sus peregrinaciones evangélicas durante siete años y en más de cuarenta pueblos de diferentes naciones. Cuentan las crónicas que el Virrey lo llamaba no pocas veces a su palacio para oir sus hazañas espirituales. Mas cuando el Padre le hablaba al Conde sobre los peligros que comportaban para la soberanía española las incursiones portuguesas en las tierras amazónicas, notaba que el Virrey daba a entender como que no hallaba forma de remediar esos despojos geográficos, ya que los portugueses eran también cristianos católicos y ya que aquellos bosques de la Amazonía no irrogaban provechos materiales a los españoles, como ocurría en cambio en otras provincias, las que sí había que resguardar de los hostiles invasores. Concluía el Conde sus respuestas diciendo que en los dilatados reinos de las Indias Occidenta-

les había tierras bastantes para ambas coronas, la de España y la de Portugal, y que en todo caso escribiría al respecto a su Rey y señor. Fué así, en efecto, como dijo a la Corona de Castilla estas palabras, que revelaban su extraña miopía política y su falta de comprensión sobre los problemas geográficos de su gobernación: "...que por lo retirado y desierto de aquellas tierras inhabitables de castellanos y portugueses, y ser los de esta última nación muy pocos los que se introducen al rescate de indios infieles, no deben dar gran recelo en aquellos parajes tan remotos, ni de que en ellos se experimenten los inconvenientes que ha habido por Buenos Aires con la disputa de las demarcaciones de la línea imaginaria, demás de que teniéndose a la mira lo que pudiere ocurrir en este caso, puede Vuestra Majestad y el Consejo quedar sin ningún cuidado, pues se aplicará en cualquier acontecimiento la providencia más necesaria, siendo la principal y aún la única la de asistir y fomentar este religioso (el Padre Fritz) para la continuación de su instituto en la conversión de infieles, por ser los parajes tan poco apetecibles e inhabitables...".

El Padre Fritz hizo entrega al Conde de la Monclova de un memorial que explicaba hasta donde y tan sólo llegaban las fronteras portuguesas en la América, así como la ilegalidad de las tomas de posesión de tierras que habían estado realizando los bandeirantes brasileros en su pretensión de introducirse hasta las lindes del Napo y del Aguarico. Dióle también al Virrey un mapa circunstanciado de las regiones del Amazonas, que él había trazado en sus largos y minuciosos recorridos. Este mapa fué objeto, más que de las dudas del Conde, de su comentario irónico. Decía de él: "I para que Vuestra Majestad tenga noticia de las distancias que hay desde el paraje donde ejercitaba este Padre sus misiones hasta dicho puerto (el Pará), remito los papeles originales que me ha entregado y un mapa que ha delineado por las observaciones que hizo en su viaje del curso casi de todo el (Amazonas) y de sus márgenes. I aunque está muy satisfecho de lo bien delineado de él, porque da a entender ha visto todo lo dibujado, le he insinuado no ser fácil registrase las distancias que de una y otra parte del río describe poniendo con tanta especialidad los nombres de las naciones de indios. I aunque ha procurado satisfacer mi duda, confieso que no lo ha conseguido, y quedo inclinado a que más es satisfacción propia que realidad la mayor parte de lo pintado en el mapa y escrito en el memorial que me ha dado". Sin embargo de las dudas irresponsables del Virrey, lo cierto es que el mapa del Amazonas que delineó el Padre Fritz fué el más veraz geográficamente, el primero desde el punto de visto científico, el que sirvió de modelo para la facción de los que le fueron posteriores y el que hoy constituye una rara e invalorable reliquia.

Desairado el Padre Fritz en sus patrióticas pretensiones de resguardar la hegemonía de España en las tierras amazónicas, admirado sólo por su acción catequística, hubo de regresar a sus misiones selváticas

munido de un pequeño auxilio económico para sus rústicos templos, y por la ruta de Jaén de Bracamoros arribó a sus pueblos omaguas, en el año 1693. Allí prosiguió su labor evangelizadora, oponiéndose tenazmente a las progresivas invasiones portuguesas. Gracias a su celo y su visión no se acabó de perder la Amazonía para España. El Perú de hoy le debe la posesión de la mayor parte de las regiones selváticas de que disfruta en el Nor-Oriente de su heredad geográfica.

El Padre Fritz dedicó cuarenta y dos años de su vida al fomento de sus misiones. Viajó alrededor de cuatro mil leguas, parte a pie y parte en frágiles canoas, por la Amazonía. Falleció en el año 1730 después de haber adquirido el título indiscutido y glorioso de "Apóstol del Amazonas".

---

## ANEXOS

*Cédula real nombrando Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú al Conde de la Monclova.*

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.— Por cuanto por haber cumplido Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, de mi Consejo de Estado, el tiempo por que le proveí por mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú, conviene proveer aquellos cargos, y deseando con el cuidado y consideración que la grande importancia que el caso requiere hacer tan acertada elección de la persona que ha de suceder en ellos, que mediante esto se consigue el servicio de Dios y buen gobierno de aquellos reinos, su conservación y aumento y el bien de mis vasallos que los habitan y que se han mantenido en justicia; teniendo en consideración que en la de vos Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, Comendador de la Zarza en la Orden de Alcántara, de mi Consejo de Guerra y Junta de Guerra de las Indias concurren las partes de cristiandad, calidad y prudencia que para aquel gobierno son necesarias y atendiendo a la satisfacción y celo con que me habéis servido en mi Armada Real del mar océano y ejércitos de Flandes y Extremadura desde el año de 1653 a esta parte con diferentes puestos hasta ocupar los de Teniente General de la Caballería y Sargento General de Batalla, hallándoos en este tiempo en todas las ocasiones que se ofrecieron y especialmente en la batalla de Dunquerque en la cual per-

dísteis el brazo derecho y en la batalla de Villaviciosa en que quedásteis herido en la cabeza de una cuchillada y prisionero en Portugal, donde estuvísteis hasta el ajustamiento de las paces, y que después lo continuásteis con igual satisfacción mía desde el año de 1667 en mi Consejo de Guerra y en el puesto de Comisario General de la Infantería y Caballería de España, hasta que el de 687 pasásteis a ejercer los cargos de mi Virrey y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, en que al presente me estáis sirviendo con todo crédito y aprobación: por la presente os elijo y nombro por mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú en lugar del dicho Duque de la Palata, por el tiempo que mi voluntad fuere para que los sirváis y gobernéis y en mi nombre podáis hacer y hagáis las gratificaciones, gracias, mercedes y las demás cosas que os parecieren convenir y proveer todos los cargos de guerra y justicia que han acostumbrado proveer vuestros antecesores y hacer todo lo demás que ellos podían y debían, conforme a lo que está ordenado y dispuesto, y mando al presidente y oidores, alcaldes y fiscales que al presente son y adelante fueren de mis audiencias reales de la Ciudad de los Reyes, la Plata, San Francisco de Quito de las dichas provincias del Perú y a los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de los distritos de las dichas audiencias que al presente están pobladas y se poblaren de aquí adelante y a los habitadores y naturales de ellas que os ayan y tengan por mi Virrey y Gobernador de aquellas provincias del Perú y todos las demás a ellos anexas y subordinadas y que os dejen libremente usar y ejercer los dichos cargos en el tiempo que como dicho es fuere mi voluntad en todas las cosas que entendiéredes convenir al servicio de Dios y descargo de mi conciencia y obligación y buena gobernación y perpetuidad y órdenes y os hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiéredes, acudiéndoos siempre que fuere necesario y los llamáredes con sus personas y gentes, y en todo os acaten y obedezcan como a persona que representa la mía sin poner en ninguna cosa dificultad ni impedimento alguno, que yo por la presente os recibo y he por recibido al uso y ejercicio de ellos y os doy tan cumplido poder y facultad como se requiere y es necesario para los usar y ejercer caso que por ellos o alguno de éllos a ellos no seáis recibido.— Dada en Aranjuez, a 3 de Mayo de 1688 años.— Yo el Rey.— Yo Don Francisco de Amolas, Secretario del Rey nuestro señor la hice escribir por su mandado".

*Cédula real nombrando Presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes del Perú al Conde de la Monclova.*

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Alge-

cira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspurg, Conde de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.— Por cuanto he proveído por mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú a vos Don Melchor Portocarero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, Comendador de la Zarza de la Orden de Alcántara, de mi Consejo de Guerra y Junta de Guerra de Indias, que al presente lo sóis en la Nueva España; y es mi voluntad que juntamente con los cargos de mi Virrey, Gobernador y Capitán General tengáis el de Presidente de mi Real Audiencia que reside en la Ciudad de los Reyes de las dichas provincias: por la presente os elijo y nombro por mi Presidente de la dicha Audiencia y es mi merced que agora y de aquí adelante, cuanto mi voluntad fuere, presidáis y asistáis y estéis en ella juntamente con los oidores que al presente son y adelante fueren en la dicha mi Audiencia y hagáis y proveáis todas las cosas necesarias así al servicio de Dios como a la buena administración de justicia y las demás del dicho oficio anexas y pertenecientes, en la misma manera que lo pueden y deben hacer los otros presidentes de las demás mis audiencias y chancillerías de estos reinos y que os guarden las preeminencias y prerrogativas que como tal Presidente de la dicha Audiencia debéis haber y gozar; y por esta mi provisión mando a los mis oidores de ella que luego que fueren por vuestra parte requeridos, sin esperar otra orden ni me lo consultar ni poner en ello otra dilación alguna, tomen y reciban de vos el dicho Conde de la Monclova el juramento y solemnidad que se acostumbra y debéis hacer, el cual por vos así hechos os reciban y tengan por Presidente de la dicha mi Audiencia, y como a tal os acaten y honren y usen con vos el dicho cargo según se usó y debió usar con el Duque de la Palata y los demás vuestros antecesores y presidentes de las otras audiencias de estos reinos, de suerte que de ello no os falte cosa alguna, y en las cosas de justicia no habéis de tener voto por no ser letrado.— Dada en Aranjuez, a 3 de Mayo de 1688 años.— Yo el Rey.— Yo Don Francisco de Amolas, Secretario del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado.

*Provisión real comunicando al Cabildo de Lima haber sido nombrado Virrey del Perú el Conde de la Monclova.*

El Rey.— Concejo, Justicia y Regimiento, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy leal Ciudad de los Reyes en las Provincias del Perú. Sabed que a Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, Comendador de la Zarza en la Orden de Alcántara, de mi Consejo de Guerra y Junta de Guerra de Indias, que al presente es mi Virrey y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, le he proveído a los cargos de mi Virrey y Gobernador

y Capitán General de esas provincias en lugar del Duque de la Palata Don Melchor de Navarra y Rocafull, de cuya mucha cristiandad, prudencia y bondad confío que procederá en el gobierno de esos reinos con la integridad, satisfacción y entereza que conviene, procurando el bien universal de esas provincias y ennoblecimiento del común, así de los habitantes como de los naturales de ellas, de manera que Dios Nuestro Señor sea servido y yo cumpla con la obligación de quien tanto los ama y desea su bien, de lo cual he querido avisaros como buenos y leales vasallos y mandaros juntamente como lo hago que obedezcáis y acatéis al dicho Conde de la Monclova como a persona que representa la mía y cumpláis todo lo que en mi nombre os ordenare y déis el favor y ayuda que os pidiere y hubiere menester para el cumplimiento y ejecución de todas las cosas tocantes y concernientes del servicio de sus cargos y lo demás que se le hubiere encargado y encargare, que en hacerlo así cumpliréis con lo que debéis y sóis obligados y me tendré de vosotros por muy bien servido y por el contrario si otra cosa hiciéredes.— De Aranjuez, a 3 de Mayo de 1688 años.— Yo el Rey.— Por mandado del Rey nuestro señor, Don Francisco de Amolas.— (Y al pie de la dicha carta están cuatro rúbricas que al parecer parece son de los señores del Real Consejo de las Indias).

*Carta del Conde la Monclova al Cabildo de Lima noticiándolo haber arribado al puerto de Paita.*

"Con mucha estimación recibí la carta de Vuestra Merced de 19 de Febrero que me llevó la Capitana por la enhorabuena que en ella me da de mi promoción a este virreinato, de lo que doy las gracias con la noticia de haber llegado a este puerto felizmente y que saldré cuanto antes a proseguir mi viaje a esa ciudad, donde yo manifieste mi buena voluntad de atender al mayor consuelo y prosperidad de Vuestra Merced, a quien deseo se la conceda Dios continuamente.— Paita, 23 de Junio de 1689.— El Conde de la Monclova".

*Juramento del Conde de la Monclova a su entrada a Lima.*

"En la muy noble y muy leal Ciudad de los Reyes del Perú, lunes por la tarde, a las cuatro de la tarde poco más o menos, en 15 días del mes de Agosto de 1689, habiéndose juntado el Cabildo, Justicia y Regimiento, tribunales, colegios y señores de la Real Audiencia en la calle abajo de la iglesia del Espiritu Santo, donde se hizo el arco para efecto de recibir por Virrey, Gobernador y Capitán General de estos Reinos al Excmo. Señor Conde de la Monclova, y habiendo llegado Su Excelencia al dicho sitio y estando sentado en él, por el Capitán D. José Merino de Heredia, alguacil mayor de esta dicha ciudad, y por ante mi el presente escribano, se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y Santa Ma-

ría su madre y por los Santos Cuatro Evangelios, y lo hizo puestas las manos sobre un misal que para este efecto estaba prevenido, y prometió de guardar todos los fueros de esta ciudad, ordenanzas, leyes, provisiones y cédulas de Su Majestad, y a la conclusión dijo sí juro y amén; y con esto se abrieron las puertas del arco y entró en la Ciudad Su Excelencia, donde quedó recibido por tal Virrey, Gobernador y Capitán General de estos Reinos y Provincias del Perú; y se le trajo debajo de palio, cuyas varas llevaban los regidores de esta ciudad, y fué con el dicho acom pañamiento por las calles acostumbradas en el recibimiento de los señores virreyes a la Iglesia Catedral, y de allí pasó al palacio de su asistencia; y para que en todo tiempo conste lo firmé así en el dicho día, mes y año dichos, siendo testigos Juan Miguel de los Santos y Francisco de Vega, porteros de este Cabildo (firmado) Diego de Fernández Montaño, Teniente de Escribano de Cabildo".

*Cédulas reales sobre relevación de tributos a los vecinos de Lima.*

"El Rey.— Al Virrey, presidente y oidores de mi Audiencia en la Ciudad de los Reyes en las Provincias del Perú.— Por cédula de 23 de Abril del año pasado de 1689 se concedió a esa Ciudad de los Reyes y a los lugares de su jurisdicción que padecieron con el terremoto sucedido el de 1687 relevación por seis años de los tributos, derechos y contribuciones que pagaban los vecinos, excepto el papel sellado y averías de ambos mares con la dotación para la defensa del sur y con ocasión de la esterilidad y falta de cosechas y granos en todo ese reino, muertes de esclavos y otras causas, ocurrieron a mi Consejo de Indias los vecinos, hacendados y labradores de esa Ciudad de los Reyes y sus valles a pedir se les prorrogase la relevación de tributos por otros diez años y que se bajasen los censos impuestos por otro diez años y que se bajasen los censos impuestos a la tercia parte, como se había practicado en el Reino de Chile por el terremoto que había sucedido en él por los años de 1650; y por cédula de 15 de Febrero del de 1699 os mandé que oyendo al fiscal de esa Audiencia, informásedes en cuanto a la relevación de derechos, y por lo que miraba a la baja de los censos, les oyéredes y administráredes justicia; la cual presentaron en esa Audiencia y con vista de los autos y cédulas de Chile y con lo pedido por el fiscal de ella proveísteis una de 24 de Mayo de 1700 en que por los motivos que expresáis concedísteis a los hacendados de los valles de las cinco leguas de ese distrito espera por tiempo de dos años, en los cuales usasen de su derecho, así ellos como los acreedores, deduciendo y justificando las acciones y excepciones de esterilidad que tenían, y que en este tiempo no pudiesen ser molestados ni sus fiadores a la paga de los réditos que habían corrido en los ocho años de esterilidad, hasta el día de la publicación del auto citado, los cuales presentaron al Consejo el año de 1702 pidiendo se les concediese la prorrogación y relevación de tributos por veinte años y que

remisión y baja de los capitales y réditos y de los censos se redujese a la tercera parte y se les remitiesen enteramente los corridos en los ocho años de la esterilidad, de que resultó ordenaros por despacho de 13 de Mayo del mismo año, y también al Arzobispo informásedes con vuestro parecer sobre este punto, atendiendo a la conservación y manutención de los labradores y al perjuicio que podría seguirse a la real hacienda de la minoración de tributos, con orden de que en el interín no se hiciese novedad en la cota de los 4,500 pesos a que se había reducido la contribución anual; y en el punto de los censos se repitió la orden de que los oyéredes en justicia y oídos que fuesen con las citaciones de los interesados determináredes y no ejecutáredes sin dar cuenta al Consejo; y ahora por parte de los dichos vecinos, hacendados y labradores se ha presentado en el Consejo el informe que hicísteis en 11 de Septiembre de 1699, diciendo había llegado el caso de conceder mi real benignidad a su súplica y los motivos que tuvísteis para gozar del beneficio del tiempo en concederles la espera de los dos años para la paga de los censos, a que concurrió el Arzobispo de esa iglesia en carta de 8 de Septiembre del año de 1700 y el Cabildo secular de esa ciudad en otra de 22 de Noviembre de 1701; y habiéndose visto en el dicho mi Consejo y consultándome sobre ello, atendiendo a los motivos de equidad y justicia que en este caso concurren, he resuelto conceder la relevación de tributos por cuatro años más de lo concedido el de 1689, excepto el papel sellado y avería de ambos mares con la dotación para la defensa del sur, que han de correr y contarse desde el día que se presentase este despacho en esta Audiencia en adelante.— Madrid, 10 de Febrero de 1705.— Yo el Rey.— Por mandado del Rey nuestro señor, Domingo López de Mondragón".

*Testimonio de la Embajada del Gobernador D. Manuel Francisco Clerque.*

"Yo Pedro de Lerma, escribano del Rey nuestro señor, residente en esta corte y provincia y vecino de esta villa de Madrid, certifico y doy fé a los señores que el presente vieren que hoy día de la fecha estando en la calle que llaman de la Magdalena en las casas que al presente vive el Señor Gobernador Don Manuel Francisco Clerque, residente en esta corte, enviado por la ciudad de Lima, Reino de las Indias y Tierra Firme, siendo como a hora de las diez y media del día, con poca diferencia, vi salir de dichas casas al dicho Señor Gobernador D. Manuel Francisco de Clerque asistido del Excmo. Señor Marqués de Quintana y Montealegre, Caballero de la Orden de Santiago, gentil hombre de la cámara de su Majestad y su capitán de la guarda tudesca, a quien doy fé que conozco, y se metieron en su coche solos, yendo a su mano derecha el dicho Gobernador Manuel Francisco Clerque, y otros señores títulos y caballeros se metieron en los suyos, y siguieron en forma de acompaña-

miento a dichos señores Manuel Francisco Clerque y Excmo. Señor Marqués de la Quintana, por la dicha calle de la Magdalena, la de la Luna, la de Silva, Plazuela de Santo Domingo, la Encarnación y su plazuela hasta llegar al Palacio de Su Majestad, donde se apearon, saliendo con la ostentación y acompañamiento de Embajada, como se acostumbra, y habiendo llegado a la antesala de Audiencia y estando en ella, abrió la puerta D. Eugenio Marbán y Molleda, Secretario de Estado y Gracia y de la cámara de Su Majestad, y repitió por dos veces, en voz inteligible: "Entre la Ciudad de Lima, que espera Su Majestad"; y habiendo hecho la primera reverencia continuó hasta la tercera, que llegó a los pies de Su Majestad, hincando la rodilla en tierra besó la mano de Su Majestad y al parecer hizo la relación que contendría su Embajada, y fenecida se levantó, repitiendo las mismas cortesías y demostraciones de veneración que en tales casos se observan a vista del Rey nuestro señor.—

*Pareceres y votos de los miembros del Cabildo en el Memorial presentado por el Provincial de la Compañía de Jesús pidiendo la fortificación y cerco de la ciudad de Lima.*

El dicho Alcalde Don Diego de Ayala dijo que su voto y parecer es que se suplique al Excelentísimo Señor Príncipe de Esquilache Virrey de estos Reinos se sirva dar orden que se fortifique esta ciudad porque de la diligencia que hizo el enemigo Pechilinga el año seiscientos quince se espera habrán de venir a esta tierra.

El dicho Alcalde Don Juan de Zárate dijo que es del voto y parecer de dicho Don Diego de Ayala y dice lo propio que él ha dicho.

El dicho Contador Diego de Meneses dijo que es necesario y conveniente que se cerque esta ciudad para su mayor seguridad y en cuanto al cómo y por dónde y con qué reserva el dar su parecer en la primera junta que sobre esto se hiciere. El dicho veedor Leandro de Valencia dijo que dice lo propio que ha dicho el dicho Contador Diego de Meneses.

El dicho Tesorero Juan López de Arnaní dijo que todas las ciudades del mundo para su mejor seguridad conviene que se cerquen y fortifiquen y así no tiene duda la fortificación propuesta en este Cabildo para esta ciudad si el estado de las cosas de ella y de su república pudieran sufrir este costo, más que por ahora no sabe a cuánto se podrá extender y haberle cogido esta proposición impensadamente que no ha podido discurrir, por ahora no se atreve a tomar resolución en ello mayormente teniendo que con las grandes prevenciones que Su Excelencia tiene hechas en el Puerto del Callao, así de armada, artillería y fuertes y soldados de presidio, y por la costa hacia la parte de Surco en el dicho puerto mar brava por la cual no puede saltar en tierra por aquella parte gente y que si se hubiese de asegurar todos los puertos que en el Perú puede el enemigo echar gente sería proponer en infinito y que antes de

dar su parecer sobre cercar esta ciudad y fortificarla será necesario que se sepa la parte por donde se va a fortificar y la necesidad que hay de ésto habiéndolo conferido con personas inteligentes en cada materia y que sepan discurrir acerca del peligro que puede tener por los enemigos que pasando el Estrecho de Magallanes pueden venir aquí, y entre tanto que esto se haga difiere su parecer. El dicho factor Martín de Acedo dijo que la proposición que ha hecho el Padre Provincial es muy necesaria tocante a cercar la ciudad y es de parecer que se haga, pero para resolver el medio y de adonde se ha de hacer el gasto se remite al primer cabildo que se hiciere y de todo esto se de cuenta a Su Excelencia para que se faciliten las dificultades que pueden haber. Los dichos Alguacil Mayor Don Alvaro de Torres, Don Nicolás de Rivera y Gonzalo Prieto de Abreu dijeron que son del voto y parecer del dicho factor Martín de Acedo y dicen lo propio que ha dicho.

El dicho Doctor Don Sebastián de Alarcón dijo que respecto de los peligros que esta ciudad se ha visto y los muchos que cada día la amenazan, tan prudentemente propuesto por su Paternidad Padre Provincial, tiene por muy necesario para la defensa de esta ciudad que se cerque y el modo mejor con que esto se puede hacer reserva para el primer cabildo que de esto se trate, sobre lo cual se presente memorial a Su Excelencia.

Los dichos Doctor Antonio de León y Don Martín de Ampuero dijeron que son del voto y parecer de los dichos Contador Diego de Meneses y factor Martín de Acedo y dicen lo propio que han dicho.

Los dichos Julián de Lorca, Don Francisco de la Presa, Juan Caballero, Jerónimo López de Saavedra dijeron que son del voto y parecer del dicho Martín de Acedo y dicen lo propio que ha dicho.

El dicho Diego Darce dijo que en conformidad de la proposición de Su Paternidad le parece que es muy necesario y conveniente que se cerque esta ciudad con muralla y foso para la defensa de ella y que para ello el Procurador General por una petición lo proponga a Su Excelencia y remita el parecer del modo que en ello ha de haber para el primer cabildo en que se tratare de este negocio.

El dicho Juan Sánchez dijo que es del voto y parecer del dicho factor Martín de Acedo y dice lo propio que ha dicho.

Referencias: *Libro XXXI de Cabildos de Lima y Libros XV y XVII de Cédulas y Provisiones de Lima (inéditos en el Archivo Municipal). Relaciones Geográficas de Indias,* de Jiménez de la Espada. *Información que se hizo por el Cabildo, Justicia y Regimiento desta Ciudad de los Reyes y por ante mí Diego Fernández Montaño, de la ruina que padeció esta ciudad con el terremoto del 20 de Octubre de 1687* (En el Tomo XII, año 1939, de la Revista del Archivo Nacional del Perú).

# El tercer Obispo de Santiago de Chile

*Por ALFONSO BULNES CALVO*

*Presidente de la Academia Chilena de la Historia.*
*Embajador de Chile en el Perú.*

En el año de 1576, remataba en las márgenes del río Mapocho su larga y casi sobrehumana travesía iniciada en Lima, y tomaba posesión de la diócesis de Santiago, un fraile franciscano septuagenario que respondía al nombre de Diego y llevaba por apellido el toponímico de Medellín lugar de su nacimiento en España. De su vida conventual reciente, en la provincia franciscana limeña de los Doce Apóstoles, aureolábanle grandes prestigios de religioso ejemplar, de orador macizo y de superior severo. Esta última característica la había demostrado en especial en los años corridos desde el capítulo celebrado en 1568, en el cual se le confió el cargo de provincial. En Junio de 1574, el Sumo Pontífice le elevo al episcopado, adjudicándole como sede la ciudad que, veintitrés años antes solamente, fundó don Pedro de Valdivia para capital de su Gobernación de la Nueva Extremadura.

No era una mitra codiciable, si codicia hubiere cabido en el alma austera del nuevo Obispo, la que se ceñiría Fray Diego de Medellín; no eran codiciables todavía, por lo demás, sino para eclesiásticos con celo primordial de conversión de infieles, o con temple de aventureros descubridores, la mayoría de las diócesis que surgían en los despoblados de Indias; pero la de Santiago del Nuevo Extremo parecía ser la que mayores sacrificios demandaba, por la lejanía de su ubicación y por los alzamientos contínuos de los indomables aborígenes, que arrasaban desde los frágiles cimientos las precarias poblaciones españolas.

En los trece años de vida de la diócesis de Santiago, venía a ser Fray Diego el tercero de la serie de sus obispos. El primero, don Rodrigo González Marmolejo, clérigo secular, había probado ser de la misma contextura de todos los capitanes y soldados que con él vinieron, a las órdenes de don Pedro de Valdivia, a la conquista de Chile, y tenía setenta y tantos años también, muy peleados y muy premiados, cuando en 1563 aceptó, desde el lecho de gotoso, la dignidad episcopal. Y hasta su lecho se le llevó la información de haberse tomado posesión del obispado en su nombre y con las solemnidades canónicas, por el procurador que él había designado. Ni aún abandonando su aposento de enfermo habría podido columbrar don Rodrigo los límites de su extensa diócesis, pues ellos traspasaban los horizontes hasta entonces conocidos hacia la extremidad austral

de América, y se extendían, allende la alta cordillera andina, hasta abarcar la provincia de Tucumán. Un año más tarde, el anciano prelado, que ni siquiera alcanzó su consagración, entregó a Dios su alma, sus dolencias, sus tierras y sus indios encomendados.

Al morir González Marmolejo, la mitra santiaguina suspendida en el aire se desvió del clero secular hacia las órdenes regulares, y apacentó una diócesis dividida. Si bien mercedarios y dominicos pudieron aspirar preferentemente a ella, por la cronología de su establecimiento en Chile, los frailes menores de San Francisco, que demostraron mayor ímpetu de avance por los confines de estas tierras, se vieron agraciados con la alta sucesión, y Fray Fernando de Barrionuevo recibió la designación pontificia en su convento español de Guadalajara. Años después, en 1570, cargando tan mala salud como su antecesor, llegó a su sede largo tiempo vacante y tomó posesión de ella, para devolverla, junto con su vida y sus virtudes, a los dieciocho meses de regida, al Supremo Hacedor.

La diócesis, decíamos, se había dividido: dos años antes de venir a tomar efímera posesión de ella Fray Fernando, ocupaba la suya, recién creada, de la Imperial, en el bravío extremo austral, una de las más altas figuras religiosas de la época, franciscano igualmente, Fray Antonio de San Miguel, gran defensor de los indios contra los abusos de la conquista española. Y no sólo defendía Fray Antonio a los naturales, sino que con igual brío, y movido exclusivamente por el celo de una mejor difusión del evangelio, supo defender, contra la diócesis de Santiago, los límites de su propia jurisdicción, hasta lograr hacer reconocer que la ciudad de Concepción, asiento principal español en la frontera araucana, disputada por ambos obispados, caía dentro del suyo.

No pertenece el obispo San Miguel a la serie de prelados santiaguinos en que Fray Diego de Medellín, vino a ocupar el tercer lugar, y sólo incidentalmente, para dejar señalado el ámbito más reducido, con respecto al de sus dos antecesores, en que actuaría Fray Diego, le hemos traído a colación.

Cuando los devotos pobladores de Santiago vieron entrar en su inconclusa catedral al tercero de sus pastores, no debieron de concebir grandes esperanzas de duración; aunque ni gotoso ni achacoso como cada uno de los dos primeros, llegaba en alturas de la vida en que ordinariamente el mañana no se asegura. También dudarían, pese a la reputación de severidad que le había precedido, de que las energías necesarias para remediar los males reconocidos, de los cuales se quejaba públicamente el vecindario, se hubiesen salvado del esmeril de los años.

Se equivocaron del todo: por fin, la diócesis de Santiago vió sostener firmemente por un mismo prelado, durante dieciseis años, las insignias episcopales que en el pasado rodaron aun antes de ser tomadas, o apenas entregadas. Fray Diego estaba destinado a salvar la cima nonagenaria.

La unción episcopal la recibió Fray Diego, tras una nueva, larga y

riesgosa jornada, en la ciudad de la Imperial, de manos del Obispo San Miguel.

Si la impresión de la feligresía santiaguina fué de desaliento por la edad avanzada de su pastor, la de éste al entrar en su sede fué quizás menos reconfortante. De ello dió testimonio directo al Rey, de regreso de su consagración, en carta fechada en Santiago a 4 de marzo de 1578, en la cual calificó a la Iglesia chilena de "la más pobre y abatida que creo hay en el mundo". La catedral, dificultosamente iniciada desde los días de don Pedro de Valdivia y a poco de fundada la ciudad, tenía alzados los muros, pero sobre ellos no se asentaba otra techumbre que la distante bóveda celeste. Todo era —ya lo veremos— desorden canónico, desorden económico en las erogaciones y en la percepción de las rentas fiscales para su fábrica, y una pobreza tal para la digna subsistencia del pastor, que en esta forma manifestaba al Rey:

> "La renta del Obispo de este Obispado es tan poca que no "hay para el ordinario, ni se pueden haber las cosas necesarias "para el uso de la dignidad, como se requiere; y a mí fué ne-"cesario empeñarme para el gasto de venir a esta tierra, e ir "a la Imperial a consagrarme, y procurarme el pontifical, aun-"que pobre y falto".

Téngase en cuenta, para medir esta sensación de desvalimiento, que era un menor franciscano y no un miembro de acomodada clerecía quien así se expresaba.

En cuanto a ornamentos, "porque no los tiene..., por estar pobrísima la sacristía,... está como una ermita", agregaba.

¿A dónde tendería la mirada desconsolada, en busca de apoyo espiritual, el malhadado dignatario? Seguramente, contaba hallarlo entre los hombres que constituían la organización eclesiástica de su diócesis. Pero ¿que encontró a su alrededor? Sigamos leyendo la mencionada carta:

> "En ella (la Iglesia santiaguina) ha habido entre los pre-"bendados grandes pasiones y escándalos sobre se mandar y te-"ner cargo de la jurisdicción, en mucha nota y turbación del "pueblo, demás de otros particulares negocios de mal ejemplo, "y esto es cosa muy notoria. Y ellos mismos han sido curas sin "guardar orden de sínodo más de su propio interés, que aun "las misas que tienen obligación de decir y cantar por los reyes "vivos y difuntos nunca las han dicho hasta que por mí se les "mandó".

"Hasta que por mí se les mandó". La frase hay que subrayarla, pues estampada en el primer documento que Fray Diego firmara después de su consagración, revela que el anciano había empezado a poner orden en su jurisdicción.

En esta misma fecha, tenía ya despachado al Perú, al tribunal del metropolitano cuzqueño, nada menos que al Deán de su cabildo santia-

guino, Luis Verdugo, "que entiendo no haber hombre más desbaratado, jugador, sin juicio ni término, inobediente a su prelado..." Al Chantre, Fabián Ruiz de Aguilar, que "no sabe un solo punto de canto, ni sé con qué conciencia fué admitido, ni él lleva las rentas. Dellas he puesto un Sochantre, a cuenta de su prebenda, entretanto que se determinan algunos negocios que tiene feos y públicos".

Bajando del cabildo a los clérigos sin canongía, se encontró con Francisco González, quien "será como de ochenta años; no se recibió por canónigo por su mucha edad y falta de memoria, y otras causas y cosas de que es notado y ha sido acusado". Buen eclesiástico parecía haber sido Cristóbal de Molina ,pero "ha muchos años que no dice misa por su mucha edad, y es como niño que aun el oficio divino no reza". Claro está que de todo se encontraba en la viña chilena del Señor, como siempre se encuentra, y Fray Diego consigna nombres de sacerdotes sin juicios condenatorios, y algunos con alabanzas.

Muchas otras cosas se advierte que habría querido consignar el Obispo en su primera epístola al Soberano; pero prefirió, sin duda, sustraerlas a la perennidad de la letra escrita, y confiarlas a la comunicación verbal directa del portador de la carta, el Capitán Aranda, "hidalgo antiguo en este reino", que "sabe las cosas de por acá" y "es persona a quien se debe dar crédito".

Volvió Fray Diego a escribir al Rey en 1580, y bien se ve que su severidad no había cejado: de los siete prebendados santiaguinos, sólo tres se hallaban en funciones en el cabildo, pues "todos siete, sino el uno, no saben ni aun un punto de canto, y uno, el que sabe cantar, no es gran eclesiástico ni sabe seguir un coro, y si alguno sabe gramática, es muy poco".

No había donde el Obispo no pusiese mano:

> "Yo, gloria a Nuestro Señor, he andado visitando y confir-
> "mando por todo el Obispado; y pienso que se hizo servicio a
> "Dios porque, yendo a la visita, hallé millares de indios ya cris-
> "tianos y no les habían puesto óleo ni crisma porque, cuando
> "los bautizaban, no los había".

No había, repetimos, donde el Obispo no pusiese mano, y aprovechando estas penosas andanzas, desviaba su mirada de los sacerdotes para observar la vida del vecindario civil:

> "Andando visitando por los pueblos, vían mis propios ojos
> "cómo mozos, viejas y mozas, niños y niñas, y aun los ciegos y
> "cojos, todos estaban ocupados en trabajos en ocupaciones de
> "sus encomenderos, y peor tratados que si fueran salvajes".

Sobre tales abusos se descargó el bien armado brazo episcopal:

> "Y vista tan gran perdición, mandé a todos los confesores
> "que no confesasen a vecino alguno sin llevar licencia mía para

"se poder confesar; y yo a ninguno se la dí antes que me de-
"jase cédula, firmada de su nombre, cómo quería y pedía tasa
"para descargo de su conciencia..... Y desta manera cuasi to-
"dos me dieron cédula cómo pedían tasa....."

Asombra el considerar, desde esta lejana perspectiva de siglos, la extraordinaria energía del anciano, quien tras de poner a raya a sus propios y negligentes y culpables colaboradores de sacerdocio, se enfrenta con la brava población conquistadora y detiene, con la sola facultad canónica a su alcance, de cerrar los confesionarios, la despiadada explotación del aborigen. Para que la diestra consagrada se alzara sobre el pecador y le abriere las puertas de la salvación, tenían que pedir tasa de trabajo de los indios encomendados, y nada más odioso, para aquellos hombres que habían venido a esta última porción de un mundo desconocido a amasar rápida y fácilmente la riqueza, sirviéndose de la raza primitiva como de animales de trabajo, que ese nombre de tasa, por el cual se reconocían a los naturales los derechos de todo ser humano a satisfacer sus necesidades por medio de la justa recompensa de su labor. La resolución del Obispo volvía a hacer resonar en los oídos de los explotadores de la tierra y de las minas el nombre de una legislación vanamente intentada veintiún años antes en Chile, la Tasa de Santillán, que limitaba el servicio personal y obligatorio de todos los indios de cada encomienda a una cuota señalada para cada una; que obligaba a los amos a pagar los servicios, también a alimentarles, a darles herramientas para sus propios cultivos, a sembrar porciones para ellos, a doctrinarles, a curarles en sus enfermedades. En suma, el Obispo exigía a sus hermanos de raza, bajo pena de perdición eterna por suspensión de sacramentos, que pusiesen en práctica la doctrina confesada de que todos los hombres son hijos de un mismo Padre Creador.

¡Qué inmensa soledad sentiría Fray Diego en su misión! La tierra que regía no le procuraba otra reminiscencia de los horizontes que le fueron habituales que el nombre de Nueva Extremadura; la otra Extremadura, aquella donde se asentaba el pueblo natal de Medellín, era un grato tablero de poblaciones y caseríos, transitable en breve jornada de casa a casa amiga o familiar, de convento a convento; en cambio, acá todo era misterio y zozobra, lengua primitiva, almas herméticas, y todo sonaba en sus oídos como violencia, abuso o prevaricación. Sólo la fe en su Dios le sostenía; sólo la conciencia de haber sido llamado para conducir rebaños desde la tiniebla terrestre a la luz ultraterrena, aconsejando con dulzura cuando se podía, esgrimiendo el látigo contra las ovejas descarriadas, exorcizando magias. Allá hacia el sur, sabía que otro pastor ejemplar, el Obispo San Miguel, padecía las mismas soledades y aplicaba los mismos rigores; pero entre Santiago y la Imperial mediaban distancias y riesgos que hacían la comunicación tardía, si no impracticable.

El Arzobispo de Lima, don Toribio Alfonso de Mogrovejo, reunió a los dos pastores chilenos: seis años, añadidos a la ya larga carga con que

llegó del Perú, contaba Fray Diego cuando, obediente al mandato jerárquico del santo varón que le convocaba a Concilio en Lima, donde acababa de asumir la arquidiócesis desde la cual pasaría a los altares, se trasladó a la capital de los reinos australes. Y otro año correría, tras inevitables postergaciones, hasta el 15 de agosto de 1583, en espera de la inauguración pomposa de la solemne reunión. El desfile por las calles de Lima de mitrados venidos de extensas latitudes, de aquende y allende la alta cordillera andina, seguidos por la Audiencia y el Virrey, debe de haber servido de gozoso sedante a los dos prelados chilenos que del desvalimiento de las diócesis sureñas habían pasado a un remedo del fausto religioso en las ciudades de su tierra natal, y que habían cambiado los problemas meramente prácticos de la conducta individual de sus feligresías por la consideración de temas de más honda y general especulación. Mayormente pastoral parece haber resaltado en tal ocasión la figura de Fray Diego que la de su compañero, pues quedan testimonios de que éste se dejó arrastrar por su temperamento apasionado.

Antes de celebrarse la última reunión del Concilio, hubieron de regresar a sus diócesis los dos Obispos; el retorno de Fray Diego fué ya el definitivo, pues al siguiente Concilio a que convocó el Arzobispo Mogrovejo, en 1591, los achaques invencibles le obligaron a hacerse representar por procurador.

Terminada la construcción de la catedral santiaguina y establecido el seminario, entregó Fray Diego a la balanza divina su alma y su labor, y en 1592 descendió a la merecida paz del sepulcro.

Con la excelsa figura de Fray Diego de Medellín se abre, en verdad, la historia orgánica de la Iglesia chilena: los dos vanos ensayos anteriores de constituir la nueva provincia eclesiástica bajo las órdenes de un varón en la plenitud del sacerdocio, y el largo régimen de sede vacante que, a la muerte de los dos, se sucedió parecían haber condenado a la Nueva Extremadura a la anarquía espiritual y al relajamiento de las conciencias, como también habían acarreado el abandono de la catequización de los indios. Llegó de Lima el franciscano enérgico, y todo entró en los rieles perdurables.

Y en tan distintos perfiles como los tres que se sucedieron con la designación de obispos de Santiago, puede verse un compendio del clero y aun de la raza española: hubo el hombre de acción y de aventura, semejante a todos sus compatriotas que, en la península ibérica y más tarde en las Indias, amaba con predilección la vida arriesgada y no temía entregarla en buena lid; hubo el fraile virtuoso pero sin dotes de creación externa; y hubo finalmente el fraile ansioso de la organización eficaz. Sólo faltó el místico que despegaba la vista de la tierra y se derramaba en diálogos silenciosos con la divinidad.

# La "mita" de Potosí

*Por ALBERTO CRESPO RODAS*

Durante dos siglos y medio una crecida población de aimaras y quechuas nativos de lo que es hoy la región occidental y altiplánica de Bolivia y el territorio andino sur del Perú, estuvo sometida a un régimen de trabajo forzoso implantado por los españoles. Desde las cercanías del Cusco, desde los bordes del lago Titicaca, los indios fueron compelidos a trabajar en las minas y socavones del Cerro de Potosí, situado casi mil kilómetros al sur. A ese trabajo obligatorio, con remuneración simbólica, se le dió el nombre autóctono de *mita*, que quiere decir turno, relevo. Además de su extendida duración lo tipificaban las duras condiciones que suponía, entre las cuales estaba, en primer lugar, su implacable rigor.

La mita fué sin duda uno de los hechos sociales más profundos que registró la vida colonial de la América hispana, pero eso no ha impedido que sea imperfectamente conocido. Está aun por hacerse un examen apropiado de esa larga experiencia, que coloque el conocimiento del problema en su verdadera realidad.

Es cierto que tuvo efectos devastadores sobre la integridad física de la población y seguramente fue causa de elevadas mortandades, pero sus peores consecuencias se reflejaron en el terreno demográfico de la parte más densa del Perú, porque desarraigó a comunidades y pueblos enteros de sus tierras primitivas, arrancó a los agricultores de sus campos y los dispersó en medio del desorden y la anarquía de la huída y la evasión, provocadas por las duras imposiciones del método. La economía general, basada hasta entonces en la agricultura, sufrió un largo y destructor impacto. Paradógicamente, la mita debilitó internamente a todo el país y perjudicó a la misma Hacienda española. Examinada a través de documentos de la época (1), fué una medida errónea sostenida a lo largo de 250 años y para la cual nunca se pudo hallar la solución de recambio, a pesar de que existió en el fondo de las preocupaciones españolas un permanente y sincero deseo de suprimirla en cuanto se advirtieron sus efectos adversos. Fué como un mal soportado por el fatalismo español, pero nunca aceptado.

Cuando los españoles llegaron al Perú, cincuenta años después del descubrimiento de América, la evolución misma de la Conquista había acabado con los procedimientos esclavistas del comienzo y para entonces pre-

(1) Este trabajo, redactado a base de documentación existente en el Archivo General de Indias, en Sevilla, se refiere de manera especial al siglo XVII.

valecía un régimen de contratación de trabajo más o menos libre y voluntaria. Cuando se descubrió el Cerro de Potosí, en 1545, los mineros conseguían mano de obra abundante a un salario de nueve pesos por semana. Era la más grande riqueza argentífera de América, su producción era generosa y daba para pagar remuneraciones tenidas como razonables. Pero transcurridos unos veinte años y agotadas las vetas más ricas de la superficie y cuando la explotación obligaba a efectuar trabajos a mayor profundidad, el costo de producción aumentó y los mineros adujeron ante las autoridades que no podrían proseguir sus labores si no se aplicaba alguna forma eficaz de ayuda.

Fué por entonces, alrededor de 1570, que se inventó un nuevo método para el beneficio de la plata basado en el uso del azogue, en reemplazo del costoso de "fundición", empleado hasta entonces. Eso daba la posibilidad de reducir el costo de las explotaciones, pero también suponía un cambio de maquinarias e instalaciones, o sea un crecido desembolso. Los empresarios mineros dijeron no estar en condiciones de soportarlo si no se les auxiliaba con alguna facilidad o ventaja sustancial. Entonces —1574— convencieron sin mucha dificultad al Virrey del Perú Francisco de Toledo, que visitaba Potosí, a dictar las Ordenanzas de la Mita. Pronto la producción, alentada por el nuevo proceso del azogue y por la concurrencia obligatoria de indios con salarios bajos, registró un notorio repunte. Así comenzó la mita.

Los españoles, al llegar al Perú, encontraron que la existencia del Imperio de los Incas se basaba en una férrea sumisión impuesta a sus vasallos. Era un Estado paternalista y justiciero, preocupado por el bienestar de sus súbditos, pero al mismo tiempo opresivo y riguroso. Para obtener de ellos un rendimiento que satisfaciera las necesidades del Imperio, se les imponía fuertes contribuciones en esfuerzo o en especies. El indio aimara o quechua de las sierras andinas, no amaba el trabajo, se dijeron los españoles, entre otras cosas porque sus apetencias en la vida era —y hasta hoy lo siguen siendo— mínimas y rudimentarias. En cierta forma, el choque de las civilizaciones hispánica e incaica opuso dos formas de existencia que se diferenciaban, entre otras cosas, por la suma de satisfacciones que cada una aspiraba a extraer de la vida. Los indios eran de una sobriedad que se aproximaba a un estado de hambre, las comodidades que buscaban eran de tipo primario y se reducían al final a una vivienda construída con paredes de tierra y techo de paja, una vestimenta sumaria de fabricación doméstica y una alimentación que distaba de ser esencial. No pretendían sino llenar esas exigencias, que no alcanzaban siquiera a un nivel vital y, por lo tanto, tampoco les era necesario desplegar un gran esfuerzo ni una intensa actividad. Esa actitud se confundía con el ocio y la pereza. Juan Matienzo, eminente jurista y Oidor de la Audiencia de Charcas, decía en su libro "Gobierno del Perú", escrito alrededor de 1570: "Conténtanse (los indios) con lo que han menester para una semana, no trabajan más que para aquello para co-

mer y beber aquella semana; son enemigos del trabajo, amigos de la ociosidad y de beber y emborracharse e idolatrar..." Era un juicio ampliamente compartido en esa época.

*Las Ordenanzas del Virrey Toledo.*

Para los aborígenes no era desconocida del todo la explotación de los metales preciosos, pero éstos tenían una aplicación diferente a la que podía darle un europeo y, por consiguiente, un valor distinto. Habían explotado hasta entonces el oro y la plata en cantidades relativamente reducidas, únicamente para dar relieve al culto divino o al esplendor de la corte imperial. Cuando llegaron los españoles y vieron que la abundancia del oro y la plata podía ser aprovechada mediante un trabajo sistemático, utilizando la mano de obra proporcionada por el nativo, éste se resistió hasta donde pudo, a someterse al duro esfuerzo de las minas. El indio amaba todavía menos el trabajo de las minas, porque era una actividad nueva para él, dura y ardua. Además, ancestralmente, había sido agricultor. Por eso, cuando el Virrey Toledo llegó a Potosí, los dueños de las minas tuvieron a su favor un poderoso argumento, la invencible resistencia a esa faena, para convencerle a establecer el método coactivo de la mita.

En Potosí siempre había trabajado, desde el descubrimiento de las minas de plata, un número indeterminado de indios voluntarios, a los cuales se denominaba "mingas", pero no suficiente para cubrir las necesidades de mano de obra. Recibían éstos al comienzo un salario de nueve pesos por seis días de trabajo a la semana, y que después fué rebajado a siete.

Los empresarios mineros necesitaban siquiera otros 4.500 trabajadores para dar a sus negocios el impulso debido. Dispuesto el Virrey Toledo a proporcionárselos por medio de una especie de conscripción forzosa, decidió sin embargo no someter a los 4.500 indios a un trabajo continuo que durase todo el año, sino formar tres turnos, cada uno integrado por esa cantidad. Cada turno tendría una semana de trabajo, seguida de dos de descanso, o sea que en total estarían en labor cuatro meses al año, por ocho de paro. Para llenar los tres turnos o mitas, se requería reclutar 13.500 indios por año.

Para obtener ese número se debía recurrir a la población de las provincias situadas entre el Cusco, al norte, y Tarija al sur; y desde Atacama, en el borde del Océano Pacífico, al comienzo de los llanos amazónicos, hacia el este. Pero como en ese territorio había zonas con climas y temperaturas cálidas o tropicales, se vió que se debía excluir de la obligación a los habitantes de estas últimas regiones, para no someterlos al brusco traslado hacia un ambiente alto y frío como el de Potosí.

Se hizo, pues, una neta discriminación. Habrían 16 provincias (2),

(2) Las provincias "obligadas" eran Porco, Chayanta, Cochabamba, Paria, Chichas y Tarija, Carangas, Sicasica, Pacajes, Omasuyos, Paucarcolla; Chucuito; Ca-

las que estaban a una altura igual o parecida a la de Potosí, obligadas a contribuir al contingente de los mitayos y otras 14 (3), de distintas condiciones climatéricas, exoneradas por completo de aportar su elemento humano. Para conseguir de las 16 provincias —a las que en adelante se llamaría "obligadas"— los 13.500 indios anuales, y para que éstos concurrieran todos los años, seguidamente, a los trabajos del Cerro, se estableció un turno de reclutamiento. Un mismo indio debería ir a Potosí únicamente cada siete años. Revisados los padrones, se vió que para lograr tales objetivos, cada una de esas provincias debía despachar al año entre el 15 y el 17 por ciento —o sea un poco menos de la séptima parte— de sus pobladores varones entre los 18 y los 50 años de edad. Por lo tanto, un indio iría a Potosí unas cuatro o cinco veces en toda su vida. Cada siete años la mita movilizaría, teóricamente, 94 mil indios.

Toledo hizo el primer repartimiento el 1º de abril de 1573, con 3.733 indios.

Los juristas que eran partidarios del sistema, dijeron que la mita guardaba analogía con la conscripción militar, porque los dos servicios obligatorios eran necesarios para el bien público y general. No faltó quien contradijera ese concepto, diciendo que la mita se basaba en una previa discriminación racial y sus efectos estaban limitados a determinados sectores.

*Los viajes.*

Para llegar hasta Potosí, algunos indios —los que partían desde las cercanías del Cusco, de Puno, de las riberas del lago Titicaca— debían recorrer a pie hasta 200 leguas. El viaje (la mayoría lo hacían acompañados de su mujer y sus hijos y llevando muchas veces su ganado) duraba un mes.

Las Ordenanzas de Toledo fijaban a los empresarios mineros la obligación de pagar a los mitayos (así se llamó a los indios que concurrían a la mita) cinco pesos, si el viaje de ida duraba un mes. Pero como esa cantidad no llegaba a cubrir los gastos de traslado, que ascendían a nueve, como mínimo, se producía para el indio desde un comienzo un déficit de cuatro pesos, y como por el viaje de regreso no recibía ningún viático, el quebranto a la vuelta era de nueve. (4).

---

vana y Cavanilla, Asángaro y Asillo, Canes y Canches, Quispicanches. "Libro y relación sumaria que de orden del Excmo. señor Duque de La Palata, ha formado don Pedro Antonio del Castillo, de todo lo obrado en la numeración general de los indios que se hizo en 1684", Archivo General de Indias (En adelante A.G.I.) Audiencia de Charcas Legajo 270.

(3) Cusco, Paucartambo, Carabaya, Arequipa, Larecaja, La Paz; Atacama; Misque, Lípez, Tomina, Oruro, Pilaya y Paspaya, Potosí. Id. Id.

No se adivina el criterio que primó para segregar, por ejemplo, la provincia de Potosí, donde estaba el Cerro, u otras próximas de clima similar, y sí escoger provincias al norte del lago Titicaca.

(4) Memorial presentado al virrey Luis de Velasco por Diego Messía. "Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias", publicada por Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza, Madrid 1864.

Pronto, desde los primeros años del siglo XVII, los propietarios mineros (que se llamaban corrientemente *azogueros* porque refinaban la plata valiéndose del azogue) suspendieron arbitrariamente ese pago, las veces que se propusieron hacer respetar el pago de los viáticos, las autoridades no fueron capaces de vencer la resistencia de los patrones y de imponer el cumplimiento de las reiteradas disposiciones reales y virreinales que lo exigían con tanta insistencia como sin resultados.

En 1630, el Rey Felipe IV ordenó se pagara a los trabajadores la mitad de sus jornales durante todo el tiempo que duraba el viaje de ida y vuelta, calculando que debían recorrer seis leguas por día (5). Fue otro mandato también no cumplido.

*El horario de trabajo.*

Los lunes de cada semana, los "capitanes de la mita" se presentaban muy de mañana al pie del Cerro de Potosí a hacer entrega de sus contingentes de trabajadores a los empresarios. El recuento y distribución de los mitayos duraba aproximadamente hasta las cuatro de la tarde.

Conforme a las Ordenanzas, los indios debían comenzar a trabajar una hora y media después de la salida del sol hasta su ocaso, con un paréntesis de una hora de descanso al mediodía. Durante los meses de invierno debían hacer las operaciones de lavado de los minerales únicamente entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, o sea en las horas de sol (6).

Sin embargo ninguna de estas reglamentaciones era cumplida por los patronos, aunque ya de por sí implicaban condiciones de trabajo duras y agobiantes. Lo corriente era que cada industrial fijara el horario según sus conveniencias, que no se conciliaban con las de los indios. A mediados del siglo XVII el horario fué reemplazado por una tarea fija a cumplir y consistía en la entrega o producción de una determinada cantidad, "montones", de mineral. Esa modalidad, prohibida expresamente ya por el Virrey Toledo, exigía del trabajador un esfuerzo exorbitante y un mayor número de horas de labor que bajo el antiguo régimen (7).

La tarea de la semana concluía el sábado en la noche. El mitayo permanecía, pues, sin ver la luz del sol, dentro de los socavones del Cerro, cinco días seguidos salvo, —lo que no era frecuente— un momento a mediodía del jueves, que salía a la bocamina donde su mujer le llevaba o podía comprar algún alimento caliente.

Cuando un indio no llegaba a entregar por cualquier motivo el número de "montones" fijado, era pasible de multas que llegaban hasta tres

(5) Cédula real de 5 de abril de 1630.
(6) Ordenanzas del virrey del Perú Francisco de Toledo acerca de los descubridores y estacas de las minas. La Plata, 7 de febrero 1574. En "Ordenanzas de don Francisco de Toledo", por Roberto Levilier, Madrid, 1929.
(7) Memorial presentado, al Virrey por los Capitanes y Gobernadores de la mita. Potosí, 1º de marzo de 1657. A.G.I. Legajo Aud. de Charcas 268.

pesos y medio, es decir más del salario de una semana, que era de dos pesos y medio. Dentro de la mina, los indios eran distribuídos por grupos de tres, uno de los cuales era "mingado", voluntario, y dirigía los trabajos porque disponía de una mayor experiencia adquirida a través de una relativa estabilidad en las labores de la mina. Mientras dos de ellos se dedicaban a la faena, el tercero descansaba por el tiempo que tardaba en consumirse una vela de sebo, a cuya luz trabajaban. El patrón entregaba a cada indio una vela por turno, pero era sabido que consumían durante ese lapso dos y la compra de la otra corría por cuenta de éste último.

Las ausencias eran desquitadas con el trabajo por un tiempo igual al de la falta, pero sin ninguna retribución. Los empresarios alegaban que para reemplazar al ausente habían tenido que alquilar un "mingado" a mayor salario, a 7 pesos por semana (8).

Según un Concilio celebrado en Lima, los indios estaban obligados a observar, fuera de los domingos, un número de festividades religiosas algo menor que los españoles. Eran los primeros días de las cuatro pascuas, la Circuncisión, Ascensión, Corpus Christi, Natividad, Anunciación, Purificación, Asunción y San Pedro y San Pablo. Se puede afirmar que en general, el descanso de esos días fué permanentemente respetado, más que nada por la vigilancia ejercida por la Iglesia (9).

*Salarios.*

Los trabajadores estaban clasificados en tres categorías, de acuerdo a la índole de sus ocupaciones. Inicialmente, los que trabajaban en el interior de la mina y hacían la faena más dura, ganaban tres reales y medio por día; los que acarreaban el mineral del Cerro a los ingenios, percibían tres reales y, finalmente, los que tenían a su cargo el beneficio o refinamiento en los ingenios, recibían dos reales y tres cuartillos (10). A comienzos del siglo, el Virrey Luis de Velasco, subió esos salarios a cuatro, tres y medio y tres reales respectivamente.

En todos los casos, descontábase a los mitayos medio real a la semana, para la formación de un fondo anual de 12.000 pesos, al que se llamaba "granos" y estaba destinado a pagar estipendios al Corregidor de

(8) Relación del Virrey del Perú conde de Alva de Liste al Virrey conde de Santistevan, su sucesor, sobre la mita. Lima, 13 de diciembre de 1661. A.G.I. Aud. de Charcas Leg. 267.

(9) "Guía histórica, geográfica, física, política y legal del Gobierno e Intendencia de Potosí", por Juan Vicente Cañete y Dominguez, 1796.

(10) Cuando comenzó la explotación del Cerro, los indios eran pagados con porciones de mineral, porque la moneda existente en Potosí no alcanzaba a cubrir el monto de las remuneraciones de tan alto número de asalariados. El Virrey Toledo encontró que el equivalente en moneda era ínfimo y no les alcanzaba siquiera para el pago de sus tributos y ordenó la elevación de los salarios a once tomines en su equivalente en metales. A su regreso de la guerra de los indios chiriguanos, mandó el acuñamiento de moneda en Potosí en pesos de 8 reales y de a 4; reales de 2 y medios y cuartillos. Consecuentemente *prescribió* el pago de los jornales en moneda.

Potosí por las visitas de inspección a las minas que hacía, al Alcalde de Minas, a tres Veedores y al Protector de Naturales, quien tenía a su cargo la defensa jurídica de los intereses de los indios (11). Cuando la concurrencia de la mita comenzó a declinar y, paralelamente, la recaudación de los "granos", aquel descuento ya no consistía en la cifra fija de medio real semanal, sino la que resultaba de la prorrata entre los 12.000 pesos y el número de indios asistentes, o sea que dicha contribución fué en aumento progresivo (12).

Aunque el lunes era un día íntegramente afectado al trabajo, no se les reconocía para el pago de los jornales, y por lo tanto no recibían sino los correspondientes a cinco días a la semana. Percibían, pues, los del interior de la mina 20 reales a la semana, o sea dos pesos y medio, puesto que cada peso "corriente" tenía ocho reales. Los salarios eran pagados el domingo por la tarde o el lunes por la mañana para evitar su despilfarro en alcohol y diversiones y las consecuentes ausencias del trabajo.

Como a lo largo de un año trabajaban 17 semanas que componen cuatro meses, sus remuneraciones por todo ese tiempo llegaban a la suma de 42 pesos. Un memorial de la época estableció que la mita ocasionaba al indio, en el transcurso de un año, un gasto de cien pesos y que, por concepto de salarios, no recibía en total sino 46. Alguien dijo que el indio para ganar 40 pesos gastaba 100. (13).

Mientras tanto, como se ha dicho antes, los trabajadores voluntarios ganaban doce reales diarios o sea siete pesos semanales. El jornal de los mitayos era artificialmente bajo y su diferencia con el de los indios voluntarios es un índice más de la situación injusta en que se colocaba a aquéllos (14).

Cada empresario recibía cincuenta mitayos —o indios de "cédula", como también se los llamaba— por cada "cabeza de ingenio" que poseía. Pero, con el trascurso del tiempo, había más de uno que, aunque ya no explotaba plata ni tenía minas, seguía recibiendo indios. Entonces acudían al lucrativo recurso de alquilar cada indio a otros empresarios que realmente los necesitaban, por la suma de cien pesos al año. El ilícito alquiler fué ya prohibido en 1594 por una Cédula Real que, según un Corregidor de Potosí, no tuvo más efecto de ser pregonada en las cuatro esquinas de la plaza.

Estaba también prohibido el arrendamiento de minas e ingenios que tenían adjudicados indios de "cédula", porque esa operación entrañaba un disimulado alquiler de personas. El Virrey Velasco permitió ese género de arrendamiento para los deudores a la Hacienda, a fin de facili-

(11) Carta del Virrey Príncipe de Esquilache al Rey. Lima, 29 de abril de 1620. A.G.I. Audiencia de Lima Leg. 38.

(12) Carta del Presidente de la Audiencia de Charcas, Diego de Portugal, al Rey. Potosí, 2 de abril de 1613. A.G.I. Aud. de Charcas Leg. 19.

(13) Alonso Messía, memorial al Virrey Velasco, citado.

(14) Fuera de todo eso, el año que les tocaba la mita, los indios debían pagar, por concepto de tributo, 17 pesos, es decir algo más de la tasa normal, lo cual hacía más resistido el viaje a Potosí.

tarles en esa forma el pago de sus deudas, pero sucedió entonces que muchos empresarios que querían alquilar sus indios se convertían artificialmente en deudores al fisco pidiendo, por ejemplo, azogue al fiado (15).

*Redención de la mita.*

¿Cuál fué la respuesta del indio a las imposiciones de la mita? Eran muy duras para que pudiera resignarse a ellas. No sólo lo sometían a un trabajo riguroso, para el cual no estaba acostumbrado, sino que lo desarraigaban de su tierra, de su hogar, de sus tradicionales ocupaciones agrícolas, para trasladarlo a un medio distante y extraño.

Como habría sido antinatural que se sometiera a esas condiciones de trabajo que llegaban a afectar tan profundamente su vida, tomó distintos caminos para esquivarlas.

Las veces que le era posible, podían redimirse del servicio entregando al empresario al cual estaba asignado, una suma de dinero para que éste alquilara otro indio en su lugar, en cuyo caso no pagaba los dos pesos y medio, que habría sido su jornal semanal, sino siete pesos, porque el empresario debía tomar un *minga* o voluntario que ganaba esta última cantidad (16).

En las épocas en que el rendimiento de las minas comenzó a declinar el patrón prefería quedarse con los 7 pesos en vez de contratar el reemplazante. Le resultaba una entrada más lucrativa y segura, sin el riesgo de la inversión minera.

A ese indio mitayo que se redimía mediante el pago de 120 pesos al año —7 pesos por 17 semanas— se le llamaba indio de "faltriquera" porque no cumplía ningún trabajo, sino entregaba una suma de dinero que iba a parar directamente al bolsillo del propietario.

El doloso procedimiento estaba severamente prohibido por la letra inoperante de la ley, pero su práctica era consentida ampliamente a sus espaldas. Era altamente perjudicial para el Estado español porque sustraía indios y brazos a la producción, con lo cual bajaban las recaudaciones fiscales, que alcanzaban a un quinto de lo producido. Hacia 1654, el Corregidor de Potosí Francisco Sarmiento de Mendoza calculaba la existencia de 1.100 indios de "faltriquera", o sea una cuarta parte del total de los mitayos. Sin embargo era difícil probar y sancionar el delito porque se cometía secretamente entre el Cacique (funcionario indígena encargado de reclutar los trabajadores) que entregaba el dinero por encargo del mitayo y el azoguero que lo recibía.

El sistema era alentado en casi todos los casos por el minero, aun cuando tuviera la intención de emplear ese dinero en contratar un *minga*,

(15) Carta al Rey, dirigida por los Oidores de la Audiencia de Charcas, licenciados Pedro Ruiz de Bejarano, Miguel de Orozco y Manuel de Castro y Padilla. La Plata, 3 de marzo de 1608. A.G.I. Aud. de Charcas 18.

(16) Si huía o moría un indio afectado a la mita, la comunidad o población indígena respectiva estaba obligada a pagar al minero 120 pesos al año.

porque éste le resultaba así completamente gratis, más barato que el mismo mitayo, a quien habría tenido que pagar de su bolsillo los dos pesos y medio.

En 1659 un Corregidor de Potosí, el Obispo Francisco de la Cruz, reveló que los azogueros habían pagado ese año a la Hacienda, por concepto del "quinto", la suma de 308.547 pesos, al mismo tiempo que habían recibido de los indios, en substitución de sus servicios, más de 700 mil. Así se comprende mejor cuánto les convenía alentar ese procedimiento.

*La evasión.*

La otra gran respuesta del indio fué la huída, la evasión. No le era difícil tomar ese camino porque le bastaba, aunque eso supusiera el abandono de sus tierras, trasladarse a cualquiera de las catorce provincias que estaban exoneradas de contribuir a los contingentes.

En una carta dirigida al Rey, el Presidente y los Oidores de la Audiencia de Charcas (17) expresaban a comienzos del siglo que si bien en épocas anteriores era hasta cierto punto razonable exigir a las 16 provincias "obligadas" la entrega de 13.500 indios al año, ahora era despiadado, porque se hallaban fuertemente deshabitadas.

Era tan crecido el número de los que habían fugado que, para los que permanecían en sus pueblos, los períodos de descanso con relación a la mita ya no eran de siete años, sino mucho menores, puesto que las poblaciones —aunque hubieran disminuído— debían seguir enviando a Potosí el mismo número de personas.

Al año siguiente, uno de los Oidores, Diego Muñoz de Cuéllar, visitó todo el distrito y comprobó que las poblaciones había decrecido en una mitad desde los tiempos del Virrey Toledo, 40 años atrás. Los períodos de descanso en muchos pueblos se habían reducido a dos años y en otros apenas a uno. La evasión, la emigración, para liberarse de las cargas de la mita habían producido tan impresionante despoblamiento (18).

Un Corregidor de Potosí, Rafael Ortiz de Sotomayor, escribió al Rey Felipe III en 1620 que si bien al comienzo el espaciado turno de 7 años era llevadero y tolerable, la degradación demográfica de los centros in-

(17) Carta dirigida por el Presidente de la Audiencia de Charcas y los Oidores al Rey. La Plata, 1º de marzo de 1612. A.G.I. Audiencia de Charcas Leg. 19.

(18) Carta del Oidor Diego Muñoz de Cuéllar al Rey. La Plata, 1º de marzo de 1615. A.G.I. Aud. de Charcas Legajo 19. "Esta verdad (que ojalá no lo fuera) —expresaba— se comprueba por la poca remuda que tienen los pueblos para cubrir el entero de las mitas y labores del cerro de Potosí y otras partes, pues estando dispuesta para estos servicios la séptima de los indios tributarios que quedaron en cada pueblo al tiempo de la dicha reducción de nuestro virrey don Francisco de Toledo (cosa que parecía tolerable), hoy no pueden enterar con la cuarta parte y es certísimo que el indio que va un año a Potosí no puede holgar (digo estar en su pueblo) más que otro y cuando mucho dos y en muchas partes aun no gozan de este tiempo ni del privilegio de menor de 18 años ni reserva de mayores de cincuenta".

dígenas hacía cada vez más problemático no tanto hallar el número cabal de personas, sino que éstas siguieran gozando de los descansos fijados primitivamente.

Aseveraba también que las leyes y ordenanzas del Virrey Toledo habían sido observadas cuando más durante los primeros ocho o diez años, y en esa época, 1620, el turno para ir a Potosí estaba reducido de siete años a uno o dos; y el descanso, una vez en el Cerro, de dos semanas reglamentarias al comienzo, a una.

En 1628, el Oidor de la Audiencia de Charcas, Gabriel Gómez de Sanabria, después de una visita a las provincias que ahora forman el Departamento de La Paz, evidenció (19) que en todos los pueblos más de las dos terceras partes de los indios que figuraban en los padrones de los Caciques estaban ausentes.

Hacia la mitad del siglo, los períodos de descanso habían desaparecido por completo, pero muchos pueblos estaban íntegramente deshabitados.

Otro recurso para eludir la mita era entrar a servir en las haciendas de los españoles en calidad de "yanaconas". Este tipo de indios tenía un estatuto especial que les eximía de asistir a la mita y les proporcionaba la protección del propietario de la hacienda, quien se oponía con tenacidad a que le arrebataran su trabajador. Hacia 1659 no había en Potosí sino un poco más de 2.000 indios de "cédula" que trabajaban al mismo tiempo. Por ejemplo de la provincia de Chucuito, que entonces comprendía la localidad de Puno, apenas había en 1622, nada más que 147 indios de un padrón primitivo de 1854 (20).

Las poblaciones y comunidades indígenas estaban deshabitadas en las impresionantes proporciones señaladas más arriba, pero seguían bajo la obligación de presentar, si no la totalidad de los cupos, el mayor número posible, aunque para ello los indios ya no tuvieran ni siquiera un solo año de descanso.

El Virrey Conde de Lemos resumió por entonces la situación diciendo "los indios han estado gravísimamente molestados y oprimidos, las reducciones faltas, las mitas quebradas, ellos en muchas provincias desposeídos de sus tierras, su ocupación reducida a una rigurosa esclavitud" (21).

En las 16 provincias sujetas a la mita existían en 1662, según las estimaciones del Presidente de la Audiencia de Charcas, Bartolomé Salazar, 16 mil indios, en lugar de los 81 mil de un siglo atrás, cuando comenzó la mita. Tales fueron los estragos causados por el sistema.

El despoblamiento de las colectividades llegó a afectar profundamen-

(19) Carta al Rey dirigida por G. Gómez de Sanabria. La Plata, 18 de enero de 1629. A.G.I. Aud. de Charcas Legajo 19.

(20) Carta del Presidente de la Audiencia de Charcas, Bartolomé Salazar, al Rey. La Plata, 22 de enero de 1662. A.G.I. Aud. de Charcas Legajo 267.

(21) Carta del Conde de Lemos al Rey. Lima, 6 de diciembre de 1669. A.G.I. *Aud.* de Charcas Legajo 268.

te la cobranza de los "tributos". (Todos los indios entre los 18 y 55 años de edad estaban obligados a pagar anualmente 7 pesos ensayados, cada uno de 12 reales y medio, a la Corona española). Como los indios, al huir de sus pueblos y sustraerse al control de las autoridades dejaban de pagar sus "tributos", la Hacienda dejaba de percibir una suma superior a la que daban los "quintos" por la explotación de la plata. La mita fue, ante todo, un contrasentido económico. Los Oficiales Reales de Potosí informaron entonces que si se lograra reponer el pago puntual de los "tributos", afectado por las evasiones provocadas por la mita, ese ingreso sería mayor que el de los "quintos", o sea que la supresión de la mita habría dado mayores ingresos al Estado español (22).

*Caciques y Curacas.*

Los indios eran reclutados en sus poblaciones y campos de origen y después conducidos a Potosí por los Caciques y Curacas. La existencia de tales funcionarios databa de la época del Imperio de los Incas, bajo el cual tenían a su cargo el gobierno local de las colectividades. Los españoles respetaron la institución y se valieron de los Caciques y Curacas para manejar a los aborígenes, cobrarles los tributos y hacerles cumplir con la mita. La conservación de dichos funcionarios se justificaba con los españoles más que nunca, porque tenían un profundo conocimiento de las condiciones geográficas de las regiones, los dialectos nativos eran los suyos y poseían un saber exacto, aunque empírico, de las peculiaridades demográficas.

Los Caciques y Curacas eran los responsables de entregar a los azogueros el número cabal de indios, en plata o en persona. El cumplimiento de ese cometido pronto se hizo muy difícil debido a que era imposible reclutar en cada pueblo o comunidad el número cabal de personas y porque en el trascurso del viaje hacia Potosí se les escapaban muchas. Con el tiempo los naturales rehuían obstinadamente ocupar el puesto de Cacique, tan lleno de responsabilidades. Legalmente la única ventaja de que gozaban era no formar en los cuadros de mitayos, ni trabajar en las minas, pero se les imputaba obtener una serie de beneficios ilícitos. Con seguridad, mayores eran las molestias e inconvenientes, porque ningún indio quería ocupar ese cargo.

El empresario minero, al recibir su contigente disminuído, lo cual era inevitable a partir de cierto tiempo, echaba toda la culpa de la falla al Cacique. No era que desconociera la imposibilidad absoluta que había tenido éste para alistar la cantidad señalada a cada pueblo, pero, aún así, le hacía culpable de las bajas y usando amenazas y violencias

(22) El Virrey conde de Alva, en medio de la lentitud y pesantez burocráticas de la Colonia, estimó que una de las claves del, problema se hallaba en el Corregimiento de Potosí y mandó allí en 1660 al obispo Francisco de la Cruz. Era un prelado de una rectitud admirable y comenzó por suprimir radicalmente la entrega de plata a cambio de indios.

obtenía de aquél compensaciones en dinero. El Cacique no encontraba otro medio de satisfacer las exigencias del empresario, que sometiendo a los indios a exacciones pecuniarias suplementarias.

Al azoguero le era fácil comprobar las bajas ocurridas durante el viaje porque el Corregidor, al despachar los indios de los pueblos con destino a Potosí, levantaba una lista en tres ejemplares. Uno era para él mismo, otro para el Capitán de Mita (este funcionario, indio también, era responsable de los contingentes totales correspondientes a cada provincia) y el tercero para el Corregidor de Potosí. No valía al Capitán de Mita ninguna explicación ni descargo ante las autoridades para justificar las deserciones. Su responsabilidad era absoluta, bajo el principio de que la admisión de descargos significaría legalizar, en cierta forma, un medio para eludir la mita. Era preferible, en todo caso, "apremiarlos con algunas vejaciones" como atarlos a un carnero y propinarles en público un número de azotes fijado por el Corregidor o colgarles por los cabellos durante algunas horas (23).

Existía entre los españoles un extendido convencimiento de que los Caciques se enriquecían con sus puestos. Obtenían —se decía— de los indios que querían librarse del servicio, el pago de fuertes sumas que iban a parar a su bolsillo. Ante el español, usaban infinitas argucias para hacerle admitir un número de bajas mayor que el verdadero. Se afirmaba también que los Caciques conocían en todos los casos el paradero de los indios que habían abandonado sus pueblos y que les cobraban dinero para permitirles vivir sin cumplir sus obligaciones. Por lo menos eran argumentos sostenidos por los empresarios y se valían de ellos para exigir del Cacique, si no la entrega cabal de los efectivos, su compensación monetaria.

El Virrey Marqués de Montesclaros escribió una vez a Madrid: "Es fuerza afirmar a Vuestra Magestad con ponderación que no hay en el mundo más perjudicial gente, de peores respetos e inclinaciones, que los caciques" (24) y el Corregidor Sarmiento de Sotomayor llegaba a afirmar en 1654 que los Caciques se beneficiaban con la mitad de las recaudaciones provenientes de los pagos de los indios para su exención de la mita.

A mediados del siglo, cuando esa situación alcanzó un franco estado de crisis, se produjo un serio intento de reformar el método pernicioso que, como se ha visto, no tenía sino un beneficiario: el empresario minero.

Aunque los males fueron advertidos y denunciados por las autori-

(23) El obispo de la Cruz escribió al Rey (15 de abril de 1660) que en Potosí se acostumbraba inmemorialmente, a simple denuncia del azoguero, sin otra testificación, inflingir a los caciques, cuando no entregaban el número completo de indios, fuertes castigos como atarlos a un carnero y propinarles azotes en la plaza o colgarlos de los cabellos. A.G.I. Aud. de Charcas Legajo 266.

(24) Carta del marqués de Montesclaros al Rey. Lima, 2 de abril de 1611. A.G.I. Aud. de Lima Legajo 36.

dades coloniales desde pocos años después de su implantación, la primera tentativa seria de suprimirlos fué planteada por el Virrey Conde de Chinchón. Ordenó en 1633 a un funcionario, Juan de Carvajal y Sandi, hacer un recuento de los indios disponibles de acuerdo a la verdadera realidad demográfica. Halló el comisionado únicamente 4.115 personas, o sea una tercera parte de las cifras primitivas. Los azogueros se opusieron primero en Lima y después en Madrid a que esa constatación fuera confirmada oficialmente y que de ella se desprendieran las lógicas y naturales reformas en la repartición de los indios; llegaron a obtener la expedición de una cédula que anulaba esos resultados y mandaba hacer un nuevo recuento. Dada la lentitud de los trámites burocráticos, las distancias de por medio y la complejidad de la tarea, lograban así un plazo de varios años.

Los Virreyes sucesivos demostraron poco empeño por llevar adelante una labor que chocaba con tantos intereses y prefirieron no remover el problema. Así fué hasta que llegó a Lima el Virrey Conde Alva de Liste. El nuevo gobernante resolvió en 1660, mandar efectuar un empadronamiento no sólo de las 16 provincias sujetas a la mita sino de las 14 liberadas, con el fin de reintegrar de éstas a los indios evadidos del trabajo forzado. En las provincias obligadas apenas quedaban unos 16 mil indios que podían ser utilizados y para llegar a restablecer turnos permanentes de 3.000 indios —las expectativas no llegaban ahora a más— había que recurrir a las provincias hasta entonces eximidas, donde vivían unos 60 mil indios, sobre los cuales se podía echar mano.

Fué el Virrey Conde de Lemos el más decidido de los gobernantes por cortar los abusos y atropellos. Llegado al Perú en 1667, comenzó por restablecer la jornada "de sol a sol", lo que permitía a los indios bajar del Cerro después del trabajo y dormir en sus casas y no en los socavones. "No es plata que se lleva a España, —escribió al Rey— sino sudor y sangre de indios" (25). Mandó también suprimir radicalmente la entrega de plata en reemplazo de indios e impuso fuertes multas a quienes vulneraran sus disposiciones.

La muerte del Virrey, cuatro años después, hizo efímeras las vigencias de esas reformas y ocasionó la vuelta instantánea de los antiguos males.

La iniciativa del Virrey Conde Alva de Liste, de hacer un empadronamiento general, fué retomada por la Corona en 1676. El nuevo

(25) Cierta vez el conde de Lamos escribió al Rey que si le obsequiaran las riquezas del Cerro, no las aceptaría por no comprometer la salvación de su alma. Cuando fue a Puno a reprimir los desmanes de los Salcedo, el minero Antonio López de Quiroga la expresó que la ley de los minerales de Potosí no alcanzaba siquiera a la de los desmontes de Laicacota. De ahí dedujo el Virrey que la pobreza de los minerales del Cerro era compensada con el abrumador trabajo de los indios.

La colusión de los azogueros de Potosí con el Corregidor don Juan Antonio de Oviedo y Herrera, conde de la Granja, fué sancionada por el Virrey con la destitución del funcionario.

Virrey duque de la Palata quedó encargado de llevarla a término (26). Le asesoraría, entre otros, un arzobispo de Lima, Liñan y Cisneros, quién era propiciador de la imposición de un horario de trabajo más prolongado, diciendo que así los indios tenían menos tiempo de "ofender a Dios".

Los resultados del "repartimiento" o numeración de los indios, iniciado en 1683 y concluído seis años más tarde, corroboró la disminución aguda de las poblaciones. Aunque esta vez se tomó en cuenta cinco provincias más que antes, no se pudo sino formar los dos turnos —en lugar de los tres primitivos— de 2.821 indios que tendrían una semana de trabajo seguida de otra de descanso. Cada uno de los 57 ingenios de Potosí recibiría 50 mitayos (27).

Pronto se comprobó que aún esas cifras eran ficticias, porque para completarlas se había tomado en cuenta a numerosos "yanaconas" y a otros llamados "forasteros" (fuera de su lugar de origen), que apenas empadronados se retiraron a tierras más alejadas aún, hacia el este, donde ya no llegaba el poder de los españoles.

Por eso el siguiente Virrey, Conde de La Monclova, debió disponer que los "forasteros", que sumaban 31.031, fueran eximidos y restituir a las cinco provincias últimamente agregadas, su categoría de libres.

Todas esas medidas reducían, todavía más, los futuros contingentes.

En adelante, se resolvió en Lima, no se repartiría sino 1.408 indios en cada uno de los dos turnos. Se pagaría a los mitayos el salario correspondiente al lunes y se les aumentaría un real por cada día, con lo cual la retribución semanal alcanzaría a 30 reales.

Los indios podrían reemplazar su trabajo pagando únicamente 3 pesos a la semana y se cumpliría con el pago de viáticos.

Una cédula de 18 de febrero de 1697 ratificó tales acuerdos.

Sevilla, 1955.

(26) Cuando el Duque llegó al Perú "desde Paita hasta Potosí y Santa Cruz de la Sierra", encontró todas las provincias destruídas al extremo de parecerle habían sufrido continuas guerras y pestes. Todo era efecto de la mita.

(27) El empadronamiento sirvió para comprobar una realidad hasta entonces advertida sin género de dude: el pavoroso desplobamiento de las 16 provincias "obligadas". En las ocho parroquias del Cusco, los indios no pasaban irrisoriamente de 1.140; en La Paz, donde se creía hallar diez mil, fueron numerados 410, y en Oruro 200 en lugar de tres mil. Se tropezó igualmente con otra considerable dificultad. Los indios no estaban ya sometidos a sus caciques y curacas y concentrados en "ayllus" y parcialidades, como cuando los numeró Toledo, sino desperdigados y dispersos. De 64.581 encontrados en las 16 provincias más el Cusco y Arequipa, 31.378 eran forasteros y 16.000 vivían acogidos en haciendas de españoles. Carta del Virrey Duque de La Palata, al Rey. Lima, 19 de febrero de 1689. A.G.I. Aud. de Charcas 270.

# Los primeros jesuítas en el Perú virreinal

## UNA INTRODUCCION A LAS FUENTES HISTORICAS

*Por ENRIQUE T. BARTRA, S. I., y ANTONIO DE EGAÑA, S. I.*

En el primer volumen que la serie Misionológica de *Monumenta Histórica Societatis Iesu* dedica a las Misiones jesuíticas de Occidente, su editor el P. Félix Zubillaga, S. I., hizo amplia y erudita exposición de los motivos que condujeron a la reciente Compañía de Jesús a participar en la evangelización de la América española, confiada en los comienzos con derechos exclusivos a las cuatro Ordenes mendicantes, Franciscanos, Dominicos, Agustinos y Mercedarios (1). Circunscribiéndonos por nuestra parte nosotros al Virreinato del Perú durante el siglo XVI, época en que tuvo lugar el establecimiento de la primera provincia de la Compañía de Jesús en las Indias españolas, queremos presentar al lector de los documentos que formarán la sub-serie *Monumenta Peruana*, el marco histórico en que deben situarse las piezas que hemos logrado reunir, dentro de ciertas líneas generales y sólo en cuanto lo juzgamos necesario para su recta interpretación (2).

---

I

## ESTADO DEL VIRREYNATO DEL PERU EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

### LO QUE HABIA QUEDADO DEL IMPERIO INCAICO

1. *Situación geográfica.*—Señalemos en primer lugar los contornos geográficos. El Virreinato del Perú en el tiempo que nos ocupa comprendía no solamente los dominios del fenecido imperio de los Incas, sino ade-

(1) Félix Zubillaga S. I., *Monumenta Antiquae Floridae* (Monumenta Histórica Societatis Iesu 69. Monumenta Missionum III). Roma 1946, 2*-11*.

(2) Cediendo a una amable invitación del Director de *Revista Histórica*, el ilustre historiador y buen amigo Ingº Manuel Moreyra Paz-Soldán, damos aquí los dos primeros capítulos, ampliados en algún punto, de la Introducción General puesta la frente de nuestro primer volumen de *Monumenta Peruana* (Monumenta Histórica Societatis Iesu 75. Monumenta Missionum VII) I. Roma 1954. La traducción del latín al castellano es del P. Enrique T. Bartra S. I.

más los otros territorios entonces ya descubiertos por los españoles desde el istmo de Panamá o Tierra Firme hasta el Cabo de Hornos, por el lado del llamado Mar del Sur; por la vertiente atlántica, las regiones de Tucumán, Córdoba y el Río de la Plata; subiendo al norte, el Paraguay y una buena parte de las selvas amazónicas con los términos abiertos por la parte del Brasil, dominio portugués; y por último, todo el Reino de Nueva Granada hasta el Mar de las Antillas, sin Venezuela. Sobre este vastísimo territorio de unos siete millones de kilómetros cuadrados se dilataba la autoridad civil del Virrey del Perú y la eclesiástica del Arzobispo de Lima (3).

Naturalmente, en el corto lapso al que se ciñe nuestro volumen no alcanzaron los misioneros jesuítas todos sus confines, ni mucho menos. Nos será dado más bien observar la preocupación que muestran, siguiendo las indicaciones del Padre General, de situarse ante todo estratégicamente en el corazón del Virreinato —Lima, Cusco, La Paz— desde donde luego irradian en todas direcciones, según puede verse en sus propios lugares (4). Desde Lima podían comunicarse con la comodidad entonces posible por mar y por tierra, al norte con Guayaquil, Quito y Nueva Granada, al sur con Chile; el Cusco se hallaba en el centro más poblado de indígenas; La Paz era la puerta hacia el este.

Según esto, los jesuítas se movieron durante los primeros diez años en la porción media del Virreinato, es decir, en los territorios que aproximadamente forman hoy las repúblicas del Perú y Bolivia. Como en nuestros documentos se habla una y otra vez de la notable variedad de climas que tiene el país, recordemos brevemente las características topográficas de éste que parcialmente la explican.

El territorio peruano está geográficamente dividido en tres zonas muy desiguales entre sí por su configuración y su clima. La primera es la *Costa,* una faja estrecha que forma el litoral y corre desde Piura al norte hasta Chile entre el océano y la Cordillera de los Andes, tierra sin lluvias, desértica y calurosa, interrumpida de vez en cuando por amenos valles. La Cordillera entra por el Ecuador y cruza el país en tres series de cadenas discontinuas encerrando entre altos picachos extensas mesetas desoladas o altiplanos (la *puna* de los quechuas) que se alternan con valles fértiles y ásperas gargantes a una altura media de 3.000 a 4.000 metros sobre el nivel del mar. Esta zona es la *Sierra,* de temperatura muy fría en los altiplanos que se hace calurosa en los valles durante el día. Al este de la Cordillera, que desciende escalonadamente llevando sus aguas al Atlántico, se abre la vasta extensión de la selva amazónica con sus bosques impenetrables y sus grandes ríos, de clima tropical e insalubre. Es lo que llaman *Floresta o Montaña.*

2. *El Imperio Incaico y sus pobladores.*—No nos toca detenernos

(3) En realidad, no se correspondían exactamente los límites del Arzobispado de Lima y los del Virreinato, como indicamos más adelante (I, § 2, 7).

(4) Véase por ejemplo *Mon. Per.* I, Documentos nn. 57; 69; 85, 11, 17, 19-21, 26-29; 178, 8-13.

en los tiempos anteriores a la dominación incaica, y de ésta diremos sólo aquello que importa a nuestro propósito. Al entrar en Lima los primeros jesuítas el 1º de Abril de 1568, el poder español podía considerarse sólidamente establecido en lo que fue el Imperio de los Incas. Pero sabido es que fue el Virrey Don Francisco de Toledo, llegado en Noviembre del año siguiente, el que dió forma y orden al sistema administrativo español, haciendo entrar sabiamente en sus célebres Ordenanzas algunas instituciones incaicas. (5)

Y con razón. En cosa de un siglo aproximadamente antes de la llegada de los conquistadores europeos los reyes Incas habían creado un Imperio de vastas proporciones y organización relativamente adelantada. Se extendía desde el río Ancasmayo, al norte de la actual república del Ecuador, hasta el Maule en Chile, tres mil quinientos quilómetros al sur, con una anchura máxima de quinientos quilómetros en la parte central, llegando a abrazar parte de las regiones andinas de Bolivia y al noreste de Argentina.

Conforme iban sometiendo en sucesivas y a veces pacíficas conquistas los varios pueblos que poblaban este territorio, los Incas les imponían su lengua, sus costumbres, su religión y un gobierno despótico y minucioso, pero paternal, muy en consonancia con la idiosincrasia de unos y otros. Así nació el *Tahuantinsuyu*, el país de civilización más adelantada de la América precolombina.

Puede calcularse en nueve o diez millones el número de sus habitantes a la llegada de los españoles, cifra que algunos por razones atendibles rebajan a ocho, seis y aun cuatro millones (6), repartidos, según Rowe (7), en 44 provincias andinas, 38 costeñas, más 4 en el altiplano del Alto Perú o Bolivia, las cuales vendrían a corresponderse más o menos con los territorios de las tribus preincaicas allí establecidas originariamente, diversas por la cultura y el habla, y que el régimen incaico logró en alguna forma unificar.

El hombre de los Andes del Perú y Bolivia posee características que lo diferencian apreciablemente de sus congéneres amerindios. De talla baja (1.50-1.60 m.) y contextura robusta, que se muestra en el tórax y la espalda muy desarrollados en los dos sexos; cráneo braquicéfalo, deprimido en las sienes; cara ancha y plana, ojos pequeños sin profundidad,

(5) Para la exposición que sigue, hemos consultado, entre otros, a *John Howland Rowe, Inca culture at time of the Spanish conquest*, y George Kubler, *The Quechua in the colonial world*, en: J. H. Steward, *Handbook of South American Indians* II. Washington 1946. Luis Pericot García, *América indígena* I. Barcelona 1936. E. von Eickstedt, *Rassekunde und Rassengeschichte der Menschheit*, Stuttgart 1934. Ph. A. Mean, *Ancient civilisations of the Andes*. Londres 1931. Id., *The fall of the Inca Empire*, Londres 1900. Ricardo E. Latcham, *Los Incas, sus orígenes y sus ayllus*, Santiago de Chile 1908. J. J. Tschudi, *Contribuciones a la historia, civilización y lingüística del Perú antiguo*, Lima 1928. Louis Boudin, *L'Empire socialiste des Inka*, París 1928. Paul Rivet, *Langues Américaines*, en: *Les Langues du Monde XVI*, París 1924.

(6) Véase el detenido estudio de Angel Rosemblat, *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*, Buenos Aires 1945.

(7) Rowe, *Inca culture at time of the Spanish conquest* p. 184.

pómulos salientes, nariz grande y a menudo arqueada con las ventanas muy abiertas; boca grande y labios generalmente delgados, con el mentón corto y robusto; el tronco y los brazos son largos y desproporcionados para las piernas; piel morena, de color aceituna, pero el grado de pigmentación es bastante variable; cabello negro, grueso y lacio; el iris pardo oscuro, y la córnea amarillenta en los adultos. Como anomalías típicas suelen señalarse la mancha mogólica y el "os Incae" llamado también epactal por algunos autores.

Esta raza andina se reparte en dos familias lingüísticas principales que son la *quechua* y la *aymara*, que no se diversifican únicamente por su lenguaje, pues los quechuas son también menos vigorosos y tienen el color más oscuro, mientras que en los aymaras el tórax es más voluminoso y convexo y las piernas más cortas.

3. *Idiomas y dialectos.*—Los incas eran quechuas e impusieron, como hemos dicho, su propia lengua en su imperio, sirviéndose de ella como de medio unificador y vehículo de cultura. Y lo hicieron con éxito sorprendente. El quechua se sobrepuso a los demás dialectos no sólo en calidad, digámoslo así, de idioma oficial, sino también por una reconocida superioridad axiológica, como "habla de hombres" (*runa-simi*) por antonomasia. Estos dos hechos, su origen y su predominio, hizo que los españoles nombrasen el quechua como la *lengua del Inga*, o *lengua del Cuzco y lengua general*. El nombre que ha prevalecido le fué dado, como se sabe, por el autor de la primera Gramática que de ella se escribió, el benemérico dominico fray Domingo de Santo Tomás, y se deriva seguramente del nombre de una parcialidad situada sobre el río Pachachaca en el actual Departamento peruano de Apurímac.

No hay que pensar, sin embargo, que desaparecieron por completo los otros dialectos. Así, en uno de nuestros documentos se nos dice: "...tiene cada provincia su lengua particular, diversa en partes, cada pueblo la suya, que es grande admiración, y pienso que hay provincia que tiene más de cinqüenta lenguas diversas" (8). Dejando a un lado esta última suposición, nada exagerada si se piensa en las tribus selváticas (que los Incas no llegaron a someter), es evidente que se trata de dialectos propiamente dichos del quechua o de lenguas fuertemente impregnadas del mismo.

En ninguna de estas dos categorías puede entrar, en cambio, el aymara, lengua muy antigua que se mantuvo y sigue manteniéndose aun hoy independiente del quechua, con el que tiene, sin embargo, seguro parentesco, y que en tiempos pretéritos debió de estar mucho más difundida que al presente, circunscrita como se halla a reducidas comarcas de los altiplanos del Collao, junto al lago Titicaca.

Esto nos ayuda a comprender por qué los españoles del siglo XVI dividieron a los indígenas del antiguo territorio incaico en dos grandes porciones: pueblos de lengua quechua y pueblos de lengua aymara. En

(8) *Mon. Per.* I, Doc. n. 85, 21.

la práctica, el término *quechua* servía para distinguir de los *collas* o *aymaras* a los pueblos que hablaban la lengua del Cuzco o alguno de sus dialectos. Estos habitaban con preferencia en los valles y altiplanos centroandinos, entre los 2.000 y 3.000 m. sobre el nivel del mar, o las quebradas fértiles de la costa; aquéllos, en cambio, ocupaban los altiplanos en torno al Titicaca o al sur de este lago, más arriba de los 3.000 m. de altura.

4. *Estructura social.*—El sistema incaico, en lo social, político y económico, se apoyaba en el *ayllu,* una institución indígena anterior a la dominación incaica, que también los españoles utilizaron y que en alguna forma perdura hasta el día presente en las poblaciones indias del Perú y Bolivia.

Era el *ayllu* una comunidad de familias ligadas entre sí por lazos de parentesco, lejano y quizás fabuloso, asentadas en determinada extensión de tierras a las que se sentían profundamente arraigadas, bajo la autoridad de un jefe, *curaca* entre los quechuas, *hilacate* entre los aymaras. Cada familia recibía todos los años el empezar la sementera una porción de terreno (*chacra*) que debía cultivar para su propio sustento, pero debía trabajar también los campos del jefe y otras tierras pertenecientes a los dioses del *ayllu.*

Comunidades de esta especie las hallaron sin duda los Incas en casi todo el territorio de sus conquistas, y ellos mismos pertenecían a un *ayllu.* Lo que hicieron fue perfeccionar la institución y propagarla, haciéndola una unidad superfamiliar y uniforme, base y núcleo de la organización política, económica y militar del Imperio.

La familia era una institución estable y perfectamente diferenciada, como lo revelan los numerosísimos términos que posee la lengua para designar a los diversos miembros. El matrimonio debía contraerse dentro del propio *ayllu,* con una sola mujer, que el Inca o el *curaca* en su nombre señalaba a cada varón, con exclusión de los consanguíneos más próximos. Sin embargo, el Inca y los nobles se casaban con la propia hermana para conservar la estirpe más pura, y tomaban muchas esposas secundarias. Casarse para un varón era llegar a la mayoredad con el derecho consiguiente de mantener casa propia, sin dejar por eso de seguir manteniendo las más estrechas relaciones con sus padres y parentela, unidos todos en el culto del antepasado del *ayllu.*

El cuerpo social del Imperio estaba establecido jerárquicamente. En la cúspide el Inca, monarca y señor absoluto, representante de la divinidad y ser divino él mismo como hijo del Sol, acreedor a la obediencia más incondicional de sus súbditos a cambio de la paternal protección que les dispensaba.

En torno del Inca, la primera nobleza compuesta por sus numerosos parientes, llamados *incas* como aquél, a los cuales se agregaron sin confundirse, desde los tiempos del Inca Pachacútec, otros nobles escogidos entre las tribus de lengua quechua. Unos y otros, los incas de sangre

real y los incas por privilegio, formaban la clase de los *pacoyoc* (orejones), así llamados por llevar como señal distintiva de su elevada clase las orejas horadadas. De ellos sacaba el Inca sus principales colaboradores, los gobernadores generales de las provincias y los jefes de su ejército.

Los *curacas*, gobernadores y demás oficiales de la administración pública constituían una nobleza de segundo orden.

Debajo de estas dos clases privilegiadas, que estaban exentas de tributo y vivían de las rentas del Estado, venía el pueblo tributario (*hatunruna*), vasallo del Inca, pueblo campesino y trabajador por necesidad, pues todo tributo se pagaba con un trabajo (la moneda se desconocía), y el trabajo era principalmente agrícola.

En cada provincia, en cada *ayllu*, la tierra laborable se dividía por el Inca en tres partes, de proporción variable según fuese la fertilidad del suelo y el número de los pobladores. La primera porción era asignada a la religión y servía para sufragar los gastos del culto; la segunda se reservaba para sí el Inca y de allí sacaba sus rentas fiscales; la tercera, destinada a subvenir las necesidades generales, se repartía entre los cabezas de familia en secciones (*topo*) suficientes para el número de miembro de que se componía el grupo familiar.

El cultivo empezaba por las tierras del Sol y por las del Inca. Los labradores se distribuían en cuadrillas de a diez, tomando cada cual su parte en la que se hacía ayudar de sus hijos, mujeres y de cuanta gente podía reunir en su casa. Los que gracias a esta ayuda terminaban la tarea más pronto que los demás, eran los ricos, y los pobres, naturalmente, los que por carecer de ella empleaban más tiempo en el trabajo.

En el tiempo de la sementera y de la cosecha quedaba suspendida toda otra ocupación, y toda la gente hábil debía estar sobre el campo. Los que se hallaban impedidos por andar empleados en otros servicios, que no podían ser otros que los del Inca, tenían quienes cumpliesen en su lugar la tarea que les correspondía sin más retribución que la comida, y los primeros estaban seguros de encontrar a su vuelta puesto en casa el grano que no cosecharon ni sembraron.

Los *hatunruna* debían prestar además otros servicios, como ser, la construcción y mantenimiento de los caminos, canales de irrigación y almacenes imperiales, los correos, la milicia, el laboreo de las minas, el servicio personal del Inca y de los orejones, etc. Para cubrir estos servicios sin perjuicio de cultivo de los campos y el cuidado de los ganados, usábase un sistema de reclutamiento rotativo, la *mita*, que era la prestación personal obligatoria que todo tributario debía cumplir por turno durante un tiempo variable determinado por el Inca.

Había además otros grupos sociales más reducidos, exentos de tributo y por eso asimilados a la nobleza, como los sacerdotes (*tarpontay, villcas*), los maestros (*amautas*), las doncellas del Sol (*acllas*) y las matronas que las cuidaban (*mamacuna*).

En el peldaño ínfimo estaban los siervos (*yanacuna*), dedicados a los trabajos más despreciables.

5. *Organización política y administrativa.*—El territorio del Imperio estaba dividido en cuatro regiones o cantones (*suyu*), repartidos en la dirección de los puntos cardinales, con la ciudad del Cuzco por centro o vértice. Hacia el norte el *Chinchasuyu* (Perú central y septentrional con Ecuador); hacia el sur el *Collasuyu* (zona andina del Titicaca Bolivia, Argentina y norte de Chile); hacia levante el *Antisuyu* (noreste del Cuzco hasta la región boscosa del Madre de Dios); y al poniente el *Contisuyu* (Perú meridional: Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa y Mollendo). El *Antisuyu* era con mucho el cantón menos extenso. De esta cuádruple división general del territorio se derivó, a lo que parece, el nombre mismo del Imperio: *Tahuantinsuyu* (9).

Seguía la división en provincias (*huamani*), unas mayores que otras y también desigualmente pobladas, cada una con su capital que era al propio tiempo centro religioso secundario. Cada provincia se subdividía en dos o tres distritos (*saya*), que a su vez contenían los *ayllus* en variable número.

Al frente de cada uno de los cuatro *suyu* había un prefecto general (*apu*), residente en la corte del Inca y miembro de su consejo. En las provincias presidía un gobernador (*tocricoc*), debajo del cual estaban los *curacas*. Algunos de estos oficios eran hereditarios, otros de nombramiento imperial, en todo caso sujetos siempre al beneplácito del Inca.

Los tributarios estaban clasificados por *ayllus* y siguiendo un orden decimal. Cada *ayllu* se componía de cien cabezas de familia (*pachaca*) que a su vez se repartían en grupos de cincuenta y éstos en grupos de diez, cada cual con su jefe. Las unidades mayores eran de quinientos hombres (*pisca-pachaca*), mil (*huaranca*), cinco mil (*pisca-huaranca*) y diez mil (*hunu*). Esta distribución de la gente apta servía naturalmente también para facilitar el reclutamiento militar.

Contribuían a mantener en orden esta organización casi perfecta las comunicaciones que unían la capital cuzqueña con todos los puntos del país. Dos magníficos caminos troncales, para el servicio imperial exclusivo, lo atravesaban de sur a norte en rutas paralelas, andina y costeña, mientras otros menores cruzaban a éstos horizontalmente; de trecho en trecho había sus estaciones o albergues (*tambos*) con provisiones. Correos (*chasquis*), ejércitos, inspectores los recorrían de continuo, haciendo sentir por todas partes la presencia omnipotente del Inca.

6. *Artes e industrias.*—Ya hemos dicho que la parte más numerosa la componía la población agrícola, que pasaba la vida en las faenas del campo, sembrando y recogiendo la patata (*papa*) y la *quinua* en las

(9) "Etimológicamente no tiene sentido de cuatro reinos o cuatro provincias, sino cuatro rumbos o direcciones que son los correspondientes a los cuatro puntos cardinales". Luis E. Valcárcel, *Altiplano andino. Período indígena*, en: *Programa de Historia de América* I, 9. México 1953, p. 19.

tierras altas, el maíz (*sora, azua*) y la coca en las calientes, o pastoreando rebaños de *llamas, alpacas* y *huanacos*. Algunas minas eran beneficiadas en la región del Collao al sur del lago Titicaca. Trabajaban el oro, la plata, el cobre y el bronce, pero no conocían el hierro. Los metales preciosos se los reservaba por lo general el Inca y se empleaban también en el culto; el pueblo usaba de ordinario objetos de cobre, piedra, arcilla, madera y hueso. Bien sabida es la rara pericia que alcanzaron los antiguos peruanos en el arte de la alfarería y de la tejeduría en lana y algodón, aunque las muestras que nos quedan de la época incaica están lejos de llegar a la perfección y hermosura de otras más antiguas.

Admirables por muchos conceptos son las construcciones ciclópeas de sus templos y palacios, cuyas imponentes ruinas todavía nos asombran. En la costa estos edificios eran de adobe, pero en la sierra los muros se hacían de piedras de formas geométricas variadas, muchas veces finísimamente pulimentadas, o de enormes bloques graníticos, sin vestigios de argamasa o cosa semejante en las junturas. Por el contrario, los techos eran simples, una cubierta de paja seca (*ichu*) sobre vigas de madera.

No alcanzaron la rueda ni la escritura. Los transportes se hacían a lomo de *llama*, el animal doméstico favorito del hombre andino, o a hombros. Para sacar sus cuentas y aun para recordar relatos más o menos extensos usaban un ingenioso sistema de cuerdas (*quipus*) de diversos colores con nudos en determinadas posiciones y distancias. Con las limitaciones impuestas por medio tan rudimentarios como éste, cultivaron no obstante cierto arte literario, si podemos hablar así, de no despreciable valor, del que por desgracia sólo escasos ejemplos han llegado hasta nosotros, pero suficientes para atestiguar las buenas disposiciones naturales de ese pueblo para expresar de una manera poética sus conceptos y sentimientos. Los jesuítas supieron sacar partido de este temperamento artístico de los indios peruanos, como en nuestros documentos puede verse (10).

7. *La religión incaica.*—Nos extenderemos algo más en este punto, como lo pide el hecho de haberse aplicado los jesuítas de un modo directo y particular al estudio de las ideas y costumbres religiosas de los indígenas, con el objeto de facilitar la extirpación de las idolatrías de que estaba llena la vida incaica y hacer más viable la aceptación de la fe y la práctica de la vida cristiana (11).

a) *Las creencias.*—La religión de los Incas era animista y poli-

(10) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 69, 17; 85, 21

(11) Sobre la religión incaica, véase Francisco de Avila, *Daemonen und Zauber im Inkareich*, en: *Quellen und Forschungen zur Geschicht der Geographie und Völkerkunde*, V, Leipzig 1939. C. Polo de Ondegardo, *Religión y gobierno de los Incas*. J. C. Tello, *Wira-Cocha Inca*, Lima 1933. R. E. Latcham, *Creencias religiosas de los antiguos peruanos*. Santiago de Chile 1929. R. Vargas Ugarte S. I., *La religione degl'Incas*, en: P. Tacchi Venturi S. I. *Storia delle religioni* I (3ª edic.) Turín 1949.

teísta, con cierta idea confusa del Ser Supremo, Creador de todas las cosas y fuente de todo poder. Los nombres que le daban señalan más bien algunos de sus atributos: *Con, Illa, Ticsi, Viracocha, Pachayachachi, Pachacámac,* que vienen a significar: Luz, Fundamento, Señor, Maestro del mundo, Creador de la tierra. No es posible asegurar si este Ser Supremo venía a estar identificado en la práctica con el dios Sol (*Inti*), al cual estaba dedicado el más suntuoso de sus templos, el *Coricancha* ("Mansión de oro") en el Cuzco, donde recibía culto en una estatua de oro macizo en figura de un niño de diez años que llamaban *Punchao.* De hecho, el Sol era para los Incas el objeto central y supremo del culto religioso, hijos del Sol se consideraban sus reyes y como a tales se les veneraba.

Al Sol hacía corona un numeroso cortejo de dioses menores. La Luna (*Quilla*) era su esposa, las estrellas y constelaciones, que presidían determinadas actividades humanas, componían su corte. Eran asimismo adorados como seres divinos o sobrenaturales el rayo (*illapa*), la tierra (*pachamama*), el agua (*Mamacocha*), los lagos, los ríos, las piedras, los montes con cien otros accidentes y fenómenos de la naturaleza.

Una veneración especial reservaban a sus lugares de origen, el campo, al lugar donde tenían su morada y al medio ambiente que les rodeaba (*pacarina*). También hacían objeto de culto los cadáveres momificados de sus difuntos, especialmente los de los reyes Incas.

Fácil es reconocer en este brevísimo esbozo el proceso general que siguen las creencias religiosas de los pueblos primitivos, en los cuales el conocimiento del Dios único y verdadero se ha oscurecido en las tinieblas de la ignorancia y pervertido por la ceguera espiritual nacida de la corrupción de las costumbres, dejando por otra parte libre el campo a concepciones fabulosas y absurdas. Sumergidos en la materia e incapaces de elevar un corazón puro hasta la Divinidad, cayeron fácilmente en el error de imaginar seres divinos dondequiera que adivinaban o veían una fuerza superior y vinieron a hacer de los fenómenos naturales otros tantos dioses, rindiendo tributo de adoración a todo cuanto presumían serles propicio o adverso, para alcanzar la protección que necesitaban o evitar el daño que temían: cuanto más feroz la fiera y más áspero el monte, tanto más dignos de veneración y religioso respeto.

Esta disposición de alma la vemos en el pueblo incaico reflejada de un modo particular en el culto a la *huaca.* Con este nombre, que parece tener la significación general de adoratorio, se designaba cualquier sitio o cosa relacionada con la persona, donde se suponía la presencia de una divinidad o algún efecto divino. Una *huaca* podía ser lo mismo un cerro que una piedra, lo mismo una momia que un ídolo. No es posible determinar si estos objetos se creían verdaderamente animados por un ser divino, o si eran considerados únicamente como instrumentos o manifestaciones de un poder sobrenatural. Lo cierto es que eran innumerables y se encontraban por todas partes, dentro y fuera de la mí-

sera choza del campesino, lo mismo que en las suntuosas *canchas* de los emperadores. La superstición de las *huacas* dominaba la vida entera de los antiguos peruanos.

Una de las primeras preocupaciones del Inca en sus conquistas, una vez dominado el enemigo, era hacer transportar al Cuzco las *huacas* más veneradas de la tribu vencida, a la cual se daba en cambio la religión del Sol. De esta manera la capital incaica se convertía en el centro religioso no menos que político del *Tahuantinsuyu*, algo así como un "Pantheon" romano, la religión del Inca se diluía en un confuso sincretismo y el Imperio mismo se hacía una teocracia.

Todo lo dicho nos revela por otra parte la naturaleza profundamente religiosa de los indios peruanos, cualidad que todo el sistema incaico no hizo más que acentuar, aunque desviándolo por las aberraciones de la superstición politeística e idolátrica; y si representó una dificultad real a los principios de la conquista y colonización española para su conversión al Cristianismo, mal predicado a veces y peor entendido, de moral más severa, aunque no siempre bien practicado, una vez que ellos hubieron abrazado con sinceridad la fe verdadera, los mantuvo tan admirablemente adictos, a pesar de su casi siempre escasa instrucción, que cuantas veces protestaron y se revelaron contra la dominación española, tuvieron buena cuenta con no tocar las cosas de la religión, haciendo constar siempre su inmutable adhesión a la Iglesia.

Para completar el cuadro de las creencias religiosas del pueblo incaico, digamos unas palabras sobre su concepción del hombre. Decían que *Viracocha* había creado a los primeros hombres, pero ignoraban si hizo una o más parejas. Los Incas ponían la cuna de la humanidad en el lago Titicaca. Creían que después de la muerte había otra vida para los hombres, aunque no podían imaginársela muy diversa de la presente. Embalsamaban siempre que podían los cadáveres y los enterraban cuidadosamente con sus vestidos, comida, bebida y cuantas cosas pudiesen necesitar, según pensaban, de acuerdo con el rango que hubiesen tenido en vida. Ponían una especie de cielo o paraíso (*hanácpacha*) para los buenos, y para los malos un infierno (*occopacha*). No distinguían bien el alma del cuerpo, y así ignoraron la resurrección de los cuerpos. Pero creían que los muertos o sus almas podían vagar por la tierra para proteger a sus descendientes o presagiarles desgracias. Las ceremonias funerarias revestían suma importancia en todas las clases sociales, pero sobre todo a la muerte del Inca. Por lo menos desde Pachacútec, el ceremonial estaba perfectamente establecido. Después de embalsamado el cuerpo del Inca, se le colocaba un tiempo en su propio palacio, que no debía ser habitado por ningún otro en adelante, con sus vestidos y alhajas. Eran sepultados con él sus mujeres y criados en número muy crecido, para lo cual se quitaban ellos voluntariamente la vida o se la hacían quitar. También se sacrificaban niños, con cuya sangre se hacían ceremonias rituales. Los hechos gloriosos del Inca eran celebrados en canciones y

poemas que se repetían en las grandes solemnidades, mientras se sacaban procesionalmente las momias de los emperadores y los ídolos de sus dioses. Las momias de los Incas se depositaban definitivamente en el *Coricancha* (12).

b) *La clase sacerdotal.*—Uno parece haber sido el objetivo principal de la dominación incaica: unir lo más íntimamente posible la vida civil con la religiosa, y esto no sólo para asegurarse el dominio político, sino también para dar una unidad profunda al Imperio. Esto supuesto, el sacerdocio debía proceder de la familia imperial, más, el propio emperador debía ser, como en efecto lo era, el Sumo Sacerdote y el Jefe religioso supremo.

Debajo del Inca había un Gran Sacerdote (*Villac Umu*) elegido entre los *amautas*, maestro y custodio de la doctrina, depositario de las tradiciones, juez del pueblo. Venían detrás los sacerdotes secundarios (*villcas*), a cuyo cuidado estaban los templos, santuarios y adoratorios. Su orden jerárquico era muy semejante al de los funcionarios civiles. Fuera del cuerpo sacerdotal que podríamos llamar jerárquico había un enjambre de agoreros, brujos y curanderos de ambos sexos, entregados a prácticas supersticiosas de todo género, entre las que hay que poner la curación de enfermedades, pues éstas se atribuían siempre a causas preternaturales.

El número de los ministros jerárquicos de la religión debía de ser bastante elevado, aun sin necesidad de admitir el número de 40.000 que algunos autores señalan para sólo el templo cusqueño dedicado al Sol. Porque en realidad ellos cumplían además el importante oficio de jueces. Parece que recibían también una especie de confesión de los pecados de aquellos que sentían la necesidad de purificar sus conciencias. Un pecador era tenido por un ser pernicioso para sí y para los demás, y cuando el Inca caía enfermo, la desgracia se creía efecto de los pecados de sus súbditos. Después de su confesión, el penitente se bañaba en un río para que la corriente arrastrase sus culpas. Dícese que también el Inca confesaba sus pecados en secreto ante el Sol poniéndolo por intercesor para con Viracocha. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que cada vez que amenazaban desgracias públicas o privadas, los que se sentían reos de alguna culpa o eran tenidos por tales (de lo cual eran signo evidente las enfermedades y deformidades físicas) debían presentarse a los sacerdotes para dar satisfacción.

Distinguíanse de los demás los sacerdotes por su tenor de vida y por ciertas prácticas de ascetismo en las que a tiempos los acompañaba el Inca. A ellos y al Inca les correspondía, como es natural, dirigir las ceremonias del culto y hacer los sacrificios principales.

Guardan cierta afinidad con la clase sacerdotal las doncellas o vírgenes del Sol (*acllacuna*) que mencionamos arriba. Para *acllas* se es-

(12) Véase Angel de Tuya, *Las ceremonias a la muerte del Inca en el Perú precolombino, en: Anthropos* 32 (1937).

cogían en todos los *ayllus* las niñas más agraciadas desde la edad de diez años para ser educadas por cuenta del Inca. Encerradas en casas o conventos lejos de toda comunicación exterior, aprendían las labores propias de su sexo bajo la dirección y vigilancia de las *mamacuna* que procedían de la misma clase. A su tiempo, unas pasaban a ser las esposas secundarias del Inca o de los nobles, otras entraban a formar parte de las *mamacuna*, dedicadas enteramente al servicio y culto del Sol guardando castidad en un apartamiento absoluto. sea en el Cuzco, donde estaban las más principales y eran más numerosas, sea en otras partes. Algunos observadores superficiales han querido ver en esta institución algún parecido con las Vestales romanas o, lo que es más absurdo todavía, con el monaquismo femenino en la Iglesia Católica.

c) *El culto.*—La vida entera campesina y civil entraba en una u otra forma dentro del culto religioso de los Incas. Por el culto se regulaba el calendario, y con el calendario los tiempos y las estaciones. El año se dividía en doce meses lunares, con sus días festivos señalados.

En el solsticio de Diciembre (probablemente el primer mes del año incaico) se celebraba el *Cápac Raymi*, uno de cuyos ritos principales era el *varachicoy*, o ceremonias de iniciación de los jóvenes que entraban en la clase de los adultos. En Mayo se celebraba la cosecha del maíz (*mamasara*) con sacrificios de llamas en gran número. Entre las festividades más brillantes y solemnes hay que recordar la del *Inti Raymi* o fiesta del Sol en el solsticio de Junio, en la que participaba el Inca en persona con toda su parentela.

Los sacrificios, como sucede en toda religión compuesta de ritos, constituían la parte más importante del culto. Se sacrificaban animales, como la llama, el cobayo (*cuy*) y a veces aves. Pero tampoco faltaban sacrificios humanos, aun sin poner en la cuenta las mortandades que ocurrían a la muerte del Inca de que hablamos antes. Víctimas humanas, y no en pequeño número, se ofrecían en las ocasiones más solemnes, por ejemplo, en la coronación del Inca, o cuando sobrevenían calamidades públicas o reveses militares, y eran con frecuencia niños de ambos sexos y de diversas edades, siempre cuidadosamente seleccionados entre los más hermosos y mejor formados. Otras ofrendas rituales se hacían de productos de la tierra, como maíz, coca, ají, y sobre todo de la bebida nacional, la *chicha*, que los Incas llamaban *sora*.

Varias otras manifestaciones de la vida social, como el matrimonio, entraban en el culto religioso. Sus danzas, sobre todo, parecen haber tenido un fuerte significado religioso, como puede deducirse de las relaciones de los misioneros que las reprobaron con la máxima energía. Se tenían al son de instrumentos músicos, principalmente la *quena* (flauta cerrada por un extremo y por lo común de seis orificios, que producía una cantilena triste y monótona), y los danzantes en cuadrillas unas veces de hombres o mujeres solamente, otras mezclados, se movían acompasadamente, mientras la concurrencia bebía chicha en abundancia.

8. *Condiciones morales del Imperio.*—Concluyamos este cuadro de lo que fue el Imperio destruído por los españoles en el Perú. Cuando se habla de las causas que produjeron su caída fulminante, no siempre se ponen de acuerdo los autores. Para unos fue la superioridad militar de los españoles, que con sus armas de fuego y su caballería, cosas ambas desconocidas de los indios, sembraron el terror entre los guerreros del Inca, añadiéndose la anarquía y desorganización en que se hallaba el Imperio al llegar los conquistadores de resultas de la guerra civil entre los sucesores de Huayna Cápac. Otros se fijan en la circunstancia de ser los españoles gente blanca y barbada, circunstancia trivial, que obró sin embargo sobre la aprehensión supersticiosa de los indígenas, a quienes cierta leyenda les hablaba, según se cuenta, de que un pueblo de esa clase los había de someter. Algunos insisten en la condición abyecta de la masa popular bajo el régimen despótico de los Incas. Ni falta quien haya indicado la importancia que pudo tener el influjo de las mujeres indias que muchos conquistadores tomaron muy pronto por concubinas.

Nosotros pensamos que, en medio de las inevitables aberraciones predominantes en la sociedad incaica, fruto de la ignorancia y de una concepción excesivamente simplista de las cosas divinas y humanas, su nivel moral no era deplorable en exceso, comparada sobre todo con el de otros pueblos de su categoría cultural. Pero lo que sí impresiona penosamente es ese estado de perpetua postración y menoredad en que tenía que hallarse el mayor número en fuerza del sistema mismo. Hundido en el terror religioso, coartado en sus aspiraciones personales por el paternalismo despótico de sus señores, cumplía sin convicción los tres únicos preceptos que se le intimaban: no robar, no mentir, no estar ocioso, con lo que tampoco sus virtudes podían llegar muy lejos. ¿Qué sentido podía tener para ellos defender una sociedad donde el individuo no significaba más de lo que significaba cualquiera de las piedras geométricamente talladas de los muros incaicos?

No se puede afirmar otro tanto de muchos de los funcionarios y jefes militares, a los cuales se debió la resistencia, que no faltó y que llegó en ocasiones a poner en grave aprieto a los aguerridos conquistadores. Pero aun aquí hemos de recordar que a la llegada de los españoles aún quedaban parcialidades mal avenidas con el yugo de los Incas, las cuales se apresuraron a sacudirlo poniéndose de parte del señor más poderoso.

En todo caso, el hecho de estar construída toda la sociedad incaica sobre una sola piedra angular, el Inca, que por otra parte trababa mal el resto del edificio, pudo ser de por sí solo la causa más decisiva del desmoronamiento total, una vez quitada aquélla de en medio. Ni pudo impedirlo el aglutinante religioso, formado por un sincretismo desmazalado y primitivo sin verdadera consistencia dogmática e incapaz por lo mismo de hacer la estructura compacta y sólida. Una vez más se

cumplió la ley histórica por la que tarde o temprano las culturas inferiores sucumben bajo la fuerza de otras superiores.

## LA DOMINACION ESPAÑOLA. ESTRUCTURA DEL VIRREINATO

Hemos de explicar ahora los caracteres generales del régimen virreinal, ciñéndonos siempre al período a que se extiende nuestro primer volumen (1565-1575), y al territorio dentro del cual se desarrolló la acción de los jesuítas en estos primeros años. Y ante todo, expongamos con la brevedad posible la estructura político-administrativa, judicial, económico-social y eclesiástica.

1. *Régimen político-administrativo.*—Sabido es que las posesiones españolas de ultramar eran políticamente una prolongación natural de los dominios europeos del Rey de España, como señoríos sujetos directamente a la Corona de Castilla.

Tales territorios se dividían en reinos, éstos en distritos, los distritos en provincias mayores y menores, éstas en ciudades, villas y lugares con sus partidos. Los indígenas sometidos vivían en repartimientos o reducciones, y lo demás eran tierras de descubrimiento y conquista. De uno o más reinos se formaban un Virreinato bajo el mando de un Virrey. Los distritos, llamados también Audiencias, estaban bajo la jurisdicción de los tribunales de este nombre; las provincias o Gobernaciones tenían un Gobernador; las ciudades, villas y pueblos se regían por sus Alcaldes ordinarios, pero todo el partido era gobernado por un Corregidor con autoridad en el Cabildo de la ciudad cabeza de partido (13).

Eran de nombramiento real los Virreyes, Presidentes, Oidores y Fiscales de Audiencia, Corregidores de los principales Corregimientos y otros oficiales, como los de la Real Hacienda. Los Corregidores ordinarios eran nombrados por los Gobernadores, y los Alcaldes ordinarios y Regidores por los vecinos de la propia ciudad o villa, nombramientos que debían ser aprobados por las autoridades superiores.

También los pueblos de indios tenían sus Alcaldes ordinarios y Regidores elegidos por ellos mismos, a no ser donde según la costumbre antigua los gobernaba un *Cacique* o *Curaca,* cargo que era por lo común hereditario. Sobre estas autoridades municipales estaban los Corregidores de indios que eran españoles.

En los territorios de descubrimiento y conquista se nombraban Adelantados. El mando militar supremo pertenecía al Capitán General, inmediatamente sujeto sólo al Rey, bajo el cual estaban los Alcaides de los presidios o guarniciones. El cargo de Capitán General recaía generalmente en el Virrey.

(13) Véase E. E. Fischer, *Vice Regal administration in the Spanish American colonies,* 1926. J. M. Ots Capdequí, *Apuntes para la historia del municipio hispanoamericano,* en: *Anuario de Historia del Derecho español* 1 (1924).

Este era el lugarteniente del Rey y autoridad suprema en el Virreynato. Su principal incumbencia, como se le decía en las Instrucciones reales, era la de tener "especial cuydado de la conversión y christiandad de los Indios". El debía hacer cumplir las leyes, autorizar nuevos descubrimientos y conquistas, pacificar y reducir a población los indios sometidos, distribuir y vender las tierras de la Corona, proveer encomiendas y repartimientos de indios, levantar censos, percibir los tributos, distribuir oficios, emprender obras públicas, señalar los precios, mantener el orden, defender militarmente el territorio, administrar justicia, etc. El Virrey era al mismo tiempo Presidente de la Audiencia del distrito de su residencia y Gobernador de su Provincia. No podía formar parte de los tribunales de la Audiencia, pero a él tocaba nombrar los jueces, resolver los litigios de competencia, vigilar el ejercicio de la justicia, firmar con los jueces las sentencias y ejecutarlas, o conceder indultos. En lo eclesiástico ejercía los derechos del Patronato Regio, de que hablaremos después, y mantenía una estrecha vigilancia sobre toda la vida religiosa del Virreinato.

Los Gobernadores tenían en sus provincias extensos poderes administrativos y judiciales, y especialmente en las fronteras o en regiones más remotas de la sede virreinal compartían con los Capitanes el mando militar.

Los Corregidores y Alcaldes mayores debían fomentar el trabajo y la economía en general dentro de sus partidos o Corregimientos, proteger a los indios contra los abusos de los españoles, mantener la concordia entre los vecinos, etc. Para evitar inconvenientes, ningún funcionario de éstos podía ser vecino de la ciudad de su jurisdicción ni poseer enmiendas, minas ni otros intereses económicos, so pena de perder el empleo.

Los Corregidores de indios atendían los pleitos menores surgidos entre éstos, para evitar que abandonasen sus tierras por acudir a las Audiencias a ventilar sus querellas, como lo hacían con excesiva frecuencia acarreándose no pocos perjuicios. Los Caciques tenían privilegios particulares, pues podían hacer repartimientos de mitas con los indios de su parcialidad, conocían de las causas menores que no importasen pena de muerte o mutilación de miembros, tanto en lo civil como en lo criminal. También los Alcaldes ordinarios de indios tenían facultad para prender a los delincuentes, aunque fuesen españoles, y llevarlos a la cárcel del distrito, y podían imponer penas a los indios como de un día de prisión, seis u ocho azotes, etc. Nada decimos de las limitaciones y suspensiones que estos y otros derechos sufrían por la autoridad o arbitrariedad de los Corregidores.

Los Alcaldes ordinarios de españoles, que debían ser vecinos del lugar, tenían el gobierno municipal, conocían en primera instancia todos los negocios y causas en lo civil y criminal, aun en pleitos entre españoles e indios, y con los Regidores formaban el Cabildo de la ciudad o villa con las atribuciones y privilegios tradicionales de los de España.

Sin embargo, también la intervención de las autoridades políticas (Corregidores) era en los Cabildos causa de frecuentes sinsabores.

2. *Régimen judicial.*—Aunque, como acabamos de ver, los funcionarios del gobierno provincial y municipal poseían atribuciones judiciales en las causas menores, la administración de la justicia correspondía por derecho propio a las Audiencias, lo mismo en las causas públicas que en las privadas, en primera instancia y en apelación, según el uso de estos altos tribunales en España (14). Las Audiencias de las Indias eran de tres categorías: las *metropolitanas* o virreinales, con sede en la capital del Virreinato, cuyo Presidente nato era el Virrey; las *independientes*, en los distritos donde el Virrey tenía sólo un derecho general de inspección, y en éstas el Presidente reunía en sus manos los cargos de Gobernador y Capitán General; por último las *subordinadas*, bajo la autoridad plena del Virrey, excepto en lo judicial. En el Perú, en la época que estamos tratando, eran Audiencias *subordinadas* del Virrey de Lima las de Panamá, Quito, los Charcas y Chile (ésta fue suprimida en 1573), e *independiente* la del Nuevo Reino de Granada.

Se componían las Audiencias de varios Oidores y un Fiscal que formaban los tribunales de primera instancia y sobre todo los de apelación. A la Audiencia se apelaba no sólo de las sentencias de los Alcaldes ordinarios, Corregidores y Gobernadores, sino también de los autos y determinaciones del mismo Virrey y de los Presidentes, menos en los asuntos militares, en los que no podían conocer las Audiencias ni aun por vía de apelación. Contra las decisiones de las Audiencias había recurso al Consejo de las Indias en Madrid.

Otras atribuciones importantes competían a las Audiencias, además de las judiciales. Mientras no se establecieron los Tribunales de Cuentas (a principios del siglo XVII), ellas llevaban la administración de la Hacienda Real. Con los Oidores de la Audiencia virreinal tenía el Virrey semanalmente el *Acuerdo*, institución jurídica que hacía las veces de Consejo de Estado en todos los asuntos administrativos, de manera que por este camino la Audiencia vino a desempeñar también funciones legislativas. En caso de muerte o de imposibilidad del Virrey, el Oidor más antiguo pasaba a ocupar el puesto de Presidente y tomaba las riendas del gobierno, mientras de Madrid no se proveyese otra cosa.

3. *Régimen económico-social.*—Para limitar la materia a nuestro propósito, tocaremos únicamente algunos puntos más esenciales que se refieren a los indígenas (15).

Repetidas veces y con verdadero énfasis proclamaron las Leyes de

(14) Véase J. Solórzano Pereira, *De Indiarum Iure* II, Lyon 1639. E. Ruiz Guiñazú, *La magistratura indiana*, Buenos Aires 1916.

(15) Véase J. M. Ots Capdequí, *El derecho de propiedad en la legislación de Indias. El derecho de familia y el derecho de sucesión en nuestra legislación de Indias.* Madrid 1921. Id., *Instituciones sociales de la América española durante la época colonial*, La Plata 1934. Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid 1935.

Indios que los naturales de allas eran "de su naturaleza libres, como los mismos Españoles", y se reconocían los mismos todos los derechos anejos a esa libertad, como el de libre tránsito, el de percibir un salario justo por su trabajo, mudar residencia, etc. El derecho de propiedad de los indígenas, por ejemplo, era expresamente reconocido en la Ley 5ª, Título XII, Libro III de la Recopilación donde se manda que en la venta y reparto de tierras, aguas, abrevaderos y pastos que se hicieren en las colonizaciones, "a los Indios se les deben dar tierras, heredades y pastos, de forma que no les falte lo necesario, y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias".

Sin embargo, la experiencia enseñó muy pronto que, por diversas causas —las principales de las cuales fueron quizá la mala voluntad de muchos españoles y la poca o ninguna disposición de los indios para entrar tan de repente en las cumbres de la civilización europea—, se hacía necesario restringirles el uso de esa libertad, como a menores. Se les señaló residencia fija, se les pusieron curadores y protectores, se les obligó al trabajo, se sujetó el valor legal de sus contratos a la aprobación de los magistrados, se dictaron, en suma, disposiciones y se crearon instituciones para la protección de los indios, que dieron como contrapartida ocasión a innumerables abusos.

Desde 1546 había decretado el Consejo de Indias la formación de "reducciones" de indios, reuniéndolos en pueblos. Uno de los mayores méritos del Virrey Toledo en el Perú fue el haber puesto en marcha en gran escala esta provisión. Las reducciones debían tener comodidad de tierras, agua, montes, entradas y salidas, campos de labranza, un ejido lo suficientemente espacioso para el ganado distante de las propiedades de los españoles. Por el hecho del traslado a las reducciones no perdían los indios la posesión de sus tierras y heredades en los sitios que dejaban. Para los que iban a las minas se debían formar poblaciones en sitio cercano y competente con iglesia y hospital.

En el laboreo de las minas y para otros servicios particularmente penosos y que exigían cantidad de brazos, se restableció el sistema de la *mita* usado por los Incas, como dijimos. Pero la ley española ordenaba que los *mitayos* no fuesen compelidos al trabajo, sino que fuesen voluntarios y cobrando sus jornales, no sólo durante su permanencia en las minas, sino también en el camino de ida y vuelta a sus pueblos a razón de cinco leguas por jornada.

La más importante de estas instituciones que coartaban la libertad de los indígenas fue, sin duda, la *encomienda*. El *encomendero* recibía por una o más vidas —como se decía— en pago de servicios prestados a la Corona o por compra de la encomienda o por otros títulos, cierto número de indios a modo de feudo, los cuales estaban obligados a cultivar los campos y beneficiar las minas de su encomendero. De la renta de este trabajo, que se computaba a cargo del tributo debido por los indios como vasallos del Rey, el encomendero percibía su parte, mientras

el resto se aplicaba a otras cargas y aranceles. En compensación, el encomendero se obligaba con juramento a instruir a sus encomendados en la Doctrina cristiana, a sustentarlos y defenderlos.

Había encomiendas de particulares y de la Corona. Ningún encomendero privado podía poseer, según ley, más de una encomienda, teniendo que elegir una entre las varias que acaso le sobreviniesen. La sucesión hereditaria de las encomiendas estaba minuciosamente reglamentada, y éstas podían cederse a título de capital o de dote. Ni todos ni la mayor parte de los indios estaban encomendados. Pero, lo mismo en el régimen de encomiendas que en el de reducciones, la práctica quedó con frecuencia lejos del noble ideal trazado por las leyes, en las cuales se reflejan bien los graves atentados cometidos contra la población indígena, que por lo demás nunca dejaron de ser vigorosamente denunciados, principalmente por la autorizada voz de los misioneros.

4. *Régimen eclesiástico.*—La organización de la Iglesia en el Virreinato, puede decirse, era en buena parte un ramo de la administración temporal, dada la profunda intervención de los poderes civiles en las cosas no estrictamente espirituales. En efecto, los monarcas españoles habían obtenido, en especial por la Bula "Universalis Ecclesiae" del Papa Julio II del 28 de Julio de 1508, el derecho de presentación canónica para todas las sedes episcopales y beneficios en sus posesiones de América, derecho que las autoridades españolas fueron interpretando en forma más extensiva cada vez, a medida que las doctrinas regalistas iban predominando y se abría camino la teoría del Vicariato Regio de las Indias (16). Celosos de sus prerrogativas verdaderas y supuestas, los Reyes de España urgían a sus Virreyes y demás ministros a observar con el mayor rigor una estrecha vigilancia sobre la Iglesia indiana, no sólo en los nombramientos episcopales y colación de beneficios donde era imposible sustraerse, sino también en la publicación de las Bulas pontificias, comunicaciones con la Sede Apostólica, construcción de iglesias, erección de conventos, elección de Superiores, distribución de misioneros, celebración de Sínodos, rentas eclesiásticas, disciplina religiosa y en mil cosas más que según derecho eran de la exclusiva competencia de los Prelados de la Iglesia o se relacionaban con el foro de la conciencia.

Cada iglesia Catedral completa tenía su Cabildo con el número competente de canónigos, dignidades y beneficiados. Al frente de las parroquias de españoles, como en las de indios, tenía la cura de alma un párraco, secular o religioso, con algún coadjutor. Las probendas de los Prelados y beneficiados lo mismo que las dotaciones de los sacerdotes con cura de almas se pagaban de las Cajas Reales, en lo que estaban

(16) Véase Pedro Leturia S. I., *Der Heilige Stuhl und das spanische Patronat in Amerika*, en: *Historisches Jahrbuch* 46 (1926). Id., *El origen histórico del Patronato de Indias*, en: *Razón y Fe* 78 (1927). Id., *El Regio Vicariato de Indias y los comienzos de la Congregación de Propaganda*, en: *Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft. Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* 2 (1930). J. Solórzano Pereira, *De Indiarum Iure* II, lib. 3.

equiparados clérigos y religiosos. También para la construcción y dotación de iglesias y conventos contribuía preferentemente el Rey. Pero la contribución obligatoria de los fieles para los gastos del culto la fijaban los Sínodos, contribución que los indios hacían comúnmente en especie y llamaban "tumanos".

5. *El Consejo Real de las Indias.*—Todo el gobierno de las posesiones españolas de América se hacía a través de un organismo central establecido en la Corte del Rey, de estructura y finalidad análogas a las del Consejo Real de Castilla del cual se derivó, y se llamaba Consejo Real y Supremo de las Indias, o más brevemente, Consejo Real de las Indias, o Consejo de Indias (17).

Su fundación y primera organización pertenece a Carlos V en 1524. Amplísimas eran sus funciones como organismo de dirección y control en el gobierno y desarrollo de las Indias en casi todos los órdenes. Componíase de un Presidente, varios Consejeros, cuyo número osciló entre cinco y diez, y un Fiscal, más los funcionarios menores ordinarios. Debían estudiar los antecedentes de las leyes y ordenaciones, señalar los límites territoriales, nombrar los altos funcionarios de las Audiencias y Provincias, poner jueces calificados, visitar y residenciar, sentenciar en apelación y en primera instancia, aunque sin intervenir ordinariamente en los pleitos de la competencia de las Audiencias, administrar la Hacienda Real (hasta que Felipe II pasó esta función al Consejo de Hacienda), organizar por medio de la Casa de Contratación de Sevilla (de la que en seguida diremos una palabra) las expediciones a las Indias, estipular capitulaciones para nuevas conquistas, dirigir y fomentar la obra de la conversión e instrucción de los indígenas, legislar sobre el tratamiento de los mismos, proponer nuevas circunscripciones eclesiásticas, presentar obispos, autorizar la fundación de conventos y la construcción de iglesias, enviar y distribuir misioneros y doctrineros, percibir los diezmos y sufragar los gastos del culto y de la evangelización, etc., etc.

Al fiscal tocaba informarse de cómo se guardaban las leyes en Indias, urgir su cumplimiento y exigir el castigo de los delincuentes.

Con Felipe II, debido a su tan notoria manera de gobernar, los poderes del Consejo de Indias se vieron muy mermados, de modo que vino a convertirse casi en un instrumento meramente ejecutivo de la voluntad real.

6. *La Casa de Contratación de Sevilla.*—En nuestros documentos se menciona repetidas veces esta importante institución, creada también por Carlos V el 20 de Enero de 1503, la cual, habiendo cumplido en un principio las funciones que después pasaron al Consejo de Indias, siguió después como subordinada al mismo con atribuciones propias que vamos a apuntar.

La Casa de Contratación tenía su domicilio en Sevilla, puerto de sa-

(17) Véase Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla 1935 y 1947.

lida y entrada de todas las comunicaciones con las Indias, encargada del comercio y navegación entre España y América, con jurisdicción civil y criminal en Sevilla de cuanto ocurriese durante la travesía atlántica. De su competencia exclusiva era la organización de las flotas, el reclutamiento, selección y habilitación de colonos y viajeros, el movimiento comercial con la fiscalización de mercancías y libros, la administración del oro y plata afluyente, suministrar informes técnicos al Consejo de Indias, etc. Como por cuenta de la Casa de Contratación corría el mantenimiento y atención de los misioneros autorizados desde que ponían pie en Sevilla hasta su desembarco en América, se comprende la estrecha comunicación que hubo siempre entre la Casa y el Padre Procurador de los jesuítas de Indias y los jefes de expedición.

7. *En el territorio peruano.*—Vista la estructura del régimen virreinal en términos generales, concretémonos ahora al territorio donde trabajaron los jesuítas en la primera etapa a que se refieren los documentos de nuestro primer volumen de *Monumenta Peruana.*

El Virreinato del Perú se componía de cinco Audiencias, la metropolitana de Lima, tres subordinadas: Panamá, Quito y los Charcas, la independiente de Nueva Granada y diez Gobernaciones.

En lo eclesiástico, el Arzobispo de Lima tenía por sufragáneos los obispos de Nicaragua, Panamá, Popayán, Quito, Cuzco, los Charcas, Paraguay, Tucumán, Santiago de Chile y La Imperial. Al erigirse por los años de 1574 el Arzobispado de Santa Fe de Bogotá en Nueva Granada, Popayán pasó a ser diócesis sufragánea suya con Cartagena y Santa Marta. Como se ve, no coincidían por el norte los términos de la jurisdicción del Arzobispo limense con los del Virreinato.

Según el censo que nos da Juan López de Velasco entre 1571 y 1574, se contaban en todo el Virreinato 63 ciudades y pueblos de españoles con unos 10.000 vecinos, de los que 1.300 encomenderos, y 680.000 indios tributarios repartidos en 1.400 repartimientos, sin contar los de Chile y Tucumán "y los que en las tasaciones se hurtan" (18).

En la Audiencia de Lima, las poblaciones de españoles eran 15, con 5.000 vecinos, de los que 300 encomenderos; 200 repartimientos de indios en 300 ó 400 pueblos y parcialidades, "porque no están reducidos a pueblos, de manera que se pueda hacer suma dellos", con 300.000 tributarios sin contar muchos no tasados (19).

La Audiencia de Charcas tenía cuatro poblaciones de españoles, una ciudad de indios con asiento minero; la población española ascendía a los 1.350, con 85 encomenderos, los indios entre tributarios y *mitayos* de Potosí sumaban los 360.000 (20).

Estas cifras, especialmente las de los indígenas, sólo tienen un va-

(18) Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias,* Madrid 1894 pp. 399-400.
(19) López de Velasco, ob. cit. p. 458.
(20) López de Velasco, ob. cit. p. 496.

lor aproximativo y en este concepto las consignamos, pues, fuera de que no entran en ellas las tribus no reducidas, aun así se observan grandes diferencias entre las cálculos hechos por diversos autores con escasa diferencia de tiempo. Sólo añadiremos que en el censo mandado levantar por el Virrey Toledo hacia 1571 se registró un millón y medio de indios en total.

## PRINCIPALES HECHOS HISTORICOS

El 18 de Enero de 1535, a tres años de su llegada a Tumbes, el conquistador del Perú Don Francisco Pizarro fundó en el rico valle del Rímac, sobre la margen izquierda del río de este nombre y a poco más de dos leguas de su desembocadura, la ciudad de Lima, llamada de Los Reyes en honor de Carlos V y de su madre Doña Juana, cuyas letras iniciales campean en su escudo municipal. Cronológicamente esta fecha marca el término de la conquista del Imperio Incaico y abre la historia del Perú propiamente dicho.

Como pertenece al marco histórico de nuestras piezas documentales el curso general de los acontecimientos del Virreinato, expondremos los principales sistemáticamente repartidos en distintas épocas que se correspondan con los tomos de *Monumenta Peruana*, y del modo más sumario posible. La primera época, que cerramos el año 1575, puede dividirse en dos períodos como sigue (21).

1. *Primer período o de pacificación* (1535-1561).—Terminadas las sangrientas luchas entre pizarristas y almagristas, siguióse casi de inmediato la no menos peligrosa rebelión de los encomenderos, capitaneada por Gonzalo Pizarro, quienes se oponían a la ejecución de las *Leyes Nuevas* que abolían todas las encomiendas privadas poniendo a los indios bajo la Corona. Dominada la sublevación por el enviado La Gasca, fue preciso suspender la ejecución de dichas Leyes, pues los ánimos estaban lejos de haberse aquietado.

El Virreinato había sido creado en 1543, pero no había entrado en funciones prácticamente por los azares de los tiempos y por la miserable muerte del primer titular Blasco Núñez Vela, hasta que, retirándose a España el Licenciado La Gasca, fue puesto en manos de Don Antonio de Mendoza, que como Virrey de Nueva España había demostrado ser experto y fidelísimo gobernante.

Llegó a Lima el nuevo Virrey el 12 de Setiembre de 1551 con el encargo de pacificar ante todo los espíritus, mejorar en lo posible la suerte de los indígenas, dar ocupación a los muchos españoles vagabundos que campaban peligrosamente por todo el país, encerrar a los Oidores de la Audiencia dentro de los límites de sus funciones, etc. La publicación

(21) Seguiremos principalmente al P. Rubén Vargas Ugarte S. I., *Historia del Perú. Virreinato* I. [Buenos Aires] 1949.

de una Cédula real para quitar el servicio personal de los indios exasperó de nuevo a los encomenderos. En unas Ordenanzas que dió Mendoza para regular el funcionamiento de los tribunales estableció entre otras cosas el uso de intérpretes en los juicios en que eran parte los indios. Por desgracia, su gobierno fue demasiado breve. Murió el 21 de Julio de 1552.

En su tiempo llegaron al Perú los primeros frailes Agustinos y se celebró el primer Concilio limense debido al celo del Arzobispo fray Jerónimo de Loayza, del que hablaremos después.

La abolición del servicio personal de los indios provocó nuevos levantamientos con Francisco Hernández Girón por cabecilla principal. Encargada la Audiencia del gobierno por muerte del Virrey, tocó a los Oidores dirigir la campaña, como en efecto lo hicieron hasta terminar con la derrota de los sublevados y la ejecución de su cabecilla el 7 de Diciembre de 1554.

Entre tanto había tenido lugar un acontecimiento que no por haber pasado entonces casi inadvertido era de menos trascendencia. Por Cédula de la Reina Gobernadora del 12 de Mayo de 1551 se creó un Estudio General en el convento de Santo Domingo de Lima, con todos los privilegios, franquicias y exenciones de la Universidad de Salamanca. Había nacido la primera Universidad del continente americano, San Marcos de Lima.

Para suceder a Don Antonio de Mendoza fue nombrado Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien entró en Lima el 29 de Junio de 1556. Con diligencia y habilidad se dedicó a consolidar la precaria paz del Virreinato, haciendo una minuciosa depuración de las personas, fundando nuevas ciudades, encargando nuevas conquistas hacia las regiones de los ríos Marañón y Ucayali y en el lejano país de los Chiriguanos al este de los Charcas, construyendo y mejorando caminos, teniendo siempre en vista, como decía en una carta al Rey, hacer de los soldados labradores.

No poco debía coadyuvar a esta obra de asentamiento el descubrimiento de las ricas minas de azogue de Huancavelica y el incremento que iba tomando la explotación del Cerro de Potosí.

Durante su gobierno subió al trono de España Don Felipe II, jurado Rey en Lima el 25 de Julio de 1557. Otro suceso que llenó de satisfacción al Marqués de Cañete fue el pacífico sometimiento del Inca Sairi Túpac, refugiado hasta entonces en las serranías de Vilcabamba (Cuzco) y que en Enero de 1558 reconoció finalmente la soberanía del Rey de España sobre el Imperio de sus padres.

El Virrey prestó todo favor a las cosas de la Iglesia. En su tiempo se fundó en Lima el célebre monasterio de la Encarnación de Canonesas de San Agustín, el primero de Sudamérica. En la misma ciudad el Arzobispo empezó a levantar el hospital de Santa Ana para los indios, donde *él mismo* quiso ser enterrado a su muerte ocurrida el 25 de Octubre de

1575. Otras ciudades fueron levantando también sus hospitales especiales para los indígenas, como el Cuzco, Potosí y Huamanga.

2. *Segundo período o de transición* (1561-1569).—Acababa de fallecer en Lima el Marqués de Cañete, cuando llegaba al Perú su sucesor en el cargo de Virrey, Don Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, por Marzo de 1561.

El problema de las encomiendas seguía en pie desde la frustrada introducción de las *Nuevas Leyes*. Los dos partidos en lira, el de los encomenderos, sostenidos por las ciudades, y el de los indios, sostenidos por los Prelados y doctrineros, hacían valer sus derechos y pretensiones ante el Rey, los unos para obtener la perpetuidad de las encomiendas, los otros para su abolición. El nuevo Virrey propuso una solución intermedia, es a saber, mantener sólo un tercio de las encomiendas, incorporando las restantes a la Corona. Aunque en Madrid hallaban fuerte eco las razones de los defensores de los indios, el asunto se presentaba tan erizado de dificultades, que no se llegó por entonces a ninguna decisión firme.

El Conde de Nieva prosiguió la política de su antecesor en la fundación de ciudades. Fue hombre cortesano y amigo de diversiones, lo que hizo que a su muerte, ocurrida a los dos años de gobierno en forma inopinada y misteriosa, corriesen voces de haber sido asesinado. Sea lo que fuere de esta versión, lo cierto es que no había satisfecho a nadie su actuación al frente del Virreinato, y ya en 1563 Felipe II había determinado relevarlo enviando en su lugar al Licenciado Lope García de Castro, miembro del Consejo de Indias, mas no con el título de Virrey, sino solamente como Presidente de la Audiencia y Gobernador. Lope de Castro llegó a Lima el 25 de Octubre de 1564.

Todo hace presumir que la intención del Rey era tener por entonces en el Perú un gobierno de transición, mientras buscaba el hombre que pudiese hacer entrar el Virreinato por un camino seguro y firme.

El gobierno de García de Castro fue acertado en todas sus partes. Estableció en la Audiencia de Lima una Sala del Crimen con cuatro Alcaldes que atendieran a las causas criminales aliviando la tarea a los Oidores, que debían ocuparse de las civiles y del gobierno. Emprendió la división del territorio en Provincias y Corregimientos, nombró Corregidores en los pueblos de indios, innovación ésta que resultó en general beneficiosa para los indios, aunque halló también impugnadores aun entre los Prelados y doctrineros que temían ver cercenada la autoridad de los párrocos.

Tampoco faltaron algunas rebeliones de indios y españoles que turbaron de nuevo la tranquilidad pública. Como remedio radical proponía el Presidente al Rey que los españoles sin ocupación conocida fuesen devueltos a la península, que se pusiesen estudios para los hijos de españoles y también para los indios, que se nombrase Virrey con autoridad competente y se redujese la de las Audiencias a sus justos límites. Como el número de criollos y mestizos aumentase cada día más criándose en

la indocilidad y la ignorancia, García de Castro insinuaba que se escogiese algunos por lo menos y se les enviase a España a estudiar.

Otra prueba del interés de Don Lope en favor de los naturales se vió en la solicitud que puso en reunir en sitio a propósito a los numerosos indios de Lima o que allá acudían para sus negocios y pleitos, trazando para ellos un barrio cerca del río, en los suburbios de la ciudad, obra que completó su sucesor el Virrey Toledo dándole forma de pueblo con el nombre de Santiago del Cercado, célebre en los anales jesuíticos.

Las expediciones de descubrimientos y nuevas conquistas prosiguieron durante esta gobierno. Mencionaremos solamente el intento que se hizo de llegar al territorio de los indios Mojos al noroeste de Santa Cruz de la Sierra, y el más afortunado descubrimiento del río Madre de Dios en la región boscosa al oriente del Cuzco, por obra del Capitán Don Juan Alvarez Maldonado.

Desde el punto de vista eclesiástico los acontecimientos más dignos de mención fueron la promulgación de los decretos del Concilio de Trento hecha en Lima por Loayza el 28 de Octubre de 1565, y en Junio del año siguiente en la ciudad de La Plata en los Charcas por su obispo fray Domingo de Santo Tomás; la creación de las nuevas diócesis de Santiago (1561) y La Imperial (1564) en Chile; la celebración del segundo Concilio limense (1567-1568), y la entrada de la Compañía de Jesús en el Perú.

Don Lope García de Castro hizo entrega del gobierno al Virrey Don Francisco de Toledo en Noviembre de 1569.

3. *Estado religioso del Virreinato.*—Queda ya indicada la constitución jerárquica de la Iglesia peruana; digamos una palabra sobre su situación interna, según se desprende de las fuentes.

El ministerio apostólico se repartía entre la atención a los cristianos viejos y la conversión e instrucción de los indios. En esta labor entraban en pie de igualdad, al menos en teoría, el clero secular y el regular. Cuatro eran las Ordenes regulares existentes en el Virreinato a la llegada de los jesuítas: Dominicos, Franciscanos, Mercedarios y Agustinos. Los clérigos no sobresalían ni por su número ni siempre por su virtud y celo apostólico. Los religiosos por su parte —la razón primordial, si no exclusiva, de cuya presencia en las Indias era la conversión de los naturales— estaban concentrados principalmente en las ciudades, tal vez no con entera culpa de ellos, pues también los españoles necesitaban ser socorridos espiritualmente, y en cierto sentido más que los neófitos.

En efecto, nada favorecía menos para la práctica de las más elementales virtudes cristianas a esos hombres, lanzados en su generalidad en pos de la fortuna, como la vida misma que les tocaba hacer en la tierra de sus aventuras, de sus triunfos y de sus fracasos. Tan firmes en la fe como frágiles en la conducta, sus convicciones religiosas cedían pronto a la codicia o a la ambición o a la vanagloria o a la crueldad o a la lujuria, cuando no a todos estos vicios juntos.

En cuanto a los indios, el espectáculo que ofrecían era el de las ovejas errantes sin pastor del Evangelio. Los más seguían como antes envueltos en sus idolatrías; los bautizados lo eran muchas veces constreñidos por la necesidad, la fuerza o el respeto de sus nuevos señores, y en todo caso estaban todavía lejos de haber renunciado a sus viejas aberraciones. Y no eran por cierto los ejemplos que tenían ante los ojos los que iban a persuadirles (22).

Esta situación la resume bien así un autor: "No faltaron desde los principios graves obstáculos para una verdadera acción apostólica en las tierras recién descubiertas: la dificultad de concordar la predicación de la fe con las exigencias de la conquista y de la dominación política; la falta de experiencia y de método; el desconocimiento de las lenguas y la incomprensión de los usos y costumbres de los indígenas; la poca o nula adaptación de muchos misioneros a las circunstancias particulares de cada región; la excesiva facilidad en la administración del bautismo o en la admisión a las Ordenes...; en fin, la disolución de costumbres y la crueldad de los europeos..." (23).

Esto por parte de los españoles. Por la de los indios agreguemos el exiguo nivel de su cultura intelectual y moral, su mentalidad tan proclive a la idolatría y a la superstición, y, en conclusión, la no despreciable circunstancia de ser la religión que se les predicaba la de unos conquistadores entrados a espada y fuego, de los cuales quedaban todavía muchos, ajenos a toda comprensión de la realidad indígena. ¡Sobre esta tierra tenían que arar y sembrar los misioneros para que floreciese la Iglesia peruana!

4. *La acción de la Iglesia.*—Que la Iglesia tuviese plena conciencia de su misión y que no iba a quedarse mano sobre mano, lo revelan meridianamente los Concilios o Sínodos celebrados por este tiempo, dos de los cuales se destacan, y fueron los celebrados en Lima por el Arzobispo Loayza. El primero, convocado para el año 1550, no pudo reunirse hasta Octubre del siguiente con la asistencia de los Procuradores de los Obispos del Cuzco, Quito y Panamá, y de los Provinciales de las Ordenes religiosas. La asamblea desempeñó su cometido en dos etapas consecutivas. En la primera redactó 40 Constituciones tocantes a los naturales, que fueron promulgadas con toda solemnidad el 24 de Enero de 1552, y en la segunda otras 82 para los españoles, promulgadas el 22 de Febrero siguiente.

Más importancia revistió el segundo, no sólo por haberse celebrado con más sosiego, estando ya el país pacificado, y contar con la presencia de otros Obispos, sino también porque ya para entonces se habían recibido y publicado los decretos del Concilio de Trento. Abrió sus sesiones el 2 de Marzo de 1567 para cerrarlas el 21 de Enero de 1568. Asistieron con el Metropolitano los Obispos de La Plata, Quito y La Imperial,

(22) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 34, 3, 4, 57, 11-22; 68, 3-7; 97, 3-9, 16.
(23) F. Callaey, O. F. M. Cap. *Praelectiones Historiae ecclesiasticae.* Roma 1950. p. 407. Véase también José de Acosta, *De procuranda Indorum salute VI, II* Colonia 1596 p. 519.

y el Procurador de la Iglesia del Cuzco sede vacante, como lo estaban también las restantes sufragáneas. En 132 capítulos referentes a los españoles y 122 constituciones para los indios y sus doctrineros, este Concilio puntualizó los decretos del precedente y dió nuevas leyes para conformar la disciplina del clero con las disposiciones tridentinas, sobre la administración de los sacramentos a los neófitos, especialmente el de la Eucaristía y el Matrimonio, y, lo que tal vez llame la atención sobre el modo de revestir de pompa y solemnidad el culto divino según el estilo de la Iglesia de España. Por diversos motivos las actas de este segundo Concilio limense no llegaron a ser aprobadas ni por el Rey ni por el Papa.

5. *Estado cultural del Virreinato.*—Cerremos esta parte indicando brevísimamente lo que en el campo de las ciencias y las letras hallaron los jesuítas al tocar playas peruanas, ya que según su Instituto uno de sus principales empeños debía ser la educación moral e intelectual de la niñez y juventud.

Desaparecida bajo el aluvión de la conquista la insignificante cultura intelectual que pudo existir durante el período incaico, el bagaje espiritual llevado por los Españoles a América, con ser de un orden muy superior, no podía producir todos sus frutos desde aquellos azarosos primeros momentos. Sin embargo, tan pronto como se erigió la Catedral de Lima pusiéronse en ella clases de lengua indígena y allí mismo empezó a funcionar luego una escuela donde los hijos de los conquistadores aprendiesen los primeros elementos de la Gramática. Escuelas semejantes las había en otras ciudades como Trujillo, Potosí, La Paz, Quito sin contar otras iniciativas particulares como del Cuzco refiere Garcilaso. El hecho de sentirse tan pronto la necesidad de un centro de estudios superiores es un fuerte indicio de que no era despreciable lo que se estaba haciendo en la enseñanza inferior. Pero hay que reconocer que el ritmo con que iba creciendo la sociedad virreinal dejaba atrás todo cuanto se hiciese en aquella forma rudimentaria y por así decir provisional. La misma Universidad encontraba serias dificultades, y tuvo que venir la vigorosa figura de Toledo para enderezar las cosas, como lo veremos en nuestro segundo volumen. Quedaba, pues, de todos modos, amplio campo para la brillante eclosión de la enseñanza jesuítica.

---

## II

## LA PROVINCIA PERUANA DE LA COMPAÑIA DE JESUS

### LA FUNDACION DE LA PROVINCIA Y SU PRIMER DESARROLLO

1. *La primera expedición.*—Después de dos intentos frustrados en 1555 y 1559, el primer envío de jesuítas desde España al Perú tuvo

efecto gracias al interés del Obispo de Popayán Fray Agustín de Coruña, agustino, varón de ejemplares virtudes y benemérito de la Iglesia indiana. Operario de la primera hora en México, había regresado a España siendo Provincial de su Orden para dar cuenta al Rey de la marcha de las cosas, cuando fue nombrado obispo de Popayán en el Perú. Quiso llevar jesuítas consigo a su diócesis, donde, según sus noticias, no habían puesto aún el pie religiosos de ninguna clase. Tras varias dificultades, obtuvo el permiso correspondiente del Consejo de Indias, y el 8 de Abril de 1565 escribió a San Francisco de Borja, entonces Vicario General de la Compañía en Roma por la muerte del P. Laínez. La respuesta, llena de esperanzas, remitía el asunto al General que debía elegirse dentro de poco, el cual no fue otro que el propio Borja, quien se apresuró a satisfacer los deseos del Prelado, que eran los suyos propios (24).

Entre tanto también Felipe II se había interesado, y en carta del 3 de Marzo de 1566 rogaba y encargaba al General que señalase nada menos que veinticuatro sujetos de la Compañía para las Indias.

No obstante el entusiasmo y buena voluntad que de una y otra parte se ponía en la empresa, ésta tropezaba con graves inconvenientes nacidos sobre todo de la penuria de operarios en España, como no dejó de hacer ver con sinceridad y firmeza el Provincial de Castilla P. Diego Carrillo. (25). Pero nada valieron sus razones ante el santo General, quien se sentía urgido a promover la obra misionera no menos por el encendidísimo celo que le abrasaba, que por su profesión y su cargo, tanto más que, colaborando estrechamente con San Pío V en la reforma de la Iglesia, había sido parte en que el Papa nombrara una comisión de Cardenales para ocuparse de la evangelización de Indias (26). Ordenó, pues, a los cuatro Provinciales de España el envío de dos misioneros de cada Provincia al Perú, designando por Superior de todos al P. Jerónimo Ruiz del Portillo, muy considerado por su piedad, celo y las excelentes cualidades que le adornaban para el ministerio apostólico (27).

En el verano de 1567 se fueron reuniendo en Sevilla los miembros destinados que fueron los siguientes: De la Provincia de Andalucía, el P. Diego de Bracamonte y el H. Juan García; de la de Aragón, el P. Miguel de Fuentes y el H. Pedro Pablo Llobet; de la de Castilla, los PP. Jerónimo Ruiz del Portillo y Luis López; y de la de Toledo, el P. Antonio Alvarez y el H. Francisco de Medina.

Habiendo ya perdido las flotas de aquel año, se hicieron a la vela en un navío que hacía sólo la travesía de Sanlúcar a Tierra Firme, el 2 de Noviembre de 1567. Navegaron con viento próspero hasta las Islas Canarias, donde se proveyeron de agua el 11 del mismo mes, y ya el 10 de Diciembre pasaban delante de Santo Domingo, para fondear en

(24) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 1; 2; 4; 8.
(25) *Mon. Per.* I, Doc. n. 11, 3.
(26) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 40, 3; 42,1.
(27) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 8; 15.

Cartagena la vigilia de Navidad. En esta ciudad estuvieron santamente ocupados en los sagrados ministerios hasta que reemprendieron la navegación alrededor del 10 de Enero de 1568, y a los seis días desembarcaban en Nombre de Dios (Tierra Firme). Traspusieron a pie el istmo, entrando en la ciudad de Panamá el 19 del mismo mes, hospedándose en el convento de San Francisco. Tres de los expedicionarios cayeron enfermos, por lo que hubo que apresurar la partida, pero dejando a uno de ellos, el P. Alvarez, con el H. Medina para atenderlo. En cambio recibieron para Hermano a un portugués llamado Alonso Pérez que los acompañó a Lima. El 21 de Febrero navegaban de nuevo rumbo al Callao, donde tomaron puerto el 28 de Marzo, y después de un breve descanso, se trasladaron a la Ciudad de los Reyes el 1º de Abril (28).

Las demostraciones de entusiasmo con que Cartagena y Panamá habían saludado a los jesuítas se repitieron con mayor razón en Lima. Diéronles fraterna hospitalidad los Padres de Santo Domingo, y el Arzobispo no les regateó muestras de su paternal benevolencia. El Presidente de la Audiencia, para quien traían una cumplida Cédula del Rey, puso la máxima diligencia en cumplir lo que en ella se le mandaba, buscándoles sitio a propóito para iglesia y casa, de manera que ya el 17 del mismo Abril se firmaban las escrituras de compra de algunas casas y solares donde poco después se dió comienzo a la construcción del Colegio de San Pablo y su iglesia (29).

Los jesuítas se entregaron sin reserva desde el primer momento a sus ministerios, atendiendo a todos sin hacer diferencia de clases ni de condición de personas, confesando, dando los Ejercicios, visitando las cárceles y hospitales, enseñando a los niños la Doctrina cristiana y los rudimentos de la Gramática, pero entre todos sobresalía el P. Ruiz del Portillo con la asidua y fervorosa predicación de la Divina Palabra.

Tampoco tardaron en recoger valiosos frutos, pues antes de un año habían recibido entre sus filas a una treintena de vocaciones suscitadas por su celo, personas calificadas varias de ellas, como el Dean de la Catedral Don Juan Toscano y el Canónigo del Cuzco Don Cristóbal Sánchez, del alto clero; de la magistratura, como el Fiscal de la Audiencia Don Pedro Mejía y el Secretario de la misma Francisco López de Haro, y otros más, inclusive varios hijos de españoles nacidos en la tierra y algún mestizo, como el más adelante célebre Blas Valera (30). Así quedaban echados los cimientos de la Provincia Peruana de la Compañía de Jesús.

2. *Principales promotores de la fundación.*—El rápido crecimiento que se siguió debióse a las nuevas y copiosas expediciones enviadas desde España en los años subsiguientes y a las numerosas vocaciones reclutadas en el propio suelo peruano, que facilitaron la fundación de nue-

(28) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 33; 34; 35; 57, 2.
(29) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 36; 57, 4-7; 61.
(30) *Mon. Per.* I, Doc. n. 58.

vas casas y la expansión a un vastísimo campo de acción. Pero no debemos olvidar a los hombres que dieron el impulso.

Nombremos en primer lugar al más ilustre de todos, el propio General de la Compañía San Francisco de Borja, al que se considera con pleno derecho como fundador de la Provincia Peruana, por haber sido el principal animador de la empresa enviando las tres primeras expediciones compuestas de hombres de valer, resolviendo con inquebrantable firmeza las dificultades que salían al paso y por haber comunicado al tierno vástago el espíritu de San Ignacio de Loyola en sapientísimas normas e instrucciones (31).

Merece el segundo lugar el Rey Prudente Don Felipe II, constantísimo en prestar su válido apoyo, una vez que hubo resuelto admitir en sus Indias a la nueva Orden Jesuítica (32).

Viene después la figura del primer Provincial, el varias veces mencionado P. Jerónimo Ruiz del Portillo, quien del modo más eficaz condujo a buen término la obra que se le había encomendado. Cierto es que más adelante mostró desfallecimientos, lo cual, sin embargo, no creemos que disminuya los relevantes méritos adquiridos en el establecimiento de la Provincia (33).

Y detrás de estas tres preclaras figuras nombraremos solamente a otras dos que merecieron bien de la Compañía en estos primeros momentos: el Presidente de la Audiencia, Licenciado Lope García de Castro, y el Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza.

3. *Material histórico del primer volumen.*—Trazando ahora como en un brevísimo esquema el argumento general de los documentos que componen el primer volumen de *Monumenta Peruana* y pertenecen a los ocho o diez primeros años de vida de la Provincia jesuítica del Perú, hallaremos la preparación, formación y primer desarrollo de la misma, tres etapas que forman un todo bajo el provincialato del P. Ruiz del Portillo, hasta la visita canónica que empezó el P. Juan de la Plaza en 1575.

Dejando ya los documentos referentes a los preparativos y viaje de la primera expedición, llamaremos la atención del lector sobre la importancia de aquellos otros que nos revelan la solicitud de los jesuítas en acomodar las prescripciones de su Instituto a la situación en gran parte nueva que se les ofrecía, buscando el modo de responder por entero a sus insospechadas exigencias sin sacrificar el carácter específico de su vocación, lo que algunos llamarían "espíritu conservativo", propio de toda institución de personalidad vigorosa, pero que en realidad no era sino la convicción de que así servían mejor a Dios y a la Iglesia. De aquí los ensayos, las interpretaciones, las innovaciones, las rectificaciones, elementos todos de valor inapreciable para ilustrar la Misionología.

(31) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 2; 8, 21, 29. 41; 79, etc.
(32) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 1, 2; 27; 31; 47.
(33) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 15; 55, 3; 61, 6; 114, 3.

Pero no era un estudio teórico de gabinete. Los jesuítas, como hemos indicado, se lanzaron al trabajo para sacar de la misma experiencia los datos que debían servirles en el planteamiento de su futura acción. En la Cuaresma de 1569 habían dejado ya el convento de Santo Domingo para establecerse en las casas que habían comprado, donde con el esfuerzo de la segunda expedición llegada el 8 de Noviembre del mismo año asentaron las clases de Gramática que ya habían comenzado y ampliaron los ministerios. Al año siguiente por expreso encargo del Virrey y del Arzobispo tomaban la "doctrina" de indios de Santiago del Cercado de Lima, y casi al mismo tiempo tenían que aceptar la de Huarochirí, en una áspera sierra a cien kilómetros al este de Lima. Poco después el Virrey emprende su visita al Virreinato y quiere consigo al P. Ruiz del Portillo. Este llega al Cuzco en Enero de 1571 y da comienzo al Colegio de esa ciudad en el corazón del antiguo Imperio Incaico. Una descripción más pormenorizada de la serie de fundaciones que se siguen la tendremos en el tomo segundo.

Una tercera expedición de misioneros jesuítas entró en Lima el 27 de abril de 1572, encabezada por el célebre teólogo, humanista y misionólogo P. José de Acosta, con cuya llegada pudieron abrirse las clases de Teología en el Colegio de San Pablo como coronamiento de las de Artes y Filosofía que ya se cursaban. En esta forma estaba completa y en marcha la primera Provincia jesuítica hispanoamericana ocupando todavía el cargo de Provincial el P. Ruiz del Portillo, razón por la cual, como insinuamos antes, no hay porqué regatearle esta gloria de haberla establecido y encaminado por sus derroteros más gloriosos: las misiones entre los indios y los ministerios y estudios con los españoles.

Pero tampoco hemos de disimular que todo esto se hizo con más precipitación que prudencia. El año 1572 viajaba a Europa el P. Diego de Bracamonte llevando informes extraoficiales (34). Poco después, muerto San Francisco de Borja le sucedía en el cargo de General el P. Everardo Mercurián, quien creyó necesario enviar un visitador que examinase de cerca las cosas de la Compañía en el Perú y en México, para lo cual escogió al P. Juan de la Plaza. Este no arribó al Perú hasta Mayo de 1575 con la cuarta expedición de misioneros, y acto seguido empezó la visita canónica que se prolongó por cuatro años. Una de las primeras cosas que hizo fue nombrar nuevo Provincial en la persona del P. José de Acosta, el cual reunió la primera Congregación Provincial, congregada en dos veces, la primera en Lima en Enero de 1576 y la segunda en el Cuzco en Octubre del mismo año. Demás está decir la excepcional importancia que revisten los documentos de esta Congregación, compuesta por los Padres más calificados, deseosos de encontrar la solución más acertada a los delicadísimos problemas a que estaba haciendo frente la Provincia, y de los que haremos brevísima mención en el artículo siguiente.

---

*(34)* *Mon. Per.* I, Doc. nn. 91, 5; 111; 113.

## PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA PROVINCIA PERUANA

1. *Primera Congregación Provincial.*—Una de las sabias disposiciones del santo fundador y legislador de la Compañía deja al buen juicio de los Superiores el acomodar la manera propia de proceder de la Compañía a las circunstancias de personas y cosas, dejando en salvo los puntos sustanciales del Instituto (35). Apoyados en este principio, los Padres de la Provincia del Perú creyeron llegado el momento de hacer una revisión de sus métodos después de ocho años de experiencia. Por cierto, algunos de los componentes de la Congregación de 1576 se hallaban bien capacitados para esta obra. El Visitador P. Juan de la Plaza era persona de experiencia en el gobierno; El P. José de Acosta, sobresaliente teólogo y moralista; buen conocedor de las cosas de la Provincia el P. Baltasar de Piñas; hombre versado en las ciencias sagradas el P. Ruiz de Montoya; en las cosas del Perú, el P. Ruiz del Portillo, y así otros, como el P. Diego de Bracamonte, bien impuesto en los negocios, o como el P. Juan de Zúñiga, hombre de sano criterio.

Dejando aparte cuestiones de segundo plano o que se refieren estrictamente a la disciplina religiosa de la Provincia, vamos a indicar aquellos problemas que podríamos llamar interno-externos, por su doble origen, o sea, relacionados con la estructura institucional de la Orden por un lado, y por otro con las características de la realidad peruana. Estos problemas van expuestos con toda claridad en nuestros documentos, de modo que es posible justipreciar el peso de las dificultades y el valor de las soluciones propuestas.

2. *Las parroquias de indios.*—Aunque a primera vista parezca cosa extraña, el primer obstáculo con que tropezaron los jesuítas en América fue la atención pastoral de los naturales. Ya expusimos la situación general de las reducciones y pueblos de indios en el Perú, donde a la llegada de los jesuítas atendían a las "doctrinas" clérigos seculares y religiosos de las distintas Ordenes. Estas "doctrinas" estaban jurídicamente establecidas en forma de parroquias, con los derechos y cargas correspondientes, según la disciplina de la Iglesia nuevamente urgida por el Concilio de Trento. En España, lo mismo que en las Indias, nadie concebía que pudiese haber otra forma de ayudar espiritualmente a los indígenas (36).

Ahora bien, el oficio parroquial era un ministerio prohibido a los miembros de la Compañía de Jesús por la índole misma de su Instituto aprobado por la Sede Apostólica. Los jesuítas no han de percibir emolumentos por sus ministerios, sus operarios deben ser perpetuamente amovibles de sus cargos a voluntad de sus Superiores (37). Pero en la Iglesia

(35) *Constituciones de la Compañía de Jesús* P. 4, c. 10, n. 5 B [425]; P. 9, c. 3, n. 8 y D [746, 747]. *Obras Completas de San Ignacio de Loyola*, BAC Madrid 1952 pp. 466, 543.
(36) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 91, 2-5; 125, 2-6.
(37) *Constituciones*, Examen c. 1, n. 3 [4]; P. 6, c. 2, n. 7 [565]; P. 7, c. 2,

indiana todas las "doctrinas" de indios eran parroquias, o sea, beneficios curados que debían ser provistos según el Patronato Real, sujetos por lo tanto a la elección de los Obispos y a la presentación del Rey. Esto era radicalmente ajeno al régimen y al espíritu de la Compañía.

Pues bien, como por otra parte la Compañía de Jesús llegaba a las Indias precisamente para colaborar muy de propósito en la obra más principal de la conversión e instrucción de los indígenas, salta a la vista el conflicto, era imposible pretender sustraerse al oficio parroquial sin faltar a lo más esencial de sus compromisos. Y no faltó quien le echase en cara esta aparente inconsecuencia (38).

De las dos soluciones propuestas por parte de la Compañía, la una se ciñe totalmente a las prescripciones del Instituto, y es la dada por San Francisco de Borja y el P. Juan de Polanco, Vicario General a la muerte de Borja, es a saber, que en las condiciones dichas la Compañía debía dejar la cura de almas (39). La otra, que es la de los Padres de la Provincia Peruana, proponía el aceptar alguna que otra de tales "doctrinas" en espera de lo que enseñase la experiencia (40).

3. *La admisión de criollos y mestizos.*—En un orden más interno que el precedente hallamos el problema planteado por las vocaciones de criollos y mestizos. No existía ningún impedimento por parte de la Compañía para recibirlos, y por eso se admitieron desde los comienzos los que se juzgaron aptos, como el citado antes Blas Valera. Pero se vió que por lo general salían éstos bastante inconstantes en la vocación, y se planteó la cuestión de si convenía recibirlos en el Noviciado. Llegóse a una solución intermedia consistente en no excluirlos por completo, pero sí ser más rigurosos en la selección, recibirlos más crecidos en edad y exigirles estrictamente las pruebas de la Compañía (41).

4. *Las relaciones con la autoridad civil.*—El tercer problema de importancia que pedía una solución urgente eran las relaciones con el poder real, cuyos derechos de Patronato, tan celosamente defendidos por el Consejo de Indias en Madrid y por un hombre tan intratable en esta materia como el Virrey Toledo en el Perú, se encontraba en muchos puntos con la manera de ser y de actuar propia de la Compañía. Nuestros documentos nos hablan de la disposición de ánimo de los miembros del Consejo, de las negociaciones entabladas con el P. Juan de la Plaza sobre las parroquias de indios, de las cédulas reales que otorgaban al Visitador amplia libertad de movimiento y de iniciativa, de la atención prestada a los expedicionarios por los aficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, etc. (42).

---

n. 1 [618]; P. 9, c. 3, n. 9 y G H [749, 751, 752] BAC pp. 371, 497-8, 509-10, 544.

(38) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 91; 92.

(39) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 79, 21; 104, 1; 105, 2.

(40) *Mon. Per.* II.

(41) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 79, 4; 80, 5; 104, 6, 8; 117, 8; 190, 4.

(42) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 31; 125; 127, 1, 2; 128, 135.

La línea seguida por los jesuítas en este punto, como se deduce de las cartas de los Padres Generales, fue la de mantenerse en los mejores términos con las autoridades, conservando empero los Superiores de la Compañía plena libertad en el gobierno de sus súbditos, según las Constituciones, aun cuando hubiese que transigir en otras cosas. Esta conducta fue constante e invariable, desde las primeras cartas de Borja hasta las últimas de Mercurián (43).

En suma, puesto a salvo lo esencial, la Compañía fue hallando la manera de acomodarse a las peculiaridades del apostolado en el Perú, hasta llegar con el tiempo a las más espléndidas realizaciones que conoce la historia en la evangelización de los indígenas americanos. En esta forma se satisfizo a dos exigencias encontradas que parecían irreductibles.

5. *Valor histórico de nuestros documentos.*—De todo lo dicho se puede colegir finalmente la importancia de las fuentes que ofrece *Monumenta Peruana* a los estudiosos de la Historia de la Iglesia en América. Una institución como la Compañía de Jesús, que en el vigor de su primera juventud, llena del espíritu del Renacimiento cristiano y rebosante del optimismo renovador de Trento, se lanza con ardorosos ímpetus a la conquista espiritual de las Indias, apenas concluída la conquista armada. Porque es indudable que la Compañía vino a ser en estos años que hemos examinado uno de los vehículos más caracterizados de la mentalidad tridentina y de la ideología misionera de la Iglasia que tenía su adalid en San Pío V: acción centralizada en la unidad de dirección que irradia universalmente en la ejecución rápida y eficaz. La Iglesia había encondo la fórmula para resarcirse de las quiebras sufridas en Europa e imprimir en el naciente mundo moderno su sello de salvación y de cultura.

Nuestros documentos servirán también para ilustrar el estado moral y material de las poblaciones indígenas de América: los usos y costumbres de los indios peruanos, sus ideas y supersticiones, su sicología frente a la nueva concepción de la vida que les presentaba la religión cristiana, precisamente la de sus conquistadores, el establecimiento y constitución de la Iglesia entre los indios, y cien otras cuestiones de interés para la etnología y la historia religiosa de los pueblos antiguos.

En cuanto a la nueva corriente de la civilización occidental que se trasplantaba al Nuevo Mundo, el valor de nuestros documentos, no exiguo en este primer volumen, crecerá, sin duda, en los que han de seguirle. Pero ya encontramos aquí indicios de los enojosos conflictos entre las dos potestades espiritual y temporal y del regalismo español implicado en ellos, punto capital en la historia de las relaciones entre la Iglesia y la Corona de España durante la monarquía absoluta de los Austrias (44).

Roma, Julio de 1956.

(43) *Mon. Per.* I, Doc. nn. 49; 53; 54; 190, 3.
(44) Véase por ejemplo *Mon. Per.* I, Doc. n. 73, 4.

# Auquénidos del Perú para Madame Bonaparte

*Por SARA MARIA HAMANN CARRILLO*

En el Journal de la Societé des Americanistes, sección "Melanges et Nouvelles Americanistes", aparece una nota de R. d'Harcourt sobre la Emperatriz Josefina y las llamas (1). Se incluye allí una carta del peruano José Camacho dirigida a Madame Bonaparte, la mujer del Primer Cónsul, el 23 de Diciembre de 1803, en la que se le ofrece para llevar a Francia llamas y alpacas con el fin de aumentar sus colecciones de animales.

En su carta deja ver Camacho cómo se ha enterado por su corresponsal en Madrid, de las aficiones de Madame Bonaparte y de lo que le agradaría tener dichos auquénidos; para complacerle se ha dedicado a domesticarlos. Por las informaciones que a su favor hizo el Barón de Carondelet a S. M., éste le ha concedido una Maestría de Plata para la Península, imponiéndole además la conducción de los animales, comisión, que por miras particulares del Virrey del Perú, no ha podido cumplir aún.

Como apunta la autora de la nota, Madame de Beauharnais se había entregado desde 1792 a recolectar animales. En 1804, Napoleón le permitió instalar en el parque del castillo de la Malmaison una "menagerie".

D'Harcourt se pregunta si la carta de Camacho recibió respuesta favorable y si los guanacos de la Malmaison a que alude Loisel en su "Histoire des Ménageries" se deberían a las preocupaciones del peruano. La presente publicación pretende aclarar en parte, con algunos de los documentos pertinentes, este simpático y original tema.

En Febrero de 1804 el Rey de España da una Real Orden al Virrey del Perú desde Aranjuez. En ella se dice que accediendo a lo pedido por la Reina de España, concede el Rey a Madame Bonaparte las vicuñas y alpacas que ha solicitado y encarga al Virrey proceda al inmediato envío de dichos auquénidos.

Como vemos, lo que podía ser quizá una sugerencia de Camacho en 1803, se cristaliza en 1804 en un asunto oficial entre la Emperatriz, los Reyes de España y el Virrey del Perú.

---

(1) R. d'H. L'impératrice Joséphine et les lamas. *En* Journal de la Societé *des Americanistes.* Paris. 1950. p. 259-262.

El Marqués de Avilés en oficio de 23 de Febrero de 1805 al Ministro de Hacienda, avisa que por la vía de Chile y Buenos Aires manda los auquénidos pedidos por Real Orden de 10 de Febrero de 1804, al cuidado de Julián García y tres indios expertos. Agrega la lista del número de los animales y la relación de los gastos llevados a cabo. Por lo visto, no tomó en cuenta a Camacho.

Insinúa el Virrey que si por diversas circunstancias no pudiera llegar el envío, es preferible se haga uno nuevo desde Buenos Aires.

Que esta breve nota ayude a entender los documentos que van a continuación: a) *Real Orden de 10 Febrero de 1804 al Virrey del Perú* (se encuentra en el Libro Manuscrito de Reales Ordenes de Hacienda de 1804 y 1805, Sección Colonial del Archivo del Ministerio de Hacienda, 1141, folio 23; Marie Helmer cita un resumen de esta R. O.) (2) b) *Oficio del Virrey al Ministro de Hacienda dándole parte del cumplimiento de dicha R. O.* (hallado en el Archivo de Indias de Sevilla, Audiencia de Lima, Legajo 732). Se respeta la ortografía de la época.

---

## DOCUMENTOS

### A. REAL ORDEN DEL 10 DE FEBRERO DE 1804

Excmo. Señor

Con fecha de 7 de este mes me dice el Sor. Dn. Pedro Ceballos lo sigte.

"Excmo Señor— Haviendo condescendido la Reyna N. Sra. con los deseos que la há manifestado Madama Bonaparte de que la proporcione una docena de Vicuñas vivas, y otra de Alpacas para que las sirvan de diversion en su casa de Campo en donde reune otros preciosos objetos de Historia Natural; es la Rl. Voluntad de S. M. qe. expida las ordenes convenientes para qe. dhas. Vicuñas y Alpacas vengan por el primer Buque qe. se proporcione de America con encargo de qe. las cuiden con el mayor esmero a fin de qe. S. M. pueda hacer este obsequio á dha. Señora".

Traslado a V. E. esta soberana resolución para que disponga quanto juzgue conveniente asu mas puntual cumplimto. de qe. me dará aviso.

Dios gue. a V. E. ms. as. Aranjuez 10 de Febrero de 1804.

(Firmado) Soler.

Sor. Virrey del Perú.

---

(2) Helmer, Marie. Petite Histoire de la Malmaison. *En* Journal de la Societé des Americanistes. Paris. 1956. p. 240-241.

Lima 26 de Julio de 1804.

Guardese y Cumplase la antecedente Real Orden, acusese su recivo y para proceder a su execucion con toda instruccion que corresponde saquese Copia certificada de ella y traigase para prover.

(Rúbricas)

Ferndo. Maria Garrido

*Nota*
Se saco la copia se formo Expte. con el n. 203 y se acusó el recivo en 8 de Agto. 804.

---

## B. OFICIO DEL VIRREY DEL PERU DE 23 DE FEBRERO DE 1805

N. 429.

El Virrey del Perú.

Avisa que por la vía de Chile y Buenos Ayres remite las Alpacas y Vicuñas vivas que se le pidieron en Rl. Orden de 10 de Febrero de 804, incluyendo lista del numero de ellas y razon de los gastos que han causado hasta su embarco en el Callao, é instruye de la dificultad que ha costado su acopio.

Exmo. Señor

El encargo que se sirvió V. E. hacerme en Rl. Orden de 10 de Febrero del año proximo pasado sobre la pronta remision de una docena de vicuñas y otra de Alpacas vibas, con objeto de que sean obsequiadas por la Reyna Nra. Sra. a Madama Bonaparte, ha ocupado bastante mi atencion para poder superar los obstaculos que ofrecía su cumplimto. A todos los parages en que se crian estos animales escribí inmediatamente me enviasen un numero proporcionado de ellos a fin de conseguir que aunque muriesen algunos pudiesen llegar los pedidos; pero debiendo ser mansos y domesticados porque de otra suerte no es posible alimentarlos, ni se puede contar con ellos, en ninguna parte se encontraban asi, y era preciso aguardar para conseguirlos a que executasen las pariciones, tomar entonces los hijos y criarlos, lo que pedia tiempo, y hacia impracticable el envío con la brevedad que se manda, y yo deseaba.

Discurriendo los medios de conciliar estos embarazos, me abrió camino el Intendente de Guancavelica / Dn. Juan María de Galvez, quien

impuesto del soberano encargo me remitió unas quantas Alpacas y Vicuñas que tenía domesticadas de ante mano, con intento, segun me dijo, de dirigirlas a S. M. Este auxilio y el de algunas otras cavezas que se me proporcionaron de las inmediaciones de esta Capital me puso en estado de poder tratar de verificar la remesa despues de reparados los animales del estropeo que experimentaron en el camino, a cuyo fin los hice llevar a un lugar de serranía aparente y poco distante, y solo restaba la eleccion de la vía por donde habían de dirigirse.

El transporte en derechura por el Cabo de Hornos ofrecía gravísimos inconvenientes, así por no ser facil que ningun dueño de Embarcacion se allanase a conducirlas sin unos costos desmedidos, casi iguales al fletamento del Buque, por la porcion de carga que tendría que conducir para que comiesen y vebiesen, como por que la delicadeza de estos animales no permite tan larga navegacion, ni podrían resistir las molestias que ocasionan los temporales, principalmte. hasta doblar dho. Cabo, de que resultaría la muerte de todos ellos, quedando frustrado el designio, é inútiles los gastos causados.

Por todos estos fundamentos he preferido la / ruta de Chile y Buenos Ayres que aunque también molesta y mas asarosa, ocasiona menos costo, y promete doble esperanza de que se consiga el intento. En consecuencia, el dia 5 de este mes hice se embarcase en un Navio que salió para Valparayso el numero de Cavezas que expresa la adjunta lista, al cuidado de Dn. Julian García, que se ha ofrecido a conducirlas hasta esa Peninsula sin salario alguno, acompañandole tres Indios inteligentes en su manejo y curacion de las enfermedades que suelen asaltarles, llevando a mayor abundamiento la instruccion correspondiente.

He recomendado eficazmente al Gobernador de Valparayso y Presidente de Chile auxilien al Comisionado García para el desembarco de dhos animales, y continuacion del viage por tierra a Buenos Ayres, y á aquel Virrey que anticipe las ordenes en su distrito al mismo efecto, y disponga quando lleguen se embarquen en primera ocasion oportuna para España en el Buque ó Buques que le parezca, tomando para ello las providencias correspondientes, y haciendo el mas estrecho encargo sobre el esmero con que deben cuidarse en la navegacion para que puedan llegar sanos y buenos, quando no todos, la mayor parte; pues con este fin he procurado embarcar mas de los pedidos; habiendo ascendido el costo que han / tenido en la conduccion a esta Capital, manutencion en ella y transporte a Chile, a la cantidad que expresa la razon dada por estos Ministros de Rl. Hacienda, que igualmente acompaño. Si, como espero, llegasen felizmente algunos de dhos animales, me será de satisfacción, asi porque se logre el designio, como por haber acertado a desempeñar el soberano encargo: pero si por desgracia falleciesen todos, ó la mayor parte, y quisiese S. M. se haga nuevo envío, será mejor se pidan al Virrey de Buenos Ayres, a quien le será mas facil acopiarls. de los lugares inmediatos a la Cordillera, y hacerlos conducir por tierra

al Puerto de Montevideo. Dios gue. a V. E. ms. as. Lima 23 de Febrero de 1805.

Exmo. Señor
El Marques de Aviles

Exmo. Sor. Ministro de Hacienda.

N. 429

*Razon de los animales que se dirigen a disposicion de S. M. por la vía de Chile y Buenos Ayres al cuidado de Dn. Julian García.*

| | | |
|---|---|---|
| Vicuñas Machos | 4 | 10 |
| Idem Hembras | 6 | |
| Guanaco Macho | 1 | 3 |
| Guanacas | 2 | |
| Alpacas Machos | 9 | 19 |
| Idem Hembras | 10 | |
| Llamas Machos capados | 3 | 5 |
| Idem entero | 1 | |
| Idem Hembra | 1 | |
| Total de Cavezas | | 37 |

Simon [Díaz de] Ravago

N. 429

*Cuenta gral. qe. forma esta Rl. Caja en virtud de Supor. Decto. de 23, de Enero del preste. de los gastos causados en el acopio y embio á España de las Llamas, Alpacas, Huanaco, y Vicuñas pedidas pr. S. M. en Rl. Orden de 10, de Febrero de 1.804,*

Primeramte. pr. 148. ps. 6rs. qe. se hán pagado pr. salarios del Mayordomo Julian Vega, y de los dos Indios qe. siguen pa. el cuidado de los Animales hta. España en los 85 dias corrs. desde 24, de Octre. del año ppdo. qe. salieron de Huancavca. conduciendo á los Animales hta. 17„ de Eno. del corrte. qe. se les ajustó su haver al respto. el 1º de 6„ rs. diarios y los dos Indios al de 4. rs. cada uno ..... 148.6„

Por 59. ps. 4 rs. qe. importaron los jornales de tres Indios mas qe. acompañaron á la conduccion de los Animales en el viage de Huancavca. á esta Capl. dos de ellos, pr. 50„ días, y el uno pr. 19„ á razn. de 4rs. diarios ..... 059.4

Por 31 ps. 4rs. qe. se pagaron á los dhos. tres Indios pa. qe. regresaran á sus casas al respecto cada uno de 10 ps. 4rs. ... 031.4

Por 237ps. qe. constan gastados en alimentos de los Animales desde qe. salieron de Huancavca el dia referido 24„ de Octre. hta. qe. se embarcaron en el Callao pa. Valparaíso qe. fue á principios del preste. mes de Febo. ..... 237.

Por 26„ ps. 2 rs. gastados en la conducion de los Animales dentro de esta Capl. en varias especies pa. su servicio y curacion de ellos ..... 0262

Por 1342„ ps. 6 rs. qe. segun la Cuenta qe. ..... 503. /

De la buelta ..... 503„

presentó el Comicionado D. Julian Garcia importaron los viveres qe. se concideraron precisos pa. las Alpacas y Vicuñas en el tiempo de la Navegacion desde el Puerto del Callao al de Valparaíso en el Navio el Milagro, pa. dirigirlos desde allí, pr. tierra hasta Buenos Ayres ..... 1.342.6

Por 300„ ps. qe. se le dieron á dho. comicionado pa. los gastos de conducir al Callao los expresados viveres, bajada del Ganado, y embarque de él, Salarios de tres meses anticipados al Mayordomo, y dos Indios que van al cuidado de los Animales, y construcion de corrales á bordo ..... 300„

Por 3.200 ps. qe. se pagaron á D. Vicente Larriva dueño del Navío el Milagro por la conducion en dho. Buque, de las Alpacas, y Vicuñas desde el Puerto del Callao al de Valparaizo .. 3200„

Totál ..... 5345.6

Segun se demuestra aciende lo gastado a sinco mil trescientos quarenta y sinco ps. seis rrs. Rl. Caja de Lima 9„ de Febrero de 1805„

Josef Anto. Becerra

Matías de la Cuesta

# Documentos cifrados relativos al Perú en la época del Virreinato

*Por GUILLERMO LOHMANN VILLENA*

Al recorrer legajos en el Archivo General de Indias, fuí hallando ocasionalmente aquí y allá documentos cuyo texto aparecía parcial o totalmente encubierto bajo el artificio de la criptografía. Por su misma índole despertaron mi curiosidad y comencé a tomar nota de ellos, en la inteligencia de que su recóndito contenido no se limitaría a exponer las informaciones habituales en los despachos coetáneos, sino que con seguridad versarían sobre temas que por su importancia se deseaba sustraer del común conocimiento. No sin algún esfuerzo logré quebrantar el mecanismo de tales criptogramas, y como paulatinamente la serie acopiada fué engrosando y adquiriese cierta consistencia, estimé meritorio tratar el tema con alguna detención, analizando los diversos sistemas y procedimientos técnicos a que se ajustaron tales escritos. Así lo he hecho en una disertación aparecida en otro lugar (1). Como dicho artículo alcanzara proporciones desmesuradas para su carácter de mero ensayo, he desglosado los apéndices que primitivamente debían de haberle acompañado y traigo a las páginas de la *Revista Histórica* todas aquellas piezas que dicen relación con el antiguo Vírreinato peruano (2).

Va en primer lugar la interpretación de una minuta o borrador de pliego de las facultades y poderes que La Gasca exigía como indispensables para alcanzar feliz éxito en su espinosa misión pacificadora en el Perú. Desgraciadamente, el original se halla mutilado, pues se conserva sólo la porción izquierda de la hoja; la otra mitad ha sido toscamente rasgada. El código de La Gasca es sencillo: consiste en la transposición simple de las letras por signos convencionales (3).

Es posible que la clave anterior fuese la particular o personal de La Gasca, puesto que sus signos difieren totalmente de otra, mediante

---

(1) "Cifras y claves indianas. Capítulos provisionales de un estudio sobre criptografía indiana", en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, 1954), XI, págs. 285-380, con 24 láminas. Hay tirada aparte.

(2) En la *Revista de Indias* (Madrid, Abril-Junio de 1955), año XV, núm. 60, págs. 255-282, en un artículo titulado "Documentos cifrados indianos" he reproducido varios referentes a otros países americanos, incluyendo escritos de Hernán Cortés, Almirante de las Flotas y Armadas, autoridades superiores de la Nueva España y Buenos Aires, etc.

(3) Biblioteca de Palacio. Madrid. Manuscritos, 1.960, núm. 11.

Como advertencia valedera para los siguientes documentos, se previene que *lo cifrado* en el original figura aquí en cursiva; lo suplido, entre corchetes.

la cual se le impartieron instrucciones por la Corona. El 21 de Mayo de 1547 se le envió una Carta Real, en criptograma. Mediante éste, se le cursan instrucciones a La Gasca en orden a prevenir la rumoreada unión matrimonial de Gonzalo Pizarro con su sobrina Dª Francisca, enlace que ante el escrupuloso criterio de los juristas de entonces hubiera cohonestado la rebeldía encubriéndola con la legalidad del derecho de sucesión a la tierra que por ambas progenies convergía en la doncella (4).

Siquiera de pasada debe aludirse en estas líneas a las extensas digresiones sobre la ciencia criptográfica que desliza el cronista Diego Fernández, *el Palentino,* anunciándolas ya desde la portada de su conocida obra histórica. En efecto, amén de narrar los sucesos del alzamiento de Hernández Girón, el cronista se ocupa en facilitar noticias sobre las variadas estratagemas de que se valieron los integrantes de ambos bandos adversarios para atraerse la voluntad de los tibios o los dudosos alistados entre los enemigos, sin que en el caso fortuito de que la capciosa comunicación cayese en manos de algún infidente, se revelara la convención preestablecida. Engolosinado con el tema, *el Palentino* se demora en explicar los diversos sistemas que se emplearon, algunos tan conocidos como las tintas simpáticas, la rejilla simple o celosía y las tablas de transposición sencilla, para pasar adelante y revelar algunas fórmulas para combinar claves de cierta complejidad (5).

Constituyen el APENDICE III tres documentos relativos al Virrey Toledo. Dos de ellos aparecen cifrados con sendas claves especiales utilizadas por el mismo gobernante para corresponderse con el Presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, y con el Secretario de Felipe II, Mateo Vázquez. Basten estos nombres, de suyo, para ponderar el contenido de los mensajes que el vicesoberano del Perú enviaba a la Corte. El tercer documento en cuestión es una misiva dirigida al Virrey por un personaje de su confianza en el país.

Va en primer lugar un escrito dirigido privadamente al Secretario del Rey, Mateo Vázquez, desde el Cuzco, a 10 de Junio de 1572, y que lleva por toda identificación la rúbrica del Virrey Toledo. A esta comunicación se alude en otra abierta, dirigida en la misma fecha por Toledo al Cardenal Espinosa (6). Va seguidamente el párrafo descifrado de una epístola del Virrey al Presidente del Consejo de Indias, Ovando, datada en Lima el 12 de Marzo de 1576, publicada íntegramente, salvo el criptograma, que permaneció infranqueable al editor (7). Finalmente, una comunicación enteramente en clave, dirigida al Virrey el 9 de Enero de

(4) V. en el APENDICE II la transcripción completa del original, que obra en el Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 566, Lib. 6, fol. 49.

(5) *La Segvnda Parte de la Historia del Perv* ... (Sevilla, 1571), Libro Primero, Capítulo XIV, y Libro Segvndo, Capítulo LII.

(6) Ambas, rigurosamente inéditas, en el Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 28 (B).

(7) Lo fué Levillier, en *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles,* V, págs. 472-497; el pasaje reproducido aquí por extenso, a la pág. 473. El original, en el Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 29.

un año que no se indica, y suscrita por el Licenciado Ramírez (8). Aunque aparezca firmada escuetamente como queda expresado, es incuestionable que se trata del Fiscal de la Audiencia de Lima, Licenciado Cristóbal Ramírez de Cartagena. Era éste sincero y leal adepto del Virrey, por más que Levillier, en contradicción con testimonios por él mismo dados a la publicidad, lo califique de enemigo y falaz (9). Queda excluído como eventual autor el Presidente de la Audiencia de los Charcas, Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, por la razón potísima de que éste se hallaba en La Plata en la fecha en que debe datarse la misiva, según lo deja entender el análisis interno de la misma. Los alfabetos mediante los cuales están cifrados los tres documentos que nos ocupan, se mantienen dentro de los cánones usuales de la substitución de primer grado.

El APENDICE IV se descompone en catorce piezas, todas ellas suscritas por el décimocuarto Virrey del Perú, Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón. Disfrutó este gobernante de la prerrogativa única de que durante su decenio de mando se le hicieran llegar hasta tres códigos sucesivamente. Mediante el primero de ellos figuran cifrados los despachos colocados bajo los apartados A) a H); el segundo se empleó para encubrir pasajes de las comunicaciones que se dan a la estampa señaladas I) a N) De la tercera clave no se conoce espécimen. Los documentos aquí reproducidos de la primera serie, aparecen cifrados mediante una clave cuyo abecedario se representaba con números de 1 a 24; las sílabas lo eran con número de dos guarismos, distintos de los primeros, y finalmente, un vocabulario cuyas dicciones se simbolizaban con complejos de tres números o sílabas arbitrarias. La segunda clave es más complicada y contiene un número superior de equivalencias (10).

Ocupa el APENDICE V un despacho del Duque de la Palata, datado en Lima el 12 de Noviembre de 1683. Versa sobre el problema suscitado por la necesidad de cercar la capital del Virreinato con murallas. Para ocultar la porción comprometedora del texto, empleó el Duque de la Palata una clave general, circulada a los Virreyes de la Nueva España y el Perú en 1675 (11).

Es el APENDICE VI una comunicación del Virrey Guirior, datada en Lima el 5 de Setiembre de 1778 (12). La clave utilizada es la que se

(8) Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, (28) (A).

(9) Cfr. *Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú* (Madrid, 1935), I, págs. 84, 85 y 115.

En su serie documental ya citada, VII, págs. 220, 249-250 y 282-283, el repetido Levillier ha impreso cartas harto expresivas de la sincera adhesión de Ramírez de Cartagena al Virrey Toledo.

(10) Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, 41 (piezas A) y B); 42 (C) a H); 43 (I) a M) y 46 (N).

(11) Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 174.

(12) El original en cifra, por error en el grupo de la misma, dice 1768. Archivo *General de Indias.* Audiencia de Lima, 1.493.

envió al Virrey Amat en Octubre de 1770, cuya contextura he explicado en el artículo colacionado en la nota 1, de esta introducción (13).

Finalmente, inserto un documento emanado del Virrey Pezuela. Está fechado en 11 de Setiembre de 1820. El texto embozado debía leerse mediante una pauta que se facilitó a dicho gobernante, sistema conocido técnicamente como de *rejilla simple, enrejado o celosía*. En la reproducción que aquí se proporciona, se ha representado la separación de las letras o palabras mediante guiones, tal como permite entreverlas las casillas de las cartulinas dentro de la cual se encartaba el texto que deseaba leerse (14).

Innecesario es advertir que no son éstas las únicas piezas relacionadas con el Perú que obran en cifras en los insondables fondos del Archivo General de Indias. Dado su mismo carácter esporádico y habida cuenta de su reserva, lo que movería muchas veces a destruir los originales una vez desentrañado su contexto, no es fácil adscribir a una determinada serie documental tales papeles. Por ende, el hallazgo de los mismos es puramente fortuito y depende en no escasa medida de la buena estrella del investigador. Con todo, el conjunto de instrumentos que se recoge aquí proporciona en algunos casos noticias de subido mérito, que justifica con creces la tarea de descifrarlos y transcribirlos, tal como aparecen a continuación.

---

## APENDICE I

— *Primera: una carta para mí cerca de la Núñez ./.*
— *Cédula en que se le manda que uenę*
Esta en / otro — *Instruccion general* (tachado: q. la q. yo colegi) *que*
— ..... secreta
— ..... *fe se crea* (testado).
— *Poder para perdonar en lo criminal* (testado) *tercero* (testado).
— *Comisión para tomar residencia a*
— *Comisión para* ..... *informar* ..... (tachado) *co Nunez* .....
— *Poder para hazer leies i que se au tad mande lo que cerca de la ob ra hazer ./.*
— *Prouision para que mi uoto condo cute ./.*

(13) *Loc. cit.*, págs. 72-74.
(14) Archivo General de Indias. Indiferente General, 313.

— *Prouision que se ha de pregon*
*mios no lleuen más de lo justo*
— *Una carta para Blasco Núñez que par*
*do las cosas en disposición que*
*de Uisorei i Gouernador i i*
*sidencia conforme a la instru*
*racion.*
— *Otra carta para el mesmo que*
*instrucion i declaracion*
*quando las cosas no estuu*
*cio como esta dicho ./.*
— *Dezisiete cartas llenas*
*Uniuersidades para quem*
— *Otras veinte i ocho cartas*
*quien paresciere para que*
*dare i fauorescan*

*Hinojosa.* con *Al*
*uarado ./.*
*Cepeda* con Panyagua./
*Puelles* con el frayle
y barientos./ a Cerrato con boscan / erróse una / otra anaia con castro ./. otra a myn. de Robles con aldana./ ... tordoya.

---

## APENDICE II

### El Presidente.

Licenciado Gasca, del q° de la santa y gl. ynqon. y Pte. de la abd^a e chan^a Real de las prouas. del Perú. Después de os hauer mandado Responder todas vras. cartas, he tenido aviso que *Gonzalo Pizarro ha tratado de casarse con una hiia del Marqués don Francisco Picaro* (sic), *su hermano, que la hubo en una india hiia de Guaina Caua, con algunos no buenos fines, de lo qual paresce que podría resultar algunos no buenos efectos./* Yo os mando que luego os informéys de lo que en ello pasa y probeáys en ello lo que biéredes que conuiene y nos auiséys de lo que halláredes que en ello pasa y pornéys remedio./ De Madrid, a 21 de Mayo 1547.

---

## APENDICE III

### A

*Este reino sujeto* está En lo *esterior.* En lo *ynterior* no lo *aseguraría,* rrespeto de las *lirertades* (sic) *i tiranías que se les quitan* y de la *pobreca* en queuen q. an de quedar La mayor parte de *sus hijos. A esto les*

*aiudan clérigos i frailes i los españoles tenían su manera de opinion con los ingas,* confirmada por *reliligiosos* (sic) que e descubierto con estos *negocios presentes.* Las *Audiencias* acuden *mal* a este remedio y corren con el *sustentarse* en lo que están y contentar Los *ricos* sin *celo* de *preuencion* para el *seguro de lo poruenir.*

En los muchos *pareceres del Consejo de Indias* no me parece q. se açierta ni entiende bien sino con *confusión lia* (sic) *i-eri-s-eguerij hacienda* (sic) y que pide *remedio-s-* - Bien ueo que desmembrar el *gouierno* desta tierra de estotras dos partes q. será ynconuiniente, pero creo que el *tratallas* el *Presidente* con personas particulares y de esperienzia en entrambas cosas haría *mejor proueimienao* (sic) *la cifra* suplico a V. S. por el *secreto.* En ella digo también al Presidente Lo que entiendo de *estos particulares* y porque no quede género de medios *por usar con qué enflaquecer lo que acá aia,* Le pareció al *Arçobispo de los Reies* que era *bueno deramar* (sic) que el *Legado traía orden para que* V. S. Illma. *se fuese a su obispado.* A este se an pegado y pegan siempre *los Oidores que no andan derechos en el seruicio del rei i el es* aparente en la *protección de los indios,* pero da las *orr-* (?) *a los uecinos,* y de no auer *acertádose la dicicion* AsicQ *de su arçobispado* se a seguido harto *daño para la administracion dél,* porqe. no la *puede hazer* y para *el asiento del Reino,* a que siempre *contradice su anbicion.* V. S. Illma. mandará aduertir a todo *con el Presidente* para que se rremedie y prouea lo q. más conuenga, que con *auisar con tienpo cunplimos los de acá.*

(Rúbrica de Toledo)

B

"Después de auer bisitado la provincia y cibdad de la paz y tomado las quentas y visita de aquellos oficiales de allí y acabada la visita general de aquellas prouincias, y hecbas las tasas, me partí a la cibdad de arequipa por los despoblados del collao, donde me llegaron los pliegos de su Magestad que truxeron los galeones, y donde esperava la respuesta que su Magestad y vuestra Señoría me auían escrito que se embiaría, en los quales pliegos no recibí carta alguna de su Magestad ni de vuestra Señoría, ni respuesta de ningún negocio de quantos auia escrito, sino solamente los despachos que tocavan a las bulas de la Sancta cruzada de la segunda predicación, que cierto, señor Illustrísimo, fué cosa que yo no sentí poco por lo que tocava al seruicio de su Magestad ni me e podido persuadir qe. en vuesra Señoría podía auer descuido/, *si el atreuimiento y desuerguença de esta tierra no a subido tanto que aian osado tomar los despachos rreales que uienen, como lo an hecho en suspender los que a la persona rreal se inbian por su Uirrei, y ansí, auiendo uenido* disponiendo en todas las tasas que se an hecho y asentado lo que a V. S. escriuí *cerca de lo que en esas* (sic) *se podían aplicar para Su Majestad del un peso por cada un indio tributario deste rreino sacando la paga de los*

*corregidores de naturales que tan necesarios y forcosos eran para conseruar todo el bien que en lo espiritual y tenporal se auia plantado con la uisita general* / con los demás buenos efectos qe. más en particular Referí [en] los despachos pasados y por ser este negocio / *de tanta importancia i cantidad para acrecentar y perpetuar el patrimonio rreal en este rreino y que corría tanto rriesgo con la dilation* (sic) *de la rrespuesta, tuue por cierto que no faltará de uenir con los galeones* /. y ansi mismo dí auiso del peligro en qe. se ponía El patronazgo Real si se ouiese de esecutar."

C

*A este punto tuue auiso de el padre frey domingo de Loyola que un indio le auia dicha que don pedro puertocarrero se alçaua y que tenia juntos du[z]ientos hombres y muchos adereços y que se subia al [c]uzco con breuedad. Y aunque parece negocio poco encaminado parece se le puede dar algun credito por estar como esta en Pachacama sin que aya medio como sacarlo de allí y que uan y uienen a le uisitar soldados y que no se trata con su muger y que en acordandose [de] aquella muger pierde el seso. Y que con estar tan mal con V. Exª y no auer querido ir a uerse con el despues que aquellos pasó, se uaia agora de su uoluntad al cuzco para donde uiene V. Exª y que aqui tiene en el audiencia todo lo que quisiere y que puede hazer todo lo que quisiere sin que se sienta ni aunque se uea se castigue. Y que demas desto me a dicho Ribera que le dixo zambrano su criado que fernando piçarro le escriuio que estauua aí[r]entado por los açotes de la muger. — Todos estos son argumentos para creer algo de — llo junto con que él sabe poco y es medio gentil en el biuir y que baila y canta como le tanen. Y aquí y en los terminos de lima ay munchos soldados muy perdidos y mil foragidos condenados a muerte que andan por los valles escondidos*

*y que de[s]earán qualquier ocasión*
*destas o para librarse o uender sus*
*uidas de otra manera que ahorcados.*
*Yo e dicho al di[cho loy]ola que me junte con*
*el indio para rrastrear lo que uuie-*
*re y espero en dios que me dara ta-*
*lento para ello y si no lo qui-*
*siere hazer, como entiendo que no*
*lo hara sigun me parecio de la*
*rrespuesta que me dió, es iusto que*
*V. Exª esté avisado para que se dé*
*priesa a se uenir de allá arriba*
*y que quando piensen que está allá,*
*amanezca en el puerto de aquí.*
*Al doctor loarte escriuo con es-*
*ta y solo le digo que uele su ciu-*
*dad y fortaleza sin mostrar*
*cuidado ni nouedad y que solo*
*tenga quenta con que si don pe-*
*dro fuere alla le mire a las ma-*
*nos, oios y pies, y que yo le yré*
*auisando por momentos y así*
*lo hare a ura. ecelen[c]ia, cuia*
*muy exte. persona guarde dios co-*
*mo yo deseo. de los rreies y de*
*enero nueue.*

Licenciado rramirez.

---

## APENDICE IV

### A

Señor:

Auiendome auisado desde Cartagena de Indias el General Thomas de Larraspuru las nueuas que tuvo de que hauia *mucho genero de uelas denemigos en aquellos parajes por donde hauia de hacer su derrota, y que por esso suspendio su partida hasta tener respuesta del Gouernador de La Habana y General de la flota de Nueva España de si la mar se hallaua segura para poderse yr y que si no lo estaua pensaua que sería forzoso hacer inuernada en la dicha ciudad de Cartagena,* yo le respondí aprobándoselo, porque aunque los inconuenientes della son grandes, tenía por mucho mayor incomparablemente *que le succediesse algun lance*

*trabajoso* y que, en efeto, como quien se hallaua mas cerca y ternia la materia entendida *y corría por su mano*, esperaua que en negocio *de tanta consideración*, procuraría elegir lo mas acertado con las veras que siempre lo hauia hecho *en lo que corría por su cuenta*.

Díxele tambien que si se hallasse *obligado a hauer de hacer la dicha inuernada*, auisase luego dello y hasta quándo *se detenía, encargándole que la carta* se me embiasse aunque ya me huuiesse *emuarcado en la Mar del Sur* porque si fuesse posible hauia de procurar *enbialle la plata del año que uiene para que la una y la otra la lleuasse junta aunque fuesse en menos cantidad* por no embarazar el tiempo con las dilaciones de aguardarla toda, y esto creo que sería un gran *seruicio de Su Majestad, pues la que quedase podría estar recogida para el año siguiente*, y si aora se escusasse con esso la costa y dificultades que habra en embiar *otros galeones*, sería una cosa importante y si como conozco que lo es pudiesse assegurarlo, me holgaría harto, pero entro nueuo en las materias y puédense ofrecer sucesos y accidentes tales que después sienta hauerme prendado en ello solo. Lo que he podido hazer hasta ahora ha sido despachar con toda diligencia *al señor Marqués de Guadalcázar mi antecessor* auisándole dello y suplicándole que como quien está tanto más informado que yo destas cosas, lo vaya disponiendo luego para que no se pierda la mejor sazon en tantos días como es fuerza que *tarde en mi nauegacion del Mar del Sur*, tratando aora la materia como propia y que despues ha de tocar a quien siempre será su seruidor y principalmente por ser tan del seruicio del Rey.

Yo, en llegando, procuraré auiuarlo si el *dicho General Tomas de Larraspuru me auisase que se detiene* y por lo menos si no fuere sobre cosa segura *no esperará por mi causa más tiempo* del que uiere que es menester.

Pienso que podré *embarcarme, si no hay ocasión precisa que me detenga, dentro de seys dias*, porque respeto de las dichas *nueuas de enemigos* que ha hauido hize Junta del Presidente desta Audiencia de Panama y de otros soldados y ministros de los que aquí se hallaron, ofreciéndoles que si era menester mi persona para asistir a la defensa deste Reyno de Tierra Firme, me deternia lo que fuesse necessario *con uno de los galeones y dos compañias de la Armada, porque el otro con la infantería que trahe era forzoso que bolbiesse para que fuesse por la plata a Arica y la truxesse al Callao* y a todos pareció que no era menester y que antes podía yo hazer falta en Lima respecto de que el señor Marques de Guadalcazar mi antecessor desseaua mucho uenirse.

De todo he querido dar quenta a V. M. para que me haga merced de referirlo a *essos señor(é)s del Consejo y Junta de Guerra* porque con esso me escusso de escribillo a *Su Majestad* y procuraré *que esta carta uaya con el auiso que llegue en buena ocasion*.

En el caxón o pliego que desde Puertouelo despaché, que fue *registrado en los galeones*, reciuirá V. M. otras mías y assi aora no se me ofres-

ce nada de nuevo q. añadir a quien guarde Dios largos años. Panamá, a 20 de Setiembre 1628.

El Conde de Chinchon.

Sr. Secretº Antº Gonzalez de Legarda.

## B

Señor:

El otro dia *le sucedió un lance conmigo al Presidente desta Audiencia don aluaro de quiñones ossorio en que puso en riesgo de perderse a panamá.* Entonces quité la ocasion de que passase adelante con que de todo punto cessó, y después he ydo procurando remediar lo que *su condicion y la materia* han dado lugar, y porque *la historia* es larga y pide mas tiempo del que tengo para la breuedad de mi partida, difiero el referirla para otra ocasión.

Lo porvenir en la materia tiene dos partes: La una el conocimiento *del sujeto* y en ésta no le aseguro para *gouernar solo* en Prouincias tan distantes y por presto que venga *el remedio,* no querría que *llegase tarde* y si no creyera que era precissa *obligacion no hablara assi de nayde.* La segunda la declaracion y forma como conuiene que sean *obedecidos los Virreyes del Peru* en este Reyno de Tierra Firme *y la juri(s)dición* que han de tener por ser el transito y *garganta* forzossa para *su gouierno* y comunicacion con España y en esso escribiré mas largo en otra ocassion. Para que allá se esté sin cuydado, me ha parecido auisarlo a V. M. aunque sea tan sucintamente y asseguro cierto que en lo apretado *de la materia procuré atender mas a escusar mayores daños que a la demostracion que el negocio pedía.* Todo ello suppco. a V. M. q. lo refiera a essos señores del Consejo de Indias y perdone el embarazo de embiarlo cifrado que ha sido forzosso usar deste remedio, porque *su cuidado deste cauallero me han aduertido que passa a procurar saber lo que dél digo* y como me assegurara que esso no fuera causa para que dexasse de llegar mi carta a manos de V. M. *aunque él lo uiera,* no reparará demasiado si bien he procurado con veras *no desautorizarle* para que assí sea mas *respetado de los súbditos que tiene deuajo de su mano.* Guarde Dios a V. M. largos años. Panamá, a 20 de Setiembre 1628.

El Conde de Chinchon.

Sr. Secretº Antonio González de Legarda.

## C

Señor:

La carta para Su Mgd. num. 47. en que le hago Relacion de algunos *de los sujetos deste Reyno, mandará V. M. boluerme originalmente*

*con su duplicado,* porque con el tiempo se van experimentando mejor las personas y por esa causa, en otros galeones, *habré de mudarla* y para que no quede diminuto *el índice* y yo de satisfacción a lo que en esa parte perteneze, *subrogará* V. M. en su lugar La que con esta remito (1). A quien guarde Dios largos años. Lima, a 28 de Mayo 1629.

El Conde de Chinchon.

Sr. Srio. Don Ferdo. Ruiz de Contreras.

D

Señor:

Mándame V. Mgd. por uno de los Capitulos de mi instruccion que embíe cada año relacion de los *sujetos que hay* en estos Reynos que sean a proposito para *prela[ci]as, dignidades, prebendas, plazas de asiento, cargos militares y oficios de gouierno* y administración de la Real Hazienda, y por hauer poco tiempo que vine, y no tener tan entera noticia como para ello se requiere, me remito a lo que mi antecesor el Marqués de Guadalcázar haurá escrito y en estos galeones procuraré referir a V. Mgd. Lo que entendiere de algunos, porque no es fácil *conocerlos* con breuedad, mayormente para *asegurarlos* a V. Mgd. En esto iré siempre con el recato que es Justo. Guarde Dios a V. Mgd. largos años como sus criados y uasallos hauemos menester. Lima, 28 de Mayo 1629.

El Conde de Chinchón.

(E)

Señor:

Dize cómo ha comenzado a tratar del asiento con los *mineros de Guancauelica* y acuerda a V. Mgd lo que importa que se continue *el embio de los azogues* q. vienen de España como lo tiene suppdo.

He comenzado a tratar *del asiento con los mineros de guancauelica* y aunque no le tengo efectuado, porque se ha gastado algún tiempo en mirar papeles y oyr aduertencias de personas piaticas en la materia, para poder dirigir lo que más conuenga, desde luego se ha conocido que las *provincias* que en el passado acudieron a aquellas *minas han disminuido* y assi es forzosso boluer a acordar a V. Mgd. y suplicarle lo que contiene la carta num. 45 que embié en el despacho de galeones deste año, por ser el mejor medio para escussar *los riesgos y escrúpulos* que pueden ofrecerse en meter otras nueuas y en que consiste mucha parte *de la conseruación de los dichos indios,* cuyo amparo y defensa por tantas cédulas y cartas se ha mandado a mis antecesores por ser propria obligación *de la justificación y*

*piedad de uuesa magestad,* a quien guarde Dios como sus criados y vassallos hauemos menester. Lima, 31 de Octubre 1629.

El Conde de Chinchòn. (1)

## (F)

Señor:

Da quenta cómo ha embiado una de las *galeotas que ay en la bahia del Callao* a experimentar si pueden hazer *uiaje a Panama.*

Con parecer del Acuerdo general que para ello tuue por ser materia de importancia, juzgué por conueniente hazer experiencia de si podrá *uajar y boluer a Panamá una de las galeo*[*ta*]*s que hay en este puerto del Callao,* pues si subcediese bien, como lo espero en nuestro Señor, quedaría asentada aun con mas seguridad *del proprio uiaje para galeras reales.* Con que sería necesario tratar luego *de fabricarse* por las utilidades que en una carta larga num. 65 escribi a V. Mgd. con el despacho de los galeones deste año y por otras que después acá he considerado de que auisaré quando pueda embiar de su buelta las buenas nueuas que desseo. Y he querido luego dar quenta a V. Mgd. del estado en que queda este negocio para que lo tenga entendido. A quien guarde Dios como sus criados y vasallos hauemos menester. Lima, a 31 de octubre 1629.

El Conde de Chinchon.

## (G)

Señor:

Representa de quán *poca seguridad* puede ser el poner *uigías en las yslas del Reyno de Chile para tener auiso de si entran enemigos en este Mar del Sur* y dize la orden que ha dado para que con todo esso se cumpla *la que uuesa Magestad* embió sobre ello y propone con essa ocasión lo que le parece que conuiene y sería de mayor importancia para mejor resguardo deste negocio.

Después de hauer escrito a V. Mgd. con el despacho de los galeones La carta num. 70., que para mejor inteligencia de la materia sería necesario boluer a verse con ésta, ordené q. se hiziesse junta *del General don Fernando de castro y del Maestre de Campo don Sebastián Hurtado de Corcuera* y de las dos personas q. embió el Virrey Marques de Guadalcázar, mi antecesor, *a uigiar* el año passado a las *islas y costas del Reyno de Chile si entrauan por los* [¿Estrecho de Magallanes?] *o* [¿Estrecho de Le Maire?] *y de otros marineros y pilotos pláticos de aquellos pues-*

(1) A este despacho aludí en mi monografía sobre *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949), p. 270, nota, así como en el artículo titulado «Un opúsculo desconocido de Solórzano Pereira sobre la mita», en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, 1950), VII, p. 256, nota.

*tos,* y hauiéndose discurrido sobre el negocio por ser de tanta importancia, con *cartas* particulares y en diferentes conferencias resoluieron q. después de *desembocados* no hauían menester reconozer tierra para fixar su *nauegación* y que podían, por *derrota o altura,* venir a cualquier *puerto* del Callao casi sin ser reconozidos, y que para hazer *aguada, tomar refresco y dar carena a sus uajeles antes de pasar los dichos* (*) parages a proposito para ello y en este mesmo *mar* (**) *islas de igual* conueniencia para lo proprio y donde *encubrirse* todo el tiempo que les consumiesse, Las quales son las *contenidas en la memoria inclusa* (***), que me embio el dicho *General don Fernando de Castro.*

Con lo qual, *y no haber acá armada que pueda hacerles oposición, se uiene a correr uno de dos riesgos grandes: u el de quedar sujetos a un mal suceso, u haber de estarse siempre con tales preuenciones que sean excesiuos los gastos que se hagan a la Real Hacienda de uuesa Magestad, que ayudar a ello los particulares o los Cauildos no es cosa que acá se ha introducido. Yo por aora estoy con buenas esperanzas de poderla conseguir, y aun el intentarla, demás del descrédito que se seguiría si no se alcanzase, tiene otros inconuenientes.*

Con todo eso, en conformidad de la orden de V. Mgd. referida en la dicha carta, la he dado *al Gobernador de Chile* para que ansí la haga cumplir y executar, pues sería posible que *tal uez por accidentes* que se ofreciessen fuesse de importancia. Pero otras *uigías* no me resolveré ya a embiarlas, respecto de que se tiene *por gasto infructuoso* el que han de costar, por lo que queda advertido.

Paréceme, Señor, que conforme este discurso, la mas efectiva y segura deligencia sera tener en [¿Inglaterra?] *y en* [¿Flandes?] *inteligencias* ciertas y muy particulares de los designios de los unos y de los otros, pues aunque *cuesten mas de cien mil pesos* cada año, sólo por lo que toca *al Callao* y ciudad de Lima V. Mgd. comprará *uarato,* demás de los riesgos de las *flotas* [y] *galeones de la plata y naos de.....* y otras cien ocurrencias que pueden ofrecerse, como en diferentes ocasiones lo he representado a V. Mgd. y que con *primero, segundo y tercero pliego, por el riesgo de perderse se me dé aviso antes de haber salido de sus puertos* de lo que quisieren intentar, y en la mesma forma, *después de hauerse* hecho sus *armadas a la uela.*

Y toda la dicha noticia, cuydado y fuerzas que por ella se aplicaren, podrán ayudar para *escusar gastos de la dicha Real Hacienda de uuesa Magestad, mientras no sean forzossos, o defender que no se saquee esta ciudad, o detener el embío de la plata mientras huuiere semejantes riesgos de enemigos,* fiando de Dios, de cuya causa se trata, que ayudará a ello, que en quanto a remitirla con *barcos que puedan resistir, de nin-*

(*) Parece faltar aquí una o dos palabras, tales como «Estrechos hay» o similares.

(**) Para la concordancia, sería menester suplir aquí «hay».

(***) V. el documento siguiente (H).

*guna suerte es posible si tampoco asegur* (sic, por *seguro*) *que con muy moderado numero de gente no saquean y quemen a Arica, Pisco, Payta y* [¿Guayaquil?] *y todos los demas lugares de la costa* destas Prouincias que gouierno, que aunque esto en *Europa* podrá hazer ruydo porque tienen nombre de *Ciudades*, en la verdad y en la sustancia se reducen Las *poblaciones* a unos que llaman *bugios* hechos de cañas o pocas *casas de tablas* o de mal edificio, porque cualquier *caudal* que los *vezinos* tuuieren, con facilidad pueden *recogerlo y sacarse los bastimentos la tierra adentro*, que es el mayor resguardo de todos, y [en] algunas de las dichas partes, a *trecientos o a quatrocientos enemigos* bien se les podrá hazer *rostro*, cumpliendo los Corregidores a cuyo cargo estará con sus obligaciones y siendo *so*[*l*]*dados* platicos, pero de ahí *arriba* a mi parecer, según las relaciones que he recibido, sera *auenturar toda defensa* que se pusiere mientras no huviere .....*es y infantería de presidio pagada en ellas, que todo eso montaría mas que lo que a uuestra Magestad se le enbía*, y así no la tengo por platica tratable, pues con esto, sin daño suyo, consiguirían estos y otros *enemigos de uuestra Magestad la mayor uitoria, gastándole tanta parte del caudal con que les ha de hacer guerra.*

Holgaría mucho de poder dar a V. Mgd. *mejores medras* en la materia que contiene esta carta, pero las verdaderas, a mi parecer, son las que refiero y no cumpliera con la obligación que me corre si no lo dixera con la *claridad que lleua*. Guarde Dios muchos años a V. Mgd. ,como sus vasallos hauemos menester. Lima, a 31 de Octubre de 1629.

El Conde de Chinchon.

## (H)

*Las islas y parages en que el enemigo se puede esconder habiendo pasado el Estrecho para no ser sentido hasta estar sobre el Callao* seran muchas, q. por una razón de filosofia fundada en el cotejo de las tierras grandes que conozemos en Europa, Africa y América, tenemos por cierto las habrá *de luengo desta costa* a diferentes distancias y éstas las saben *ellos mejor* por haberlas *descuuierto* en los diferentes *uiajes* que hizieron a los *Malucos por este* [*¿Estrecho de Magallanes?*] *o* [*¿Estrecho de Le Mayre?*]. Yo he leydo la relación diaria de *Jacome de Mayre y Guillermo Cornelio y dice que en quince grados ueynte minutos* hallaron una isla que llamaron *de Perros* y luego toparon otra mayor, con mucha suma *de indios, en quince grados quince minutos* y le pusieron por nombre *sin fondo*, cien millas apartada de la primera, y luego descubrieron otra muy verde en *catorce grados quarenta y seys minutos* y desta manera van descubriendo islas y las primeras dos dizen estan *nouencientas millas del Piru* y en estas islas toman *agua*.

Nuestros *pilotos* tienen noticia de unas *islas* quel Banco Bernardo de Villegas *quiere descubrir*, questan en *qui*[*n*]*ce grados trecientas le-*

*guas leste oeste de La Nasca*, que podría ser fuesen estas que descubrieron estos *herejes*, y de qualquier manera q. sea, si fuesse verdad que hallaron tanta cantidad de *indios* como dizen, se ha de tener por verdad firme q. no están solos aquellos *indios* sino q. hay *muchas islas* y muchos *indios* y éstas estarán a menos y a mas de 300. leguas *del Piru*.

(En) estas islas que estan en *qu(i)nce grados* y trecientas leguas *del Piru puede el enemigo* estar fin de Abril, y Mayo Junio y abastecerse y hasta *diez de Julio subir a ueynte grados* de altura q. son *cinco* grados mas y desde allí, en *diez dias, uenir a Cañete o al Callao*, y en esto no hay duda.

## (I)

Señor:

Dize cómo reciuio La carta de V. Mgd. que vino con auiso particular tocante a las *nuebas de enemigos* y lo que en esso va haziendo y Le parece que conuiene.

A 14 de Julio deste año llegó aqui el auiso que me truxo la carta de V. Mgd. de 7. de Março del mismo cuya copia con el capitulo de la quescriuio a V. Mgd. Don Fernando de Toledo, Maestre de Campo general de Portugal, q. con ella venía, es en la conformidad que se sigue:

«El Rey =Conde de Chinchon, pariente, de mis Consejos de Estado y Guerra, Gentilhombre de mi Cámara, mi Virrey, Gouernador y Capitan General de las Prouincias del Peru, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gouierno, por *no* hauer tenido auiso cierto de los subcesos que *Don Fradique de Toledo* ha tenido con la *armada* de su cargo, se está con el *cuidado* que podréis considerar y éste *crece* cada día con las nueuas que del *Norte* se tienen *de prebenciones* que aquellos *rebelde(s)* hacen de gran número de *bageles* para dar *socorro* a los que se hallan en essa *mar y costas* de las Indias *y fortificarse* en las partes que les pareciere mas a propósito, assi para *ympedir el comercio* destos Reynos y esas Prouincias, como para *apoderarse* de lo mas importante dellas, y últimamente se han tenido las que aora se os remiten, con cuya ocasión me ha parecido aduertiros *uiuais* con tal *uigilancia* como es menester para *resistir* (*y*) *castigar estos rrebeldes si pasaren a esa mar* a poner en execución sus yntentos y encargaros, como lo hago, estéis *preuenido* de lo que Juzgáredes por conueniente, y con tanta *anticipación*, que en ningún tiempo os hallen con *descuydo* de lo que puede suceder, como lo fío de la atención, celo y amor con que tratáis de cumplir con vras. obligaciones en las cosas de mi seru^o^ que corren por vra. quenta, y porque mi *Rela* (sic por Real) *Hacienda* se halla tan *gastada* como sauéis, hauéis de procurar releuarla de todos los *gastos* que fuere posible. De Madrid, a siete de Março de mil seiscientos y treinta = YO EL

REY = Por mandado del Rey nr° señor = Andres de Roças; señalada de los del Consejo de Indias» (*).

«Oy doze de Enero entró en este Puerto una nao del *Norte*, cuyo maestre es persona de muy buena razón y en quien siempre he hallado verdad. Háme dho. que el parage de Oporto heuía topado *siete naos de Holanda* y que le *bisitaron* La suya y las mercadurías que traya; que la Capitana era nao de treinta piezas de artillería y que entendió que yua en ella el *General de la Compañía del Mar del Sur* y que aquella *escuadra* yba allá y que en otras auian de yr hasta *ochenta vageles*. Es persona de credito este *Maestre* y de satisfacción» (**).

En materia tan graue como Lo que contienen es menester heblar a V. Mgd. con la verdad y claridad que deue quien nació con tantas obligaciones de seruirle.

Marauíllome mucho que mis antecesores no ayan dicho a V. Mgd. *Las pocas fuerzas y mala* disposición que estas prouincias tienen para su *defensa*, assi por no hauer *en tierras fortificaciones* y ser *costa* tan dilatada, como porque las de *la armada* se reducen a un *patache y tres galeones*, que otro que hauía, por uiejo y ynutil *se hecho la* (sic, por al) *traues*. Los quales siempre andan diuididos, *o en Arica* para traer *La plata*, o en Panama *a lleuarla* y en dando *fondo* en el puerto *del Callao*, quedan sin disposicion de *pelear*, porque suelen estar en *carena y reformados* La mitad de los *artilleros, marineros y grumetes*, por escusar gastos y con todo esto, respeto de los precios y carestía de las cosas, es tan grande la costa q. hazen como si fueran *muchos* y se auenturase (***) *tardaría* tiempo considerable y montaría gran *suma de dinero el bolber a hacerle*.

La tierra es *abierta, la gente poca* y la mas della *atenta a sus grangerias* y sin *aficion* a las cosas de la *guerra*, y porque mas a lo largo en otras cartas mias he referido a V. Mgd. todo esto, y particularmente en la num. 65. del despacho de Armada del año pasado de 29., su fecha a 20 de Março, no lo bueluo aora a repetir. Pero no sé cómo se pueda compadecer que a armada de diez nauíos, cuya Capitana trae treinta piezas de artilleria, con *noticias* de que se quedauan aprestando otros *setenta, se les castigue o resista* con la disposición que he dho.

Si luego como llegó a mis manos la carta de V. Mgd. començara a *preuenirme*, Los dichos *gastos* fueran tan grandes que Juntándose a ellos La falta *de azogue, decl(i)nacion* de las *minas* y consumo de los *indio(s)* quedara poca o ninguna *plata que embiar* a V. Mgd. el año que viene.

He dado orden que la de las Caxas de Potosí, Oruro, y de las demás que suelen traerse *por mar*, sea por *tierra*.

(*) Esta Cédula se halla asentada también en su registro original del cedulario de la Audiencia de Lima. A.G.I. Lima, 572, Lib. 20, f. 170 v.

(**) El texto completo de la carta del Maestre de Campo Toledo, que consta de varios párrafos más omitidos aquí por el Conde de Chinchón( y que no figuran una ni otros junto con el asiento matriz del despacho con que enviaron al Virrey del Perú, se traschibe por López de Caravantes en la *Noticia General del Perú*, Tercera Parte, Discurso X, 39. Biblioteca de Palacio. Madrid. Manuscritos, 1.633.

(***) Aquí debe faltar alguna palabra, para infundir sentido a la expresión.

Que los encomenderos y pensionarios, aunque están bien *pobres y aniquilados, uagen* y por no *apretallos* tanto, por esta vez he permitido que Los que no *tuuieren* buena disposicion para su biaje, cumplan con *embiar* sus *escuderos.*

Las Compañías del Batallón, que acá llaman del Número, se van exercitando haciendo esquadrones cada Domingo.

En (sic) el Cuzco y en otras partes he mandado conducir algunas pagadas para *cebar de mas gente* esta ciudad.

A la entrada del año de 31. Leuantaré aquí otras, y entre ellas *quatro o cinco de* cauallos, porque es la cosa de más importancia y de mayor *uentaja* (que) puede hauer para *si saltase en tierra el enemigo.*

Váse tanteando si se podrán *inundar* algunos de los puertos por donde puede *desenbarcar,* para no *desunir* La *defensa,* diuirtiéndola en tantas partes como Las que ay en una *bahía como la del Callao,* de cinco leguas de largo.

Las *lanchas* que estauan *baradas* por escusar los *sueldos,* se han adrezado y dentro de pocos meses *se tripularán* de gente y hecharán *a la mar.*

Las *trinchera(s)* del dho. puerto del *Callao* se van *reparando.*

De póluora y municiones se tiene Junta la cantidad necessa.

A los Corregidores de las *costas marítimas* he auisado que estén preuenidos para *diciplinar La gente y Llamar* La que en su *socorro* suele *acudir* de los lugares mediterráneos, y que pongan particular atención en *retirar los ganados y bastimentos,* y a los que huuieren menester *armas,* se les repartirán algunas de las que aquí no fueren *menester.*

Héles encargado a todos tengan gran cuidado de poner *centinelas* en los puestos mas *eminentes* para reconocer La mar y que con toda diligencia *me abisen* de lo que sea de calidad que lo requiera.

Al *Gobernador de Chile* remití copia de la dicha carta de V. Mgd., para que demás de estar con la *atención* que conuiene en lo que tiene a su cargo, La aya muy grande en poner *vigías* para reconozer si los *enemigos desembocan los estrechos* y, particularmente, desde el tiempo que es de comodidad para esso, y que de lo que se ofreciere, me dé luego noticia *con suma brevedad.*

Lo proprio he aduertido al de *Buenos Aires,* para que también lo haga de lo que huuiere por la *costa* del *Brasil.*

Hasta ahora no se ha sabido que la dha. *esquadra* de los *diez* galeones ni otras ayan *pasado* por acá, porque aunque han corrido dibersas *nuebas* de que en diferentes tiempos y parages se han *bisto* una vez *tres velas,* otra *cinco* (y) otra *diez,* no han salido ciertas y por los *engaños* que en semejantes ocasiones se han experimentado, obligando con ello *a gastos,* yo me he ydo con tiento de creerlas, quedando *e(x)puesto* a gran *riesgo* por escusarlos en mi tiempo, que aunque me ha sucedido bien, reconozco que es *abenturar demasiado.*

La última vino con información de cinco testigos de vista, y por *esso y* otras consideraciones forzossas que me obligaron, despaché Lue-

go (*) *a Panamá* con ellas, diciendo que no se tenía por cosa de demasiado fundamento, pero aora embio al Presidente el desengaño para que salga *de cuidado* y no haga *costas*.

El motivo que he tenido para *diferir* Las *lebas* ha sido el considerar que quando la dicha *esquadra* de los *diez galeones* haya de venir por acá, no es *tiempo a propósito* para *desenbocar los estrechos*, hasta los meses de Deziembre, o Enero, que el *sol*, hauiendo pasado por la *línea* de la vanda del *sur*, pueda *calentar* mas *La destemplança fría* de aquellos parages.

Y siendo tanto *el gasto* que a V. Mgd. se le hace por los peligros a que pueden quedar sugetas las cosas de *Flandes* y de *Italia* si de acá *no llegase el* socorro del *dinero* que otros años suele *ir*, que esso me obliga a distribuirle con gran Limitación, porque reconozco que la principal defensa *de esta tierra* consiste en *dibertir* y ocupar con *La guerra* dentro de su casa a los *enemigos* que intentaren *infestarla*, y que al mismo paso que *descaecieren* por falta de caudal Las *fuerzas de Vuestra Majestad*, crecerán Las *suyas* para estenderse *y arrojarse* por todas partes.

No es lo que menos embarazo me da el hauer de estar sugeto a las Juntas y pareceres de los Acuerdos generales de hazienda, porque ni los Ministros que en ellos interuienen me auentajan en el celo de conseruar la de V. Mgd., *ni tienen* plática ni experiencia de *Las cosas de la milicia* para aduertirme y aconsexarme nada q. sea de consideracion.

En efeto, porq. V. Mgd. lo manda habré *de gastar* en *preuenirme*, al tiempo que digo que si por mi dictamen lo huuiera de gouernar, sin los riesgos de adiciones y residencias a que los Virreyes de las Indias estamos sugetos, cierto que Lo escusara, porque *La nueba* que dió el *maestre* del nauio del *Norte* que entró en Lisboa al dho. Maestre de Campo General, el verla *calificada* por V. Mgd. es para mí la única y poderosa *certidumbre* que tiene.

Demás de que después acá ha hauido relaciones ciertas de las *esquadras* que fueron *a Fernanbuco* (sic) y a esperar *La plata en el Cabo de San Antón*, con que por una vía y por otra se diuirtieron *Las fuerzas* de los *enemigos*, y pensar que aquellas mismas, o alguna parte dellas, podían *pasar a esta mar*, es caso de tales dificultades respeto de los tiempos (y) parages en que se hallauan y falta de *bastimentos*, que no puedo persuadirme a ello.

Pero el día que *la ocasión* fuere *cierta*, todos los *puertos* de la costa del *Perú*, desde San *Mo* (sic, por Ma)*rcos de Arica* hasta *Guayaquil*, pueden hacer *flaquísima resistencia*, y será *abenturarse* Las *fuerzas* que *se prenden* (sic) en ella, y los de *Chile y Tierra Firme*, aunque ternan *la* (sic, por al) *guna*, será de *tan poca ymportancia* como los Presidentes y Capitanes Generales de aquellos Reynos creo q. lo habrán escrito a V. Mgd. Y el *del Callao*, que es donde la puede hauer *mayor, no es tan*

(*) Falta aquí una palabra como "aviso" u otra parecida.

*suficiente,* que si el enemigo viene con *grueso de veinte navíos de porte* y quiere *abenturar* una parte de su gente de *quatro mil infantes* que puede traer como es cierto que lo hará el día de la ocasión, no quede *sujeto al riesgo* de una *trabaxosa contingencia.*

Mande V. Mgd. que se adbierta en que no ay dar medio en el caso, porque si las *prebenciones no se hacen,* ordinariamente Las cosas quedan *de todo punto abenturadas la* (sic, por al) *último* y más trauajoso *suceso* y se disponen con las *lebas de gente* y otros aparatos necesarios, *Los gastos* son tan grandes que es imposible q. a V. Mgd. se le embie *cantidad de plata* considerable y cada día será *menor* por la *falta* de los indios y la *declinación* que a esse paso van teniendo las demas cosas, que todas nacen de aquel principio, por ser el fundamento universal desta tierra.

Demas de lo q. La causa publica *pierde* respeto de la *distancia* de Los Lugares en *obligar* a los vecinos a que ayan de acudir a los *puertos* y estar con las *armas en las manos,* arriesgando Lo que tienen por boluer Las *espaldas* a sus casas *y gastando* inútilmente sus haziendas *y destruy*[en]*do* los *miserables* indios por qualquiera parte por donde *pasan.*

Y el reparo que puede hauer en *riesgos* tan euidentes se reduce a que en el interim que se *afetuan paces* con decentes y seguras *condicio*(*n*)*es,* se tengan tales inteligencias que con certidumbre se sepan a tiempo oportuno Los *designios* de los dhos. *enemigos* y q. con *duplicado y triplicado se me avise,* para que sólo se *gaste* en las *ocasiones* que fueren precisas; y aunque otras vezes he referido a V. Mgd. quán importante es esto y que será barato que queste *cien mil* ducados, aora buelvo a repetir Lo mesmo, y que no será caro aunque se distribuyan en ello *doscientos mil,* y de otra suerte, V. Mgd. no haga *caudal del Perú,* porque si no es valiéndole dineros para *socorro* de las cosas de *Eura* (sic, por ro) *pa,* el yr sacando La *gente de España* sin que aun acá tenga *población ni procreación,* como en casi toda la que ha venido se ha experimentado, será yr extenuando la de *Castilla,* donde tanto es menester y *tan poca a quedado.*

Esta carta escriuo por la Junta de Guerra del Conss^o^ de Indias, y suppco. a V. Mgd. mande que ansí mismo se vea *en el de Estado,* porque es bien sepa de lo que trata. Guarde Dios a V. Mgd. como sus criados y vasallos hauemos menester. Lima, a 9. de Nouiembre 1630.

El Conde de Chinchon.

# J

**Señor:**

Trata de la *falta de azogues* q. ay en estas Prouincias del Perú y con esa ocasión se remite a lo q. en otras ha escrito a V. Md. sobre Lo mesmo y aora añade Lo que se Le ofrece y Juzga por mas importante a su seruicio

El mas *grave negocio* q. V. Mgd. tiene en las Indias ni en toda su *mona(r)chia* es al *falta de azogue* que ay en estas Prouincias del Peru para el *beneficio de la plata* y los inconuenientes, daños, *imposibilidades i riesgos* de sacarse de *guancauelica* son notorios y assi todo me muebe y obliga (*) *prolijo* en esta materia.

Y aunque la Juzgo por de tal calidad que los que sintieren bien del seruicio de V. Mgd. La deuen *preferir i anteponer*, según el estado presente, a qualesquiera otras que concurran, aquí discurrire poco en ella por hauerlo hecho a lo largo en otras ocasiones, y últimamente en carta de *ueinte i quatro de agosto* deste año, en que creo que referi y cite las demas.

Y también porque hauiendo de ser *preciso* que esta vaya en cifra para *preseruarla* de que quando *caiese en poder de enemigos no queden con noticia de lo que contiene*, sería trauajo demasiado fastidioso y que pedía tiempo desenbaraçado y no la breuedad con que la procuro encaminar para que alcançe a los *galeon(e)s* en [*¿Cartagena?*] o en la [*¿Habaña?*] y anssi mismo le causaría en la Secretaría del Real Consso de las Yndias el desçifrarse, donde las ocupaciones son tantas como V. Mgd. sabe.

En la dha. vltima carta Representante lo que hasta entonces se ofrecia y concluy con que comunicaría el caso con los Oydores desta Audiencia por ser de los de..... que conforme las ordenes de V. Mgd. conbenia pedirles parecer y después de hauérmele dado en tres puntos que les pregunte: el primero si se deuía estender La *mita de indios* a nueuas *prouincia(s)*; el segundo de qué número podía ser; y el tercero de dónde se quitarían por estar *todos* repartidos *a otros ministerios*. Ha sido tal la *bariedad de opiniones*, que me hallo con la mesma *perplegidad* y principalmte. me la augmentan las consideraciones que se siguen.

Que no es posible obseruarse la Cedula del *seruicio personal* del año de *seiscientos i nueue* debaxo de cuyo presupuesto V. Mgd. ha mandado que se continúe.

Que tanpoco lo son los medios de que *aiude a aquel* [*¿trato?*] *gente condenada ni uoluntaria.*

Que los Corregimientos se hallan tan *disipados* que casi no han de hazer *socorro considerable* aun quando se tomase resolucion de *atropellar* por todo.

(*) Se echa de menos «a ser».

Que ha de ser dificultosissimo el *sujetar* a essa *seruidumbre* a Los que no estan en costumbre de *ir a ella.*

Que con su exemplo se han de *inquietar* Los que aora *acuden.*

Que quantos *indios* hay en ellos estan *aplicados* para la *labranza i crianza* (*y*) *beneficio* de La Lana y Algodon y otras *minas* y seruicios de *españoles* a quien seria precisso [*¿quitarse?*] que esso es cosa de mayor *peligro* por aca de la q. aun por ..... es razón que se expliqe. a V. Mgd. principalmente Juntandose su [¿conveniencia?] *i ynteres* con el de los dichos indios. Y mande V. Mgd. que se *atienda* con *des* [¿uel?]*o* a lo que voy *diciendo* y a lo que sucedio quando siendo los *españoles* tantos menos que aora y los .....s a que aspiraban muchos mas y mejores por *tratarse de relebar* a los referidos *indios del seruicio personal* se huuo de *suspender su ejecucion* por el *desconsuelo* general que se conocio.

Segun lo qual, oy que las cosas se hallan en tan *diferente i peor estado,* justo será mirarlas con *probidencia* de lo futuro y cordura y obligación mía el no *arrojarme* a poner a V. Mgd. en *contingé*(*n*)*cia* una piedra tan *preciosa* de su Corona como es el *Perú.*

Marauillado estoy de que no se acaue de conocer que tan *caro* o mas le *questa* a V. Mgd. el *azogue en Guancauelica* como el que se *saca* del Almadén o se trahe *de Alemania* y que entrambos medios y el permitir que el comercio hiziese *cargazón* desse *género,* ni en *conciencia ni en razón de estado* ni en *beneficio de hacienda* puede ser de inconueniente, y los primeros no deben enbaraçarse por *falta de dinero,* pues es cierto que en ellos consiste el yr de acá La *plata* y que para otros menos ponderables se han causado a V. Mgd. *Mayores empeños.*

En efecto, siendo Dios seruido, el *embío* del año de 632. creo que será poco *ynferior* a los antecedentes, sino *sobrebinieren* gastos o causas nuevas que lo *estorben,* y hasta aquí ha podido llegar mi cuidado *i desbelo* y es Justo que Lo refiera assi, porque me ha *costado la salud* y debo dezirlo, porque si dexasse de escriuirlo me hallo en *tierra* que nadie lo *haría* por *mí.*

El de 633. También *irá* alguna, aunque será menos y a esso *aiudaran los dos mil quintales que han traído los galeones.*

El de 634. *no aseguro nada de importancia, si de España* no *llega* a tiempo de poderse poner en los *minerales* mucha mayor *partida del dicho azogue con qué beneficiarse.*

Con lo qual será fácil de entender Lo que ha de *suceder* en los *siguientes.* Yo la he *sentido i adbertido* (*) a tiempo, una y muchas vezes, como V. Mgd. lo sabe en conformidad de las obligaciones que me corren y para que sea *oído* en todas Las puertas por donde ha de salir y a quien puede tocar el *remedio* — Va esta carta *al Duque de sanlucar,* para que de mi parte la ponga en manos de V. Mgd., y embío *copias della*

(*) Para completar el sentido de la frase, se echa de menos «la necesidad» o «*la falta de azogues*».

a los *Consejeros de estado* y de Indias. Guarde Dios a V. Mgd. como sus criados y basallos hauemos menester. Lima 13 de Nouie. 1631.

El Conde de Chinchon.

## K

Señor:

Dize a V. Md. Lo que se le ofreze en razon de la execucion sobre *retirar los extranjeros que ay* en esta Ciudad y en los demás *puertos de mar la tierra adentro.*

En las vltimas palabras del primer Capº de vna carta de V. Md. de 22. de Mayo del año pasado, respondiendo a otra mía de 9. de Nouiembre del de 30., sobre materias de guerra, dize V. Md. que se retiren La tierra adentro Los *estrangeros que hubiere aquí en Lima y en Los demás puertos de mar,* comprehendiéndose en ellos *Los portugueses que tubiere por sospechosos,* en lo qual, Señor, he reparado.

Lo primero, porque sería *agrauio y vn género de sinjusticia* el hazer esa vejación a los *que están conpuestos* conforme a las cedulas Rs.

Lo segundo, porque son *tantos* Los que ay de diferentes *naciones,* assi *vasallos de Vuestra Majestad* de todos los Reynos *de fuera de España y del mismo de Portugal,* como de los demás de *Europa* y de algunas partes de *Asia,* que aun por curiosidad, en ocasiones que se ofrecen, suelo *hablar* con ellos, marauillándome de que ayan benido *por acá* y preguntándoles de sus propias *prouincias* (*) que a la opinión y fama de *Las Riquezas* inciertas de las Indias, aun creen que si pudieran salieran los muertos de las sepulturas.

De suerte que hazer regla general en esso no La tengo por conueniente, pero si se entendiere que ay *personas particulares sospechosas,* se estará a la mira con ellas para *desviarlas.*

Lo tercero, que la execución y acto práctico, hauiendo de correr por diferentes manos, me aseguraría *poco* de que caminase con la *limpieza y desynteres* que se requiere por ser tan limitado el número de *sujetos* de quien en esa parte se puede hazer confianza. De forma que mas hauía de ser ocassión de usar *de grangerías con estorsiones* de muchos hombres pobres y necesitados, que de otra considerable vtilidad, y por ser esta carta de la calidad que es, he querido ponerla en cifra. Gde. Dios a V. Md.. como sus Criados y vasallos hauemos menester. Lima, 6. de Abril 1632.

El Conde de Chinchon.

(*) Falta en el texto, para su concordancia "me responden" o "me dicen".

## (L)

Señor:

Dize que el año pasado como el antecedente, se vendieron de contado los azogues que por quenta de V. Mgd. se distribuyeron en los minerales y la utilidad que de esso se ha seguido.

También el año pasado de 631., como el antecedente de 630., se han dado de contado los azogues q. por quenta de V. Mgd. se han distribuído en los asientos de minas deste Reyno, y aunque sea en sucintas palabras, puedo certificar a V. Mgd. que es más de medio millón de pesos de a ocho el seruicio que en eso le he hecho, respeto del estado que la materia tenía y de las imposibilidades que me ponían Ministros y personas de verdad, inteligencia y autoridad.

Ocasiones habrá en que yo pueda ponderar a V. Mgd. el cuidado que me ha costado y en que reciua de su grandeza la remuneración que espero de suceso de tanta utilidad, que aora sólo procuraré que se vaya continuando lo mismo, *aunque sería imprudencia asegurar a Vuestra Majestad el buen efeto, y más, en tiempo que el entero de las mitas y caudales de los mineros han llegado a tanta declinación, pero* no perderé ninguna sazón que pueda ser oportuna, deseando siempre cumplir con La obligación que me corre de la mejor administración y mayor beneficio de la hazienda de V. Mgd., a quien guarde Dios como sus criados y vasallos auemos menester. Lima, 4 de Mayo 1632.

El Conde de Chinchon.

## (M)

Señor:

Trata de las cosas de *Guancavelica* y del *asiento* con los *minero[s]* de allí y de la *necesidad* precisa que ay de *azogues* responde a vna zedula de V. Mgd. de 16 de Mayo de 1631 sobre la mesma materia, y discurre en el estado en que queda y disposición que tiene, y dize lo que se le ofreze, y que por ser de *tanta importancia*, conuiene que se *vea* a la *letra* y que se *anteponga* a todas las demás.

Esta carta es la mesma que ba puesta con Nº 31, en el Indize del despacho de Armada del año de 32, que por creerse que está detenido en tierra firme se ha dupplicado por la bia de Mexico.

Y añade en pos Datta de 28 de Diziembre lo que hasta entonzes se le ofrece que es necesario que se bea a la letra.

Vuestra Magestad me tiene mandado que en todas ocasiones le de quenta del estado de las cosas de *Guancavelica*, y la materia es tan *grave*, y mas oy, en la sazón presente, que la juzgo por vna de las de *mayor importancia* que pueden ofrecerse en estos ni en *esos Reinos*.

Y assí, por lo vno y lo otro, diré aquí la dispossiçion en que queda breuemente, remitiéndome a las cartas sus fechas en 24. de Agosto y 13. de Nouiembre del año passado, en que discurrí más largo, de las quales no he tenido respuesta, y aora van Duplicados dellas. *El Do* [c] *tor Juan de la Celda*, que era allí *Gobernador*, Oydor de la Real Audiencia de Lima, según auisé a V. Mgd., respeto del número de *indio[s]*

que hauía, hizo lo que pudo efetiua y cuidadosamente, mas viéndose de salud él y su muger con extraordinarios aprietos, me pidió *licencia* tantas vezes, que fué forçosso concedérsela. Si le mouió también a desealla con tales veras de reconozer las *imposibilidades* de la prosecución de dar buen cobro a aquel puesto, no hago aora juizio dello, aunque entiendo que a qualquier hombre euerdo no dexará de ocurrirle esa consideración.

Bien quisiera hauer podido enuiar otro *Ministro,* pero la falta que ay de *Oidores* en la Audiencia y la corta salud que casi todos tienen, me obligó con su parezer a poner la mira en el Ldo. *Gregorio Arce de Sevilla,* y creo procurará de verdad acudir a lo que le toca y ansí en esta, como lo he hecho en otras muchas ocasiones, bueluo a representar a V. Mgd. quán digno es de que le honrre con *plaza de Alcalde del Crimen,* y yo me hallo empeñado a acordarlo siempre, porque le prometí para animarle, que lo haría.

Háse mexorado mucho la continuación del *socavón Nuestra Señora de Uelen,* que si llega a acabarse, será de conocida importancia para la *respiración de la mina* y minorar el trauajo *de los indios,* de que el Doctor Juan *de Solorzano Pereyra* terná buena noticia, lo qual se ha conseguido con cierta traza y arbitrio que vn *vecino* de Bombón, el Capitán *Gerónimo Pérez de Anticona* dió, de que se fuesen rompiendo las peñas con artificio de *pólvora* y ha sido de tal suerte, que lo que antes caminaua doze varas cada año, aora se an adelantado a quarenta. Héle quedado muy obligado, y terné quenta con lo que le tocare, y no juzgaría por el inconueniente que V. Mgd. le honrase *escribiéndole en agradecimiento* de su voluntad, para que otros se animen a materias semezantes.

El *asiento* pasado va corriendo y cumple a primero del mes *de Julio* del año *que viene,* y para entonzes se abrá ya *prorrogado* o hecho otro y tardaré poco en esso, porque en el referido se aduirtió, reparó y mejosó tánto en los principales capítulos de los antecedentes, que puedo y deuo alauarte rrespeto de que me costó extraordinario desuelo. Pero *sin seis a siete mil quintales de azogue* cada año de España, V. Mgd. *no haga* caudal de lo de *acá,* como lo he escrito tantas vezes y aora bueluo a repetirlo, porque si los *indios* que han *mitado* en la dicha *mina de Guancavelica* sacan de *dos a tres mil,* es lo *más* a que se pueden *alargar.* Y el meterlos *de nueuas prouincias,* dexaco aparte lo que pertenece al *escrúpulo* tiene tales *dificultades y riesgos* que no alcanzo cómo pueden *vencerse,* y para hablar a Vuestra Magestad con más *claridad,* no sé de dónde se han de *sacar,* porque los que ay desde las Prouincias del *Cuzco arriua,* demás de que están tan lexos, tocan a *Potosí,* que son las *niñas de los ojos y sería acaua de deshacer* aquello de golpe. Los de los *Llanos,* por ser tan *contrarios en temple,* no serán de *provecho.*

De los demás que *quedan* y están repartidos a las *sementeras y guardas de ganado,* es imposible *moderar* nada, por consistir en esso el *sustento del Reyno,* assi de ellos mesmos, como de los españoles. Y también tienen *casi la* propia calidad los de los obrajes, y estos son pocos

porque se compone la gruesa principal de *muchachos*, que sin quien *los enseñe*, quedarán *desmantelados*.

De forma que sólo podrán ayudar algunos *quitándolos* de otras *minas* de menos utilidad y de las plazas *concedidas* para el seruicio de las *casas*, que todos son *pocos*, y particularmente los últimos, por lo qual *no han* de engruesar cossa considerable, y la *execución* ha de causar los *riesgos y desconsuelos* que en la dicha carta de 13 de Nouiembre, que escriui en zifra (*), se adbierten, que supplico a V. Mgd. mande que *se mire una y muchas veces*, porque aquí repito lo mesmo que contiene y con tanto *mayores veras* y aprieto quanto es más *grave y irremediable* por lo de acá la *necesidad* de *azogues* con que me hallo.

El medio que por cedula de 16 de Mayo de 631. V. Mgd. concede, de que se trayga de la *China* a *Acapulco* y que de allí se conduzga *a estas provincias*, pende del *Virrey* de *Nueva España*, y aunque deue de hauer ya algun tiempo que reciuio la cedula de V. Mgd. sobre esso con orden de que se correspondiesse conmigo, no me ha escrito nada, si bien a hauido dos ocassiones en qué poderlo hazer, ni yo he tenido respuesta de lo que en razón de lo propio le he preguntado (**), y assí me persuado que ha de ser forçosso *despacharle aviso* particular con *cortas esperanzas*, porque el negocio tiene mucho de *nouedad y trato sucesivo* tan dilatado, que quando *pueda* surtir algún *efecto* considerable, ha de ser a tan *largo plazo*, que *no* socorra la *urgencia y necesidad* presente.

Concluyo, Señor, el discurso con que, *si no* viene *del almaden* o del de *Alemania*, será *imposible* que *vaya plata* y que aunque se *quite lo* que *costare a la obligación más precisa*, se deue hazer, pues ninguna puede ofrecerse que tenga las circunstancias y calidad que ésta, y crea V. Mgd. que he puesto en lo que me perteneze *el sumo y mayor cuidado* que qualquiera otro Ministro y criado de V. Magestad de mis obligaciones pudiera hauer *aplicado*, y le continuaré siempre con la mesma igualdad.

Guarde Dios a V. Mgd. como sus criados y vasallos hauemos menester. Lima. 25 de Mayo 1632.

El Conde de Chinchón.

Despues de la fha. desta carta, Lo que puedo decir a V. Mgd. de nueuo, es que La *necesidad del azogue* va siendo de suerte y tanto mas *apretada*, que me corre obligación de representarlo a V. Bgd. con *toda la .....ia y ponderación* que puedo, y que el remedio de *extensión de nuevas provincias* para *Guancavelica* es de las *inposiuilidades* y *riesgos* que he adbertido, y que ansí importa que en la primera ocassion venga [¿cantidad?] considerable desse *género*, del que se *saca* del *Almaden* o se trae de *Alemania*, y que se asegure *asiento* para lo de adelante, *que si no se hace*

(*) Descifrada, ver la signada (J).

(**) Cfr. el despacho del Virrey de Nueva España, Marqués de Cerralbo, *datado en* México, en 2. IV. 1633. A.G.I. Méjico, 31.

*tal, reconoceráse brevemente notable diminución y caída en la saca y beneficio de la plata y emuios del*[*la*] y suppco. a V. Mgd. mande que se le consulte Lo que escriuo, y aún que se comunique con Los *Consejeros de Estado y de Hacienda,* para que con noticia de lo referido esfuerzen también por lo que *les toca* y está a su cargo el reparo, pues es tan fácil que, ajustada la quenta, no se acrecienta ningún gasto a la Rl. Hda. y antes se conseguirán conocidas utilidades para su conservación y aumento, como diuersas vezes lo he significado. Guarde Dios a V. Mgd. los largos años que sus criados y vasallos hauemos menester. Lima, 28 de Deze. 1632.

El Conde de Chinchon.

## (N)

Señor:

Da quenta a V. Mgd. de las nueuas que a tenido de enemigos y suppca. que *esta carta se comunique con el Consejo de Estado.*

A los vltimos del mes de nouiembre del año passado se tuuo una nueua, mui esforçada y berificada con deposiçiones de diez o onçe testigos examinados por dos escriuanos diferentes, que contestaron que auian visto desde tierra en el parage del Río de mala, doce leguas a barlouento desta ziudad, siete o ocho, o nueue nauios, que en el número huuo esa bariación, y el que la embió y que aquí vino llamado por orden mia a que declarase, se afirmó muchas vezes en ello, y fue el capitán Benito Pérez que la dió el año de 624 de los once galeones que en aquella ocasión entraron en esta mar del Sur, que tantos cuidados, daños y gastos causaron y assi estuue con gran atención y toda la gente de guerra del presidio del Callao y los vezinos desta ziudad con las armas en las manos algunos días, hasta que con los barcos que se embiaron a reconocer y los uageles que fueron entrando se desuaneció, aunque siempre la fuerça de la prouança quedo en pie y mui posible el auer sido çierta y que pasaron a los puertos que tienen los olandeses en Filipinas y los Malucos, que acá llamamos Yndias del poniente.

Conferido el negocio con pilotos pláticos, lo dificultauan respeto del tiempo, por no auer sido apropósito para desembocar los estrechos por los rigores y riesgos del ybierno que en aquellas partes tan zerca del polo y distantes de la linia equinocial suele ocasionar frios excesiuos y rigurosas tormentas, por lo qual y euitar gastos, con comunicacion del Acuerdo general de hazienda, con quien lo traté dos vezes, aunque en la primera se juzgó por acertado que lo auisasse a Panamá y a Nueua España, después en la segunda se rresoluió que lo escusasse y assí lo hiçe.

Algunos meses después, Reciuí auiso por tierra del Gouernador de Buenos Ayres, Duplicado por la uia de Chile, con copia de lo que le es-

criuio el del Rio genero rrodrigo de Miranda Enríquez en 25 de Agosto del año passado, diciéndole que de olanda auían salido para las costas del Brasil y las partes del Sur sesenta uageles y que enuiauan o sondar con un patache aquel puerto y el dicho de Buenos Ayres.

Y aunque por eso no he acrecentado costa en las preuenciones, no dejo de estar bien receloso del caso, por lo menos hasta que uengan de Chiloé y de la ysla de Juan Fernández las embarcaciones que uan a uigiar y boluer con noticia de lo que an visto, antes del despacho de la plata.

Siempre los dichos estrechos an sido fáciles para marineros tan diestros como son los olandeses y ahora mucho más, después que ocuparon y que conseruan a Pernambuco, que por hallarse en la mitad del uiage desde su tierra les puede seruir de comodidades y escala para pasar acá, con que no queda ora segura para ello.

Y la materia es de dificultosísima salida, por que si esto se a de poner en la defensa que se rrequiere, le a de yr poca o ninguna plata a V. Mgd. como yo lo he procurado y desseo, y se pone todo el Perú a rriesgo con un mal suceso en el dicho puerto del Callao y esta ziudad, que es a lo que se rreduze lo esencial de lo Restante del Reyno.

Y asseguro a V. Mgd. que no me cuesta pocas noches de desuelo el tenerlo a mi cargo en ocasión de tales acidentes, por qué lo menos sería en mí el perder la uida en seruicio de V. Mgd. y dejar con ese desamparo a mi muger y a mi hijo en sus tiernos años.

Y aunque gloria a Dios hasta aora todas las nuauas con que nos an ynquietado no han salido ciertas, con una que lo sea bastará para que aya mucho que sentir, si biene acelerada, sin dar tiempo a las preuenciones.

El mayor resguardo que quedaua eran las ynteligencias que de orden de V. Mgd. se auían de tener en olanda para darme luego auiso de lo que fuese de calidad y ynportancia que lo rrequiriesse pero ya oy eso no lo es rrespeto de hallarse como digo con la dicha escala en Pernambuco y lo que con aquel puesto se pueden yr estendiendo en todos los demás de la costa del Brasil.

La mano que nos queda a los Virreyes para los gastos es limitada al parecer de los acuerdos y de otras circunstancias que la acortan mucho, pero yo hasta agora no puedo decirlo así, porque de casi quantos he hecho despues que siruo a V. Mgd. en este Virreynato, he escusado grandes sumas de las que se me an permitido destribuir. Quiera Dios que en algun trance apretado no me arrepienta de auer auenturado tanto y a mí mesmo por acrecentar los embios a V. Mgd., que con esa fineça deseo ygualarlos o auentajarlos a los de mis antecesores.

Y en efeto, Señor, esta carta, se reduçe a dar qta. a V. Mgd. de lo que por acá pasa para que si no ai disposion. breue *de desalojar Los olandeses de las Indias se tome medio con ellos,* de suerte que las compreendan y no de otra forma, por que sin lo uno o lo otro *ni la plata de V.*

*Mgd. ni de sus vasallos* que se lleua ni nada *de estas Prouincias* puede tenerse *por seguro*, y suppco, a V. Mgd. que si fuere seruido mande que se uea *en el Consejo de Estado*, que para cumplir con mi obligación en su mayor seruicio no he podido *dexar de escriuirla*. Guarde Dios a V. Mgd. como sus criados y vasallos auemos menester. Lima, 26 de Abril 1635.

El Conde de Chinchon.

---

## APENDICE V.

Señor

Num° 22.

*Duppdo.*

El Virrey del Peru sobre materias reserbadas.

Descifrada

En carta de la fha. de esta, doy cuenta a V. Mgd. de q. *tenía resuelto cerrar con murallas y baluartes esta ciudad, y en* esta conformidad lo escriuirán todos, y he reserbado para este despacho de la cifra, el decir a Vuestra Magestad tengo presente la orden que se *ha serbido da*[r]*me en despacho de diez de deciembre de* 1681, *en que me manda no permita que se ponga esto en ejecución, sin dar primero cuenta a Vuestra Majestad de los motivos e informes que hubiere cerca de si convendrá o no el que se haga esta fábrica, como lo executaré en la primera ocasión, aunque tengo ya remitido a Vuestra Majestad, con la planta, un papel que escribió don Juan Ramón* (*), *y puede ser que parezcan más sólidos y ciertos los motibos que allí se representan de conbeniencia que los que ha prupuesto* (sic) *el Arzobispo con la ponderación de decir que tiene esta materia por inutilísima. Lu* (sic) *que yo por aora puedo decir es que no alcanzo otro inconbeniente que el del costo que esto hubiera de tener y que, como no sanga* (sic) *de la Real Hacienda, conbendrá mucho que se haga, pero en otra ocasión responderé más formalmente a este punto, como Vuestra Majestad me manda. Aora debo dar cuenta e* (sic) *Vuestra Majestad cómo la entrada de los piratas en la Veracruz a causado en esta ciudad notables efectos de desconsuelo y terror, pareciéndoles que puede suceder lo mismo en Lima que en la Ve-*

(*) Se alude al Cosmógrafo Mayor del Reino, el flamenco, Juan Ramón Koenig, autor de una exposición, en doce folios, que versa sobre tres puntos: a) si conviene cercar y fortificar Lima, b) la forma y modo de hacerlo, y c) los procedimientos para ponerlo en práctica sin desembolso del Fisco. Original en: A.G.I. Lima, 299. La planta, que se cita, fechada en 26 de Noviembre de 1682, obra en A.G.I. Lima, Plano n° 11.

*racruz, y que no pueden tener otra defensa que la de estar cerrados con una muralla y de todo género de personas, hasta las mugeres, han estado acusando mi tibieza por las dificultades que proponía en su egecución, no atrebiéndome a decir que Vuestra Majestad mandaba que no se hiciese por no desconsolar más a esta república, y por el mismo motibo he uenido bin* (sic) *en que se trate de la materia, pidiendo a la ciudad y al comercio, que son los cuerpos principales, que me propongan los medios, con el prsupuesto* (sic) *de que la Real Hacienda no puede dibertir su caudal a estos gastos. Y con sola esta diligencia se ha recobrado esta gente y aunque yo la continuaré en la parte de que be* (sic) *faciliten los medios, porque si Vuestra Majestad tubiere por bien el que se haga, en ningún otro tiempo se podría recoger el caudal necesario si no es en éste, en que todos han salido de sí, pidiendo que se haga esta obra a cota* (sic) *de sus caudales, no lo pondré en execución sin esperar orden de Vuestra Majestad, aunque en el despacho en claro que habla de esta materia* (**), *doy por hecha la fortificación, por si lo cogieren los enemigos.* Guarde Dios la C.R.P. de Vª Mgd. como la christiandad ha menester. Lima y Nouiembre a 12. de 1683.

(*Posdata autógrafa*) Señor:

Aunque en este despacho me refiero a otro informe, no juzgando que le podría hazer en esta ocasión, no tengo que representar más a V.M. sobre la materia, en que se servirá tomar la resolución que sea de su mayor servicio y que se me avise della en la primera ocasión.

(*Firmado*) D. Melchor de Navarra
y Rocafull.

---

## APENDICE VI

*Obgeto de grabe consideración a de ser en este Mar del Sur la situación que haian de tomad* (sic) *los vageles de S. M. en los tiempos de guerra con Potencias marítimas, en que puedabn* (sic) *infestar i atacar los eemigos* (sic) *estos sus dilatados reales dominios. Si se sitúan en Chiloé, pueden sin ser vistos embestir a Valdivia, Concepción de Chile, Valparaíso, todas las costas que se llaman de Puertos yntermedios, al puerto de Callao, a esta ciudad, y a todas las demás que siguen hasta lo más al Norte del Reyno de México. Si en Valdivia, padecen el mis-inconveniente, menos en el de esta Plaza, pero dejando a Chiloé en descuvierto. Si en Valparaíso, e Isla de Juan Fernández dejan también a Valdivia; y en las referidas situaciones queda el riesgo de que dirigiendo los enemigos más al Oeste su navegación, puedan libertarse de ser vistos*

(**) Es el número 33, de la misma fecha. A.G.I. Lima, 299.

*de los navíos del Rey N. S., y venir depudchamente* (sic) *al puerto del Callao, o a otros parages de más al Norte; y* [si] *se sitúan en este espresado puerto, dexan abandonadas las costas, así del Mar del Sur, cion* (sic) *mo del Norte de este Mar. Estas reflexiones me causan ya los más graves dados* (sic) *por si llega el caso de rompimiento, con los más vivos deseos de acertar, y proceder como más convenga al mexor servicio de S. M. Mi dichtamen* (sic) *es de que la crucera en los tiempos regulares de poder pasad* (sic) *enemigos si* (sic) *a sobre las Islas de Juan Fernández. El Rey N. S. tiene despachando a sus reales pies al Madqués* (sic) *Gonzáles Castejón, quien como sabio General y esperimentado también en la navegación de este Mar del Sur podrá dar su dichtamen* (sic) *mejor que yo, para que consige* (sic) *que S. M. me mande en este asunto lo que sea más de su soberano real agrado — Lima, cinco de Septiembre de sesenta y ocho.*

*Excmo. Sr.*
B. L. M. de V. E. su
mas atento servidor
Dn. Manuel de Guirior (*rúbrica*)

Ecxmo. Sr. Dn. Joseph de Gálvez.

---

## APENDICE VII

Excmo. Señor

*Si los — Gefes de los — disiden — tes se pro — pucies — en con sin — ceridad — y buen — a fé la — felicidad d — e los pu —eblos á cu —ya fren — te se halla — n, me liso — ngearí — a la esper —anza d — el más fav — orable — resultado — de los pasos — patern — ales y bene — ficios q — ue V. E. me — previe — ne de — orden de — S. M. en la — muy reservada — de 11. de Abr —il último, — pero la — triste esperiencia — del min — gún fruto — que ha — n producido — los que — he practic — ado de — esta clase, — señala — damente e — l que manifies — ta la — Proclama que en — 20. de Febro. — de este — año dirigí á los — havita — ntes del — Reino — de Chile — adjunt — a bajo el — Nº 1; — mi genero — so des — prendimien — to en p — ermitir — regresasen — a aquél — Reino los — principal — es de s — us prision — eros — en la Frag — ata de — guerra A — merica — na Ontar — io, a con — sequencia — del cange — que me p — ropuso — aquel Go — vierno — de que tra — ta la ci — tada perol —ama; la remisión ofic — iosa que t — ambién — hize d — e todos — los que — había ma — ndado ca — sados a — este Gobier — no el Ge — neral M — arcó antes — de la úl — tima com — bulsión — política de — aquel — Reino; y fin — almente, la contestación que he*

*dado, en 26. de Mayo último, a la carta del General en Gefe del Exto. del Alto Perú, de 21 de Abril antecedente, en que me comunicaba haberse presentado al Brigadier Olañeta, Comandante de la Vanguardia, varios Oficiales y gauchos a disfrutar de la Real Indulgencia que les ofreció aquel Gefe, incertos en Gazeta de esta Gobierno de 27. de Mayo, que acompaño con el número 2º, agregado esto al conocimiento que tengo del carácter de los que dirigen en su marcha a estos estraviados havitantes, me hace desconfiar de qe. su éxito corresponda a los deseos de S. M. y a las activas diligencias y eficaz empeño con que procederé a su execución.*

*Bien es verdad que el plaucible acontecimiento de la jura de la Constitución política de la Monarquía española publicada en Cádiz el 19. de Marzo del año de 1812, puede ofrecer una notable variación en las ideas políticas de los mandones y de los pueblos, en quienes también se debe esperar haga mucha impresión la proclama de S. M. a los havitantes de Ultramar, puesto que no sea la que corersponda a sus enérgicos convencimientos y tiernas insinuaciones: penetrado de su importancia y de mi deber en dar puntual cumplimiento a las reales determinaciones, he mandado hacer una impresión de mil exemplares, que voy remitiendo a los Gefes militares y políticos de los puntos fronterizos, para que por todos medios procuren su introducción en los rebolucionados, habiéndola dibulgado antes en esta Capital, en donde mereció la más favorable y decidida aprobación primer capítulo* [sic] *de la enunciada real orden; para proceder con el que corresponde al segundo y tercero, trataré antes por medio de emisarios de mi confianza, de la suspensión de hostilidades, comprehendiendo en las instrucciones que al intento les dé, los importantes puntos que abrazan los capítulos 4º, 5º, 6º y 7º, anunciándoles por medio de los mismos encargados, la determinación de S. M. de remitir comisionados para el arreglo provisional de sus diferencias, haciéndoles entender como a los demás havitantes pacíficos de este Reino la resolución de S. M., para que, desde la fecha del recibo de esta Real Orden, disfruten los beneficios concedidos por los Decretos de las Cortes generales Extrahordinarias y ordinarias, y el salvoconducto que se franqueará a sus representantes, si prefiriesen embiarlos a la Corte a exponer a S. M. sus deseos, asegurándoles la consecución de quanto soliciten que sea compatible con la magestad del trono, y prosperidad general de la Nación, con arreglo a lo prevenido en los capítulos 8º, 11º y 12º, publicando una amnistía general y un eterno olvido de todo lo pasado, si se aviniesen con las pacíficas y paternales intenciones de S. M., jurando la Constitución política conforme a lo dispuesto en el Capítulo 10º: y en la infausta y sensible hipotesi* (sic) *de que se obstinen en no prestarse a ningún avenimiento, encargo a los Gefes militares el que continúe la guerra, disminuyendo en lo posible sus estragos, conforme a la ilustración del siglo, a los sentimientos de humanidad, principios del Derecho de Gentes y al especial encargo que contiene el Capí-*

*tulo 9º, quedando advertido para su tiempo de lo que se me indica en el 13º.*

*Para facilitar el cumplimiento de los deseos de S. M. con respecto a los havitantes del Río de la Plata, comunicaré a su Ministro en la Corte del Janeyro el plan que me propongo, encargando de su entrega a D. Féliz Blanco, ex-Factor de la Compañía de Filipinas, que regresa a la Península con escala en aquel puerto, en el Bergantín Ynglés «Nigtingales», próximo a dar la vela de éste, insinuándole que para que nuestros pasos en los puntos cardinales sean acordes y conocidos oportuna y recíprocamente de ambos, convendrá el que franquee su recomendación a algún buque neutral que pretenda venir a este puerto con géneros comerciales, como único camino en el día para entendernos. Mi comunicación con los Gefes de aquellos Pueblos no podrá ser tan pronta como lo exige la importancia del asunto, por la considerable distancia en que se hallan, y por ser regular que antes de oír ninguna propuesta mía quieran ponerse de acuerdo los comprehendidos en el nuebo sistema federativo instalado en Abril de este año, que los son el Gobierno de Buenos Aires, el de Santa Fé, de Corrientes, y el de Entre Ríos, después de las muchas oscilaciones militares y políticas en que se han hallado envueltos.*

*Por lo que pertenece al Reyno de Chile, trataré en derechura con su Govierno, por hallarse actualmente no solo independiente del de Buenos Aires, sino también muy mal avenidos entre sí, y aun próximo a ser atacado aquél por D. José Miguel Carrera, antiguo governante, protegido por este, sin que me embarace en este paso el desembarco de que estoy amenazado en estas costas por su General D. José de San Martín, desde el 23 de Febrero de este año, activando desde aquella fecha la instrucción de la tropa destinada a esta expedición, y cerrando sus Puertos con la policía más celosa y vigilante para que yo ignore sus planes y designios, indicados en mucha parte en las cinco proclamas, agregadas con el nº 3º, que pude recoger en número considerable después de la aprehensión de casi todos los conductores, y aunque me hallo bien preparado para repeler su agresión, antes de executarlo lo convidaré con el ramo de oliva, cuyos triunfos siempre serán para mí mucho más gloriosos que los laureles de las victorias militares, manchados siempre con la sangre de nuestros hermanos: de todo lo que se servirá enterar a S. M., como yo lo haré a V. E. de lo que baya ofreciendo este interesante negocio.*

(Autógrafo) *Dios Guarde a V. E. muchos años. Lima, 11 de Septiembre de 1820.*

Excmo. señor
Joaquín de la Pezuela
(*Rubricado*).

Excmo. señor Ministro de la Gobernación de Ultramar.

# El Callao en la historia peruana

*(Charla en el Club de Leones del Callao. 22 de Agosto 1955)*

*Por RAUL PORRAS BARRENECHEA*

El centenario de la creación de la provincia constitucional del Callao me ha dado ocasión —a iniciativa del Club de Leones del Callao— para incursionar en la historia de esta villa, iluminada en parte por el esfuerzo de cronistas e historiadores locales y en parte envuelta en la bruma misteriosa de la leyenda, cuyo secreto definitivo, vanamente hurgado por los geólogos y arqueólogos, esté acaso en el fondo del mar que es el gran artífice de su vida y de su historia. El interés de los Leones por la historia de esta ciudad es índice de su cultura y de su civismo, porque, con el estudio del pasado urbano, pese a la uniformidad de la civilización de la máquina y de las imposiciones mecánicas, el espíritu cooperativo de nuestra época, trata de salvar del vértigo de la imitación y de las demoliciones inútiles, las esencias regionales creadas por el hombre en comunión con la tierra. Los pueblos que vencen el sino industrial, y combinan la iniciativa técnica con la social, conservando sus instituciones características y su legado histórico, elevan su potencial humano y se constituyen en custodios de una herencia anímica. Las ciudades son entonces, como ha dicho Munford, "los puertos de la cultura".

Mi temor proviene, sobre todo, de mi falta de preparación en el vasto y complejo horizonte de la historia porteña, que apenas he abordado directamente, en dos o tres días, en las obras clásicas de nuestra historia nacional y de los cronistas locales. Pero me ha ayudado a vencer mi resistencia la garantía, que se me ofreció, por los organizadores de esta fiesta, de que no habría en ella ningún historiador profesional. Fiándome en los cronistas antiguos del Perú, en los cronistas del mar y particularmente en los cultivadores amorosos de la historia de la villa Arruz, Melo, Gambetta y los historiadores del Real Felipe, Aníbal Gálvez, Stiglich y Fernando Romero, voy a tratar de sugerir algunos aspectos de la evolución urbana del Callao, dentro del cuadro de nuestra realidad histórica y geográfica y de sorprender algo de lo que ella ha incitado y alentado en el alma peruana.

Lo que destaca inmediatamente al estudiar el pasado del Callao es la originalidad de su constitución urbana, y de sus moldes de vida *que se diferencian* profundamente de las demás ciudades peruanas. El

Callao no es una ciudad hispánica fundada solemnemente, con todos los ritos de la cortesanía española del siglo XVI, ni hay huellas del pueblo indígena que ocupó sus riberas antes del avatar incaico y del occidental. El nombre del Callao, como su historia prehispánica, es un enigma. La tradición popular toponímica da el nombre de *Pitipiti* y el de Chucuito, a los más antiguos rescoldos de la vida indígena que pervivió junto a la fortaleza española. Pitipiti, significaría hilo roto o anudado y aludiría ya a los tejedores de redes y equivaldría a "atarazanas", según Romero. El nombre del Callao pudo venir, según Middendorf, de la corrupción de una palabra quechua, *Callu* que significa "lengua" o "lengua de tierra". *Calla* o *challua* significa también "costa" y "pesca", que hasta hoy se llama *chala*. *Challa haque* sería el hombre de la costa, del que provendría el difícil derivado de Callao; *chalaco*. También en aymara *challacu-chai-llacu* es "arena" y la palabra denunciaría la presencia del arenal en la vida primitiva del pueblo. Oscilando entre lo español y lo indio, el nombre del Callao podría, según Palma, provenir de la palabra española Callao —en francés caillou— que significa "guijarro" o "piedra peladilla de río" y conviene bien al complejo geográfico chalaco. En los primeros documentos españoles se habla del "Callao de Lima", no como una designación toponímica, sino como un accidente geográfico que indicaría la desembocadura del Rímac. Hay quien reclama el origen itálico de la voz *calavia* que significa "lastre", quien lo adjudica a un andalucismo fonético de Pizarro, quien al contemplar la quieta bahía de nuestro puerto mayor exclamaría "Qué callao es este mar" y quienes aseguran que el nombre proviene de uno de los primeros almirantes del puerto don Fernando Callao.

Tan indeciso como el nombre es el pasado indígena primitivo del Callao. El naturalista inglés Darwin, que estuvo seis semanas entre el Callao y la isla de San Lorenzo, descubrió entre las conchas y detritus arrastrados por el mar algunos rastros humanos: cabos de hilo de algodón, pedazos de caña tejidos y una espiga de maíz, y en Bellavista algunos fragmentos de tosca y rojiza cerámica. El arqueólogo Uhle denunció en el vecino puerto de Ancón la existencia de *Kijiokemondingos* o restos de cocina —ollas, cenizas, instrumentos de huesos, hilos tejidos— que le llevaron a formular su teoría, nada recomendable desde el punto de vista ético, de un pueblo de pescadores rudimentarios y antropófagos. Los hallazgos arqueológicos de la costa revelan, por lo general, la existencia de miles de tumbas, en tanto que han desaparecido las poblaciones y las huellas de las viviendas. Esto podría demostrar que el hombre prehistórico, pensó más en la vida de ultratumba que en el bienestar de su vida terrena, o que el mar devoró las villas prehistóricas. Sólo quedan palos de chozas que se yerguen a veces en los cerros sobre montones de conchas. Y en la caleta de la Cruz, en la isla de San Lorenzo, se han hallado restos de murallas y objetos ceremoniales que han hecho divariar a los arqueólogos sobre la posibilidad de que sean los restos de

un cementerio de los caciques del Callao. En la época incaica las poblaciones principales del actual circuito chalaco eran Maranga, Chayacalea, —hoy la Magdalena— y Huatica. El Inca dividió los 20 pueblos del valle de Lima en tres *hunus* y asignó a Maranga la pesquería del Callao.

El Callao no se funda como ciudad española, en la época de Pizarro, ni como reducción indígena, en la época de Toledo. Como signo de su vocación voluble y aventurera no tiene partida de bautismo. Nace al desgaire, como hijo de las espuma, en una afirmación viril, sin ataduras cronológicas, con la espontaneidad de la vida, destinado a jugarse su destino con un horóscopo propio. Fueron el mar y el marco geográfico los que dictaron su suerte, unida indisolublemente a la del valle y el contorno limeños. Dependió, en el Incario, de Maranga y Limatambo, como en el coloniaje de la ciudad española de Lima. Lima se funda en las tierras del cacique Taulichusco por muchas razones geográficas certeras y extraídas de la experiencia india, pero, sobre todo, por el puerto admirable. Dieciocho días antes de la fundación de Lima, el 1º de enero de 1535, el fulgurante Pedro de Alvarado, el Tonatiuh barbado y rojizo de la conquista de México, firma con Francisco Pizarro, el buen viejo de barba capa, la venta de su escuadra en "el puerto de Lima", todavía sin nombre, en el que estaría anclado el galeón Santiago de Pizarro en el que éste había hecho la conquista del Perú y el San Cristóbal de Alvarado. Y en el acta de Pachacamac, de 6 de enero, en que Pizarro envía a sus "baqueanos" a determinar el sitio de la ciudad —ya escogido en las tierras del cacique de Lima— se dice que se le ha elegido, entre otras razones, "por estar como está junto a él muy buen puerto para la carga y descarga de los navíos que vinieren a estos reinos, para que desde aquí se provean de las cosas necesarias los otros pueblos que están fundados y se fundaren la tierra adentro". Está ahí definido, con lucidez meridiana, el rol del Callao en la nueva vida económica del Perú, incorporado al tráfico oceánico y universal.

La historia ha confirmado rotundamente la elección del sitio de Lima, decretada por el instinto certero y visionario del Fundador, particularmente por la magnífica posición de puerto mayor otorgada al Callao, que es inobjetable. Los geógrafos y viajeros de siglos posteriores reconocen, unánimemente, que el Callao es el puerto más grande y más seguro de la costa del Perú, que su bahía está defendida de los vientos del Sur por la lengua pedregosa de la Punta y por la isla de San Lorenzo que resguardan su quietud al punto que se pueden prefijar, sin riesgo alguno, la entrada y salida de los barcos; que su bahía está limpia de escollos y arrecifes; que el agua es dos grados más fría que la del Sur; que en las épocas de aguaje tiñe de negro y plata las bandas de los buques, resguarda a éstos de la broma que corroe los cascos en el Trópico y que su posición céntrica en Sud-América, en la que convergen todas las rutas terrestres y marítimas, habría de convertirle en un gran centro

de contratación indiana antártica y en una floresta de mástiles venidos de todos los climas del mundo.

Como ciudad surgida del azar y de la vida, el Callao no tiene en el siglo XVI categoría urbana ni Cabildo pomposo, ni Corregidor, ni vecinos, ni nombre seguro. En el reparto de encomiendas de la fundación de Lima debió pertenecer, como anexo, a la encomienda de don Nicolás de Ribera, encomendero de Maranga. En 1537 era, únicamente, "un tambo junto al mar". El Cabildo de Lima autoriza ese año a Diego Ruiz, vecino de Lima, para que edifique "una casa e tambo en que se recojiesen las mercaderías de los navios que a dicho puerto vienen porque de estar al sol resciben daño". El acta del Cabildo no le llama aún Callao, sino *"el tambo de la mar"*; pero, de su texto se desprende que, no obstante la falta de su título urbano y de funcionarios reales y hasta de nombre y vecinos, el Callao era ya el Callao, por destino innato, o sea el puerto mayor del Perú.

El Callao crece, así, al borde del mar, espontáneamente, al margen de la legislación, junto al caserío de pescadores de Pitipiti y al *"tambo de la mar"*. Los Alcaldes de Lima iban los sábados a dar audiencia pública y administrar justicia "al puerto de la mar desta ciudad". El puerto estaba regido por un Alguacil Mayor, que fué en 1549 Alonso de Castro, quien se estableció junto al desembarcadero en un solar en el que había "un paredón fecho de tiempo de indios". En 1554, uno de los más inquietos y revoltosos compañeros de Pizarro en Cajamarca, el conquistador Jorge Griego, se había instituído por sí y ante sí, de autoridad, y por dueño del tambo o casa de la aduana que está en el puerto de la mar. Más tarde, por maniobras de la Audiencia tomaron posesión de ella los artilleros que habían servido contra el ejército de Girón.

Por esta época se afianza el nombre del Callao. Los Libros de Cabildo de Lima hablan del puerto situado en el Callao o del "callao de esta ciudad", lo que parece indicar un accidente geográfico anexo a Lima. otras citas hablan del "Callao del puerto de esta ciudad", hasta que, en 1555, se habla ya del *Callao puerto desta ciudad.* Pero antes la *Crónica del Perú* de Cieza de León, editada en Sevilla en 1553, hablaba de la isla Salmerina, hoy San Lorenzo, que "hace abrigo al Callao que es el puerto de la Ciudad de los Reyes". Y confirmaba: "El Callao, que como digo es el puerto de la Ciudad de los Reyes, está en doce grados y un tercio".

La iglesia parroquial se instituye el 21 de Octubre de 1555, en que se otorga al canónigo Agustín de Arias, sitio para el templo, cementerio y casa del cura. Ese mismo año, se nombra Alguacil con vara de Justicia a Cristóbal Garzón.

En la concesión hecha por el Cabildo de Lima a Arias, el 20 de Setiembre de 1555, parece que el pueblo del Callao, [distinto del tambo de la mar o el desembarcadero,] se fundase en ese momento, porque dice que el canónigo Arias ha pedido una cuadra de solares *"en el pueblo que*

*se funda en el Callao de la mar y puerto della*". Este habría sido fundado como pueblo español en 1555. Se agrega, como dato significativo de la fundación, que Jerónimo de Silva y Francisco de Ampuero tienen noticia de "la traza" y solares que se ha dado en el dicho puerto. La "traza", se llamaba al plano de las fundaciones, y el reparto de solares es, también, indicio de toda fundación española. Puede, pues, afirmarse que el Callao se fundó en Setiembre de 1555, por Jerónimo de Silva y Francisco de Ampuero, casado con doña Isabel Huaylas Ñusta. Los primeros vecinos principales fueron Jerónimo de Silva, Alcalde de Lima, Francisco de Ampuero, Juan Cortés, regidor, Antonio Solar, el secretario Pedro de Avendaño, el Alguacil Mayor Juan de Astudillo Montenegro y el canónigo Agustín Arias.

En 1556 el Marqués de Cañete nombra ya una autoridad con el nombre de Alcalde de la Mar, el que debía dirimir únicamente las diferencias de navíos y soldados, sin hacer procesos. En 13 de Diciembre de 1561, el Conde de Nieva crea, por último, una autoridad independiente del Cabildo de Lima, "en el Puerto, los navíos y un cuarto de legua de contorno". El nombrado fué Diego Díaz, que para remache de su primaria autoridad en el puerto levantisco de maestres, pilotos y marineros, no sabía leer ni escribir.

A fines del siglo XVI el Callao ha adquirido espontánea y libremente, sin la protección oficial, aspecto de ciudad. Se halla poblado de muchos españoles, según apunta el Obispo Lizárraga, y tiene templo más fresco y sano que el de Lima y cuatro conventos, el de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Compañía. Pero, desde entonces, pende sobre la población agrupada al borde del mar, el sino telúrico que será su amenaza y su flagelo secular. En 1586 sobrevendrá el primer terremoto e inundación que destruirá la incipiente ciudad. Estoica y alegremente el puerto vuelve a levantarse de sus ruinas y a enriquecerse con el tráfico de Panamá, de Guayaquil, de Potosí y de Chile. Pero, a la zaga de los temblores, llegan los corsarios y piratas que impondrán al naciente burgo marino, su provisoriedad y ligereza. En 1579 surge el corsario inglés sir Francis Drake, con su biblia luterana y sus barcos intrépidos que han violado la puerta del Estrecho. Ante la aparición del *Dragón*, el barco insignia de Drake, el Callao, el humilde alguacilazgo del Mar, se yergue improvisadamente para defender a Lima y al Perú. Y lo hace con un ardid de alma picaresca en el que ayudan dos grandes alborotadoras: las campanas y las mujeres. El pueblo del Callao se reúne en la plaza y promueve grandes voceríos y repiques de los bronces, para advertir al corsario que se halla listo a repeler la agresión y en la noche las mujeres, grandes damas de linaje, doña María de Cepeda y doña Mencía Manrique de Lara, de las más finas y pulcras de Lima, desgarran sus tocas y sus sábanas y enciéndenlas como mechas que simularan las de los arcabuces, Y Drake después de soltar las amarras de los buques surtos en el puerto, sin robar ni quemar nada, se ale-

ja y va a buscar su presa en el mar. El improvisado alboroto se repite cuando aparecen tras del cabezo de las islas los barcos de Hawkins y de Cavendish o más tarde los de los holandeses Spitberg o Clerk. Entonces, tras del abandono de la imprevisión y de la inercia, el Virrey, ya sea Toledo o don García Hurtado de Mendoza o el príncipe de Esquilache, manda tocar pifanos y tambores y alzar bandera, "retiñe el añafil, retumba el parche", batido por los diestros atambores y acuden en sus ágiles caballos corregidos por los frenos argentados, los caballeros limeños, "armados desde el yelmo hasta el acicate" con sus arneses bruñidos, sus golas, sus escudos grabados y sus yelmos con flotantes plumas de colores. Como nada se previene ni se organiza, el pueblo se refugia en el milagro y en 1615 el Callao se salva por las oraciones de una virgen limeña.

Después de este hervor bélico momentáneo que será característico de su vida en todas las épocas, el pueblo vuelve a la diaria faena del trabajo y de la contratación que es su destino. Miramontes, el poeta de *Armas Antárticas* le canta así:

Tranquilo, sosegado puerto grato
en cuya espacísima ribera
de Jerjes el armígero aparato
y ejército naval surgir pudiera;
su frecuentado, grueso y rico trato
que atrás dejar al de Sevilla espera
lustrosa hace y de sublime estima
la ciudad de los Reyes y el río Lima.

El Callao pedía, después de estos trances, que se le diera el título de villa y ofrecía, en 1592, de 30 a 50,000 pesos al monarca por esta merced, que no se le concedió, en atención a que la mayor parte de los edificios eran almacenes y bodegas, que los señores dueños de ellos vivían en Lima y tenían tan sólo sus mayordomos en el puerto.

Durante el apogeo económico del Virreinato peruano, en el siglo XVII, adquiere su fisonomía propia el gran puerto indiano. El Callao es el centro de la contratación de la América del Sur y la puerta comercial de Charcas, la Argentina y Chile. La población asciende a 700 vecinos españoles. Dos caminos frecuentados por recuas de asnos y mulas lo unen a Lima y al interior. El Príncipe de Esquilache, ante el peligro pasado con la llegada del pirata holandés Spitzberg, crea el presidio o cuartel de tropas, con cinco compañías de infantería, 500 españoles y muchos negros mulatos e indios. Se crea también una Armada con sus naves capitana y almirante, "Nuestra Señora de Loreto" y "San José", y sus pataches o trasportes. Se crea el cargo de General de la Mar del Sur. Pero no es el hábito guerrero ocasional el que caracteriza a la urbe colonial, que alcanza el título de ciudad que le otorga el Conde de Lemos, sólo en 1671. Lo expresivo de su ambiente en toda su historia, es el

trajín comercial de la playa y del embarcadero. El Callao es una pequeña réplica ultramarina de Sevilla. Lo anotan un poeta español, Miramontes, ya aludido, y el cronista indio Huamán Poma de Ayala que dice: "alli se despacha riquezas, alli se hunde riquezas, unos salen desnudos, otros muy ricos como Dios le dá suerte, unos lloran otros cantan, otros van y vienen y salen de la dicha villa y puerta de Callau, sevilla rica". En el mar había diariamente de cuarenta a cincuenta navíos, pero el jadeo característico es el de la playa, y de la aduana a la que se desembarca de los botes por unos tablones. Ahí se almacenan el trigo, los cordobanes, la carne salada, el sebo y las jarcias que vienen de Chile, el roble, la caoba, el cedro para los altares y coros que viene junto con la brea, el alquitrán, los bálsamos y la ropa de asca de Panamá, de Guayaquil y del Realejo, las piñas de plata, los tejos de oro, las pieles de alpaca y de vicuña de los puertos intermedios peruanos; las botijas de vino de Pisco, Ica, Nazca e Ingenio; los pallares, el maní, los garbanzos de Cañete y Barranca; el azúcar y las mieles de Chicama, y el chocolate, la sal, los tocuyos y las bayetas del interior. Y junto a los frutos de la tierra, las telas y paños de España, las sedas y porcelanas de China llegados en la nave de Acapulco. Todo se desembarca y se tiende en el suelo y se transporta luego a lomo de mula a Lima y a los Andes. Y el auge comercial se refleja en el aire civil de la ciudad que crece al borde de la fortaleza levantada por el Virrey Mancera y adquiere a la llegada de los Virreyes prestancia de corte, por la presencia de fastuosos magnates y de mujeres. Los Virreyes desembarcaban por Paita y venían por tierra hasta el Callao. En el fundo Bocanegra dejaban la diligencia y montaban en la carroza virreinal que ingresaba al Callao entre vítores, repiques, pompas y aclamaciones. En la puerta de la villa esperaba el Maestre de Campo y entregaba al Virrey las llaves de la ciudad en un azafate de oro. En el recibimiento del Conde Castellar, en 1674, "toda la muralla del Callao —dice el cronista Mugaburu— estaba de mujeres con mucha gola y tan poblada que parecía un ramillete de varias flores". En la noche se representaban comedias y las mujeres tapadas podían hablar libremente con el Virrey. Del Callao salía el Virrey, en carroza, hacia la Legua, donde su antecesor le entregaba el bastón símbolo de su autoridad.

A fines del siglo se obtiene para el primer puerto peruano, por obra del Virrey Conde de la Monclova un muelle y chaza dignos de su importancia comercial. Hasta entonces, nos descubre la correspondencia del Virrey publicada por Manuel Moreyra, el desembarco estuvo supeditado a incomodidades y chubascos. Los viajantes tenían que ser desembarcados en brazos de negros y zozobraban continuamente por la resaca. El Virrey Monclova hizo construir un espigón de piedra de setenta y dos varas de largo y doce de ancho; con pretiles tallados en los flancos, tres escaleras, argollas de bronce y una grua, con capacidad para que atracaran a la vez tres embarcaciones. También reformó Monclova en esta época las murallas y

baluartes del presidio, todo lo que celebraron en verso los alumnos del Real Colegio de San Martín, en una primicial ofrenda lírica chalaca.

En el siglo XVIII la población ha crecido alcanzando a 600 familias o sea 4.800 habitantes y se ha extendido el ámbito de la ciudad. Esta se prolonga principalmente en longitud más que en anchura. Había dos calles principales y paralelas a la ribera que eran la del Peligro y la del Sosiego. El fuerte levantado por Mancera tenía diez bastiones y 4 baterías de cañón. Un viajero francés dice que "las fortificaciones eran irregulares, los cañones buenos y los soldados malos". En la Plaza principal se levantaban el Palacio del Gobernador, el del Virrey, el cuerpo de guardias y el Arsenal. La Iglesia parroquial ocupaba un ángulo de la plaza y cinco Iglesias de caña y paja y un Hospital representaban el espíritu religioso del pueblo. En las afueras de la ciudad estaban los suburbios de indios de Pitipiti viejo y Pitipiti nuevo, en los alrededores muchas casas de campo con huertas y jardines y, junto a la ribera, las cabañas de los pescadores cubiertas de esteras.

El más violento trance de la historia del puerto es el del terremoto de 1746. El viajero Frezier había previsto que, por la escasa elevación del terreno de la ciudad sobre el nivel de la marea alta, el mar podría inundar la ciudad y convertirla en isla y acaso destruirla. Darwin que vió el emplazamiento antiguo del Callao en la Mar Brava, en 1835, declara: "Nadie que tuviera sentido común habría elegido para edificar una ciudad la tira estrecha de cantos rodados sobre la que hoy se encuentran las ruinas". El terremoto de 1746, que destruyó íntegramente Lima, hirió también en forma mortal al Callao, de suerte gemela a la de la capital. Después del violento temblor, los habitantes vieron hincharse las aguas y formarse verdaderas montañas líquidas que se desbordaron sobre la ciudad, arrastrando por encima de ella los barcos y los parapetos y las murallas y transportándolos a varias millas de distancia. De 5.000 habitantes sólo se salvaron algunos pescadores y marineros que se asieron a troncos de madera y se dejaron arrastrar con ellos. De toda la ciudad seiscentista sólo quedó un trozo de muralla del fuerte de Santa Cruz. De veinticuatro barcos fueron sumergidos 19. El mar transportó la Iglesia de San Agustín, según un viajero francés, a una isla alejada donde se la encontró después. El barco de San Fermín fué arrastrado y se le halló en una chacra vecina y otros al centro de la ciudad. El temblor dice el abate Court de la Blanchardiere, que se hallaba en Lima, pudo ser "un juicio de Dios irritado por los crímenes y excesos de sus habitantes" cuyas costumbres eran, se dice, muy corrompidas.

Pero es ley de la vida urbana del Callao desafiar su sino telúrico adverso y renacer de sus cenizas con vitalidad siempre nueva y juvenil. El Callao se rehizo de la catástrofe de 1746 y sobre sus ruinas se alzó la recia y simétrica mole del Real Felipe, la fortaleza que habría de identificarse con el espíritu obstinado y defensivo del pueblo chalaco. El Virrey don José Manso de Velasco decidió levantar una fortaleza y una

nueva ciudad en el terreno donde no llegó el agua de la inundación, dejando además libre el contorno del presidio de las casas e iglesias que antiguamente dificultaban las operaciones militares. La construcción de la fortaleza que llevó el nombre de "Real Felipe" en honor del Rey, comenzó en 1747 y se terminó en 1774 por el Virrey Amat que acabó la ciudadela, las casamatas, los torreones, la contra-escarpia y los cuarteles gastando dos millones de pesos. Hacia la izquierda, en Chucuito, se levantó el cuartel de San Rafael y, hacia el río, el de San Miguel.

La población civil fué trasladada a Bellavista con plaza, calles, iglesia parroquial, bodegas y rancherías. Pero la vida recupera siempre su ritmo instintivo y la población volvió al cabo de algunos años a acercarse al mar y a agruparse alrededor de la fortaleza. Esto creó un problema urbano característico únicamente del Callao y que decidió su estilo de provisoriedad y de emergencia que ha guardado casi hasta hoy, sin grandes construcciones civiles ni religiosas y sólo el espectro fantasmal del Real Felipe. Las rancherías volvieron a circundar la fortaleza y surgieron nuevamente las calles derechas del comercio, las pulperías y las bodegas y las casas de dos pisos con balcones al mar. Pero la ordenanza virreinal estableció claramente que todas las edificaciones eran "con la calidad de echarlas por tierra y demolerlas a costa de sus dueños cuando se tenga por conveniente". En 1779 se construyó el muelle hundiendo en la chaza un antiguo barco de guerra y rellenándolo de arena y guijarros, mangue de Guayaquil y piedra de San Lorenzo. Volvió el trajín comercial y el de las transacciones y las recuas, auxiliadas ahora por carretones de bueyes y de mulas. Más de doscientos buques —navíos, fragatas, paquebotes, bergantines, corbetas, goletas— se registraron anualmente en el Callao y volvieron los cargamentos de Chile de Panamá, de México y además de Francia, por el rey barbónico. El rumor de la colmena humana comenzaba a las seis de la mañana en que las campanas llamaban a los playeros a la carga de las mercancías y continuaba hasta altas horas de la tarde. El hombre había vencido nuevamente a la naturaleza y el Callao había renacido surgiendo debajo de las ondas. Por eso el Rey de España dió al Virrey Manso de Velasco, el título de Conde de Superunda.

En la época de la independencia el Callao siguió siendo el puerto sórdido y miserable, por el que circulaba la riqueza del Perú, sin dejar huella. Los viajeros denuncian la suciedad y triste apariencia de las calles y las casas. La masa pentagonal de cal y canto del Real Felipe seguía pesando sobre el villorio exhausto habitado por agentes de comercio y hombres de color. Humboldt llega al comenzar el siglo y desde uno de sus torreones observa el paso de Mercurio. Pero va a llegar, no la hora de la Ilustración, sino la del dolor y la del heroísmo. Las casamatas del Callao se pueblan de hombres jóvenes de América que vienen a purgar en el presidio su ansia de patria y de libertad. Ahí viven ignorados conspiradores del Alto Perú como Jaime Sudáñez, de Buenos

Aires y de Chile, agentes de Cochrane y de San Martín, futuros capitanes de la gesta libertadora como Arenales, patriotas peruanos que pagan en el cadalso como Gómez Alcázar y Espejo su vehemencia de patria. El pueblo del Callao —los cargueros, lancheros, comerciantes y pescadores indios— sólo aparece en las horas decisivas de la gesta heroica. En aguas del Callao se realiza por Cochrane, cruzando insólitamente con sus naves por el Boquerón, el asalto y captura de la Esmeralda. Por la posesión de los castillos luchan patriotas y españoles y, en el dramático duelo, el pueblo padece los horrores del bombardeo y la lucha diaria junto a los fosos del Real Felipe, convertidos en inmensos campos de cadáveres y sufre el hambre, las enfermedades y la muerte. Por trece meses soporta Rodil el asedio bolivariano hasta que después que la ciudad queda casi demolida y exhausta, por el bloqueo de mar y tierra, el taciturno brigadier español, el fantasma trágico del Real Felipe arriscado en la leyenda y el drama romántico capitula por hambre y sale de la fortaleza con honores de capitán general y una compañía de 600 espectros humanos.

La República no mejora el ambiente urbano del Callao ni la condición económica de sus habitantes. Darwin dijo del Callao que era "un pueblecillo sucio y mal construído" y de su pueblo que era "muy depravado y dado a la embriaguez". Pero otros viajeros como Stevenson, Brand, Hall, el oficial de marina anónimo y Radiguet, describen el siempre afanoso jadeo del pueblo en los muelles y en la aduana. Los hombres van con sucios ponchos, los pantalones raídos y los pies desnudos, las mujeres llevan un chal escarlata. En el muelle se acumulan las pacas de mercaderías y circulan los oficiales de aduana y los soldados de uniformes chillones con adornos verdes. Las mujeres lavan en el río o manejan las bestias y en el mercado repleto de perros y de moscas venden los frutos alimenticios, las papas, los frijoles, el maní en montones sobre ponchos estirados en el suelo. Los pescadores agrupados en el barrio del Este viven en casas de esteras y regresan en el crepúsculo con su carga de corbinas, pámpanos y bonitos. La calle principal pavimentada con guijarros, "como huevos colocados de punta" está bordeada de casas de dos pisos, encaladas de blanco o pintadas de amarillo, con una arquitectura ligera y asísmica y a la puerta de cada una, según un viajero, hay amarrado un gallo para la diversión favorita del pueblo. La calle está llena de tiendas, cuartos de billares y pulperías y en ella circulan negros, blancos, cholos, zambos y marineros extranjeros. En las noches salen de las casas ruidos de borracheras, peleas, crímenes y bacanales y el bordoneo alegre de las guitarras que tocan la resbalosa.

Las revueltas republicanas no dejan sino rastros de destrucción y de odio y utilizan en favor de sus pasiones al pueblo valiente y fatalista. Salaverry intenta destruir los castillos en los que se refugian en diversas ocasiones Orbegoso, La Fuente, Vivanco o Manuel Pardo. El pueblo chalaco ama instintivamente su libertad y a Lima corre el 28 de enero

de 1834 a restaurar el orden civil. La Convención le otorga por esto el dictado de *"ciudad fiel y generosa y asilo de las leyes y de la libertad"*. Santa Cruz, después del pirático asalto del bergantín chileno Aquiles, le dá título de *"provincia litoral"*, que confirma el Mariscal La Fuente en 1839. En 1857 los milicianos porteños rechazan a Vivanco insurrecto contra la Constitución liberal del 56, quien desembarca y llega a la Plaza Matriz y es batido por el pueblo. Entonces recibe la provincia el dictado de *"constitucional"*. En 1865, el pueblo del Callao insurge contra el tratado Vivanco-Pareja. Un palomilla, un gaviota del puerto como el que ha pintado admirablemente José Diez Canseco, rechaza prestar su fuego a un marinero español para encender un cigarrillo y de ahí brota la repulsa a los soldados de Pinson y la revolución triunfante de Prado en 1865. En el momento heroico del 2 de mayo el pueblo acude alegremente a la playa, como quien va a un espectáculo, con bandas de música que tocan el Himno Nacional y los muchachos recogen las granadas que caen sin explotar y les quitan tranquilamente la espoleta. El símbolo de ese heroísmo anónimo y desinteresado es "el *cañón del Pueblo*", colocado en 48 horas por tres mil hombres congregados por la ansiedad patriótica, entre los que había gente de poncho y de levita y que en la mañana del 2 de Mayo apuntando con el corazón a las naves españolas dió en el flanco de la jactanciosa "Numancia", la nave capitana de Méndez Núñez. El mismo espíritu se manifiesta por el pueblo del Callao en la reacción contra el militarismo en 1872, en que un tiro anónimo abate al chacal Marceliano Gutiérrez y en la guerra con Chile, en que, el Callao, como en los viejos días de la Independencia, contempla diariamente en sus aguas, escenas heroicas: ve partir a Grau en el Huáscar, sufre el bombardeo terrible del cañón Armstrong del Angamos, vé el resplandor siniestro de la voladura de la Janequeo por el torpedo de Gálvez, prepara las máquinas infernales que hunden el Loa y la Covadonga y en la hora final del sacrificio, envía a los reductos de Miraflores, bajo el mando de Fanning o de Arrieta, las juveniles huestes de hombres del mar que se baten bajo las banderas del *Batallón de Marina* o de la *Guardia Chalaca*, organizadas las vísperas del combate, sin preparación militar y sin uniforme, pero que, ante el peligro de la patria, transforman su índole dulce y generosa y van sin alarde de gloria, como si fueran a un jolgorio, a la singular aventura de la muerte.

Y este pudiera ser el mensaje del pueblo del Callao en la historia del Perú. En él no surgen casi figuras caudillescas. Y es que la lección del Callao es la del esfuerzo colectivo y solidario de los grandes momentos de la nacionalidad, en los que el héroe, único e insuperable, es el pueblo, que, en las horas de paz crea o transporta la riqueza en la forja secular e incesante del trabajo, y, en las del peligro monta su cañón invencible para rechazar la agresión extranjera o levanta, como una ola implacable, la montonera libertadora o la barricada popular, para merecer de nuestras dos únicas Convenciones liberales, formadas

por patricios ilustres como Vigil y José Gálvez, los dictados cívicos por excelencia; el de *"constitucional"* por la Convención de 1858 y el de la Convención de 1834, que la llamó, para la historia, —es decir para siempre—, *"la fiel y generosa ciudad del Callao asilo de las leyes y de la libertad"*.

# Informe del Tribunal del Consulado de Lima, 1790

*Por RUBEN VARGAS UGARTE S. J.*

La Historia Económica del Virreinato del Perú, esto es, de todos los países comprendidos bajo su jurisdicción, está aún por escribirse. Las obras que se han publicado hasta ahora no pasan de ser ensayos más o menos felices o a lo más podrían aspirar al título de apuntes para una Historia Económica. Las razones son obvias: hasta el presente los datos que se poseen sobre el tema son escasos y, además, la ciencia económica es una ciencia relativamente moderna y sus leyes y principios no han venido a formularse sino en estos últimos tiempos.

Indudàblemente que una Historia Económica verdaderamente tal no puede contentarse con poner delante de los ojos del lector lo que podríamos llamar el sistema o mecanismo de la economía virreinal, pues para esto bastaría hojear obras como las de Escalona Agüero, Veitia Linage, el Diccionario de Legislación de Aguiar y Acuña o el Tratado de Gutiérrez de Rubalcava. Quedaría aún algo más importante por conocer, esto es la balanza comercial o las alternativas de las importaciones y exportaciones. Ni siquiera sería suficiente el mero conocimiento de los productos del suelo, si a ello no se añade la oscilación de los precios, el aumento o disminución del circulante y del poder adquisitivo de la moneda, en una palabra, todo aquello que influye en el aumento o disminución de la riqueza y en la proporcional distribución de esa misma riqueza entre los pobladores de un país.

Esto lo decimos así, en general, pues no es nuestro intento dar aquí un esquema de los capítulos que podría y debería comprender una verdadera Historia Económica, sino indicar solamente los vacíos que se advierten en las obras del género, tanto más que este estudio rebasaría los límites que nos hemos fijado en este Prólogo.

Por lo mismo creemos que constituye una excelente contribución a dicha Historia el Informe que ahora publicamos por vez primera. Ya se han comenzado a exhumar documentos de este género y en esta labor se ha señalado entre otros, D. Manuel Moreyra y Paz Soldán, cuyos estudios sobre el comercio exterior durante el Virreinato, las renombradas ferias de Portobelo y últimamente sobre las Juntas del Tribunal del Consulado, en el S. XVIII son de un valor inapreciable para el conocimiento de nuestra economía en el pasado.

A ellos se une ahora el Informe que en el año 1790 remitió el Tribunal al Ministerio de Indias, en cumplimiento de la Real Orden de 8 de Octubre de 1788, en la cual se pedía noticia fidedigna de los productos del país y de los efectos que se importaban de Europa, de su abundancia o escasez, los precios que obtenían en el mercado y su variación, los gravámenes que pesaban sobre ellos, los gastos que acarreaba su conducción hasta los puertos de destino y embarcaciones en las cuales se transportaban. En una palabra, se solicitaban todos los datos que pudieran servir para tener una idea cabal del comercio así interior como exterior del Virreinato.

El Prior, D. Isidro de Abarca, Conde de San Isidro y el Cónsul D. Cayetano Fernández Maldonado extendieron este Informe, en nombre del Tribunal y lo firmaron el 22 de Diciembre de 1790. Ambos estaban capacitados para hacerlo, en especial el primero, que por cinco veces había sido elegido Prior y lo fue por primera vez en el año 1785. Basta recorrer sus páginas para darse cuenta de los vastos y profundos conocimientos que tenían de la materia y del claro concepto que habían podido formarse, en su vida de comerciantes, de la situación rel del Perú. Corroboran sus aserciones con datos tomados en las mismas fuentes y, a mayor abundamiento, trascriben al final de su exposición una serie de estados o cuadros estadísticos que demuestran la prolijidad con que llevaban sus registros y que no estaban tan lejos en materias de estadística, como vulgarmente se cree.

Por otra parte, su Informe tiene para nosotros un valor inapreciable, porque se produce precisamente en un momento de verdadera crisis para el comercio del Perú, así por la creación del Virreinato de Buenos Aires, objetada por el Virrey Guirior y las franquicias concedidas a este puerto, como por el nuevo servicio de registros por el Cabo de Hornos que vino a sustituir al antiguo de flotas y galeones por la vía del istmo. Las derivaciones de todas estas medidas y del llamado libre comercio se hallarán expresadas en estas páginas y en ellas también se encontrará un reflejo de esa lucha económica que el comercio del Perú hubo de sostener con el de Buenos Aires y también con el de Cádiz. Si al primero le interesaba sobre todo acaparar el mercado de las provincias altoperuanas, mucho más productivo que el de las del Río de la Plata, al segundo le convenía mantener el monopolio de la exportación y restringir en cuanto cabe la libertad del comercio, manteniendo las trabas que habían existido hasta entonces, sin dar lugar a que se abriesen otros mercados a los países de América.

Todo esto y mucho más que no es necesario señalar, se hallará en el Informe del Tribunal del Consulado de 1790, pieza que acredita a sus autores y ha de servir para tejer un capítulo de la Historia económica del Virreinato.

# INFORME DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO. 1790

(Mss. Col. Vargas. Tom. 11)

Excelentísimo Señor:

Deseando este Real Tribunal, expedir con acierto el informe que se le ha mandado extender sobre los puntos contenidos en la Real Orden de 8 de octubre del próximo pasado año de 788 dirigido a tomar noticias de la escases o abundancia de frutos y efectos de Europa y del Pais, variación de sus precios, comisiónes, seguros y fletes que satisfacen; llegada de las embarcaciones en que se conducen; proporción, número de estas para el giro, y extracción de sus productos, remitiendose al mismo tiempo al Alto Ministerio una exacta idea del trafico interior de un Puerto a otro de este Virreinato y los demas de la America Española, y cada seis meses el puntual Estado de su introducción y extracción: Ha tomado los medios mas oportunos y que ha podido proporcionar por sus diligencias y facultades para la contestación de tan importantes objetos.

Le es increible al tribunal que la dificultad de procurarse datos fijos e invariables le imposibilita presentar unos calculos precisos que apoyen sus reflexiones; pero la regla de aproximaciones las tomará en sus combinaciones y experiencias superiores a la tranquila especulación de la teoría frecuentemente desmentida por las repetidas observaciones delos hechos.

El expondrá sus ideas con la sencillez que corresponde a su instituto y con la confianza que le inspira ver elevado este Comercio al Supremo grado de auge y esplendor por las sabias y energicas providencias que han sellado los principios del feliz reinado del Augusto Soberano que ocupa el Trono.

No seguirá otro metodo ni orden que el de los mismos puntos que contiene la Real Orden, contestandolo con separación a fin de evitar la oscuridad que produce lo complicado de la materia.

Pero siendo preciso tener idea de la situación, terreno, y ventajas que ofrece la América y en particular este Virreynato para mayor aumento de sus frutos y consumo de los importados por la Metrópoli, extenderá una relación ciñendola a lo que solo puede relacionarse con estos.

El Perú, es una de las principales partes de la América Meridional, ocupa un territorio de unos 400 o 500 leguas de largo que corren en toda la costa del Sur, desde el Río de Guayaquil hasta el Puerto de Atacama, teniendo el mar por frente y a la espalda la gran Cordillera y Paises desconocidos. Su comunicación se cierra por la parte del norte y términos de Guayaquil con bosques y montañas inaccesibles hasta el Istmo de Panama, separándose por la del sur del Reyno de Chile, con un despoblado como de 100 leguas y con las Provincias del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires, con otro decierto de 100 leguas.

Sus tierras a proporción de tan extendido terreno, no ofrecen en la mayor parte un suelo fertil y benigno para el cultivo de las producciónes de la naturaleza, las unas por los inmensos y aridos arenales, en que escasea el agua y toda especie de regadío, las otras por el excesivo frio que domina en sus principales provincias llamadas comunmente la Sierra que corren desde el Corregimiento de Chachapoyas hasta el gran Mineral de Potosí.

En estas se encuentran sus elevados cerros, oprimidos bapo el inmenso peso de una permanente nieve y a sus pies varias profundidades escalonadas que se dicen quebradas y en las que se cultivan las frutas y granos propios para el sistema de sus habitantes; destinandose las faldas de esas elevadas montañas para pasto del ganado lanar, por no ofrecer la superior sino peñascos del todo desnudos o cubiertos de un débil musgo sustituido alguna vez por el Ycho, solo util a suplir la falta de carbon y leña.

Esta ingrata esterilidad se equilibra con la abundancia de los preciosos metales que aumentados con exceso por el descubrimiento del nuevo mundo y admitidos por señal de todas las producciones, han variado enteramente el antiguo sistema de comercio del globo.

En mas o menos escases todos los aridos cerros del Potosí son un perpetuo laboratorio de oro y de plata, a excepción de las minas de Guantajalla a dos leguas del mar, cerca del puerto de Iquique, las....., y poderosas de ver situadas en los pasajes mas rigidos y destemplados de la Sierra, entre la gran cordillera que atraviesa toda la America llamada Real o Los Andes y a espaldas de la otra menor que a distancia de 20 a 25 leguas de ella se forma en el Perú y se nombra de la Costa, siendo por lo ordinario señal segura de encontrar ese deposito la falta de plantas y arboles y la misma infecundidad del frío terreno que ocupa.

Esta idea general de la América es igualmente adaptable a este Virreynato. Ceñido despues de las diversas desmembraciones que ha sufrido y última erección del de Buenos Ayres, de principiar por el norte en Tumbez, terminando al Sur en Vilcanota, estremidad austral de la provincia del Cuzco, corriendo por 500 leguas itinerarias hasta esa valla y siguiendo desde aquella por la costa hasta el despoblado de Atacama en mas de 600.

Dividida en siete intendencias que comprenden 1.366 pueblos en 49 partidos a que han quedado reducidos los 77 Corregimientos que antes de este establecimiento tomaba su gobierno.

Su población no corresponde a tan dilatado terreno, el calculo mas extendido no ha subido de un millon y cuatrocientos mil el número de sus habitantes, siendo en esta suma la mitad en indios y la otra de blancos y demas diversas castas.

Los principios de esta despopulación no tocan al tribunal examinarlos al presente. Solo si conoce que ella forma un insuperable estorbo para el mayor cultibo de los frutos y actividad del Comercio pues fal-

tando brazos trabajadores que puedan proporcionar las ventajas que ofrecen muchas partes del suelo, es preciso quede sepultado el Reyno en la misma inacción y languidez.

El tiempo, juez supremo delas especulaciones y posibilidades ha convenido la validez de este dictamen, no habiendo recibido el Perú en cerca de tres siglos aumento alguno sensible en el acopio de frutos siendo estos proporcionales al numero de sus habitantes y al reducido giro exterior que mantiene ese comercio proveyendose reciprocamente unas Provincias de los ramos que necesitan con el sobrante de que abundan las otras.

No le es posible al tribunal señalar con exactitud la escases o abundancia de efectos y frutos de Europa y el Pais, a que se reduce la primera pregunta de la Real Orden. Los de este varian de un semestre al otro, según las diversas y continuadas exportaciones terrestres y maritimas y en proporción a la diferencia de tiempos en que se acopian en esta Capital, por la escases de aguas, vías y otros embarazos que impiden su libre y continuo giro en lo exterior del Reyno; y los de Europa es sensible y manifiesto su exceso por la desarreglada introducción de los años inmediatos a la última guerra, de lo que si no puede asegurarse con individualidad en cada ramo su carestía o sobrante, pero sí en el total de ellos su conocida pérdida y quebranto.

Siguiendo las instrucciones anuales de un quin-quenio desde el año 786 hasta el presente por los navíos de registro del Puerto de Cadiz al del Callao, se encuentra ser el valor mas corrientes de principal de aquel portados 46 millones de pesos de precios corrientes de principal de aquel comercio unidas las..... y gastos que allí causan: a saver: El año 86 en 16 navios 22 millones. el 87 en 6 embarcaciones 8. En los de 88, 89 y 90 en 14 buques 16, que todos componen otra suma de 46 millones.

Estas excesivas importaciones imposibilitan formar juicio exacto de la existencia de efectos en este virreynato, pues aunque su consumo anual se regule con 5 millones, y por esa regla en el mismo quinquenio debía calcular existentes 21; pero esa suma no puede realizarse por otros varios artículos y rebajas que deben tenerse presentes para formar el prudencial computo.

Es una de las principales las pérdidas sufridas en los efectos en los años de 86 y 87 en que fue necesario expenderlos a un precio inferior del que tenían de un mismo principal, las que avaluadas según un juicio moderado a un quince por ciento resulta la diferencia de quatro millones.

Por la misma infeliz situación del tiempo se repitieron con frecuencia las faltas, y quiebras de los compradores del Reyno, y la de los deudores de las Escrituras trahidas a riesgo, y aunque no se tenga dato fixo, y seguro de su total monto él puede regularse sin temeridad en otros quatro millones, con que resulta quedar reducidos efectivamente a Trece

que comvinadas esas circunstancias és quanto en la totalidad se podria realizar á fabor de los Ymportadores.

No és sola la perdida expuesta la que han padecido en sus intereses, á esta se unen las que han sufrido en el menor valor con que sé há expendido en Europa el Cacao, y Cascarilla, frutos recividos en pago de sus créditos, formando así todas estas partidas un desfalque y menoscabo, que fundadamente se creé poder acercarse á un treinta por ciento del principal.

Si por el calculo expuesto se há computado que debian existir en efectos veinte y un millones, que estos realizados quedan reducidos á trece; siguiendo la misma regla se puede deducir el descubierto en que aun se hallan los Ymportadores de los Quarenta y seis millones, o hablando con mas propiedad la perdida que sufren; pues regulado un quinquenio de exportaciones que debe contarse desde principios de 87, hasta el proximo de 791 en quatro millones, y medio de ps. (pues lo registrado pa. Cadiz no há tenido por unico destino cubrir esas negociaciones, sino otros diversos, y separados fines del Rl. Erario de S. M., o designios privados de los particulares) solo resulta una suma de veinte y dos millones, y medio, y agregadas los trece que se dan dé existencia realizada haran en su total treinta y cinco, y medio, siendo por lo tanto la verdadera perdida de los Ymportadores con corta diferencia diez millones, y medio de ps. de su principal desembolso en Cadiz.

Sin que pueda creerse equilibrada esta desventaja, y crecido quebranto con el aumento del quince por ciento á que satisfhos. los Dros., fletes, y seguros se regula ascender el perjuicio de la demora, y los yntereses que en este tiempo hayan adeudado y satisfecho.

Queda pues demostrada la excesiva abundancia de efectos en el Reyno, en el total de sus ramos, sin poderse señalar con más expecificación la particular escasez de cada uno dé ellos. Siendo la unica regla para calcularla, las mismas variaciones de precisos que se manda contextar en la segunda pregunta.

Como el compas que nivela el valor de los efectos, és su escasez, ó abundancia, no és posible señalar con entera exactitud él fixo estado de los precios. La excesiva introducción que se ha notado en los años anteriores formando un sobrante cuyo expendio aun no ha podido verificarse, minoró la estimación al lamentable estado de sufrirse la perdida de los Capitales, que sé há expuesto en el punto anterior, y repitiendose anualmente el mismo origen del mal en la llegada de las embarcaciones, és precico continúe él abatimiento dé los valores, si causas extraordinarias que no deben servir él computo, no alteran él actual estado en qe. se halla el Comercio.

En los frutos, y producciones del Pais, no se descubre variación sensible de precios. Por lo comun son fixos, y constantes, decayendo solo dé su estimación quando se impide él libre giro, y transporte ala Europa, por las interrupciones de la Guerra.

Si hay alguna corta, y no sensible diferencia, no le ha sido posible al Tribunal calcularla con certeza, pues dependiendo de los estados generales semestres, de sus exportaciones ó introducción que debe formar la Administración de esta Aduana, se hace preciso que ella verifique por su parte él contenido de la R. O. para formar segun su examen el juicio, y dictamen que mas se acerque alá verdad.

Pero no és distante de esta asentarse, que en él dia corre la Lencería de un valor que deja libre el premio de mar de un seis por ciento, ofreciendo la misma utilidad algunos efectos de Lana; sin que esta se encuentre en los tejidos de Seda de nuestras fabricas nacionales, pues á excepción dé unos cortos renglones, todos los demas atraen perdida de sus principales, aun no atendida la diferencia, que producen las ventas á plazo, ó de contado.

Si á la Administración de Aduana corresponde como se ha dicho el estado de yntroducir, y extraccion, que debe dirigirse al Alto Ministerio en cada seis meses: También le toca individualizar el numero de Buques que andan en este Puerto, pues su llegada és objeto propio de su dirección, debiendo ser el contenido de sus Registros la regla fixa e invariable que aclare todos los objetos que se propone la superioridad, en la investigación de los referidos puntos.

Siendo uno dé estos, el exacto conocimiento del número de Buques y su proporcionada capacidad para la extracción de frutos, y efectos, le es preciso al Rl. Tral, separar los que solo sirven al giro interior de Puerto á Puerto en esta América, de los empleados a la navegación, y comercio con la Metropoli. Para este efecto se regulan por bastantes tres Fragatas de á 400 Tonelas para las exportaciones anuales de 24.000 qqs. de Cacao, 2 mil de Cascarilla, y una poca Lana de Vicuña, siendo ellos los unicos efectos transportables, pues los 8 a 10 mil qqs. de Cobre forman los lastres de las Embarcaciones.

Si ese número és proporcionado á la anual extracción de los frutos exportables, excede sin duda a las Ymportaciones, y consumo del Reyno, pues regulandose en cinco millones de pesos, aun quedaría sobrante con respecto a la Carta valiosa de Sedas, Lienzos y Lanas, si no se ocupase este vacio con los de menos precio como son Vidios, Losa, y Mercería.

El de las Embarcaciones que hacen él trafico marítimo del Reyno se expecifica en él adjunto Plan Nº 1, individualizandose con puntualidad su estado, y porte, excedente en 100 mil qqs. al que se cree necesario para conservar el giro de Puerto á Puerto, siendo esta la causa del abatimiento, y decadencia en que se mira el Gremio de Navieros, como lo fue en los años anteriores, él permiso concedido a varios Buques de Europa, de practicar esos viajes, faltando así á la proporción, e igualdad que debe observarse entre unos, y otros Dueños, pues estandoles prohivido á los del Pais hacer sus espediciones ala Metropoli, deben los de esta contenerse en los límites, y carrera que les esta señalada por pral. objeto, quando aquellos se ven recargados con la pensión de con-

ducir los Situados de Valdibia, y Yslas de Juan Fernández, y demás expediciones que puedan exigir el servicio del Rey, o del Público.

No son de grave consideración las comisiones que se satisfacen en esta Capital por las compras y ventas de los efectos. La cargada a los de Europa ha sido siempre varia é inconstante. En los años inmediatos a la navegación por el Cabo, se regulaba en un doce por ciento sre. el total de las ventas, y el de un quatro sobre el liquido Caudal registrado para paga. Disminuyendose progresivamente las utilidades en los posteriores tiempos, se rebajó también el señalamiento de Comisiones, quedando por lo común reducidas en el día, al seis por ciento de Venta, dos por la remisión del líquido de ellas, y otros dos por el cobro de Escrituras su embarque, y registro.

La misma incertidumbre se advierte en la que se recarga por la compra, y despacho de los efectos del Pais, como son en el Cacao, Cobre, Cascarilla, y Lana de Vicuña, asignandose por lo regular él quatro por ciento, sin que pueda señalarse el premio del penoso cuidado de los encargados para la expedición de los Navios, por ser reglada á particulares contratas, que no penetran ni pasan del interior conocimiento de los mismos Ynteresados.

Aun es de menor valor la Comision en el giro interior de los efectos del Virreynato. Los frutos de las demas Provincias ymportadas á esta Capital para su Venta, solo se recargan con él 4%, y el alquiler de los Almacenes en que se custodian; siendo todos los demás encargos de compras en los efectos de Castilla que han de dirigirse á las otras Plazas, un desinteresado oficio de la amistad, y correspondencia con que en ellas se practican los pasos y diligencias para los cobros de dependencias y remision de dinero que se conduce á esta Ciudad. No se conoce el util invento de los Seguros en el Virreynato, pues por el corto numero de las Embarcaciones no puede sobstenerse esa combinación de la Yndustria mercantil, que resguardando ál navegante contra los riesgos del mar, y embarazando exponga a las contingencias de una entera pérdida todo su Caudal, y fortuna, funda el provecho y utilidad de sus cálculos en la misma repetición de los riesgos, y diversidad de los destinos; siendo la Plaza de Cádiz en donde suelen asegurarse los caudales remitidos de este Virreynato, y el valor de los efectos que en el se introducen, anticipandose los avisos para los Dueños y Comisionados.

El precio del flete, y conduciones del giro exterior Americano maritimo, y terrestre de este Virreynato se exonera a continuación de lcs Planes correspondientes á cada Gobernación. Los tocantes a la Ymportacion de la Metropoli varian segun la diversidad de circunstancias, y numero de los Buques que se presentan a la carga, y su puntual noticia puede mas bien adquirirse en el Comercio de Cadiz por ser el centro de esas variaciones, originadas de la mayor, o menor concurrencia.

En la exportación, y retorno a dha. Metropoli se halla establecido por lo regular satisfacerse en las embarcaciones del Rey, por la Plata

el 3 c/o, y por el Oro el 1 y ½ disminuyendose en los Buques particulares al 2 ./oo, la Plata y ¾ el Oro. El cobre ha solido transportarse sin costo alguno por servir para lastre de los Navios, como se ha insinuado, pero quando estos escasean, y aquel abunda há llegado á pagarse de 8 á 12 rrs. por quintal.

El dé la carga de Cacao de 78 lib. se regula de 26 á 30 rrs. el de la Arroba de Cascarilla de 11 á 15. El de la Lana de Vicuña de 26 á 28. El de él Algodon de 17 á 18, y el de la Lana de Carnero a 2 ps. produciendose esta variedad por él mayor, o menor acopio de frutos, y numero de embarcaciones en que se conduzcan.

Quales sean los que sostienen el giro exterior maritimo, y terrestre de este Virreynato, su monto, valor, y ventajas, y utilidades que proporcionan para el fomento, es lo que há deseado el Tribunal fixar por los mas prudenciales calculos que há podido procurarse á costa de penosas investigaciones resultando de ellos quedar a fabor de esta Governación 725.192 ps. según lo convencen las partidas que pasa á individualizar en las siguientes demostraciones, siguiendo el objeto que se propone la Rl. Orden en la ultima pregunta qe. aun no se ha contestado.

Excede de un millon de ps. la ganancia que reporta esta Governación en la introducción que hace de sus frutos a las Provincias sugetas a la de Buenos-Ayres. No hay con estas giro maritimo alguno, pues no debe tenerse por tal, el que las circunstancias de la Guerra de setenta y nuebe alentase á remitir dos, o tres embarcaciones del Puerto del Callao a Montevideo, formándose su mayor carga dé Cacao, y Cascarilla destinada a trasbordarse en los Navios que seguian viage á Cadiz; y en parte de Azucares, mieles y texidos del Pais para él interior consumo; pues ni ese ha sido reglado Comercio que se haya continuado después, ni su corta consideración varia el calculo formado; no destruyendose tampoco por la excasa porción de Sebo, y Yerba llamada del Paraguay que ha conducido en los ultimos años el Buque dirigido de Montevideo al Puerto de Arica para avilitar de Azogues los Minerales de aquella jurisdiccion.

Es pues reducido a terrestre el Comercio de frutos que mantienen los partidos de las Yntendencias de Arequipa, y Cuzco, con los de la Governación de Buenos Ayres, internandolos hasta la Villa de Potosi, y Ciudad de Chuquidaca con Arrieros o Conductores propios, cuyos fletes aunque no es fácil regularlos con fijeza por la variedad de los precios que origina la misma diversidad, y diferencia de las distancias se calculan en el estado gral. num° 10 siendo él monto total de los frutos introducidos en aquellas Provincias 2.034.980 ps. de cuya suma pertenecen á los partidos de Arequipa por sus naturales producciones de Aguardiente, Vinos, Azeites, Pimientos, y Azucares, un millon trescientos mil quatrocientos setenta y cinco ps., y a las del Cuzco, por sus Texidos, Azucares y granos 734.505 ps. como con la posible exactitud, y puntual numeración de

los otros menudos ramos que fomentan este Comercio se especifica en los Planes nums. 2 y 3.

En ellos también se demuestra recivir en retorno las Provincias de Arequipa 389.260 ps., y las del Cuzco 475.530 ps. resultando así a fabor de esta 258.975 ps. y de aquellas 911.215 los que saldan sus moradores en moneda acuñada en la Casa de Potosi, regulandose por este motivo su yntroduccion á este Virreynato en mas dé un millon de ps. de la labrada en cada año.

Como los Partidos de la Sierra agregados á Buenos-Ayres, son los mas abundantes en Minas, y por esta razón los mas poblados, y escasos de naturales frutos, és preciso se provea el crecido numero de sus consumidores con las producciones de la Costa, siendo la de Arequipa por su inmediacion el recurso que abastece esa falta, y el Cuzco el que remedia con sus fabricas la ropa, y tejidos necesarios al vestuario de los Trabajadores.

Con las demás Governaciones es marítimo el Comercio dé este Virreynato exportándose del Puerto del Callao en la diversa clase de Buques que (con exclusión de unos seis) pertenecen a vecinos de esta Capital, siendo siempre contraria la Balanza al Perú en más o menos diferencia, que le es preciso igualar con él dinero necesario a formar el equilibrio.

El principal giro és con el Reyno de Chile por sus tres Puertos Concepcion, Valparaiso, y Coquimbo. No todos los efectos que se conducen a éllos son productos de este Virreynato, pues los Tocuyos, y Paños de Quito tocan al de Santa Fé, y los Añiles al de Nueva España; pero aun formando el calculo con estos ramos se abalua la exportación en 458.317 ps. y siendo la Ymportacion del Reyno de Chile en sus naturales frutos 629.800 ps. resulta a favor de aquel Govierno 171.483 ps. que demuestra el Plan Nº 4.

El origen de esta excesiva ventaja se deriva de la esterilidad que padecieron los Valles inmediatos á esta Capital, por el terremoto acaecido á fines del pasado siglo, pues perdidas las cosechas de granos en los años siguientes e infecundos por entonces sus campos para la siembra de Trigos, hasta él extremo de subir el precio de una fanega á 30 ps. fue preciso entablar ese Comercio conduciendose en Navios dedicados al transporte, cuyo trafico era antes ceñido á otros efectos de los que producen sus extendidas Campañas.

El ramo pues de Trigo necesario al consumo de esta Capital és él que absorbe la mitad de esta crecida Suma importando las 218 mil fanegas que anualmente introduce 275 mil pesos.

Los Sebos, y frutos de menor valor, y no de tan precisa necesidad, dejarían siempre aquel Reyno en dependencia del Perú. Ellos remitidos a los Puertos de Yquique, Arica, y Aranta (comunmente llamados Yntermedios) para el abasto dé las Provincias de Arequipa, y las contiguas á esta, yá pertenecientes al districto de Buenos-Ayres, no exceden dé

46.675 ps. como demuestra el Plan Nº 5 del que debe rebajarse el valor de la Yerba del Paraguay por no ser producción del Reyno de Chile, el que reciviendo en lo subcesivo en cada año dos Navios que por la nueba contrata celebrada con S. M. han de salir del Puerto de Pacasmayo de esta jurisdicción para conducir los Tabacos, tendrá también directamente los efectos de Valles, que antes de ese arreglo venían al Callao para su embarque.

Como parte de su Comercio se estima el de la Ysla de Chiloe, por hallarse situada en su continente, aunque agregada a este Virreynato. El exacto valor de sus frutos, no es fácil calcularlo, por permutarse con los otros de que carece, pues no circula mas dinero que el Situado remitido desde esta Capital, el que por su aumento en unos años á 22 mil ps., y su disminucn. en otros hasta 8 puede anualmte. regularse de 15 mil ps. de los que extraidos 10 mil que prudentemte. se juzga de salida, queda él resto para engrosar el numerario que atesoran sus vecinos.

En dos, o tres embarcaciones expedidas del Callao se conducen los efectos de esta Governación en valor de 30 mil ps. y siendo el de los Ymportados de aquella Ysla 51.200 como lo demuestra el Plan numº 6 sale contra este Virreynato el exceso de 21.200.

Esta diferencia es considerada según el legitimo valor, y precio de las mismas producciones, no atendiendose el aumento con que hacen los Comerciantes de esta Capital suvir los efectos exportados, no solo a conservar la igualdad con aquella suma, sino aun á extraer en dinero la cantidad de 10 mil ps. que se ha señalado anteriormente.

De la Plaza de Baldivia, no sale algún caudal, ni llegan alli mas embarcaciones, que la dirigida del Puerto de Valparaiso con la provision de Viveres, y la que anualmente conduce de esta Ciudad el situado señalado para Sueldo de la Tropa que guarnece; el que entregandose á el Avilitado qe. nombra el Governador, y oficiales cuida este de remitir los efectos de que necesitan proveerse sus moradores.

Casi igual estrechez en el giro presentan los Puertos del Realejo, y Sonsonate, los unicos frecuentados para la exportación que se hace del Callao á la Costa de la vanda del Sur del Reyno de Guatemala, pues solo asciende a la corta cantidad de 28.350 ps., y abaluandose la Inportación en 124.500 ps. según lo expresa el Plan numº 7 es descubierto e este Virreynato en 96.150 ps. que salda con 100 mil ps. que anualmente remite en Plata de cordoncillo por no tener allí premio alguno el Oro acuñado.

Este giro reducido a tan cortos limites se extrecharia mas en adelante, por la entera livertad de dros. de entrada, y salida con que se han agraciado recientemente los puertos de Omoa y Trujillo situados en aquella costa a la vanda del N. pues pudiendo recivir los caldos y demás frutos de la Metrópoli en más vajo y cómodo precio no podrán sostener la concurrencia los remitidos del Perú por su superior costo y valor.

Pero el permiso concedido a Guayaquil de introducir sin restriccion

el cacao en Acapulco del q. solo disfrutaban antes sus cosecheros en la anual remesa de 12000 cargas, aumentará las exportaciones pues aunq. el sea fruto de distinto govierno, proporcionando esa franquia el descubrimiento de otras especies propias del consumo de aquel Reyno e ignoradas en el día por falta de expendio, podía conseguirse su giro por medio de ese libre Comercio.

El q mantiene este Virreinato con el de Sta. Fe o es terrestre por la Prov. de Quito o marítimo por los puertos de Guayaquil y Panama. Los frutos q los componen se especifican en el plan Nº 8 y formándose el cotejo de los q introduce y recive, resultan a fabor de aquellos partidos 156.164 ps. los q se satisfacen con las continuas extracciones de dinero q. sirve a equilibrar tan notable diferencia.

No ha podido extenderse una exacta razón del Comercio interior marítimo y terrestre de unas Provs. con otras y entre los puertos sujetos a este Virreinato conocido en Europa con el de cabotaje. Este es solo reducido a conducirse de los puertos de Arica, Ilo, Nasca y Pisco al del Callao sus naturales producciones de aguardiente, vino, aceite & llegando también a los de Trujillo, Pacasmayo y Paita y a dirigirse del Callao al de Iquique con los mismos frutos una embarcación cada año q provee el mineral de Huantajaya, siendo mas repetidas las expediciones del de Paita al de esta Capital por tocar en él a recivir la cascarilla y otros varios efectos, la mayor parte de los navios q vienen de Guayaquil.

La falta de comerciantes en las cabezas de partidos ha embarazado consiga el Tribunal los datos precisos para calcular el comercio interior terrestre y extender las noticias q se desea, pero no variándose el cómputo y dato para la exterior circulación quedan en su exactitud los cómputos q. tiene expuestos.

En ellos se forma la idea del Comercio de este Virreinato y de las naturales producciones de su suelo, demostrándose por los mismos el lánguido y abatido estado a q. se halla reducido, pues a excepción de las ventajas q logra sobre algunas Provs. del de Bs. As. no llega en los demas partidos de Amér. a nivelar con sus frutos lo q necesita recivir para el preciso consumo, seg. lo comprueba el Plan del resúmen total Nº 9.

A la suma indicada en él de 725.192 ps. 2 rs. debe añadirse como primer aumento el valor de los fletes en la exportación por mar y la utilidad de las conducciones de tierra a fabor de los arrieros y dueños de recuas del vecindario de la Intend. de Arequipa, unos y otros calculados en él estado gral. del Plan Nº 10, no habiendo más frutos q. los antes señalados para el giro y tráfico de este Virreinato, pues no pertenecen a su jurisdicción las demas naturales producciones por ser el cacao de Guayaquil de la Gobernación de Sta. Fe, la cascarilla de Quito y el cobre de la de Chile.

Ni la corta porción de lana de vicuña q en cada un año se acopia en las Provs. de este Virreinato y se computa en 10000 ps. ni las 200000 lbs. de cascarilla de Piura, Chachapoyas y Huambos, que avaluada a 2

rs. asciende a 50000 ps. ni la q últimamente. se ha extraido de la montaña por los partidos de Huánuco, Tarma y Jauja, varian al pte. por su poca consideración la idea exacta y cumplida q acaba de formarse.

Justificado su arreglo por el referido estado gral. del Plan Nº 10 se convence quedar líquido total de fondo anual para el comercio de la metrópoli 4.625.000 ps. Siendo esta demostración fecunda en otras igualmente importantes, pues es conforme a los supuestos antes extendidos sre. los productos de 51 millones de ps. calculados a este Virreinato con lo q recive de las otras gobernaciones para mantener el giro con la Península y son comprobados por la misma extracción anual en plata, oro y frutos q iguala con esa suma.

Ella y las indicadas exportaciones señalan los fijos retornos a q deben computarse los consumos de este Virreinato para no sufrir por el desórden y exceso de la introducción la general pérdida q han experimentado los Importadores, prescribiendo sre todas las especulaciones y posibilidades los verdaderos límites del comercio de Europa y cual sea el nivel q debe tomar para dirigir sus empresas de un modo q sean los efectos iguales a la exactitud de esta demostración, conformándose así a las expresiones de la R. O. circular a los Consulados de España de 19 de Oct. de 787 en q. considerada la imprudencia de algunos comerciantes, faltos de buenos principios y de la ciencia y método de especular, se mandan extender por aquellos cuerpos los informes necesarios para arreglar el valor de las expediciones con ventajas del comercio, la agricultura y la navegación.

Ella hará ver igualmente q nada recibe el Perú de la riqueza de sus metales ni de los frutos útiles de sus tierras a excepción de aquel corto fondo de su interior circulación, necesario para la paga de sueldo y jornales.

Y ella ultimamente demuestra q las minas de este Reyno son la gran finca q con sus productos han de sostener la mayor parte del tráfico y los consumos de los frutos y efectos de la Península. Finca en cuyo trabajo padece la población, pero la única q al pte. puede mantenerla en una aplicación útil al Estado, cuidándose q su fomento no sea incompatible con su felicidad, progreso y circunstancias.

El Tribunal ha satisfecho los puntos q contienen la R. O. con las noticias q desea el alto Ministerio a fin de aplicar los remedios oportunos a conseguir la mayor prosperidad del Reyno, aumento de su comercio y comodidad de sus vasallos, y siendo propio concurrir por su parte al logro de estos importantes designios, hará las reflexiones q ha podido fundar en sus conocimientos, observación y experiencias, esperando conseguir el mejor arreglo del cuerpo a quien preside y representa.

Aunque el Perú comummte se cree capaz de recivir por el fomento de la Agricultura todo el aumento y auge q presenta su dilatado territorio, pero la situación local de sus tierras, la naturaleza de estas y los estorbos

de sus largas distancias y escasa población hacen minorar esos imaginarios y repetidos cálculos.

En la mayor parte como se ha insinuado en la ligera descripción extendida al principio, rechaza los activos afanes de la labranza, pues son ó inmensos despoblados áridos y secos sin más riego ni refrigerio q la escasa humedad q reciben del cielo ó helados peñascos q no admitiiendo algún cultivo desesperan de todo fruto y cosecha.

No se duda ni niega por esto q podian acrecer los productos actuales por el mejoramiento de muchas tierras q se hallan en abandono y el constante trabajo de sus dilatadas campiñas, pues hay algunas donde pueden dirigirse las aguas llovedizas y otras en que extenderse las corrientes de los caudalosos rios, corrigiéndose en las demás con artificiales abonos los vicios y defectos del terreno.

Pero estas obras de un costo inmenso y propias de un Reyno poblado conforme a su extensión no es fácil emprenderlas en el Perú, pues no resarcirian con sus productos los gastos indispensables en su costo.

Los hombres son los q cultivan, ejercen y facilitan el comercio y circulación de los frutos, siendo evidente q un estado despoblado no hace ventajosos progresos en esos ramos, pues si todo Reyno necesita para subsistir de Agricultura a toda cosecha le es preciso población propia o extraña, esto es compradores q aseguran al cultivador las utilidades de sus labores; asi faltando brazos para el trabajo y hombres q consuman no puede haber un fomento activo de agricultura pues la misma abundancia lejos de ser riqueza produciria por la poca estimación de los frutos una real y verdadera miseria.

Si se regula por estos principios la situación de este Virreinato se conocerán los principales estorbos q embarazan el exceso de aumento en sus naturales producciones y la constante aplicación al trabajo de sus campos, pues 1.400.000 habs. q es el núm. a q más se adelanta forman un verdadero desierto en tanta extensión de leguas.

El Tribunal no se detiene en descubrir el origen de este inmenso vacio y de la disminución notable q se advierte en el núm. de indios, desde la revisita hecha por R. O. en 1551, en q se hallaron 8 millones 280000 de toda edad y sexo en la extendida jurisdicción q comprendia por entonces este gobierno, cotejados los 700000 q al pte se calculan en el Virreinato, atribuyéndose esa extinción a las continuadas pestes de viruelas, a la inmoderada introducción de los licores fuertes, al violento trabajo de las minas y a el opresivo servicio de la mita, pues distante de su instituto la indagación ni remedio de estos males solo debe extrecharse a los efectos q produce q es la escasez de brazos para el cultivo y la falta de interiores consumidores de los frutos.

Los mismos obstáculos presenta el Perú para el exterior comercio en su distancia y local disposición y en la falta de canales, rios y puentes y caminos q facilitando el giro hagan de menos costo el acarreo y transporte: invencibles obstáculos q han motivado sea a penas conocido en el

Reyno el comercio de restracción, esto es la compra de frutos en una Prov. para venderse en otra y de ignorarse en lo interior de ellas el uso de la carreteria q tanto minora el recargo del efecto, aliviando el costo de la conducción.

La distancia de q podian extraerse los frutos en el Perú hasta importarse en esta capital con toda la lentitud y embarazo de impracticables caminos es de 50 a 60 legs. y no habiendo consumo interior le seria preciso al propietario exponerlos a los riesgos de una dilatada navegación, la q. por su misma morosidad, falta de buques y volúmen de las especies, agravaba un nuevo costo q solo ofrecería pérdida en la venta.

No habiendo pues población para consumir ni ventajas en exportar, no puede esperarse el ideado fomento de la agricultura, pues si no tiene el cultivador proporción de extender el supérfluo y sobrante de sus cosechas, estrechado a la siembra y labor de lo necesario, descuidará de una abundancia q no le trae provecho. Si el vé q los frutos quedan invendidos por falta de compradores, minorará las pensiones y costos de mejorar las tierras, invocando a la carestía, y nivelando el precio de las especies devuelva los intereses debidos al tpo. gastos y fatiga.

El Tral. reconoce con todo las ventajas q ofrece el Virreinato para la mayor extracción de ciertos ramos q para su fácil acopio no presentan ese recargo de costos q oprimen a los demás. La cascarilla q ha empezado a sacarse de la montaña por las Provs. de Tarma, Jauja y Guánuco y la extraida de las de Piura, Chachapoyas y Huambos atendiendo a la mejor calidad q por las modernas experiencias tiene la del Perú, sre todas las otras de Amér. la q designan con el nombre de roja y distinguen de la q se produce en las demas y se conoce por el apelativo de arrollada, pues no sólo declaran a esta última de inferior naturaleza sino una entera variedad de la misma especie y género podia adquirir mayor extensión y consumo.

Del algodón pueden hacerse inmensas cosechas en toda la dilatada costa q corre desde Tumbes hasta Arica, quedando crecida porción para el comercio exterior, aun despues del consumo q hace el Reyno en sus tejidos y fábricas establecidas en la Prov. de Chachapoyas y otros varios partidos las q por su delicadeza y buen gusto han merecido la estimación de los inteligentes, sirviendo para el vestido interior de la gente menos acomodada del pais.

Las leyes del Reyno han recomendado el comercio de las lanas como de un conocido aprovechamiento para los vecinos de esta governación y los de la metrópoli, pero los costos del beneficio y limpieza de la de carnero y el recargo de la conducción de mar y tierra dificulta se logre esa conocida ventaja, pues aunque la arroba de lana en el mismo lugar, los gastos y mermo del lavado y los de su transporte a España, q. pueden regularse en 20 rs arroba, hacen subir su valor a la introducción en Cádiz a un grado q desaliente de su giro, mucho más si se añade los recargos de comisión, riesgo e intereses.

Aunq en la descripción del comercio en Chiloe se ha presentado el abatido estado y la poca extracción de sus frutos, pero ellos pueden recibir un considerable aumento con el cultivo y preparación del lino, cuya materia conocen y usan sus naturales en algunos tejidos ordinarios y caseros, aprovechándose también de la semilla en harina para su sustento y mantención.

En las demas Provs. del Perú seria de difícil cultivo esta materia. En los valles por lo caro de los jornales y en la sierra por la distancia a los puertos de extracción, pero en la isla de Chiloe hay las mejores proporciones para hacerse de este ramo de comercio. La fertilidad del terreno, la robustez de su vecindario, lo barato de los jornales y la práctica de la cultura de esta materia excitan a extender alli todas las nociones relativas a la propagación de esta importante agricultura, facilitándose la venta y salida de este crudo en Cerro, con comodidad y ventaja.

Estas tentativas como el promover diversos menudos ramos q ofrece el Reyno para la extracción en sus diferentes especies de bálsamos, beneficio de la fruta del molle, reputada por algunos por verdadera pimienta de la más fina calidad; canela en nada inferior a la de Ceylan, grana igual a la de Oaxaca y empleada en las provs. interiores para el uso de sus tintes y cera, comunmente llamada de valles, que fomentada para la exportación podria adquirir el mismo consumo q vemos ha logrado en estos últimos años la cosechada en la Luisiana y isla de Cuba, deben esperarse de las activas especulaciones del comerciante, alentadas por el interés y protegidas por la Superioridad.

A esta toca y pertenece expedir las providencias oportunas para el fomento y logro de estas ideas. El particular sin fondos necesarios para unas empresas de tanta extensión y cuyas útiles resultas no pueden conseguirse prontamente, desmaya y se aparta de emprenderlas, pues su giro lo forma de la continuada repetición de entradas y salidas y no de las lentas perspectivas q le ofrece en distancia el tpo. Asi el Tral. sólo ha presentado los ramos de posible aumento para q el alto Ministerio calculando las ventajas q pueden producir al Estado coadyuve a q se realizen esos principios de prosperidad.

La del Perú ha de buscarse en el seno y no en la superficie de sus tierras. Los estados no pueden lograr todo su esplendor, distraida la aplicación del ramo prpal. de su opulencia: Toda la q puede ofrecer el Reino Mineral se halla en abundancia en su distrito: el alumbre, alcaparrosa y almagre; el cristal, imán y asufre; el capopee, especie de nafta negra y dura como el asphalto, y aunq con el defecto (fácil de corregirse con otras mezclas) de quemar las jarcias sirve para los usos de mar en lugar del Alquitrán; el Cobre, Plomo y fierro, y sobre todo el Oro, y Plata instrumento gral. de equacion en toda especie de Comercio.

Aunque á principios del pasado Siglo havia registradas en él Perú 18 mil Betas con 12 mil Minas, no puede negarse que la misma dispo-

sición de sus tierras, que desde la cumbre de las cordilleras van en declive hasta el mar, han hecho frecuente la inundación de poderosos minerales: Que la ley y producto de muchos no compensando los costos del travajo, han desalentado álos Dueños, y que siendo la falta de población, y brazos para la labor tan universal en todas las Provincias, ha de ser mas escasa la extraccion de metales.

En la actualidad solo se regula en menos de quatro millones, y medio lo que producen sus Labores. En el inmediato trienio de 87, 88 y 89 entraron en la Rl. Caja de Moneda de esta Capital un millon doscientos setenta mil marcos de Plata de once dineros, los que divididos igualmente corresponden á cada uno quatrocientos veinte y tres mil quatrocientos marcos, cuyo valor abonado en ocho ps. quatro rrs. por él Signo, suman tres millones quinientos noventa, y ocho mil novecientso ps.

En el mismo trienio se introdujeron en oro, poco mas de catorce mil ciento quarenta, y un marcos de veinte y dos quilates correspondiendo anualmte. quatro mil setecientos trece, qs. a razon de ciento treinta y seis ps. importan seiscientos quarenta mil novecientos setenta y quatro, y medio ps. de forma que se puede computar la entrada de cada año en ambos metales en quatro millones doscientos quarenta mil ps. cuya cantidad, y la poca Plata, y Oro que se emplea en obras del uso, y lujo, es fruto natural de este Virreynato (aunque alguna parte del Oro pertenece a Buenos-Ayres) y fondo que sostiene su giro, y circulación.

La Plata considerada como metal tiene un valor intrinseco, y efectivo, asi las Naciones que la poseen deben cuidar de su aumento, del mismo modo que las Agricolas del cultibo de sus frutos. No toca a este Tribunal detenerse en señalar los remedios necesarios a fomentar el arte methalurgico reducido en el Perú á una tradicional practica, en que ha sido mayor (como asegura el ilustrado observador Barba) el desperdicio que el acopio de las riquezas, perteneciendo al de Mineria promover todos los medios, que sean conducentes para este objeto, como fin principal de su establecimiento.

Pero crée este Rl. Tral. que siendo la escasez, y subido valor del Azogue por haverse formado estanco, y ramo Real, uno de los principales estorbos para la mayor estencion de la Mineria, parecia oportuno para su fomento, hacerlo de libre comercio, aportando asi todas las restricciones, y seguros que imposivilitan su acopio, y adquisición al Gremio de Mineros, por lo comun escaso de proporciones para la compra de contado, y en la misma dificultad de facilitar las fianzas que exige en el fiado el seguro de la Rl. Hazienda.

Esta providencia, cuya utilidad persuaden los mas sanos principios de administración y politica, la economica distribucion que debe hacerse de la gente util para este trabajo, y la modificación de los privilegios de que abusa el Minero para burlar al Acreedor de la paga de sus avilitaciones, le allanaria la asociacion del Comerciante inconciliable en el dia; pues este recela franquearle los avisos temiendo entrar en concu-

rrencia de creditos con el Fisco, que siempre ha de preferirlo en el cobro, y paga, la que no puede tampoco esperar se execute con los apremios que en los demas Gremios por escudarse, y salbar su mala correspondencia los Mineros vajo la salbaguardia de las excepciones.

El aumento excesibo que recibirian los Rs. Quintos, y demas Drns. por la copiosa extraccion de metales, seria la mayor utilidad a la Rl. Hazda., que la que ofrece la venta exclusiba del Azogue conducido del Almaden, que es el unico en quien se regula al presente provecho; pues el que se extrae con tanta fatiga, costo, y esmero del mnieral de Guancavelica, es constante que solo ofrece perdida al Erario .

Ni los recelos del mas subido precio a que podria adelantarlo la inmoderada ambición del Comerciante, ni el temor que escasease el necesario para el anual consumo por no importarse la cantidad precisa, deben regularmte. esperarse; pues la libre concurrencia destructora de todo monopolio, es el preservatibo mas poderoso del excesivo valor, y reglandose de que cada embarcación qe. navegase á estos Puertos condujese por precisa carga cierto numero de quintales, á proporción de su Buque, y porte, como se observaba en la otra America, con los frutos, y naturales producciones de la Metrópoli, quedaba establecido, y fijo el principio de su abundancia, y remediaba en parte la gran decadencia en que se halla el giro, y comercio de este Virreynato.

El Tribunal proponiendo este arvitrio procede con aquellos recelos que son consiguientes a no tener las mas puntuales, y exactas nociones sre. su precio en Europa, facilidad, o embarazo de acopiarse por los Comerciantes toda la cantidad necesaria al consumo de este Govierno, y sin olvidar la util conservación del Mineral del Almaden, y Villa de Guancavelica, que no debe ser abandonada enteramente, manteniendo aquellas labores que puedan conciliarse con la livertad que se propone, y se juzguen necesarias á precaver la escasez que podría sufrir el Reyno.

La excesivas introducciones de efectos, y generos qe. ha tenido en los años corridos desde la publicacion de la paz hasta el presente, es el verdadero origen del mal; pues siendo tan desproporcionadas con respecto al anual consumo han quedado invendibles por su misma gravosa abundancia, creyendose esas fatales y perniciosas resultas, preciso efecto del libre permiso, que aunque concedido con anterioridad á aquella epoca no pudo certificarse por las interrupciones de la guerra.

Superior el Tribunal á esas vagas, e infundadas quejas las considera opuestas a la felicidad comun, y bien gral. de la Nacion. Y sin detenerse en justificar el nuebo Sistema disipando esos banos terrores inventados por el ciego anelo del interes particular, no duda asegurar por los mas exactos calculos de comparación entre su actual estado, y el de los pasados tiempos, no haberse originado por el libre comercio esos males que tanto se repiten y lamentan.

El primer metodo adoptado por la Nacion para su comercio en America de que se navegase de qualquiera Puerto del Oceano, y Mediterraneo

para que alcanzase el provecho á todas las Provincias de la Corona de Castilla, con la obligación de que los retornos fuesen precisamte. a la Casa de Contratacion de Sevilla, bajo la pena de confiscacion de Bienes, y perdida de la vida, imposivilitó por esa restriccion el efecto del gral. premio, que solo proporcionaba en la apariencia.

En su lugar fue elegido el sistema de los Galeones, como el mas seguro para abastecer comodamte. este Reyno dando en Portovelo el arreglo de precios que graduaban los Diputados de España, y el Perú, el valor á la mercancia y efectos.

*Diversas causas que se hallan repetidas en todos los que tratan del origen, extinción de esas famosas ferias, las oprimieron de tal modo, que desde 737 fue imposible continuarlas por más tiempo.*

Se sobstituyó el Comercio por el Cabo de Hornos en Navios sueltos, y separados sin alguna fijeza en el número, ni en el tiempo de sus expediciones, pero la infinidad de lentitudes, fondeos, y otras molestosas formalidades, unidas al excesivo dro. de Toneladas, impedian la prosperidad, y concurrencia de los Ynteresados.

Llegó por ultimo el nuebo reglamento del libre Comercio, y como en el primer fervor de la novedad, se multiplicaron las expediciones con el notable exceso que se ha insinuado, el atraso, y pérdida de muchos negociantes.

Pero no es ese daño efecto de la livertad, sino falta de combinacion en el Comerciante. Para el acierto necesita de un espiritu cuidadoso, que calcule la variedad de las circunstancias, escasez, o abundancia de los efctos. Abandonando este nivel recargaron los ymportadores en los años de 86 y 87 con veinte y dos millones un Reyno que cada año consumirá cinco, formando ese exceso una estagnación que ha interrumpido el curso de los negocios, y que llegará á equilibrarse por las mismas perjudiciales experiencias que han sufrido.

Pretender reglarlos por Leyes particulares es, remediar un mal pasagero, con una destruccion perpetua, embarazando el mas estendido giro que puede buscar por si el mismo Comerciante, á quien el deseo de adquirir y los reveses pasados harían mas circunspecto en adelante, restableciendo el nivel destruido por su inconsideración, y justificandose el ventajoso, y util Sixtema de la livertad.

Si se forma un exacto cotejo entre los progresos del Comercio en los tiempos anteriores al permiso, y su actual estado e influencia, se verá que el Perú ha mantenido siempre la misma regla de consumo proporcionado a su Poblacion y que sus provechos estancados antes en pocas manos, se dividen en el dia en un mayor numero de yndividuos con sensible aumento de su extensión, actividad, y bien comun del Reyno, y del Erario.

No es preciso detenerse en seguir el cotejo con la epoca de las Armadas y Galeones. Son muy claros, y sencillos los combencimientos para que puedan ocultarse aun a los menos reflexivos. Su extincion debe ser el continuo dolor de las Naciones estrangeras privadas de las ventajas de proveer al Perú, y extraer la mayor parte de sus Tesoros.

El Buque de los Galeones, y Nabes que les seguian, era regulado en el pasado Siglo para el consumo del Perú, y tierra firme en 15 mil toneladas, y en 740 se hallaba reducido a 2 mil extinguiendo así el Comercio ilicito 13 mil Toneladas. La facilidad de estancar el Comerciante poderoso un solo ramo, le hacia ser arvitro del precio, aumentandolo á un exceso que solo se reglaba por la necesidad.

Siendo tan poca la influencia e interes que tenía en ese Comercio la Metropoli, eran muy escasos, y poco considerables los retornos. En los 26 años corridos desde 714 hasta 739 solo se havian registrado 34 millones. En todo ese tiempo no pudieron verificarse sino quatro Armadas, estando ordenado que en cada año, o en la mayor dilación á los 18 meses se expidiesen los Galeones causando ese retardo un nuevo estimulo á renovar el fraudulento giro.

La navegacion por el Cabo remedió en parte esos inconvenientes. La comunicación con la Metropoli se hizo mas directa y frecuente. Las perjudiciales combinaciones que formaba el Extrangero sobre la lenta y metodica expedición de los Galeones se frustraron por la incertidumbre de la salida, y numero de Buques; y insensiblemte. se extendieron los usos, gustos, y comodidades que podian recivirse de Europa, moderandose lo preciso hasta lograr hoy vestirse una familia de los mas finos texidos, con la misma cantidad, que antes no alcanzaba para las groseras manufacturas del Pais.

El aumento de Población de esta Capital, fue un otro efecto de la navegación por el Cabo, regulandose en el dia en 70 mil personas, quando en 749 no se numeraban 50 mil habitantes.

El travajo, y beneficio de las Minas adquirió tambien un activo fomento por el menor costo de los avisos, y mayor numero de avilitadores entrando al presente en la Rl. Casa de Moneda 420 mil marcos de Plata, quando en aquellos anteriores tiempos solo se acuñaban con corta diferencia 270 mil, siendo por lo tanto los retornos a la Metropoli mas cuantiosos, pues no han vajado anualmte. de quatro millones, y medio a cinco de Plata, y Oro, y como medio millon en frutos, sin entrar lo registrado por Cartagena, que entonces engrosaba el caudal de la Armada, y la parte que atrae el giro permitido por Buenos-Ayres, y no es en el dia perteneciente á esta jurisdicción.

Todos estos vienes no se lograron de un golpe. Los primeros Navios de registro que fondearon en el Callao en 750 condujeron los mutuos á riesgo á el interes de 70 p.o/o, y el de los seguros en Cadiz al 20. En el siguiente año vajaron los premios á 50, y los seguros á 15 y subsesivamente en los restants hasta llegar á 12 los mutuos y á 5 los seguros,

siendo estos a 2 ½ en las Embarcaciones que han llegado en el pasado, y presente año, y aquellos á 6.

Esta reducción es la evidente prueba de las ventajas y utilidades del actual Sixtema, pues la regla segura del estado de actividad y adelantamiento del Comercio es el grado en que se halla el ynteres del dinero, si es subido desmaya el giro, falto de fomento, y actividad que lo sobstenga, si disminuye, y vaja la circulacion se anima, y recive por el aumento, y reparticion de fondos, importandole al estado que esa carga sea ligera y poco grabosa, pues su prosperidad, y opulencia se apoya en el mayor numero, y travajo de los hombres.

Es igualmte. mayor el consumo por la ventaja de comprar en mas comodo y varato precio, pues es evidente que á el poseedor del genero con mas recargo no le es posible vender en concurrencia del que por la modicidad del interes que adeuda la Plata, es gravado en menor pension, deribandose por una consequencia necesaria el mayor numero de gentes ocupadas en el Comercio, el mas facil acopio de los efectos necesarios, y que si las utilidades del Ynportador son menores, es mas ventajosa la situacion de los Consumidores y aun la del mismo negociante á quien la repeticion, y multiplicidad de ventas le recompensará esos excesibos provechos, quando el arreglo del actual desorden, dé á los negocios el justo nivel que se desea.

Sea como regularmente se piensa la cantidad de numerario existente en un Reyno, computo seguro del estado de su Comercio; o sea, que este pueda hallarse en su mayor auge sin que aquel iguale á las annuales especies comerciables, adopta el Tribunal el primer sentir con respecto á este Virreynato, falto de frutos, y efectos para saldar sus relaciones mercantiles con la Metrópoli. Por tanto asegura que la minoración de la moneda corriente, o macuquina, que se hallaba rezagada para el círculo interior de todo el Perú por no extraerse para Europa, atendiendose á la perdida que ofrecia su peso (valor con que allá se recivia, y no con el del Signo, o representación) ha contribuido á hacer menos activas, o por mejor decir ruinosas, las negociaciones, por falta de un efecto, el único que proporciona las ventas en este Pais escaso de productos para el cambio y permuta de unos con otros.

El Tral. no puede señalar con certeza el fondo circulante en el Reyno en los años anteriores ál de 772 en que por Rl Orden mandó fundirse la moneda macuquina pa. reducirla ál nuebo cuño, pero por un computo de prudencia se regulaba en 20 millones en el territorio de ambos Virreynatos de Buenos-Ayres, y Lima, señalandose á aquel 8 millones, y 12 al giro de este. Suma acumulada en la larga sucesión de cerca de 200 años de acopio, pero extrahida la mayor parte a la Metropoli, ya por la libertad de Dros. que le fue concedida, ya en los Situados dirigidos a Panamá en aquellos inmediatos años, y ya también por haverse resellado de ella cerca de doce millones; sobstituyendose solo de estos *en la mon*eda menuda de doses, reales, y medios la asignada cantidad

de 20 mil marcos un año con otro, que segun la Contrata con el Fiel de la labor de esta Rl. Casa de Moneda, debe acuñarse con respecto á la totalidad de su entrada en esas tres menores clases.

Es pues evidente que el Reyno se halla falto de una gran parte de ese fondo para su giro y Comercio, quando antes lo tenia sobrante con exceso, respecto de su Población, pues consumido este por las causas expuestas del resello, y de las exorvitantes inportaciones, no ha podido restablecerse en los pocos años corridos desde su recojo siendo obra del tiempo llenar ese vacio por los mismos tramites que havian anteriormente acumulado al extinguido rezago siempre que se observe con puntual exactitud la estrecha prohibición de este Supor. Govno. de extraerse para la Europa la moneda corriente del Rl. rostro.

Qual sea la cantidad de fondo permanente que hoy circula en este Virreynato, carece de datos el Tribunal para calcularla, y no es la indagación de sus facultades, pero lo regula según el comun sentir, en cinco millones.

Se deduce pues, que si antes del resello de la macuquina en 1772 giravan para vigorizar las negociaciones doze millones, está devilitado en Siete; minoración que ha acelerado la actual languidez.

Por la misma regla podia contar su fondo agregados los Quatro millones, y medio que ál año acuña esta Rl. Casa de Moneda (y en seguida se exportan á la Metropoli) en diez, y seis millones, y medio antes del recojo, y en nueve y medio en la actualidad.

Siempre se huviera lamentado mas, o menos escasez de numerario comparadas las exorbitantes introducciones. ¿Si aquel representativo debe proporcionarse a las cosas representadas, siguiendo la Plata, y el Oro un equilibrio equivalente á los productos de la industria y el suelo, falta del habria con diez y seis, y medio millones mucho mas sencivilizada con nueve y medio en este Virreynato por no tener otros frutos con que pagar á la Metropoli la sobrante inportación?

Ya se deja dicho arriba que en 1786 introdujo en diez y seis Navios, veinte y dos millones de ps. cantidad que no se cubría sin gran diferencia con el numerario. Este hade ser el dato que deve governar ál Comercio de la Metropoli para arreglar el deseado nivel, sin tocar los linderos del monopolio, ni el abuso del exceso. Ha de considerarse que en este Virreynato no tienen otro valor los efectos inportados (aunque en un año se introduzcan en él cincuenta millones) que el liguido del numerario libre para la exportación que se demuestra en el Plan Nº 10 mientras las Minas no rindan mayor producto, y el Suelo no descubra nuebos frutos para saldar la relación Mercantil.

Ha sufrido sensible rebaja el valor de los efectos ynportados de Europa desde 785 pero como ha combencido el Tral. este mal ha sido un efecto preciso de la excesiva yntroducción, y de la falta del fondo que se hallaba en el Virreynato minorado por el recojo de la macuquina; él parece mas limitado ál presente, por que se encuentra sin equilibrio

con las especies invendidas quedando ellas estancadas por que el valor estimatibo estriba en la proporción de la concurrencia mayor, o menor de las mercancías, y numerario. Reglese como corresponde, y cesarán esos clamores contra el Sixtema del actual Comercio.

Ningun medio de los que en varios estados fortifica el fondo necesario parece convenir ál Perú, pues aumentaría los precios de los consumos en lo general nada equitatibos. Una moneda de plata Provincial inutil de exportarse; una cantidad de Calderilla, o el establecimiento de Villetes de credito, son arvitrios conocidos en otros Paises; pero no pueden ser ventajosos á la America, cuyo principal fruto siendo el Oro, y la Plata (de travajosa, ruda agricultura, o labor) debe conservarse en la idéa o ilución de ser su mayor acopio la verdadera, y real riqueza, no embileciendola con la concurrencia de otros Signos equivalentes.

El fondo por que se clama para que la circulación interior tenga mas vigor, lo ha de adquirir el Virreynato por medio de una sana economia. Todo lo que menos necesite consumir de lo ynportado, y él descubrimiento de nuebos frutos y efectos, con que saldar á la Metropoli, y á las Governaciones exteriores la relación de Comercio le será aumentada en numerario, y riqueza.

Por lo expuesto no se le ofrece ál Tribunal en este punto, sino suplicar a V. E. se observe la prohibición de extraerse la moneda corriente del nuebo cuño, pues aunque las disposiciones legales no producen siempre todo su efecto pero cuidandose ál mismo tiempo que el Fiel de la labor de la Rl. Casa de Moneda cumpla con la contrata de los Veinte mil marcos que debe acuñar annualmente en esas especies, irá reteniendo el necesario fondo el Pais como se acopiará en la sucesión del tiempo el que se decía sobrante de la macuquina recogida.

Pero el Tribunal si debe descubrir con mas individualidad los incombenientes que se producen de la ynternacion concedida por el Rio de la Plata, pues tiene á ese conducto por el principio de la decadencia en que se mira el giro del Virreynato.

Desde los primeros inmediatos tiempos ál orden, y Govierno de estas Provincias, se anunció la internación de efectos por Buenos-Ayres, como nociba á el arreglo del Comercio, y bien del estado. En Rl. Orn. de 12 de Enero de 750 dirigida á esta Superioridad, se extienden las siguientes expresiones. *Enterado el Rey de los perjuicios que causa al Reyno la introduccion por Buenos-Ayres, y facilidad que proporciona de extraer los caudales para los extranjeros, no concederá en adelante registro.* La experiencia ha confirmado la realidad de estos recelos, siendo sensible la ruina, y perjuicio que ha sufrido la circulación de este Virreynato en el giro interior, y exterior de sus moradores y con respecto al de la Metropoli.

Por que siendo la excesiva, y desarreglada introduccion, origen del actual lamentable estado, siempre que se allanen nuebos conductos, se fomenta el desorden, y toma mayor actividad el mal. Si por su dispo-

sicion local, menores cargas, y rebaja de costo se facilita la adquisición del efecto por ese nuebo canal, en precio mas comodo, y varato, no es dudable ha de lograr la preferencia absorviendo en si todo el giro, y reduciendo á la mendicidad, a quien se ostine en sobstener tan desigual competencia.

Pues tal es la presente situacion del Perú en los generos conducidos por el Cabo de Hornos en cotejo de los inportados por el Rio de la Plata. Prohibidas las interiores Provincias, y sus principales Ciudades, Potosí, Chuquisaca, y La Paz, y aun llevando á Arequipa, Cuzco, y otras que pertenecen a esta jurisdicción los efectos internados por Buenos Ayres se imposibilitan las negociaciones desde esta Capital, pues ellas solo ofrecen una infalible pérdida, quando las otras aseguran una provechosa ganancia.

Todos los esfuerzos de la especulacion ceden a los convencimientos de los hechos y experiencias. Así el Tral. escusando los molestos discursos que aclaran esta verdad, la hace mas perceptible con la demostracion siguiente.

Un Tercio de 100 Pzas. de Bretañas Angostas es regulado de pral. en Cadiz 250 ps. Los gastos que se le agregan para recivirse en Buenos-Ayres, y de alli conducirse hasta Arequipa son los siguientes.

| | |
|---|---|
| Premio de mar de dhos. 250 ps. a 12 % ..... | 030.0 |
| Flete a Bs. As. ..... | 005.0 |
| Derechos de salida de España sre. los mismos 250 ps. a 7 % ..... | 017.4 |
| Derechos de almojarifazgo sre. 280 ps. a q. llegaron los 250 ps. de prpal. con el aumento de 12 % q. previene el Nº Reglamto. a 7 % ..... | 019.5 |
| Dhos. de alcabala sre. los mismos 280 ps. 4 % .... | 011.4 |
| Conduccion desde B. As. a Salta de este mismo tercio | 004.0 |
| Conduccion de Salta a La Paz ..... | 015.0 |
| Conduccion de La Paz a Arequipa ..... | 005.0 |
| TOTAL ..... | 097.5 |

Costo desde España hasta Arequipa del mismo tercio conducido por el Cabo de Hornos al Callao.

| | |
|---|---|
| Premio de mar sre. los 250 ps. de su prpal. a 15 % | 037.4 |
| Flete al Callao ..... | 010.0 |
| Dhos. de salida de España sre. 250 ps. a 7 % ..... | 017.4 |
| Dhos. de entrada a Lima sre. 300 ps. a q. suben los 250 ps. con el aumento de 20 % seg. el Reglamto. a 7% ..... | 021.0 |
| Alcavala sre. dhos. 300 ps. en Lima a 6% ..... | 018.0 |

| | |
|---|---|
| Conduccion de dho. tercio desde Lima a Arequipa Dhos. de Consulado sre. los 200 ps. a 1 % .... | 003.0 |
| TOTAL ..... | 119.4 |

Es pues evidente por este indefectible cálculo q concurriendo en la capital de Arequipa el comerciante de Bs. As. con el del Perú, aquel gana cuando este otro pierde y q pudiendo abastecerse esas Prova. con las introducciones por el Rio de la Plata serán siempre preferidos en la compra aquellos negociantes a los de este Virreynato q no pueden verificar la venta en igualdad de valores por el subido recargo con q han importado los efectos.

Si esta demostración es tan gravosa y perjudicial distando solo Arequipa 200 legs. de esta capital y de la Bs. As. 800 es preciso se aumente a mayor daño a proporción de lo q más se retiran las demas plazas de esta y se acerquen a aquella; pues si se disminuye para sus traficantes la dilación y costos de la carrera, por la contraria razón se acumulan sre. los de esta jurisdicción tan desigualmnte. oprimidos en el exceso de fletes, derechos y avaluos.

Arruinado pues el comercio de esta capital y su jurisdicción y en la imposibilidad de sostener la concurrencia con la introducción por el Rio de la Plata es una precisa consecuencia se extinga y aniquile la navegación por el cabo de Hornos, pues una o dos embarcacinoes serán bastantes a proveer con los efectos de Europa esta ciudad, la de Guamanga y Truxillo, las mas despobladas y pobres de este Virreinato y las únicas donde pueden dirigirse el tráfico sin recelo de q penetren las ropas transportadas de Bs. As.

Los frutos naturales del pais, lejos de aumentarse para la exportación como se desea y recomienda en la R. O. no podrán conservarse en la cantidad y nivel en q. hoy se hallan, pues si como ha demostrado el Tral. es insuperable obstáculo a la prosperidad y fomento de su agricultura, la falta de exterior consumo por el subido valor de los fletes, estos serán más altos en la escasez de buques a q necesita la menor introducción.

En vano se recurre para disipar estos fundados recelos al exemplar del mismo Bs. As. Havana y demas puertos de la Amér. Sept. en q se ven frecuentar las embarcaciones a media carga y con conocida pérdida de los gastos de importación por compensarlas con sobrada utilidad las ventajas y provechos del retorno.

Semejante paralogismo sólo capaz de alucinar por falta de reflexión se desvanece computando los gastos a q obliga la desigual distancia del Puerto del Callao con los demas establecimientos habilitados. Las soldadas de oficiales y equipaje son duplicadas en la navegación del S. como corresponde a la morosidad del viaje. El rancho y demas utensilios son dobles en cantidad. Lo es el deterioro y ruina del buque por

el dilatado tpo. de navegación y más tormentosos mares y por último siendo los riesgos mayores hacen subir el premio del dinero y seguros en proporción a esa complicidad de peligros y demora del retorno en el q no pueden por lo tanto resarcirse los perjuicios q se evitan y equilibran en las otras expediciones.

Pero no es sola la ruina de este Virreinato efecto necesario de la internación por el Rio de la Plata. Ella arrastra igualmente. la entera pérdida de la activa circulación del Reyno de Chile. Sus abundantes cosechas de granos y semillas y los diversos ramos de su giro en carnes secas, sebos, vinos y otros frutos con q hacen tan ventajoso tráfico en esta capital desaceceria del todo minorado el vecindario por la despoblación q obliga el abatimiento del comercio. Y por último los pocos navios q hacen hoy la única marina de estos mares desaparecerian de sus puertos, privándose el estado del auxilio q le franquean en sus urgencias.

Ni puede esperarse tomen los efectos de Chile diversa dirección traginándose por la cordillera a Bs. As. a fin de exportarse a Europa. Todos ellos voluminoso y los costos del transporte absorberian enteramente su valor; aun el quintal de cobre añadiéndose a su prpal. de 10 ps., 5 de conducción a aquella capital ya llegaria a tener el precio de 15 en esa plaza, lo q le embarazaria los ulteriores costos de este embarque cuando en la Península se expende regularmte. en 17.

La ciudad de Guayaquil sufrirá la misma decadencia y suerte en su comercio q se ha demostrado arruinaria el del Reyno de Chile. Ese puerto considerable y digno de protección y fomento por la clase de sus frutos, mantiene con esta capital un ventajoso giro de q se aprovechan y utilizan las provs. inmediatas de la Governación de Quito. Los cacahuetales y los montes de madera cercanos a su astillero, en q se construyen y carenan las embarcaciones del pais y de los q transportan a esta capital la necesaria para sus fábricas y edificios son los frutos y la industria de su vecindario; pero reducida la navegación de Europa a un pequeño núm. de embarcaciones que anclen en el Callao, por proveerse el interior del Perú por Bs. As., quedarán inutilizados sus frutos por falta de buques q faciliten el transporte del cacao y cascarilla a la metrópoli.

Con estas naturales producciones paga en la actualidad el anual consumo de los efectos y géneros de Europa regulado en 300.000 ps. por ser su cosecha la única mina q. disfruta su población, la q arruinada por la imposibilidad de la salida los obligará a sumergirse en todos los males q acarrean la ociosidad y miseria.

Sin q pueda prometerse logren el expendio por el Istmo de Panamá pues los costos de su conducción hasta el embarque en Portovelo subiria el valor del efecto remitido por esa via a una cantidad q lo haria invendible por el mismo exceso, aumento y recargo. Del modo q se ha convencido tratándose de los del Reyno de Chile, en caso q se pretendiese dirigirlos por el Rio de la Plata.

Tampoco debe creerse q si los frutos naturales del pais abandonan

su salida por el puerto del Callao, podrán buscarla en el crecido nº de embarcaciones q naveguen al Rio de la Plata; pues como se ha repetido con tanta frecuencia, si por sola la distancia de 50 o 70 lgs. en q se hallan varias provs. de esta capital pueden acarrearse sus producciones para navegar con utilidad por el cabo Hornos, más se imposibilitarán de emprender la enorme travesía de 500 ó 600 legs. para exportarse a Europa por el otro Virreinato.

Ni la subsistencia de este en los precisos gastos de sus diversos ramos de administración política debe ser un embarazo q detenga el arreglo y se solicita, pues siguiendo el plan observado antes de su separación, reducido a señalársele los productos de las inmediatas cajas Rs. de Potosí, Chuquisaca & estaban expeditos esos objetos y restablecido el órden del comercio más importante del Perú, cuyo nivel no es posible conseguirse con arbitrios y reglamentos siempre q se mantengan dos bocas introductoras tan separadas entre si como el Callao y Bs. As., pues la misma distancia impide la comunicación de noticias y los prudenciales cómputos q pueden formarse de la cantidad total, abundancia o escasez de ciertos efectos, q. ocultándolos siempre el comerciante, para el más provechoso aumento de su negociación sólo pueden conseguirse por una propia y cercana experiencia.

Sin q este pensamiento se oponga al Sistema de libertad del mismo comercio, pues previniéndose en la R. O. se comunique por los consulados datos q sirvan a nivelar las importaciones, bien se dá a conocer q para evitar los sacrificios y pérdida de los negociantes, es preciso q ellas se arreglen por principios ciertos y seguros sin permanecer en el estado dudoso q es necesario produzca esa separación de las bocas introductoras, mal q no puede remediarse por los pasados quebrantos q haya sufrido el importador si queda siempre en duda de la abundancia o escasez en q. se hallan las interiores provs. y cuál sea el monto q se pide a la metrópoli por ambos conductos, al modo q como el líquido de 2 canales directamente opuestos en su curso al encontrarse en el centro para derramarse a buscar el nivel sin previa instrucción de tiempos y cantidades por falta de cálculos y proporción siempre será un choque que levante tempestuosas olas con ruina del mismo terreno en q se habian de equilibrar, asi es una precisa consecuencia q los importadores de Bs. As. y Lima, inicios e incompatibles en sus operaciones labren inculpablemte. su quebranto con los repetidos atrasos q causará la imposibilidad de importar por arreglados principios. Cuya grave dificultad q se hubiera sensibilizado igualmente en Na. España si ademas del Pto. de Veracruz, único de la banda del N. estuviese en igual disposición local, facilidad y habilitación para proveerse aquel Reyno por el de Acapulco de la parte del S. no escuchándose alli en esta linea semejantes clamores por no tocarse el inconveniente expuesto.

Ni es posible, como se juzga comunmte. encontrarse equilibrio entre los efectos de Europa, internados por el Rio de la Plata a las interiores

Provs. y los dirigidos de esta capital por el Callao a los puertos de Arica y Aranta para su provisión, pues si este recurso aliviaba en gran parte los gastos de transportarlos por tierra, pero ordenándose en art. 39 del nuevo Rglamto. de Comercio q. extraidos los géneros de los puntos de Amé- en q se hayan introducido por la primera vez para cualquiera otro del continente, paguen los mismos dros. q contribuyeron a su entrada, esta disposición motivando el decreto del Sr. Visitador D. José Areche (de q se tratará después) aumentaria el valor del fardo a un 3 % de recargo haciendo de más considerable y perjudicial diferencia el cálculo extendido.

Las importaciones directas de la metrópoli al indicado puerto de Arica escusaban el gravámen de los repetidos dros. de salida y demas gastos del nuevo transporte, pero la abilitación de aquel puerto la considera el Tral. sumamte. contraria al mejor órden y arreglo del comercio. Ella despojará a esta capital de aquella parte de giro q no la quite la internación de Bs. As. sre los pueblos de las Intendencias de Arequipa y Cuzco y la dejará aislada para solo actuarlo en las inmediatas de Guancavelica, Guamanga, Tarma y Trujillo q son las de menor fondo en esta linea y por consecuencia debilitará su industria y población, siendo igualmente opuesta al seguro recaudo de los Rs. derechos, pues no ofreciendo resguardo ninguno q cele las ilícitas introducciones podrian las naos q. allí fondeasen proveer las provs. de uno y otro Virreinato de todo lo q necesitasen para su consumo, embarazando con la clandestina importación de los mismos comerciantes las permitidas empresas y franqueando a las naciones extranjeras una libre entrada y campo en q ejercer sus perjudiciales especulaciones, siempre dirigidas a aprovecharse de nros errores y descuidos.

Este abatido estado a q ha reducido al comercio del Perú la perjudicial introducción de Bs. As. podrá remediarse ciñéndola a los linderos y términos señalados en la R. O. de 12 de Ene. de 750, en q se añade: Si se diesen algunas licencias para registro será estrechando la internación a las 3 Provs. del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay.

Estos linderos parecen señalados por la naturaleza en la separación q forma la misma distancia en q se hallan de Potosi, último término a q pueden dirigirse desde esta capital las negociaciones, aquietándose también los recelos de la ilícita introducción de efectos y extracción de dinero q proporciona los establecimientos portugueses, q aun sin la colonia del Sacramento pueden facilitarla para todas las Provs. de la Sierra por los inagotables canales del Rio Grande, Paraná, Mamoré e Itenes.

Estas reflexiones se contemplaban por S. M. fundadas y prudentes, pues motivaron la R. C. de 12 de Feb. de 764, en q se niega el permiso de abrir nuevo camino del Paraguay para Salta y Jujui, por el cual se escusaba la dilación y travesia de 500 legs., según se demostraba en la solicitud propuesta, advirtiéndose en la R. O. q facilitar los estorbos y

demoras q había interpuesto la naturaleza era solo allanar los conductos de acercar al Perú los riesgos y males.

Omite el Tral. por no ser propio de su objeto, analizar las políticas consideraciones q pueden decidir las ventajas o perjuicios causados por la saparación del nuevo Virreinato de Bs. As., pero en el mismo espíritu de la benéfica providencia del libre comercio encuentra el más fuerte apoyo a lo q tiene propuesto. Las Provs. del Perú no pueden recibir un excesivo aumento por la protección de la Agricultura, a esta parecen destinadas los extendidos partidos q forman la gobernación del Rio de la Plata. La calidad de sus tierras, su situación local y cercania para la exportación a Europa, con proporciones para mayores utilidades y provechos y estímulo a mayor cultivo y aumento. Las minas y extracción de metales son el mayor fondo con q puede sostenerse el auge y vigor de este Virreinato y siendo distintas las máximas q deben gobernar uno y otro ramo, parece q los establecimietos y legislación deben dirigirse por esos diversos aspectos. En la jurisdicción de Bs. As., protegiendo el cultivo de las naturales producciones y en la del Perú el trabajo de los minerales, los q dependientes enteramente para su laboreo de la habilitación del comerciante y mayor nº de estos necesita q se le franquee toda gracia y privilegio.

Como el Tral. se ha propuesto no omitir todo lo q pueda evitar los perjuicios q sufre el comercio se le hace preciso exponer con sencillez los notorios agravios q padece en el método y práctica de los Reglamentos de Aduana.

El no haber alguno es el principio de todos los males. Establecida en 773 por el Excmo. Sr. D. Manuel de Amat, formó para su dirección económica unas cortas Ordenanzas q no llenando el objeto natural de su admiinstración y destino, y es simplificar la cuota del dro. adeudado según la calidad de lo introducido ó exportado, daban lugar a multiplicadas dudas y embarazos en el despacho y avaluación de los efectos.

En 777 dió principio la visita gral. encargada al S. D. José Antonio de Areche y continuada por el S. D. Jorge Escobedo, y la variedad de sus órdenes y decretos, añadiendo nueva confusión e incertidumbre en la sencillez y fijeza de las operaciones aumentó esos males por no encontrarse reglas claras y uniformes, necesarias a su recta dirección.

De este origen se deriva la excesiva formación de expedientes, recursos y providencias. Los organizadores en la Aduana de esta capital en el próximo pdo. año de 789 ascendieron a 7.000 sin incluirse en tan extraord. nº las guias de estilo, tornaguias, tomas de razón, partidas de registro, informes, constancias y demas solemnidades de ese perjuidicial despacho.

Su costo, la molestosa complicidad de diligencias y la inevitable demora para la entrega, encadenan la activa prontitud q decide del feliz suceso de las expediciones, atrasando el comerciante la venta, expo-

niéndose a menoscabo los efectos sujetos a corrupción y disminuidos igualmte. el adeudo de los Rr. Dros.

Cuando allanados con tanta dificultad estos primeros embarazos se resuelve el negociante o girar por las interiores provs., se encuentra retenido con la repetida paga de alcabalas en todas las interiores aduanas del Reino, no siendo libre mudar el destino señalado en la primera guia, sin causar y satisfacer de nuevo aquel dro.

El comentario con q explican los caps. del Reglamto. de 778 los SS. Areche y Escobedo en los decretos expedidos sre esta materia han motivado este opresivo recargo.

En el cap. 38 se prohibe la extracción de los efectos introducidos en los parajes de Amér. luego q hayan pasado las Aduanas y adeudado los dros. de su entrada, por evitar los fraudes y embarazos q causaria semejante facultad, pero en el 39 se permite el transporte de los géneros o frutos conducidos en las naves de permiso con nuevo registro a los puertos habilitados, pagando los mismos dros. q contribuyeron a su entrada y añadiendo "asi como está permitido a mis vasallos americanos comerciar con los frutos y producciones de aquellos dominios de unos puertos a otros, satisfaciendo las moderadas contribuciones establecidas para aquel tráfico interior".

La sencilla y natural inteligencia de esos caps. la persuade y convence su misma lectura, reducidos a tratar del dro de almojarifazgo y de ningun modo de la alcabala, pues siendo el objeto del nuevo Reglamto. fijar los dros. y arts. q arreglen el comercio exterior ó ultramarino no el giro interior y circulación terrestre del Reyno solo se dirigen sus decisiones a recaudar el almojarifazgo causado por las entradas y salidas marítimas q hace el efecto.

La 2ª alcabala sólo se adeuda en el real y verdadero consumo, esto es verificada q sea la venta y expendio del género: con equivocación se sienta en el decreto del Sr. Visit. Escobedo de 30 de Ene. de 786 "q esta alcabala debe exigirse en el acto de la internación por la venta presunta" pues se desvanece ese voluntario aserto por las mismas literales expresiones del art. 25 del nuevo Reglamto. cuando tratándose en él sre las excepciones del almojarifazgo dice: "Declara S. M. q en aquella gracia no se comprende la alcabala q todos los frutos, géneros y mercaderias deben satisfacer a su introducción en estos dominios y cada vez q se vendieren en ello". De modo q la venta decide del cobro del dro. de 2ª alcabala no la circulación q hace el efecto para proporcionar su expendio sin pérdida ni menoscabo.

Ni podria el comerciante sin aumentar su ruina recargarse con la repetida paga de alcabala en las interiores aduanas: pues si las vicisitudes del comercio derivadas de la abundancia o carestia en un lugar, variedad q no puede fijarse por leyes ni decretos lo necesitase a elegir otra plaza en q escusar ese mal q le amenaza, lo haria mayor a cada paso q diese para evitarlo. El género destinado, p. ej. a la ciudad de Ica, invendible

alli por la falta de compradores y transportado al Cuzco, después de haber tratado su venta inútilmente en Guamanga, seria cargado del 18 % correspte. a estas 3 aduanas, fuera de la q habia satisfecho a su entrada en esta capital y esta progresión continuaria hasta subir en Chuquisaca al 48 % si las mismas circunstancias le obligasen a hacer las restantes escalas de la Paz, Oruro y Potosi.

A los SS. Areche y Escobedo no se les ocultaban los graves perjuicios inferidos al comerciante por la penosa traba q lo reducia a expender en el lugar señalado en la prpal. guia. Asi permiten la venta al tránsito, pero con la calidad de "dejar de la Aduana todos los tercios y fardos q conduzcan hasta su salida "precaución q practicará, aunq. no venda efecto alguno.

Pero este es un permiso ideal q no conseguirá el logro q se propone. El comerciante no ha de formar almacen de la Aduana. Los compradores no han de allanarse a las incomodidades y molestias de solicitar en el género q le sea muy urgente y necesario. El Aduanista y subalternos distraidos en otras ocupaciones de su oficio no han de estar prontos en las horas y repetidas ocasiones q exigen para el reconocimiento de la especie, los q se presentan con el designio de tratar del ajuste y sobre todo la paga de contado q. hace de la alcabala "sin q se le admita la excepción de estar satisfecha en otro alcabalatorio, pues caso de suceder asi, se dejará al comerciante el dro a salvo para q pidan la devolución en la aduana donde se le exigió y no expendió" (q son las literales expresiones del decreto antes citado) es un desembolso q solo le prepara un molesto expediente y multiplicación de pasos y diligencias para recaudar después de largo tpo. lo q indebidamte. se le ha exigido.

El remedio a este mal se encontrará estableciendo fixas ordenanzas á que deberán nivelarse las resoluciones, cuya uniformidad será el seguro preservativo de las continuas quejas, y del desmayo, y desaliento que se ve con tanto perjuicio, y menoscabo extendido en el Reyno.

Entre los favorables efectos de tan urgente providencia debe ser el establecimiento de las Guias, que dejen al Comerciante en entera livertad de girar por las Provincias, pagando la Alcabala donde verifique la venta del efecto, librandolo de la penosa traba de no variar el primer destino, sino con un recargo que le oprime, y causa notable estrago, pues en el Perú le es preciso correr de un lugar a otro, circulando sin interrupción, para lograr las ocasiones donde se le presentan.

En esas mismas guias debe desde esta Capital ir extendida la abaluacion del efecto proporcionada áia distancia, y mayor estimación que recive en el interior del Reyno guardandose la equidad, y modelo qe. presenta el Real reglamento de 13 de Octubre de 778 quando sobre señalada cantidad designa el aumento por donde debe cobrarse èl dro. establecido.

Le era facil al Tribunal hacer un prolijo analisis de los otros agrabios que sufre en la exaccion del 3 p.o/o de salida á que el Sor. Visi-

tador Areche, obligó todos los efectos conducidos del Puerto del Callao á los Intermedios (por la interpretacion, que como antes se ha dicho dió ál Capítulo 39 del nuebo reglamento de Comercio) conbenciendo que ese recargo há concurrido a no poder sobstenerse el giro de este Virreynato con el de Buenos-Ayres, á destruir las embarcaciones destinadas al transporte, y á perder la Real Hazienda los dros. que antes se acopiaban en la frecuente comunicación de expediciones que han cesado en el dia enteramente; quedando por lo tanto ceñido el Comercio de esta Capital á sus inmediatas Provincias, y ocupando el de el Rio de la Plata las mas distantes, cuyo combencimiento podria lograrse certificando la Real Aduana la ninguna salida que han tenido los efectos de Castilla por los Puertos Yntermedios desde la época de esa declaración, perciviendo S. M. menos, o ningun dro. desde entonces, quando antes adeudaba algunas cantidades debiendo ser en sentir del Tribunal libre, y franco de toda pension aquel conducto, pues solo sirve de paso, y canal para introducirse los generos en los demas partidos con ahorro de los crecidos fletes terrestres que causa la distancia.

Como el Tribunal no ha descuidado jamas de promover todos los arvitrios, y medios que proporcionan la mayor felicidad, y aumento del Comercio, y prosperidad del estado, tiene expuesto en particular ynforme de 18 de Octubre de 782 las ventajas que resultarian de hacerse Puerto de libre Comercio la Plaza de Baldivia por las proporciones que presentan sus fertilissimos Valles para todo genero de frutas, y semillas, sus Montes por la abundancia de Alerzes, Robles, y otras maderas de gran consumo, y sus acreditadas Minas de Oro por lo subido de su ley; objetos sepultados en un entero abandono, y descuido por la escasez de Poblacion, reducida a dos mil moradores de toda clase, edad, y sexo.

En cumplimiento de la misma obligación, solicitó el Tribunal en 12 de Abril de 785 se franquease el permiso de conducir ál Puerto de S. Blas toda especie de frutos haciendo ver no sufrir perjuicio alguno los Cosecheros de Andaluzia, por no penetrar sus Caldos, y naturales producciones á las Provincias de Sínaloa, Sonora, y California en que tanto escasean, mostrando igualmente no poder abastecerse por remisiones hechas de Acapulco, como permite la Rl. Cedula de 774 pues faltan buques para el transporte, y es de considerable atraso á los Navios del Perú abrir registro en ese Puerto, y dejados en entera libertad proporcionarian el aumento, y creses de los Rs. dros. la extension, y fomento de la marineria, y la conocida utilidad de este Comercio.

En ocasion ninguna debia tener mas extension el de este Virreynato, que en las actuales circunstancias de haverse extinguido los repartimietos en las Provincias internas, permitidos antes a los Corregidores. Esta Providencia parecia ofrecer mas dilatado campo al giro, y sus ventajosas utilidades, pero las causas antes señaladas, la ninguna proteccion que logra el negociante en los Partidos escaseandosele el fomento qe. era preciso para sobstener un nuebo giro no establecido ni practicado hasta el pre-

sente, por el inconvenientete de haver sido el Corregidor el unico y esclusivo Comerciante, y las trabas y embarazos que se ofresen en cada Alcavalatorio con las Guias, Fianzas, y tornaguias, han concurrido á no proporcionar en las ventas sino pérdidas, y menoscabos.

Siendo en asunto de prolija, y difícil discusión desidirse sobre el fomento de las manufacturas en el Pais, que no se opongan ni embarazen la subsistencia, y aumento de las proprias de la Metropoli, no entra el Tribunal en la resolucion de ese problema, pero conoce la necesidad de que se conserven, y protejan los groseros texidos de algodon, y Lana, que sirven para el consumo, y vestuario de la infima clase de jornaleros, y sirvientes, haciendo este el numero mayor de sus avitantes, y el principal nervio de la Población.

Las causas que han acelerado el menoscabo de esta, en el total de Yndios, se han insinuado anteriormte. concurriendo á ella la especie de servidumbre, y travajo á que han sido dedicados, y tenaz preocupacion de salir de su antiguo idioma, y costumbres.

La de los Negros inportados desde los tiempos inmediatos ál descubrimiento, cuya propagacion segun los computos naturales devia ser excesiva, se halla disminuida de tal modo que se hace necesario el annual remplazo de quatrocientos para los Valles, y costas de este Virreynato, pues los efectos proprios de la esclavitud son principios destructores de su reproducción.

Esta misma escasez se admira en los Españoles, regulandose en todo el Virreynato entre originarios, y Europeos de 300 á 350 mil cuyo numero es de estrañar sea tan reducido considerando los transmigrados desde la Conquista hasta el presente.

Computados en el Virreynato como se ha dicho un millon quatrocientos mil abitantes de todas clases, edades, y Sexos, los 700 mil Yndios, y el resto de Españoles, mestizos, negros africanos, y originarios, y demas Castas intermedias, puede atribuirse á alguna causa oculta, la que embaraza la propagación de la especie humana en este clima, la que sino llega a proporcionarse con lo extendido del terreno, nunca logrará el poder, y las ventajas que se desean y que solo pueden conseguirse con la populacion correspondiente. Pues de ese millon, y quatrocientos mil abitantes estimandose ser solo de 400 á 500 mil los que consumen los generos, y efectos de Europa, reducidos los restantes por su pobreza, y escasez de facultades á vestirse de los texidos del Pais, es constante ser muy estrecho el numero de los consumidores de los generos ynportados por la Metropoli, lo que há hecho mas sensible la desmedida introduccion que se ha notado como causa principal de la decadencia del Comercio.

No le ha sido posible ál Tribunal, como asentó al principio, entrar en el preciso examen de los datos del interior giro; mas cree que combinandose los Planes que presenta del exterior. Americano con los que sobre el mismo tramo tiene entendido se travajan de orn. Superior, no se advertira en su totalidad alguna diferencia notable de calculo, comparados por

precios de Comercio, pero por una regla de practica, experiencia, es preciso confesar su languidez, y devilidad, reconociendo que en las interiores Provincias solo sirven los frutos para socorrerse las unas, con lo que falta á la otras, y que á excepcion de esta Capital, y la de Arequipa en que se encuentran algunos Comerciantes de regular caudal en todas las demas se echan de menos. Son Azendados, y Labradores por los crecidos gastos del cultibo viven escasos á sobstener una mediana comodidad. Los Mineros por lo gral. se hallan atrasados, tanto que apenas se conoce en los Asientos de Minas tal qual que tenga algun caudal, pocos desaogo, y los mas empeñados crecidas deudas. Asi no pudiendose acumular fondo alguno sobrante, no alcanza el que circula á saldar las relaciones de Comercio con la Metropoli, originando esa escasez el cuantioso descuvierto en que se halla respecto de la ynportacion de los efectos, y generos de Europa.

En la idea que ha formado el Tribunal del estado actual de este Comercio, y en las reflexiones que ha producido en contextacion, y exclarecimiento de los puntos que comprehende la Real Orden, ha procedido con aquella franqueza, que es propia de su instituto, y á que le estimula la confianza que se ha hecho de su imparcialidad.

Por élla no protege el monopolio, ni la ilimitada livertad de las introducciones. Se ha decidido a favor de esta, pero con la modificacion del dato del retorno, para que el abuso de la ynportacion no produzca los sacrificios que quiso evitar la Rl. Orn. circular de 12 de Octubre de 787. Ha considerado ser una misma Nacion, y formar un solo cuerpo los introductores de la Metropoli, y los que del Perú remiten sus caudales para ese giro, con los que en este consumen los efectos conducidos desde Europa, y como el comun beneficio excitava la Rl. Orn. de 18 de Octubre de 779 (dirigida al S. Visitador gral. de estos Reynos, que pasada á ynforme á este Tral. no pudo verificar por entonces por las interiores turbaciones de Yndios previniendose *que los datos fuesen seguros á fundar sobre ellos las especulaciones del Comercio para que este se haga con reciproca utilidad de Comerciantes, y Consumidores*) ha crehido cumplir con su tenor, y espiritu, señalando la cantidad del retorno como un justo y natural Nivel á que pueden reglarse las expediciones, sin causar la ruina de los Ynportadores.

Exigían los diversos puntos que se han tocado tratarse con mayor extension, combinandose las luces de los Comerciantes practicos, y que aplicados en el dia á estas investigaciones pueden concurrir á tan util, e importante obgeto.

Pero mientras adquiere esa progresion de conocimientos este Comercio, el Tribunal repite que su decadencia ha recrecido desde la excesiva Ynportacion del año de 85 llegada ál Callao en el de 86 sufriendo la mayor parte de esos quebrantos los Comerciantes de la Nacion Europeos, y Americanos, por haverse observado ser menores los fondos que han expuesto los Extrangeros en la circulacion para el Peru vajo las pérdidas

que en el dia padecen en las ventas practicadas en este Reyno, y las mejores proporciones con que las logran sin tanto riesgo, ni demora en el mismo Cadiz.

No juzga, ni pretende el Tral. que sus reflexiones sean incontestables; pero como contrahidas á un Pais que se dice por comun concepto, pide regirse por reglas singulares, confía pueden ser en parte utiles para concordarlas con los principios generales de Administración Económica. Asi espera que pasando á los Pies del Trono apoyadas del Superior dictamen, e influzo de V. E. y pesadas las ventajas que ofrecan para desaogo, y alivio de los Vasallos, logren la mas faborable acogida en el Soberabo animo de un Monarca, cuyas beneficas providencias solo aspiran á la felicidad de sus Pueblos. Lima y Diziembre 22 de 1790 El Conde de Sn. Isidro = Cayetano Fernandez Maldonado.

Num° 1.

Lista de los Navios, Fragatas, y Paquebotes, que existen y navegan en esta Mar del Sur en fin de Diziembre de 1789.

| *Navíos* | *Quintales* |
|---|---|
| Sn. Miguel de porte de ..... | 36.000 |
| Hercules ..... | 24.000 |
| Aguila ..... | 20.000 |
| Nepomuceno ..... | 19.000 |
| Piedad ..... | 18.000 |
| Barbara ..... | 17.000 |
| Vegoña ..... | 15.000 |
| Un Navio nuebo de D. Manuel Bejarano, vecino de Guayaql. que ultimamente ha votado al agua en aquel Puerto, de ..... | 18.000 |
| | 167.000 |

N° 4.

Comercio del Virreynato de Lima con Chile.

Export. de Lima a Concepción.

| | |
|---|---|
| azúcar criolla 12.000 as. a 22 rs. ..... | 33.000 |
| ropa de la tierra 12.000 vs. a 2 ¼ rs. ..... | 3.375 |
| tocuyos de Cuenca 30.000 vs. a 2 ¼ rs. . .. | 8.437.4 |
| Añil 2.560 lbs. a 2 ps. ..... | 5.120 |
| Paños de Quito 1.400 vs. a 18 rs. ..... | 3.150 |
| Arroz 230 botijas a 2 ps. ..... | 460 |
| sal 8.000 piedras a 8 rs. ..... | 8.000 |

Sombreros de Paja de Valles, Colchas de Algodón, Manteles, y Servilletas de yd, Pe-

| | | |
|---|---|---|
| tates, Algodon de mota, Pavilo todo de Jipijapa, Pita floja, dha. torcida de Guayaquil, Chocolate, Cuerdas de Guitarra, Alvayalde, Soliman crudo, Municion, Platos, y Fuentes de Peltre echizo, y Miel todo regulado en el valor de ..... | 8.000 | |
| | | 69.542,4 |

ID. PARA VALPARAISO

| | | |
|---|---|---|
| Azucar Criolla 90 mil a. a 22 rs. ... .... | 157.500 | |
| Tocuyos de Cuenca 250 mil vs. a 2 ¼ rs. . ... | 70.312.4 | |
| Ropa de la tierra 140 mil vs. a 2 ¼ rs. ..... | 39.375 | |
| Añil Corte de la otra Costa 9 mil lb. a 2 ps. .. | 18.000 | |
| Paños de Quito 3 mil vs. a 18 rs. ..... | 6.750 | |
| Arroz 600 botijas a 2 ps. ..... | 1.200 | |
| Sal 12 mil piedras a 8 rs. ..... | 12.000 | |
| Sombreros de paja, Colchas de algodon, manteles y servilletas de id., Petates, Algodón en mota, Pavilo todo de Valles, Sombreros de Jipijapa, Pita floxa dha. torcida, Catres, Cacao de Guayaquil, Alforjas, y faxas de Algodon tambien de Valles, Vadanillas, y algunas baquetas de Guamanga, Telas de Cedazo de Quito, Chancacas, Chocolate, Cuerdas de Guitarra, Albayalde, Soliman crudo, Municion, Platos y fuentes de Peltre, Miel, Loza, Sombreros, Sillas de montar, Pastillas de Boca, Saumerio, franjas y botonaduras todo echizo, cuyo valor se regula en ..... | 25.000 | |
| | | 330.137.4 |

ID. PARA COQUIMBO

| | | |
|---|---|---|
| Azucar criolla 8 mil a. 2 22 rs. ..... | 22.000 | |
| Ropa de la Tierra 50 mil vs. a 2 ¼ rs. ..... | 14.062.4 | |
| Tocuyos 20 mil vs. a 2 ¼ rs. ..... | 5.625 | |
| Añil 1.600 lbs. a 2 ps. ..... | 3.200 | |
| Paños de Quito 1.000 vs. a 18 rs. ..... | 2.250 | |
| Piedras de sal 1.500 a 8 rs. ..... | 1.500 | |
| Arroz, Sombreros de paja, y demas efectos qe. constan en la razon antecedente ..... | 10.000 | |
| | | 58.637.4 |
| | Ps..... | 458.317.4 |

Efectos de que se hace Inportacion de los Ptos. referidos para el del Callao de Lima.

## DE VALPARAISO

| | | |
|---|---|---|
| 168 mil fanegas de Trigos, su precio en Valpº á 10 rs. ..... | 210.000 | |
| 20 mil quintales de Sebo a 5 ps. ..... | 100.000 | |
| 6 mil quintales de Cobre en barras de los que se regulan de remesa á España 4 mil y quedan para el Virreynato de Lima, y sus exportaciones Americanas 2 mil a 9 ps. | 18.000 | |
| 3 mil qq. de Jarcia en blanco a 10 ps. ..... | 30.000 | |
| 2 mil a. de Yerba del Paraguay a 3 ½ ps. | 7.000 | |
| 6 mil lbs. de Almendra a 2 rs. ..... | 1.500 | |
| Noeces, Orejones, guinda, cajetas de dulce, oregano, estribos de Palo, petacas de cuero, quesillos cocos, lentejas, frijol, canchalagua, culen, cajones de belas, graza de baca, charqui, costillares, lenguas, suelas, azafran, pa. tintes anis, ylo acarreto, cueros de baca, cevada, luche, pescadilla, quesos y mantequilla, su pral. valor alli ..... | 30.000 | |
| | | 396.500 |

## DE COQUIMBO

| | | |
|---|---|---|
| 7 mil qqs. de cobre en barra que todos regulan de remesa á España a 8 ps. ..... | 56.000 | |
| 10 mil lbs. de dho labrado a 3 rs. ..... | 3.750 | |
| 1.500 botijas de vino a 5 ps. ..... | 7.500 | |
| 200 qqs. de congrio a 20 ps. ..... | 4.000 | |
| 500 qqs. de sebo a 5 ps. ..... | 2.500 | |
| 1.500 cueros de vicuña a 10 rs. ..... | 1.875 | |
| Ylo de cartas y porcura todo ..... | 500 | |
| | | 76.125 |

## DE CONCEPCION

| | | |
|---|---|---|
| 50 mil fanegas de trigo a 10 rs. ..... | 62.500 | |
| 5 mil botijas de vino a 7 ps. ..... | 35.000 | |
| 1 mil qqs. de sebo a 5 ps. ..... | 5.000 | |
| Oregano, cevada, mantequilla de baca, graza de yd., charqui, lengua, costillares, quesos, | | |

| | | |
|---|---|---|
| ponchos, alguna quartoneria de madera, tablason, cuyo pral. valor allí se regula en . | 8.000 | |
| | | 110.500 |
| De dhos puertos de Valparaiso, Concepcion, y Coquimbo se hace importación á los de Yquique, Arica, Hilo, y Aranta, conocidos comunmente por Puertos Yntermedios, de lo que consta en el calculo, o extracto Nº . . . Su Importe | | 46.675 |
| | Ps. | 629.800 |

Se considera que el ramo de pesca de Bacalao, Congrio, y Ballena, que se pueda formar en la Costa de Chile, no pueda tener lugar en respecto á que la abundancia seria considerable y bastante á ponerlo en un precio que no costease, ni sufriese los frecuentes reparos que pedirian la Embarcaciones, que para el efecto se havian de fabricar, á menos de que estas no sean unas Canoas de muy corto costo. Este ramo solo siendo accequible para exportacion á la Europa podrá mover el pensamiento.

*Demostración*

| | |
|---|---|
| Ymportacion del Reyno de Chile al Virreynato de Lima .. | 629.800 |
| Exportacion del Virreynato de Lima al Reyno de Chile ... | 458.317 |
| Ventaja a fabor del Reyno de Chile .....Ps. | 171.483 |

*Fletes que se pagan del Callao ál Puerto de la Concpcion.*

Todo fardo 12 rs. y a veces 2 ps.
El fardo de azucar es conmte. de 8 ars.

De Concepción al Callao.

Botija de vino de 28 a 30 rs. y alga. vez a 4 ps.
con más de 2 % de seguro de nao.
quintal de sebo a 12 rs.
El trigo viene por cuenta del naviero, cuando viene a flete paga a 10, 11 o 12 rs. fanegada.

*Callao á Valparaiso.*

Todo tercio de azucar ú otros efectos (8 ars.) a 8 rs.
Piedra de sal. (6 a 7 ars.) de 4 á 6 rs.
Botija de miel a 8 rs.

*Valparaiso al Callao.*

Quintal de sebo a 10 rs.
Zurron de sebo (2 qs.) a 3 ps., incluyendo carca y descarga.
Quintal de cobre a 8 rs.
quintal de jarcia a 12 rs.
El trigo (como se ha dicho antes) a 10 rs. fanega de Valparaiso 6 rs. 2) y 9 rs. fanega del Callao (5 a 5 lbs.).

Nº 5.

*Extracto del Comercio de Valparaiso con los Puertos Intermedios.*

| | |
|---|---|
| 12.500 cordobanes de chivatos en 100 tercios a 12 rs. | 18.750 |
| 3.200 as. de yerba del Paraguay de la q. llaman de Palos y ninguna a 30 rs. ..... | 12.000 |
| 400 lios de charqui con 800 qs. a 3 ps. ..... | 2.400 |
| 6.000 ls. de almendra en 30 zurrones a 2 ½ rs. ... | 1.875 |
| 600 Botijas de grasa de vaca (48 lbs.) a 4 ps. ..... | 2.400 |
| 200 cajones de velas a 20 ps. c/u. ..... | 4.000 |
| 400 sacos de harina (fanega y ½ a 20 rs. ..... | 1.500 |
| 6.000 lbs. cobre labrado a 3 rs. ..... | 2.250 |
| TOTAL ..... | 46.675 |

*Fletes de Valparaiso á Intermedios.*

Comunmte. 3 ps. ql.

De Intermedios a Chile no vuelve regularmte. embarcación alguna. Viceversa, es ordinario q. pase una de 11 a 12.000 qs. ó, con más frecuencia 2 de 6 a 8.000 c/u.

*Fletes de Intermedios al Callao.*

La navegación es de 6 a 8 dias. No suele haber carga, a no ser algún estaño de Oruro, como unos 1.500 qs. y su precio 15 a 16 ps. El flete es de 8 rs.

Si hay barras de plata ó zurrones de piña se piden 6 ps. de flete por c/u.

Nº 6.

*Comercio del Virreinato con Chiloe.*

No es fácil calcularlo. De las producciones, los ponchos y tablas *se cambian* por otros efectos, los primeros, al pte. se compran con dine-

ro, antes todo era a cambio. No corre más dinero que el situado remitido de Lima q. se regula en 16.000 ps., pero varia de un año a otro. Cada año se remiten 2 o 3 embarcaciones de 6.000 qs. más o menos.

*Export. del Callao á Chiloe.*

| | |
|---|---|
| Vinos, aguardtes., piedras de sal ..... | 30.000 |

*Import. de Chiloé al Virreinato.*

| | |
|---|---|
| 200.000 tablas de alerce 1 ½ rs. ..... | 31.500 |
| 700 Ponchos 12 ps. ..... | 8.400 |
| 8.000 Jamones 4 rs. ..... | 4.000 |
| 1.000 Bordillos 4 rs. ..... | 500 |
| 800 lumas 8 rs. ..... | 800 |
| | 51.200 |
| Diferencia ..... | 21.200 |

*Fletes del Callao a Chiloé.*

Todo tercio de efectos a 3 ps. 4 rs.
sin que se contribuya el 2 % de seguro de nao.
Piedra de sal de 6 a 7 as. a 4 rs.

*Fletes de Chiloé al Callao e Intermedios.*

Jamones, Ponchos, Bordillos a 2 rs. c/u.
Tablas por cuenta del naviero; si no a 1 ½ r. c/u.

Nº 7.

*Comercio del Virreinato con los Puertos de Guatemala. Export de Lima pa. Realejo y Sonsonate.*

| | |
|---|---|
| 3.000 pellones chilenos su precio en Lima 18 rs. .... | 6.750 |
| 100 botijas vino de Nasca 11 ps. ..... | 11.000 |
| 250 botijas aguardte. Ica 13 ps. ..... | 3.250 |
| Se concede permiso pp. el embarque de estos caldos con moderación. | |
| 1.000 gruesas de cuerdas criollas pa. guitarra .... | 3.600 |
| 100 Botijas de aceituna a 5 ps. ..... | 500 |
| Petacas de pasas e higos ..... | 1.000 |
| 300 Botijuelas de aceite son 150 as. a 5 ps. ..... | 750 |

| | |
|---|---|
| Vidrios de Ica. Ropa de la Tierra, jerga, tocuyos y semilla de alfalfa ..... | 1.500 |
| TOTAL ..... | 28.350 |

*Import. de dhos puertos al Virreinato.*

| | |
|---|---|
| 600 zurrones de tinta añil 36.000 lbs. a 9 rs. .... | 108.000 |
| 50 zurrones de 8 as. Pimienta a 14 rs..... | 700 |
| 1.000 qs. alquitran a 5 ps. ..... | 5.000 |
| 8.000 qs. brea a 6 ps. ..... | 4.800 |
| 2.000 qs. palo Brasil a10 rs. ..... | 2.500 |
| 500 tablones de cedro a 4 ps. tablon, ..... escogidos a 5 ps. á 10 rs. vara ..... | 2.500 |
| Petates de paja, sombreros id, cañafistola, bálsamo prieto, zarrafras y Palo tary todo regulado en .. | 1.000 |
| TOTAL ..... | 124.500 |
| Diferencia ..... | 96.150 |

*Fletes. Callao a Realejo y Sonsonate.*

Fardo de pabellones a 12 ps. y asi otros efectos.
Cajon de cuerdas 8 a 9 ps. y asi otros efectos.
Vino, aguardte., aceitunas 6 a 7 ps. botija.
Petacas de pasas e higos 4 á 5 ps.

*Id. de dhos puertos al Callao.*

Zurrones de añil hasta Paita 14 rs. al Callao 16 rs.
alquitran y Brea 3 ½ ps. el capacho, pero la cargan por si, como el palo Brasil y los tablones de cedro.

## Nº 8.

*Extracto del Comercio del Virreinato con el de Sta. Fé.—Export. del puerto del Callao á la Puna y ria de Guayaquil.*

| | |
|---|---|
| 2.000 Botijas Vino Coquimbo, Nazca, Pisco a 10 ps. | 20.000 |
| 200 Botijas Vino de Concepción a 18 ps. ..... | 3.600 |
| 600 Botijas aguardte. Pisco a 20 ps. ..... | 12.000 |
| 100 fardos azucar de 800 a 3 ps. ..... | 2.400 |
| 40 quints. hilo acarreto a 12 ps. ..... | 480 |
| 200 quints. Pasas de Ica 7 ½ ps. ..... | 1.500 |
| 1.000 Sacos de harina con 2.000 a 8 rs. ..... | 8.000 |

| | | |
|---|---|---|
| 500 qs. cobre en barra a 13 ps. ..... | 6.500 | |
| Nueces, higos, almendras, loza del pais, aceite, Peltre labrado, hechizo, cobre labrado, cocos, cuerda de guitarra, jamones, Ponchos, Bordillos, orégano, comino, azafrán de Chile, aceitunas, Munición, yerba del Paraguay, y Jarcia, todo se regula .... | 9.500 | |
| TOTAL ..... | 63.980 | |

*Id. del Callao a Panamá.*

| | | |
|---|---|---|
| 10.000 arrobas de harina a 7 ps. ..... | 8.750 | |
| Garbanzos, frijoles, pallares, quinua, orégano, pasas, plomo, bananas (v. arriba) | | |
| Todo se regula en ..... | 8.000 | |
| 16.000 vs. de ropa dela tierra de Cuenca ó si esta no se halla de Conchucos. La 1ª a 3 rs. ..... | 6.000 | |
| 600 Bordillos de Chiloé a 6 rs. ..... | 450 | |
| Galones de plata y oro fabr. de Lima ..... | 2.000 | |
| | 25.200 | |
| | | 89.180 |

*Puertos Intermedios de Trujillo a Guayaquil y Panamá.*

| | |
|---|---|
| 11.300 Cajetas de dulce a 1 r. ..... | |
| 600 a. de algodón a 8 rs. ..... | 600 |
| 1,200 docs. de Cordobanes a 8 ½ ps. ..... | 10.200 |
| 1.200 docs. de zapatos negros a 26 rs. ..... | 4.900 |
| 500 docs. de zapatos pintados a 28 rs. ..... | 1.750 |
| 300 colchas de algodón a 14 rs. ..... | 525 |
| 125 sombreros de vicuña a 2 ps. ..... | 250 |
| 38,000 piedras de sal, el 100 a 4 ps. ..... | 1.520 |
| 5,673 vs. de bayeta 3 rs. ..... | 2,127.4 |
| 5.000 a. de azúcar a 2 ps. ..... | 10.000 |
| 500 docs. sombreros de paja a 4 ps. ..... | 2.000 |
| 60 qs. peje tollo a 3 ps. ..... | 180 |
| 3.000 vs. de jerga 2 ½ rs. ..... | 937.4 |
| 6.000 vs. de algodón a 1 rl. ..... | 375 |
| 50 as. de lana a 14 rs. ..... | 87.4 |
| 100 pellones a 8 rs. ..... | 100 |
| 2.800 as. de harina, la carga 12 as. a 6s. ..... | 1.400 |
| TOTAL ..... | 39.115 |

*Import. del Virreinato de Sta. Fé al de Lima.—Guayaquil al Callao.*

| | |
|---|---|
| 10.000 alfagias de 7 vs. a 4 ps. ..... | 40.000 |
| 14 Palos de Maria pa. arboladuras a 300 ps. ..... | 4.200 |
| Palos de amarillo, canelo, Moral, Cedro, cañafistola y Guachapeli ..... | 9.100 |
| 4.000 mangles y Piñuelas a 6 rs. ..... | 3.000 |
| 54.000 cargas de cacao | |
| 10.000 pa. Acapulco por concesión particular | |
| 32.000 a España | |
| 12.000 pa. el Virreinato de Lima a 3 ps. 4 rs. | 42.000 |
| 12.000 suelas a 9 rs. ..... | 13.500 |
| 6.000 libr. de pita torcida a 8 rs. ..... | 6.000 |
| 10.000 libr. de pita floja a 2 ¼ rs. ..... | 2.812.4 |
| 500 libr. de café a 2 ½ rs. ..... | 1.562.4 |
| 2.000 sombreros de jipijapa a 11 rs. ..... | 2.150 |
| 300 lbs. cera a 2 ½ rs. ..... | 937.4 |
| 1.000 lbs. cera negra a 1 rl. ..... | 125 |
| Catres, mayas de guachapeli, Baules, zarzaparrilla, mantequilla de cacao, miel de abejas, diversos artefactos de madera y muebles id. Guaratacos etc. ..... | 5.000 |
| TOTAL ..... | 130.987 |

*De Panamá al Callao.*

| | |
|---|---|
| 3.000 mazos de pitilla torcida fina a 8 rs. ..... | 3.000 |
| 300 tablones caoba a 4 ps. ..... | 1.200 |
| 2.000 mangles a 4 rs. ..... | 1.000 |
| Baules, escobas de palma ..... | 1.000 |
| Cacao, aceite camine y de Maria ..... | 1.000 |
| | 7.200 |

*De Guayaquil y Panamá pa. los puertos dela Intend. de Trujillo.*

| | |
|---|---|
| 170 docs. sombreros jipijapa 16 ps. ..... | 2.720 |
| 540 cargas de cacao 28 rs. ..... | 1.890 |
| 1.307 lbs. Pita floja 2 ½ rs. ..... | 408.3 |
| 544 lbs. Pita torcida 8 rs. ..... | 544 |
| 300 alfagias 4 ps. ..... | 1.200 |
| 200 mangles 6 rs. ..... | 150 |
| 300 suelas 10 rs. ..... | 375 |
| 3.200 cocos 8 rs. el 100 ..... | 32 |
| 70 lbs. cera dela trra. 2 ½ rs. ..... | 21.7 |
| *50 tablas* caoba 2 ps. ..... | 100 |

| | | |
|---|---|---|
| 1.600 lbs. pitilla 8 rs. ..... | 1.600 | |
| 130 piñuelas 5 rs. ..... | 81 | |
| 200 vs. Paños quito 15 rs. ..... | 375 | |
| 300 docs. escobas 4 rs. ..... | 150 | |
| 500 piezas trencillas, hilo quito (para Lima) a rs. | 500 | |
| 3.000 piezas trencillas hilo de quito a 8 rs. ... | 3.000 | |
| vara en Quito ..... | 19.125 | |
| 320.000 vs. Tocuyo de Cuenca a 1 ¾ rs. ..... | 70.000 | |
| 3.000 piezas trencillos hilo de quito a 8 rs. ... | 3.000 | |
| 44.000 por gastos en Guayaquil de carena de embarcaciones ..... | 44.000 | |
| | | 284.459.6 |

| | |
|---|---|
| Import. ..... | 284.459.6 |
| Export. ..... | 128.295.0 |
| Diferencia ..... | 156.164.6 |

*Fletes Callao á Puna Guayaquil.*

Botija de vino 2 ps. con más 2 % de seguro de nao.
Botija de aguardte. 3 ps.
Tercio de 8 as. 12 á 14 ps.
quintal cobre 6 rs.

*Guayaquil al Callao.*

Las alfagias las conducen los navieros por su cuenta en otro caso 8 ó 9 ps. c/u.
Los palos de arboladura se pagan 600, 800 y 1.000 ps.
Carga de cacao 10 rs.
Cuero 2 ½ rs.
Tercios o zurrones de 7 á 8 a. 7 á 8 ps.

Se advierte q. las naves dejan los efectos en la Puná y su traslado a Guayaquil corre por cuenta del dueño.

*Fletes Callao a Panamá.*

Cada a. de harina 4 rs.
Cada a. de ropa 8 rs.

*Panamá al Callao.*

Sólo se trae a flete la Pitilla a 8 ps. cada baul.
Todo lo demás, por lo gral. de cuenta de los navieros. Solo se despachan al año 2 embarc. de 4.000 qs. c/u.

## Nº 10

Extracto Gral. del fondo anual q. posee el Virreinato para el comercio de exportación con la metrópoli, asi del producto de las minas como de los frutos de su suelo q puede servir de regla al nivel de la importación, a lo q. podria agregarse el valor del cobre de Chile y Cacao y cascarilla de Guayaquil q se estima en 400 a 500 mil ps. pero q no entran en este cálculo.

| | |
|---|---|
| Del comercio con otras secciones americanas gana el Virreinato seg. el plan Nº 9 ..... | 725.192.2 |
| Arrieraje en favor de la Intend. de Arequipa, estimado más o menos en ..... | 300.000 |
| Fletes marítimos en favor de los navieros de este Virreinato calculado en ..... | 100.000 |
| Producto de las minas de plata y oro, seg. la entrada anual en este últ. trienio en la Rl. Casa de Moneda ..... | 4.240.000 |
| Piezas de dhos metales destinadas al uso y barras q. pasan a España en los navios del Cabo de Hornos, bajo partida de registro, se calcula el todo en ..... | 100.000 |
| Corte y cosecha de la cascarilla de Piura, Chachapoyas y Huambos, ó sea 200.000 lbs. q se exportan a la Península, a 2 rs. lb. ..... | 50.000 |
| Lana de vicuña, al cálculo vale la q se exporta ..... | 10.000 |
| De la cascarilla de Huánuco, Tarma y Jauja no puede precisarse el valor por ser corta la cantidad. | |
| De este fondo hay que desfalcar los situados de Panamá, Valdivia y Chiloé; la Rl. Renta de Correos, Temporalidades, Limosna de los SS. Lugares, Redención de Cautivos y compra de tabacos en la Habana y Guayaquil, asi como el valor de 400 a 500 negros a 400 ps. c/u., todo lo cual se computa en ..... | 900.000 ps. |
| Total del fondo anual ..... | 5.525.192.2 |
| Desfalco ..... | 900.000.0 |
| Diferencia ..... | 4.625.192.2 |

# Valor histórico de los libros de contabilidad hacendaria colonial

*Por MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDAN*

En el estudio de las finanzas coloniales existen dos aspectos igualmente importantes. De un lado la tributación y del otro, la contabilidad hacendaria. El primero, tiene como norma y estructura que lo informa, la legislación impositiva, origen de los ingresos fiscales, patrimonio del Estado, cuyo acopio en la actualidad, constituyen los presupuestos ordinarios, en su faz de entradas. El segundo aspecto responde a una técnica y como tal sólo es un procedimiento. Para su visión, medio utilísimo es el objetivo y directo, es decir internarse en las fuentes originarias. De su forma y sistema conserva abundantes ejemplares nuestro *"Archivo Colonial de Hacienda"* el único hasta ahora clasificado con rigor científico.

Recordemos que la cobranza y la contabilidad hacendaria, durante el Virreinato tuvo, como organismo básico a las *Cajas Reales*. Gaspar de Escalona y Agüero, es el tratadista por excelencia de los problemas hacendarios. En su obra célebre *"Gazophilacium Regium Peruvicum"* —salido a luz durante la época del Virrey Marqués de Mancera— dedica toda la parte segunda de su libro primero, a dilucidar estos importantes negocios estatales. Describe su manejo pormenorizado en veintidós capítulos, a través de las atribuciones y deberes de los funcionarios que las gobernaban, es decir los *"Oficiales Reales de Hacienda"*.

La legislación de las Cajas, emana en el Perú de las Ordenanzas que dictó desde el Cuzco Francisco de Toledo, con fecha 28 de julio de 1572. Realizando su Visita general y hallándose en la ciudad de Huamanga, mandó tomar cuentas de los alcances en dinero y de la manera como los Oficiales Reales usaban de sus oficios. De resultas de esta inspección vino en conocimiento, del sistema defectuoso seguido por estos funcionarios. Las instrucciones en vigor, habían sido dictadas por el Contador Ortega de Melgosa y eran en extremo embrionarias. Para remediar y dar ajuste a negocio de tanta monta, en el Cuzco redactó nueva y minuciosa Ordenanza. En ella se prescribe, la parte formal de la custodia de los tesoros, ahonda en la técnica de las fundiciones, almonedas y cálculos necesarios para evaluar la fineza de las pastas metálicas y su correlación de precios. Su articulado extenso, es

ejemplo de previsión e impresiona por el concierto en que se hallan trabadas sus múltiples disposiciones.

La contabilidad hacendaria Colonial, puede o mirársele externamente, es decir en las normas generales, diseminadas en la legislación y en los capítulos de los tratadistas que la comentan o verla, en su ejecución diaria y concreta. La primera manera sin negarle utilidad, enseña lineamientos vacíos de contenido o la literatura barroca de la época cuyo representante más calificado: Escalona, Agüero, enseñando el culteranismo que lo anima, define así a uno de los conceptos básicos: *"La cuenta es sombra de la administración, espía de sus pasos freno de sus excesos y celadora de su proceder. Otros no lejos del mismo sentir, la hacen fuego en que se acrisola y descubre sus quilates, horno que repurga en la quema de su metal, las antimonias y malezas que se le incorporan y finalmente, purgatorio sumario de culpas incidentes en su manejo".*

En cambio la visión segunda, se asemeja al contraste que hay entre la mirada de un plano que dibuja una comarca a escala y su propio recorrido a plena luz. No cabe duda que en el proceder vivido obtenemos una imagen cabal. De otro lado conviene advertir, podría parecer que, los libros de contabilidad hacendaria colonial, sirvieran solamente para esclarecer temas técnicos y circunscritos a las materias correspondientes a su originario ordenamiento.

Con evidencia, su utilización es en torno a esos tópicos insustituíble, pero al lado y vera de sus propios horizontes, aparecen centenares de informaciones. Su riqueza es extensa. Facetas ya de orden personal, de lugares otras, de circunstancias aclaratorias sobre sucesos visibles o de calidad, modalidades y recodos de costumbres, aspectos jurídicos y mil otras cataduras arrojan, que nos descubren un ayer absolutamente vario y aparte de nuestro presente. Abundan las noticias más allá del rígido contorno de las cifras; las apostillan amplios textos explicativos, que evocan el discurrir de esas oficinas de contabilidad, muy al ritmo y lentitud de su siglo, con ambiente meticuloso de escribanías, sentido protocolar y un mucho tiznadas de feria mercantil.

El crecido material que esconden los pergaminos e infolios de contabilidad, les dan un significado mucho más vasto, que aquel que hace pensar de inmediato, sus modestos títulos. Al preciso marco numérico, la glosa aclaratoria, diríamos la literatura interna que explican los guarismos, insuflan a estos de riqueza costumbrista o circunstancial y así iluminan muchos ángulos del discurrir de aquellas centurias.

Como ejemplo demostrativo de la valía de esos innúmeros manuscritos, he escogido uno al azar, el que corresponde al año de 1710, cuando regía los destinos del Perú, Manuel de Oms de Santa Pau, Marqués de Castell dos Rius, fallecido el 22 de abril, siguiéndole la Audiencia que presidió, Miguel Núñez de Sanabria, hasta la entrada de su verdadero sucesor el Obispo de Quito, Diego Ladrón de Guevara, el que tomó posesión de su cargo en Lima, el 30 de agosto.

El manuscrito, del cual doy solamente un resumen en la presente publicación se titula *"Mayor de Factoría"* y responde en el catálogo del Archivo al nº 396. En su mayoría, los libros de cuentas globales, llevaban un índice clasificado por materias a la manera de nuestros modernos Mayores, con folios de "cargos y datas", vale decir, lo recibido o lo gastado por individuales conceptos. Estos, casi siempre respondían en la columna de *cargos* a las siguientes materias: Quintos Reales, Venido de fuera, Santa Cruzada, Tributos Reales, Novenos, Oficios, Alcances de Cuentas, Averías, Extraordinarios, Empréstitos, Depósitos, Naipes, Alcabalas, Tercios de Encomiendas, Unión de Armas, Servicio gracioso, Mesadas, Media-Anata, Pulperías, Composiciones de tierras, Papel sellado, Vacantes de obispados, Expolios, Comisos, Almojarifazgos, Condenaciones del Real Consejo, Lanzas y algunos otros conceptos.

En el resumen que sigue, se ven casos concretos cumplidos durante el ejercicio de 1710, sobre venta de oficios, licencias para ejidos, empréstitos que tomó la Real Hacienda de diversos particulares, arrendatarios de alcabalas, donativos graciosos, remate de bienes, como el que se ejecutó en los que dejara a su muerte, el Arzobispo y Virrey, Liñán de Cisneros, partida de condenaciones, pagos de Lanzas, sostenimientos guerreros, como bastimentos y pertrechos, inversiones en pólvora, municiones, subsidios a las maestranzas, fundición de artillería, cuidado de armerías y presidios, y despachos de armadas en busca de piratas y corsarios.

Son de importancia los renglones de Huancavelica, sus regalías y gastos de minas, los abonos a la Caja de Potosí, los decomisos por el "comercio de géneros de la China" los gastos que ocasionara el recibimiento del nuevo Virrey, Diego Ladrón de Guevara y las obras ejecutadas en el palacio virreinal. Para terminar señalo, como uno de los rubros de más rica utilización el que coresponde a los "salarios". Permite el asiento de esos desembolsos, seguir la pista de los funcionarios conspicuos del Virreinato. En esas páginas desfilan Oidores, Contadores y Alguaciles de Cuentas, Fiscales, Alcaldes del Crimen, Tesoreros y Relatores, Corregidores de españoles, Protectores de indios y decenas de otros cargos.

Hasta que se mantuvo con regularidad el régimen de "Flotas y Galeones" el engranaje contable del Virreinato, se regía por la salida de las Armadas. Los períodos y libros de cuentas quedaban cerrados, con cada despacho de la Armadilla del Mar del Sur a Panamá. Pero cuando el régimen comenzó su vida efímera a partir del siglo XVIII, la contabilidad varió de término y se la hizo coincidir con ejercicios anuales del 1º de enero al 31 de diciembre.

En el resumen del año de 1710 que presento, he sido ayudado por el distinguido investigador Luis Felipe Muro Arias. Enseña mucho de la importancia de esta fuente histórica, pero conviene advertir que su magnitud es tanta que los resúmenes, son pálido reflejo del enorme bagaje de hechos que aportan, de ahí que estimo ser de trascendencia fundamental el publicarlos íntegramente con índices pormenorizados. Esta contri-

bución en bloque, por décadas o siglos daría un panorama histórico del Perú con enjundia y tono de valor insospechable.

---

## RESUMEN DEL LIBRO MAYOR TERCERO DE LA FACTORIA, DE LOS PESOS DE ORO BARRAS, REALES, QUE ENTRAN Y SALEN POR CUENTA DE LOS EFECTOS AQUI EXPRESADOS QUE CORRE DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 1710.

### Cargo de "Quintos Reales"

Ref. a D. Juan Evaristo Ibáñez, corregidor de la provincia de Aymaraes. f. 3)

D. Jerónimo Fernández de Obregón, mercader de oro de la Casa de Moneda.

D. Pablo Patrón de Arnao, mercader de oro id. f. 3v).

D. Antonio de Llano, orden de Santiago, mercader de oro id.

D. José de Villena, minero del asiento de Alpacay, provincia de Condesuyos. f. 5).

D. Juan de Murga, orden de Santiago, mercader de oro de la Casa de Moneda. f. 5v).

D. Fernando Dávila, teniente general de Cajamarquilla, "quien tiene comisión de los Oficiales Reales de Trujillo para cobrar el quinto que toca a S. M. en aquella jurisdicción", f. 6).

(1 castellano "a razón de 21 reales y medio, que es el valor que al presente tiene en esta Ciudad", Lima).

### Cargo de "Venido de Fuera"

Caja de La Paz: oficiales reales, D. Francisco de Azcarunz tesorero, y D. Blas de Olidem contador. f. 11)

D. Clemente de Durana y Uriarte, oidor de la Audiencia de La Plata,

Gral. D. Francisco de Medina y Leiba, justicia mayor de la c. de La Paz

D. Luis Francisco Ramírez de Arellano, juez privativo de condenaciones de Lima. f. 11v).

D. Manuel Fernández de Velasco, ex corregidor de la provincia de Pacajes, (sin precisar fecha) f. 15).

D. Nicolás de Salazar y Solís, arrendatario de la vara de alcalde provincial de La Paz.

### Cargo de "Ventas y Renunciaciones de Oficios"

(27 febrero).—*Receptor del número.* f. 35).

300 ps. pagados por Nicolás de Miranda "compulso y apremiado por

tantos (pesos) que estaba debiendo de resto de mil pesos en que se le remató uno de los oficios de receptores del número de esta Real Audiencia".

(6 marzo).—*Alferez Real de la Ciudad de Chachapoyas.*

30 ps. entregados por D. Pedro de la Cueva "por la gracia que el Gobierno le ha concedido de 4 años más de término para traer la confirmación del Rl. y Supremo Consejo de Indias del oficio de..."

(13 agosto).—*Receptor del número.* f. 36v).

100 ps. pagados por D. Cipriano Carlos de Valladares "de resto de mil pesos en que se le remató el oficio de ... cuyo plazo se cumplió en 23 de marzo de 707".

(23 agosto).—*Ensayador mayor, etc.*

7.000 ps. pagados por el Cap. Francisco Hurtado "en nombre de Juan de la Peña su sobrino, por el contador de 10.000 ps. en que se le remataron por los jueces de las almonedas en 23 de julio de este presente año los oficios de Ensayador mayor de este reino, fundidor y balanzario de esta Real Caja, con cargo de pagar los 3.000 ps. restantes en 3 años por iguales partes, y en dicha cantidad se incluyen 500 ps. por la gracia de que pueda servir dichos oficios el dicho Capitán Francisco Hurtado en el interin que tiene la suficiencia necesaria el dicho Juan de la Peña para entrar a servirlos".

(2 septiembre).—*Capitán de la Sala de Armas de Lima.*

1.000 ps. pagados por D. Clemente de Arce y Cueto "en ejecución de cédula de S. M. su fecha 28 de julio de 708 por la cual consta haberle hecho merced del puesto de ... por haberle servido con 2.000 ps. los mil que entregó en la villa de Madrid".

(26 septiembre).—1500 ps. pagados por D. Dodrigo Guinel de Alcantarilla "a quien S. M. hizo merced de una de las plazas de contador ordenador del Tribunal de ellas por título que se le despachó en la villa de madrid a 31 de enero de 1709, por el cual consta haberle servido por esta gracia con 3.000 ps., los 1.500 de ellos que enteró de contado en dicha villa". f. 37).

(29 octubre).—*Regidor de Lima.* f. 37v).

3.666 ps. 52 rs. entregados por D. Pedro de Uria "por la tercia parte de 11.000 ps. en que se declaró por el Real Gobierno ser el verdadero valor del oficio de regidor de esta Ciudad, que renunció en el suso dicho D. Luis de Vegas, y pertenecer a S.M. esta cantidad por ser segunda renunciación".

(6 noviembre).—*Procurador del número.* f. 38v).

200 ps. pagados por Ambriosio de Rueda del Campillo "procurador dor del numero de esta Real Audiencia, de resto de 800 ps. que importa el último plazo de los 2.400 ps. en que se le remató dicho oficio en 8 de junio de 706".

(11 noviembre).—*Alguacil mayor de Lima.* f. 38v).

10.000 ps. pagados por D. José Merino de Heredia Jarava "por la tercia parte de 30.000 ps. en que se declaró por el Gobierno ser el verdadero valor del oficio de ... que renunció en el suso dicho D. José Merino y Heredia, su padre, y pertenecer á S. M. esta cantidad por ser segunda renunciación".

(16 diciembre).—*Alguacil mayor del Tribunal de Cuentas.* f. 97)

20.000 ps. pagados por Da. Josefa de Saldias, viuda de D. Ignacio Manrique, orden de Santiago, "en nombre de D. Ignacio de Alarcón Manrique y Saldías, su hijo, por los mismos que importa la mitad de 40.000 ps. en que por el Gobierno se declaró ser el verdadero valor del oficio de ... que renunció en el suso dicho D. Ignacio Manrique su padre, y ser primera renunciación".

(20 diciembre).—*Factor de la Caja de Potosí.*

3.000 ps. pagados por D. José de Iturribalsaga, "por el contado de 23.000 ps. en que se le remató por los jueces de almoneda la plaza de ... con cargo de enterar en dicha Caja 12.000 ps. antes de tomar posesión, y los 8.000 restantes en 2 años por iguales partes con más lo que importa la condición hasta entregarlos en esta Real Caja".

## Cargo de "Hacienda Real Extraordinaria"

(10 enero).—*Gobernador del presidio de Valdivia.* f. 44)

3.500 ps. entregados por el maestro de campo D. Juan Cardoso Verbitoro "en ejecución de cédula de S. M. de 10 de septiembre del año de 707 en que refiere haberle hecho merced del puesto de ... en atención a sus servicios y al pecuniario de 5.000 ps., los 1.500 de ellos que enteró de contado en la Tesorería Mayor de la Guerra, y los dichos 3.500 en esta Real Caja".

(15 marzo).—*Licencia para ejido de molino.*

50 ps. pagados por Diego Sánchez Carrasca por licencia para un ejido de molino de semillas "en las tierras que tiene anejas a la estancia nombrada Santa Bárbara, provincia de Cajamarca".

(1º abril).—*Estanco de nieve y bebidas frías de Lima y Callao.* f. 44v).

7.000 ps. entregados por D. Lorenzo de la Puente, fiador de Juan Félix Jiménez de Cisneros, arrendatario de dicho estanco "por tiempo de 6 años y 6 meses que empezaron a correr desde 24 de octubre de 707, con calidad de hacer los enteros todos los años adelantados, y éste es por el que se cumplirá a 24 de abril del que viene de 711, por que los 5.000 ps. a cumplimiento de 12.000 en que tiene el arrendamiento y está obligado los enteró en la Caja de Censos por cuenta de los réditos de los 100.000 ps. impuestos sobre la Real Hacienda".

(22 mayo).—*Licencia para ejido de molino de semillas.*

50 ps. pagados por D. Isidro Vicente de Vergara Cabeza de Vaca por licencia para ejido de molino "en las tierras que tiene en las haciendas nombradas Sauces y Chimboata, provincia de Misque".

50 ps. pagados por D. Toribio de Barrera Bracho por igual licencia "en las tierras que tiene en su hacienda de Capana, provincia de Pacartambo". f. 45)

D. Francisco de Villalta, orden de Santiago, ex corregidor de la provincia de Andaguaylas. f. 45v).

(23 octubre).—*Licencia para ejido de molino de semillas.* f. 46).

50 ps. pagados por Gonzalo Guerrero por dicha licencia, "en el paraje nombrado Sandondo, repartimiento de Andamarca, provincia de Lucanas".

D. Felipe Betancourt, justicia mayor que fue de la provincia de Ica, (622 ps. de salario).

(23 octubre).—*Marqués de Valdelirios, derechos de Lanzas* f. 46v).

441 ps. entregados por D. Francisco de Munive, marqués de Valdelirios, "que con 9 ps. que se rebajan por el 2% que tocan al conde de las Torres como juez privativo de este derecho, se ajustan 450 ps. que importa un año que paga adelantado el dicho marqués, por el derecho de los Lanzas que los títulos de Castilla que residen en estos Reinos pagan a S. M., que empezó a correr desde 22 de este presente mes y se cumplirá en 22 de octubre del que viene de 711".

(6 noviembre).—*Licencia para ejido de molino de semillas.* f. 48).

50 ps. pagados por D. Félix de la Torre por dicha licencia, "en las tierras que tiene nombradas Pillo en la provincia de Huánuco".

50 ps. pagados por Juan Gil, por igual licencia "en el paraje nombrado Chacoma, provincia de Cajamarca".

D. Pablo Agustín de Aguirre, justicia mayor de la provincia de Chucuito. f. 50v).

(20 diciembre).—*Cajones de Palacio.* f. 51v).

700 ps. pagados por Domingo Martínez de Velasco, arrendatario de los cajones de palacio por 6 años, a razón de dicha cantidad anual, correspondiendo ésta al segundo año que se cumplió en 28 de noviembre de 1710.

## Cargo de "Empréstitos"

(10 febrero).—*Préstamo para el situado de Valdivia.* f. 54).

19.999 ps. 7 rs. entregados por D. Bernardo de Solís Bango, orden de Calatrava, quien los prestó a S. M. para cubrir los gastos del situado de Valdivia.

## Cargo de "Alcabalas Reales"

(18 julio).—*Huaylas.* f. 59).

600 ps. entregados por D. Francisco Antonio de los Santos a nombre de D. Gaspar Díaz de León, arrendatario de las alcabalas de la provincia de Huaylas por 6 años, desde 1º enero 1706, cantidad correspondiente al cuarto año.

(23 agosto).—*Pisco.* f. 59v).

1.540 ps. entragados por D. Felipe de Betancourt, "justicia mayor que fue de la ciudad de Ica y administrador de las reales alcabalas de la villa de Pisco" por los que debía abonar a razón de 770 ps. anuales "de dos que sirvió dicho oficio".

(6 noviembre).—*La Paz.* f. 60).

4.232 ps. 4 rs. remitidos por la Caja de La Paz, (carta cuenta de 30 abril 1710).

(6 noviembre).—*Pisco.*

399 ps. entregados por el Cap. Pedro de Alzuraga a nombre de D. José Rodríguez de Olivares "en quien se remataron las reales alcabelas de la villa de Pisco por tiempo de 2 años, desde 1º enero de 709 a razón de 1.100 ps. en cada uno", cantidad que abonaba a cuenta de lo que estaba debiendo por ese arrendamiento.

(11 noviembre).—*Oruro.* f. 80v)

3.400 ps. remitidos por est Caja, (carta cuenta 30 abril 1710).

(20 diciembre).—*Cañete.* f. 81v)

180 ps. de D. Juan Geldres, corregidor de la villa, por un año de alcabalas cumplido en 12 marzo 1709.

## Cargo de "Donativo y Servicio Gracioso"

(1º abril).—*Provincia de Chucuito, para gastos de guerra.* f. 64).

796 ps. 7 rs. remitidos por la Caja de Chucuito, que con 6 ps. 5 rs. de fletes rebajados, sumaban 803 ps. 4 rs. que en 1709 D. Pablo Agustín de Aguirre, justicia mayor de la provincia recaudó para gastos de guerra del reino.

(1º abril).—*Provincia de Cumbibilcas, por idem.*

734 ps. 3 rs. de los 741 ps. 4 rs. (rebajados 7 ps. 1 real de fletes) remitidos por D. Domingo Inclán, corregidor de esa provincia, recaudados entre los vecinos y hacendados de ella para gastos de guerra.

(1º abril).—*Cuzco, por id.* f. 64v).

3.966 ps. 4 rs. de 3.991 ps. (rebajados 24 ps. 7 rs. y medio de flete) remitidos por D. Juan Núñez Gayoso, orden de Calatrava, que recogió de donativo para los gastos de guerra del reino siendo justicia mayor de la ciudad del Cuzco en 1709.

(22 mayo).—*Marqués del Carpio, donativo para guerra.* f. 65).

200 ps. entregados por el Lic. D. Juan Antonio de Céspedes y Toledo, orden de Santiago, apoderado del marqués del Carpio, a cuenta de los mil doblones conque éste sirvió a S. M. para "las guerras presentes".

(22 mayo).—*Arequipa, por id.*

1.460 ps. remitidos por oficiales reales de Arequipa (carta cuenta 10 de mayo 1710) por cuenta del donativo gracioso que pidieron los corregidores de dicha ciudad y el de Condesuyos para las guerras.

(18 julio).— *Pisco, por id.*

403 ps. 3 rs. entregados por el sargento mayor D. José Simón de San Victores a nombre de D. Felipe de Betacourt, corregidor de dicha villa, por el importe de 41 botijas de aguardiente que éste "le remitió y juntó de donativo entre los vecinos y otras personas de aquella villa para los gastos de la guerra en defensa de este reino" y fueron vendidas en el Callao.

(23 octubre).—*Capitán de tren de artillería de Lima.* f. 65v).

2.000 ps. entregados por el Cap. Francisco Sánchez "conque sirve a S. M. por via de donativo por la merced que por el Gobierno se le hizo para que en esta Real Caja tenga y se le forme asiento del sueldo que ha de gozar con el puesto de ... por tercios como a los demás ministros, sin embargo de la representación que hicieron los oficiales reales de esta Caja para que su asiento lo tuviese en las listas del Presidio del Callao donde lo ha tenido".

(6 noviembre).—*La Paz, por id.* f. 95)

3.185 ps. 3 rs. remitidos por esta Caja, (carta cuenta 30 abril 1710)

(6 noviembre).—*Marqués de Oropesa, por id.*

15.444 ps. remitidos por oficiales reales del Cuzco (carta cuenta 30 abril 1710) "por cuenta de 20.000 ps. de donativo gracioso que el marqués de Alcañices y Oropesa hizo a S.M. por escritura en la ciudad de Medina de Rioseco a 8 de mayo de 706, en los alcances que estaban debiendo al dicho marquesado de Oropesa".

(6 noviembre).—*Cuzco, por id.* f. 95v)

2.653 ps. remitidos por esta Caja, (carta cuenta 30 abril 1710) de cuenta del donativo "que enteraron los corregidores de aquel partido".

(11 noviembre).—*Oruro*

2.582 ps. remitidos por esta Caja (carta cuenta 30 abril 1710) por el mismo concepto.

(20 diciembre).—*Chucuito, por id.*

691 ps. remitidos por esta Caja, (carta cuenta de 30 de abril de 1709).

## Cargo de "Expoleos"

(20 diciembre).—*Remate de bienes del Arzobispo Liñán y Cisneros* f. 76v)

857 ps. 4 rs. entregados por el Contador D. Manuel de las Cuentas, importe de 834 "cuerpos de libros de diferentes autores y 7 estants a 6 rs. cada uno, con sus stantes; 180 ps. por un reloj grande de pesas; 40 ps. por 2 bancas forradas en baqueta de Moscovia a 20 ps. (c. u.); 12 pesos por otras 2 dichas (bancas) de Haba (sic) a 6 ps. cada una; y 100 ps. que entregó el P. fr. Agustín Yebes, orden de Presidcadores, por el precio de las arañas de cristal, los cuales dichos géneros compraron en almoneda que se hizo en 1º de agosto de este año por expoleos del Sr. Arzpo. D. Melchor de Liñán y Cisneros".

*Cargo de "Almojarifazgos"*

(29 octubre).—*"Abono por lo cobrado en esta Real Caja"*. f. 83)

35.653 ps. "de resto de 38.760 ps. 3 rs. que importaron los derechos de almojarifazgos que en diferentes días y partidas pagaron en esta Rl Caja distintas personas desde 28 de mayo inclusive de 708, que salieron los galeones de Ciudad de Portobelo para España, hasta 6 de febrero de 709 que pasó la recaudación de este y los demás derechos al Consulado en virtud de los nuevos asientos celebrados en 11 de noviembre de dicho año de 709".

(29 octubre).—*"Abono por las Cajas de Trujillo, Piura y Guayaquil"*. f. 83v)

1.778 ps. 1 real por recaudación de este derecho en las referidas Cajas "de los géneros que se desembarcaron en aquellos puertos según la capitulación de los nuevos asientos".

(20 diciembre).—*Callao*

2.568 ps. entregados por el contador D. Francisco Antonio de los Santos, de resto de 2.736 ps. 2½ rs. "que desde 1º de enero de 709 que estuvo de turno en el pueblo del Callao hasta 6 de febrero de dicho año, lo importaron: 2.756 ps. 2½ rs. de ellos los dros. de Almojarifazgo de salida de bajeles, y 1.080 ps. del 2% de la avería de este mar," y 168 ps. de gastos de libros, salarios de guarda mayor y oficial mayor.

## Cargo de "Condenaciones de Real Consejo"

(6 noviembre).—*Oficiales Reales de la Caja de La Paz.* (f. 84)

2.100 ps. remitidos por esta Real Caja de "multas que los oficiales reales presentes, tesorero D. Francisco de Asecarrunz y contador D. Blas de Olidem exhibieron en virtud de cédula de S. M. de 3 de julio d. 708, inserta en provisión de Presidente y oidores de la Real Audiencia de La Plata de 24 de octubre de 709, por la pretexta (sic) que en ella se expresa de que dichos oficiales rea-

les obraron con nulidad en el remate de 7 oficios de Regidores de aquella Ciudad, faltando a las disposiciones legales del término de 30 días para los pregones y la lesión de haber rematado oficios que su común estimación era de a 3.000 ps. en solos 500 ps. cada año ... cuya remisión (dirigida a España) hicieron en virtud de carta de D. Clemente Durana y Uriarte, oidor de dicha Real Audiencia, su fecha de 17 de mayo de este año, escrita al Gral. D. Fco. de Medina y Leiva, Justicia mayor de dicha ciudad de La Paz".

**Data de "Salarios"**

D. Nicolás de Mansilla y Villavicencio, contador de cuentas supernumerario del Tribunal, (1.125 ensayados) f. 106)

D. Juan de la Vega, oficial mayor de la Factoría, su título despachado por el R. Gobierno a 15 marzo 1709, nombramiento aprobado el 9 del mismo desde cuya fecha empezó a gozar salario, (360 ensayados y 40 en Residuos).

D. Ignacio de Alarcón Manrique, alguacil mayor del Tribunal de Cuentas, (2.250 ensayados); (f. 267v Fallecido a 3 agosto 1710 f. 106v).

D. Antonio de Leiva, contador de cuentas, (2.250 ensayados).

D. Alonso Galeas, contador ordenador, (1.000 ensayados).

Alferez Francisco de Llano y Gallo, "a quien D. Antonio Mari, alguacil mayor y oficial real perpetuo de esta Real Caja, nombró por Guarda mayor del puerto del Callao, en conformidad de la facultad que S. M. le tiene concedida por su título de tal alguacil mayor", se recibió en el cargo a 24 diciembre de 1707, "250 ps. que es todo el salario que gozaban los que le han tenido en propiedad". f. 107)

D. Martín Pacheco Dávalos, contador entre parte de la Audiencia, (1.500 pesos).

D. Jerónimo Páez Jaramillo, contador de resultas, (1.250 ensayados) f. 107v).

D. Diego Quint, contador de cuentas, (2.250 ensayados).

D. José de Pando, contador de cuentas, (2.250 ensayados).

D. Juan de Eguiluz Corcuera, contador de resultas, (1.250 ensayados). f. 108).

D. Antonio Mari de Ginovés, alguacil mayor perpetuo de la R. Caja, (2.000 ensayados).

Virrey marqués de Castel dos Rius, su podatario D. Antonio Mari de Ginovés, (25.000 ensayados).

D. Miguel de Ormaza Ponce de León, "a quien S. M. hizo merced de plaza de oidor de esta Real Audiencia, como parece por el título que se le despachó en Buen Retiro a 11 de mayo del año

de 1703: 3.141 ps. 7 rs., los 2.427 ps. ½ real de ellos por 4 meses 16 días en que se le reguló el viaje desde la ciudad de Chuquisaca, de donde fue oidor de aquella Audiencia y promovio a ésta, al respecto de 4.000 ps. ensayados que gozaba de salario con dicha plaza, y a ejemplar del mismo tiempo que se abonó a D. Carlos de Cohorcos, D. Diego Portales y D. Juan de la Peña Salazar que pasaron promovidos de aquella Audiencia a esta, y los 1.414 ps. 6½ rs. restantes por lo que importan 107 días desde 16 de septiembre de 709 que constó haberse recibido ante el Real Acuerdo en el uso y ejercicio de la plaza de oidor de ella, hasta fin de diciembre de dicho año pasado", (3.000 ensayados). f. 108v)

D. Lucas Francisco de Bilbao La Vieja, fiscal de lo civil, (3.000 ensayad.)

D. José de Santiago Concha, oidor, (3.000 ensayados). f. 109)

Dr. D. Juan Pérez de Urquizu, alcalde del crimen, (3.000 ensayados).

Dr. D. Miguel Núñez de Sanabria, "oidor más antiguo de esta Real Audiencia y Capitán General de estos Reinos", (3.000 ensayados).

Dr. D. Nicolás de Paredes, oidor, (3.000 ensayados).

Dr. D. Luis Calvo, fiscal del crimen, (3.000 ensayados). f. 109v).

D. Juan Fernando Calderón de la Barca, alcalde del crimen, (3.000 ens.)

Dr. D. Antonio Fajardo, relator, (666 5. 4. ensayados).

Lic. D. Francisco Antonio de Quesada, relator más antiguo, (666.5.4 ens.) f. 110)

D. Gabriel Larreátegui, oficial mayor de la Tesorería, (360 y 40 ens.)

Lic. D. Jorge de Talavera, relator de la sala del crimen, (666.5.4 ens.)

D. Pablo Vásquez de Velasco, oidor, (3.000 ensayados)

Dr. D. Bernardo Romero, relator, (666.5.4. ensayados)

Dr. D. Miguel de Olaerrota, relator, (666.5.4. ensayados)

D. García José de Ijar, "que salario de contador del tribunal de cuentas", (2.250 ensayados) f. 111)

D. Juan de Vergara Pardo, contador mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos, (2.250 ensayados)

D. Jerónimo de Castro, contador de cuentas, (2.250 ensayados) f. 111v)

Lic. D. Isidro López de Eseiza, "a quien S. M. hizo merced de la plaza de fiscal protector general de los naturales de esta Real Audiencia, según consta del título que se le despachó en Buen Retiro a 13 de junio de 708", se recibió en el cargo el 28 de septiembre 1709.

Dr. D. Pedro de Peralta, contador entre partes de la Audiencia, (1.500 ps.)

D. Sebastián Francisco de Sola, contador ordenador interino, (500 ensayad.) f. 112)

D. Juan de Saldívar, contador ordenador, (1.000 ensayados).

Alonso Rojano Varona, contador, oficial mayor del Libro Dorado Común General de la Real Caja (360 ensayados de 12½ rs.) f. 112v)

D. Francisco Antonio de los Santos, contador de Real Hacienda, (2.000 ens.)
D. Francisco de Arnao, factor de Real Hacienda, (2.000 ensayados) f. 113)
D. José de Allende Salazar, tesorero de Real Hacienda, (2.000 ensayados)
D. Martín Antonio Pacheco, contador entre partes de la Audiencia, (1.500 ps.)
D. José de Barrios, contador, oficial mayor de la Contaduría de la Real Caja, (360 ensayados y 40 en Residuos). f. 114)
Dr. D. Pedro Gregorio de la Canal, oidor, (3.000 ensayados). f. 114v)
D. Pedro Camacho del Corro, contador de cuentas, (2.250 ensayados) f. 115v)
D. Ignacio de Quintanilla, "secretario de S. M.", (867 ps. 5 rs. "que le están señalados en cada uno (año) por tal secretario de S. M., gajes y casa de aposento"). f. 116)
D. Juan Francisco Diez de San Miguel y Solier, contador de cuentas, (2.250 ensayados)
D. Nicolás de Paredes y Armendáriz, oidor, (3.000 ensayados)
D. Gonzalo Ramírez de Baquedano, oidor, (3.000 ensayados) f. 116v)
D. José de Uzquiano, contador ordenador, (1.000 ensayados). f. 266).
D. Martín de Itulain, contador de resultas, (1.250 ensayados). f. 266v)
(20 diciembre).—*Virrey*. f. 268)

13.406 ps. 2 rs. pagados al Dr. D. Andrés de Munive con poder del "Exmo. Sr. Dr. D. Diego Ladrón de Guevara, obispo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Quito, virrey ... en conformidad de auto del Real Acuerdo de Justicia y Junta de Hacienda de 5 de septiembre de este año, por el cual se mandaron pagar en esta Real Caja a S. Exa. por los crecidos gastos que ha hecho en el viaje que ejecutó desde ... Quito a esta Ciudad con tan crecida familia ..., y haberlo así representado S. Exa. por papel que remitió al Real Acuerdo, en que se resolvió se le diese esta cantidad para satisfacer dichos gastos y que asimismo se le pague el salario de virrey enteramente en adelante como lo tuvo y gozó el Exmo. Sr. Arzobispo D. Melchor de Liñán y Cisneros al tiempo que ejerció dichos cargos".

(20 diciembre).—*Virrey*. f. 268v)

12.451 ps. 2 rs. pagados al general D. Antonio Mari, albacea y tenedor de bienes del marqués Castel dos Rius "por lo corrido de su salario de 113 días desde 1º de enero inculsive deste presente año hasta 24 de abril exclusive de él que falleció" a razón de 25.000 ensayados.

**Data de "Guerra"**

(10 febrero).—*Venta de género de navío francés*. f. 118v)

2.478 ps. 1 real pagados a Juan García "que es la persona que ha

vendido los géneros que trajo el navío francés del cargo de D. Alonso Poree" (1709) importe de 85 qq. 44 libras de fierro platino y vergajón a 18 ps. qq.; 5 qq. 62 libras de clavazón a 30 ps. qq.; 4 qq. 48 libras de seda de Castilla en pan a 170 ps. qq., comprados estos géneros para la teneduría de bastimentos del Callao. f. 119)

Cap. Gaspar Flores, piloto mayor de la real armada,

D. Manuel de Olmedo y Sosa, sargento mayor del batallón de Lima, (*)

Francisco Hernández, capitán de la artillería del presidio del Callao, f. 120)

D. Diego de Aragón, maestre del galeón patache de S. M.,

D. Gaspar de Galdós, ayudante de teniente de maestro de campo general del reino,

D. Juan Sancho Dávila, D. Juan de la Puente, D. Jerónimo de Taboada, Marqués de Santiago, D. Pedro de Encalada y D. Francisco de Mendoza "capitanes de a caballos de leva para la defensa de esta ciudad", en 10 de febrero se les pagó: 14.440 ps., los 1.890 ps. "por lo que importan 2 socorros de a media paga a los dichos 6 capitanes, tenientes, alfereces y trompetas de sus compañías; y 12.250 ps. "por el socorro que se dió a los 245 soldados que se hallaron presentes en la muestra que se pasó a dichas compañías a razón de 50 ps. cada uno y 300 ps. restantes "por el socorro de 4 meses que se dió a los 3 trompetas de las compañías de D. Manuel de Peredes, D. Pedro Caballero y D. Juan de Traslaviña a 25 ps. cada mes". f. 121)

Cap. Manuel de Cayquegui, orden de Santiago, de una de las compañías del presidio del Callao, f. 121v)

D. Simón José de San Vitores, sargebto mayor del presidio del Callao,

Cap. D. Pedro de Sierra, de una de las compañías del presidio del Callao, f. 122v)

D. Pedro de Castilla, Altamirano, comisario general del batallón de Lima,

D. Pablo de Santiago Concha, proveedor general perpetuo del Presidio del Callao, (2.000 ensayados)

D. Francisco José de los Santos, alferez de la compañía de Cap. Cayquegui. f. 123)

(22 febrero).—*Bastimentos.* f. 124)

385 ps. 4 rs. pagados a Lucas Camacho por el importe de 50 fanegas de trigo blanquillo a 6 ps. 6 rs. fanega; y 8 de frijol cocacho a 6 ps. fanega, para el puerto del Callao, en 1709.

(22 febrero).—*Pertrechos.* f. 124v)

1.885 ps. 7 rs. pagados a D. Diego Portales a quien en 1709 se le compró 42 qq. 71 libras de jarcia de Chile en calabrotes, guindalesas y vetas a 30 ps. quintal; 23 qq. 94 libras de fierro

(*) Fallecido, en 1710, sin precisar fecha; su viuda, albacea y tenedora de bienes *Da. Lugarda de Olmedo y Sosa.*

bruto platina y vergajón a 22 ps. quintal, y 1 qq. 70 libras de clavazón de media escora a 30 ps. quintal.

(28 febrero).—*Bastimentos.* f. 126)

142 ps. pagados a D. Francisco de Villar Otañei por el importe de 28 fanegas de trigo vuelto a 5 ps. fanega, en 1709.

D. Ramón de Tamarit, capitán de la compañía de caballos de la Guardia de Casas Reales, 2 trompetas; teniente, alferez, 4 cabos de escuadra y 87 soldados.

(1º abril).—*Pólvora.* f. 126v)

20.079 ps. 2 rs. pagados al teniente de maestro de campo general D. Juan Bautista de Palacios, dueño de molino de fabricar pólvora, de resto de 26.710 ps. 5 rs. por el importe de 24.862 libras de pólvora fina a 6 rs. libras, y 19.604 de ordinaria a 3 rs. un cuartillo libra, que se le compraron y entregó en marzo de este año al capitán de la sala de armas del Callao.

D. Pedro de Salazar, ayudante general de mar y tierra del reino, f. 127)

(25 abril).—*Pertrechos.* f. 127v)

329 ps. pagados a D. Luis Carrillo de Córdova por el importe de 245 tablas de alariel a 9 rs. cada una; 4 palos de luma a 6 ps. c. u., y 12 guiones de mangle de Chiloé a 20 rs. c. u.

D. Juan de Valverde y Mansilla, contador del sueldo y reales armadas del presidio del Callao, (2.000 ps. y 225 de ayuda de costa) f. 128).

D. José Gamarra, capitán de la maestranza y veedor de fábricas reales de mar y tierra del presidio del Callao, (1.200 ps., 125 ps. de raciones y 36 ps. de 4 botijas de vino.)

D. José Gonzalez Galiano, marqués de Soto Florido, pagador general del presidio del Callao, (2.000 ensayados).

D. Jerónimo Vozmediano maestro de campo del tercio y batallón de Lima, f. 128v)

D. Fernando Núñez de Rojas, gobernador de la real armada, (2 tambores y pifano).

D. José de Colmenares, "a quien D. Sebastián de Colmenares, su padre, nombró en segunda vida del oficio de Veedor General del Callao, en virtud de la facultad que S. M. le ha comcedido por su título", se hizo cargo del empleo el 22 abril 1709, (2.000 ensayados).

Ayudante Pedro Mejía, alguacil real de la proveeduría del Callao. f. 129)

D. Jorge de Villalonga, conde de la Cueva, cabo principal de las armas del reino, (5.191 ps. 7 rs.) f. 129v)

D. Rafael de Masferrer, capitán de la sala de armas del presidio del Callao y mayordomo de la artillería, (300 ps. de ayuda de costa y 120 ps. por 4 raciones diarias de 2 rs. c.u.) Cesó a 10 sept. 1710.

D. Blas de Riaño, "a quien S. M. hizo merced de futura de plaza de

contador del sueldo (del Callao) por cédula de 21 de noviembre del año pasado de 708, con el goce de la mitad del sueldo", tomó posesión en 11 de abril 1709, (1.000 ps.)

Juan Antonio de los Ríos, maestro armero de la sala de armas del Callao, (4.400 ps. anuales por el cuidado y limpieza de dichas armas) f. 130v).

D. Francisco Hernández de Rivera, capitán de la artillería del reino, f. 131).

José de Loarte, portero de la Real Caja,

Juan de Llanos, arraéz de la lancha real Santa Juana, f. 131v)

D. Juan Estanislao, arraéz de la galeota de S. M., f. 132)

Francisco García, condestable del patache de S. M.

(27 agosto).—*Pertrechos.* f. 132v)

85 ps. pagados a D. Juan Duribal por el importe de 17.000 piedras de fusil a 5 ps. millar, en 1709, para la sala de armas de Lima.

D. Juan de la Vega, "soldado que fue del presidio del Callao", (a. f. 144v. un contador del mismo nombre como "procurador" de la compañía de caballos de la guardia de Casas Reales") f. 133)

D. Francisco de Castañeda, "a quien el Real Gobierno hizo merced del puesto de Teniente General de la Artillería de este Reino, en lugar y por muerte de D. Cristóbal Lozano de las Cuevas", desde 22 noviembre 1706, (1.500 ps.) f. 133)

D. Pedro Bravo de Lagunas, capitán de una de las compañías del presidio del Callao, 2 tambores, pifano, y D. Pedro Bravo de Castilla "su hijo, soldado actual de la dicha compañía".

(4 septiembre).—*Recibimiento del virrey.*

451 ps. ½ real entregados al pagador general del Callao "para los fuegos artificiales de la primera noche que el Sr. Obispo virrey estuviere en dicho presidio y poner nuevo estandarte en el baluarte de la plaza de armas".

D. Juan Bautista de Cohorcos, ex capitán de la sala de armas del presidio del Callao, fallecido el 2 de enero 1708; Da. Antonia Ramírez de Arellano, su madre, albacea y tenedora de bienes. f. 136v).

Francisco Sánchez, capitán del tren de artillería de campaña de Lima, "2.000 ps., por cuenta del sueldo que tiene vencido en distintas plazas y en la de Capitán de Mar y contramaestre del galeón almiranta NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION". f. 137).

(25 octubre).—*Bastimentos para la armada en viaje.*

680 ps. pagados a la parte de Francisco Hurtado por el precio de 311 arrobas de carne salada a 17½ rs. arroba "que entregó en la ciudad de Panamá para mantener la escuadra de S. M. que de orden del gobierno salió en busca del enemigo, y se entregó a Pedro Merino, Martín Romero y a D. Juan Benítez maestres

de la almiranta JESUS MARIA Y JOSE, SAN FRANCISCO DE ASIS y NUESTRA SEÑORA DE LORETO, para racionar a la gente de mar y guerra de dichos bajeles".

D. Manuel de las Cuentas, oficial segundo de la contaduría de la Real Caja, (396 ps. —33 al mes— y 182 ps. 4 rs. de raciones, 2 diarias de 2 rs. c.u.) f. 138).

D. Juan de Valverde y Mansilla, contador del sueldo del presidio del Callao, (2.000 ps.) f. 139)

(6 noviembre).—*Bastimentos para la escuadra en viaje.* f. 140)

1.120 ps. pagados al Cap. Pedro de Alsugaray por el precio de 255 botijas de vinagre a 4 ps. c.u. y 26 suelas de Chile al mismo precio cada una, "que se le compraron para el despacho de la escuadra que salió del Callao en busca del enemigo inglés".

D. Pedro de Castilla Altamirano, comisario general de la caballería del reino. f. 141)

(17 diciembre).—*Flete de navío "en conserva" de la escuadra.* f. 141v)

(17 diciembre).—*Flete* ... f. 142)

9.600 ps. pagados a D. Juan Bautista de Palacios, dueño del navío JESUS MARIA, "en conformidad del concierto que con el suso dicho se hizo en el puerto del Callao en 14 de julio del año de 709, ... como dueño que es del dicho navío ... que ... se fletó por cuenta de S. M. para ir en busca del enemigo inglés, de resto de 35.200 ps. que lo importó el flete de 11 meses ... desde 20 de junio del mismo año hasta 20 de mayo deste presente año, a razón de 3.200 pesos cada mes".

D. Jorge de Sozaya, orden de Santiago, sargento mayor del batallón de Lima, f. 145)

General de la armada del mar del sur D. Antonio de Zamudio, orden de Santiago, marqués del Villar del Tajo, f. 147)

Capitán Lorenzo de Rueda, ayudante de teniente de maestro de campo general del reino, f. 149)

(20 diciembre).—*Flete* ... f. 149v)

6,715 ps. 5 rs. pagados a D. Juan Bautista de Palacios por el importe de 2 meses y 3 dias, desde 20 agosto 1710 a 3 octubre del mismo fecha en que "constó haberse acabado de echar la artillería y demás pertrechos (del navío JESUS MARIA Y JOSE) y desocupándose dicho bajel".

**Data de "Huancavelica"**

D. Antonio de Zevallos, factor interino de reales azogues en Chincha, (400 ensayos). f. 160)

(20 agosto).—*Hilo para Huancavelica.*

147 ps. 4 rs. pagados a dueño de recua por flete de 90 arrobas 20 libras de hilo de traya (22 qq. 60 libras a 13 rs. arroba), remitidas a Huancavelica en 1708 y 1709.

1.927 ps. 4 rs. pagados a Vicente de Rueda por importe de 2.570 libras de dicho hilo que se le compró para enviar a Huancavelica, en 1708 y 1709, a 6 rs. libra; y 68 ps. 1 real por gastos de embalaje. f. 160v)

(20 septiembre).—*Trajín de azogues.* f. 161)

50 ps. entregados al factor de azogues de Chincha para compra de badanas y cordeles y gastos de jornales "para trajinar los maitos y asegurar los azogues que paran en los reales almacenes del puerto del Callao".

(25 octubre).—*Gastos de la mina, "ratas y desmontes".* f. 161v)

1.200 ps. pagados en octubre de 1709 a D. Antonio José de la Puente con poder de D. Fernando Antonio de la Lastra (de 22 octubre 1708) que se le debían desde 1704, los 726 ps. 7½ rs. de ellos cedidos por D. Miguel Garcés y D. Alvaro Montero, "procuradores que fueron de aquel mineraje, de la cantidad de pesos que la Real Hacienda le debe por los gastos que hicieron en la mina en el tiempo de su procuración, que llaman ratas y desmontes"; 231 ps. 52 rs. por valor de 4 qq. de azogue entregados "en cabeza de D. José de Lima Tamayo, obligado a S. M. en las fundiciones de 701", y 240 ps. 2½ rs. de resto de salario devengado por dicho D. Fernando Antonio de la Lastra en el cargo de "sobreestante de barbacoas que fué de la mina de azogue en 2 años 102 días que sirvió desde 4 octubre de 701 hasta 12 de enero de 704 que cesó, a razón de 1.250 ps. al año".

(25 octubre).—*Regalía de 2% del azogue a sucesores de Saavedra Barba.* f. 162).

12.310 ps. 4 rs. pagados en marzo a D. José de Saavedra Barba, "sucesor en tercera vida de la merced que S. M. hizo a Lope de Saavedra su abuelo del 2% de todo el azogue que se saca de la mine de Huancavelica por el arbitrio que dió para mayor facilidad del beneficio de los metales de azogue, y declarado por tal sucesor por auto del Real Acuerdo de Justicia, por cuenta de 21.310 ps. 4 rs. que en virtud de decreto del Gobierno de 12 de dicho mes de marzo, por los mismos que conforme a dos certificaciones de los oficiales reales de Huancavelica, su fecha 23 de marzo de 705 y 28 del mismo mes de 707 constó lo importaron 227 quintales ½ libras 8 onzas de azogue de 74 ps. 2 rs. quintal, los cuales le tocaron al dicho D. José por el 2% del que entró en los reales almacenes de aquella villa en las fundiciones que se cerraron a 27 de septiembre de 704 y en las que corrieron hasta 25 de septiembre de 706".

(20 diciembre).—*Abono a la Caja de Potosí.* f. 162v)

58.584 ps. 4 rs. suministrados por la Caja de Potosí a la de Huancavelica para diferentes pagas de aquel mineraje.

(20 diciembre).—*Abono a la Caja de La Paz.* f. 167)
20.000 ps. suministrados por la Caja de La Paz a la de Huancavelica, según carta cuenta de 30 abril 1709.

(20 diciembre).—*Fondos de encomienda para gastos de Huancavelica.*
4.647 ps. 3½ rs. pagados a Da. María Lozano de las Cuevas, "encomendera de La Callana de los Angaraes, provincia de este nombre ..., por los mismos que conforme a certificación de los oficiales reales de la villa de Huancavelica de 30 de mayo del año de 707 constó que en diferentes días y partidas entrados en aquella Caja enterados por los tenientes de la provincia de Angaraes por frutos de la dicha encomienda desde el mes de agosto de 688 que se dió posesión de la dicha encomendadora hasta el tercio de San Juan del año pasado de 706, habiéndole rebajado 833 ps. 3 rs. que se le pagaron a los apoderados de la dicha ... y quedar por líquidos los 4.647 ps. 3½ rs. los cuales se han suplido con otros efectos de aquella Caja en el tiempo referido en los socorros que se dieron a los procuradores del mineraje de dicha villa para los gastos y reparos de la real mina, y por cuya razón se le mandaron pagar en esta Real Caja por cuanto por provisión de 14 de febrero de 707 está declarado no debe pagar a S. M. el tercio por razón de dicha encomienda por ser tan solamente de 500 ps. de renta y no llegar a 800 como está mandado por ley real".

**Data de "Hacienda Real Extraordinaria"**

(10 febrero).—*Cómercio de género de China por navío francés.* f. 190v.
2.000 ps. pagados al proveedor general del Callao D. Pablo de Santiago Concha "en conformidad de Real Acuerdo de Justicia y Junta de Hacienda de 6 de febrero de este año, en que se le mandaron dar por via de ayuda de costa para que vaya al puerto de Pisco a embarazar el comercio de ropa de China que ha conducido a aquél puerto un navío francés que viene de los puertos de China y tener el dicho D. Pablo comisión particular de S.M. para proceder contra las introducciones de dicha ropa en este reino".

(1º abril).—*Libros de la Real Hacienda* (*Real Caja*). f. 191)
195 ps. pagados a Francisco Bejarano, maestro librero, por el costo de "papel de media marquilla y manufactura de 15 libros que hizo para el despacho de esta Real Caja".

Da. Leonor Zapata y Silva, condesa de Casa Palma, residente en Madrid, viuda de D. Diego Fernández de Córdova, "encomendera en el repartimiento de Challacollo y Toledo en la provincia de Paria". f. 191v).

Dr. D. Pedro Gregorio de la Canal, oidor y juez mayor de la Caja de Censos de Indios.

D. Antonio Ferrura, corregidor de la provincia de Paucartambo. f. 192)
(4 septiembre).—*Recibimiento del virrey.*

2.000 ps. entregados a D. Juan Fernando Calderón de la Barca, orden de Calatrava, conde de Santa Ana de las Torres, a quien por auto del Real Acuerdo y junta de Hacienda de 7 de julio "se le mandaron dar de ayuda de costa para que salga a recibir hasta la jurisdicción de Santa al Exmo. Ar. D. Diego Ladrón de Guevara ..., por considerarse próxima su llegada".

(4 septiembre).—*Obras de palacio.*

5.500 ps. entregados al oidor Santiago Concha y al contador de cuentas D. Jerónimo de Castro "a quienes el Real Acuerdo nombró para que asistiesen al aderezo de este Real, Palacio para el hospicio del Exmo. Sr. D. Diego Ladrón de Guevara ... para que los gasten en los materiales y otras cosas que son necesarias hacer en la vivienda de las piezas de dicho palacio".

(20 diciembre).—*Salvas de artillería en honor del virrey.* f. 195)

20 ps. pagados al Cap. D. Nicolás de Santisteban, ayudante del tren de artillería, "para la conducción de la artillería a la Barranca para las salvas que se han de hacer al cabo de año del señor virrey marqués de Castel dos Rius".

(20 diciembre).—*Obras de palacio.*

1.075 ps. 1 real entregados a los encargados de dichas obras, arriba citados, de resto de 6.555 ps. 1 real que gastaron "en las dichas obras de albañilería, carpintería, pintora y otras".

**Data de "Santa Cruzada", (Tribunal de)**

*Funcionarios del ramo*: f. 219)

D. Agustín Negrón, comisario, 1.072 ps. 4 rs. por 8 meses de salario.
D. Francisco Martínez de Saavedra, notario mayor, 400 ps. por 2 tercios.
D. Bernardo Arce de Quirós, portero,
D. Francisco de Zavala, contador, 4.826 ps. 2 rs. por un año. f. 219v)
D. José de Buendía, marqués de Selva Hermosa, alguacil mayor, 3.200 ps.
D. Lucas Francisco de Bilbao, fiscal, 402 ps.
D. José de Zavala, contador interino, 1.405 ps. 2 rs. f. 220)
D. Lorenzo Fernández de Córdova, tesorero.

**Data de "Alcances de Cuentas"**

D. Santiago de Taboada, contador entretenido del Tribunal de Cuentas, (300 ensayados). f. 223)
D. José de Berrio, contador entretenido, (300 ensayados)
José del Corro, portero del Tribunal, (200 ducados de 375 mrs.)
D. Juan Gómez de Rueda, contador supernumerario, (1.000 ensayados) f. 223v).

D. Pedro de Acosta, contador ordenador, (1.000 ensayados). f. 224)
D. Pedro de Urquiza, contador ordenador, (1.000 ensayados).
D. José de las Casas, contador entretenido, (300 ensayados).
D. José de Villegas, contador ordenador supernumerario, (1.000 ensayados). f. 224v)

**Data de "Novenos Reales"**

(22 febrero).—*Universidad de San Marcos.* f. 228)
468 ps. 6 rs. pagados al Dr. D. Miguel de Arnao, tesorero y administrador de la universidad, por la renta del año entero de 1709 que tenía la institución en los novenos del obispado de Huamanga "para la paga de los catedráticos y demás ministros de ella".

**Data de "Media Anata"**

D. Francisco Pacheco de Zevallos, contador del ramo, (500 ducados = 416 ps. 5 t. 5 g. ensayados ó 670 ps. 2 rs. de a 8). f. 230)

**Data de "Vacantes de Obispados"**

Lic. D. Pedro José de Castillo y Peralta, sacristán mayor de la Real Capilla de palacio, "por sí y como receptor de los 6 capellanes reales de dicha real capilla": 1.592 ps. por un tercio de salarios de todos ellos a razón de 4.777 ps. 4 rs. f. 235)
Dr. D. José de Avendaño, catedrático de Vísperas de Medicina de la Universidad, (150 ps. de 12½ rs.) f. 235v)

**Data de "Comisos"**

Dr. D. Francisco de Rojas y Acevedo, protector general que fue de los naturales del reino, relevado en el cargo por el Lic. D. Isidro López de Eseiza el 28 de septiembre de 1709, (1.100 ensayados) f. 239).
(25 abril).—*Pliegos de aviso, ayuda de costa.*
500 ps. pagados a D. José Mateos de Toledo, "persona que condujo pliegos de aviso de S.M." desde Panamá a Lima donde llegó a 1º septiembre 1708.
Lic. D. Isidro López de Eseiza, fiscal protector de los naturales, desde 28 septiembre 1709, (su título despachado en Buen Retiro a 13 junio 1708), (2.100 ps. de 12½ rs.) f. 239v)
D. Juan de Ojeda, alguacil real de la Caja, (400 ps. de 12½ rs.)
D. José de Uzquiano, contador de retasas del Tribunal, (625 ps.)
Cap. Francisco Hurtado, ensayador mayor del reino, (1.400 ps.) f. 240)
(27 agosto).—*Gentilhombre de pliegos de S.M.*
500 ps. pagados a D. Antonio Merlo, "gentilhombre de aviso que

vino de los reinos de España con pliegos de S.M." (sin indicar fecha).

D. Antonio Mari, alguacil mayor y oficial real perpetuo de la Real Caja, juez de comisos de ropa de Francia en el Callao el año de 1708. f. 241v).

D. Francisco Antonio de Quesada, relator más antiguo de la Audiencia y de Gobierno, (100 ps. anuales). f. 242)

Félix Cristóbal Cano Melgarejo, ensayador mayor del reino por muerte de D. Leonardo de Rojas, su título de fecha 14 marzo 1708 y recibido en el cargo el 22 del mismo mes y año, (1.400 ps.) f. 243)

José de Ortega y Antonio de los Santos, porteros de la Audiencia,

Cap. D. Manuel Francisco de Paredes, escribano mayor de la gobernación del reino, (468 ps. 6 rs.) f. 243v)

**Data de "Socorro de Valdivia" (70.000 ps.)**

(4 febrero).—*Castellano de Valdivia.* f. 244)

3.006 ps. pagados al sargento mayor D. Miguel de Lope por salarios "que devengó con los puestos de Castellano de los castillos de San Pedro de Mancera, en el de los Amargos y el de Niebla, en diferentes timpos, y asimismo con la plaza de reformado de aquel presidio". f. 244)

(10 febrero).—*Padres de la Compañía.* f. 244v)

2.925 ps. pagados al P. Tomás Calderón, jesuíta, por los sínodos de un año a cumplirse en este mes de febrero de este año de los 2 religiosos misioneros en Tolten el Bajo y 2 capellanes.

(10 febrero).—*Cura y Vicario de Valdivia.*

731 ps. 2 rs. pagados al P. Tomás Calderón, podatario del Maestro D. Diego Paniagua por el importe de un año de su sínodo que cumplía en este mes.

(10 febrero).—*Padres de San Francisco.* f. 245)

2.925 ps. pagados al contador D. José de Barrios, síndico general de los conventos de San Francisco de la provincia del reino de Chile, por el importe de un año de sínodos que cumplían en este mes de los 4 religiosos de la orden que servían de capellanes en los castillos de la plaza.

(10 febrero).—*Capellán del hospital de San Juan de Dios.*

589 ps. 6 rs. pagados al sargento mayor D. Miguel de Lope con poder del Lic. D. Diego de Soto y Aguilar, "cura y vicario capellán que fue del hospital de San Juan d Dios del presidio de Valdivia", que se le debían por 6 meses 112 días "desde 25 de septiembre inclusive de 708, que fue cuando hizo ausencia sin licencia del Gobernador de aquella plaza el P. Fr. Pedro Mason, de la orden de San Juan d Dios, capellán de dicho hospital,

hasta 15 de julio exclusive de 709 que fue nombrado por capellán el P. Fr. Lorenzo Varas de dicha orden, a razón de 731 ps. 2 rs. que tienen señalados de sínodos al año los capellanes de aquel hospital".

(10 febrero).—*Encargado del situado* f. 245v)

400 ps. pagados al sargento mayor D. Miguel de Lope "persona que ha de conducir el socorro de dicho presidio", por ayuda de costa del trabajo "que ha de tener en recibir dicho situado y entregarlo en aquella plaza".

825 ps. pagados al mismo por el cargo de sargento mayor que se le había conferido para la plaza de Valdivia, e importe de un año de sueldo adelantado; su fiador D. Manul de las Cuentas.

(10 febrero).—*Padres de San Juan de Dios.* f. 246)

1.100 ps. 4 rs. pagados al P. Fr. Pedro Carrasco, de dicha orden y su procurador general de corte, por los sínodos siguientes: 396 ps. el P. Fr. Juan de Aliste, presidente del hospital de Valdivia, un año de sínodo; 247 ps. 4 rs. el P. Fr. Juan Carranza (sin precisar cargo), y 457 ps. el P. Fr. Lorenzo Varas.

(10 febrero).—*Gobernador de Valdivia.*

2.749 ps. 4 rs. pagados al maestro de Campo D. Juan Cardoso, "a quien S.M. ha hecho merced del puerto de Gobernador del presidio de Valdivia", por el importe de un año de salario adelantado; su fiador D. Antonio D. Antonio Lozano Berrocal.

(10 febrero).—*Plazas militares.* f. 246v)

300 ps. pagados al Cap. D. Luis de Carabantes, "mílite de aquel presidio", a cuenta de sueldo devengado.

300 ps. a Andrés Bermejo, por el mismo cargo y concepto.

300 ps. a D. José de la Cotera, alferez del presidio,

144 ps. a D. Tomás de Lope, hijo del sargento mayor D. Miguel de Lope,

300 ps. a Isidro de la Torre, alferez del presidio,

300 ps. a D. Juan de Villegas, castellano del presidio,

250 ps. a D. Juan Solano, alferez del presidio, f. 247)

300 ps. al Capitán Juan Bautista Delgado,

300 ps. a D. Tomás de Villanueva,

300 ps. a D. Antonio Ibáñez de Echevarría, castellano del presidio,

(10 febrero).—*Plata remitida a Valdivia.*

4.959 ps. 7 rs. entrgados al sargento mayor D. Miguel de Lope para conducirlos a Valdivia en el navío SANTO CRISTO DE BURGOS, su maestre Cap. Juan Enríquez con quien otorgó la partida de registro respectiva.

(10 febrero).—*Flete de navío.* f. 247v)

8.500 ps. pagados a D. Diego de la Campa, dueño del navío arriba citado, por el flete y conducción de la plata y géneros del situado "para lo cual ha de dar el dicho navío aparejado y ve-

lejado de todo lo necesario con 12 grumetes, contramestre, piloto y demás gente de mar necesaria, sin que S. M. le asegure el navío del enemigo ni otro ningún riesgo" según el concierto celebrado en 18 enero 1710.

(16 febrero).—*Capellán del navío.* f. 247v)

228 ps. pagados al Dr. D. Miguel García de Aplicanos, "capellán del navío" citado, por 4 pagas de su sueldo y a cuenta del que tenía devengado.

**Data de la "Consignación de Lanzas"**

D. Antonio Lozano Berrocal, capitán de la sala de armas de Lima, (600 ensayados), dejó el cargo ei 10 sept. 1710 a D. Clemente de Arce. f. 252)

D. Juan de la Puente y Figueroa, escribano mayor de Real Hacienda, (300 ducados de 11 rs.)

D. Rafael Masferrer, capitán de la sala de armas del presidio del Callao, (600 ensayados), dejó el cargo el 10 de septiembre 1710. f. 252v).

D. José Fajardo, alguacil de Real Hacienda, (300 ducados de 11 rs.) f. 253).

**Data de "Donativo y Servicio Gracioso"**

(22 febrero).—*Procesión en el Callao.* f. 261)

32 ps. 2 rs. pagados al Lic. D. Juan de Mendoza, presbítero, teniente de cura de la iglesia del puerto del Callao por los gastos que hizo en 1709 "en la procesión del Santo Cristo del Buen Viaje el día que se despachó la real armada".

(22 febrero).—*Compra de plomo y armas.*

4.306 ps. pagados a D. Antonio de la Puente por el precio de 18 qq. de plomo a 11 ps. quintal, 87 escopetas a 34 ps. c.u. y 46 pares de pistolas francesas a 25 ps. c. par, que se le compraron y entregó el plomo y escopetas en la sala de armas del Callao y las pistolas en la de Lima.

(28 febrero).—*Fundición de artillería.* f. 261v)

500 ps. pagados a Br. Diego de Rivas, fundidor de artillería, a cuenta del valor de 8 pedreros que estaba fundiendo para el rey.

(28 febrero).—*Fundición de balas.*

1.387 ps. pagados a la parte de Francisco Serrano de la Cuesta, fundidor de balas, por el importe de "la manufactura de balas de bronce que fundió para el servicio de S. M. a real y medio libra, y fueron de vitola de a 25 y de a 20", habiéndolas entregado al capitán de la sala de armas del Callao en 21 agosto 1709.

(25 abril).—*Fundición de artillería.* f. 262v)

796 ps. 7 rs. pagados al Lic. Francisco Meléndez, fundidor de artillería, por lo "que se le está debiendo de los pedreros y balas que ha fundido y entregado en la sala de armas de esta ciudad y puerto del Callao", en este mes (?)

1.200 ps. pagados a D. Luis Carrillo de Córdova, de resto de 2.400 ps. que valieron 20 piezas de artillería de fierro con cureñas, cucharas y atacadores a 80 ps. c. u., 105 palanquetas, 674 balas a 4 rs., 54 tablas de vítola a 100 ps. docena, y 15 mangles a 4 ps. c. uno, todo lo cual entregó a la sala de armas del Callao.

# La lucha por la perpetuidad de las encomiendas en el Perú virreinal, 1550-1600

*Por MARVIN GOLDWERT*

## INTRODUCCION

La encomienda en Hispanoamérica colonial representó un renacer de los elementos feudales. Para regularizar las relaciones entre conquistador y conquistados, premiar y mantener a aquéllos que habían por su propio esfuerzo ganado para la Corona vastas y nuevas provincias, y facilitar la conversión de la población indígena, la Corona española aplicó básicamente principios feudales. La arquitectura de la encomienda fué en esencia como sigue. La Corona española dió o "encomendó" indios a españoles, los que adquirieron la categoría de encomenderos y el derecho de usufructuar trabajos o tributos de los indios. En recompensa, los encomenderos hallábanse obligados a proporcionar instrucción religiosa y cuidar del bienestar general de aquéllos a su cargo. Debe recordarse que la encomienda no representó ni regalo de tierras, ni jurisdicción sobre los aborígenes. Indudablemente, durante el mayor recorrido de la historia de esta institución, a los encomenderos se les prohibió por ley residir en las comarcas de aquéllos que estaban a su cargo.

Los elementos feudales se encontraban en sus postrimerías en la época de la conquista de América, y los Reyes Católicos, guiados por los principios en esos momentos imperantes del regalismo o de la supremacía real, no iban a tolerar en el Nuevo Mundo una institución que dispersaría permanentemente el principio de autoridad que acababan de ganar. La Corona vió la encomienda como un temporal alivio del poder, medida hecha necesaria por las especiales condiciones de la conquista y de la colonización. La posesión de la encomienda fué, por lo tanto, durante la mayor parte de su existencia, limitada a dos vidas, la original del beneficiado y la de su legítimo heredero. Aunque el número de vidas fué gradualmente extendido, por el proceso conocido como "disimulación", a cinco en Nueva España y a tres en el Perú, la herencia permanente nunca la concedió la Corona.

Los conquistadores, de otro lado, llevaron al Nuevo Mundo valores feudales, y allí trataron de establecer para sí mismos un máximo de influencia y de asegurar su posición cuanto fuera posible. Constantemente

trataron de transformar la encomienda en concesión permanentemente hereditaria, y con dominio jurisdiccional sobre los indios. El conflicto entre el conquistador y la Corona, al que nos referimos como la lucha por la perpetuidad, comenzó poco después del primer establecimiento legal de la encomienda en la Española, en 1503, y continuó hasta entrado el siglo XVII, cuando la reversión de las encomiendas a favor de la Corona se ejecutó de un modo violento.

Aunque la institución de la encomienda ha sido tópico frecuente de monografías eruditas, la lucha por su perpetuidad no ha sido analizada en su integridad. Este trabajo no intenta agotar el tema de la lucha por la perpetuidad en el Nuevo Mundo. Mas bien procura ver la lucha que se desarrolló en el Virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo XVI. Se subrayará el más serio intento para lograr la perpetuidad en el Nuevo Mundo, ocurrido en 1561, cuando debido a la bancarrota financiera en que se hallaba Felipe II, encargó a tres Comisarios Reales la negociación de la venta de la perpetuidad con los encomenderos del Perú.

Décadas antes del nombramiento de estos comisarios, los encomenderos habían mantenido que la perpetuidad redundaría en beneficio de los colonos y de la metrópoli. Manifestaban que en la concesión de la perpetuidad, el rey no sólo premiaría a aquéllos que habían ganado las Indias por su propia cuenta, sino que aseguraría una población estable en las colonias. La perpetuidad conduciría a un mejor trato y un mejor doctrinamiento de los aborígenes, pues el encomendero tendría un interés contínuo en estas personas a su cargo, y su propio beneficio lo impulsaría al mejoramiento de las condiciones de los nativos. Sabiendo que estaba trabajando por el patrimonio de sus hijos, el encomendero invertiría esfuerzo y capital en el desarrollo de las tierras. Un mejoramiento económico seguiría, ya que engrosando el tributo, la Corona se beneficiaba por la amplitud de productos españoles en el mercado de Indias. Concediendo la perpetuidad, el rey lograría una leal y vigorosa fuerza armada en sus colonias, destruyendo toda amenaza interna y externa.

Aunque la perpetuidad se prometió a Nueva España tanto en 1528 como en 1546, y al Perú en 1533, la Corona no hizo esfuerzo por mantener sus promesas. Solamente fué en 1556, cuando la perpetuidad salió a relucir por razón de necesidades financieras del reino, que se abrieron perspectivas de ejecutarla en el Perú. Los argumentos presentados en 1555 por Antonio de Ribera, procurador o representante de los encomenderos del Perú en España, no fueron diferentes de aquéllos que habían emitido sus predecesores. Sin embargo, Ribera acopló a estos argumentos un fuerte ofrecimiento de dinero por la perpetuidad con jurisdicción. Fué este ofrecimiento el que cambió el curso contra las corrientes regalistas del Consejo de Indias y de otros altos funcionarios del reino, e hizo que Felipe II ordenase la salida de tres comisarios para negociar la venta de la perpetuidad de las encomiendas en el Perú.

Desde que la posesión de la encomienda era la base para la aristocracia colonial en el Perú, un intento de comprarla con dominio jurisdiccional era materia de vital interés para todos los grupos de esa sociedad. Para el español en el Perú que no poseía nada, significaba la exclusión perpetua de los beneficios de las encomiendas, el control del trabajo vital de los indios por los encomenderos, y el aumento del poder de una aristocracia que dominaba ya todo gobierno local que otorgaba la metrópoli. Para el cacique, el jefe nativo tradicional de los indios, el cual gozaba de jurisdicción local según las leyes españolas, significaba una usurpación de su influencia y poder sobre los indios. Para la clerecía española, encargada del bienestar espiritual de los nativos, también significaba pérdida de influencia sobre esa población. La perpetuidad con jurisdicción haría posible al encomendero vivir en pueblos de indios, una práctica hasta entonces prohibida por la legislación. Los encomenderos no solamente habrían presentado un desafío al control sobre los indígenas ejercido por el clero, sino que acrecerían su poder para explotar al indio, anulando el trabajo de la Iglesia. Se debe recordar que las órdenes religiosas estaban proscritas de las encomiendas por las famosas Nuevas Leyes de 1542, las que proveyeron la eventual abolición de la encomienda misma. Aunque algunas de las más importantes partes de las Nuevas Leyes fueron anuladas en 1545, la prohibición de posesión de encomiendas por la clerecía se retuvo hasta que en 1561 su participación económica fué considerablemente disminuída. En ese tiempo la explotación de los indios y la impuntualidad del encomendero en pagar el décimo del tributo a la Iglesia, habían convencido a la mayoría del clero que la encomienda era un impedimento para la conversión y que la perpetuidad debía ser impedida a todo costo.

Todo el tiempo que el asunto de la perpetuidad se limitó a peticiones y a debates en España, su repercusión en el Perú colonial fué pequeña; pero cuando en 1561 los Comisarios Reales vinieron a negociar la venta de la perpetuidad con los encomenderos del Perú, estas actitudes se transformaron en acción. Una coalición de frailes humanitarios, de funcionarios reales y caciques regalistas, trató de variar la corriente ofreciendo una fuerte cantidad de dinero por la incorporación de las encomiendas a la Corona después del vencimiento del término de las dos vidas. En el Cuzco los que no poseían nada se hallaron cerca de la revuelta por la posibilidad de que la perpetuidad fuese concedida, y hubo sin duda descontento general de estos elementos en todo el territorio de la colonia. Ni la perpetuidad ni la incorporación fueron logradas, pero la lucha muestra las condiciones en que se hallaba la colonia durante un significativo período de su historia.

Aunque la perpetuidad no se concedió, ha provisto materia de especulación para los modernos tratadistas. ¿Hubiera la perpetuidad generado un lazo de paternalismo entre el encomendero y el indio? ¿Era *un posible* antídoto al aumento de una avarienta burocracia real en In-

dias? Estas son sólo algunas de las preguntas cuyas respuestas deben sin duda permanecer dentro del círculo de meras especulaciones. Sin embargo, el autor cree que este ensayo contribuirá al conocimiento de las realidades históricas del problema de la perpetuidad y capacitará a tales especulaciones a marchar por terreno más seguro.

En la preparación de este análisis el autor no sólo ha intentado usar todo el material impreso correspondiente a la lucha por la perpetuidad en el Perú, sino también ha utilizado documentación que hasta ahora permanecía relativamente inexplorada. La "Biblioteca del Congreso" proporcionó copias fotostáticas y ampliaciones de dos grandes legajos llenos de muchos documentos relativos a la lucha por la perpetuidad en el Nuevo Mundo. El primero de estos legajos, "Indiferente General Nº 1530", llevaba la etiqueta "Descripción, poblaciones y derrotero de viaje", pero en realidad contenía una masa de importantes opiniones sobre asuntos indianos, especialmente sobre la perpetuidad. El segundo legajo es "Indiferente General Nº 1624"; "Expedientes respectivos a la perpetuidad de las encomiendas de indios, 1517-1621". Las páginas de estos legajos han sido arbitriariamente numeradas cuando se fotografiaron y serán esos números de páginas los que se citen en este análisis.

El autor está profundamente reconocido al Dr. Lewis Hanke, por haberle llamado la atención sobre estos legajos y por su ayuda y vigilancia al redactar el presente texto.

---

## CAPITULO I

## ANTECEDENTES DE LA LUCHA POR LA PERPETUIDAD, 1503-1550

El jurista y magistrado real del siglo XVII, Juan de Solórzano Pereira, ha escrito que la lucha en torno a la perpetuidad es tan vieja como lo es la institución misma (1). Esto no parece exageración al historiador colonial de Hispanoamérica; y la persistencia de la lucha por la perpetuidad en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII le prueba su importancia.

La encomienda la introdujo Cristóbal Colón en 1499, después del fracaso de su intento de imponer un tributo definido sobre los indios de la Española. Al principio, la reina Isabel se opuso a tal medida e instruyó a Nicolás de Ovando, el primer Gobernador Real en las Indias, entre 1502 y 1509, que apartara a los indios de los españoles, los pusiera bajo la jurisdicción de la Corona, y les requiriera pagar tributo de los

(1) Juan de Solórzano Pereira, *Política indiana* (1629-1639), lib. III, cap. xxxii, nº 2.

salarios diarios que ganaran. Este intento fracasó, y la Real Cédula del 20 de diciembre de 1503 permitió a Ovando conceder indios.

No se dió estipulación alguna sobre el aspecto de las concesiones de la encomienda cuando ésta la organizó institucionalmente Ovando, en 1503. Sin embargo, la cuestión del derecho de herencia de la encomienda se convirtió rápidamente en un problema para los encomenderos y para la Corona. Fernando ya había establecido, aun antes de la llegada de Diego Colón como Almirante y Gobernador de las Indias, en 1509, que la asignación de las encomiendas no era por vida, sino por dos o tres años, con el posible privilegio de ser renovada (2). A pesar de que los encomenderos insistían que la concesión había sido hecha a base de perpetuidad, y que podían legar la encomienda a sus hijos o esposa, las instrucciones del Almirante eran de informarlos que esto no era cierto (3). Más adelante se repitió la reglamentación sobre la duración de dos a tres años (4). Por el veredicto de 1511 se privó al Almirante del derecho a distribuir encomiendas. Después, en 1514, se enviaron a dos repartidores de indios, Pedro Ibáñez de Ibarra y Rodrigo de Alburquerque, para que hicieran una nueva distribución de la menguante población indígena. Según Bartolomé de las Casas, la nueva asignación era por dos vidas, la del conquistador y la de su descendiente masculino primogénito (5). A pesar de esto, no cesaron las súplicas por la perpetuidad. En 1516 se enviaron tres sacerdotes jerónimos a investigar el problema de los indios en la Española. Estos comprobaron que la perpetuidad la deseaban los encomenderos en general (6). Los padres jerónimos recomendaron la perpetuidad en 1518, en la creencia de que la causa de la opresión de los indios era la inseguridad en la posesión de la encomienda (7).

Se podrían citar otros pedidos por la perpetuidad, pero con los ejemplos proporcionados queda debidamente probado que la perpetuidad se buscó casi desde el momento del establecimiento legal de la encomienda en 1503. Es interesante notar también que desde el principio los encomenderos intentaron fundir sus aspiraciones a la perpetuidad con la súplica humanitaria, atribuyendo la opresión de los indios a la

(2) *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones en América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias.* Ed. por Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas, y Luis Torres de Mendoza (42 vols., Madrid, 1864-1884), XXI, 439. (De aquí en adelante se citará como *Documentos inéditos de América*).

(3) Lesley B. Simpson, *The Encomienda in New Spain* (Berkeley and Los Angeles, 1950), p. 21.

(4) Fernando a Diego Colón, 14 de agosto, 1509. (*Documentos inéditos de América*, XXXI, 439.)

(5) Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. XXXVI. Aunque Antonio de León Pinelo en su *Tratado de confirmaciones reales* (1630), cap. 1, se opone a la declaración de Las Casas de que las concesiones de Alburquerque fueron por dos vidas, el autor cree que Silvio Zavala en *La encomienda indiana* (Madrid, 1935), pp. 9, 25 presenta prueba suficiente para asegurar esto.

(6) Interrogatorio hecho por los Padres Jerónimos, 1517. (*Documentos inéditos de América*, XXXIV, 201-229.)

(7) *Zavala, La encomienda indiana*, pp. 17-18.

inseguridad en la posesión de la encomienda. En todo pedido posterior para lograr la perpetuidad aparecerá este razonamiento.

La explotación de la población indígena de la Española puso en movimiento una gran lucha española por justicia en las Indias. A partir de los primeros gritos contra la opresión española del dominico Fray Antonio de Montesinos, en la isla de la Española en 1511, se inauguró una lucha, no sólo sobre la justicia de la encomienda sino sobre las bases que podía tener el hecho de la conquista y el gobierno de América por España. A la cabeza de esta lucha venía el más enérgico proponente de la libertad de los indios y de su conquista por medio de conversión pacífica, el determinado y vociferante fraile dominico Bartolomé de las Casas. Aunque el espacio no nos permita tratar a fondo la lucha por justicia en las Indias, debemos recordar que los reformadores humanitaristas, entre los cuales Las Casas era sólo el representante más prominente, fueron suficientemente influyentes como para limitar el poder del encomendero y amenazar la existencia de la institución en sí durante muchos años después de su establecimiento en la Española y su extensión al continente (8). El impacto de los reformadores humanitaristas se ve como una de las fuerzas principales que instaban a la Corona a limitar el poder de la encomienda, desde las primeras reglamentaciones hechas para la encomienda bajo las leyes de Burgos en 1512, que fueron el resultado específico del primer grito por justicia en América, de Fray Montesinos, hasta las famosas Nuevas Leyes de 1542 que prácticamente abolieron la encomienda.

Desde sus principios hasta después de las Nuevas Leyes, la historia de la encomienda se puede caracterizar como un período de batallas indecisivas entre las fuerzas opuestas y como una época de vacilación real respecto a la encomienda. Los procuradores, o representantes de los encomenderos en España, insistían en la perpetuidad. Los frailes humanitaristas lanzaban fulminaciones y peticiones contra la encomienda y abogaban por su abolición. La Corona se encontraba sometida a las presiones de las fuerzas en contienda, y buscaba una solución que detuviera la decadencia en la que se había arrojado a la población indígena, premiara a los conquistadores y sus descendientes, y mantuviera las nuevas y ricas provincias del patrimonio real contra los posibles planes de encomenderos de tendencias a la independencia. La perpetuidad se convirtió en este período en uno de los extremos hacia el cual se mecía el péndulo de la legislación real en busca de una solución. Como veremos, se prometió la perpetuidad a los encomenderos de Nueva España en dos ocasiones, 1528 y 1546, y a los encomenderos del Perú en 1533. Estas promesas nunca se cumplieron, y debe recordarse que fueron hechas mientras estaban tomando forma en América las instituciones del centralismo real y se estaba limitando la independencia del encomendero.

(8) Ver Lewis Hanke, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America* (Philadelphia, 1949).

Volviendo nuestra atención al continente, vemos que Hernán Cortés había quedado impresionado por la superior civilización nativa de Méjico, y habían determinado, al principio, que no se deberían introducir los peligros de la encomienda en las provincias recién ganadas; pero más adelante tuvo que comulgar con el principio de la encomienda por la necesidad de recompensar a sus soldados (9). En 1521 Cortés concedió indios en "depósito" a sus soldados, luego pidió a la Corona que sancionara esta primera partición ilegal. Cuando su apelación llegó a la corte, la controversia sobre la encomienda acababa de ser decidida a favor de la abolición. En 1523 el Emperador Carlos V ordenó a Cortés que no encomendara indios "porque Dios ha creado a los indios libres y no para ser dominados"; pero esta ley no fué obedecida y, después de muchas discusiones, se legalizó la encomienda para Nueva España en 1526. Cuando se envió la primera audiencia a Méjico en 1528, la Corona decidió hacer perpetuas las encomiendas y conceder a los posesores jurisdicción sobre los indios en la forma que se decidiera en el momento de otorgar la merced. Sin embargo, la Corona cambió de idea brúscamente durante los dos años siguientes, y en 1530 le dió graves instrucciones a la segunda audiencia para establecer el cargo de corregidor, oficial real con el poder de administrar asuntos indígenas. Así, no sólo quedó sin cumplir la promesa de perpetuidad, sino que se creó un cargo que aumentaría el control real sobre los indios y por lo tanto limitaría el poder ejercido por los encomenderos sobre éstos.

El famoso "Derecho de suceder por dos vidas" promulgado en 1536, renovó la esperanza de perpetuidad. Esta ley permitía a los encomenderos transferir sus encomiendas en herencia a sus descendientes legítimos o a sus viudas, por una vida. Hizo renacer la ley los deseos de que la herencia se hiciera permanente para los descendientes del conquistador, y las peticiones de perpetuidad comenzaron a llover a la corte. Sin embargo, en 1539 Bartolomé de Las Casas llegó a España determinado a destruir la encomienda misma. Cuando el Emperador Carlos V aprobó oficialmente las Nuevas Leyes el 20 de noviembre de 1542, las fuerzas humanitaristas habían logrado la victoria. Las Nuevas Leyes, además de quitarles sus indios a los oficiales reales y prelados, prohibían todo futuro repartimiento de indios. A partir de esa fecha no se concederían más encomiendas, y cuando los encomenderos existentes murieran, sus indios volverían a pertenecer a la Corona.

Las Nuevas Leyes no se pudieron aplicar en las colonias, y causaron una tormenta de protestas en Nueva España y abierta revuelta en el Perú. La principal fuente para quejas parecía ser la Ley Nº 35, la que prohibía futuras concesiones y estipulaba la reversión de encomien-

(9) El resumen del principio de la historia de la encomienda en Nueva España se ha basado en: Simpson, *The Encomienda in New Spain*, pp. 56-144; Hanke, *The Spanish Struggle for Justice*, pp. 83-105; Zavala, *New Viewpoints on the Spanish Colonization of America*, pp. 69-79; Zavala, *La encomienda indiana*, pp. 49 y siguientes.

das a la Corona a la muerte de los encomenderos ya nombrados. Carlos V revocó esta ley el 20 de octubre de 1545. Sin embargo, esto no bastó para satisfacer a Alonso de Villanueva y Gonzalo López, representantes especiales que enviara el Cabildo de Méjico para defender el caso contra las Nuevas Leyes, quienes siguieron insistiendo en la perpetuidad. En junio de 1545 presentaron una larga petición a favor de la suspensión de las Nuevas Leyes, así como de la concesión perpetua a los encomenderos de Nueva España (10). Nos proponemos describir y analizar esta petición, ya que representa una de las más completas expresiones de la posición de los encomenderos en relación con la perpetuidad.

La petición comienza por recordar a Carlos V que los que conquistaron las nuevas provincias "sin que Su Majestad hubiera gastado nada del tesoro o patrimonio real" rindieron "grandes servicios, dignos de memoria inmortal y recompensa perpetua". Después de describir los malos efectos de las Nuevas Leyes, la petición señala cuatro propósitos generales de la administración colonial en las Indias: 1º el servicio de Dios; 2º el buen trato, la conversión y preservación de los indios; 3º el mantenimiento y desarrollo de las provincias dentro del patrimonio real; 4º el aumento del erario real. La perpetuidad es presentada como el medio necesario para un cumplimiento de estos fines; y se unen los argumentos a favor de la perpetuidad con un ataque vigoroso del corregidor, representante de centralismo real en las colonias.

Al asegurar una población española permanente, que cuidara y convirtiera a los indios, la perpetuidad ayudaría al servicio de Dios. Al unir los destinos de encomendero e indio para siempre, la perpetuidad impulsaría al encomendero a cuidar de la conversión y bienestar de sus indios. Con el tiempo surgiría un lazo paternal entre encomendero e indio. La petición aprovecha como lección la rápida decadencia de la población indígena de la Española, y asegura que la falta de perpetuidad de las encomiendas de la Española hizo a los encomenderos "mercenarios y no agricultores", que "sólo trataban de beber su sudor [el de los indios] para luego irse".

El encomendero invertiría capital y trabajo en la tierra si supiera que estaba trabajando el patrimonio de sus hijos. La perpetuidad proporcionaría un estímulo a la actividad económica. Prosperarían la agricultura y minería. El diezmo, o décimo que se entregara a la Iglesia, aumentaría, tributos recibiría el erario real con el progreso en comercio, agricultura y minería. El *diezmo*, o décimo que se entregara a la Iglesia, aumentaría, fomentando así el desarrollo espiritual de la colonia. También se beneficiaría el indio, pues aprendería técnicas agrícolas del español, y se ampliaría el mercado para sus productos entre los encomenderos enriquecidos.

(10) El texto de esta petición se encuentra en Charles W. Hackett, ed., *Historical Documents Relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to* 1773 (3 vols., Washington, D. C., 1923-1927), I, 126-144.

Con la perpetuidad se aseguraría para siempre la lealtad de los encomenderos. Fortalecidos económicamente por la perpetuidad, los encomenderos se harían cargo de revueltas internas o peligros externos en caso de necesidad. Así, el rey no tendría que gastar grandes cantidades de dinero para el mantenimiento de un ejército real en la provincia. Nueva España permanecería segura para siempre en el patrimonio de la Corona.

Como ya hemos indicado, la petición también contiene un ataque al corregidor. Lo pinta como un aventurero avariento, que usa su oficio para acumular rápidamente su fortuna a expensas de los indios. No tiene raíces en el suelo ni simpatía por el indio, así es que "sólo trata de hacer dinero e irse". Los indios, por su parte, impresionados por el corregidor que representa a la autoridad real, colocan mayor cantidad de protestas contra maltrato por los encomenderos. El encomendero, pues, queda marcado como el culpable, mientras el corregidor escapa condenación.

Los argumentos básicos presentados en todo intento por conseguir la perpetuidad se encuentran en esta petición. Se pintaba a la perpetuidad como una bendición en todo aspecto de la vida colonial. Los resultados de la perpetuidad serían: seguridad, paz, prosperidad y estabilidad. En términos de las relaciones raciales y tratamiento de los indios, se mostraba a la perpetuidad como respuesta negativa a la propuesta de los reformadores humanitaristas de que sólo con la abolición de la encomienda se haría justicia en las Indias. El ataque al corregidor, es en el fondo, un ataque al crecimiento del centralismo real en las Indias y su invasión del poder ejercido por el encomendero sobre sus indios.

Finalmente, convencido por los argumentos de los representantes de Nueva España, así como por la unanimidad de las órdenes religiosas en Nueva España a favor de la perpetuidad, el Emperador Carlos V accedió. La Cédula Real de abril de 1546 instruía al virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, que hiciera un censo cuidadoso de las necesidades y los méritos de todos los conquistadores, y lo autorizaba a conceder indios en perpetuidad, sin autoridad jurisdiccional, a los que él creyera dignos. Aunque Mendoza comenzó la preparación de dos inventarios, uno de personas y otro de aldeas, que servirían como base de distribución, la Corona nunca cumplió su promesa. Se fueron extendiendo las vidas de vez en cuando en Nueva España, hasta que la merced de la encomienda llegó a cinco vidas, pero la orden de 1546 representa el último estatuto oficial a favor de la perpetuidad para Nueva España. Sin embargo, esto no termina la lucha por la perpetuidad en Nueva España; y, aunque en este trabajo nos limitemos al estudio de esa lucha en el Perú, debemos recordar que los encomenderos de Nueva España trataron de lograr la perpetuidad durante toda la segunda mitad del siglo XVI. Mas fué en el Virreinato del Perú, hacia el cual volvemos ahora nuestra atención, donde se hizo el más serio intento de la época en el Nuevo Mundo para lograr la perpetuidad.

La Capitulación, o contrato hecho por Francisco Pizarro, conquistador del Perú, con la Corona, el 29 de julio de 1529, le daba el poder de otorgar encomiendas. La Cédula del 8 de marzo de 1533 parece haber sido el resultado del placer anticipado que sintiera el Emperador ante la perspectiva de la llegada de Hernando Pizarro, quien traía consigo para el rey el gigantesco quinto del rescate de Atahualpa. Establece la cédula que las encomiendas del Perú se hacían perpetuas, con alguna forma de autoridad jurisdiccional que se decidiría al entregarse la encomienda (11). El Emperador, impresionado por las riquezas del Perú, puede haber contemplado la venta de la perpetuidad a los encomenderos; pero esto permanece mera especulación. A pesar de que los pedidos de los procuradores de Lima en España urgían continuamente la perpetuidad (12), el Emperador no cumplió su promesa.

El "Derecho a suceder por dos vidas" de 1536 nuevamente despertó las esperanzas por lograr la perpetuidad en el Perú. Sin embargo, las Nuevas Leyes de 1542 fueran la causa de la revuelta de Gonzalo Pizarro. En 1544 se envió al virrey Blasco Núñez de Vela con órdenes de aplicar las Nuevas Leyes, quien encontró la revuelta bastante avanzada. En la batalla de Añaquito, Benito Suárez de Carbajal capturó al Virrey y lo decapitó. Con la cabeza del Virrey de por medio, no sería posible aplicar las Nuevas Leyes. Los consejeros de Pizarro le proponían que se hiciera rey del Perú, casara con princesa incaica, concediera encomiendas en perpetuidad, y formulara leyes sensatas para la protección de los indios (13). Desobediencia tan grande al rey, no sólo confirmó los temores de administradores reales sobre las intenciones de los conquistadores independentistas, sino que serviría como un argumento de fuerza contra futuros intentos de conseguir perpetuidad por parte de los encomenderos del Perú. Una y otra vez, en debates sobre la perpetuidad, se expresó el temor de que esa medida conduciría a la insurrección e independencia.

En 1549, después de un tiempo de aparente orden efectuado por Pedro de la Gasca, enviado en 1546 a pacificar el Perú, se nombraron a dos representantes de los colonos, a Fray Tomás de San Martín, provincial de la Orden Dominicana en el Perú, y al capitán Jerónimo de Aliaga, secretario de la audiencia de Lima, quienes debían presentarse ante el Emperador en Augusta, Alemania. Las instrucciones de los dos procuradores incluían la orden de pedir perpetuidad a cambio de una donación de dinero ofrecida por los beneficiados (14). Es al mismo tiempo interesante y enigmático notar como San Martín, que veremos se oponía a la perpetuidad, aceptó la comisión. Esto quizás explique por qué en

(11) El texto de esta cédula se encuentra en Raúl Porras Barrenechea, ed., *Cedulario del Perú* (2 vols., Lima, 1944), I, 128-129.

(12) Juan Bromley, "El Procurador de Lima en España", *Revista histórica*, XXI (Lima, 1956), p. 78.

(13) Pedro Cieza de León, *The War of Quito*, trad. y ed. por Clements Markham (Londres: Hakluyt Society, 1913), p. xi.

(14) Bromley, "El Procurador de Lima...", pp. 82-83.

1555, cuando San Martín regresó como Obispo de Charcas, el Cabildo de Lima reclamó la devolución de 2,000 pesos que le fueran pagados por sus servicios en España, los cuales no habían sido cumplidos (15). Sin embargo, la oferta de los encomenderos sí fué llevada ante el emperador Carlos V, probablemente por Aliaga, y se instruyó al Marqués de Mondejar, Presidente del Consejo de Indias, para que convocara una junta compuesta por miembros del Consejo y otros personajes notables en el campo de administración colonial.

Bernal Díaz fué llamado a la junta como el conquistador más antiguo, y nos ha dejado una de las pocas descripciones de esta junta de Valladolid de 1550 (16). Fuera de los miembros del Consejo de Indias y otras personas, se encontraban presentes como enemigos de la perpetuidad, Bartolomé de las Casas, Fray San Martín y Pedro de la Gasca. Un vigoroso intercambio de argumentos tuvo lugar. Vasco de Quiroga, Obispo de Michoacán en Nueva España y defensor de la perpetuidad, en respuesta a la proposición de que muchos para los cuales se contemplaba perpetuidad "merecían ser cortados en pedazos" por su parte en la Revuelta de Pizarro, preguntó a Pedro de Gasca, quien se oponía a la perpetuidad, por qué no había castigado a los traidores en lugar de darles encomiendas. A esto replicó La Gasca, "creerán los señores que yo no hice hazañas pequeñas al salir en paz y seguridad de entre ellos, algunos de los cuales yo hice cuartos y ejecuté". Según Díaz, la mayoría de los miembros de la junta estaban a favor de la perpetuidad, pero aceptaron la petición de Las Casas y San Martín de esperar hasta el regreso de Carlos V de Alemania. Díaz, exasperado, termina con la siguiente frase: "pero esa cosa tan excelente [la perpetuidad] nunca se cumplió, y de este modo seguimos, como una mula coja, de mal en peor, de un Virrey a otro, de Gobernador a Gobernador".

A pesar del pesimismo que nos muestra Díaz, no fué la junta de 1550 un fracaso completo para la causa de la perpetuidad. Aunque las opiniones posteriores del Consejo de Indias sobre la perpetuidad muestran al grupo como vigorosamente opuesto a esa medida, Díaz no dice que la mayoría de los miembros de la junta favorecían la perpetuidad. No nos proporciona datos concretos sobre la votación, pero parece seguro deducir que los miembros del Consejo que favorecían la perpetuidad eran la mayoría. De mayor importancia, sin embargo, es notar las instrucciones de los procuradores, Aliaga y San Martín, de conseguir la perpetuidad por un precio. Los encomenderos del Perú habían dado con una fórmula que haría que la metrópoli, exhausta financieramente, tomara interés. La perpetuidad, la "mula coja" como la llama Díaz, encontraría la extremidad de que carecía en las necesidades económicas de la Corona.

---

(15) *Ibid.*, p. 84.

(16) Bernal Díaz del Castillo, *The True History of the Conquest of New Spain (5 vols., Londres:* Hakluyt Society, 1916), V, 280-286.

## CAPITULO II

## FELIPE II DECIDE CONCEDER LA PERPETUIDAD, 1554-1561

Durante los últimos años del reinado de Carlos V, y a lo largo del de Felipe II (1556 a 1598), la Corona contempló la perpetuidad como medida de salvación económica para la arruinada España. Los mismos argumentos presentados al trono en 1556, décadas antes de Felipe II, eran repetidos por los procurados del Perú en esta época. Sin embargo, fué la oferta de una gran cantidad de dinero hecha a la Corona por un procurador del Perú la causa del intento más serio de conceder la perpetuidad en el Nuevo Mundo.

La protección de los extensos dominios de España y las ambiciones agresivas del Emperador Carlos V habían empujado a España a guerras que las rentas públicas, aun suplementadas por los tesoros de América, no podían satisfacer. Se puede asegurar casi con certeza que Felipe II heredó de su padre una deuda de no menos de veinte millones de ducados (1). Así, la desesperación económica de Felipe II explica las medidas extraordinarias que se adoptaron para obtener fondos tanto en España como en América. En España, Felipe vendió títulos de nobleza, importantes puestos administrativos, y títulos de legitimidad a hijos de sacerdotes (2). Sumamente endeudado con los acreedores extranjeros, Felipe promulgó decretos de suspensión el 1º de setiembre de 1596. El espíritu de su desesperación se puede notar claramente en una declaración hecha por Felipe II en 1575, año de la primera suspensión de deudas: "Habiendo ya llegado a los cuarenta y ocho años de mi vida, y teniendo mi hijo, el príncipe heredero, sólo tres años, no puedo dejar de ver con la ansiedad más aguda la condición desordenada del tesoro. Qué futuro para mi anciana edad, si me es permitido tener una carrera más larga, si ahora vivo día a día, sin saber cómo viviré el próximo, y como procuraré aquéllo que tanta falta me hace." (3).

Volviendo a las Indias, se encuentra que entre los años 1556 y 1559, los tres primeros del reino de Felipe II, fueron introducidas tres significativas medidas económicas. La alcabala, o impuesto de venta, aunque no propiamente establecido hasta 1574, se extendió primero por ley a las Indias en 1558. En 1556, se proclamó una real cédula ordenando la primera venta de oficios públicos en América (4). En 1556 Felipe II abrió negociaciones para la venta de la perpetuidad en el Perú. Se pretende ahora examinar este tercer recurso económico.

---

(1) Roger B. Merriman, *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and in the New* (4 vols., Nueva York, 1918-1934), IV, 436; Roger B. Merriman, "A Note on the Finances of Philip II," *Revue Hispanique*, LXXXI (1933), pp. 70-84.

(2) Merriman, *Rise of the Spanish Empire*, IV, 436.

(3) Bernard Moses, "The Economic Condition of Spain in the Sixteenth Century," *Amer. Hist. Assoc. Annual Report*, nº 1 (1893), p. 132.

(4) John H. Parry, *The Sale of Public Offices in the Spanish Indies Under the Hapsburgs* (Berkeley y Los Angeles, 1953), p. 25.

Aun antes de que Felipe se convirtiera en rey de España, la idea de la venta de la perpetuidad había ganado adherentes entre los círculos financieros. En 1552 el Consejo de Hacienda era ya firme defensor de la venta de la perpetuidad a cualquier precio. La importancia de su posición sólo se podrá entender por el contexto de un desafío institucional que el Consejo de Hacienda lanzaba al Consejo de Indias (5). Era seguro que la deuda de España, que había ascendido a nuevas alturas mediante las incesantes guerras del emperador Carlos V, tendría repercusiones en la vida institucional del imperio. En 1547, el Consejo de Hacienda decidió que la solución a las dificultades financieras de la Corona yacía en una explotación más racional de la economía de las Indias. En la creencia de que sólo podían producir tal explotación económica hombres de experiencia financiera, el Consejo de Hacienda introdujo en 1548 un plan de austeridad económica para las Indias, el cual proponía que toda medida económica del Consejo de Indias fuera sujeta a revisión por el Consejo de Hacienda. Aparentemente, esta usurpación del poder del Consejo de Indias por el Consejo de Hacienda tuvo éxito por lo menos parcial, ya que en abril de 1555, la princesa Doña Juana, gobernando en ausencia del Emperador Carlos V y del príncipe Felipe, escribió que la concesión de tal poder al Consejo de Hacienda era cuestión sólo de tiempo y se complicaba únicamente por la distancia de las Indias, las recientes rebeliones en el Perú, y la falta de familiaridad del Consejo de Hacienda con los asuntos de Indias. Por lo tanto, cuando el Consejo de Hacienda recomendó la perpetuidad el 29 de marzo de 1552, la influencia de un grupo poderoso se unió a la causa de los encomenderos. La propuesta del consejo de Hacienda cobró aún mayor fuerza cuando el nuevo Presidente, Juan Suárez de Carvajal, Obispo de Lugo, y renombrado experto económico, abogó por la renta de la perpetuidad a un precio fijo por cada cien o mil vasallos, en una carta al Emperador, el 10 de marzo de 1553.

Sin embargo, aunque la necesidad económica forzara la consideración del asunto de la perpetuidad, ésta no se podía considerar sólo como medida financiera. El legalismo y la religiosidad de la mente española demandaban una reconciliación de la perpetuidad con cuestiones que no fueran únicamente las económicas. Así, no es de sorprender el hallar por lo menos una opinión formal que trata de reconciliar la renta de la perpetuidad con bulas papales que establecían la conversión de los indios como base para la conquista y el gobierno de América por España. Esta opinión, del franciscano Alonso de Castro, y fechada en Londres el 13 de noviembre de 1554, fué presentada al emperador Carlos V y al prín-

(5) Se ha basado el siguiente estudio sobre el Consejo de Hacienda, su defensa de la perpetuidad y el reto institucional que significó para el Consejo de Indias, en Ramón Carande Thobar, *Carlos V y sus banqueros* (2 vols., Madrid, 1943-1949), II, 122-124.

cipe Felipe, que se encontraban en Londres después del matrimonio de Felipe con María de Inglaterra (6).

Según Fray Castro, el poder concedido a los reyes españoles mediante decreto papal no privaba a los gobernantes indígenas de su soberanía, sino que otorgaba a los reyes de España una forma suprema de soberanía. Esta suprema soberanía había dado poder a los reyes españoles para llevar a Dios, la paz y la justicia a las Indias. Si se suprimiera el dominio español sobre las Indias, los aborígenes volverían a sus costumbres paganas y el cristianismo sería expulsado de las provincias recién ganadas.

Castro opinaba que en vista de estas consideraciones y de las rebeliones en las Indias, las encomiendas eran necesarias, pues si se suprimían, los encomenderos se alzarían y arrojarían el dominio real. Con la pérdida de la suprema soberanía real, el cristianismo perdería su posición. Aun reconociendo que algunos encomenderos oprimían a aquéllos a su cargo, sería tonto arriesgar consecuencias tan funestas al servicio de Dios y de la Corona que resultarían con la abolición de todas las encomiendas. Aceptando que las encomiendas existentes debían conservarse, Castro mantiene que sería ventajoso conceder la perpetuidad, ya que resultaría en un mejor trato de los indios. Castro insiste, pues, que no habían consideraciones de conciencia envueltas en la posible venta de la perpetuidad; aunque según su opinión personal, se debía conceder la perpetuidad gratuitamente. Sin embargo si el rey decidía vender la perpetuidad, el consejo de Castro era que la venta fuera a precio moderado, y teniendo siempre en consideración los méritos y las cualidades de los beneficiados.

Oprimida por la creciente deuda del reino, la Corona volvió a comenzar las discusiones oficiales sobre la perpetuidad. El emperador Carlos V, que se encontraba de guerra con Francia, en los Países Bajos, dió en 1555 "comisión expresa" a su hijo, el príncipe Felipe, para encargarse de este asunto. El príncipe Felipe, que se hallaba todavía en Londres, a raíz de su boda, había ya servido de regente, en España, durante las frecuentes ausencias del Emperador, y conocía bien el estado de la tesorería que al cabo de un año estaría a su cargo como rey de España. En una carta desde Londres, del 17 de febrero de 1555, el príncipe Felipe instruía a la princesa Doña Juana que ordenara al Consejo de Indias y al Consejo de Estado que comenzaran inmediatamente las discusiones sobre perpetuidad, y que enviaran sus opiniones a Felipe (7).

La respuesta que envió el Consejo de Indias desde Valladolid, el 13 de mayo de 1555, era cautelosa e imparcial en cuanto a opiniones sobre la perpetuidad (8). El Consejo creía que, debido a la importancia del asunto

(6) El texto de la opinión de Castro está en el *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, IV (Madrid, 1933), pp. 238-242.

(7) Richard Konetzke, ed., *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 1493-1810 (Madrid, 1953), I, 326-328. (De aquí en adelante se citará como *Documentos de la formación social*.)

(8) Opinión del Consejo de Indias sobre la Perpetuidad, 13 de mayo de 1555. (*Documentos de la formación social*, I, 330).

y el estado de rebelión en el Perú, "no era conveniente" promulgar la perpetuidad en ese momento, ya que aunque la orden fuese bien recibida en el Perú, los debates sobre condiciones y precio de la perpetuidad sólo conducirían a mayor descontento. Por el momento se aconsejaba mantener la esperanza de la perpetuidad para que se pacificara el Perú y para que las discusiones sobre el asunto se pudieran mantener bajo condiciones apropiadas. El 1º de junio de 1555 el Consejo de Estado expresó su acuerdo con el Consejo de Indias (9).

El estado de rebelión al que se refería el Consejo de Indias no era otro que la revuelta de Francisco Hernández Girón en el Cuzco. La revuelta de Girón consistió en la reacción de algunos encomenderos disgustados de ciertos intentos de la Audiencia de Lima, que gobernaba durante la enfermedad del virrey Antonio de Mendoza en 1552, de aplicar una real orden que prohibía que los encomenderos exigieran trabajo de aquéllos a su cargo. El 12 de noviembre de 1553 Girón y sus seguidores se pronunciaron a favor de la "libertad", y no fué hasta el 8 de octubre de 1554 que las fuerzas realistas apagaron la revuelta (10).

Estas fuerzas realistas estaban compuestas principalmente por encomenderos leales, que pretendían presentar sus quejas por vías pacíficas y legales. Del 2 de enero al 22 de febrero de 1554, en el monasterio de San Francisco, en Lima, se sostuvieron reuniones de sesenta representantes de varios distritos del Perú que habían sido elegidos por ciudadanos en el ejército real, entonces ocupado en dominar la rebelión de Girón, y que acampaba cerca de Lima (11). Los miembros eligieron como procuradores a Antonio de Ribera y a Pedro Luis de Cabrera "para presentar sugerencias y recomendaciones a la Corona para evitar futuras rebeliones en el Perú, poniendo énfasis en la necesidad del trabajo indígena y aconsejando la concesión de indios en perpetuidad, tanto para ventaja del país como para el bienestar de los indios". También se formularon peticiones que presentaban los argumentos de los encomenderos a favor de la perpetuidad.

Como Pedro Luis de Cabrera no pudo hacer el viaje a España, el peso entero de la misión cayó en manos del capitán Antonio de Ribera, uno de los mejor conocidos y más acaudalados residentes de Lima. Se conoce poco de los primeros años de Ribera. Aparece como maestre de campo de Gonzalo de Pizarro en su nefasta expedición a Canelas, o la Tierra de la Canela, en la selva del Ecuador que rodea al río Napo, tributario del Amazonas. La expedición, que duró de 1540 a 1542, unió a Antonio de Ribera con Gonzalo Pizarro en amistad duradera. Cuando se alzó Pizarro en 1546 contra intentos hechos por el virrey Núñez Vela

(9) *Ibid.* La opinión del Consejo de Estado se encontraba añadida a aquélla del Consejo de Indias.

(10) Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano* (10 vols., Asunción, 1944), X, 246-249.

(11) Stella R. Clemence, ed., *The Harkness Collection in the Library of Congress. Calendar of Spanish Manuscripts Concerning Peru,* 1531-1651 (Washington, D. C., 1932), pp. 190-193.

de aplicar las Nuevas Leyes, Antonio de Ribera sirvió como oficial a órdenes de Pizarro. Casado con Doña Inés Muñoz, prima de Francisco Martín de Alcántara, hermano materno de Pizarro, Ribera gozaba de la rica encomienda de su esposa en Jauja. Aunque se le pidió ayudar a Girón en 1553, Antonio de Ribera permaneció leal y luchó como capitán contra los rebeldes (12). Este era, en breve, el hombre que representó a los encomenderos leales del Perú en una misión que resultaría decisiva en la historia de la lucha por la perpetuidad.

Antonio de Ribera llegó a Bruselas a fines del año 1555, tiempo en que Felipe recibía del Emperador la investidura del poder sobre los Países Bajos y las provincias de España en Italia. Fuera del énfasis puesto en la perpetuidad como medida de pacificación permanente en el Perú, las peticiones presentadas por Antonio de Ribera no se diferencian mucho de aquéllas presentadas en intentos anteriores para conseguir la perpetuidad (13). Si se concede la perpetuidad, argüía, los encomenderos sofocarán toda rebelión. Los indios serán tratados mejor e indoctrinados en la fe. Revueltas constantes ya no alejarán a la población del trabajo productivo. El desarrollo de la tierra aumentará el mercado de España en el Perú, así como los ingresos de la Corona. Con la paz y estabilidad, los mineros podrán sacar de este país, "el más rico del mundo", una cantidad increíble de oro y plata para aumentar los ingresos de la Corona. Así, fuera de traer la paz permanente al Perú, la perpetuidad redundará en beneficio de Dios, del rey, de los indios, y de la colonia.

No fueron, sin embargo, estos antiguos argumentos los que cambiaron el curso a favor de los encomenderos, sino una oferta de Ribera de 7,600,000 pesos a cambio de la perpetuidad con jurisdicción civil y criminal "en segunda instancia". (14). Esta jurisdicción "en segunda instancia" daría poder a los encomenderos para oír apelación de los indios de las decisiones de sus caciques, que ejercían jurisdicción local bajo ley española. Por lo demás, la concesión permitiría a los encomenderos residir dentro de pueblos indígenas, una práctica hasta entonces prohibida por ley. Si el encomendero sin autoridad jurisdiccional usaba su merced para ejercer control sobre los indios, tendría aun más poder si ésta estuviera revestida con alguna forma de jurisdicción.

La oferta de 7,600,000 pesos era, además, una exageración de los recursos económicos con los que contaban los encomenderos del Perú. Probablemente nunca se sabrá cómo llegó Ribera a tal suma. Quizás pensó que era necesario hacer tal oferta para doblegar con eficacia la cautela

(12) Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Segunda edición (11 vols., Lima, 1931-1935), IX, 378-380.

(13) Archivo General de las Indias (Sevilla), Indiferente General Nos. 1530, pp. 322-335. (De aquí en adelante se citará como Archivo de Indias); Archivo de Simancas, Diversos de Castilla, leg. 46, fol. 29 y siguientes [contribución de Lewis Hanke.]

(14) Roberto Levillier, ed., *Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI* (14 vols., Madrid, 1921-1926), I, 398. De aquí en adelante se citará como *Gobernantes del Perú.*)

que reinaba entre los miembros de los cuerpos consultivos. Pero no faltó un crítico que supo aprovechar la oportunidad para demostrar lo ridículo de la oferta. En una opinión anónima escrita alrededor del año 1556, el crítico señala que habían 467 encomenderos en el Perú, con un valor total de 1,200,000 pesos en tributo anual, de los cuales 200,000 o más se separaban para servicios religiosos. Ni siquiera 70 de los 467 encomenderos podían vivir sin el tributo, y para algunos, hasta representaba el único ingreso económico con el que contaban. ¿Cómo podrían, entonces, reunir los encomenderos del Perú la suma de 7,600,000 pesos? Ni contaban con esa cantidad de dinero en ingresos acumulados, ni tenían un ingreso corriente que alcanzara tal precio (15).

No hay duda que la oferta de Ribera impresionó a Felipe. En una cédula fechada en Bruselas el 24 de diciembre de 1555, anunció la llegada de Ribera con poderosas razones a favor de la perpetuidad, y ordenó al Marqués de Cañete, virrey del Perú, que suspendiera toda concesión de encomiendas hasta que el asunto se resolviera (16). Con la abdicación de Carlos V el 26 de enero de 1556, Felipe II se convirtió en rey de España, y la responsabilidad del gobierno de un vasto imperio que se hallaba en la bancarrota, hizo que la oferta de Ribera pareciera aun más tentadora. El 26 de setiembre de 1556 Felipe dirigió una carta desde Gante al Consejo de Indias, anunciando su decisión de vender la perpetuidad a los encomenderos del Perú (17). El Rey se daba cuenta de la cautela recomendada por el Consejo ,pero en vista de la necesidad de salir de deudas y de pacificar permanentemente al Perú, creía que se debía conceder la perpetuidad. El Consejo debía abandonar todo otro asunto, reunirse dos veces al día, y discutir la forma en que se debía conceder la perpetuidad. Briviesca de Muñatones, del Consejo de Castilla, atendería las reuniones del Consejo de Indias para presentar el plan del rey sobre la ejecución de la perpetuidad, al cual podía el Consejo sugerir modificaciones y cambios. También se instruía al Consejo de nombrar cuatro Comisarios Reales para negociar la venta de la perpetuidad en el Perú.

El Consejo de Indias, influenciado por las incesantes rebeliones del Perú, asumió el papel de obstinado guardián de la autoridad y el patrimonio real en las Indias. El 21 de octubre de 1556, el Consejo contestó al Rey en términos desafiantes (18). Aunque el Rey había escrito que se ejecutara la perpetuidad, y que el Consejo debía enviar opiniones solamente respecto a la forma en que se había de conceder la perpetuidad, éste se sintió obligado a expresar su total desacuerdo con la medida. El Consejo creía que la venta de la perpetuidad podía provocar las más terribles conse-

(15) Carlos A. Romero, "Breves apuntes sobre perpetuidad de las encomiendas en el Perú," *Revista Inca*, I (Lima, 1923), p. 688.

(16) El texto de esta cédula está en Víctor M. Barriga, ed., *Documentos para la hitoria de Arequipa* (3 vols., Arequipa, 1939-1955), III, 259-260.

(17) El texto de esta carta se halla en Zavala, *La encomienda indiana*, pp. 205-206.

(18) *Documentos de la formación social*, I, 357-358.

cuencias imaginables. Concediéndose la perpetuidad, pronto se alzarían los encomenderos independentistas, como lo habían hecho antes, y tratarían de sacudir el gobierno español del Perú. Como la perpetuidad beneficiaría sólo a trescientos o cuatrocientos encomenderos, era de esperar que surgirían dificultades de los cinco o seis mil hombres que no poseían encomiendas. En cuanto al problema indígena, el Consejo afirmaba que la perpetuidad sumiría al indio en "esclavitud perpetua", aumentando el poder de aquéllos que aun sin perpetuidad con jurisdicción, ya oprimían a sus encomendados. Aunque se dejaran estas consideraciones de lado, el Consejo opinaba que el rey no debía enemistarse con colonia tan rica, en perjuicio del poder y patrimonio de sus sucesores y de los aborígenes, vasallos de los reyes de España. El Consejo aseguraba que la perpetuidad con jurisdicción contradeciría las concesiones papales, que establecían como base del gobierno de España en América la conversión de la población indígena.

Habiendo pintado esta negra figura de las consecuencias de la perpetuidad, el Consejo urgía que medida tan seria se adoptara sólo después de que se convocara a cortes a representantes del Perú con permiso de la Corona. Asistirían a cortes representantes de las ciudades y pueblos del Perú, para presentar argumentos a favor y en contra de la perpetuidad. Si se probara que la perpetuidad resultaría beneficiosa para la colonia, entonces el Rey podría proceder con certidumbre en la ejecución de ella. La carta concluía con un pedido de que la decisión final respecto a la perpetuidad se demorara hasta el regreso del Rey a España.

El Consejo presentó simultáneamente una crítica, cláusula por cláusula, del plan de Felipe para la ejecución de la perpetuidad. Esta crítica merece descripción y análisis, pues revela tanto la actitud del Consejo de Indias, como las primeras concepciones de Felipe II sobre el modo en que se debía conceder la perpetuidad (19).

El plan de Felipe II proveía que se otorgase la perpetuidad con jurisdicción civil y criminal "mero mixto imperio", reservando a la Corona y a sus oficiales el derecho de oír apelaciones en todos los casos. "Mero mixto imperio" significaba que los encomenderos tendrían el poder de gobernar de acuerdo con la legislatura real, ejecutar leyes, formular sentencias, y ver que las sentencias fueran cumplidas (20). Los oidores, o jueces de las audiencias, debían hacer investigaciones cada dos años para escuchar los comentarios de los indios sobre el trato que les daban los encomenderos, y decidir en caso de apelaciones hechas por los indios. En áreas distantes debían establecerse alcaldes mayores, o jueces locales, para oír apelaciones de los indios. El mantenimiento de la justicia se regularía por medio de tributos fijos para cada encomienda, de modo que el indio supiera exactamente cuáles eran sus obligaciones monetarias hacia su encomendero.

---

(19) Opinión del Consejo de Indias sobre Las Condiciones para la Perpetuidad de las Encomiendas en el Perú, 21 de octubre, 1556. (*Documentos de la formación social*, I, 340-357).

(20) Guillermo Lohmann Villena, *El corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias* (Madrid, 1957), p. 250.

Este plan de Felipe II no sólo creaba una aristocracia permanente revestida con gran autoridad juridiccional, sino que establecía la transformación de la clase encomendera del Perú en una nobleza feudal modelada como la nobleza de Castilla. Se venderían a los encomenderos del Perú la investidura formal, los títulos castellanos de nobleza, y la seguridad de la inviolabilidad permanente de la encomienda, excepto en casos de herejía y traición. También se introduciría en la colonia la noble Orden de Santiago. Así pues, Felipe II estaba dispuesto a usar la encomienda como base para la creación de una aristocracia permanente que poseyera gran autoridad jurisdiccional.

A esto se oponía enfáticamente el Consejo de Indias, concentrando su ataque del programa en una calurosa crítica de la concesión de autoridad jurisdiccional sujeta únicamente a la apelación. El Consejo sostenía que no pertenecía al rey la jurisdicción ordinaria civil y criminal, sino a los señores y caciques aborígenes de las Indias. El rey de España, por medio de mercedes papales, sólo poseía jurisdicción suprema y, por lo tanto, no tenía derecho a otorgar la jurisdicción ordinaria. Aunque el rey pudiera ceder tal jurisdicción, el Consejo consideraba que el paso era perjudicial para los intereses de Dios, del rey, de los indios y de la colonia. El Consejo añadía a esta declaración una reiteración de las trágicas consecuencias que seguirían a la merced de la perpetuidad con jurisdicción.

Como veremos, el plan provisional de Felipe para la ejecución de la perpetuidad sufrió grandes cambios hasta el momento en que se formularon las instrucciones para los Comisarios en 1559; sin embargo, el historiador no puede dejar de extrañarse ante este primer plan. Contempla la posibilidad de otorgar mucho más de lo que había pedido Antonio de Ribera, la perpetuidad con jurisdicción en segunda instancia. Quizás se podría explicar esto como un afán de Felipe II de lograr un precio aún mayor de los encomenderos. Debe notarse que el plan incluye una declaración de que, como los encomenderos del Perú recibirían tantos beneficios, deberían estar dispuestos a aceptar la extensión de la alcabala al Perú. Los títulos de nobleza también se consideraban como objeto de venta. Es posible que la falta de mención del poder judisdiccional del cacique haya sido un descuido del rey. Quizás pensó usar al encomendero como substituto del corregidor en la administración de asuntos indígenas. Estas dudas no se pueden resolver estudiando el proyecto. Sin embargo, el plan comprendía lo que podía equivaler a una revolución en cuanto a política real respecto a las Indias. La creación de una nobleza feudal permanente, revestida de gran autoridad jurisdiccional, hubiera representado una reversión aguda de la clásica política del centralismo real, tanto en España como en Indias. Por lo demás, este proyecto significaba otorgar gran autoridad a los encomenderos que se habían alzado en el pasado en desobediencia violenta contra la Corona. ¿Se debía acaso hacer señores para siempre sobre los indios del Perú a estos rebeldes?

*El Consejo* de Indias había contestado con atrevimiento que no. Tal

era su resistencia a la medida, que había llegado prácticamente a desobedecer al Rey. El Consejo no contemplaba la perpetuidad en términos de las necesidades económicas del día, sino más bien desde su cargo de guardián de la autoridad y el patrimonio real en Indias, y así, sin duda, ejercía una influencia moderadora sobre el desesperado Rey. Sin embargo, su resistencia al deseo real no era un hecho sin precedentes. El jurista del siglo XVII, Juan de Solórzano, ha escrito que si un consejero tenía fuertes convicciones sobre posibles errores en la política real, podía y debía oponerse al rey (21). A pesar de esto, la unanimidad del Consejo al oponer con firmeza la causa de la perpetuidad debe describirse como un valeroso intento de resistir a un rey, con el propósito de proteger el poder y patrimonio de la Corona española. Así, el principio del regalismo, o sea del mantenimiento de la supremacía real sobre todas las provincias, instituciones y clases dentro del imperio español, fué defendido por el Consejo de Indias.

Hasta ahora se ha analizado el impacto de argumentos entre los encomenderos de tendencias feudales, representados por Antonio de Ribera, y el regalismo del Consejo de Indias. Mientras los encomenderos insistían en que la perpetuidad con jurisdicción traería paz, prosperidad y trato más humano de los indios del Perú, el Consejo sostenía que traería rebelión, independencia, y una opresión aún mayor de los indios. También se ha hecho mención del escepticismo de los críticos de la perpetuidad sobre la habilidad de los encomenderos del Perú para pagar el precio ofrecido por Ribera para la perpetuidad. Se estudiarán ahora a aquéllos que creían que la perpetuidad sin jurisdicción podía ser el punto de balance entre las dos opiniones presentadas hasta ahora.

El 25 de febrero de 1558, Mercado de Peñaloza, oidor de la Audiencia de Lima, escribió al Rey a favor de la perpetuidad sin jurisdicción (22). Peñaloza estaba de acuerdo en que la perpetuidad traería paz, prosperidad y trato más humano de los indios. Sin embargo, creía que la perpetuidad con jurisdicción conduciría a la destrucción de los "humildes y oprimidos" indios. El poder, en casos de asuntos indígenas, debía permanecer en manos de los oficiales reales. La perpetuidad no debía representar más que la merced de herencia permanente del derecho a recibir tributo de los indios. Así el encomendero tendría un interés permanente en el bienestar de sus encomendados, mientras que su poder sobre ellos no sería aumentado. Peñaloza también creía que era recomendable la perpetuidad desde el punto de vista económico, pues la perpetuidad con jurisdicción se vendería a un precio demasiado alto para los pequeños encomenderos. Por lo cual, la perpetuidad sin jurisdicción traería todos los beneficios prometidos por los encomenderos, mantendría la vigilancia real sobre los

(21) Solórzano, *Política Indiana*, lib. V, cap. XV, nº 31.

(22) Roberto Levillier, ed., *Audiencia de Lima, correspondencia de presidentes y oidores* (Madrid, 1922), I, 198-201. (De aquí en adelante se citará como *Audiencia de Lima*.)

indios, y aumentaría el total pagado por los encomenderos al rey por la perpetuidad. Es interesante notar que tanto Fernando de Santillán, oidor de Lima, como Juan de Matienzo, oidor de Charcas, abogaron por la perpetuidad sin jurisdicción basada prácticamente en lo mismo (23). La perpetuidad sin jurisdicción podría haber servido como un plan por medio del cual estos oidores habrían reconciliado su regalismo, o preocupación por el mantenimiento de la autoridad real sobre los indios, con las necesidades económicas del rey y su propósito de ejecutar la perpetuidad.

Aunque se había señalado el 1º de enero de 1557 como fecha de partida de los Comisarios Reales encargados de la perpetuidad, no fué sino en 1559 que se hicieron los nombramientos y se completaron las detalladas instrucciones. El nombramiento de los Comisarios había resultado una tarea árdua para el Consejo de Indias. Pocos de los que se señalaban deseaban la comisión. El Perú, escenario de sangrientas revoluciones en el pasado, escasamente podía presentarse como atractivo lugar para la negociación de un asunto tan controversial como la perpetuidad. Los nombramientos eran seguidos por substituciones, hasta que en 1559 sólo tres comisarios en lugar de los cuatro que se proyectaran, fueron nombrados (24). Eran Diego Briviesca de Muñatones, del Consejo de Castilla, Diego de Vargas Carbajal, Correo Mayor de Indias y experto económico, y Ortega de Melgosa, de la Casa de Contratación, o Cámara de Comercio para las Indias. Los Comisarios debían trabajar en unión con Diego de Acevedo y Zúñiga, Conde de Nieva, el cual sería el nuevo virrey del Perú durante las negociaciones sobre la perpetuidad.

Las instrucciones generales de los Comisarios y del Conde de Nieva se especificaban en la Real Orden del 8 de marzo de 1559 (25). Se les autorizaba para examinar y opinar sobre las ventajas de la perpetuidad. La decisión final sería hecha por el Rey. Para evitar posibles dificultades, los Comisarios debían mantener secreta su misión hasta el momento en que comenzaran las negociaciones mismas. El Rey debía ser constantemente notificado de los acontecimientos en la colonia. Si los Comisarios llegaran a la conclusión de que el plan del Rey no era adecuado, y pudieran presentar otro plan, éste debía ser enviado inmediatamente al Rey. Los Comisarios también estaban encargados de hacer averiguaciones sobre las otras medidas que podían asistir económicamente a la Corona. Entre las muchas medidas mencionadas en las instrucciones, se encontraba una que declaraba que si no se concedía la perpetuidad, se presionaría a los

(23) Fernando de Santillán, *Origen, descendencia política y gobierno de los Incas* (Colección de libros y documentos referentes a la historia de Perú. Ed. por Horacio Urteaga (24 vols., Lima, 1916-1941) IX, 112-113; Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú* (Buenos Aires, 1910). pt. I, cap. 30.

(24) Las demoras en nombrar a los Comisarios están descritas en Ernst Schäfer, *El consejo real y supremo de las Indias* (2 vols., Sevilla, 1935-1947), II, 287.

(25) *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España y sus Indias.* Ed. por Francisco de Zabálburu y José Sancho Rayón (6 vols., Madrid, *1892-1896),* VI, 1-8.

indios para que hicieran una donación de dinero por la decisión de la Corona en contra de la perpetuidad.

Estas instrucciones generales fueron seguidas el 23 de julio de 1559 por una lista de las condiciones bajo las cuales se concedería la perpetuidad (26). El nuevo plan de Felipe II distaba mucho del que presentara al Consejo de Indias en 1556. Revela, sin duda, la moderación ejercida por el Consejo. En este nuevo plan no se hacía mención de jurisdicción ni de títulos de nobleza. Simplemente se enumeran las reglamentaciones que regirían sobre la sucesión, las obligaciones del encomendero con su familia, y las obligaciones que tendría el encomendero con el rey si se concediese la perpetuidad. Las reglamentaciones éstas representaban un traspaso de las cláusulas no controversiales del plan de 1556, y se estudiarán ahora brevemente.

La sucesión debía comenzar con el hijo mayor legítimo, y se debían preferir siempre a los herederos masculinos. Si el primogénito moría mientras vivía el padre, y si el primogénito tenía herederos legítimos, se debía preferir a éstos y no al hijo segundón del padre. Si no habían herederos masculinos, podía heredar la merced una mujer, pero entonces su matrimonio tendría que estar sujeto a la aprobación real, para que sólo personas de calidad pudieran ser encomenderos. Si no existieran herederos, el encomendero podría nombrar al suyo, el cual tendría que ser aprobado por la Corona. Este último privilegio se limitaba al beneficiado original de la encomienda.

La serie de reglamentaciones de las obligaciones del encomendero hacia su familia representaba un intento de resolver el problema de la "gente perdida" en la colonia. La "gente perdida" era aquella cuya fuente de ingreso se veía cortada repentinamente por la muerte de un encomendero. Eran la viuda o hijos de un encomendero, excluídos de la sucesión a la encomienda, que pasaba al único heredero. Este podía tener una familia propia, y encontrar que no le era posible mantener también a su madre y hermanos o hermanas, con el tributo de la encomienda. O podía no querer hacerlo. En vista de esto, se incluyeron las siguientes reglamentaciones para proveer tal mantenimiento. El heredero estaba obligado a separar la cuarta parte del tributo anual para el mantenimiento de su madre. En caso de ser el hermano mayor el que sucedía a la encomienda, debía encargarse además del mantenimiento de hermanos y hermanas que no tuvieran otra fuente de ingreso. Si era mujer la que sucedía, debía mantener a sus hermanas.

Entre las cláusulas que reglamentaban la relación de la Corona con la encomienda perpetua, la más importante era la que establecía que la mitad del tributo del primer año del heredero debía ir a la Corona. De este modo, aun después de la venta de la perpetuidad, la sucesión a las encomiendas proporcionaría ingresos a la Corona. Otras cláusulas trataban

(26) Intrucciones al Conde de Nieva y a los Comisarios de la Perpetuidad, 23 de julio de 1559. (*Documentos de la formación social*, I, 370-376).

de la investidura formal, las obligaciones militares a la Corona, y la residencia permanente del encomendero en la provincia de su encomienda. El tributo de una encomienda no podía ser dividido, así como no podían juntarse dos encomiendas por matrimonio u otros medios, si el total de ambas llegaba a más de 12,000 pesos.

El resto de las cláusulas declaraban que los indios en corregimiento, que pagaban su tributo directamente a la Corona, continuarían haciéndolo, y no serían otorgados a encomenderos en perpetuidad.

Mientras se preparaban estas instrucciones en España para los Comisarios, los caciques del Perú nombraban representantes para presentar su caso ante Felipe II. Hubo juntas de caciques en Lima, tanto en julio como en agosto de 1559 (27). Los caciques nombraron a los frailes dominicos Bartolomé de las Casas y Domingo Santo Tomás como representantes que debían aparecer ante el Papa, el Rey y el Consejo de Indias. Se les dió completo poder en los términos más amplios para representar a los indios del Perú y ofrecer un pago en oro o plata en la cantidad necesaria por posibles concesiones.

Es interesante notar que el dominico Fray Alonso Méndez asistió a estas juntas. Puede haber jugado un papel importante en la organización de los caciques, pues como se verá, el clero del Perú se había de convertir en el oponente más vigoroso de la perpetuidad. Sin embargo, debemos volver nuestra atención hacia Bartolomé de Las Casas y Domingo de Santo Tomás, que se encontraban en España. Mucho se ha escrito ya sobre Bartolomé de Las Casas, el apóstol de los indios, y sobre sus esfuerzos persistentes por conseguir la libertad para éstos (28). Como es de suponer, Las Casas veía en la perpetuidad un medio para arrojar a los indios en esclavitud perpetua. En una carta a Fray Bartolomé de Miranda en agosto de 1556, Las Casas declara que el "verdadero remedio" contra la opresión de los indios no era la perpetuidad, como insistían sus defensores, sino una incorporación completa de las encomiendas a la Corona (29). Tal incorporación se realizaría con menos peligro de movimientos independentistas de parte de los encomenderos. En cuanto a defensa de las colonias, 300 soldados podrían proteger una colonia del tamaño de Méjico al costo de los ingresos de 10 o 12 encomiendas incorporadas a la Corona, y el rey se aseguraría así su lealtad.

Así hablaba el gran reformador humanitarista. Debe notarse que, fuera del énfasis dado al tratamiento de los indios, los argumentos presentados por Las Casas contra la perpetuidad se diferenciaban poco de aquéllos del Consejo de Indias. Sin embargo, las soluciones propuestas sí eran bastante diferentes. El Consejo no quería que se entregara más poder a los encomenderos y buscaba el mantenimiento de la forma temporal jurídica

(27) Archivo de Indias, Indiferente General 1530, pp. 647-669.

(28) Para la mejor descripción corta de Las Casas, véase Lewis Hanke, *Bartolomé de Las Casas, an Interpretation of his Life and Writings* (El Havre, 1951).

(29) Carta de Las Casas a Miranda, agosto de 1555. (*Documentos inéditos de América, VII, 292-337*).

de la encomienda. Sin duda hubiera contemplado la incorporación como una medida tan peligrosa como lo era la perpetuidad para el mantenimiento de las colonias dentro del patrimonio real contra las rebeliones de los encomenderos independentistas. Para Las Casas, la única solución posible era la incorporación.

Aunque menos famoso que Las Casas, Domingo de Santo Tomás era, sin embargo, hábil defensor de los indios. Como Santo Tomás jugó el papel principal en la organización de las fuerzas contra la perpetuidad, es necesaria una breve descripción de su vida. Domingo de Santo Tomás había sido uno de los seis frailes de la conquista del Perú. Fué después nombrado Prior del Convento del Rosario en Lima; en 1551 llegó al cargo de inspector de conventos e iglesias en el Perú. En 1552, se le comisionó para revisar los tributos de los indios, tarea que cumplió con tanta justicia, que se ganó la enemistad de los encomenderos del Perú. El mismo año luchó por el cumplimiento de la prohibición contra la exigencia de trabajo indígena, y presentó una carta de Las Casas a la Audiencia de Lima, en la cual se lamentaba del fracaso en ejecutar la orden. En 1553 fué elegido Provincial, y el mismo año fué el primero en recibir el doctorado en teología de la recientemente creada Universidad de San Marcos. En 1555, mientras se encontraba en Europa por asuntos relacionados con su cargo religioso, visitó al Emperador y a Felipe en Bruselas (30). Allí trató de contrarrestar los argumentos de Antonio de Ribera sobre la perpetuidad. Cuando fué nombrado representante de los indios en 1559, Santo Tomás se encontraba en España.

Armados con el poder de representar a los caciques y de ofrecer una donación de dinero por las concesiones, en 1560 Bartolomé de Las Casas y Domingo de Santo Tomás presentaron una petición al rey Felipe II. (31). La petición ofrecía que a cambio de ciertas concesiones los caciques del Perú y sus pueblos pagarían 100,000 ducados más que cualquiera oferta de los encomenderos, y si éstos no hacían oferta, un total de 2,000,000 ducados en cuatro años. Las concesiones pedidas eran las siguientes: 1. Cuando murieran los encomenderos existentes, sus beneficios volverían a la Corona, y no se harían futuras mercedes de encomiendas. 2. A ningún encomendero o miembro de su casa debia permitírsele entrar en un pueblo indígena bajo ningún pretexto. 3. Los tributos de los indios en corregimiento de la Corona, se reducirían por mitad. 4. El tributo de cada indio se debía regular según su habilidad para pagar. 5. Los pueblos con población disminuída serían incorporados dentro de pueblos mayores, para evitar que se cobrara a los indios impuestos demasiado grandes, basados en un censo anterior. 6. Cuando se discutieran asuntos importantes de interés general a todos los indios, se les de-

(30) Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico*, X, 76-78.

(31) El texto de esta petición está en Joaquín García Icazbalceta, ed., *Nueva colección de documentos para la historia de México* (6 vols., México, 1886-1892), II, 231-237.

bía permitir reunirse en asamblea de representantes como se hacía en el Perú en tiempos de los Incas, y en España en esa época. 7. Los señores principales entre los indígenas debían estar libres de toda forma de trabajo, recibir escudo e insignias, y vivir como en los tiempos de los Incas. 8. Se debía terminar para siempre la entrega de tierras de los indios a españoles.

Los caciques del Perú, dirigidos por dos reformadores humanitarios, estaban solicitando, por un precio, una verdadera revolución. No sólo lanzaban un contra-ataque sobre la perpetuidad al ofrecer solución a las necesidades económicas de Felipe II, sino que presentaban un plan alterno que produciría reformas profundas, incluyendo la incorporación de las encomiendas.

El económicamente desesperado Felipe II se hallaba dispuesto a explorar todos los posibles medios para librarse de la deuda. Cabe imaginar que pensara usar esta oferta de los caciques para alzar el precio ofrecido por los encomenderos. El 7 de febrero de 1561 dirigió una carta al Conde de Nieva y a los Comisarios, describiendo la petición presentada por los dos frailes, e informando que, Domingo de Santo Tomás viajaba al Perú a organizar juntas de caciques para la recolección del dinero ofrecido. El Conde de Nieva y los Comisarios debían permitirles congregarse con "toda libertad", y enviarían un informe con sus opiniones sobre el asunto (32).

Así se pusieron en movimiento en España las fuerzas de la lucha por la perpetuidad. En este momento se estaba polarizando la lucha. En un extremo, tenemos a Antonio de Ribera, pidiendo la perpetuidad con jurisdicción para los encomenderos. En el otro, están Las Casas y Santo Toribio, tratando de lograr la incorporación de las encomiendas para los caciques del Perú. También hay un grupo moderado entre los oficiales reales, que favorecen la perpetuidad sin jurisdicción. Entre bastidores, por decirlo así, se halla Felipe II, preparado a ver la lucha, y esperando beneficiarse económicamente. ¡Qué comience la lucha! (*).

---

(32) El texto de esta carta está en Marcos Jiménez de la Espada, ed., *Relaciones geográficas de Indias* (4 vols., Madrid, 1881), I, Apéndice V, p. iv.

(*) Publicamos en el presente número lo dos primeros capítulos de la tesis escrita en inglés por Marvin Goldwert *"La Lucha por la Perpetuidad de las Encomiendas en el Perú Virreinal* 1550-1600" y traducida especialmente para la "Revista Histórica" por la Srta. María Elvira Romero San Martín. Marvin Goldwert, nació en Brocklyn –New York– en abril de 1935. Después de haber terminado sus estudios de media, ingresó en el "Brooklyn College" y en enero de 1956 obtuvo el grado de Bachiller en Historia. De ahí pasó a graduarse a la Universidad de Tejas. Además de estos estudios doctorales, ha sido investigador asistente del Dr. Lewis Hanke, Director del Intituto Latino-Americano en "The University of Texas", quien nos ha remitido este importante trabajo, cuyos capítulos últimos aparecerán en nuestro *próximo número.* M. M.

# Bibliografía peruana de Historia

*por ALBERTO TAURO*

**PRIMER SUPLEMENTO**

El presente "suplemento" aporta a la *Bibliografía Peruana de Historia 1940-1953* una triple serie de adiciones, a saber: 1º, los libros y folletos aparecidos en aquellos años y que, por no haberlos conocido oportunamente, no fueron incluídos; 2º, los que hubieran sido editados en los años posteriores, o sea, desde 1954 hasta 1957; y 3º, los que aparecieron entre 1935 y 1939. Así prosigo en el anunciado empeño de registrar metódicamente los estudios y las fuentes de consulta que en el presente siglo hayan enriquecido la enunciada materia. Y, aunque sea obvio, no es ocioso advertir que, en futuras entregas o en la edición definitiva, quedarán salvadas las omisiones que ahora puedan notarse.

## OBRAS GENERALES

### ARCHIVOS Y MUSEOS

*Archivo Central "Domingo Angulo".* Catálogo del ... Introducción y noticia histórica por Daniel Valcárcel. Lima, [Imprenta Domingo Miranda], 1949.
108 p. 24½ cm. [1
Encabezamiento: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*Galería de Lima.* Exposición de arte peruano antiguo. Setiembre 1952. [Comentario, de José Sabogal. Lima, Impresores Ugaz S. A., 1952].
[23] p. il., 2 h. 28 cm. [2
Catálogo.

[*García Rosell, César*]. Santuarios patrióticos. Panteón de los Próceres. Guía histórica y biográfica. Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1956.
58, [3] p., 1 h. bl. il. (retratos, planos). 22 cm. [3
Encabezamiento: Centro de Estudios Históricos-Militares.
Bibliografía, en la página final.
Con una noticia sobre la erección del Panteón de los Próceres, ofrece breves biografías de aquellos cuyos restos se conservan en sus bóvedas.

*Hill, Roscoe R.* Latin-American archivology, 1950-1951, by ... [Durham, Duke University Press], 1952.
458-482 p. 25 cm. [4
"Reprinted from *The Hispanic American Historical Review*: vol. XXXII, Nº 3; August 1952".
La primera página ha sido impresa sobre la vuelta de la cubierta.
Incluye referencias sobre el Archivo Nacional del Perú (pp. 473-474).

*PERU. Cámara de Senadores.* Las ruinas arqueológicas del Perú. El Senado de la República interviene en su defensa y conservación. Lima, [Imprenta "El Cóndor"], 1953.
142, [5] p. 2 planos pl., mapa, 64 láminas fuera de texto. 24½ cm. [5
Título, tomado de la portada. En la cubierta: Los monumentos arqueológicos del Perú.
Incluye la versión de los debates habidos en la Cámara de Senadores en torno a las denuncias públicas sobre el estado de los monumentos arqueológicos del país y los peligros que amenazan su preservación; una reseña de las visitas efectuadas a las zonas arqueológicas del territorio nacional por la Comisión de Investigación, integrada por los senado-

res José Antonio Encinas, Luis Enrique Galván, Pío Max Medina, Rafael Aguilar, Francisco Tamayo, Domingo López de la Torre, Pedro Dulanto, Rómulo Jordán Cánepa, Eduardo Fontcuberta y Carlos Barandiarán; documentos (entre los cuales se inserta cuatro informes de Julio C. Tello sobre los trabajos de excavación y restauración efectuados en las ruinas de Pachacámac) y anexos.

*PERU. Ministerio de Educación Pública. Dirección de Arqueología e Historia. Sección de Museos de Arqueología y de Historia.* Legislación arqueológica peruana. [Lima], 1953.
32 h. (incl. cubierta) 35 cm. [6
Impreso en mimeógrafo.

*Sawyer, Alan R.* The Nathan Cummings Collection of Ancient Peruvian Art (Formerly Wassermann-San Blas Collection). Handbook, by ... Chicago, Art Institute, [1954].
1 h., 48 p., 1 h. il. (incl. mapa). 28 cm. [7
"The collection now consists of approximately 1500 objects that include pottery, and articles of silver, gold, bronze and other materials as well" —según advierte su actual propietario—, Los principios de su formación datan de la primera mitad del siglo XIX, y en ella están representadas las principales culturas prehispánicas. Una exhibición de sus piezas representativas fué auspiciada por el Art Institute, de Chicago.

*Soriano Infante, Augusto.* Memoria del director del Museo arqueológico de Ancash, Dr. .... 1945-1950. [Huaraz, Imp. El Lucero, 1951].
56 p. il. 21½ cm. [8

*Tello, Julio C.* Presente y futuro del Museo Nacional. Lima, Instituto Cultural "Julio C. Tello", 1952.
46, [1] p. il. 22 cm. Precio: S/. 5.00. [9
En cumplimiento de las atribuciones que le confirió el decreto supremo del 12-VI-1913 —al designarlo Director de la Sección Arqueológica del Museo de Historia Nacional, del cual era Director General Emilio Gutiérrez de Quintanilla—, publicó Julio C. Tello un informe sobre el estado de la institución. Ahora se elimina de dicho informe lo circunstancial —capítulo preliminar y final, que se refieren a la organización que el Museo de Historia Nacional tenía en aquella fecha, y a las condiciones del edificio que ocupaba y la vigilancia—, para difundir los conceptos acerca de la funciones y los fines de los museos *modernos, (pp.* 7-23 de la ed. cit.); y, por otra parte, se agrega el texto del discurso que pronunció en la ceremonia inaugural del Museo de Arqueología Peruana, el 13-XII-1924.
Además de los mencionados escritos de Tello, los editores insertan "algunos datos históricos sobre el Museo Nacional" (pp. 29-34), e informes y comunicaciones del Instituto fundado para honrar la memoria y la obra del ilustre arqueólogo.

*Utrecht Centraal Museum.* De Schatten van Peru. 21 Augustus-31 October 1954. [Voorrede, van M. Elisabeth Houtzager Inleiding, van G. E. G. van Giffen-Duyvis]. Utrecht, sin imp., 1954.
99 p. il. (incl. mapas) 32 láms. fuera de texto. 22½ cm. [10
Catálogo de una exposición de cerámica, tejidos y orfebrería del antiguo Perú, organizada por el Museo Central de Utrecht a base de piezas representativas proporcionadas por museos de Alemania, Holanda y Francia. Incluyó una momia de Paracas, enviada por el Museo Arqueológico del Perú.
De las explicaciones preliminares se inserta una versión alemana, separada (pp. 1-24).

## CONGRESOS Y CONFERENCIAS

Quinta *Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Reuniones Conexas.* Santiago de Chile. octubre 16-27, 1950. Acta final. Washington, Departamento Jurídico [de la] Unión Panamericana, 1952.
1 h., xx p., 1 h., 74 p. 27½ cm. (Serie sobre Conferencias y Organismos. Número 14). Precio: 50 centavos m. am. [11
Impreso en multígrafo.
Las reuniones "conexas" con la Asamblea fueron: la Quinta reunión panamericana de consulta sobre Cartografía, la Segunda reunión panamericana de consulta sobre Geografía y la Segunda Reunión panamericana de consulta sobre Historia.

II° *Congreso Internacional de Historia de América* (del 5 al 13 de Julio de 1937). Comunicación de algunas resoluciones de carácter general. Buenos Aires, sin imp., 1937.
17 p. 26½ cm. [12

Primer *Congreso Nacional de Historia del Perú* organizado por el Centro de Estudios Histórico-Militares. Programa General (3-14 de Agosto). [Lima, Empresa Gráfica T. Scheuch S. A.], 1954.
[5] p. 25 cm. [13

Primer *Congreso Nacional de Historia del Perú*. Reglamento general del ..., organizado por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú. [Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1954.
21 p. 16½ cm. [14

I *Congreso Nacional de Historia del Perú*. Anales del ... reunido en Chorrillos (Lima-Perú) el 3-14 de Agosto de 1954. Período de la Emancipación. Lima, (i. e. Chorrillos), [Editorial del CIMP], 1955.
ii, 338 p., 1 h. 39 láms. (incl. retrato, mapa pl.) fuera de texto. 24½ cm. [15
Aparte de los documentos pertinentes a la organización y el funcionamiento del Congreso, incluye síntesis de las ponencias presentadas.

*Instituto Panamericano de Geografía e Historia*. Memoria de la Sexta Asamblea del ... y de las reuniones panamericanas de consulta. Séptima sobre Cartografía, cuarta sobre Geografía y tercera sobre Historia. México D. F., 25 de julio — 5 de agosto de 1955. [Editorial Cvltvra], 1957.
2 v. 23 ½ cm. [15-a

*Malagón, Javier*. Segunda reunión de consulta de la Comisión de Historia [del] Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, sin imp., 1951.
36 p., 2 h. 23½ cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Publicación Núm. 111). [16

Pontificia *Universidad Católica del Perú*. *Instituto Riva Agüero*. Simposio sobre la causa de la independencia. Las fuentes de la época de los precursores 1780-1820. Del 7 al 15 de octubre de 1957. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1957.
[7] p. 20½ cm. [17

## INSTITUCIONES CONSAGRADAS A LA HISTORIA

*Almela Meliá, Juan*. Guía de personas que cultivan la Historia de América, al cuidado de ... México, [Editorial Galatea], 1951.
vi, 507 p. 24 cm. (Intituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 34. Guías, 2) Precio: 20.00 ps. m. mex. [18
"Erratas advertidas": en hoja de color, adjunta.

*Asociación Peruana de Arqueología*. Estatuto de la ... Lima, sin imp., 1939.
11 p. 17½ cm. [19

*Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú*. Estatuto general del ... (CEH MP). (Decreto supremo de 14-X-1954). Lima, [Servicio de Prensa, Propagande y Publicaciones Militares], 1954.
56 p., 3 h. (incl. facsím. pl.) 17½ cm [20
Encabezamiento: Ministerio de Guerra.

——. Nómina de los miembros fundadores, de número y correspondientes, [Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1954.
7 p. 24½ cm. [21
"Anexo a la Memoria del CEHMP del 30-XII-54".

*Instituto "Libertador Ramón Castilla"*. Estatuto General del ... (Fundedo el 30 de Enero de 1952). Aprobado por (Decreto Supremo de 16 de Abril de 1955). Lima, [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1955.
26, [5] p. 19½ cm. [22

*Ravines Cortes, Rodolfo*. Memoria correspondiente al bienio 1950-51, leída por el Presidente, General ... en sesión de asamblea del 1º de febrero de 1952. Lima, [i. e. La Perla, Callao, Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado, 1952].
17 p. 23 cm. [23
Encabezamiento: Instituto Peruano de Investigaciones y Divulgaciones Históricas.

*Valcárcel, Carlos Daniel*. La Sociedad Peruana de Historia en el Xº aniversario de su fundación (1945-1955). Lima, [Editorial San Marcos], 1955.
25 p., 1 h. 2 láms. fuera de texto. 25 cm. [24
Separata de *Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*: II época, Nº 13-14, pp. 137-157 (y 2 láms.); Lima, I-XII de 1955.

*Zavala, Silvio*. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia. [México], Comisión de Historia [del] Instituto Panamericano de Geografía e Historia, [1952].
25 p., 3 h. 2 láms. fuera de texto. 23½ cm. (Documentos. VII). [25
Previa exposición acerca de los trabajos generales del Instituto, informa sobre constitución, propósitos y realizaciones de la Comisión de Historia.

## FUENTES

*Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires*. Apocricidad de una colección de documentos atribuídos a San [illegible] Bolívar y Sucre. Buenos Aires [illegible] res Gráficos Martínez], 1952.
15 p. 20 cm.

*Araujo Espinoza, Graciela.* Adiciones a "La Imprenta en Lima (1584-1824)". Tesis presentada por la exalumna ... para optar el grado de Bachiller de Humanidades. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1954.

1 h., 238, [2] p. 24 ½ [26-a

Encabezamiento: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras.

Separata de la revista *Fénix*: Nº 8, pp. 467-704; Lima, 1952. Se le agregan, en las dos páginas finales, las conclusiones usuales en todo trabajo académico y una bibliografía.

A base de un prolijo escrutinio efectuado en las colecciones de la Biblioteca Nacional, ha logrado la autora reunir noticias sobre varios centenares de impresos que José Toribio Medina no alcanzó a ver, o perfeccionar las pertinentes a muchos que sólo describió de acuerdo con referencias imperfectas o teniendo a la vista ejemplares mutilados. A ellas ha agregado las descripciones contenidas en las *Adiciones inéditas* del propio bibliógrafo, así como en otras fuentes de consulta que cita en cada caso. Y, por añadidura apela a investigación especial para establecer la fecha de publicación de los impresos que no la consignan. De manera que ha efectuado una importante contribución al conocimiento de los trabajos de la imprenta limeña.

*Barlow, R. H.* Indices a la obra de fray Martín de Murúa. México, [Gráfica Panamericana], 1952.

172-179 p. 23½ cm. [27

Sobretiro del *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*: Tomo XIV; México, Enero-Diciembre de 1951.

A base de la edición debida a Constantino Bayle S. J., el desaparecido R. H. Barlow dirigió a sus alumnos Antonieta Neyra y Juan Lozano Orozco en la facción de dos índices: de personas y de lugares, respectivamente.

*Comas, Juan.* Consideraciones en torno a la "Prehistoria de América" de S. Canals Frau. México, in imp., 1952.

15 p. 23 cm. [28

Anteriormente publicó el autor un "breve y cauteloso comentario" sobre el libro de Canals Frau (cf. *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*: tomo XIII, parte II, pp. 63-65), al cual replicó éste, intentando aclarar o desautorizar algunas de las observaciones de tal comentario (cf. BBAA; tomo XIV, parte II, pp. 46-49). Las presentes "consideraciones" justifican los iniciales puntos de vista del profesor Juan Comas y plantean una conclusión del debate.

——. Bibliografía selectiva de las culturas indígenas de América. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953.

xxviii, 284, [1] p. 5 mapas pl. fuera de texto. 21½ cm. (Comisión de Historia, publicación Nº 64. Bibliografía, I). [29

Recensiones: de Eduardo Noguera, en *Revista de Historia de América* (Nº 35-36, pp. 241-243; México, 1953); de Charles Wagley, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXIV, Nº 2, pp. 234-235; Durham, V-1954); y de John Collier, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. IV, Nº 1-2, p. 87; Washington, I-VI de 1954).

*Cova, J[esús] A[ntonio].* El Libertador, el Protector y un libraco de Capdevila. Caracas, Avila Gráfica S. A., 1951.

15 p. 23 cm. [30a

Analiza informaciones y juicios que Arturo Capdevila expuso en *El hombre de Guayaquil.*

*Deustua Pimentel, Carlos* (y César Pacheco Vélez). Bibliografía Peruana. Sevilla, [Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas], 1954.

[97]-120 p. 24 cm. [30

Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo XI, pp. 659-682; Sevilla, 1954.

Limitada a la presentación de las publicaciones históricas.

*Guillén, Julio F.* Indice de los papeles de la sección de Corso y Presas, [por el] Capitán de Navío ... [Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina], 1953.

2 v. 24 cm. [31

Encabezamiento: Archivo General de Marina Don Alvaro de Bazán.

Describe documentos referentes al Perú.

*Helmer, Marie.* Documentos americanistas en el Archivo de Barbastro. Sevilla, Escuela de Etudios Hispano-Americanos, 1951.

25 p. 25 cm. [32

Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo VIII, Sevilla, 1951.

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Entre los documentos descritos se incluye muchos tocantes a la historia peruana.

*Hill, Roscoe R.* American missions in european archives. México, [Gráfica Panamericana S. de R. L.], 1951.

138 p. 22½ cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Publicación Nº 22). [33

Bibliography: pp. 117-121.

Con referencias sobre documentos peruanos.

*Lohmann Villena, Guillermo.* Un cedulario peruano inédito. Madrid, [Gráfica Estades], 1946.

28 p. 24½ cm. [34

Tirada aparte de la *Revista de Indias*: Nº 26, pp. 803-826; Madrid, X-XII de 1946.

Con algunas reflexiones sobre su formación y sus vicisitudes, ofrece el índice de un cedulario existente en la Biblioteca Nacional de París, y en el cual se hallan "copias certificadas de más de doscientas disposiciones regias concernientes al Perú y expedidas entre 1533 y 1565".

*Medina, José Toribio.* Escritos inéditos de ... Introducción y notas de Alberto Tauro. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva, S. A.], 1954.

52 p. front. (retrato), facsím. fuera de texto. 24½ cm. (Ediciones de la Biblioteca Nacional. X) [35

Contiene: Cartas dirigidas a Ricardo Palma. Adiciones a "La Imprenta en Lima".

*Mesones, Pedro de.* Mamotreto de Galíndez sobre Hispanoamérica. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, C. por A., 1954.

28 p., 2 h. (incl. 1 h. bl.). 23½ cm. [36

Jesús de Galíndez, periodista español, publicó en Nueva York un ensayo histórico-sociológico sobre *Ibero-américa*, pretendiendo ser "útil para los estudiantes norteamericanos". Pero sus flagrantes inexactitudes han movido al autor a señalar algunas muestras.

*Pérez Vila, Manuel.* Indice de los documentos contenidos en las Memorias del General Daniel Florencio O'Leary, elaborado por ... Caracas, Imprenta Nacional, 1957.

2 v. fronts. 23 cm. (Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela). [37

Facilita la consulta de los documentos contenidos en los 32 volúmenes, publicados de 1879 a 1888. Su ordenación "responde a un criterio alfabético-cronológico, tomando como entrada principal la de autor, cuando el documento lo tiene".

*Porras Barrenechea, Raúl.* Fuentes históricas peruanas. (Apuntes de un curso universitario). Lima, Juan Mejía Baca & P. L. Villanueva Editores, 1955.

601 p., 3 h (incl. 1 bl.) 8 láms. (incl. mapas) fuera de texto. 25 cm. Precio: S/. 80.00. [38

Apuntes, corregidos y aumentados, de las lecciones dictadas por el autor en la cátedra de la materia, que regenta en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Contiene: Concepto y clasificación de fuentes. El lenguaje peruano —Los quechuístas en el Perú. La Arqueología, fuente histórica. Quipu y quilca— La escritura y la historia entre los Incas. Mito y épica incaicos. Los cronistas. La Historia de los Incas. Fuentes de Historia colonial. La historia colonial. Los historiadores de la época colonial. Fuentes de Historia de la emancipación. Fuentes de la Historia republicana. La cartografía peruana. Los historiadores de la República. Bibliografía regional.

Recensiones: de Julio Macera Dall' Orso, en *El Comercio* (Lima, 30-I-1955); de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 79, p. 56; Lima, I-1955); de Ricardo Vegas García, en *El Comercio* (Lima, 1º-II-1955); de Manuel Moreyra Paz-Soldán, en *Mercurio Peruano* (Nº 336, pp. 236-239; III-1955); de Ricardo A. Latcham, en *La Prensa* (Lima, 28-VIII-1955); de Ione Steussy Wright, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 4, pp. 544-545; Durham, XI-1955); y de Emilia Romero, en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 698-700; México, XII-1955).

*Puertas Castro, Néstor.* La investigación histórica acerca de Choquehuanca. Lima, [Crédito Editorial Universitas], 1953.

26 p., 1 h. láms. fuera de texto. 24 cm. [39

Separata de *Perú Indígena*: Nº 12; Lima, diciembre de 1953.

Bibliografía: pp. [17]-26.

Expone "el estado actual de la investigación histórica sobre la vida y la obra del insigne abogado mestizo y paladín de la causa indigenista, doctor José Domingo Choquehuanca".

*Rivet, Paul.* (y Georges de Créqui-Montfort). Bibliographie des langues aymará et kicua ... Publié avec le concours du Centre National de la Recherche Scientifique et avec l'aide de l'Unesco, sous les aupices de l'Union Internationale des Sciences Anthropologiques et Ethnologiques. París, Institut d'Ethnologie, 1951-1956.

4 v. il. (facsíms.) 28 cm. (Trav

et mémoires de l'Institut d'Etnologie. LI). [40

Encabezamiento: Université de Paris.

Recensiones: de Charles V. Aubrun al vol. I), en *Revista Interamericana de Bibliografía* (vol. II, Nº 3, pp. 205-207; Washington, IX-XII de 1952).

*Rodríguez-Moñino, Antonio.* Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias. (1626-1630). Descripción bibliográfica de más de cuatrocientos rarísimos impresos y manuscritos, por ... Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1953.

291 p., 2 h. (incl. 1 bl.). 25½ cm. [41

Describe 430 memoriales, coleccionados por Luis de Tapia Paredes y Coraxo, miembro del Consejo de Indias desde 1626 hasta 1633, y que actualmente posee en su colección don García Muñoz de San Pedro y Torres-Cabrera, Conde de Canilleros. En ellos son numerosas las noticias atañaderas a personajes que actuaron en el Perú.

Recensiones: de Javier Malagón, en *Revista de Historia de América* (Nº 55, pp. 300-302; México, VI-1955); y de Robert S. Chamberlain, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 4, p. 544; Durham, XI-1955).

*Romero, Carlos A.* Los orígenes del periodismo en el Perú. De la relación al diario, 1594-1790. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1940.

71 p. il. (facsims.) Retrato fuera de texto. 25½ cm. [42

Separata de la *Revista Histórica*: Tomo XII pp. 246-312; Lima, 1939.

"Cómo y cuando aparecieron en el Perú *Relaciones, Noticiarios, Gacetas y diarios* se verá en la siguiente recopilación bibliográfica tomada de mi obra ... *La Imprenta en Lima*" (p. 10).

Recensiones: de Jorge Zevallos Quiñones, en *Revista de la Universidad Católica* (Tomo VIII, Nº 6-7, pp. 258-259; Lima, IX-X de 1940).

*San Cristóval, Evaristo.* "El Comercio" de Lima, decano de la prensa peruana, por ... Lima, [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1952].

32 p. 24 cm. [43

Ensayo, en el cual se destaca la resonancia que en las campañas del periódico han tenido las alternativas políticas del país, así como su influencia en las orientaciones nacionales. Y, desde luego las mejoras sucesivas que ha experimentado y la personalidad de sus *directores y* principales colaboradores.

*Tauro, Alberto.* Bibliografía peruana de Historia 1940-1953. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva], 1953.

1 h. bl., 196 p. 24½ cm. [44

Debidamente anotadas y clasificadas, incluye noticias sobre más de 1200 libros y folletos peruanos referentes a Historia, o aquellos que en el extranjero se hubieren consagrado a la misma ciencia y directa o indirectamente tocasen al conocimiento del pasado peruano. Un índice onomástico facilita la consulta.

——. Los pequeños grandes libros de Historia Americana ... Washington, D. C., Pan American Union, 1954.

1 h., 73-80 p. 25 cm. [45

"Reprinted from the *Inter-American Review of Bibliography*: Vol. IV, Nos. 1-2, pages 73-80; January-June, 1954".

Bibliografía anotada de los dieciseis volúmenes que integran la colección editada por Francisco A. Loayza.

——. Guía de estudios históricos. Lima, [Editorial San Marcos], 1955.

109 p. (incl. 1 h. bl.) 25½ cm. [46

Relación —anotada y clasificada— de los ensayos y artículos, documentos y testimonios históricos, aparecidos en las colecciones de cuarenta revistas de cultura general, editadas en el país durante el presente siglo.

Recensiones: de Fred Bronner, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXVI, Nº 4, p. 578; Durham, XI-1956).

*Temple Ella Dunbar.* El Investigador, periódico de 1813 a 1814. Capítulo del estudio "El Periodismo en la época de la emancipación peruana", por ... Lima, Intituto Sanmartiniano del Perú, 1936.

30 p. 24½ cm. [47

Separata de la *Revista del Instituto Sanmartiniano del Perú*: Año II, Nº 4, pp. 54-81; Lima, VII-1936.

Con una introducción sobre el momento histórico en que apareció y las proyecciones de su labor pública, ofrece un "catálogo" de su contenido.

Recensiones: de José Miguel Vélez Picasso, en *El Comercio* (Lima, 23-V-1937) y en *Ecos y Noticias* (Piura, 28-VII-1937); de Luis Fabio Xammar, en *Social* (Nº 154, p. 21; Lima, 20-VII-1937); de Carlos Cueto Fernandini, en *Palabra* (Nº 5, p. 20; Lima, VII-1937); y de Emilio Champion, en *Letras* (Nº 7, p. 315; Lima, V-VIII de 1937).

*Timoteo Paz, Graciela.* Ensayo de clasificación de fuentes históricas peruanas correspondientes a la época Incaica y al

período de la Conquista. Lima, Librería e Imprenta Gil, S. A., 1937.
34, [1] p. 24 cm. [48
Tesis presentada a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el grado de Bachiller en Humanidades.
Con una "apreciación" de Julio A. Chiriboga.

*Tudela de la Orden, José.* Los manuscritos de América en las Bibliotecas de España. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1954.
586 p. 23 cm. [49
La recensión de los manucritos se limita a los existentes en las Bibliotecas Públicas y, —con excepción de la del Escorial— no afecta a las eclesiásticas, ni a las particulares. En parte, extracta las noticias sobre los manuscritos de América, ya contenidas en los catálogos respectivos de las bibliotecas; y en parte, las ofrecidas por los bibliotecarios de las provincias acerca de los manuscritos existentes en las colecciones confiadas a su custodia. Describe cabalmente, y a veces con notas informativas —sobre las publicaciones que de los documentos se hubieran hecho, o sobre sus autores, o sobre el valor histórico de los datos que contienen—, los fondos de doce bibliotecas madrileñas y quince de las provincias; y, desde luego, son numerosas e importantes las referencias sobre manuscritos referentes al Perú.
Recensiones: de Javier Malagón, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. IV, Nº 4, pp. 314-315; Washington, X-XII de 1954); y de Julián Calvo, en *Revista de Historia de América* (Nº 39, pp. 314-321; México, VI-1955).

*Válcárcel, Carlos Daniel.* Documentos de la Audiencia del Cusco en el A. G. I. Lima, [Editorial "San Marcos"], 1957.
1 h., 48 p., 1 h. 25 cm. [50
Relación de los documentos existentes en los 82 legajos que en el Archivo General de Indias, de Sevilla, forman la sección pertinente a la Audiencia del Cusco. Para facilitar su consulta se le ha agregado un índice onomástico.

*Vargas Ugarte, Rubén.* Historia del Perú (Curso universitario) — Fuentes, por ... Lima, [Empresa Periodística S. A. "La Prensa"], 1939.
2 h., 330, iii, xiv p. 21 cm. [51
Texto de las lecciones dictadas por el autor en la Facultad de Letras de la Universidad Católica del Perú.
Recensiones: de Guillermo Lohmann Villena, en la *Revista de la Universidad Católica del Perú* (T. VII, Nº 8-9, pp. 536-537; Lima, XI-XII de 1939).

——. Impresos peruanos ... por ... S.J. Lima, [Editorial San Marcos], 1953-1957.
6 v. il. (facsíms.) 25 cm. (Biblioteca Peruana, Tomos VII-XII). [52
Unicamente los dos primeros tomos han sido impresos por la Editorial San Marcos. Los restantes han salido de las prensas de Tipografía Peruana S. A.
Decribe "los libros o papeles impresos en el Perú", desde el establecimiento de la imprenta, en 1584, hasta 1825. Por tanto, incluye una doble serie de adiciones a la notable bibliografía de José Toribio Medina sobre *La Imprenta en Lima* (1584-1824): 1º, por la agregación de un año al período cronológico abarcado por este bibliógrafo, y la atención a las imprentas provinciales —inclusive del Alto Perú—; y 2º, por la noticia de numerosos impresos que no alcanzó a ver o que describió a base de ejemplares defectuosos. El método adoptado se ajusta al de la obra mencionada, en lo tocante a la descripción de las sucesivas ediciones y de las referencias cronológicas; pero las notas ilustrativas, y aún la trascripción de algunos impresos notables o curiosos, se limitan a los nuevos aportes del autor —que ascienden a más de 1600 piezas—. En consecuencia, no es preciso encarecer su importancia.
Recensiones: de Alejandro Lostaunau, en *Mercurio Peruano* (Nº 319, pp. 462-468; Lima, X-1953).

## GENEALOGIA

*Barreda, Felipe A.* Manuel Pardo Ribadeneira, Regente de la Real Audiencia del Cuzco, por ... Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1954.
1 h. bl., 152 p., 3 h. Carátula e il. de John Davis, front. (retrato) y 24 láms. (parc. pl.) fuera de texto. 26 cm. [53
"Edición privada", de 500 ejemplares.
Apéndices (documentos): pp. 127-151.
Consta de tres partes: la primera es un estudio histórico-biográfico de don Manuel Pardo Ribadeneira, basado "en fehaciente documentación", y a través del cual se detalla los servicios que prestara en los últimos lustros del virreinato; la segunda muestra "ciertas líneas de descendencia, dignas de ser mencionadas" y que confluyen en la unión del biografiado con doña Mariana de Aliaga y Borda; y la tercera es una escrupulosa genealogía, "destinada a hacer conocer toda la progenie de don Benito Pardo Ribadeneira, [padre del ya citado], con sus ramificaciones en España, Chile y el Perú hasta la fecha".

——. Dos linajes, por ... Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1955.
2 h. bl., 262 p., 5 h. (incl. 1 bl.) Carátula de John H. Davis, il. (escudos) de Rafael Marquina, xxii láms. (incl. facsíms., retratos) fuera de texto. 26 cm. [54
Edición de 500 ejemplares.
Notas bibliográficas y documentales, al pie de algunas páginas.
Restablece el origen y los entroncamientos de los linajes de *Bolívar* y *Soria*.

——. Eléspuru. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1957.
112 p., 3 h. il. (escudos), 15 láms. (incl. retratos, facsím.) 2 cuadros pls. fuera de texto. 26½ cm. [55
Notas bibiográficas, al pie de las páginas.
Precedido de una sobria visión de la muerte del Gran Mariscal Juan Bautista Eléspuru (1789-1839), ofrece un documentado estudio genealógico de sus ascendientes y sus descendientes. Y, entre éstos, destaca debidamente a los generales Norberto Eléspuru (1807-1886) y Juan Norberto Eléspuru (1846-1923).

*Bustamante de la Fuente, Manuel J.* Mis ascendientes. [Lima, Imprenta Torres Aguirre S. A., 1955].
717 p., 1 h. 5 láms. (incl. 2 escudos col.) fuera de texto. 25 cm. [56
"Edición privada".
Bibliografía: pp. 667-668.
"Trabajo de investigación genealógica", a través del cual identifica el autor los linajes entroncados a su familia. Y, entre ellos, fija la genealogía de los capitanes Juan Antonio González de Bustamante y Juan de la Fuente y Haro, fundadores de las ramas principales; Nicolás de Ribera el Viejo, Juan de la Torre, Pedro Pizarro (pp. 104-145), Pedro Arias Dávila, Rodrigo de Contreras, Licenciado Juan Polo de Ondegardo pp. 222-230), Alonso Martínez de Rivera, Diego Fernández de Córdoba, Licenciado Hernando de Santillán, Juan Marcó del Pont.

*Carril, Bonifacio del.* Los Mendoza. Los Mendoza en España y en América en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI. Comprobaciones sobre la genealogía de don Pedro de Mendoza, fundador de Buenos Aires. Buenos Aires, Emecé editores, 1954.
184 p. il. 20 cm. (Selección Emecé de Obras Contemporáneas). [57

*Lohmann Villena, Guillermo.* Informaciones genealógicas de peruanos seguidas ante el Santo Oficio. [Madrid], sin imp., 1957.
xi, 13-260 p. 24½ cm. [58
"Este catálogo, del cual se ha hecho una tirada especial de veinticinco ejemplares, retocando la *Nota preliminar*, ha aparecido también en la *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, número 8 (Lima, diciembre de 1955), páginas 7-110, y número 9 (Lima, diciembre de 1956), páginas 115-252". Dicha "tirada especial" incluye una nueva impresión de la *Nota preliminar* (pp. i-xi) y la edición de un índice alfabético de las personas a quienes se refieren las fichas (pp. 249-258), y de una lista de "correcciones" (pp. 259-260).
El "catálogo" ofrece la síntesis de las informaciones rendidas por 499 peruanos, durante los siglos XVII y XVIII.

*Pazos Varela, J[uan] F[rancisco].* Genealogía de don Nicolás Carbajo y Tarazona, por ... Lima, Escuela Tipográfica Salesiana, 1939.
72 p. il. (incl. retratos, escudos de armas) 24½ cm. Precio: S/. 5.00. [59

*Riva Agüero y Osma, José de la.* El primer Alcalde de Lima, Nicolás de Ribera el Viejo, y su posteridad por ... Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.
98, [1] p. 10 láms. (incl. 2 pl.) fuera de texto (retratos, facsíms.) 21 cm. [60
Incluye los discursos pronunciados en el homenaje que el Consejo Provincial de Lima tributó al primer Alcalde de la ciudad, al conmemorarse el IV centenario de su fundación. Fueron ellos los de Diómedes Arias Schreiber y José Picasso Peralta, Teniente Alcalde y Alcalde de Lima e Ica respectivamente, y de Francisco Antenor Tejeda, descendiente de Nicolás de Ribera.

*Saltillo, [Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada], Marqués del.* Historia nobiliaria española (contribución a su estudio). Obra premiada por la Diputación de la Grandeza de España en el concurso de 1936. Tomo I. Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1951.
xvi, 596 p., 1 h. 25½ cm. [61
"Tirada de 300 ejemplares numerados".
Bibliografía suplementaria [a la citada en el texto]: pp. 493-503.
Estudia el orígen y el significado histórico de la nobleza española.
Contiene: El criterio nobiliario y sus manifetaciones en el tiempo. Los privilegios familiares y geográficos. La nobleza y los señoríos. El mayorazgo, nervio de la institución nobiliaria (que in-

cluye detenida noticia sobre los mayorazgos de Indias en el siglo XVIII: pp. 376-396). Apéndices.

*Z[isold] de Ruzo, Isabel.* El linaje de Angulo y sus ramas en el Perú. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1955.
1 h., [167]-207 p. Dibujo por Rafael Marquina. 25 cm. [62
Tirada aparte de la *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*: Año VIII, Nº 8; Lima, Diciembre de 1955.
Bibliografía: p. 207.

## REPERTORIOS BIOGRAFICOS

*Baudoin, Julio.* Microbiografías peruánicas, por ... Páginas divulgadoras. Prólogo del Dr. Manuel Menéndez Raygada. México, Editorial Amerindia S. A., 1954.
6 h., [21]-148 p., 1 h. Retrato del autor. 17 cm. [63
Contiene: Garcilaso de la Vega, historiógrafo de los Incas Diego Lobato de Sosa Yarupalla (descendiente de una de las mujeres de Atahualpa). Pasión y triunfo de Ventura Ccalamaqui (distinguida por sus servicios a la revolución de 1814). Ildefonso Muñecas, pendón de libertad alzado en Altoperuanía. Destino de Aparicio Pomares, el Hombre de la Bandera. Ambrosio Morante, el hombre que luchó desde el teatro por la libertad del Perú. Bruno Terreros, el fraile coronel. Genio y figura de Pedro Manzanares (mayordomo de Francisco Xavier de Luna Pizarro). Nicolás Vizcarra, pregonero de bandos. José de la Riva Agüero, imagen del Perú. Julio [Baudoin] de la Paz, de cuerpo y alma, presente.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 78, p. 52; Lima, XII-1954).

*Bermejo, Vladimiro.* Arequipa (Bio-bibliografía de Arequipeños contemporáneos). V. I. [Arequipa, Establecimientos Gráficos "La Colmena" S. A., 1954].
4 h. (incl. 1 bl.), 478 p., 1 h. 21½ cm. Precio: S/. 60.00. [64
Precedidas de dos estudios sumarios, en los cuales se traza la *Síntesis histórica de Arequipa* y el *Panorama Intelectual de Arequipa* (1540-1940), aparecen semblanzas de 58 escritores y publicistas arequipeños, con una relación de las obras que hubieran publicado y, en algunos casos, con muestras típicas de su estilo. Demás está decir, ante tan crecido número, que no "son" todos los que están, y que —tal vez por haber acatado la influencia de los sentimientos localistas— el autor se muestra a veces generoso en la calificación. Pero deba aplaudirse la acuciosidad y el caudal de la información acopiada.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 78, p. 52; Lima, IX-1954).

*Camacho, Diego.* Paradigmas. Lima, [Talleres Gráficos de la Penitenciaría], 1953.
220, [4] p. il. (retratos) 21½ cm. [65
"Microbiografías y elogios de algunos de nuestros héroes, próceres, maestros y repúblicos", principalmente destinada a la ilustración de la juventud. En las páginas finales (197-220) incluye las semblanzas de José Martí, Simón Bolívar y José de San Martín.

*Dulanto Pinillos, Jorge.* Cuatro biografías. Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1938.
199 p., 4 h. 18 cm. Precio: S/. 2.00. [66
Reúne biografías que anteriormente publicara en diarios y revistas de Lima. Están consagradas a Nicolás de Piérola, Santa Rosa de Lima, Manuel Pardo (pp. 49-146) y Felipe Santiago Salaverry.

*Gambetta, Néstor.* Los grandes capitanes. 2ª ed. corr. y aum. Lima, [Imprenta del Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares del Ministerio de Guerra], 1949.
290, [2] p. Portada de Teodoro Núñez Ureta, láms. (retratos) fuera de texto. 21 cm. Precio: S/. 15.00. [67
Incluye semblanzas de algunos notables guerreros de la antigüedad (Milciades, Epaminondas, Alejandro, Aníbal y Julio César), de los tiempos modernos (Gonzalo Fernández de Córdoba, Gustavo Adolfo, Federico II, Napoleón I, y Carlos Bernardo von Moltke). Luego exalta los valores militares de los Incas, traza semblanzas de los más notables generales americanos (Washington, San Martín y Bolívar), consagra detenido estudio a la personalidad y el heroísmo del general Andrés Avelino Cáceres, y, finalmente, recuerda la significación de la guerras de secesión y ruso-japonesa.

*Gayoso T[ijero], Bruno.* Los grandes Mariscales del Perú. Lima, Talleres Gráficos del Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1938.
245 p. 26 láms. (retratos) fuera de texto. 21 cm. [68
Bibliografía: pp. 241-245.
"Semblanzas de los Grandes Mariscales que figuraron en la Lista militar [illegible] Perú, de 1821 a 1920, escritas con [illegible] soluta imparcialidad, con la más

pleta prescindencia de las apreciaciones históricas favorables o adversas con que ellos fueron juzgados por sus propios contemporáneos".

*Moreno Mendiguren, Alfredo.* Repertorio de noticias breves sobre personajes peruanos. Opiniones, juicios, noticias, biografía, anécdota y comentarios, debidamente firmados. Selección y recopilación de ... Madrid, sin imp., 1956.
671 p. 24½ cm. [69
De la bibliografía que cita ha extractado el autor una serie de juicios y noticias, con el propósito de orientar a quienes busquen información rápida acerca de los peruanos que por algún concepto han destacado en la vida nacional.
Recensiones: de B. B., en *Cultura Peruana* (Nº 112, pp. 64-65; Lima, X-1955).

*Pastor, Alberto Enrique.* Cumbres de Guadalupanidad. Lima, [Talleres Gráficos "La Confianza" S. A.], 1953.
32 p. 16½ cm. [70
Contiene biografías de: Manuel Pardo, Miguel Iglesias, Leoncio Prado, Daniel A. Carrión, Melitón Carbajal, Abelardo Gamarra, Leonidas Yerovi, Abraham Valdelomar.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 68, p. 53; Lima, II-1954); y de Cristóbal D. Bustos Chávez, en *Cultura Peruana* (Nº 74, p. 53; Lima, VIII- 1954).

——. (y Germán Lizarzaburo). Apuntes para un diccionario biográfico de guadalupanos ilustres. Lima, Ediciones del Centro de Estudios Histórico-Guadalupanos, 1955.
16 p. 23½ cm. [71
Menciona, con algunas de sus calidades más notorias, a los alumnos del Colegio "Nuestra Señora de Guadalupa" que han alcanzado a conquistar alguna significación en la vida nacional.

*Quijano, Gracián (y Carolina Toral).* Alma y paisaje de Iberoamérica. Madrid, Ediciones Stadium de Cultura, [1954].
319, [1] p. il. 20 cm. [72
Bibliografía: pp. [309]-313.
Semblanzas de españoles y americanos cuya fama vive en empresas o ejemplos, tales como: Francisco Tito Yumpagué, el indio cuya devoción dió origen al santuario de Copacabana; San Francisco Solano; Isabel Barreto, la mujer que secundó la audacia descubridora de Alvaro de Mendaña; Atahualpa, Francisco Pizarro, Hernando de Soto, fray *Martín* de Porres, Santa Rosa de Lima, fray José Ramón Rojas y Simón Bolívar.

*Schirmer, Mathilda.* Latin-American leaders. Edited by ... Chicago, Beckley-Cardy, [1951].
3 h., 185 p. front., il. by Dirk Gringhuis. 20 cm. [73
Encabezamiento: Americans in action.
Semblanzas de algunos libertadores y conductores de la América Latina, entre las cuales se incluyen las referentes a José de San Martín (pp. 39-56), Bernardo O'Higgins (pp. 57-74), Simón Bolívar (pp. 75-100) y Antonio José de Sucre (pp. 101-116).

## ENSAYOS MANUALES Y RECOPILACIONES

*Barra, Felipe de la.* Historia Heroica Peruana (Conferencia en el Centro de Instrucción Militar del Perú), por el General ... [Chorrillos, Editorial del Centro de Instrucción Militar del Perú], 1953.
23 p. il. (retrato), lám. pl. fuera de texto. 21 cm. (Publicaciones del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú). [74
Presenta sumariamente las grandes etapas de la historia militar del Perú; y, con algún detenimiento, aborda la exposición de la conquista, para enaltecer el recuerdo de Cahuide, cuyo heroísmo en la defensa de la fortaleza de Sacsayhuamán denota las cualidades combativas del soldado indio.

*Belaúnde, Víctor Andrés.* Peruanidad. Segunda edición. Lima, Ediciones Librería Studium, 1957.
8 h. (incl. 2 bl.), 541 p., 1 h. 21½ cm. (Publicaciones del Instituto Riva-Agüero. Nº 8). [75
Notas [bibliográficas], al final de los capítulos.
"... tentativas de presentar las esencias nacionales y de plantear nuestros angustiosos problemas", que el autor propone como base de un debate mediante el cual se esclarezca la continuidad histórica y la unidad del Perú.
Contiene: Conceptos de nación y patria. Venciendo el territorio. El legado del Imperio. El significado de la conquista. La estructura del virreinato. La evangelización y la formación de la conciencia nacional en el Perú. Evolución cultural de la época hispánica. Ceusas y significado de la independencia. El aporte de la república.. Tradición republicana sobre libertad de imprenta. La Amazonía y la peruanidad. La evolución cultural de la república. La fisonomía internacional del Perú. Proble-

mática de la República. Epílogo. Apéndices.

*Centro de Instrucción Militar del Perú.* Actividades de Extensión Cultural en el Centro de Instrucción Militar del Perú durante 1953. (Conferencias). [Chorrillos], Editorial del CIMP, 1954.
137 p. il. (retratos) 7 mapas pl. fuera de texto. 21 cm. [76
Previas unas "palabras de presentación", suscritas por el general Carlos A. Miñano Mendocilla, y con noticias biobibliográficas de los disertantes, se incluye los textos siguientes: *Significación del Martirio de Olaya,* por Luis Antonio Eguiguren (pp. 11-30); *Historia heroica peruana,* por el general Felipe de la Barra (pp. 33-50); *El comunismo en teoría y en acción,* por Carlos Arenas Loayza (pp. 53-64); *La voluntad y el carácter,* por Honorio Delgado (pp. 67-76); *La trayectoria del Perú durante el siglo XIX,* por Jorge Basadre (pp. 79-92); *El mensaje de Castilla,* por Raúl Ferrero (pp. 95-100); *Importancia del territorio en la Historia del Perú,* por Raúl Porras Barrenechea (pp. 103-106); *El levantamiento de la carta nacional,* por el coronel Jorge Sarmiento Calmet (pp. 110-137).

*Clifton, Violet.* Vision of Peru. Kings, conquerors, saints. By ... London, The Book Club, [1947].
ix, 364 p. mapa pl. fuera de texto. 22½ cm. [77
Bibliography: pp. 355-358.
Desprende episodios o estampas de los fastos históricos del Perú incaico y virreinal, intentando divulgar sus rasgos novelescos o heroicos. Alternativamente, afecta sobriedad, amenidad, ironía. Y, pese al alarde bibliográfico, no faltan los errores.

*Estudios hispánicos.* Homenaje a Archer M. Huntington. Wellesley, Mass., Spanish Department [of] Wellesley College, [i.e. México, Imprenta Nuevo Mundo], 1952.
xi, 620 p., 1 h. front. (retrato), il. (facsíms.) 23 cm. [78
Notas bibliográficas, al pie de algunas páginas.
Incluye: *What still needs to be done on the life and works of Bartolomé de las Casas,* por Lewis Hanke.

*Fuente Chávez, Germán de la.* El culto a los héroes. Ideario nacionalista. [Prólogo de Manuel de Elías Bonnemaison]. Lima, Editorial Minerva, [1942].
94, [2] p. il. (retratos, dib. por A. García Rossell). 22 cm. Precio: S/. 2.00. [79
Breves notas sobre héroes y gestas del Perú: ya, en sus manifestaciones de rebeldía contra la conquista española (Cahuide) o por la independencia (Francisco Antonio de Zela y José Olaya, batallas de Junín y Ayacucho), ya a través de la vida republicana (durante el conflicto con España, en la Guerra del Pacífico y en la campaña de 1941).

*García Rosell, César.* Diccionario Histórico Escolar, por ... Lima, [Librería e Imprenta D. Miranda], 1951.
176, [4] p. 21½ cm. [80
"Bibliografía histórica escolar": págs. finales.
Sumaria noticia acerca de personajes históricos, hechos de armas, actos diplomáticos, instituciones y otros tópicos.

*Gordillo Arias, Juan.* Guía de inhumaciones en el Panteón de los Próceres, en la Cripta de los Héroes de la guerra de 1879 y de los Beneméritos y Servidores a la Patria cuyos restos se hallan en los cementerios de Lima y Bellavista, por ... Lima, [Imprenta Casa Nacional de Moneda], 1954.
36 p. 24½ cm. (Publicaciones del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú). [81

*Guimet, J. A[rmando].* Calendario histórico del Perú ... 5 siglos de Historia Patria en orden cronológico y alfabético, por ... Primer semestre. II edición, corregida, aumentada y depurada. [Lima, Imprenta y Librería Minerva], 1939.
128 p. il. 18 cm. Precio: S/. 1.50. [82
Parece haber sido una anticipación parcial de la segunda edición, pues la reproduce exactamente hasta la p. 123, y a continuación se inicia un apéndice a las efemérides del primer semestre.

——. Calendario histórico del Perú ... 5 siglos de Historia Patria en orden cronológico y alfabético, por ... II edición, corregida, aumentada y depurada. [Lima, Imprenta y Librería Minerva], 1939.
352 p. il. 18 cm. [83
Contiene: Nómina de Incas y régulos notables, gobernadores y virreyes, jefes de estado y presidentes. Efemérides (pp. 39-273). Indice alfabético de éstas (pp. 275-322). Leyenda de los cuatro hermanos Ayar sobre la fundación del Imprerio de los Incas. Peruanos en olvido (rubro bajo el cual se incluye 7 biografías breves).

*Kirchhoff, Herbert.* Perú. Ayer y hoy, past and present, Buenos Aires, [Talleres Gráficos de Guillermo Kraft], 1951.

xiv, [ii], 135 p., 3 h. front. (mapa), il. 29½ cm. [84

Texto en inglés y español, en columnas opuestas.

Contiene: *La cultura precolombina*, por Luis E. Valcárcel; *El arte y los estilos*, por Jorge C. Muelle; *Arquitectura colonial*, por Emilio Harth-Terré; *Costa, Sierra y montaña*, por Aurelio Miró Quesada; *Folklore*, por José María Arguedas; *Economía* (a través de una visión gráfica).

*Larrabure y Unánue, Eugenio.* Manuscritos y publicaciones de . . . [Introducción de José Matías León]. Lima, Imprenta Americana, 1934-1936.

3 v. il. 24½ cm. [85

Recopilación póstuma —en la cual no aparecen los numerosos escritos políticos— y en cierta manera representativa de la orientación y la altura de los estudios literarios e históricos, en el Perú del siglo XIX. Su autor (1844-1916) fué el primer presidente del Instituto Histórico del Perú, diplomático, ministro de estado y vicepresidente de la República (1908-1912).

Contiene: I.-*Literatura y crítica literaria* (que incluye el discurso pronunciado por el autor en el sepalio de Mariano Felipe Paz Soldán, pp. 517-518). II.-(con una "nota explicatoria" de Carlos Larrabure y Correa) - *Historia y Arqueología* (del antiguo Perú, que incluye ensayos y estudios sobre: Cronología incaica; Ccapaccuna; Población del Tahuantinsuyu; Lenguas indígenas del Perú; Caminos del antiguo Perú; Viracocha; Los chucos o deformación de la cabeza entre los peruanos; El quipu; El uso de orejeras en el antiguo Perú; La poesía entre los incas - Ollantay, pp. 145-191; El nacimiento de Atahualpa; Arqueología peruana; Las chulpas de Umayo; La fortaleza de Paramonga; Hattun-Cañar; Huánuco Viejo; Ruinas prehistóricas de la provincia de Cañete, pp. 229-308; Villca-Huasi; Cerro Azul; Canchari; Fortaleza de Chuquimancu o Hungará; Palacio de Herbay; Muralla del Huarcu; Incahuasi; La conquista de Chile por los peruanos; Las civilizaciones antiguas del Perú y la titulada cultura calchaquí, pp. 467-686). III.-*Historia y Arqueología* (que incluye: Notas sobre prehistoria colombiana, pp. 7-343; Depósitos arqueológicos de Colombia; Cristóbal Colón en el descubrimiento de América —a través de una polémica sostenida con el P. Ricardo Cappa—, pp. 369-514; El Archivo de Indias y la Biblioteca Colombina de Sevilla, pp. 531-658).

*Leguía, Jorge Guillermo.* Historia y biografía. [Postfacio a modo de prefacio, por Luis Alberto Sánchez]. Santiago de Chile Editorial Ercilla, 1936.

191 p., 2 h. front. (retrato) 22 cm. (Biblioteca América). [86

Recopilación póstuma, debida a Emilia Romero.

Contiene: Lima en el siglo XVIII. Simientes para un ensayo sobre la guerra de la independencia hispanoamericana. El Precursor (ensayo biográfico de don Toribio Rodríguez de Mendoza). Siluetas epónimas (Rodríguez de Mendoza, Luna Pizarro, Francisco Javier Mariátegui, José de La Mar, Pedro José Cháves de la Rosa, Hipólito Unánue). Apuntes psicológicos sobre don Manuel Lorenzo de Vidaurre. Apéndices (respuestas a reportajes).

*Le Riverend, Julio* (y otros). Estudios históricos americanos. Salutación de Alfonso Reyes. [México], El Colegio de México, 1953.

1 h. bl., 786, [9] p. Láms. fuera de texto. 24½ cm. [87

Encabezamiento: Homenaje a Silvio Zavala.

Incluye: *Reflexiones sobre Historia de América*, por Carlos Bosch García (pp. 31-78), quien traza un cuadro general del continente desde el descubrimiento, insistiendo en los factores y los problemas de su desarrollo, la formación de las naciones y las perspectivas actuales; y *Bibliografía ibérica y latinoamericana en las Islas Británicas de* 1808 a 1833, por Hugo Díaz Thomé (pp. 719-786).

[*Pérez Alvarado, Enrique V.*] Momento Cultural. Lima, Dirección de Prensa y Propaganda Militar, 1938-1939.

3 v. il. (incl. retratos, planos) mapas pl. fuera de texto. 21½ cm. [88

Recopilación de las charlas difundidas por radio para la formación cívica de los soldados y la ciudadanía en general. Exponen temas de geografía, arqueología e historia, vinculados a las circunscripciones departamentales del país; y, en conjunto, forman un breviario de la realidad y la historia locales.

*PERU. Ministerio de Guerra. Dirección de Prensa y Propaganda Militar.* A B C de las efemérides nacionales. Lima, Imp. y Librería del Gabinete Militar, 1938.

[89] p. 21½ cm. [89

Inicialmente publicadas en los fascículos de la *Revista Militar del Perú*, desde V-1938 hasta I-1939 (con excepción de las efemérides correspondientes al mes de abril, que sólo aparecen en esta edición separada). Conservan foliación propia para las efemérides de cada mes.

——. Principales hechos de armas del Perú (Colaboración a la Historia Militar). Lima, Imp. y Librería del Gabinete Militar, 1938.
[137] p. 21½ cm. [90
Recopilación de 17 artículos destinados a conmemorar, a través del año, algunos notables episodios de la historia militar, a saber: Batalla de la Palma, 5-I-1855; San Juan y Miraflores, 13 y 15-I-1881; Añaquito, 18-I-1546; Combate naval de Abtao, 7-II-1866; Umachiri, 11-III-1815; Batalla de los Angeles, 22-III-1880; Calama, 23-III-1879; Batalla de las Salinas, 26-IV-1538; Combate del Callao, 2-V-1866; Batalla de Pichincha, 24-V-1822; Huamachuco, 10-VII-1883; San Pablo, 13-VII-1882; Proclamación de la Independencia, 28-VII-1821; Batalla de Guía, 21-VIII-1838; San Francisco, 19-XI-1879; Tarapacá, 27-XI-1879; Ayacucho, 9-XII-1824.

*Romero, Emilio.* Historia económica del Perú. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, [1949].
471 p., 1 h. 21½ cm. (Biblioteca de Orientación Económica. Historia y doctrina económica). [91
"Notas bibliográficas": pp. 463-466.
Texto de las lecciones dictadas por el autor en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*Silva, J. Francisco V.* De Lima y Córdoba y El General San Martín. [Presentación por el Dr. Luis Alayza Paz Soldán]. Lima, [Empresa Editorial Rímac S. A.], 1940.
61 p. 25 cm. [92
Texto de dos conferencias sustentadas bajo los auspicios del Instituto Sanmartiniano de Lima. La primera se refiere a las influencias que Córdoba recibiera desde Lima, durante la época colonial, después de haber sido la avanzada meridional de la influencia incaica, y recuerda: que el fundador de Córdoba había fundado la Villa de Valverde del Valle de Ica, y acometió aquella empresa por mandato del virrey Toledo; que el primer obispo cordobés, Francisco de Vitoria, concurrió al Concilio Limense de 1583; que el limeño San Francisco Solano fué evangelizador en Tucumán; que el fundador de la Universidad de Córdoba, fray Fernando de Trejo y Sanabria, estudió en el convento franciscano de Lima; que Antonio de León Pinelo abandonó Córdoba para trasladarse a Lima. Y la segunda conferencia traza una síntesis de la acción libertadora y la gestión protectoral de San Martín en el Perú.

*Zuleta, Celso N.* Historia Militar del Perú por ... Tercera edición. Chorrillos, Editorial del CIMP, 1953.
162 p. 21 cm. [93
Sobretiro de la *"Revista de la Escuela Militar"*.
Fundador del curso de Historia Militar del Perú, en la Escuela Superior de Guerra, el autor expuso inicialmente en ocho conferencias las más sobresalientes acciones: de la época incaica y de la conquista, de la independencia, de la consolidación de la República, y de la Guerra del Pacífico.
Las ediciones anteriores aparecieron en 1914 y 1920, respectivamente.

## HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFIA

*Barrera, Isaac J.* Historiografía del Ecuador. México, [Editorial Jus S. A.], 1956.
124 p., 1 h. 24½ cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publicación núm. 189. Comisión de Historia, 81. Historiografía, III). [94
Contiene: Introducción (enderezada a esbozar los fundamentos de la historia ecuatoriana, "con el conocimiento de los cronistas, de los escribanos y funcionarios que han dejado noticias sobre la prehistoria y los acontecimientos de la colonia). Juan de Velasco, Pedro Fermín Cevallos. Federico González Suárez. Jacinto Jijón y Caamaño. Una recapitulación necesaria (sobre el significado particular de "los cuatro historiadores principales" antes estudiados). Otros historiadores: Pedro Moncayo, Juan Murillo Miró, Roberto Andrade. Palabras finales.

*Humphreys, R. A.* William Robertson and his 'History of América', by ... London, The Hispanic & Luso-Brazilian Councils, 1954.
28 p. 21 cm. (Diamante. II). [95
Texto de la disertación ofrecida por el autor en la Canning House el 11 de junio de 1954, aniversario de la muerte de William Robertson. Destaca la significación y la orientación de su famosa obra.

*Muro Orejón, Antonio.* Juan Bautista Muñoz. Las fuentes bibliográficas de la Historia del Nuevo Mundo. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953.
73 p. 25 cm. [96
Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo X; Sevilla, 1953.

*Pattee, Richard.* Manoel de Oliveira Lima, embajador intelectual del Brasil, por ... Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1939.
42 p., 1 h. 25 cm. [97
Separata de la *Revista de la Universidad Católica del Perú*: T. VII, Nos. 4-5 y 6-7 pp. 259-273 y 351-379; Lima, VII-VIII y IX-X de 1939.
Bibliografía: hoja final.
Estudia su vida y, luego, su actuación diplomática y su obra de historiador.

*Riva Agüero, José de la.* La Historia en el Perú. 2ª ed. Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1952.
xii, 531 p. 22 cm. [98
Tesis presentada a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, para optar el grado de doctor. La primera edición, aparecida en 1910, fué hecha para aquella ocasión.
No sólo por haber iniciado el estudio histórico de la historiografía peruana, sino por la seriedad y la versación de las críticas que consagra a cronistas e historiadores, y por la madura visión del pasado que ellos dieron a conocer, *La Historia en el Perú* es un libro básico en la cultura nacional.
Contiene: I.-Blas Valera. Garcilaso de la Vega. II.-Los cronistas de convento. III.-Don Pedro de Peralta. José Eusebio de Llano Zapata. Alonso de la Cueva. IV-El General Manuel de Mendiburu. Mariano Felipe Paz Soldán. Sebastián Lorente. Epílogo.

*Ruiz Moreno, Aníbal* (y otros). Aimé Bonpland. Aportaciones de carácter inédito sobre su actividad científica en América del Sur. Buenos Aires, Instituto de Historia de la Medicina, 1955.
158, [3] p. 34 cm. (Publicaciones del Instituto de Historia de la Medicina, vol. XVII). [99
Impreso en mimeógrafo.
Recensiones: de Julián Garcés, en *Revista de Historia de América* (Nº 43, pp. 192-193; México, VI-1957).

## LOS CRONISTAS

*Espejo Núñez, J. V.* El cronista Miguel de Estete (Biografía, sus obras, contenido sintético de éllas, su estilo y juicio crítico). Trabajo de seminario del curso de Fuentes Históricas e Instituciones, por el alumno ... Lima, Librería e Imprenta Gil, S. A., 1938.
14 p. 24 cm. [100
Encabezamiento: Universidad Mayor de San Marcos. Seminario de Letras. Sección histórica.
Separata de *Letras*: Nº 9, pp. 254-265; Lima, V-VIII de 1938.

*García Calderón K., Manuel.* Exposición y crítica de la obra de Pedro Sarmiento de Gamboa. Trabajo de seminario del curso de Fuentes Históricas, por el alumno ... Lima, Librería e Imprenta Gil, S. A., 1937.
10 p. 25 cm. (Folleto de Vulgarización Histórica Nº 4). [101
Encabezamiento: Universidad Mayor de San Marcos. Seminario de Letras.
Bibliografía: p. 10.

### Las Casas

*Carro, Venancio Diego de.* Bartolomé de las Casas y las controversias teológico-jurídicas de Indias. Madrid, Maestre. 1953.
44 p. 25 cm. [102
Separata del *Boletín de la Real Academia Española de la Historia*: Tomo CXXXII, Nº 2, pp. 231-264; Madrid, IV-VI de 1953.

*Hanke, Lewis.* Bartolomé de las Casas. An interpretation of his life and writings. The Hague, M. Nijhoff, 1951.
102 p. retratos, facsíms. 25 cm. [103
"Based upon material delivered at the University of Virginia in the fall of 1948 as the James W. Richard lectures".
Bibliografía: pp. [97]-100.

——. Bartolomé de las Casas historian. An essay in spanish historiography, by ... Gainesville, University of Florida Press, 1952.
xiii, 125 p. 22 cm. Precio: $ 3.75 m. am. [104
"List of works cited": pp. 117-122.
Texto del estudio escrito por el autor, para la edición mexicana de la *Historia de las Indias* (Fondo de Cultura Económica, 1951).

——. Bartolomé de las Casas, bookman, scholar and propagandist. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1952.
xxii, 119 p. .. cm. Precio: $ 3.50 m. am. [105
Recensiones: de Frank Goodwyn, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. III Nº 1, p. 57; Washington, I-III de 1953).

——. (y Manuel Giménez Fernández). Bartolomé de la Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémica que suscitaron durante cuatro siglos. Santiago de Chile, [Imprenta Universitaria], 1954.
xxxvii p. (incl. 1 h. bl.), 394 p., 1 h. bl. 12 láms. fuera de texto (incl. retratos, facsíms) 29 cm. [106

"El propósito de esta *Bibliografía* es hacer fácilmente asequible la información relativa a todos los documentos de significación que se relacionan con la vida y obra de Las Casas". Da resúmenes y juicios sobre 849 libros, folletos y artículos, a través de los cuales se destacan "las principales ideas de Las Casas sobre antropología, historia, teoría política, el mejor método de cristianizar a los indios y otras múltiples facetas.

Recensiones: de Ricardo Donoso, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. VI, Nº 3, pp. 246-247; Washington, VII-IX de 1956); y de Luis Fernando Amaya C., en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 677-679; México, XII-1955).

## Garcilaso

*Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.* Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega. Actas del Symposium realizado en Lima del 17 al 28 de junio de 1955. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1955.

1 h. bl., 331 p., 1 h. Carátula de José Bracamonte Vera. 25½ cm. [107

"Edición auspiciada por el Banco de Crédito del Perú".

Texto de los discursos —de inauguración y clausura, pronunciados por el general Felipe de la Barra y Tomás Catanzaro, respectivamente—, las ponencias oficiales y los debates del Symposium, según la grabación efectuada por Juan Mejía Baca; y versión abreviada de la discusión libre.

Las ponencias fueron las siguientes: *Nuevos fondos documentales sobre el Inca Garcilaso,* por Raúl Porras Barrenechea (pp. 19-52); *Creación y elaboración de "La Florida del Inca",* por Aurelio Miró Quesada (pp. 89-109); *Concepto de la Historia en los "Comentarios Reales" y en la "Historia General del Perú",* por Carlos Daniel Valcárcel (pp. 125-128); *Garcilaso y la etnografía del Perú,* por Luis E. Valcárcel (pp. 137-151); *Factor psicológico concurrente a la fácil conquista del Tahuantinsuyo a la luz de los "Comentarios Reales",* por el general Felipe de la Barra (pp. 167-175); *El arte militar en la obra del Inca: arma y caballos* por el general José del Carmen Marín (pp. 191-216); *Valor educativo de los "Comentarios Reales",* por José Jiménez Borja (pp. 231-242); *Algunos estudios crítico-literarios sobre la obra del Inca Garcilaso,* por Vladimiro Bermejo (pp. 249-262); *Garcilaso: símbolo del americano,* por Alfredo Yépez Miranda (pp. 273-280); y *El Inca Garcilaso de la Vega y su influencia en la cultura peruana,* por Luis Velasco Aragón (pp. 287-302). *Garcilaso y su formación literaria e histórica,* por José Durand (pp. 65-77).

Recensiones: de César Pacheco Vélez, en *Mercurio Peruano* (Nº 348, pp. 197-199; Lima, III-1956).

*Porras Barrenechea, Raúl.* El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614). Nuevos documentos hallados y publicados por ... Lima, Editorial San Marcos, 1955.

xxxiv, [2], 300 p., 2 h. 21 láms. (retratos, facsíms.) fuera de texto 29½ cm. [108

Encabezamiento: Instituto de Historia de la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos.

Bibliografía sobre Garcilaso: pp. 297-300.

Colección de 207 documentos hallados en archivos notariales y parroquiales de Montilla, y a través de los cuales se aclara un extenso lapso de la vida del Inca. A ello agrega el compilador algunos de los estudios que antes consagró a la personalidad y la obra del Inca, a saber: *La "Historia de las Indias" de Gómara, con anotaciones marginales manuscritas de Garcilaso y de un conquistador* (pp. 219-235); *Los restos del Inca Garcilaso* (pp. 251-259); *La dedicatoria del "Arte Rethorica de Francisco de Castro al Inca Garcilaso* (pp. 260-263); *Dos cartas desconocidas del Inca Garcilaso, descubiertas y comentadas por Eugenio Asensio* (pp. 264-271); y *La casa de Garcilaso en el Cusco* (pp. 286-295). E incluye un documentado ensayo sobre *Cervantes, la Camacha y Montilla* (pp. 236-250), así como algunos comentarios consagrados por la prensa española a las investigaciones del compilador.

Recenciones: de Irving A. Leonard, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXVI, Nº 3, pp. 392-393; Durham, VIII-1956); y de Antonine Tibesar, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (vol. VII, Nº 1, pp. 94-96; Washington, I-III de 1957).

*Radicati di Primeglio, Carlo.* L'Inca Garcilaso (1539-1939). Lima, Imp. La Voce d'Italia", 1939.

63 p., 3 h. (incl. 1 pl.) 9 láms. fuera de texto. 25 cm. [109

Bibliografía: pp. 61-63.

Ensayo histórico-crítico.

Contiene: Introduzione. L'Inca Garcilaso de la Vega. Esaltazione e denigrazione delle opere di Garcilaso. Conclusione.

Recensiones: de Carlos Scudellari, en *Revista de la Universidad Católica* (To-

mo VIII, Nº 4-5, pp. 273-274; Lima, VII-VIII de 1940).

*Rodríguez Bao, Víctor.* Meditaciones ante el IV Centenario del Inca Garcilaso de la Vega. Cerro de Pasco, [Imprenta y Librería "El Minero"], 1939.
1 h., 38 p. 22½ cm. [110
Semblanza crítico-biográfica.

*Torre y del Cerro, José de la.* El Inca Garcilaso de la Vega (Nueva documentación). Estudio y documentos, por ... Madrid, Imprenta de José Murillo, 1935.
xl, 246 p. 7 láms. (incl. facsíms.) fuera de texto. 23½ cm. [111
Colección de 140 documentos, cuyos originales se encuentran en el Archivo de Protocolos y en algunos archivos parroquiales de la ciudad de Córdoba. Aclaran importantes circunstancias de la vida del Inca durante sus largos años de permanencia en esa ciudad.

*Valcárcel, Carlos Daniel.* Garcilazo-Inca. 12 de abril de 1539 - 24 de abril de 1616. (Ensayo sico-histórico). Prólogo de Jorge Basadre. [Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1939].
174, [2] p. 21½ cm. 112[
Recensiones: anónima, en *"3"* (Nº 3, p. 100; Lima, XII-1939).

*Valcárcel, Luis E.* Garcilaso el Inca, visto desde el ángulo indio. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1939.
60 p. Un retrato. 24 cm. (Publicaciones del Museo Nacional). [113
"Bibliografía del Inca Garcilaso": 55-59.
Texto de la conferencia sustentada por el autor en el aula magna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 12 de abril de 1939, al conmemorarse el IV centenario del nacimiento de Garcilaso.

## HISTORIADORES CONTEMPORANEOS

*Bio-bibliografía* del R. P. Rubén Vargas Ugarte, S. J. Lima, [Editorial San Marcos], 1955.
27 p. lám. (retrato) fuera de texto. 25 cm. [114
"Separata del *Boletín Bibliográfico de la Universidad de San Marcos:* Vol. XXIV, Nº 1-4; Lima, Diciembre de 1954".

*Carrasco Limas, Apolonio.* La Historia del Perú de Juan Basilio Cortegana; una contribución al estudio de la Historia *nacional. Lima,* [Tip. Peruana], 1954.
xii, 9-118 p. retratos, facsíms. 26½ cm. [115
Notas bibliográficas al pie de algunas páginas.
Traza una presurosa semblanza del coronel Juan Basilio Cortegana, describe el contenido de su inédita *Historia del Perú,* y con algunas anotaciones trascribe (pp. 35-100) algunos fragmentos.

*Dulanto Pinillos, Jorge.* El proceso Piérola. Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1954.
29 p., 1 h. 24½ cm. [116
En 1947, Zoila Aurora Cáceres inició juicio criminal contra Jorge Dulanto Pinillos, por haber deslizado imputaciones calumniosas contra el General Andrés Avelino Cáceres en la biografía consagrada a Nicolás de Piérola. El autor fué finalmente absuelto de los alegados delitos de difamación y calumnia. Y para hacer conocer su vindicación reúne las principales piezas del proceso, así como opiniones diversas en torno a la citada biografía.

*Pastor, Alberto Enrique.* Sebastián Lorente y su Historia del Perú. Lima Ediciones CEHG, 1957.
20 p. 24½ cm. [117
Título completo, en el comienzo del texto: Sebastián Lorente y su "Historia del Perú desde la proclamación de la Independencia".
Con una somera y comprensiva biografía del autor, ofrece un examen del último volumen de su historia general del Perú, cuyos méritos fija en la evolución de la historiografía de la época republicana.

*Ponce Sánchez, Hernán.* 50 anécdotas del sabio Tello. [Prólogo de José Miguel Vélez Picasso]. Lima, Editorial "La Universidad" Librería, [1957].
202 p. 20½ cm. [118

*Puertas Castro, Néstor.* La investigación histórica acerca de Choquehuanca. Lima, [Crédito Editorial Universitas], 1953.
26 p., 2 h. 3 láms. (incl. retrato, facsíms.) 24 cm. [119
Separata de *Perú Indígena:* Nº 12.
Bibliografía: pp. 17-26.

*Rowe, John Howland.* Max Uhle, 1856-1944. A memoir of the father of peruvian archaeology, by ... Berkeley, University of California Press, 1954.
5 h. (incl. front. retrato), 117 p., 1 h. 14 láms. 26 cm. [120
"Reprinted of *American Archaeology and Ethnology:* vol. 46, Nº 1, pp. 1-134, plates 1-14".

Bibliography of Max Uhle: pp. 26-53.
Incluye (pp. 54-117) los siguientes escritos de Max Uhle: *The aims and results of Archaeology* (texto de cuatro conferencias sustentadas en la Universidad Central del Ecuador, en 1923); y *Letters from Argentina and Bolivia*, 1893-1895.

*Santisteban Tello, Oscar.* La obra docente y doctrinaria de Julio C. Tello. Lima, [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares del Ministerio de Guerra], 1956.
60 p., 2 h. il. (incl. retratos). 24 cm. [121
Bibliografía: pp. 33-34 y [49]-56.
"Obras inéditas del doctor Julio C. Tello": pp. 59-60.
El presente ensayo ha sido publicado en parte en *Educación*: año VIII, Nº 18, pp.27-72;Lima, 1954.
Expone puntualmente la labor cumplida por Julio C. Tello en su calidad de catedrático de Arqueología de la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, y la intensidad de las investigaciones que propulsó. Incluye texto del discurso pronunciado por aquel el 21-X-1921, en la Cámara de Diputados, acerca de la reforma universitaria (pp. 35-48); y los recuerdos del doctor Ricardo Palma acerca de los años escolares que compartió con Tello.

### Riva Agüero

*Benvenutto Murrieta, Pedro M.* Semblanzas de Riva Agüero, por ... [Lima, Editorial Lumen S. A.], 1954.
[893]-898 p. 25 cm. [122
Separata de *Mercurio Peruano:* Nº 333; Lima, XII-1954.

*Bromner, Fred.* José de la Riva-Agüero, peruvian historian. [Durham, Duke University Press], 1956.
[1], 490-502 p. 23 cm. 123
Sobretiro de *The Hispanic American Historical Review:* vol. XXXVI, Nº 4; Durham, XI-1956.

*Instituto Riva-Agüero.* Homenaje a Riva-Agüero en el X aniversario de su muerte, 1944 - 25 de octubre - 1954. Lima, [Imprenta Santa María], 1955.
156 p., 2 h. front. (retrato), 17 láms. (incl. facsíms. retratos) fuera de texto. 20½ cm. [124
Encabezamiento: Pontificia Universidad Católica del Perú.
Incluye dos fragmentos inéditos de José de la Riva Agüero, a saber: *Lima y Sevilla* (apuntes escritos para usarlos como pauta en una charla "que debió dar en la Academia Sevillana de Buenas Letras"); y *Marruecos* (fragmentos de un diario, que se extienden desde el 15 hasta el 24 de abril de 1940). Luego inserta los discursos pronunciados durante el acto académico, efectuado en el Instituto Riva Agüero al conmemorarse el X aniversario de su muerte: por Mons. Fidel Tubino, Rector de la Univeridad Católica; Mario Alzamora Valdéz, quien versó sobre *El pensamiento de Riva-Agüero;* y Juan Landázuri Ricketts, Arzobispo Coadjutor de Lima. Y a continuación se recogen testimonios o textos de los homenajes vertidos en el parlamento, la prensa y las instituciones, y de los cuales cabe destacar los siguientes: *Riva Agüero y la historia incaica*, por Raúl Porras Barrenechea (pp. 99- 129); *Bibliografía en torno a Riva Agüero*, por César Pacheco Vélez; y las contribuciones recordatorias de Armando Nieto Vélez y Julio Vargas Prada.
Recensiones: de Emilia Romero, en *Revista de Historia de América* (Nº 42, pp. 518-519; México, XII-1956).

*Puente, José Agustín de la.* José de la Riva-Agüero y la Historiografía de la Independencia del Perú. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953.
55 p. 25 cm. [125
Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo X; Sevilla, 1953.
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

## METODOLOGIA Y FILOSOFIA DE LA HISTORIA

*Astete Abrill, M. Antonio.* Una Perspectiva en la Filosofía de Spengler. Cuzco, Editorial H. G. Rozas S. A., [1955].
314, [2] p., 1 h. 25 ½ cm.
Sin incidir en la discusión de las teorías spenglerianas, el autor pretende sólo "comprenderlas, con las rectificaciones, deducciones y potenciaciones" que su examen personal le ha descubierto. Sus diversos capítulos corresponden a aquellos en que se halla dividida la *Decadencia de Occidente.*

*Carrillo, Eduardo A.* Importancia de la Historia en el estudio de la guerra, por el Capitán de Fragata A. P. Lima, [Librería e Imprenta D. Miranda, 1949].
1 h., [27]-49 p. 24 ½ cm. [127
Encabezamiento: Centro de Estudios Histórico-Militares.

Separata de la *Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares*: Nº 2, pp. 27-49; Lima, VI-1949.

*Espejo Núñez, Teófilo.* Notas sobre el estudio del Antiguo Perú, por ... Lima, 1955.
[2], (incl. cubierta, 1 bl.), 5, [1] h. 23 ½ cm. [128
"Ponencia presentada a la Primera Convención Nacional de Escritores en la Sesión Plenaria del 24 de setiembre de 1955".
Impreso en mimeógrafo.
Plantea problemas ligados a la formación del investigador y a las pautas metodológicas de su labor.

*Ferrero [Rebagliati], Raúl.* Concepto de la Historia, por ... Lima, Tipo. Peruana S. A., 1943.
19 p. 21 ½ cm. [129

*Muelle, Jorge C.* Arqueología y folklore. Lima, [Editora Médica Peruana S. A.], 1954.
7 p. (incl. cubierta). 24 ½ cm. [130
Separata de *Folklore Americano*: Año 2, Nº 2, pp. [151]-156; Lima, octubre de 1954.
"El Folklore nace disciplina Histórica como una necesidad de subsanar omisiones de la Arqueología", en tanto que testimonio mediato para el conocimiento de las concepciones de los pueblos acerca de sus orígenes.

*Pardo, Luis A.* Metodología etnológica por Fritz Graebner. Exposición de ... Cuzco, Tip. "La Económica", 1943.
10 p. 24½ cm. [131
La exposición se contrae al "magistral prólogo" escrito por Fernándo Márquez Miranda para la edición del libro de Graebner, auspiciada por la Universidad Nacional de la Plata (Argentina).
Separata de la revista *Waman Puma*: Nº 15, pp. 19-20 y 109-116; Cuzco, I-VI de 1943.

*Puertas Castro, Néstor.* Conideraciones sobre la Historia integral del Perú y la intensificación de los estudios numismáticos. Lima, [Imp. Gráf. T. Scheuch S. A.], 1954.
1 h., 7 p. 25 ½ cm. [132
Separata de la *Revista Numismática del Perú*: Nº 2-3; pp. 33-39; Lima, VI-1955.

*Reinaga, César Augusto.* La interpretación económica de la Historia. Cuzco, [Talleres Gráficos de la "Editorial H. G. Rozas S. A."], 1954.
xiii, 50 p., 1 h. 25 cm. Precio: S/. 9.00. [133
Publicado en *Revista Universitaria del Cuzco*: Año XLII, Nº 105, pp. [169]-214. Cuzco, 2º semestre de 1953.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 80, pp. 52-53; Lima, II-1955).

*Valcárcel, [Carlos] Daniel.* Teoría de la Historia. (Ensayo). Lima, [Editorial San Marcos], 1956.
81 p., 1 h. 25 cm. [133a
Texto de las lecciones dictadas por el autor en la cátedra de Filosofía de la Historia, que regenta en la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos. Amplía y corrige las publicaciones anteriormente efectuadas por él mismo, bajo los títulos de *Sobre la Historia* (Lima, 1949) y *La Historia como ciencia antropológica* (Lima, 1952).
Contiene: Problemática. Estructura de la Historia. Modalidades de la Historia. El historiador y la crítica. Ciencias auxiliares de la Historia. Conclusión y epílogo.

## EPOCA PREHISPANICA

*Graña, Francisco* (Esteban D. Rocca y Luis Graña R.). Las trepanaciones craneanas en el Perú en la época pre-hispánica. Lima, Imprenta Santa María, [1954].
4 h. (incl. 1 bl.), 340 p., 2 h. il. (incl. mapas) 25 cm. [134
Bibliografía: pp. [337]-340.
Contiene: Reseña histórica. Material de estudio. Procedimientos quirúrgicos. Concepto etiopatogénico. Nuestra experiencia en craniectomía con instrumental pre-colombino. Comentario.
Recensiones: de Josefina Palop, en *Revista de Indias* (Nº 61-62, pp. 591-592; Madrid, VII-XII de 1955).

*Heredia, F[lorencio] Daniel.* El Paititi: su posible existencia y su probable ubicación. [Cuzco, Tip. La Económica], 1951.
1 h., 30 p., 1 h. 2 mapas en lám. fuera de texto. 20 cm. [135
Separata de la *Revista del Museo e Instituto Arqueológico*: Nº 13-14; Cuzco, 1951.
Bibliografía: al final del texto.
Escruta en los testimonios históricos y las relaciones de viajeros coloniales, a fin de determinar el fondo de verdad que anuncian las dispersas noticias acerca del fabuloso Paititi.

*Jiménez Borja, Arturo.* La comida en el antiguo Perú. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1953.
24 p. il. 24 ½ cm. [136
Recensiones: de C. A. C., en *Cultura Peruana* (Nº 69, p. 55; Lima, III-1954); de Luis Felipe Gálvez, en *Mercurio Peruano* (Nº 325, pp. 225-226; Lima, IV-1954); y de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 72, p. 52; Lima, VI-1954).

——. La danza en el antiguo Perú. (Epoca Pre-Inca). Lima [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1955.
28 p. il. 25 cm. [137
Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo XXIV, pp. [111]- 136; Lima, 1955.
Principalmente basado en los motivos ornamentales de la cerámica mochica y los tejidos de Paracas.

*Obando V., Marcelo A.* Lesiones de fluorosis dental endémica observadas entre los antiguos pobladores de la costa peruana. Lima, [Editora Médica Peruana S. A.], 1956.
52 p. il. (incl. mapa, cuadros). 24 ½ cm. [138
Encabezamiento: Contribución al estudio de la Antropogeografía médica de Paracas.
Separata de los *Anales del IV Congreso Nacional de Odontología.* Complementada según el texto original.
Bibliografía: pp. 50-52.
Informe acerca del examen dentario practicado en los cráneos de los antiguos pobladores de Ancón y Paracas, y al cual se asocia el análisis de las aguas de los pozos y de los ríos aledaños..

*Ruzo, Daniel.* Primeras investigaciones de una raza americana desconocida [Lima?, sin imp., 1953].
4, 4 p. láms. 23 cm. [139
Texto en español e inglés.
"Comunicación a la Academia Nacional de Ciencias de México, el 1º de enero de 1953".

——. La cultura masma. [Lima, Talleres Gráficos del Centro de Instrucción Militar del Perú, 1954].
68 p., 1 h. láms. fuera de texto. 24 ½ cm. [140
Texto de una conferencia dictada por el autor en el Centro de Instrucción Militar del Perú, el 30 de junio de 1954. Aparece sucesivamente, en español, y en la versión inglesa preparada por Raymond J. Nichols.
Expone "los primeros resultados de investigaciones arqueológicas realizadas en la meseta de Marcahuasi" durante los años 1952 y 1953. Y, a base de las similitudes observadas en los relieves pétreos de la meseta, aparentemente debidos a los accidentes naturales, intenta identificar una remota cultura megalítica, creada por una raza desaparecida.

——. La culture Masma. París, sin imp., 1956.
45-53 p. il. (mapa) 6 láms. fuera de texto. 28½ cm. [141
"Extrait de *L'Etnographie,* revue de la Societé d'Étnographie de Paris".

*Torres García, J[osé].* Metafísica de la prehistoria americana. Montevideo, Publicaciones de la Asociación de Arte Constructivo, [1939].
49 p. 19 ½ cm. [142
Afecta ser un cursillo de diez lecciones, en el cual se defiende la teoría del autoctonismo de la raza aborigen, la superioridad de las culturas preincaicas "con respecto a las seudo-culturas posteriores", la unidad de la antigua cultura americana, y la supervivencia del "estado de pueblo prehistórico" atribuíble a los indios".

## OBRAS GENERALES

*Bennett, Wendell C.* Ancient arts of the Andes, by ... With an introduction by René d'Harnoncourt. New York, The Museum of Modern Art, [1954].
186, [2] p. front., il. (incl. mapas), láms. col. fuera de texto. 26 cm. Precio: $ 6.50 m. am. [143
Bibliografía: pp. 180-184.
"The works dealt with in this book cannot begin to give a complete representative picture of Andean art, but it is hoped that they will convey an idea of its scope and quality and by so doing serve as an incentive to further studies" (*introduction*). Presenta, con magníficas ilustraciones, los diferentes estilos de las antiguas culturas peruanas y los más sobresalientes caracteres de sus artes. (pp. 19-121).
Recensiones: de John Howland Rowe, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXIV, Nº 4, pp. 539-540; Durham, XI-1954).

*Bushnell, G. H. S.* Perú. [Preface, by Glyn Daniel]. London, Thames and Hudson, [1956].
207 p. il. (incl. 48 láms.) 21 cm. (Ancient peoples and places).
Bibliography: pp. 141-142.
Comprensiva y penetrante síntesis del desarrollo histórico-cultural del antiguo Perú.
Contiiene: Introduction. The earl-

hunters. The early farmers. The formative period. The classic period. The expansionist period. The city builder period. The imperialist period.

*Disselhoff, Hans-Dietrich.* Gott muss Peruaner sein. Archäologische Abenteuer zwischen Stillem Ozean und Titicacasee. Wiesbaden, F. A. Brockhaus, 1956.
253, [2] p. il. (incl. mapas), 32 láms. fuera de texto. 24 cm. [145
Crónica de las observaciones arqueológicas efectuadas por el autor, desde Cajamarca y Lambayeque hasta Puno. Se detiene particularmente en la exposición pertinente a diversos sitios de la región del Cuzco y al examen de las pictografías rupestres existentes en la Pampa de Toro Muerto (Castilla, Arequipa).

*García Cáceres, Rubén.* Historia de la educación física en el Perú. I parte: La educación física en el Antiguo Perú, por ... Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1957.
73, [2] p. 21 ½ cm. [145-a
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.
A través de las informaciones de cronistas e historiadores, intenta fijar las modalidades que en el antiguo Perú tuvieron los juegos colectivos y los ejercicios militares, a fin de establecer el grado de interés que entonces se otorgó a la aptitud física del individuo.

*Gutiérrez Noriega, Carlos.* Biotipología del Perú antiguo, por ... Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1936.
16 p. il. 29 cm. [146
Separata de *Actualidad Médica Peruana*: T. II,

——. El pensamiento mágico en las pintuturas del antiguo Perú, por ... [Lima, sin imp., 1939].
[427]-464 p. il. 25 cm. [147
Tirada aparte de la *Revista de Neuro-Psiquiatría*: Tomo II, Nº 3; Lima, 1939.
Bibliografía: pp. 463-464.
"... el gran archivo iconográfico del antiguo arte peruano expresa todos los conocimientos prácticos y teóricos del hombre de entonces. Ha escrito allí, como lo hiciera el hombre moderno en una gran enciclopedia, íntegramente mágica, ritos, leyes sociales y costumbres. (Y) este punto de vista puede servir de base a una valoración humanista del arte antiguo".

[*Muelle, Jorge C.*] Muestrario de arte peruano precolombino I — Cerámica. [Advertencia de Luis E. Valcárcel. Texto de ... Selección artística y dibujos de Camilo Blas]. Lima, Instituto de Arte Peruano, 1938.
118 p. il. (incl. 72 láms.) 1 h. col. a mano fuera de texto. 25 cm (Publicaciones del Museo Nacional de Lima).
A fin de "obtener una difusión creciente de los conocimientos elementales de la historia artística indoperuana" —según reza la advertencia—, se ofrece una sumaria caracterización de los diferentes estilos que en ella se distinguen, indicando en cada caso la procedencia y la denominación, la calidad técnica, tamaños y formas, y decoración. Es una valiosa introducción al estudio de las culturas prehispánicas del Perú.

*Riva-Agüero, José de la.* Civilización peruana. Epoca prehispánica. Curso dictado en la Universidad Católica del Perú. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1937.
175 p. 24½ cm. [149
Título, tomado de la cubierta. Al comienzo del texto: *Civilización tradicional peruana*.
Separata de la *Revista de la Universidad Católica*: Nos. 33, 34, 36 y 37 pp. 273-306, 410-437, 611-664 y 703-761; Lima, VII, VIII, X y XI-1937.
El curso, desarrollado en catorce lecciones, aborda los tópicos siguientes: I— orígenes de las culturas americanas y en particular de las peruanas primitivas; II— orígenes de la cultura de Tiahuanaco; III— Los tiahuanacos y los primitivos quechuas; IV— Chimús y Chinchas, Orígen de los Incas; V— Cuzco preincaico, sus pobladores, familia agnática o uterina en los ayllos de los Incas; VI — Sucesión de los Incas; VII— Primeros Incas de la dinastía de Hurin Cuzco; VIII— Ultimos Incas de la dinastía de Hurin Cuzco, principios de la dinastía de Hanan Cuzco; IX— Ataque de los chancas al Cuzco, El Inca Huiracocha; X— El Inca Pachacútej; XI— El Inca Túpaj Yupanqui; XII— El Inca Huayna Cápaj; XIII— Huáscar y Atahuallpa; y XIV— Carácter general de las instituciones incaicas.

*Ubbelohde-Doering, Heinrich.* The art of ancient Perú. [2nd edition]. New York, Frederick A. Praeger, 1954.
1 h. il., 55, [1] p. il. (incl. mapa), 240 láms., iv láms. col. fuera de texto. 28 cm. [150
Bibliography: pp. 53-55.

*Uhle, Max.* Las antiguas civilizaciones del Perú frente a la Arqueología e Historia del Continente Americano. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1956.
33-72 p. 24½ cm. [151

Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional:* Tomo XXV; Lima, 1956.
Bibliografía: pp. 70-72.

## ARQUEOLOGIA PREINCAICA

*Ballón, Juan Francisco* Orígenes y evolución del arte indoamericano. (Región andina). Arequipa, [Tip. Portugal], 1947.
78, [1] p. il. 21½ cm. [152
Capítulos iniciales de un amplio estudio que el autor prepara sobre la materia, y en los cuales expone e interpreta los principios místicos y cosmológicos seguidos por la creación artística en el antiguo Perú.

*Bennett, Wendell C.* Excavations at Wari, Ayacucho, Perú. New Haven, Yale University Press, 1953.
121 p. 12 láms. .. cm. (Yale University publications in Anthropology, 49). [153

*Easby Jr. Dudley T.* Los vasos retratos de metal del Perú ¿Cómo fueron elaborados? Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1955.
1 h., 137-153 p. il. 25 cm. [154
Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo XXIV; Lima, 1955.
Notas [bibliográficas]: pp. 151-153.
Se refiere a la técnica aplicada por los artífices indios para fabricar los vasos-retratos de metal hallados en diversos sitios de la costa central del Perú, desde Ica hasta Chanchán.

*Kauffmann Doig, Federico.* Las ruinas de Chopijirca (Vicos-Ancash) Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1956.
22 p. il., láms., mapa 25 cm. [155
Separata de la *Revista del Museo Nacional:* t. XXV, pp. [120]-139; Lima 1956.
Expone las observaciones efectuadas in situ, acerca de la estructura externa de las ruinas.

*Kroeber, A[lfred] L.* (y Jorge C. Muelle). Cerámica paleteada de Lambayeque. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1942.
24 p. il. 24½ cm. [156
Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional:* Tomo XI, Nº 1; Lima, primer semestre de 1942.
Establece que en las culturas precoloniales del actual departamento de Lambayeque se cultivó "una técnica alfarera que se caracteriza por el empleo de una paleta o palmeta"; y, a base del estudio de las decoraciones así logradas, intenta fijar su origen y su difusión.

*Langlois, Louis.* Paramonga. Traducido del original inédito en francés por José Eugenio Garro. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1938.
59 p. il., 1 plano pl. 24 cm. (Biblioteca del Museo Nacional de Lima [Perú] Servicio de Traducciones. Publicación Nº 2). [157
Describe las diversas unidades de las ruinas de Paramonga y, en conclusión, establece hipótesis sobre el aspecto que debió tener en la época de la conquista y sobre el desenvolvimiento de su vida en la época prehispánica.

*Muelle, Jorge C.* Puntas de pizarra pulidas del Perú, por ... Lima, Museo Nacional de Antropología y Arqueología, 1957.
[2], 48-63 h. 4 láms. fuera de texto. 27 cm. (Arqueológicas - Publicaciones del Instituto de Investigaciones Antropológicas. 1: 2). [158
Impreso en mimeógrafo.
Bibliografía: hh. 62-63.
"Breve descripción ... de un tipo de puntas de dardo talladas en piedras sedimentarias, pizarra principalmente, aunque las hay de otros materiales más blandos", y cuya aparición en el Perú deja suponer un fenómeno de difusión.

*Ponce Sanginés, Carlos.* Arqueología boliviana. Publicación dirigida por ... La Paz, [Empresa Industrial Gráfica E. Burillo & Cía.], 1957.
508 p. il., 2 h. (incl. 1 bl.) 23 cm. Biblioteca Paceña).
Contiene: *La cerámica de Mollo,* y *Una piedra esculpida de Chiripa,* por Carlos Ponce Sanginés. *Akapana, la pirámide de Tiwanacu,* por José de Mesa F. y Teresa Gisbert C. *Dispersión meridional de formas tiwanacoides,* por Jorge Iribarren Charlín. *Las tumbas subterráneas de Wakuyo,* por Alberto Perrín Pando. *Reconocimiento arqueológico de Kalake,* por Gregorio Cordero Miranda. *Sullkakatata,* y *Arqueología de La Paz,* por Maks Portugal. *Un nuevo panorama de la arqueología boliviana, Nuevas culturas arqueológicas de los antiguos indígenas de Chuquisaca,* y *Antigüedad y cronología de Tiwanacu,* por Dick Edgar Ibarra Grasso. *Un nuevo estilo de cerámica precolombina de Chuquisaya: Mojocoya tricolor,* por Leonardo Branissa. El camino inkaico de Taquesi. Tablas de secuencia cronológica.

## CHAVIN

*Soldi, Pablo L.* Chavín en Ica, por ... Ica, [Imp. "La Voz de Ica"], 1956.
8 p. 2 láms. pl. fuera de texto. 22 cm. [160

Primera exposición de los resultados obtenidos por el autor en los trabajos de campo que ha efectuado en Ocucaje (Ica) y un sitio vecino que llama "Juan Pablo" Halla influencia de la cultura Chavín en la cerámica negra incidida.

*Tello, Julio C.* El strombus en el arte Chavín. Lima, Editorial Antena, 1937.
5 p. 3 láms. (incl. 1 col.) 24½ cm. [161

Describe un ejemplar de Strombus galeatus, decorado con figuras incisas, y que fué hallado por el autor en un sitio vecino a la ciudad de Chiclayo.

——. Arqueología del valle de Casma. Culturas: Chavín, Santa o Huaylas Yunga y Sub-Chimú, por ... Informe de los trabajos de la Expedición Arqueológica al Marañón en 1937. [Palabras de Mariano Iberico. Prólogo de Luis E. Valcárcel]. Lima, Editorial San Marcos, 1956.
xxv p., 1 h., 344, [2] p. il. (incl. mapas, planos) 9 h. pl. (planos), 33 láms. fuera de texto. 25½ cm. (Publicación antropológica del Archivo "Julio C. Tello" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Volumen I). [162

Apéndice: Historia de la expedición arqueológica al Marañón, de 1937, por Toribio Mejía Xesspe (pp. 319-337).

Efectuada por iniciativa de Julio C. Tello, bajo los auspicios del Instituto for Andean Research y la Universidad Mayor de San Marcos, la expedición arqueológica al Marañón contó con la cooperación de tres estudiantes norteamericanos y tres auxiliares peruanos, entre los cuales se contó Toribio Mejía Xesspe. Sus trabajos se efectuaron desde el 16 de junio hasta el 18 de diciembre de 1937, y probaron —según Tello— "la extensa área de propagación de la Cultura de Chavín por la sierra y costa peruanas". Pero las copiosas y prolijas notas, que el infatigable arqueólogo reunió en sus libretas, no fueron sintetizadas en el "informe integral" que proyectó; su ordenación y publicación han sido llevadas a cabo por Toribio Mejía Xesspe, quien puntualmente advierte que la expedición condujo al descubrimiento de los "templos de Cerro Sechín, Pallka y Moxeke en el valle de Casma; templo Chavín en Cerro Ipuna y yacimiento Munik en Pampa del Inka, en el valle de Santa; acueducto megalítico de Kumbe-mayo en Cajamarca; mausoleos megalíticos de Yanakancha en Hualgayoc; edificios megalíticos de Kochabamba en Chachapoyas; chullpas de Chokta en Celendín y templo de Nuna-marka en Chilia, provincia *de Pataz*".

Contiene: Introducción. Consideraciones generales sobre las culturas existentes en el litoral norte del Perú. Arqueología del valle de Casma. Restos del horizonte inferior: cultura Chavín. Restos del horizonte medio: cultura Santa o Huaylas-Yunga. Restos del horizonte superior: cultura Sub-Chimú. Alfarería del valle de Casma.

*Willey, Gordon R.* (y John M. Corbett). Early Ancón and early Supe culture. Chavín horizon sites of the central peruvian coast, by ... and John M. Corbett. With special sections by Lila M. O'Neale, Margaret Ashley Towle, W. G. Haag, Marshall T. Newman and others. New York, Columbia University Press, 1954.
xix, [2], 180 p. il. (planos, dibujos) 31 láms. fuera de texto. 26½ cm. (Columbia studies in Archeology and Ethnology. Volume III). [163

Bibliography: pp. 171-173.

"In the present paper we are especially concerned with the concepts of period and horizon. The Formative stage is referred to as the developmental stage in Peru in which we believe Early Ancon-Supe falls. On the central coast we would also include the White-on-Red horizon as being of this same developmental type, although stylistically quite separate and chronologically later. Whether Interlocking and Early Lima are Formative or Florescent is peripheral to our problems and interests at hand. For the time being, however, we are inclined to consider these later culture periods Florescent" (*introduction*, p. xiv).

Contiene: [Description of] excavation. Ceramic and their stratigraphic significance. Artifacts. Special sections: Textiles, by Lila M. O'Neale; Plant remains, by Margaret Ashley Towle; metals; A Mummified dog from the lighthouse site, Supe, by W. G. Haag; Other mammalian remains, bird, fish, mollusks, marine invertebrates, barnacles; The human physical type and cranial deformation, by Marshall T. Newman. Conclusions.

Recensiones: de Angel Palerm, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. V, Nº 1-2, pp. 73-74; Washington, I-VI de 1955).

## CULTURA DE LIMA

*Kroeber, A[lfred] L.* Proto-Lima. A middle period culture of Perú. Appendix: Cloths, [by] Dwight T. Wallace. [Chicago], Chicago Natural History Museum, 1954.

2 h., 157 p. il. (incl. mapas, dibujos) 23½ cm. (Fieldiana: Anthropology. Volume 44, number 1). [164
Bibliography: pp. 152-153.
Expone los resultados de excavaciones efectuadas el año 1925 en los valles de Lima y Chillón; y aunque sus conclusiones difieren de las aceptadas por Jacinto Jijón y Caamaño en *Maranga* (Quito, 1949), el autor se reserva la discusión.
Contiene: History of the exploration. The huacas or mounds. Proto-Lima burials in huaca 15. The culture of the Proto-Lima graves. Broken pottery not associated with burials. Huaca Juliana. Shallow burials at Bajada Balta, Miraflores. Comparisons (with Jijón interpretation and other). Synthesis and interpretation. Appendix.

*Lothrop, S[amuel] K[irkland]*. (y Joy Mahler). A Chancay-style grave at Zapallán, Perú. An analisis of its textiles, pottery and other furnishings, by ... Cambridge, Published by the Peabody Museum, 1957.
viii, 38, [2] p. il. xvii láms. 27 cm. (Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University. Vol. I, Nº 1). [165
References: pp. 37-38.
Situado a 27.4 km al norte de Lima, Zapallán muestra varios centenares de tumbas saqueadas por los huaqueros. Y los autores describen los materiales que dos de éstos habían extraído de una tumba, el viernes santo de 1943, y a quienes los compraron por una suma aproximada a tres dólares. Incluyen estudio de los esqueletos de dos perros, por Bárbara Lawrence; y análisis de la tecnología textil, por William J. Young.

*Márquez Miranda, F[ernando]*. Huacos. Cultura Chancay. Texto por ... 20 fotos por Grete Stern y Horacio Coppola. [Buenos Aires], Ediciones de la Llanura, [1943].
xiii, [3] p. il. 20 láms. fuera de texto. 37 cm. (Cuadernos de Arte Americano. A cargo de Horacio Coppola, Fernando Márquez Miranda, Luis M. Baudizzone). [166
Con muestras procedentes del Museo de La Plata ilustra sus observaciones sobre el desarrollo de los estudios arqueológicos efectuados en el área del río Chancay, y sobre el valor artístico de su cerámica.

*Muelle, Jorge C.* Restos hallados en una tumba de Nievería. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1935.
135-152 p. il. 27 cm. [167
Extracto de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo IV, Nº 1; Lima, I-VI de 1935.
Encabezamiento del texto: Ultimas exploraciones arqueológicas en el Perú.

*Stumer, Louis M.* Antiguos centros de población en el valle del Rímac. [Traducción de Rosalía Avalos de Matos]. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1954.
31 p. il. (incl. mapas) 25 cm. [168
Separata de la *Revista del Museo Nacional:* Tomo XXIII, pp. - ;Lima, 1954.
Bibliografía: pp. 30-31.
"El autor ha intentado incluir su lista original de sitios en el Rímac y la cerámica de superficie que se encuentra en cada uno de ellos y correlacionar tal material decriptivo" con las observaciones sobre la revolución urbana identificada por Richard Schaedel en las principales ruinas de la costa norte.

*Tabío, Ernesto E.* Excavaciones en Playa Grande, costa central del Perú, 1955, por ... Lima, Museo Nacional de Antropología y Arqueología, 1957.
[2], 41, [5] h. 5 láms. (incl. planos) fuera de texto. 27½ cm. (Arqueológicas. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Antropológicas. I: 1).
Impreso en mimeógrafo.
Bibliografía: al final del texto.
Incluye: Estudio de los moluscos colectados en la excavación del pozo estratigráfico "B" en Playa Grande, Costa Central del Perú, por Miguel L. Jaume. (hh. 35-40).

*Villar Córdoba, Pedro Eduardo.* Las culturas pre-hispánicas del Departamento de Lima, por el Dr. ... [Juicio prologal, por Julio C. Tello]. Lima, sin imp., 1935.
423 p. 2 mapas pl., iv láms. fuera de texto. 21 cm. [170
Bibliografía: pp. 414-417.
Contiene: El medio geográfico. Etnografía y Lingüística. Los restos arqueológicos del departamento de Lima. La arquitectura de la costa del departamento de Lima. Arquitectura andina del departamento de Lima. La cerámica. Las pictografías y los petroglifos.

## CULTURA MOCHICA

*Collier, Donald.* Cultural chronology and change as reflected in the ceramics of the Virú valley, Peru. Chicago, Chicago Natural History Museum, 1955.
226 p., 2 h. bl. front., diagr. pl. fuera de texto, il. (incl. mapas, tablas, planos). 23½ cm. (Fieldiana: Anthropology. Volume 43).
Bibliography: pp. 217-220.

*Ford, James Alfred,* Surface survey of the Virú Valley, Peru. 1 Virú Valley; background and problems [by] James Alfred Ford and Gordon R. Willey. 2. Cultural dating of prehistoric sites in Virú Valley, Peru [by] James Alfred Ford. New York, 1949.

89 p. il., mapas (1 pl.) 27 cm. (Anthropological papers of the American Museum of Natural History, v. 43, pt. 1). [172

Bibliography: pp. 88-89.

*Kutscher, Gerdt.* Nordperuanische Keramik. Figürlich verzierte Gefässe der Früh-Chimu, von ... Berlin, Verlag Gebr. Mann, 1954.

80 p., 1 h. 80 láms. 32 cm. (Monumenta Americana. Herausgegeben von der Ibero-Amerikanischen Bibliothek zu Berlin. Schriftleintung: Gerdt Kutscher. I). [173

Texto, a dos columnas.

En alemán y español, sucesivamente, explica las representaciones de los dibujos que aparecen en las láminas, que fueron hechos por Wilhelm v. d. Steinen según las instrucciones de Eduardo Seler, y que hacia 1908 fueron entregados a la imprenta para ilustrar una obra que no llegó a editarse. Según sus representaciones, tales dibujos han sido agrupados en seis órdenes, a saber: medio ambiente, caza y guerra, ceremonias, imperio de las sombras —o, propiamente, mundo de los muertos—, demonios y dioses, y escenas míticas.

Recensiones: de Hans D. Disselhoff, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. V, Nº 4, pp. 174-175; Washington, VII-IX de 1955).

——. Arte antiguo de la costa norte del Perú. [Versión castellana de Ramón Castilla Lázaro y Joaquín José Rodríguez Saumell. English translation by Walter Hermann Bell]. Berlín, Gebr. Mann, 1955.

30, [2] p. il. (dibujos) 80 láms. 28½ cm. [174

Título y texto en español e inglés, sucesivamente.

A través de la representaciones de la cerámica mochica ensaya una caracterización general de la cultura respectiva, según las conclusiones establecidas por el propio autor en su estudio sobre *Chimú, eine altindianische Hochkultur* (Berlín, 1950). Incluye las mismas láminas aparecidas en éste.

*Márquez Miranda, F[ernando].* Huacos. Cultura Chimú. Vasos retratos. Texto por ... 20 fotos por Grete Stern y Horacio Coppola. [Buenos Aires], Ediciones de la Llanura, [1943].

xiii, [3] p. il. 20 láms. fuera de texto. 37 cm. Cuadernos. A cargo de Horacio Coppola, Fernando Márquez Miranda, Luis M. Baudizzone). [175

Con muestras procedentes del Museo de La Plata y el Museo Etnográfico ilustra su exposición acerca del desarrollo y estado actual de los conocimientos sobre la cultura Chimú, y sobre el valor artístico y antropológico de los vasos retratos.

[*Muelle, Jorge C.*] Los valles de Trujillo. Itinerario para el arqueólogo, publicado bajo los auspicios de la Junta del IV Centenario de Trujillo. Lima, Museo Nacional, 1936.

24 p. dibujos de Camilo Blas. 24½ cm. [176

Título, según la cubierta. En la portada: Guía arqueológica de Trujillo —Valles de la Costa— publicada por el Museo Nacional de Lima.

Sumaria descripción de los sitios arqueológicos de Santa, Chao, Virú, Santa Catalina (Moche), Trujillo, Chanchán, Chicama, Cupisnique, Jequetepeque y Huamachuco.

*Strong, William Duncan* (and Clifford Evans, Jr.). Cultural Stratigraphy in the Virú Valley Northern Peru. The formative and florescent epochs, by ... New York, Columbia University Press, 1952.

xx, 373, [1] p. il. (incl. front., mapas), xxix láms. y mapa pl. fuera de texto 26 cm. (Columbia Studies in Archeology and Ethnology, v. IV) [177

"Literature cited": pp. [361]-364.

Texto a doble columna.

Estudia las épocas de formación y florecimiento de las culturas prehistóricas del Valle de Virú, caracterizadas en su iniciación por una rudimentaria cerámica y el cultivo del maíz. "With the discovery of the corngrowing and ceramic-using Early Guañape culture phase, the Columbia University unit entered chronologically into its main task. This was to establish stratigraphically the sequence of culture complexes within the Virú Valley of those prehistoric peoples who might be assigned to the Formative and Florescent culture epochs of coast al Peru. The Guañape manifestation of the Virú Valley manifests both simplicity (Early phase), growing complexity (Middle phase), and more advanced development (Late Guañape) ... Further, comparison of the degress of complexity, finish, and range of incised, carved, and modeled ceramic, stone (metal, and adobe materials, as well as variations of structural complexity, within the highly varied Chavinoid cultural

manifestations suggests a much longer developmental time range than has usually been granted them ... and in certain regions the Chavinoid cultural tradition persisted at the same time that other cultures and traditions were flourishing in adjacent valleys and regions".

Incluye el estudio de los restos hallados en el curso de las excavaciones. Y tres apéndices: *Description of pottery types*, by William Duncan Strong, Clifford Evans y Rose Lilien; *Description and identification of the Viru plant remain*, por Margaret A. Towle; y *Textile notes*, por Junius Bird.

*Valcárcel, Luis E.* Cabezas humanas escultóricas. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1935.

12, 8 p. il. 21 cm. (Cuadernos de arte antiguo del Perú. Nº 1). Precio: S/. 0.50. [178

Con una breve caracterización de la cerámica mochica, incluye algunas reflexiones sobre el valor documental de las cabeza escultóricas.

——. Escultores animalistas. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1935.

6, 10 p. il. 21 cm. (Cuadernos de arte antiguo del Perú. Nº 2). Precio: S/. 0.50. [179

——. Estirpe guerrera. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1936.

6, [6] p. il. 21 cm. (Cuadernos de arte antiguo del Perú. Nº 3). Precio· S/. 0.50. [180

——. Mujeres mochicas. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1937.

5, 6 p. il. 21 cm. (Cuadernos de arte antiguo del Perú. Nº 4). Precio: S/. 0.50. [181

——. Dioses, hombres y bestias. Lima, Imprenta del Mueo Nacional, 1937.

5, 7 p. il. 21 cm. (Cuadernos de arte antiguo del Perú. Nº 5). Precio: S/. 0.50. [182

——. Músicos. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1938.

5, 5 p. il. 21 cm. (Cuadernos de arte antiguo del Perú. Nº 6). Precio: S/. 0.50. [183

——. Ancient peruvian art. Sculpture. Vol. I. Lima, [Imprenta del Museo Nacional], 1937.

67, 5 p. il. 21 cm. [184

Versión inglesa de los cinco primeros cuadernos de arte antiguo del Perú, con sus respectivas ilustraciones.

——. Escultura antigua del Perú. Cabezas. Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1939.

71 p. (incl. 64 láms.) 24½ cm. (Publicaciones del Museo Nacional). [185

Presenta una muestra de 64 huacos-retratos, para difundir el "inmenso interés artístico" de la cerámica antigua del Perú. Y al final se agrega un catálogo descriptivo, preparado por Jorge C. Muelle.

*Willey, Gordon R.* Prehistoric settlement patterns in the Virú valley, Perú, by ... Washington, Government Printing Office, 1953.

xxii, 453 p. il. (mapas y planos), 60 láms., 16 mapas y planos pl. fuera de texto. 23½ cm. (Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Bulletin 155). Price: $ 4.00 [186

Bibliography: pp. 449-453.

Informe sobre la primera parte del programa antropológico y geográfico previsto para el estudio del valle de Virú. Es objetivo y severo.

Contiene: *Introduction* ("an attempt to present the reader with an archeological problem and the means of attack upon this problem"). *The Virú Valley: environments and inhabitants* ("brief sketches of human adaptation ... on the modern and historic levels"). *The prehistoric occupation of Virú* ("contains the basic data, a description of the settlement features ... arranged in subsections dealing with successive chronological periods or cultural phases of the Valley's prehistory). *The Development of Virú Settlements: a reconstruction* ("summary and conclusions to the settlement-pattern data"). *Settlements and Society* ("an inferential essay upon population size and growth and upon sociopolitical organization as these are implied by the settlement findings"). *The Virú valley in peruvian prehistory.*

## NAZCA

*Bird, Junius.* Paracas fabrics and Nazca needleworks. 3rd century A. D., by ... Technical analysis by Louisa Bellinger. Washington, National Publishing Company, 1954.

vii, 126 p. il. (dibujos, diagrs.), 1 h. bl. cxxvii láms. (parc. col.) 32 cm. Precio: $ 18.00 m. am. [187

Encabezamiento: The Textile Museum. Catalogue raisonné.

Bibliography: pp. 117-122.

Prolijo y penetrante estudio de los tejidos en cavernas y necrópolis de Paracas, así como en Nazca. No sólo precisa la técnica de la fabricación, sino el significado de los dibujos ornamentales y el uso de las piezas.

*Martin-Vegue, George B.* Nazca Pottery at Florida State University. [Concord, N. H.], sin imp., 1949.
345-354 p. il. 7 láms. 28 cm. [188
Sobretiro de *American Journal of Archaeology:* vol. LIII, Nº 4; X-XII de 1949.

*Wassén, Henry.* The Föremal fran Paracas, av, ... [Göteborg, Elanders Boktryckeri Aktiebolag, 1950].
214-222 p. il. 29 cm. [189
Sobretiro de *Särtryck ur Göteborgs* Musei Arstryck, 1949 och 1950.

## TIAHUANACO

*Bellamy, H. S.* (y P. Allan). The calendar of Tiahuanaco. A disquisition on the time measuring system of the oldest civilization in the world, by ... London, Faber & Faber limited, [1956].
440 p. il., 2 h. pl. fuera de texto. 2 láms. (incl. front.) 23 cm. [190
Recensiones: de David H. Kelley, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. VII, Nº 3, pp. 278-279; Washington, VII-IX de 1957).

*Buck, Fritz.* El calendario maya en la cultura de Tiahuanaco, por ... [La Paz], Lit. e Imprenta Unidas, 1937.
2 h., xi, 210 p. il. 2 láms. pl. fuera de texto. 25½ cm. [191
Culmina estudios sobre las inscripciones de los monumentos de piedra y vasos de cerámica pertenecientes a las culturas preincaicas —tanto de Tiahuanaco, como de la costa y los Andes peruanos—, y establece que todas son "de índole astronómico-religiosa y tratan de períodos importantes del calendario de estos pueblos", e identifica éste como el usualmente denominado "calendario maya". Al efecto, sintetiza las noticias históricas sobre los calendarios de las culturas maya y del antiguo Perú; observa los símbolos y los dibujos ideográficos que aparecen en los vasos calendarios de la costa peruana, así como en la Portada del Sol y en los vasos calendarios de Tiahuanaco; y a base de su frecuencia y la forma como se hallan combinados, propone conclusiones cronológicas e históricas sobre la secuencia y las relaciones de las culturas prehispánicas.

*Ibarra Grasso, Dick.* Tiahuanaco. [Publicado bajo la dirección de Olgierd Szwarc. Primera edición]. Cochabamba, Bolivia, Editorial "Atlántic", 1956.
45 p. il. (incl. planos), 4 láms. fuera de texto. 20½ cm. [192
... guía para visitar las ruinas de la *legendaria ciudad* de Tiahuanaco", en la cual expone el autor una síntesis de los conocimientos arqueológicos e históricos acerca de la respectiva cultura.

*Nordenskiold, Erland.* Investigaciones arqueológicas en la región fronteriza de Perú y Bolivia (1904-05), por ... Traducción de Carlos Ponce Sanginés y Stig Ryden. [La Paz], Biblioteca Paceña, 1953.
7 h., (incl. 1 bl.), 9-168 p., 3 h. (incl. 1 bl.) il. 7 láms. (parc. pl.) fuera de texto. 21 cm. [193
Bibliografía: pp. 165-168.
Expone los resultados de las excavaciones efectuadas en tumbas y viviendas de la zona comprendida entre las montañas andinas y las selvas tropicales, confirmando el aserto de Squier sobre el límite que la selva opuso a la expansión incaica y estableciendo en conclusión, que "la región investigada pertenece al área cultural andina" y muestra "estrechos vínculos con el bagaje cultural que representa a los antepasados de los aymara de la circunscripción del lago Titicaca".

*Otero, Gustavo Adolfo.* Tihuanaco (Antología de los principales escritos de los cronistas coloniales, americanistas e historiadores bolivianos). La Paz, Publicaciones del Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, 1939.
xvi, 239 p. 19 cm. (Biblioteca Boliviana. Nº 2). [194
"Nota bibliográfica": pp. xv-xvi.
Contiene: *Tihuanaco,* por Marcos Jiménez de la Espada. *De los edificios y orden de fábricas de los Incas,* por José de Acosta. *Mayta Cápac, cuarto Inca, gana a Tihuanacu — Edificios que hay en este pueblo,* por el Inca Garcilaso de la Vega. *El pueblo de Tihuanacu,* por fray Reginaldo de Lizárraga. *Del templo y edificios de Tihuanacu,* por el P. Bernabé Cobo. *Los edificios de Tihuanacu,* por Mariano E. de Rivero y J. D. Tschudi. *El pueblo de Tihuanacu,* por el conde de Castelnau. *La prehistoria de Tihuanacu,* por el marqués de Nadaillac. *Monumentos religiosos y militares de Tihuanacu,* por Pablo F. Chalón. *Del pueblo de Tihuanacu y de los edificios tan grandes y antiguos que en él se ven,* por Pedro Cieza de León. *Que trata de estas provincias del Perú,* por Juan de Betanzos. *Tihuanacu en los días de la independencia,* por Rey de Castro. *La etimología de Tihuanacu,* por José María Camacho. *Tihuanacu y sus monumentos megalíticos,* por Belisario Díaz Romero. *La antigua civilización suramericana,* por Max Uhle. *Tihuanacu y la civilización prehistórica,* por Arturo Posnansky.

## CULTURA INCA

*Baudin, Louis*. El Imperio socialista de los Incas. (L'Empire socialiste des Inka). [Traducción del Dr. José Antonio Arze]. (Cuarta edición, corregida y aumentada). [Santiago de Chile], Zig-Zag, [1955].
439, [5] p. il. (mapas). 21½ cm. [195
"Indice bibliográfico": pp. 401-435.

*Bingham, Hiram*. La ciudad perdida de los Incas. (Lost city of the Incas). Historia de Machu Picchu y sus constructores. (Traducción de María Romero. 2ª edición. [Santiago de Chile], Zig-Zag, [1953].
308, [1] p. 32 láms. fuera de texto. 21½ cm. (Colección Historia y Documentos).
Bibliografía: pp. 307-308.

*Cook, O. F.* Campos de cultivo en andenería de los antiguos peruanos, por el botánico ... Traducción por Federico Ponce de León ... Cuzco, Rozas Sucs., 1938.
2 h., 48 p. il. 21 cm. Precio: S/. 1.00. [197
Encabezamiento: Contribución a la Agricultura y la Arqueología del Perú.
"Esta traducción se publicó anteriormente en el diario *El Sol*, de Cuzco, 28 de Julio de 1921" (h. 1 vta.). La presente edición es una separata de la *Revista Universitaria*: Año XXVI, Nº 72; Cuzco, primer semestre de 1938.

*Flornoy, Bertrand*. L'aventure Inca. París, Amiot-Dumont, [1955].
274, [1] p. il. (mapas, facsíms., dibujos) 8 láms. fuera de texto. 19½ cm. (L'Aventure du Passé). [198
Bibliographie chronologique: pp. 265-268.
Se inicia con una animada relación de la conquista del Perú, desde la suscrición del contrato de Panamá hasta la muerte de Atahualpa; y luego presenta una visión del deenvolvimiento del imperio incaico y su cultura. Evita la profundidad o la minuciosidad de la erudición, para infundir ligereza y sugestión a la "aventura" histórica.

——. Inca adventure, by ... Translated by Winifred Bradford. London, George Allen & Unwin Ltd., [1956].
212 p. il. (incl. mapas, facsíms.) front. 8 láms. fuera de texto. 22½ cm. Precio: 21 sh. [199
"Chronological bibliography": pp. 205-207.

——. Rätselhaftes Inkareich. Die Geschichte des grossen Indianervolkes. [Aus dem Französischen übersetzt von Sussane Ullrich]. Zürich, Orell Füssli Verlag, [1956].
216 p. il. (mapas, facsíms., dibujos) 16 láms. fuera de texto. 23½ cm. [200
"Literatur": pp. 213-216.

*G.U.E. Bartolomé Herrera*. Anécdotas y leyendas incaicas. [Lima, Departamento de Impresiones de la G.U.E. Bartolomé Herrera], 1954.
58, [1] p. il. 21½ cm. [201
Recopilación y síntesis, en las que se ha utilizado principalmente las crónicas de la conquista. Sólo se trascribe textualmente: *Fábulas de Guacamayas*, por Cristóbal de Molina (pp. 54-55); y *Paukar y Kusipuma*, por Luis E. Valcárcel (pp. 56-58).

*Heredia, F. Daniel*. Vilcabamba-Apurímac. Cuzco, [Editorial H. G. Rozas], 1953.
1 h., 24 p. mapa. 21½ cm. [202
Separata de la *Revista del Museo e Instituto Arqueológico*: Nº 15.

*Huber, Siegfried*. Im Reich der Inkas. Geschichte, Götter, und Gestalten der peruanischer Indianer. Olten, Verlag Otto Walter, 1951.
264 p. il. 16 láms. fuera de texto. 22½ cm. [203
"Quellen - und Literaturauslese": pp. 261-264.
Contiene: Fremdes Amerika. Aus Sage und Geschichte der Inkas. Die Eroberer. Versteinerte Geschichte.

——. Au royaume des incas. Traduit de l'allemand par Henri Daussy. Paris, Librarie Plon, [1954].
3 h., ii, 311 p. il. (mapas, facsíms.) 32 láms. fuera de texto. 20½ cm. Precio: 990 fr. [204
Bibliografía: pp. 291-295.
Animada y comprensiva relación acerca de las civilizaciones de Pachacámac y Tiahuanaco, la trayectoria histórica de los Incas y la conquista española. Incluye, al final, una descripción de las principales ruinas existentes en Cuzco y alrededores y de Pachacámac.

*Jiménez Borja, Arturo*. Taquies según Guamán Poma. [Lima, Editorial Lumen S. A., 1941].
[19] p. il. (facsíms.) 24 cm. (Cuadernos de Cocodrilo). [205
Comenta las noticias de Guamán Poma sobre las danzas del antiguo Perú, y las confronta con las que ofrecen otros cronistas.

*Kosok, Paul*. Transport in Peru, by ... [London, William Clowes and Sons, 1957?].

65-70, [1] p. il. 25 cm. [206
Reimpreso de *Proceedings of the XXXth. International Congress of Americanists*, celebrado en Londres, 1952.
Expone las diversas técnicas de construcción de caminos en el antiguo Perú, así como su proyección sobre la vida política y económica.

*Lastres, Juan B.* Las curaciones por las fuerzas del espíritu en la medicina incaica. Texto y glosario kechua, por el Prof. J. M. Farfán. Lima, Imprenta del Ministerio de Educación, 1945.
2 h., 27-81 p. 24 cm. [207
Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo XIV, Nº 1; Lima, I-VI de 1945.
Bibliografía: p. 70.
En armonía con la determinación del carácter mágico de la medicina incaica, establece los procedimientos rituales y sugestivos de su terapéutica, a través de las informaciones de cronistas e historiadores y su comparación con los datos de la Etnología.

——. La "citua" o "coya raimi", fiesta purificadora del pecado-enfermedad. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1956.
233-256 p. il. 24½ cm. [208
Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo XXV; Lima, 1956.

*Levillier, Roberto.* Los Incas del Perú ... Buenos Aires, [Imprenta Porter Hnos.], 1940-1942.
2 v. mapa pl. 23 cm. [209
Tirada aparte de dos estudios incluídos por el autor en los vols. II y III de su libro sobre *Don Francisco de Toledo, Supremo organizador del Perú*, a saber: Orígen e historia crítica de las informaciones hechas por orden del Virrey Toledo (1570-1572), sucesión de los Incas y sus conquistas según Sarmiento y Garcilaso.

——. Los Incas. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956.
3 h., [3]-259 p. mapa pl. fuera de texto. 22 cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Nº XCII). [210
Bibliografía: pp. [255]-259.
Con un orden adecuado al propósito de la edición, reproduce el apasionado examen que anteriormente consagró a la significación histórica de los Incas, en su estudio sobre *Don Francisco de Toledo, Supremo organizador del Perú* (3 vols.: Buenos Aires, 1935-1942), a base de una absoluta aceptación de la *Historia Indica* que Sarmiento de Gamboa compuso según las instrucciones de aquel Virrey y desestimando como inexacta la versión de Garcilaso.
Contiene: Extensión y límites del Imperio Incaico (cf. vol. III, pp. CLV-CLXXII de la obra citada). Usos, ritos y costumbres (vol. I, pp. 197 y sigtes). El linaje de los Incas y sus conquistas (vol. III, pp. LXIII-CLIV y XI-LXII). Conclusiones (fundamentalmente ceñidas a las que aparecen en los vols. II y III).

*Límaco, Eladio.* Filosofía kechua, por ... [Cuzco], Lib. Imp. H. G. Rozas, 1920.
48 p. 21 cm. [211
Tesis presentada a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del Cuzco, para optar el grado de Doctor.
Considera a los incas legisladores como exponentes de la concepciones filosóficas de su tiempo, las cuales estudia al tratar sobre: panteísmo uirakochano, panteísmo incaico, moral kechua, caracteres de la moral kechua, filosofía primitiva de la política kechua, filosofía práctica en el incanato.

*Macedo y Pastor, C[elso].* Disquisiciones filológicas sobre términos míticos de los Incas. Lima, Gil S. A., 1939.
35 p. lám. (retrato) fuera de texto. 21½ cm. [212
Da la versión española de un cuento sobre *El chasqui*, oído a un indio de Paratía, en la provincia de Lampa, departamento de Puno; y para hacer más comprensible su significación, diserta en torno al contenido ideológico de algunas voces quechuas incluídas en la relación original. Finalmente, advierte cómo ha hallado corroborada por Guamán Poma su interpretación del vocablo *Wirakocha* que estimara haber sido usada para designar al Ser Supremo, a un dios único; y de ello deduce que la religión incaica fué monoteísta.

*Márquez E., Luis Guillermo.* Chocquepillo. Estudio sobre los primeros pobladores de la sierra cuzqueña. Cuzco, Librería e Imprenta H. G. Rozas, 1942.
4 h., [3]-52 p. 21½ cm. [213
Texto de la conferencia sustentada por el autor en el Instituto Arqueológico del Cuzco, el 29 de setiembre de 1937.
Incide en un superado empeño de homologar algunas manifestaciones religiosas y culturales de los incas con las del antiguo Oriente.

*Moscoso S., J. Maximiliano.* El Cuzco del Incario. Lima, [Imprenta Atlántida], 1956.
13, [1] h. 21½ cm. (Carpetas salvadoreñas, Número 12).

Texto de una conferencia sustentada por el autor en la Universidad Nacional del Cuzco. Traza un sumario convencional de la significación histórica y el desarrollo del Imperio Incaico.

*Pardo, Luis A.* Ruinas precolombinas del Cuzco (Monografías arqueológicas), por ... [Prólogo, de José Gabriel Cosio]. Cuzco, Casa Editora "Cuzco Imperial", 1937.

xv, [17]-227, [1] p. láms. (incl. retrato, planos) fuera de texto. 18 cm. [215

Descripción sobria, y según los hallazgos efectuados hasta la fecha, de los principales monumentos arqueológicos de la región del Cuzco.

Contiene: Posición geográfica del Cuzco. El Cuzco preincaico. Leyendas míticas sobre el origen de los Incas y su exégesis. Etimología del Cuzco. Los barrios incaicos. Residencias imperiales. Santuarios. Nomenclatura de calles incaicas. Plazas. El Cuzco y sus esculturas primitivas. La ciudadela del Saccsaihuamán. Sapantiana. El signo escalonado en el Janan Ccoscco. El trono del Inca. Las ruinas de Tampumachai. Pucara. La ruinas de Ccalipucyu. Qquencco. Adoratorio de Ccusilluyocc. Titiccacca. Huanacauri, el santuario máximo de la incanidad. Ruinas de Tipón. Las ruinas de Piquillacta y la leyenda de la princesa Sumaccttica. Las ruinas del santuario de Huiracocha.

*Pérez Palma, Recaredo.* Evolución mítica en el Imperio Incaico del Tahuantinsuyo. Prólogo del Dr. Horacio H. Urteaga. Lima, [Imprenta J. Vidal e Hijos], 1938.

1 h., xxvi, 161, [2] p. 2 láms. (retratos) fuera de texto. 21 cm. [216

Tesis presentada a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, para optar el grado de Bachiller, en 1918. E inicialmente publicada en la *Revista Universitaria.*

Bibliografía: p. 162.

Además del prólogo, las páginas preliminares incluyen el informe que acerca de la tesis emitió el doctor Carlos Wiesse; rasgos biográficos del autor y de su esposa, por Justiniano Escudero; discurso necrológico, pronunciado durante el sepelio del autor por Edmundo Vidal; y homenajes póstumos de J. A. Velarde Orcasitas y César A. Girón.

La tesis expone los principios formulados en la *Sociología General* de Mariano H. Cornejo, acerca de las categorías espirituales de los pueblos en formación; y luego aplica dichos principios al estudio de los mitos y otras manifestaciones de la vida espiritual en la época de los incas.

*Puga, Mario.* Los Incas. (Sociedad y estado). México, Centauro, 1955.

203 p., 4 h. 23 cm. [217

Notas bibliográficas: pp. 193-203.

Juzga la sociedad incaica como patriarcal, aunque admite que en ella coexistieron formas de un desarrollo anterior a su organización como Estado; y examina acuciosamente las relaciones políticas, sociales y laborales, para determinar aquel punto de vista.

*Radicati di Primeglio, Carlos.* Introducción al estudio de los quipus. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1951.

2 h., [3]-98 p. il. 6 láms. fuera de texto. 24 cm. (Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia. Serie I: Monografías. I). [218

Separata de *Documenta,* Revista de la Sociedad Peruana de Historia: Año II, Nº 1; Lima, 1949-1950.

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Metódico y penetrante estudio, basado en una completa revisión de la bibliografía precedente en torno a la materia. Expone los problemas históricos y técnicos de la facción y la descifración de los quipus y, para coadyuvar a su definitivo conocimiento, propone la publicación de minuciosas descripciones de ellos. A su vez, incluye las correspondientes a los quipus que ha tenido a su alcance.

*Regal, Alberto.* Los caminos del Inca en el antiguo Perú, por ... Lima, Sanmarti y Cía., 1936.

viii, 187 p. 5 mapas (parc. pl.) fuera de texto 24½ cm. [219

Bibliografía: pp. 173-180.

Contiene: Estructura de los caminos. Los puentes. Estudio y descripción de la red vial.

Recensiones: de Luis Ortiz de Zevallos, en la *Revista de la Universidad Católica* (Nº 22, pp. 155-156; Lima, V-1936).

*Reyes, Oscar Efrén.* Los incas, políticos. [Quito, Imprenta Nacional, 1936].

87 p. 15 cm. [220

Contiene: I.- El proceso de expansión. II.- Quito, culminación y fin del Incario.

*Scholten de D'Ebneth, María.* Geometría y geografía humana en Sudamérica. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1954.

19 p. 24½ cm. [221

Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo XXIII, pp. 241-259; Lima, 1954.

Atiende a las relaciones geométricas que se observan en la mitológica marcha de Wirakocha, desde Tiahuanaco hasta

Cuzco, y la dirección seguida por los Incas en el curso de su expansión. Deduce que "en la América precolombina existía una unidad de medida, [cuya fijación se besaba en la observación] de la distancia entre la línea ecuatorial y el Trópico de Capricornio en una época determinada" y estima la equivalencia de esa unidad en la octogentésima parte de tal distancia. Vincula dicha observación a la cronología, y concluye que el reinado de Pirua Pakkari Manko —el primer rey según el cronista Montesinos— se inició hacia el año 2210 a. de C

*Tepp, Max.* Die Sonnenkinder im Inkareich, von ... [Berlin], Erich Schmidt Verlag, [1955].
240 p. il. (incl. mapa). 23½ cm. [222
Historia política y cultural de los Incas, en la cual se inserta algunas versiones legendarias de sus hechos.

*Valcárcel, Luis E.* The latest archaeological discoveries in Peru, by ... Lima, Imp. Museo Nacional, 1938.
29, [2] p. il. 24½ cm. (Publications of the National Museum of Lima, Peru. "Discovery" Series. Nº 1). [223
"The present volume contains [some] of the articles which the Director of the Museum, Dr. Louis E. Valcárcel... give general information concerning the important discoveries made during the last few years during excavations at Cuzco, Pukara and Lambayeque".
Contiene: An Inca "Labyrinth" and a puma gold: new archaelogical discoveries in and near Cuzco, the rockhewn puma-god of Kenko in its sacred amphiteatre, and Inca mausoleum. An almost unknown inca stronghold now fully revealed: the great mountain-citadel of Pisak. New links in the record of ancient peruvian culture. South America's greatest treasure-trove since Pizarro's day.

——. Narraciones y leyendas incas. Antología de cronistas y autores modernos. [Lima], Patronato del Libro Peruano, [1956].
120 p., 4 h. (incl. 2 bl.) 17 cm. (Primera serie de autores peruanos. Colección dirigida por Manuel Scorza. 1). [224
Las leyendas tratan "acerca de los orígenes del mundo, del Imperio Incaico, del reino Chimú y de la primera generación humana después del diluvio universal"; las narraciones muestran los variados "motivos de la temática peruana precolombina". Unas y otras han sido extractadas de cronistas como Pedro Sarmiento de Gamboa, Felipe Guamán Poma de Ayala, Bernabé Cobo, Miguel Cabello de Balboa, Francisco de Avila y Martín de Murúa; y de autores modernos, como Ricardo Palma, José de la Riva Agüero y el propio compilador.

*Von Hagen, Víctor W[olfgang].* Highway of the sun, by ... New York, Duell, Sloan and Pearce, [1955].
8 h., 3-320 p. il. (mapas). 32 láms. fuera de texto. 22 cm. [225
Bibliography: pp. 309-314.
En 1952 organizó el autor una expedición para estudiar los caminos construídos por los Incas, ponderativamente descritos por Pedro Cieza de León en la época de la conquista, y acerca de los cuales se había hecho estudios técnicos pero sin llegar a establecer la integridad de su extensión. El presente libro es un relato de las observaciones efectuadas *in situ;* y, además de seguir la red en sus diversas ramificaciones, describe las construcciones de los centros arqueológicos que el camino unía (tales como las chullpas de Sillustani; las ruinas de Cuzco y Machupicchu, Vilcashuamán, Nazca, Pachacamac).

——. Realm of the Incas, by ... [First printing. New York], The New American Library, [1957].
231 p. il. (incl. mapas, planos, facsíms.), láms. 18 cm. (Mentor: Ancient Civilizations. MD 192). Precio: 50 c. m. am. [226
"Bibliography and notes": pp. 224-227.
En la cubierta, antes y después del título: An archaeological history of the ancient empire in the Hidden Strongholds of the South American Andes ... Uncovered treasures of Peru as they reveal the art, architecture, government, and gods of a mighty civilization built on gold and conquests.

## CRONISTAS DE LA CONQUISTA

*Acosta, José de.* De procuranda indorum salute. Predicación del Evangelio en las Indias. Introducción, traducción y notas por Francisco Mateos. Madrid, Colección España Misionera, 1952.
621 p. [227

——. Obras del P. ... Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos. Madrid, Ediciones Atlas 1954.
2 h. (incl. 1 bl.), xlix, 633 p. il. (retrato). 27 cm. (Biblioteca de autores españoles, desde la formación del

lenguaje hasta nuetros días. Tomo LXXIII). [228

Bibliografía: pp. xlviii-xlix.

Texto, a dos columnas.

Contiene: Personalidad y escritos del P. José de Acosta, por Francisco Mateos. *Historia Natural y Moral de las Indias* (trascrita según la edición príncipe, aparecida en Sevilla el año 1590; pero con las modificaciones impuestas por las formas actuales de la ortografía, que no impliquen una alteración fonética). *Escritos menores* (entre los cuales ha efectuado el editor una selección, e incluye solamente dieciseis —relaciones, cartas, informes o memoriales— que atañen a cuetiones del Perú y América). *De procuranda indorum salute* (vertido al español por el propio editor, según el texto de la edición impresa por Guillermo Foquel en 1588, pero sustituyendo la dedicatoria a Felipa II con la carta dirigida al P. Everardo Mercuriano al remitirle los originales del opúsculo).

Recensiones: de Miguel Angel Ochoa Brun, en *Revista de Indias* (Nº 59, pp. 136-139; Madrid, I-III de 1955).

*Calvete de Estrella, Juan Cristóbal.* De Rebus Indicis. Traducción, estudio, notas y prólogo de José López de Toro. Madrid, [Gráfica Benzal], 1950.

2 v. 24 cm. [229

Encabezamiento: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Primera edición de la famosa crónica, cuyo manuscrito original se conserva en la Biblioteca del Palacio Nacional, de Madrid. En sus siete libros se halla "reunido, y en alguno pasajes discriminado ... cuanto en general y especial se ha dicho acerca de los reinos del Perú. [Francisco] López de Gómara, Agustín de Zárate, Francisco de Jerez, Pedro Cieza de León e incidentalmente algunos otros autores están palpitantes en esta obra de Calvete con la misma actualidad y fuerza que en los propios originales, y sirviendo de introducción y marco a otra biografía de igual importancia que la de Cortés, Pizarro o cualquiera de los otros conquistadores de allende los mares" (*Prólogo*).

*Canilleros, Conde de.* Tres testigos de la conquista del Perú (Hernando Pizarro, Juan Ruiz de Arce y Diego de Trujillo). Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina S. A., [1953].

146 p. 17½ cm. (Colección Austral, Nº 1168). Precio: 5.00 ps. m. arg. [230

Con algunas reflexiones previas sobre el valor histórico de las relaciones, y las indispensables noticias biográficas de sus respectivos autores, incluye: la carta dirigida por Hernando Pizarro a los oidores de la Audiencia de Santo Domingo, el 23 de noviembre de 1533, cuando viajaba a España por encargo de su hermano, el Conquistador, para comunicar al Rey la verdad de lo acaecido en la conquista del Imperio Incaico; las advertencias que hizo Juan Ruiz de Arce a sus sucesores, probablemente hacia 1543; y la relación que en 1571 ecribió Diego de Trujillo acerca del descubrimiento y la conquista.

——. Tres testigos de la conquista del Perú (Hernando Pizarro, Juan Ruiz de Arce y Diego de Trujillo). 2ª ed. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina S. A., [1954].

146 p. 17½ cm. (Colección Austral. Nº 1168). Precio: 5.00 ps. m. arg. [231

*Carvajal, Gaspar de.* Relación que escribió Fr ..., fraile de la orden de Santo Domingo de Guzmán, del nuevo descubrimiento del famoso río grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana desde su nacimiento hasta salir a la mar, con cincuenta y siete hombres que trajo consigo y se echó a su ventura por el dicho río, y por el nombre del capitán que le descubrió se llamó el Río de Orellana. [Prólogo, de Antonio Ballesteros Beretta]. Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1944.

54 p., 35 h. il. (facsíms.) 36 cm. [232

"La presente *Relación* está tomada de la que en 1894 publicó, debidamente comentada, el ilustre historiador chileno D. José Toribio Medina ... en edición muy limitada, que justifica esta presente. Las notas son del propio Medina, salvo aquellas en bastardilla debidas al capitán de Navío D. Julio Guillén, para comentar lo marítimo. Al final se insertan varios facsímiles de documentos del archivo de Indias, seleccionados por D. Manuel Ballesteros Gaibrois, y la relación de los compañeros de Orellana" (p. 4).

——. Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande de las Amazonas. Edición, introducción y notas de Jorge Hernández Millares. México, Fondo de Cultura Económica, [1955].

157 p., 1 h. 2 mapas pl. fuera de texto 22 cm. (Biblioteca Americana. Proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en memoria suya. Serie de Cronistas de Indias 28). [233

Encabezamiento: Fray Gaspar de Carvajal, O.P.

Bibliografía: pp. 153-156.

Recensiones: de José Agustín de la

Puente Candamo, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. VI, Nº 1, pp. 44-45; Washington, I-III de 1956).

*Casas, Bartolomé de las.* Las antiguas gentes del Perú, por Fr. ... Con anotaciones y concordancias por Horacio H. Urteaga. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1939.

xiv, 174 p. 20 cm. (Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. Tomo XI, 2ª serie). [234

Reproduce los capítulos de la *Apologética Historia Sumaria ... de estas Indias Occidentales y Meridionales,* en los cuales vertió fray Bartolomé de las Casas sus noticias acerca del antiguo Perú, y que Marcos Jiménez de la Espada reunió para formar el vol. XXI de la *Colección de Libros Españoles Raros y Curiosos* (Madrid, 1892). El texto, despojado de las notas que le agregara el destacado americanista, aparece en esta edición con las personales "anotaciones y concordancias" de Horacio H. Urteaga.

Recensiones: de Jorge Patrón Irigoyen, en *Letras* (Nº 14, pp. 363-366; Lima, IX-XII de 1939).

——. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Prólogo y selección de Agustín Millares Carlos. México, Secretaría de Educación Pública, 1945.

xv, [17]-89 p., 3 h. (incl. 1 bl.) 19½ cm. (Biblioteca Enciclopédica Popular. 77). Precio: 0.25 ps. m. mex. [235

——. Historia de las Indias, escrita por fray ... obispo de Chiapa. México, Editora Nacional S. A., 1951.

2 v. fronts. (retratos) 24 cm. (Biblioteca Mexicana). [236

Edición facsimilar de la hecha por José M. Vigil, Editor: México, Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1877". Incluye el estudio biográfico que a su autor consagró Manuel José Quintana.

——. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. [Advertencia, de Gregorio Weinberg. Buenos Aires], Ediciones Mar Océano, [1953].

158, [2] p. 24 cm. [237

——. Tears of the Indians, being an history and true account of the cruel massacres and slaughters of above twenty millions of innocent people committed by the Spaniards in the islands of Hispaniola, Cuba, Jamaica, etc., as also in the continent of Mexico, Peru and other places of the West Indies, to the total destruction of those countries. Translated by John Phillips. Stanford, Academic reprints, 1953.

134 p. 5 láms. 17 cm. [238

Reproducción facsimilar de la versión inglesa del famoso opúsculo sobre la *Destrucción de las Indias,* editada en Londres el año 1656.

——. Doctrina. Prólogo y selección de Agustín Yáñez. México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1941.

xxxvii, 176 p., 4 h. (incl. 1 bl.) Viñetas de Julio Prieto. 19½ cm. (Biblioteca del Estudiante Universitario. 22). [239

Los fragmentos extractados de la obra de fray Bartolomé de Las Casas abordan tópicos atañederos a las materias siguientes: La conquista, Títulos del Imperio español, Las encomiendas, La esclavitud, La sanción moral. A ellos se agregan sus "documentos postreros" y, entre éstos, su testamento.

——. Doctrina. Prólogo y selección de Agustín Yáñez. 2ª ed. México, Universidad Nacional Autónoma, 1951.

178 p. il. 20 cm. (Biblioteca del estudiante universitario. 22). [240

*Cieza de León, Pedro.* La crónica del Perú. Tercera edición. Madrid, Espasa-Calpe S. A., 1941.

xxxv, 340 p. 3 mapas. 19 cm. (Viajes clásicos, 24). [241

*Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo.* Sumario de la natural historia de las Indias. Edición, introducción y notas de José Miranda. México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

282 p. 20 cm. (Biblioteca Americana. Nº 13). [242

Recensiones: de Jorge Campos, en *Revista de Indias* (Nº 42, pp. 872-873; Madrid, X-XII de 1950).

*Garcilaso de la Vega, Inca.* Páginas escogidas. [Selección, de Ventura García Calderón. Elogio del Inca Garcilaso de la Vega, por José de la Riva Agüero]. París, Desclée de Brouwer, 1938.

460 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 18 cm. (Biblioteca de Cultura Peruana. Primera serie, Nº 3). [243

Bibliografía de Garcilaso de la Vega: pp. 7-11.

Ventura García Calderón "ha escogido aquí, de preferencia, todo lo concerniente a las costumbres, las artes, la vida de cada día, lo fabuloso y lo mítico, la suntuosa corte del Inca y de la familia imperial". Y se añaden dos selecciones de *La Florida del Inca,* respectivamente debidas a Julia Fitzmaurice Kelly y al propio Ventura García Calderón.

——. Páginas de los Comentarios Reales. Selección, prólogo y notas de Julio Noé. Segunda edición. Buenos Aires, Angel Estrada y Cía. S. A., [193...]
xii p., 1 h., 343 p. retrato. 18½ cm. (Colección Estrada. Vol. X). [244

——. The Florida of the Inca. A history of the Adelantado, Hernando de Soto, Governor and Captain General of the kingdom of Florida, and of other heroic Spanish and Indian cavaliers, written by The Inca, Garcilaso de la Vega, an officer of His Majesty, and a native of the great city of Cuzco, capital of the realms and provinces of Perú. Translated and edited by John Grier Varner and Jeannette Johnson Varner. Austin, University of Texas Press, 1951.
xlv p., 1 h., 655, [1] p. front., il. (viñetas) 24 cm. Precio S/. 7.50, m am. [245

——. La Florida del Inca. Historia del Adelantado Hernando de Soto, gobernador y capitán general del reino de la Florida, y de otros heroicos caballeros españoles e indios ... Prólogo de Aurelio Miró Quesada. Estudio bio-bibliográfico de José Durand. Edición y notas de Emma Susana Speratti Piñero. México, Fondo de Cultura Económica, [1956].
3 h., ix-xcii, 471 p., 1 h. 22 cm. (Biblioteca Americana, proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en memoria suya. Serie de Cronistas de Indias. 31). [246
Recensiones: de Susana Speratti Piñero, en *Revista de Historia de América* (Nº 43, pp. 195-197; México, VI-1957).

——. Historia de la Florida. Prólogo de Aurelio Miró Quesada. [Lima], Patronato del Libro Peruano, [1956].
124 p., 2 h. 17 cm. Precio S/. 3.00. [247
Páginas selectas de *La Florida del Inca.*

——. Recuerdos de infancia y juventud. Selección y prólogo de Raúl Porras Barrenechea. [Lima], Patronato del Libro Peruano, [1957].
125 p., 1 h. 17 cm. Precio: S/. 3.00. (Segunda serie de autores peruanos. Colección dirigida por Manuel Scorza. 2). [248
Páginas seleccionadas de los *Comentarios Reales.*

*Guamán Poma de Ayala, Felipe.* Nueva Crónica y Buen Gobierno (Codex péruvien illustré). [Avant-propós, de Paul Rivet]. París, Institut d'Ethnologie, 1936.
xxviii p., 1 h., [1], 1179 p. il. (facsims.) 27½ cm. (Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie - XXIII. [249
"Eléments d'information": p. vi.
Edición facsimilar del excepcional códice manuscrito debido al cronista indio, y cuyo hallazgo efectuó Richard Pietschmann en agosto de 1908, en la Biblioteca Real de Copenhague, cuando concurría al XV Congreso Orientalista Internacional. Anteceden al texto los *Renseignements sommaires,* que publicó para dar a conocer los caracteres y la importancia de la crónica (Berlín, 1908), según la versión francesa suscrita por Marie Ange Monges; los mismos que, retraducidos al español por Emilia Romero, incluyó Julio C. Tello en su "ensayo de interpretación" del fragmento de Guamán Poma sobre *Las primeras edades del Perú* (Lima, 1939).

——. Las primeras edades del Perú, por ... Ensayo de interpretación por Julio C. Tello. Versión al castellano de los términos indígenas por Toribio Mejía Xesspe. Lima, [Empresa Gráfica T. Scheuch S. A.], 1939.
1 h. bl., 109 p. 10 láms. fuera de texto (dibujos de Guamán Poma, Pedro Rojas Ponce y Hernán Ponce Sánchez). 25 cm. (Publicaciones del Museo Nacional de Antropología. Vol. 1, Nº 1).
"En el ensayo de interpretación ... se ha suprimido todo aquello que revela influencia de las ideas de los conquistadores. Se ha procurado descubrir, hasta donde es posible, el verdadero pensamiento de Guamán Poma, pese a las dificultades provenientes de lo enredado e inconexo de su lenguaje, por lo demás explicable en un indio que, si bien tenía una extraordinaria erudición en la geografía, historia y condición social de su país, no dominaba el castellano. Por esta razón cada frase suya ha sido estudiada cuidadosamente; cada uno de los vocablos dudosos ha sido identificado; y, los términos keshuas y aymaras vertidos al castellano. En la depuración de los parágrafos se ha eliminado las frases bíblicas; y por último, una vez interpretado el verdadero sentido de los pensamientos, se han dispuesto las oraciones en una ordenación más lógica y comprensiva" (p. 6). A tal ensayo sigue la trascripción literal del texto referente a las primeras edades, y la traducción de las voce indígenas que en él emplea Guamán Poma. Como apéndice los juicios y estudios que acerca de la *Nueva Crónica* escribieron Richard Pietschmann, sir Cleménts Markham y Philip Ainsworth Means (en versión española de Emilia Romero).
Recensiones: de Philip Ainsworth

Means, en *Chaski* (Nº 1, pp. 75-76; Lima, I-1940).

——. La Nueva Crónica y Buen Gobierno, escrita por don ... Interpretada por el Tnte. Corl. Luis Bustíos Gálvez. Epoca Prehispánica. Lima, Talleres del Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1956.

1 h. bl., xix p., 1 h., 521 p., 1 h. bl. il. (facsíms.) 24½ cm. [251

Para interpretar el texto de Guamán Poma, el editor ha intercalado en la versión algunas palabras o frases que aclaran sus alusiones; y a fin de permitir cualquier confrontación ha incluído (pp 279-505) la trascripción tipográfica del original. En una y otra partes reproduce los dibujos del cronista indio.

*Herrera, Antonio de.* Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, escrita por ... Publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia ... con prólogo y notas del académico de número Antonio Ballesteros-Beretta. Madrid, [Imprenta y Editorial Maestre], 1934-1954.

14 v. il. (facsíms., viñetas) 25½ cm. [252

Debido a la muerte de Antonio Ballesteros-Beretta, acaecida en 1949, las notas agregadas a la celebrada crónica han sido redactadas por el académico Miguel Gómez del Campillo desde el vol. IX.

[*Jiménez de la Espada, Marcos*]. Tres relaciones de antigüedades peruanas. Asunción del Paraguay, Editorial Guarania, [1950].

353, [2] p. il. 24 cm. [253

Título, tomado de la portada. En la cubierta: *Tres relaciones peruanas* - las escribieron ...

Impreso en Buenos Aires, en los talleres de J. Pellegrini, para la Editorial Guarania.

"Reproducción fiel de la [edición] de 1879, publicada por el Ministerio de Fomento de España, con motivo del Congreso Internacional de Americanistas que se celebró en Bruselas".

Contiene: Introducción (en la cual se traza un cuadro general de las crónicas de la conquista del Perú), por Marcos Jiménez de la Epada. *Relación del orígen, descendencia, política y gobierno de los incas,* por el Licenciado Fernando de Santillán (cuyo original se conserva en la Biblioteca del Escorial). *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú* (que en la edición prínceps juzgóse anónimas, y cuya atribución sigue aquí *las opiniones de* Raúl Porras Barrenechea y Francisco A. Loayza), por Blas Valera (cuyo original existe en la Biblioteca Nacional de Madrid). *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú,* por Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui (de la cual se guarda el original en la Biblioteca Nacional de Madrid). Apéndice (agregado a la presente edición): *El culto de Tonapa - Los himnos sagrados de los reyes del Cusco según el Yamqui Pachacuti,* por Samuel A. Lafone Quevedo.

*Porras Barrenechea, Raúl.* Las relaciones primitivas de la conquista del Perú. París, Imprimeries les Presses Modernes, 1937.

1 h., 106 p., 2 h. 16 láms. (facsíms.) fuera de texto. 28 cm. (Cuadernos de Historia del Perú. Nº 2. Serie: Los cronistas de la conquista. I). [254

"Bosquejo bibliográfico": pp. 6-17.

Consta de dos partes. La primera es un estudio general de las crónicas de la conquista del Perú, en el cual se revisa las diversas colecciones que de ellas han aparecido y sus alcances, y, además, se propone una clasificación en armonía con estrictas pautas históricas. La segunda es ya un estudio particular, consagrado a examinar la inspiración y los valores de cartas y relaciones sobre el descubrimiento y la conquista. En esta se incorpora a las fuentes de la historia del Perú: 1º, una carta de Pedrarias Dávila, suscrita a 10 de abril de 1525, y que se refiere a los preparativos del descubrimiento; 2º, "el texto auténtico y directo de la *Relación Sámano-Xeres*"; 3º, una carta del Licenciado Espinosa, suscrita en Panamá a 21 de julio de 1533; 4º, una carta del Licenciado Antonio de la Gama, suscrita también en Panamá, a 28 de julio de 1533; y 5º, la relación francesa de la conquista, publicada en Lyon el año 1534. Además, se establece que el autor de la relación publicada anónimamente en Sevilla, el año 1534, fué el capitán Cristóbal de Mena. A manera de apéndice incluye (pp. 59-101) los textos anotados de esas "relaciones".

Recensiones: de Jorge Basadre, en *Boletín Bibliográfico* (Vol. VIII, Nº 2, pp. 190-191; Lima, VII-1938) y en *Mercurio Peruano* (Nº 258, pp. 410-411; Lima, IX-1948); y de Guillermo Lohmann Villena, en *Revista de la Universidad Católica del Perú* (T. VI, Nº 5-6, pp. 223-225; Lima, VIII-IX de 1938).

*Sarmiento de Gamboa, Pedro.* Relación y derrotero del viaje y descubrimiento del estrecho de la Madre de Dios, antes llamado Magallanes. Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1944.

134 p. 5 láms. fuera de texto ... cm.

(Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los viajes y descubrimientos. Volumen III). [255

Recensiones: de Manuel Valdemoro, en *Revista de Indias* (Nº 22, pp. 705-706; Madrid, X-XII de 1945).

*Urteaga, Horacio H.* Los cronistas de la conquista. Selección, prólogo, notas y concordancias de ... París, Desclée de Brouwer, 1938.

331, [1] p. 18 cm. (Biblioteca de Cultura Peruana. Primera serie Nº 2). [256

Contiene: *Verdadera relación de la conquista del Perú*, por Francisco de Jerez; *Relación de lo sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva Castilla*, por Pedro Sancho de la Hoz; *Noticia del Perú*, por Miguel de Estete; carta de Hernando Pizarro a los oidores de la Audiencia de Santo Domingo; *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, por Pedro Pizarro; y *La conquista del Perú llamada la Nueva Castilla*, publicada anónimamente en Sevilla, el año 1534, (pero cuyo autor fué el soldado Cristóbal de Mena, según la fundada opinión de Raúl Porras Barrenechea).

*Valera, Blas.* Costumbres antiguas del Perú. Siglo XVI. ..., primer historiador del Perú. Recopilación y notas de Max H. Miñano García. México, Secretaría de Educación Pública, 1956.

79 p. 20 cm. (Biblioteca Enciclopédica Popular. Nueva Epoca: 230). [257

Parece ser trascripción —sin más notas que los titulillos— de los textos compilados por Francisco A. Loayza en el Tomo VIII de *Los pequeños grandes Libros de Historia Americana.*

Recensiones: de Alberto Tauro, en *Idea* (Nº 30-31, p. 8; Lima, I-VI de 1957).

## EPOCA DE LA CONQUISTA

*Cardenal Iracheta, Manuel.* Vida de Gonzalo Pizarro. Madrid, [Ediciones Cultura Hispánica], 1953.

127, [1] p. 21 cm. (Colección Hombres e Ideas). [258

"Bibliografía complementaria de los libros y documentos citados en el texto": pp. 125-127.

*Carrión, Benjamín.* Atahuallpa. Tercera edición. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956.

4 h., 11-225 p., 3 h. láms. (dibujos) fuera de texto. 27½ cm. [259

Relación libre acerca de la guerra civil entre Huáscar y Atahualpa y la gesta de la penetración española en el imperio incaico.

*Gil Munilla, Ladislao.* Descubrimiento del Marañón. Prólogo de D. Amando Melón. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1954.

xvi, 389 p., 1 h. xiii láms. (incl. mapas) parc. pl. fuera de texto. 22 cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. LXXXIV). [260

"Fuentes documentales": pp. 349-353.
"Fuentes impresas": pp. 355-370.

A base de una severa investigación, esclarece los conceptos geográficos de los conquistadores y su influencia sobre el "proceso de incorporación de las nuevas tierras al horizonte geográfico ya conocido"; restablece la atracción que las leyendas ejercieron en la imaginación de los descubridores, los antecedentes y los estímulos de la empresa encabezada por Francisco de Orellana, el itinerario de la expedición; y, a través de la relación cronológica de los hechos pertinentes, confronta los asertos de los historiadores que antes trataron el tema, así como las diferentes denominaciones asignadas a los lugares recorridos por los descubridores del famoso río.

Contiene: El Marañón en la costa atlántica. Representaciones cartográficas del Marañón. Leyendas y descubrimientos. La tierra de Quito. Antecedentes de la expedición de Orellana. Motivos de la expedición. Buscando el Atlántico Caneleros y amazonautas. Lugar de partida de Orellana. La navegación hasta Leticia. En el Amazonas brasileño.

Recensiones: de J. Hernández Millares, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 339-400; México, 1954); y de Carlos Seco, en *Revista de Indias* (Nº 61-62, pp. 593-594; Madrid, VII-XII de 1955).

*Larraín, Carlos J.* Valdivia y sus compañeros. [Prólogo de Tomás Thayer Ojeda]. Santiago de Chile, Academia Chilena de la Historia, 1950.

118 p., 1 h. 22½ cm. [261

Recensiones: de Julio Alemparte, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Nº 42, pp. 105-106; Santiago, I-VI de 1950); y de Carlos Seco, en *Revista de Indias* Nº 43-44, p. 308; Madrid, I-VI de 1951).

*Martínez-Alvarez, Ricardo.* Francisco Pizarro, Estampas de un poema heroico (IV Centenario). Madrid, Escelicer, 1941.

115 p. il. Láms. fuera de texto. 25½ cm. [262

Biografía literaria, para niños.

*Mellafe, Rolando*. (y Sergio Villalobos). Diego de Almagro. I.- Descubrimiento del Perú. II.- Descubrimiento de Chile. Prólogo de Guillermo Feliú Cruz. [Santiago de Chile, Imprenta Universitaria], 1954.

3 h., xvi, 156 p. 6 mapas (incl. 1 pl.) fuera de texto. 26 cm. [263

Encabezamiento: Universidad de Chile. Instituto Pedagógico. Departamento de Historia. (Seminario de Historia de Chile).

Bibliografía: pp. 99-102 y 151-152.

Iniciadas bajo la dirección de Guillermo Feliú Cruz, en la Cátedra de Historia de Chile, durante el año 1950, las dos monografías que incluye el presente volumen fueron más tarde perfeccionadas por sus respectivos autores, y laureadas en el concurso promovido entre los alumnos del Instituto Pedagógico, con ocasión del primer centenario del nacimiento de José Toribio Medina. No solo revelan acuciosidad en la investigación, sino ajustado criterio histórico al establecer sus conclusiones.

Recensiones: de Donald E. Worcester, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 3, pp. 411-412; Durham, VIII-1955).

*Pino Ycaza, Gabriel*. El muy magnífico señor don Gonzalo Pizarro. [2ª ed.] Buenos Aires, [Editorial "Olimpo" S. R. L.], 1952.

324, [4] p. il. 23 cm. [264

Bibliografía: p. [325].

"Narración novelada".

*San Cristóbal, Evaristo*. La conquista del Dorado y la leyenda de las Amazonas, por ... Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1949.

32 p. 21½ cm. Precio: S/. 2.00. [265

Bibliografía: pp. [29]-32.

Se refiere a la expedición dirigida por Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana, merced a la cual se incorporó la Amazonía al territorio peruano; y a los rasgos legendarios que acerca de esa región trasmitieron los cronistas de la época. No utiliza las informaciones y los juicios aportados por la reciente bibliografía sobre la materia, porque su propósito se orienta a comprobar la antigüedad y la soberanía peruana sobre el Amazonas y sus dilatadas márgenes.

## OBRAS GENERALES

*Durand [Flores], José*. La transformación social del conquistador, por ... México. Porrúa y Obregón S. A., 1953.

2 v. Portada de Elvira Gascón. (México y lo Mexicano. Vols. 15 y 16). [266

"Ensayo de interpretación" —que el autor define como provisional, pues inicia el planteamiento del tema—, enderezado al esclarecimiento de las formas y las tendencias de la actitud social, económica e ideológica de los conquistadore y sus inmediatos descendientes. Compulsa testimonios, documentos y estudios; pero es obvio que su interpretación obedece a las inspiraciones de una sensibilidad literaria. antes que al criterio rigurosamente histórico.

Contiene: Caracteres y causas de la transformación. El hombre, la familia y la tierra. Ir a valer más. El ansia de oro. El afán de honra. La ambición de nobleza. Rechazo y protesta. Una aristocracia de guerreros. La usurpación de tratamientos. Aseñoramiento de plebeyos. Los hidalgos de Indias y los oficios manuales. Los hidalgos y el comercio. Justificación de la nobleza indiana. Refinamiento y cortesía.

*García Soriano, Manuel*. El conquistador español del siglo XVI. Tucumán, [Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán], 1954.

101, [2] p. 23 cm. (Cuaderno de Historia Nº 1). [267

Bibliografía: pp. 99-101.

Ensayo, acerca de las aptitudes psicológicas y la conducta social de los conquistadores. Aunque sugestivo en cuanto análisis de un tipo histórico tan notorio, quizá sea aventurado en su empeño de reducir a común denominador —y a base de escasa ejemplificación— las recias y dominantes personalidades que los animaron.

Contiene: Los biógrafos del conquistador español del siglo XVI. Europa y América durante la conquista. Medio del que surge el conquistador. Condiciones políticas del conquistador. "Se obedece pero no se cumple". Virtudes y defectos. La vejez del conquistador.

*Gibson, Charles*. The Inca concept of sovereignty and the spanish administration in Perú, by ... Austin, The University of Texas Press, 1948.

146 p. Mapa. 25½ cm. (Latin-American series, IV). [268

Encabezamiento: The University of Texas. Institute of Latin-American studies.

Monografía presentada a la Universidad de Texas, en 1947, para optar el grado de Master of Arts.

Bibliography: pp. 119-133.

Estudia las instituciones políticas y sociales de los incas en el período de transición anterior al pleno establecimiento del dominio español, así como la adaptación cultural del pueblo. Y establece que "the native community passed, subordinated but comparatively intact, from one hegemony to another".

Contiene: Sovereignty in Perú. Dynastic succession in the Inca state. Unifying institutions. Incas and subject peoples. Dynastic succession during the conquest 1532-1533. The colonial government and the Inca schism. Spanish rule and native institutions. Sovereignty in colonial period.

*Lastres, Juan B.* La Medicina en el descubrimiento y conquista del Perú. Lima, [Proveeduría General de la Administración Civil del Estado], 1956.

136 p., 1 h. retrato. 21½ cm. [269

Bibliografía, al pie de las páginas.

A través de las fuentes documentales y testimoniales establece un cabal cuadro de los conocimientos médicos de la época, de sus aplicaciones en la organización sanitaria y la práctica asistencial, y de la casuística demostrativa.

*Porras Barrenechea, Raúl.* El nombre del Perú. Lima, Talleres Gráficos P. L. Villanueva, S. A., 1951.

42 p. il. (mapa) 24½ cm. [270

Separata de *Mar del Sur:* Nº 18, pp. 2-39 y 147-149; Lima, VII-VIII de 1951.

Bibliografía, al pie de las páginas.

Escruta en el testimonio de los cronistas y la documentación coetánea, para identificar el origen y la significación del nombre del Perú. Establece que "no fué nombre de la lengua quechua, ni tampoco de la antillana o caribe, sino corrupción del nombre del cacique de una tribu panameña, vecina del golfo de San Miguel, llamado *Birú,* al que los soldados y aventureros de Panamá dieron en llamar *Perú";* y que "no aparece en ningún documento escrito hasta 1527" o, a lo sumo, un año antes. Al final revisa la discusión que sobre el tema se planteó en el Primer Congreso Internacional de Peruanistas, con la participación de Paul Rivet, Hermann Trimborn y el autor.

*Prescott, Guillermo H.* Historia de la conquista del Perú. Con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas. [Trad. del inglés por Nemesio Fernández Cuesta. Prólogo de Luis Aznar]. Buenos Aires, Ediciones Imán, [1955].

624 p., 2 h. (incl. 1 bl.) front. (retrato), láms. fuera de texto. 22 cm. (Colección Historia y Cultura de América). Precio: 90 ps. m. arg. [271

*Torre Villar, Ernesto de la.* Las leyes de descubrimiento en los siglos XVI y XVII. México, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, 1948.

85 p., 1 h. 22½ cm. [272

Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.

Expone los principios a los cuales estuvieron sujetas las empresas de descubrimiento y conquista de América, en armonía con los precedentes de la legislación española y una rigurosa concepción del mundo.

Contiene: Relaciones entre los descubridores y las autoridades de España e Indias. Organización interna de la expedición: la hueste. La actividad de la hueste. El derecho premial.

*Vargas, José María.* La conquista espiritual del Imperio de los Incas. Quito, "La Prensa Católica", 1948.

2 h., iv p., 2 h., 240 p. 22 cm. [273

Bibliografía: pp. 238-240..

Contiene: Antecedentes jurídicos y de apostolado (o sea, aplicación de los principios autoritarios que, tras los ensayos de penetración y conquista efectuados en las Antillas, condujeron a la directa intervención del Rey en la regulación de las empresas indianas). Conquista civil y religiosa del Incario (según la definen las doctrinas de Las Casas y Vitoria, así como las Nuevas Leyes, y la proyección de unas y otras sobre las encomiendas y las mitas). Organización eclesiástica [del Perú].

*Ybot León, Antonio.* La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias, por ... I: Las ideas y los hechos. Barcelona, Salvat editores, S. A., [1954].

xii, 768 p., 1 h. il. (retratos, facsíms. mapas), 14 láms., parc. col. (incl. 2 pl.) 25 cm. (Historia de América y de los pueblos americanos. Tomo XVI). [274

Bibliografía, al final de lo capítulos.

Contiene: La Iglesia y el descubrimiento. La Iglesia y los naturales. La Iglesia y el Estado. La Iglesia y la conquista espiritual.

*Zavala, Silvio A.* Las instituciones jurídicas en la Conquista de América, por ... Madrid, [Imprenta Helénica], 1935.

vii, 347 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 25 cm. Precio: 15 ptas. [275

Encabezamiento: Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. Sección Hispanoamericana. I.

Bibliografía: pp. 335-342.

Notable estudio de "las principales

ideas e instituciones jurídicas que influyeron en el desarrollo de la conquista de América por los españoles".

Contiene: I.- *Teoría de la penetración española en América.* Problema jurídico que plantea el descubrimiento de América. Las soluciones principales. Las bulas de Alejandro VI. El concepto europeo del indio. El apostolado indiano. El aspecto político de la penetración. La teoría de la guerra indiana. II.- *La organización de las expediciones.* Las capitulaciones o asientos con la corona. Las huestes indianas. La organización económica de las empresas. Las instrucciones. La pacificación. Otros tipos de expediciones. II.- *Los efectos de la invasión.* La doctrina europea sobre los efectos de la guerra. Los repartos de las huestes indianas. El derecho de cautiverio. Los premios finales concedidos por la corona.

Recensiones: de Lizardo Revoredo, en *Boletín Bibliográfico* (vol. V, Nº 3, pp. 8-9; Lima, VII-1935).

## DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

*Palacios Rubios, Juan López de.* De las Isla del mar Océano por ... Del dominio de los Reyes de España sobre los Indios, por Fray Matías de Paz. Introducción de Silvio Zavala. Traducción, notas y bibliografías de Agustín Millares Carlo. México, Fondo de Cultura Económica, [1954].

cxxx, 318 p., 1 h. 22 cm. (Biblioteca Americana, 25. Serie de Cronistas de Indias). [276

"Nota sobre esta edición y bibliografía de Palacios Rubios, por Agustín Millares Carlo": pp. 263-289).

Al pie de las páginas aparecen notas en las cuales se identifica los textos citados por ambos autores.

"Corriendo el año de 1512 se reunió en Burgos, por orden de Fernando el Católico y bajo la presidencia de don Juan Rodríguez de Fonseca, una Junta de teólogos y juristas encargada de discutir y resolver ciertas difíciles cuestiones relativas a la gobernación del Nuevo Mundo. La importancia de los problemas tratados en dicha asamblea determinaron al propio Rey a encargar a dos de su miembros más ilustres, uno teólogo y jurista el otro, la redacción de sendos tratados en que se sometiesen a examen la cuestión de las prestaciones de los indios y el magno problema de la licitud de la dominación española en las tierras nuevamente descubiertas. Dichos miembros fueron fray Matías de Paz, de la Orden de Predicadores y más tarde catedrático de la Universidad de Salamanca, y el Consejero real don Juan López de Palacios Rubios, profesor que había sido del mismo centro de estudios. La obra que con motivo del encargo en cuestión escribió en Valladolid fray Matías de Paz, es [*De dominio regum Hispaniae super indos,* y su texto latino fué publicado en 1933 por el P. Vicente Beltrán de Heredia]. Palacios Rubios tituló su trabajo, comenzado a escribir en 1512, *Libellus de insulis oceanis, quas vulgus Indias apellat.* Un ejemplar único ... se conserva inédito en la Biblioteca Nacional de Madrid. Es un volumen de 21 x 29 cm., encuadernado en pergamino, que perteneció a la colección reunida por don Pascual de Gayangos. Consta de 89 hojas sin numerar. Es copia contemporánea del original, hecha por dos manos: la de un calígrafo profesional, que practicaba una escritura itálica, y la de fray Bartolomé de Las Casas, que escribió los folios 59 a 75, ambos inclusive, así como las apostillas o notas marginales de todo el manuscrito, en las que frecuentemente contradice las doctrinas del autor, calificándolas de absurdas o de heréticas". Pero no parece ser éste un original completo del libro, pues el capítulo VI es sólo un extracto, en los capítulos V y VII faltan algunos artículos, y el propio autor mencionó alguna vez un capítulo VIII que hoy no se halla. (cf. nota, pp. 266-267). Y advierte el editor que la importancia de ambos tratados debe apreciarse en función de las teorías "acerca del contacto de cristianos con indios", cuyo conocimiento "es imprescindible para comprender la conquista española de América".

Recensiones: de Charles E. Nowell, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXIV, Nº 4, pp. 549-550; Durham, XI-1954); y de Jorge Hernández Millares, en *Revista de Historia de América* (Nº 39, pp. 279-280; México, VI-1955).

*Porras Barrenechea, Raúl.* El testamento de Pizarro. Texto inédito, prólogo y notas por ... París, Imprimeries Les Presses Modernes, 1936.

1 h. bl., 78, [1] p. 29½ cm. (Cuaderno de Historia del Perú. Nº 1). [277

"...edición particular y limitada".

Hallado por el autor en el legajo Nº 1076 de la Sección Justicia del Archivo de Indias, el testamento fué otorgado en Lima, ante el escribano Cristóbal de Figueroa, el 5 de junio de 1537; y protocolizado después de la muerte del conquistador, ante el escribano Pedro de Salinas. Su valor histórico es puntualmente destacado en el prólogo, y de

sus estipulaciones ofrecen cumplida explicación las notas finales.

Recensiones: de Rubén Vargas Ugarte S. J., en *Revista de la Universidad Católica:* (Nº 32, pp. 239-240; Lima, VI-1937).

*Salinas y Córdova, Buenaventura.* Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirú. Con introducción de Luis E. Valcárcel y un estudio sobre el autor de Warren L. Cook. [Presentación, de Aurelio Miró Quesada]. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

1 h. bl., lxxix, 358 p., 3 h. (incl. 1 bl.) 2 láms. (retrato, facsímil) fuera de texto. 24½ cm. (Colección Clásicos Peruanos. Volumen I). [278

Título de la primera edición, impresa en Lima por Gerónimo de Contreras, el año 1630: Memorial de las Historias del Nuevo Mundo Pirú: Méritos, y excelencias de la ciudad de Lima, cabeza de sus ricos y extendidos reynos, y el estado presente en que se hallan". Parece que no concluyó, pues se interrumpe en el folio 308, sin incluir la petición sobre una deseada canonización de fray Francisco Solano; y es muy posible que los pliegos impresos hubieran sido destruídos.

"La obra puede ser dividida en cuatro partes: la primera, se refiere a la época precolombina, incluyendo las disquisiciones relativas al origen del hombre americano; la segunda, se dedica a la narración de los episodios de la conquista española y a reflexiones sobre la contribución del Perú, las diferencias entre nativos y extranjeros, la posposición de aquellos y los privilegios de éstos, sobresaliendo sugestivas narraciones, como la de la fiesta de la capullana; la tercera, comprende una muy detallada descripción de Lima en el momento en que se escribe la obra (alrededor de 1630), con tal amplitud que abarca la vida virreinal bajo todos sus aspectos; por último, la cuarta constituye un lascasiano alegato en favor del pueblo indio" (*introducción*).

## LAS CASAS

*Giménez Fernández, Manuel.* Bartolomé de las Casas ... Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953.

xxvi, 763, [4] p. xxx láms. (incl. facsíms., retratos) fuera de texto (incl. 1 pl.) 24½ cm. [279

Catálogo de los "documentos utilizados para la redacción del texto, ordenados cronológicamente y fechados entre la llegada a Sevilla de Bartolomé de las Casas (6-X-1515) y los funerales del Cardenal Cisneros (14-XI-1517)": pp. 421-684.

"Indice bibliográfico de los autores cuyas obras han sido utilizadas en este estudio": pp. 715-719.

Primer volumen de un vasto estudio sobre la actuación cumplida por fray Bartolomé de las Casas en la defensa de los derechos humanos de los indios. Se refiere a la misión que le confiara el Cardenal Cisneros para aplicar el plan de Reforma de las Indias, elaborado a base de los famosos Memoriales que aquel presentó acerca de los agravios y los abusos inferidos a los indios por los encomenderos y funcionarios, y de los remedios aconsejables. Advierte el autor que no intenta presentar una apología, sino exponer los hechos según la versión que de ellos ofrecen los documentos y testimonios; pero logra restablecer su verdad en forma tan profunda y entusiasta que hace imperativa la simpatía hacia el frustrado ensayo.

Recensiones: de Lino Gómez Canedo, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. IV, Nº 1-2, pp. 99-100; Washington, I-VI de 1954); y de C. J. Bishko, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 1, pp. 102-105; Durham, II-1955).

*González Calsada, Manuel.* Las Casas, el Procurador de los Indios, por ... México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.

388, [2] p. Un retrato. 20 cm. [280

"Obra premiada en el certamen cultural de la Cooperativa [de los] Talleres Gráficos de la Nación".

Bibliografía: páginas finales.

"Intento de interpretación del ciclo histórico en que se encierran las actividades públicas y privadas de fray Bartolomé de la Casas", escrito en forma sencilla y animada, "inteligible para todo el mundo". Expone y critica los hechos y las instituciones de la conquista, incidiendo a veces en lugares comunes y denotando vacíos en el conocimiento de las doctrinas coetáneas, pero logra su propósito divulgatorio.

*Mónica.* La gran controversia del siglo XVI acerca del dominio español en América, por Sor. M. Mónica Ph. D. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1952.

332 p., 1 h. 24 cm. Precio: 70 ptas. [281

Bibliografía: pp. 313-327.

A través de los documentos de la época, estudia las ideas y doctrinas debatidas durante la conquista acerca de los

derechos de la corona a la posesión de las Indias, y sobre la situación legal de los indígenas. Y, de manera especial, atiende a las proyecciones que aquellas tuvieron en la conciencia de los españoles.

Recensiones: de A. H. P., en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Nº 48, pp. 187-188; Santiago, I-VI de 1953).

*Pincherle, Alberto.* La dignitá dell'uomo e l'indigeno americano. [Roma, sin imp., 1953].

[121]-131 p. 24½ cm. [282

Extracto de las actas del Congreso Internacional de Estudios Humanísticos, efectuado en Roma el año 1952.

Se refiere a los antecedentes y las proyecciones de la defensa de los indios, hecha por Las Casas.

## VIRREINATO

*Anda Aguirre, Alfonso.* Primeros gobernadores de Mainas. Los generales Vaca de Vega. Quito, sin imp., 1955.

2 h. (incl. 1 bl.), v p., 1 h., 9-159 p. lám. fuera de texto. 21½ cm. [283

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Bibliografía de Diego Vaca de Vega, Pedro Vaca de la Cadena, Juan Mauricio Vaca de Evan y Jerónimo Vaca de Vega.

*Arciniega, Rosa.* Pedro Sarmiento de Gamboa (El Ulises de América). Buenos Aires, Editorial Sudamericana, [1956].

245 p., 3 h. (incl. 1 bl.). 22 cm. precio: 52 ps. m. arg. [284

Bibliografía: pp. 231-236.

"Documentos": pp. 237-245.

Acertadamente combina la autora el rigor de la información documental con la animada desenvoltura de la biografía novelada, para "recrear" la vida del explorador y cronista.

Recensiones: de Manuel Suárez Miraval, en *Cultura Peruana* (Nº 97, p 68; Lima, VII-1956).

*Lohmann Villena, Guillermo.* La destitución del oidor limeño Pablo de Olavide. Madrid, [Gráfica Estades], 1947.

1 h., 6 p. 24½ cm. [285

Con algunas reflexiones publica el decreto regio del 16-V-1757, que suspendió a Olavide en el ejercicio del cargo de oidor de la Audiencia de Lima por diez años.

Tirada aparte de la *Revista de Indias*: Nº 28-29, pp. 497-500; Madrid, IV-IX de 1947. Trascrito en *Boletín Bibliográfico* de la Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Vol. XVII, Nº 3-4, pp. 155-157; Lima, XII-1947.

*Moreyra Paz-Soldán, Manuel.* Biografías de oidores del siglo XVII y otros estudios. Prólogo de Aurelio Miró Quesada Sosa. Lima, [Lumen], 1957.

vi, 215, [1] p. 25 cm. [286

Notas, bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.

Con algunas enmiendas formales y notorias adiciones a los textos originariamente insertos en revistas culturales de Lima, incluye seis estudios biográficos sobre oidores que actuaron en la Real Audiencia de esta ciudad durante el primer tercio del siglo XVII, y cuatro ensayos pertinentes a sucesos y personajes de la misma época. Los primeros se refieren a Juan Jiménez de Montalvo, Juan de Canseco Quiñones, Luis Merlo de la Fuente, Manuel de Castro Castillo y Padilla, Blas de Torres Altamirano y Alberto de Acuña. Y los segundos tratan sobre: *Un enigma y su posterior solución en la biografía del Virrey Marqué de Montesclaros, Personajes que compitieron con el Príncipe de Esquilache el Virreinato del Perú, Introducción a Documentos y cartas de la Audiencia y del Virrey Marqués de Montesclaros, y Las tercianas del Virrey Jerónimo de Cabrera y Bobadilla IV Conde de Chinchón.*

*Rumeu de Armas, Antonio.* Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947.

xix, 484 p., 1 h. xxvi láms. 22 cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. XXXV). [287

*Vallejo F., José A.* La lucha por la independencia del Perú. La rebelión de 1742. Juan Santos. Lima, sin imp., 1954.

39 p. 24 cm. [288

"Obras consultadas": p. 39.

Menciona los esfuerzos efectuados por los peruanos para sacudir la dominación española. Luego estudia la rebelión iniciada en 1742 por Juan Santos Atahualpa, las expediciones organizadas para combatirlo, y cómo se extinguió tras catorce años por la muerte del caudillo.

*Wiesse, María.* El mar y los piratas. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1947.

66 p., 2 h. maderas originales de José Sabogal. 17½ cm. [289

Evocadora y sugestiva síntesis de las

correrías efectuadas por los piratas en las costas peruanas, y la consiguiente alarma que suscitaban en los pueblos.

## OBRAS GENERALES

*Lavelle y Arias de Saavedra, José Antonio de.* Estudios históricos. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.

viii, 481 p., 2 h. Retrato del autor, por Jorge Holguín de Lavalle. 25½ cm. [290

"Al cumplirse el primer centenario de la muerte [1933] ... del insigne historiador, literato y diplomático" su familia decidió preparar la recopilación de sus escritos dispersos, introduciendo en ellos las adiciones y enmiendas efectuadas por su autor. Inicialmente aparecieron en muy cortos tirajes, o en revistas olvidadas, de manera que así se les ha dado la difusión que merecen.

Contiene: Juan de la Torre (Uno de los trece de la Isla del Gallo). La primera doncella noble que entró en Lima (doña Inés Bravo de Lagunas). Don Hernando de Cárdenas (Capitán de la Pacificación). Doña Ana de Osorio (Una virreina del siglo XVI). Un penitenciado por el Santo Oficio (el portugués Antonio Rodríguez Correa). Un poema y un poeta peruano del siglo XVII (el jesuíta Rodrigo Valdez). La ejecución de Antequera. Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla. Don Pablo de Olavide. La Gracia Olavide. Doña Mariana Belzunce (Un episodio de la vida social de Lima en el siglo XVIII). Don Teodoro Francisco de Croix, XXXIV virrey del Perú. O'Higgins, el Virrey inglés. Abascal. La Perricholi. Vicente Morales y Duárez. El doctor don José Manuel Valdés.

*Mendiburu, Manuel de.* Diccionario histórico-biográfico del Perú, formado y redactado por ... Segunda edición con adiciones y notas bibliográficas, publicada por Evaristo San Cristóbal. Estudio biográfico del general Mendiburu por el Dr. D. José de la Riva Agüero y Osma. Lima, Imprenta "Enrique Palacios" [y] Librería e Imprenta Gil S. A., 1931-1934.

11 v. 22 cm. [291

Obra fundamental de la cultura peruana, inicialmente editada en ocho volúmenes (Lima, 1874-1890). Incluye más de dos mil biografías referentes a personajes de la época colonial, amén de artículos en los cuales aparecen referencias complementarias, apéndices documentales, e índices de sucesos y asuntos. La aparición de cada tomo suscitó menudas observaciones al erudito José Toribio Polo, quien las recopiló en un folleto (Lima, 1891) cuya contribución más importante se halla en una relación de los personajes omitidos. En cambio, José de la Riva Agüero le consagró un prolijo y extenso capítulo de su estudio sobre *La Historia en el Perú* (Lima, 1914), destacando "el incomparable mérito" del *Diccionario Histórico-Biográfico* y "la maravillosa riqueza de su contenido", y analizando cómo expone la historia política y cultural del país. Su estilo es claro y directo, aunque a veces denso; y no obstante ofrecer un "catálogo" de las fuentes que el investigador debe consultar, su mayor defecto consiste en la omisión de indicaciones sobre las que ha usado en cada caso.

En la segunda edición, Evaristo San Cristóval ha incluído "adiciones y notas bibliográficas", para orientar al lector hacia el manejo de las fuentes consultables. Y ha agregado un apéndice (cf.), que contiene muchas de las biografías cuya falta advirtiera José Toribio Polo, y otras que han sido posteriormente incorporadas al conocimiento histórico.

*San Cristóval, Evaristo.* Apéndice al Diccionario histórico-biográfico del Perú, confeccionado por ... Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1935-1938.

4 v. 22 cm. [292

Util e importante contribución al conocimiento de la personalidad y la obra de los personajes que destacaron durante la dominación española en el Perú. Ha sido formado mediante la ordenación de estudios especiales o generales, compulsados por el compilador en el curso de sus investigaciones personales.

*Valega, José M.* El Virreinato del Perú. Historia crítica de la época colonial, en todos sus aspectos. Lima, Editorial Cultura Ecléctica, [1939].

499, [1] p. 25 cm. Precio: S/. 3.50. [293

Se inicia con una relación acerca de los orígenes del virreinato y la obra administrativa de cada uno de los virreyes, intercalando en ella numerosas reflexiones y no pocos hechos anecdóticos. (pp. 6-113). Con el mismo criterio expone luego: la organización política, la organización social, el estado de la educación, el arte, las costumbres (pp. 308-414), aspectos de la vida religiosa, la organización económica y, finalmente, la geografía colonial. Cuando lo cree ilustrativo inserta —íntegramente o en extractos— documentos, testimonios o estudios en los cuales aparece el tema que trata; pero no observa una adecuada graduación de su valor, y la referencia se limita a veces a una insegura tradición

oral o a una fantasiosa pieza literaria. De manera que, no obstante su utilidad, la obra resulta desigual: sobria hasta la simple enumeración o abundante en detalles menudos, documentada o literaria. Podría tomársela como plan y guía de trabajo para un estudio integral de la dominación española en el Perú.

Recensiones: de Jorge Zevallos Quiñones, en *Revista de la Universidad Católica del Perú* (T. VII, Nº 4-5,, pp. 318-319; Lima, VII-VIII de 1939).

*Vargas Ugarte, Rubén.* Historia del Perú. Virreinato (1551-1581). Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1935.
89 p. 25 cm. [294
Texto de las lecciones dictadas por el autor en la Facultad de Letras de la Universidad Católica del Perú.

——. Historia del Perú. Virreinato ... Buenos Aires, A. Baiocco y Cía. S. R. Ltda., 1949-1956.
3 v. il. 24 cm. [295
El tercer volumen ha sido impreso en Lima, por Gil S. A.
Bibliografía, al comienzo de los capítulos.
Documentada y metódica relación del desarrollo político, sociológico y cultural del Perú, desde 1551 hasta 1790.
Recensiones: de César Pacheco Vélez (al vol. II), en *Mercurio Peruano* (Nº 336, pp. 239-241; Lima, III-1955); anónima (al vol. II), en *El Comercio* (Lima, 26-VI-1955); de Carlos Daniel Valcárcel, (al vol. II), en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 710-712; México, XII-1955); y de Thomas M. Gale, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXVII, Nº 3, pp. 363-364; Durham, VIII-1957).

## DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

*Calancha, Antonio de la.* Crónica moralizada (Páginas selectas), por fray ... [Notas preliminares, por Gustavo Adolfo Otero]. La Paz, Publicaciones del Ministerio da Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, 1939.
xxvii, 224, [1] p. 19½ cm. (Biblioteca Boliviana. Nº 1). [296

*Cárdenas, Juan de.* Problemas y secretos maravillosos de las Indias, por el doctor ... Obra impresa en México, por Pedro Ocharte, en 1591 y ahora editada en facsímil. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945.
[11], 246, [2] h. 27½ cm. (Colección de Incunables Americanos, Siglo XVI. Volumen IX). [297
*Sobre* el clima y los productos naturales de América, y sobre los caracteres físicos y las aptitudes de los americanos. Refleja a veces el deslumbramiento ocasionado por las cosas del Nuevo Mundo, la ingenuidad proyectada a los juicios sobre las aplicaciones de ciertos productos y las costumbres, o el vivo interés por captar las remotas causas de las diferencias físicas y espirituales de los americanos.

*Córdova Salinas, Diego de.* Crónica franciscana de las provincias del Perú. New edition with notes and Introduction, by Lino G[ómez] Canedo, O.F.M. [Foreword, by Fr. Antonine Tibesar, O.F.M.] Washington, Academy of American Franciscan History, 1957.
xciii, 1195 p., 2 h. (incl. 1 bl.) il. (incl. facsím. mapa) 8 láms. (incl. front.) fuera de texto. . (Franciscan Historical Classics: volume one).
"Sources and bibliography": pp. iv-lxiv.
"List of authors quoted by Córdova in the *Crónica* and complete titles of their Works": pp. 1163-1171.
Título de la primera edición, impresa en Lima por Jorge López de Herrera, el año 1651: Coronica de la religiosissima provincia de los Doze Apóstoles del Perú, de la Orden de nuestro Seráfico P. S. Francisco de la Regular Observancia; con relación de las Provincias que della han salido, y son sus hijas".
Nacido en Lima el año 1591, fray Diego de Córdova y Salinas entró a edad temprana en la Orden de San Francisco; el 12 de marzo de 1620 fué nombrado notario apostólico, y como a tal se le encargó obtener las informaciones sobre los religiosos y los establecimientos de la Orden, a fin de formar una crónica general; y el 25 de diciembre de 1637 le fué dada la misión de enviar al Cronista de Indias, Tomás Tamayo de Vargas, una puntual relación acerca de las vicisitudes de la provincia franciscana del Perú, que sirviera para preparar una historia eclesiástica de las Indias, y es llamado "coronista general en todas las Provincias de los Reynos del Pirú". Lleva a cabo una primera redacción da su crónica, y luego de enviarla para el fin propuesto la enriquece constantemente hasta concluir el original que se imprimió en 1651. Es una obra de vastos alcances, por la diversidad de temas que incorpora a ella y las valiosas noticias que proporciona acerca del desarrollo social y religioso del Perú virreinal.

*Konetzke, Richard.* Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810.

Volumen I (1493-1592). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.

xxvii p., 2 h., 671 p. 25 cm. [299

Con Indices, de Documentos (pp. 629-655); de Personas, (pp. 657-665) y de Materias, (pp. 665-669).

Recopilación de reales cartas, provisiones, cédulas, órdenes, decretos, ordenanzas e instrucciones, que facilitan el estudio sobre "la influencia del Estado español en la formación de la nueva sociedad colonial". Proceden de los libros de registro guardados en el Archivo General de Indias, y de otros cedularios o colecciones documentales, tanto éditos como inéditos.

En el primer volumen aparecen 481 documentos, que afectan a la acción legisladora de 1493-1592.

Recensiones: de Robert S. Chamberlain, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXIV, Nº 2, pp. 211-213; Durham, V-1954); de María Dolores G. Molleda, en *Revista de Indias* (Nº 55-56, pp. 219-221; Madrid, I-VI de 1954); y de Agustín Millares Carlo, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38; pp. 409-410; México, 1954).

*Moreyra Paz Soldán, Manuel.* El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Juntas (1706-1720). Tomo I. Dirección, prólogo y notas de ... Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1957.

2 h., (incl. 1 bl.), lxxii, 388 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 24½ cm. (Publicaciones del Instituto Histórico del Perú). [300

Encabezamiento: Documentos para la historia económica del virreinato peruano.

Juicio alusivo de Luis Alayza y Paz Soldán, en las vueltas de la cubierta.

Aunque fundado por cédula del 29 de diciembre de 1593 y definitivamente establecido sólo en 1613, las actas de las deliberaciones sostenidas por el Tribunal del Consulado de Lima, durante el siglo XVII, se han extraviado. El primer *Cuaderno de Juntas* que hoy se conoce es el que publica Manuel Moreyra Paz Soldán; y aunque no se puede precisar la intensidad de las alteraciones que la política de familia introdujo en la vida económica del virreinato, por la imposibilidad de confrontar sus debates y acuerdos con los del siglo precedente, el contenido ilustra con bastante elocuencia acerca de una realidad que difiere de la convencional visión cortesana y muestra la independiente y a veces beligerante actitud del comercio en defensa de sus intereses. En consecuencia, el documento proyecta su luz sobre la historia política y social, tanto como a la historia económica.

Recensiones: de César Pacheco Vélez, en *Mercurio Peruano* (Nº 356, pp. 600-603; Lima, XII-1956); y de Julián Garcés, en *Revista de Historia de América* (Nº 43, pp. 167-168; México, VI-1957).

——. (y Guillermo Céspedes del Castillo). Colección de cartas de virreyes. Conde de la Monclova ... Dirección, prólogos y notas de ... [Lima, Editorial Lumen S. A.], 1954-1955.

3 v. láms. (facsíms.) fuera de texto. 26 cm. (Publicaciones del Instituto Histórico del Perú). [301

Encabezamiento: Virreinato Peruano. Documentos para su Historia.

No obstante haberse desenvuelto a través de dieciseis años, el gobierno de Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega ha sido hasta ahora deficientemente conocido, pues por haber muerto en ejercicio de la autoridad, no pudo presentar el virrey la memoria correspondiente. Y como se efectuó en su tiempo la renovadora transición dinástica, que puso en el trono de España a los Borbones, la ausencia de aquel documento era particularmente sensible. Manuel Moreyra y Paz-Soldán y Guillermo Céspedes del Castillo han compilado las cartas que dicho virrey envió a la metrópoli, para contribuir al conocimiento de esa extenso y decisivo período, y han esclarecido sus referencias con abundantes y muy ilustrativas notas. Además, aparecen en cada tomo sustanciosos estudios preliminares y muy cuidadosos índices.

Contiene: I.- 153 cartas, escritas desde el 15 de marzo de 1689 hasta el 29 de marzo de 1694; II.- 114 cartas, escritas desde el 22 de febrero de 1695 hasta el 28 de diciembre de 1698; y III.- 127 cartas, escritas desde el 10 de enero de 1699 hasta el 15 de julio de 1705.

Recensiones: de Carlos Deustua Pimentel, en *El Comercio* (Lima, 13-II-1955); de José Agustín de la Puente Candamo, en *Mercurio Peruano* (Nº 335, pp. 164-166; Lima, II-1955); de Ricardo Vegas García, en *El Comercio* (Lima, 23-III-1955); de Guillermo Lohmann Villena, en *Revista de Indias* (Nº 59, pp. 132-136; Madrid, I-III de 1955); de Thomas F. McGann, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXV, Nº 2, pp. 296-297; Durham, V-1955); de Jorge Basadre (al vol. III), en *Mercurio Peruano* Nº 344, pp. 832-834; Lima, XI-1955); de Thomas F. McGann, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXVI, Nº 4, pp. 542-543; Durham, IX-1956); de Julián Garcés, en *Revista de Historia de América* (Nº 42, pp. 538-541; México, XII-1956); y de Carlos Daniel Valcárcel, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (vol. V

Nº 1, pp. 96-97; Washington, I-III de 1957).

*Mugaburu, Josephe de* (y Francisco de Mugaburu). Diario de Lima (1640-1694). Crónica de la época colonial, de Josephe de Mugaburu y Francisco de Mugaburu (hijo). Reimpreso con prólogo y notas de don Carlos A. Romero. Lima, Imp. C. Vásquez L., 1935.

5 h. (incl. 1 bl.), [3]-295, [2] p. 25 cm. [302

Encabezamiento: Concejo Provincial de Lima. IV Centenario de la Fundación de la Ciudad.

Inicialmente incluído por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero en su *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú*: tomos VII y VIII de la primera serie (Lima, 1917-1918).

*Riva Agüero, José de la.* Los cronistas de convento. Selección de Pedro M. Benvenutto Murrieta y Guillermo Lohmann Villena, dirigida por ... París, Desclée de Brouwer, 1938.

258 p., 1 h. 18 cm. (Biblioteca de Cultura Peruana. Primera Serie Nº 4). [303

Bibliografía de los cronistas de convento: pp. 7-9.

En una nota preliminar, los ejecutores de la selección caracterizan las crónicas conventuales, las ubican en el proceso histórico de la literatura peruana, e introducen al lector en el conocimiento de la vida y la obra de los cronistas incluídos. Son éstos: fray Antonio de la Calancha, fray Reginaldo de Lizárraga, fray Juan Meléndez, fray Diego de Córdoba y Salinas, fray Bernardo de Torres y fray Gaspar de Villarroel y Ordóñez.

*Romero, Francisco.* Llanto sagrado de la América meridional, por ... Lo publica nuevamente, conforme a la edición milanesa de 1693, con una introducción biográfico-crítica, Gabriel Giraldo Jaramillo ... Bogotá, Editorial A B C, 1955.

138 p., 1 h. facsím. 22 cm. [304

"Edición de 500 ejemplares numerados".

Nacido "en América y muy probablemente en el Perú", hacia el año 1659, y alumno del convento agustiniano de Lima, fray Francisco Romero emprendió viaje a España en 1690, y cuatro años más tarde inició un vasto apostolado en el Nuevo Reino de Granada; allí suscitó las protestas de los vecinos principales ,debido a su ardorosa defensa de los indígenas, y hubo de trasladarse a su convento de Lima, donde murió en fecha posterior a 1705. "El *Llanto Sagrado de la América Meridional* es fundamentalmente un alegato en favor de la situación de los indígenas; una exposición sobre su estado material y religioso; una súplica en pro de una actitud más acorde con los intereses espirituales de las colonias y lógicamente con las auténticas conveniencias políticas de la metrópoli" —según advierte en su acuciosa introducción el editor.

Recensiones: de Agustín Millares Carlo, en *Revista de Historia de América* (N: 42, pp. 533-534; México, XII-1956).

*Ruiz, Hipólito.* Relación histórica del viage (*sic*), que hizo a los reynos del Perú y Chile el botánico D. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1778, en cuya época regresó a Madrid. Publicada por primera vez por la Comisión de Estudios Retrospectivos de Historia Natural de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, con base en el manuscrito hallado y revisado por el R. P. A[gustín] J. Barreiro O.S.A., Vocal de la misma. Segunda edición, enmendada y completada de todo lo que le faltaba, según la copia definitiva, inédita, del manuscrito de D. Hipólito, hallada y copiada en el Departamento Botánico (Historia Natural) del Museo Británico, por el Dr. Jaime Jaramillo Arango. Madrid, [Talleres Gráficos de Cándido Bermejo], 1952.

2 v. il. (fronts., láms., facsíms., planos pl col.) 28 cm. [305

Además de la *Relación*, el primer volumen incluye: prólogo del editor (pp. xxi-xliv); apéndice, en el cual se insertan 36 documentos oficiales relacionados con el viaje de Hipólito Ruiz y sus compañeros (pp. 393-476); y, a manera de epílogo, el estudio que el P. Agustín Jesús Barreiro insertó en la primera edición (pp. 477-526). El segundo volumen reproduce las láminas y los planos coloreados del original, amén de 11 copiosos e ilustrativos índices.

Recensiones: de *José Varallanos*, en *Cultura Peruana* (Nº 56, p. 47; Lima, IX-X de 1952); y de Raúl Silva Castro, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Nº 47, pp. 174-177; Santiago, VII-XII de 1952).

*Salinas y Córdova, Buenaventura de.* Memorial de las Historias del Nvevo Mvndo Pirv. Con introducción de Luis E. Valcárcel y un estudio sobre el autor de Warren L. Cook. [Presentación, de Aurelio Miró Quesada Sosa]. Lima, [Editorial San Marcos], 1957.

lxxix, 358 p., 3 h. (incl. 1 bl.) 2 láms. fuera de texto. 24 cm. (Colección Clásicos Peruanos. Volumen I). [306

Aunque impreso en Lima, por Gerónimo de Contreras, el año 1632, el *Memorial de las historias del Nuevo Mundo* parece que jamás llegó a ver la luz pública, y aún se diría que sus ejemplares sufrieron persecución pues los que han llegado hasta nuestros días se interrumpen en la p. 308. Declara su autor que deseaba "inclinar a la Magestad de su Católico Monarca Don Felipe IV, Rey poderoso de España y de las Indias, a que pida a Su Santidad la canonización de su Patrón [fray Francisco] Solano". Para ello expone, en tres "discursos": la historia de los tiempos prehispánicos —desde la primitiva barbarie hasta las guerras entre Huáscar y Atahualpa— y la conquista, con muy curiosas noticias sobre el proceso de formación social y algunas costumbres conservadas o surgidas en aquellas coyunturas; "los méritos y excelencias de la ciudad de Lima"; y el estado general del Perú en los albores del siglo XVII. Denota clara conciencia de la diferenciación que se operaba entre nativos y peninsulares, invoca para los primeros la gracia del Rey a mérito del presente que sus antecesores engarzaron a la corona mediante la conquista, y hace cumplido elogio de las riquezas y las excelencias que la tierra nativa ofrece a la meditación de los peruanos.

*Suardo, Juan Antonio.* Diario de Lima de ... (1629-1634), publicado con introducción y notas por Rubén Vargas Ugarte S. J. Lima, Imp. C. Vásquez L., 1935.

3 h. (incl. 1 bl.), ix, 263 p., 1 h. 4 láms. fuera de texto. 25 cm. [307

Encabezamiento: Concejo Provincial de Lima, IV Centenario de la Fundación de la Ciudad.

Título completo: "Relación diaria de lo sucedido en la ciudad de Lima desde 15 de mayo de 629 hasta 14 de mayo de 634, hecha por el doctor Antonio

Hallado por Rubén Vargas Ugarte S. J. en el Archivo de Indias, de Sevilla, el *Diario de Lima* fué redactado por encargo del virrey Conde de Chinchón, en cumplimiento de lo dispuesto por Reales Cédulas de 16 de diciembre de 1623 y 23 de noviembre de 1631, y remitido a España el 14 de mayo de 1634. Registra hechos ocurridos en Lima desde el 15 de mayo de 1629 hasta la víspera de su remisión, o sea, el 13 de mayo de 1634; y además incluye "muchos otros de las más lejanas provincias, que por su importancia llegaban a ser temas de las conversaciones u objetos de disposiciones del gobierno". Su valor es obvio.

## LOS VIRREYES

*Alba, Duque de.* El virreynato del Conde de Lemos en el Perú, según los documentos del Archivo de la Casa de Alba 1667-1672. Madrid, Imprenta de la viuda de E. Maestre, 1946.

27 p. lám. (retrato) fuera de texto. 24½ cm. [308

*Céspedes del Castillo, Guillermo.* El gobierno del Conde de la Monclova en el Perú. Prólogo a los tres primeros volúmenes de la colección: Virreinato Peruano - Documentos para su Historia. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1954.

19 p. 25 cm. [309

Por haberse desenvuelto desde 1689 hasta 1705, entre los cuales se produjo en España la extinción de la dinastía austriaca y el advenimiento de los borbones, el gobierno del Conde de la Monclova fué "de transición". El autor traza un cuadro general de su desenvolvimiento, dedicando capítulos a las agresiones extranjeras, la situación económica, la administración pública y la sociedad de la época.

*Lohmann Villena, Guillermo.* Un pasquín contra el virrey don Francisco de Toledo. Madrid, [Gráfica Estades], 1946.

3 p. 24½ cm. [310

Tirada aparte de la *Revista de Indias:* Nº 23, pp. 111-113; Madrid, I-III de 1946. Y reproducido en *Revista de la Universidad Católica*: Tomo XIV, Nº 2, pp. 203-205; Lima, XII-1946.

Difundido en Cuzco, en marzo de 1572, y escrito en verso, el pasquín "contiene la vida del virrey y lo que ha hecho en suma en su vida hasta seis meses después que entró" en dicha ciudad.

*Moreyra Paz Soldán, Manuel.* El virreinato del Conde de la Monclova. Prólogo a cuatro años de su correspondencia (1695 -1698). Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1955.

44 p., 2 h. 25 cm. [311

Separata del prólogo aparecido en el segundo volumen de las cartas del virrey, a través de las cuales establece el autor un cuadro del estado en que se hallaban los principales ramos de la administración.

*Pérez Avala, José Manuel.* Aspectos desconocidos de la vida del virrey don Manuel de Guirior, co-fundador de la Biblioteca Nacional de Bogotá. [illegible] leído ante la Academia Colo[illegible] Historia por don ... en la [illegible] 6 de abril de 1956 con [illegible] recepción solemne de miem[illegible]

mero de la Corporación. Bogotá, Editorial Sucre, 1956.

[155]-188 p. 23½ cm. [312

Sobretiro del *Boletín de Historia y Antigüedades*: vol. XLIII, Nº 497-498; Bogotá, III-IV de 1956.

## INSTITUCIONES

*Feliú Cruz, Guillermo* (y Carlos Monge Alfaro). Las encomiendas según tasas y ordenanzas, por ... Buenos Aires, Talleres [de la] S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda., 1941.

243, xxvii, 2 p. 28 cm. (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Número LXXVII).

Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.

Se advierte que la redacción final del presente estudio es de 1935 y, por tanto, no constan en él los resultados de investigaciones posteriores a esa fecha.

Contiene: Introducción. Descripción de las encomiendas según las Leyes de Indias. Feudos y encomiendas. Desarrollo histórico de las encomiendas en Chile. Apéndice [documental].

*León Pinelo, Antonio de.* El Gran Canciller de las Indias. Estudio preliminar, edición y notas de Guillermo Lohmann Villena. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953.

clxxxvi, 220 p., 3 h. 22 cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. LXXVI). [314

Fecha de edición, tomada de la portada. En el forro: 1954.

Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.

Escrito quizá en 1625, este "tratado histórico y legal" fué guardado un tiempo en la biblioteca del Conde Duque de Olivares, y se conserva actualmente en la Real Biblioteca de Copenhague. Consta de tres partes, cuyo texto se proponía integrar y corregir el propio autor, y que tratan: del origen y la creación del cargo de Gran Canciller, de los privilegios y atribuciones, y de las disposiciones que debía incluir la Recopilación de Leyes de Indias en el Libro atañedero a la materia. El estudio preliminar afecta a la vida y los trabajos de Antonio de León Pinelo, y agrega apreciables noticias a las ya conocidas.

Recensiones: de Antonio Muro Orejón, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. IV, Nº 3, pp. 234-235; Washington, VII-IX de 1954); y de Helena Perenya, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 412-413; México, 1954).

*Lohmann Villena, Guillermo.* El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957.

xxvii, 627 p., 2 h. (incl. 1 bl.). cuadros, mapa pl. fuera de texto. 23 cm. Precio: 180 pts. [315

Notas bibliográficas y documentales al pie de las páginas.

Fuentes: pp. 601-607.

Prolijo y documentado estudio de los orígenes, la posición legal y las atribuciones del corregidor. Es un sustantivo aporte al conocimiento de la administración indiana.

*Marilus Urquijo, José María.* Ensayo sobre los juicios de residencia indianos. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1952.

xviii p., 1 h., 310, [7] p. 21 cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. LXX). [316

Bibliografía: pp. [297]-310.

*Moore, John Preston,* The Cabildo in Perú under the Hapsburgs. A study in the origins and powers of the Town Council in the Viceroyalty of Peru 1530-1700, by ... Durham, Duke University Press, 1954.

viii, [2], 309 p. mapa pl., 2 láms. (incl. plano) fuera de texto. 22 cm. [317

Bibliography: pp. 285-298.

"This study is a partial attempt to fill the hiatus in the history of colonial institutions", y su limitación geográfica y cronológica obedece al propósito de abordar el tema con profundidad y exactitud. Lo cumple cabalmente, penetrando en el origen, las funciones y el desarrollo del cabildo, así como en su influencia sobre la vida local.

Contiene: Castilian background. Evolution of the Royal policy in the sixteenth century. Founding of the town. The *Fuero* and *Ordenanzas*. Municipal elections. Duties and functions of local officials. Petitions and procuratorial assemblies. The Cabildo *abierto*. Miscellaneous political powers and defense. Land grants, communal and municipal property, and finances. Regulations for local trade business. Social welfare and education. Fiestas and celebrations. The cabildo and the church. Administration of the indian villages. Municipal discontent. Decadence in the seventeenth century.

Recensiones: de Jorge Basadre, en *Revista Interamericana de Bibliografía*

(Vol. V, Nº 3, pp. 191-193; Washington. VII-IX de 1955); y de J. H. Parry, en *Hispanic American Historical Review* Vol. XXXV, Nº 4, pp. 519-520; Durham, XI-1955).

*Núñez Anavitarte, Carlos.* El cacicazgo como supervivencia "Esclavista-Patriarcal" en el seno de la sociedad colonial. Cuzco, [Imprenta "Garcilaso"], 1955.
16 p. 21½ cm. [318

*Ots Capdequí, José M[aría].* El régimen de la tierra en la América Española durante el período colonial. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1946.
3 h. (incl. 2 bl.), 176 p., 3 h. (incl. 1 bl.) 23½ cm. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Volumen XLIII). [319
"Cursillo dictado en la Universidad de Santo Domingo del 27 de noviembre al 13 de diciembre de 1944".
Inicialmente considera la acción de los intereses privados y la intervención del Estado en el descubrimiento y la conquista de América, para fijar, como consecuencia de la primera, el reconocimiento del derecho sobre las tierras descubiertas y pobladas, y, como efecto de la segunda, el establecimiento de regalías sobre los tesoros, los bienes vacantes y los productos del subsuelo. Estudia el origen y los caracteres jurídicos de los repartimientos y las mercedes de tierras. Luego analiza las disposiciones de la Real Cédula dictada sobre la materia en 1591, de la Recopilación de Leyes de 1680, y de la real instrucción de 1754, para identificar el régimen legal de la propiedad de la tierra, los contornos de la política agraria colonial, la particular atención otorgada por la ley a la propiedad territorial de los indios, la participación de los cabildos en la salvaguarda de las regalías y el otorgamiento de concesiones, y los problemas de hecho y de derecho creados por la aplicación de la ley.
Recensiones: de Julia Ulloa, en *Revista de Indias* (Nº 55, pp. 299-301; Madrid, IV-VI de 1955).

*Zavala, Silvio A.* La encomienda indiana, por ... Madrid, [Imprenta Helénica], 1935.
4 h., 356 p. 25 cm. Precio: 15 ptas. [320
Encabezamiento: Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. Sección Hispanoamericana. II.
Bibliografía: pp. 347-351.
"Esta obra tiene por objeto el análisis e interpretación del proceso [histórico] de la encomienda indiana durante los tres siglos de la dominación de España en América". (*Introducción*).

## LA IGLESIA

*Armas Medina, Fernando de.* Santo Toribio de Mogrovejo y su época. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.
22 p. 25 cm. [321
Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo VIII; Sevilla, 1951.
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

——. Cristianización del Perú (1532-1600). Prólogo de D. Vicente Rodríguez Casado. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
xxvii p., 1 h., 635, [1] p. il. (facsims.) Láms. fuera de texto (incl. mapas, retratos). (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. LXXV). [322
"Indice de las fuentes que se citan en las notas": pp. 605-635.
Estudio acerca de los orígenes, la expansión, la organización y la influencia de la obra misional en la conquista y la dominación española.
Contiene: I.- *Expansión Misionera*. Origen de la evangelización. Autores inmediatos de la evangelización. Dos mundos que se encuentran. Formación misionera. Estructuración del sistema misional. Geografía misional. Primeros obstáculos de la evangelización. II.- *Constitución de la Iglesia*. La jerarquía eclesiástica y los concilios. El bautismo. La catequesis. Los sacramentos. Formación del clero peruano. Las misiones y la obra social. El culto y la devoción. III.-*Trascendencia de la obra apostólica*. Dificultades externas de la evangelización. Dificultades internas de la evangelización. Cambio de rumbo en la conquista. Reacción indígena.
Recensiones: de Carlos Deustua Pimentel, en *Mercurio Peruano* (Nº 324, pp. 136-140; Lima, III-1954); de Guillermo Lohmann Villena, en *Revista de Indias* (Nº 55-56, pp. 207-210; Madrid, I-VI de 1954) y en *Mercurio Peruano* (Nº 325, pp. 215-217; Lima, IV-1954); de Enrique Sánchez Pedrote, en *Revista de Historia de América* (Nº 39, pp. 255-257; México, VI-1955).

*Bandin Hermo, Manuel.* El obispo de Quito Don Alonso de la Peña Montenegro (1596-1687)„ por el P. ... Edición y prólogo del P. Fidel de Lejarza. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951.
xxxiv, 510 p. 22½ cm. (Bibliotec

"Missionalia Hispanica". Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Serie B. vol. V). [323

Bibliografía: pp. xxviii-xxx.

Alonso de la Peña Montenegro fué autor de un notable *Itinerario para parochos de indios, en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos, para su buena administración* (Madrid, 1668). En él se absuelven los casos de conciencia presentados a los párrocos, y cada uno de ellos implica una observación del estado de las poblaciones indígenas en su tiempo.

*Medina, José Toribio.* Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima. (1569-1820). Prólogo de Marcel Betaillon. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956.

2 v. 28 cm. [324

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

A la primera edición, aparecida en 1887, se agrega en la presente (Tomo II, pp. 453-523) un *Apéndice documental* proporcionado por Raúl Porras Barrenechea.

Recensiones: de José Ignacio Mantecón, en *Revista de Historia de América* (Nº 43, pp. 184-186; México, VI-1957).

*Pérez Ayala, José Manuel.* Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda. Prelado español de Colombia y el Perú 1737 1797, por ... Bogotá, Imprenta Nacional, 1955.

515 p., 3 h. 21 láms., (retratos, facsíms.) fuera de texto. 25 cm. (Biblioteca de la Presidencia de Colombia. 13) [325

Bibliografía: pp. 488-503.

Documentado estudio histórico-biográfico.

Contiene: Primeros años en España (1737-1767). Permanencia en el Perú (1767-1790). Ultimos años en Colombia (1790-1797). Conceptos sobre el Arzobispo Martínez Compañón y Bujanda. Apéndices (pp. 169-487).

Recensiones: de Jerome V. Jacobsen, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXVI, Nº 2, p. 274; Durham, V-1956).

*Sandoval, Alonso de.* De instauranda Aethiopum salute. El mundo de la esclavitud negra en América. [Estudio preliminar, de Angel Valtierra S. J.] Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, 1956.

xxxvii, 598 p., 1 h. facsím. fuera de texto 24 cm. (Biblioteca de la Presidencia de Colombia. 22). [326

Trascrito según el texto de la edición impresa en Sevilla, por Francisco de Lira, *el año 1627.* El título latino es del original presentado por el autor a la censura, pues en la cubierta de la citada edición se lee: *Naturaleza, policía sagrada i profana, costumbres i ritos, disciplina i catechismo evangélico de todos etíopes.* Se halla dividido en cuatro libros, que tratan: I.- De las principales naciones de etíopes que se conocen en el mundo, y de sus condiciones, ritos y abusos, y de otras cosas notables que se hallan en ellas; II.- De los males que padecen estos negros, y de la necesidad deste ministerio, cuya alteza y excelencia resplandece por varios títulos; III.- Del modo de ayuda a la salvación de estos negros en los puertos de donde salen y adonde llegan sus armazones; y IV.- De la estima grande que nuestra sagrada religión de la Compañía de Jesus siempre ha tenido, y caso que ha hecho del bien espiritual de los morenos y de sus gloriosos empleos en la conversión destas almas.

Recensiones: de James F. King, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXVII, Nº 3, pp. 358-360; Durham, VIII-1957).

*Tibesar, Antonine.* Franciscan beginnings in colonial Perú. [Preface, by Víctor Andrés Belaúnde]. Washington, Academy of American Franciscan History, 1953.

xviii, 162 p. il. (facsíms.) Front. (facsím.), 2 láms. fuera de texto. 26 cm. (Publications of the Academy of American Franciscan History. Monograph series, volume one). Price: $ 4.00 m. am. [327

Bibliography: pp. 143-151.

"This volume will describe the efforts of the Franciscans to convert the Indian of Peru. The first two chapters will describe the coming of the Franciscans to the country and the organization of the first province in Spanish South America. The remaining chapters will treat of the work among the Indians, some of the difficulties which hampered the work of conversion, the *doctrinas* administered by the friars and the method which they developed to instruct the Indians in Christian Faith" (*Introduction*).

Incluye los siguientes apéndices (pp. 98-142): Relatio vera de Novis Insulis (íntegramente trascrita en su texto original, y en traducción inglesa la parte que su autor, Nicholas Herborn, dedica a describir Tumbes y sus alrededores); Marcos de Niza's testimony; List of the Franciscan provinces, convents and *doctrinas* in Spanish South America in April, 1589, as well as the names of the Friars then living in those establishments; Primicias del Perú en santidad, letras, armas, govierno y nobleça

(según relación escrita en 1640 por fray Baltasar de Bustamante, natural de Lima).

Recensiones: de Arthur F. Zimmerman, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXIV, Nº 2, pp. 219-220; Durham, V-1954); de Miguel Angel Ochoa Brun, en *Revista de Indias* (Nº 57-58, pp. 578-580; Madrid, VII-XII de 1954); y de José Bravo Ugarte, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 453-454; México, 1954).

*Vargas Ugarte, Rubén.* El Illmo. D. Dr. Fr. Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago y Arequipa y Arzobispo de Charcas. Lima, [Empresa Periodística S. A.], 1938.

44 p. lám. (retrato) 25 cm. [328

Separata de los *Cuadernos de Estudio* del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica del Perú: Nº 1, pp. 1-44; Lima, XII-1938.

Estudio bio-bibliográfico.

——. Concilios limenses. (1551-1772). Lima, [Tipografía Peruana S .A.], 1951-1954.

3 v. láms., retratos fuera de texto. 25 cm. [329

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Con una importante compilación de documentos complementarios, inserta los decretos de los seis concilios celebrados durante la época colonial; y, finalmente (en el vol. III), traza la historia de la influencia que los respectivos acuerdos tuvieron en la organización de la iglesia peruana.

## ECONOMIA COLONIAL

*Borah, Woodrow.* Early colonial trade and navigation between Mexico and Perú. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1954.

4 h., 170 p. il. (mapa) 23½ cm. (Ibero-Americana: 38). Price: $ 2.50 m. am. [330

Bibliography: pp. 163-170.

"This study is an examination of the sixteenth-century export and entrepot trade of Mexico with Peru and of the navigation which bore it ... Examine the origins of the navigation in the Pacific; the development of the México-Peru traffic; various aspects of the trade, navigation, passenger movement, and the inevitable government regulation and taxation without which few studies of commerce would be complete ... Deals with the far-reaching changes which the China trade brought to the Mexico-Peru traffic and the consequent prohibition of any trade between the two viceroyalties". Incide, por tanto, en un olvidado aspecto de la historia económica del Perú, en el cual se refleja la inicial tolerancia de la iniciativa privada y la celosa reglamentación de que se la hizo objeto cuando el gobierno de América se sujetó a la concepción imperial. Acucioso, severo, bien documentado.

Recensiones: de W. L. Schurz, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 1, pp. 109-110; Durham, II-1955); y de Miguel Angel Ochoa Brún, en *Revista de Indias* (Nº 61-62, pp. 600-601; Madrid, VII-XII de 1955).

*Céspedes del Castillo, Guillermo.* La renta del tabaco en el Virreinato del Perú. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1955.

28 p. 25 cm. [331

Separata de la *Revista Histórica*: vol. XXI, pp. 138-163; Lima, 1954.

Bibliografía, al pie de las páginas.

Contiene: Precedentes y proyectos. La implantación del monopolio y sus primeras reglamentaciones. El primer período de desarrollo, 1761-1779. Las grandes transformaciones del Estanco, 1780-1785. Las últimas reformas, 1790-1796. Significación económica de la renta de tabacos.

*Mariluz Urquijo, José M.* Supresión de fábricas en los virreinatos del Río de la Plata y del Perú. Buenos Aires, [Talleres Gráficos San Pablo S. R. L.], 1951.

24 p. 26½ cm. [332

Separata de la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*: Año III, Nº 28; Buenos Aires, X-1950.

Destaca las contrarias tendencias de política económica seguidas por España en el siglo inmediato al descubrimiento de América y durante el siglo XVIII, pues en un principio toleró y amparó los obrajes que fabricaban las telas y los sombreros para uso de los indios, y más tarde los suprimió a fin de proteger las industrias metropolitanas. Tan equívoco proteccionismo se mantuvo a pesar de las voces de alarma emitidas por quienes percibían que así se desquiciaba la economía y la vida social de las poblaciones americanas.

*Moreyra Paz Soldán, Manuel.* Apuntes sobre la Historia de la Moneda colonial en el Perú. El reglamento de la Casa de Moneda de 1755. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1938.

42, [1] p. 25 cm. [333

Separata de la *Revista de la Universidad Católica*: Nº 37, pp. 762-800; Lima, XI-1937.

——. Los quintos reales y las pragmáticas

secretas sobre la moneda. Lima, Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A., 1953.
58 p. 25 cm. [334
Separata de la *Revista Histórica*: Tomo XX, pp. 180-236 y 1 h. pl.; Lima, 1953.
Recensiones: de Carlos Daniel Valcárcel, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, p. 429; México, 1954).

## CULTURA COLONIAL

*Jiménez Borja, Arturo.* Coreografía colonial. Acuarelas mandadas hacer por D. Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda. [Lima, Editorial Lumen S. A., 1940].
[14] p. il. 24 cm. (Cuadernos de Cocodrilo). [335
Anexo al Nº 5 de la revista "3" (Lima, VI-1940).
Reproduce ocho acuarelas, destacando el valor documental que las caracteriza y dando noticias sobre la supervivencia o la extinción de las danzas que ellas representan.

*Lastres, Juan B.* La viruela, la vacuna y la expedición filantrópica. [Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos], 1950.
85-120 p. 24½ cm. [336
Sobretiro de los *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*: Vol. II, fasc. I; Sevilla, I-VI de 1950.
Bibliografía: pp. 101-102.
Reales órdenes concernientes a la Expedición Filantrópica y actas de la Junta Central establecida en Lima para la conservación del fluído vacuno: pp. 102-120.
Tras una referencia a la introducción de la viruela en el Perú, expone cómo se inició en 1805 la propagación de la vacuna contra dicha enfermedad.

*Valcárcel, [Carlos] Daniel.* Ignacio de Castro, humanista tacneño y gran cusqueñista (1732-1792). Lima, [Tipografía Peruana S. A.], 1953.
152 p. 18 láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto. 22 cm. (Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia. Serie I: Monografías. Vol. IV). [337
Bibliografía: pp. 133-143.
Documentado estudio biográfico, a través del cual se expone el estado social de la época y la crítica de las ideas y la obra literaria del esclarecido clérigo.
Recensiones: de P. M. en *El Comercio* (Lima, 28-XI-1954).

——. Reforma de San Marcos en la época de Amat. Lima, [Editorial San Marcos], 1955.
48 p., 2 h. 4 láms. fuera de texto. 24½ cm. (Documentos para la Historia de la Educación en el Perú. 2). [338
Encabezamiento: Facultad de Educación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Trascribe (pp. 33-45) las constituciones dadas a la Real Universidad de San Marcos en 1771, cuyos alcances expone e interpreta después de ofrecer una noticia histórica de las reglamentaciones a las cuales se había sujetado desde su fundación.
Recensiones: de Teófilo Espajo Núñez en *Mercurio Peruano* (Nº 340, pp. 530-531; Lima, VII-1955) y en *Revista de Historia de América* (Nº 41, pp. 177-179; México, VI-1956).

## EMANCIPACION

*Cornejo Bouroncle, Jorge.* Pumacahua. La revolución del Cuzco de 1814. Estudio documentado. Cuzco, [Editorial H. G. Rozas S. A.], 1956.
709, [1] p. 21 cm. [339
Recopilación de documentos éditos e inéditos sobre sucesos que en Cuzco prepararon la independencia nacional, y entre los cuales inserta el editor las explicaciones y apostillas que juzga indispensables para la comprensión de las noticias que ellos ofrecen.

*Echagüe, Juan Pablo.* Historia de Monteagudo. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina S. A., [1950].
210 p., 2 h. (incl. 1 bl.) front. (facsím.) 22½ cm. (Hombres representativos de la Historia Argentina). [340
"Edición especialmente autorizada y bajo los auspicios de la Academia Nacional de la Historia".
Incluye un apéndice (pp. 151-210), con algunos escritos de Monteagudo, entre los cuales se cuenta la *Memoria* que suscribió en Quito, a 17 de marzo de 1823, para explicar los principios que aplicó en la administración peruana.

*Eguiguren, Luis Antonio.* La sedición de Huamanga en 1812. Ayacucho y la independencia, por ... Nueva edición. [Lima], Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.
89 p. 21½ cm. [341
La primera edición apareció en 1913, como una parte (pp. 5-100) del volumen titulado *Guerra separatista del Perú* - 1812.
Se refiere a la agitación sediciosa y

los pasquines, que en la ciudad de Huamanga constituyeron el "síntoma de que el germen de la emancipación fructificaba por todos los ámbitos del Perú".

*Fernández Stoll, Jorge.* La bandera. Del discurso pronunciado, por el Dr. ... el día del Libertador Bolívar, en la Sociedad Bolivariana de Lima, el 24 de Julio de 1953. Lima, [Ediciones Peruanidad], 1957.
13 p. 21½ cm. [342
Relación de los antecedentes y la significación de la bandera nacional.

*Hernández Robledo, Alejandro.* Tres documentos de don Toribio Rodríguez de Mendoza sobre el Convictorio de San Carlos, publicados con una noticia preliminar por ... Lima, [Imprenta D. Miranda], 1950.
16 p. 25 cm. [343
Los documentos aludidos son recursos —cuyos originales se conservan en la Memoria Prado— destinados a impetrar la aprobación superior para fundar en el Convictorio de San Carlos una cátedra de Matemáticas y otra de Antigüedades Eclesiásticas.

*Matto, Daniel.* Biografía de Toribio de Luzuriaga, Gran Mariscal del Perú, Mariscal de Campo del Ejército de Chile, General del Ejército Argentino, Agente diplomático extraordinario del Perú ante el Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, "Fundador de la Orden del Sol" (con diploma de servicios distinguidos), Medalla de oro del Ejército Libertador del Perú, Sub-Oficial de la Legión de Mérito de Chile, por ... Chiclayo, Empresa de Publicidad y Editorial "Gricar", 1936.
3 h., iv, 144 p. 7 láms. (mapa pl., retratos, facsíms.) fuera de texto. 24½ cm. Precio: S/. 4.00. [344
Bibliografía: pp. 139-140.

*Mujica Gallo, Manuel.* Procursores de la emancipación. Selección y prólogo de ... [Lima], Patronato del Libro Peruano, [1957].
126, [2] p. 17 cm. (Segunda Serie de Autores Peruanos. Colección dirigida por Manuel Scorza. 6). Precio: S/. 3.00. [345
Encabezamiento: José de la Riva Agüero - Raúl Porras Barrenechea.
Contiene: Don José Baquíjano y Carrillo, por José de la Riva Agüero (pp. 15-77). José Faustino Sánchez Carrión, el tribuno de la República Peruana, por Raúl Porras Barrenechea (pp. 79-126).

*Neuhaus Rizo-Patrón, Carlos.* Destino: libertad. Ensayo biográfico sobre Manuel Pérez de Tudela, abogado de insurgentes. [Prólogo, de Raúl Porras Barrenechea. Lima, Tipografía Peruana S. A., 1956].
205 p., 1 h. 17½ cm. [346

*Raygada, Carlos.* Historia crítica del Himno Nacional. Aporte al conocimiento de su proceso histórico y denuncia de una estrofa apócrifa y diversas adulteraciones de letra y música desde su creación hasta la fecha, con la presentación y análisis de treinticinco versiones diferentes, seguida de un apéndice biográfico y otros documentos e informaciones. Lima, Imprenta y Librería del Gabinete Militar, 1938.
81 p. 21½ cm. [347
Edición separada de los fascículos que, con su foliación propia, aparecieron como suplemento de la *Revista Militar del Perú* (en VIII, X y XI-1938). Incluye únicamente los dos primeros capítulos del exhaustivo estudio que al tema consagró el autor, y tratan sobre *Los errores históricos* y *La letra del Himno*. Aparecen con algunas adiciones y enmiendas en la edición póstuma (Lima, 1953) de ese estudio.

——. Historia crítica del Himno Nacional. Con la denuncia de una estrofa apócrifa y de otras anomalías, adulteraciones y errores en la letra y en la música, desde su creación hasta la fecha, y la presentación analizada de cincuenta versiones diferentes, un Apéndice Biográfico y un Apéndice Documental. Prólogo de Jorge Basadre. Lima, Juan Mejía Baca & P. L. Villanueva, 1954.
2 v. il. (música), retratos y facsíms. en láms. fuera de texto. 25 cm. [348
Amoroso y documentado estudio en torno a las viscisitudes históricas del Himno Nacional.
Contiene: I. Los errores históricos. Los versos del Himno. La música del Himno. La restauración. El Himno y sus aplicaciones. Sugestión final. II. Apéndice biográfico. Apéndice documental.
Recensiones: de Carleton Sprague Smith, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 2, pp. 276-278; Durham, V-1955).

*San Cristóval, Evaristo.* Semblanza del Gran Mariscal Mariano Necochea, por ... Lima, [Ministerio de Guerra, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1954].
3 h., 10 p. retrato. 24½ cm. [349

## OBRAS GENERALES

*Barra, Felipe A. de la.* Guerra de la independencia del Perú [Redactado bajo la

dirección del Teniente Coronel ...] Lima, Imprenta del Servicio de Intendencia y Transportes, 1930.

228 p. il. (planos) 21 cm. [350

Encabezamiento: Estado Mayor General. Quinta sección.

Separata de la *Revista del Círculo Militar*, en cuyas páginas apareció con una foliación propia, desde X-1928 hasta VIII-1930.

Estudia, con precisión y sobriedad, las campañas libradas desde el desembarco de San Martín en tierra peruana hasta la capitulación de los castillos del Callao.

*Encina, Francisco A.* La Entrevista de Guayaquil. Fin del Protectorado y defunción del Ejército Libertador de Chile. Santiago [de] Chile, Editorial Nascimiento, 1953.

198 p., 1 h. bl. 22½ cm. [351

Traza una versión más o menos personal de la famosa entrevista, afectando mantener cierta equidistancia de los puntos de vista sanmartiniano y bolivariano. Y, si bien es cierto que tal versión se halla amparada por un conocimiento preciso de los hechos y los personajes, cabe advertir en ella una discutible valorización y graduación de las fuentes; y cierta especie de mecanismo, que resulta de una pretendida intrascendencia de la famosa "entrevista".

*Fernández Stoll, Jorge.* La Emancipación. Discurso pronunciado, por el Dr. ... ante la estatua del libertador Bolívar, en Lima, el 5 de Julio de 1949, y publicado en la Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Vol. VIII, Nº 24. Lima, [Ediciones Peruanidad], 1957.

1 h., [5]-10 p. 21½ cm. [352

Destaca el ejemplo de Miranda y la trascendencia de la gesta bolivariana, para presentar la colaboración que hallaron en gentes del Perú.

*García, Jacinto Sixto.* Semblanzas históricas. San Martín, Bolívar, Sucre, Simulacro de la Batalla de Ayacucho, etc., etc. Historia de verdad de las Memorias Intimas de Don ... Buenos Aires, sin imp., 1936.

1 h., [5]-54 p., 1 h. bl. facsím. pl. 21½ cm. [353

Compara la conducta histórica de San Martín y Bolívar, particularmente en cuanto afecta a la independencia del Perú, para exaltar la memoria del primero.

*Lastres, Juan B.* La cultura peruana y la obra de los médicos en la Emancipación. Lima, ["Editorial San Marcos"], *1954.*

494 p., 3 h. 3 láms. (retratos) fuera de texto. 24½ cm. [354

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

"Indice de autores": pp. [479]-494.

A través de las alternativas políticas y militares de la independencia, destaca la organización de los servicios sanitarios, y la actuación profesional y patriótica de los médicos. Por la acuciosidad de la investigación y la severa especialización de sus enfocamientos es un aporte a la historiografía de la época.

Recensiones: de G. Somolinos d'Ardois, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 410-411; México, 1954).

*Macera, Pablo.* Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional. Lima, Ediciones "Fanal", 1956.

136 p., 1 h. 21½ cm. [355

"Notas bibliográficas": pp. 123-136.

Estudio laureado con "el premio único en el concurso histórico sobre el tema *La independencia y la contribución peruana a la libertad de las colonias españolas en América*, promovido por la revista *Fanal*", que se edita bajo los auspicios de International Petroleum Company.

Expone las ideas básicas de tres "generaciones" de precursores de la independencia: aquella que asistió a la descentralización administrativa del virreinato y la expulsión de los jesuítas, la que integraron los "Amantes del País", y la que hubo de ensayar la aplicación de las orientaciones liberales dictadas por las Cortes de Cádiz.

Recensiones: de B. B., en *Cultura Peruana* (Nº 99, pp. 64-65; Lima, IX-1956).

*Neuhaus Rizo Patrón, Carlos.* Reflexiones sobre la Independencia del Perú. Lima, [Editorial San Marcos], 1955.

2 h., 30 p. 25 cm. [356

Separata de la *Revista Letras*: Nº 50-53; Lima, Primero y Segundo Semestres de 1954.

Notas [bibliográficas]: p. 30.

Analiza los movimientos revolucionarios anteriores a 1821, y deduce "su carácter no colectivo sino primordialmente individualista o de élites", con especial preeminencia de lo ideológico sobre lo bélico. Pero quizá deba advertirse que no analiza las movilizaciones multitudinarias acaudilladas por Túpac Amaru y Pumacahua, ni atiende a la circunstancia de haber sido sofocados en su fase preparatoria casi todos los movimientos que estudia.

Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 84, p. 52; Lima, VI-1955).

*Puente Candamo, José A[gustín] de la.* La idea de la comunidad peruana y el testimonio de los precursores. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1956.

2 h. (incl. 1 bl.), [3]-32 p. 1 h. bl. 24½ cm. [357

Separata de la *Revista de la Universidad Católica del Perú*: Tomo XV, Nº 1, pp. [43]-72; Lima, 1956.

Escruta en el pensamiento de los precursores para establecer cómo influyó en su acción libertadora la idea que acerca de la comunidad peruana se habían formado.

## DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

*Cochrane, Lord Thomas.* Memorias. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico S. A., [1954].

261 p., 5 h. (incl. 1 bl.) 20 cm. (Presencia del pasado. IV). [358

*Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional.* Documentos para la historia del Libertador General San Martín. Tomo I: Padres y hermanos del Libertador, San Martín en España, Documentos de familia. [Prólogo, por el General Juan Perón. Advertencia, por José Luis Trenti Rocamora]. Buenos Aires, [Talleres Gráficos E. G. L. H.], 1953.

xxv p., 3 h., [5]-469 p. il. (facsíms.) 23 cm. [359

Encabezamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

*Lohmann Villena, Guillermo.* Propuesta de don Mariano Tramarría para la designación de informantes sobre la situación en América (1816). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946.

13 p. 24½ cm. [360

Separata del Tomo III del *Anuario de Estudios Americanos.*

Reproduce, con notorias enmiendas, el texto aparecido en la *Revista de la Universidad Católica* (Nº 25, pp. 352-364), y al final inserta la "propuesta".

*López, Manuel Antonio.* Recuerdos históricos del Coronel ... Ayudante del Estado Mayor General Libertador. Colombia y Perú 1819-1826. [Introducción de J. M. Quijano Otero]. Bogotá, Imprenta Nacional, 1955.

xvi, 246 p., 1 h. front. (retrato), 4 planos pl. y retrato fuera de texto. 24 cm. (Biblioteca de la Presidencia de Colombia. 6). [361

Inicialmente publicados en 1878, estos *Recuerdos Históricos* afectan especialmente a la campaña libertadora del Perú, a cuyos principales episodios se refieren aún con detalles que no aparecen en otras fuentes.

*Museo Histórico Nacional. Buenos Aires.* Selección de documentos del ... Tomo I: Guerras de la independencia. [Advertencia de José Luis Trenti Rocamora]. Buenos Aires, [Talleres Gráficos E. G. L. H.], 1952.

310 p. il. (facsíms.) 23 cm. [362

Encabezamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección General de Cultura.

Incluye: documentos sanmartinianos (algunos de los cuales corresponden a la época del Protectorado o le fueron posteriormente dirigidos por personajes peruanos), recuerdos históricos del general Rudecindo Alvarado acerca de los sucesos que ocurrieron después de la batalla de Ayacucho, memorandum autobiográfico del general Ignacio Alvarez Thomas.

*Ortiz de Zevallos Vidaurre y Tagle, José.* Correspondencia inédita del general José de San Martín con el Marqués de Torre Tagle en los años de 1820 a 1822 en el Perú. Indice extractado por el doctor don ... Asunción, Imp. Ariel, 1936.

1 h., 43 p. 6 h. (incl. facsíms., retratos) fuera de texto. 23½ cm. [363

Relación cronológica de las cartas, con un extracto de su contenido.

*Paz, Melchor de.* Guerra Separatista. Rebeliones de Indios en Sur América. La sublevación de Tupac Amaru. Crónica de ... (Inédito de la Library of New York). Con apostillas a la obra de Melchor de Paz, por Luis Antonio Eguiguren ... Lima, [Imprenta Torres Aguirre, S. A.], 1952.

2 v. facsíms. fuera de texto. 24½ cm. [364

Título del ms. original: Diálogo sobre los sucesos varios acaecidos en este Reyno del Perú; los quales pueden servir de instrucción, y de entretenimiento al curioso lector ... Año de 1786. Su autor nació en Lima y estudió en el Real Colegio de San Felipe y San Marcos; sirvió en calidad de secretario a los virreyes Guirior y Jáuregui; luego ingresó a la Real Congregación de la Orden del Oratorio de San Felipe Neri; y debió fallecer en la propia ciudad de Lima hacia 1798. El "diálogo" expone y comenta, a veces con amenidad y siempre con íntimo conocimiento de las circunstancias históricas, cuanto se refiere a hechos y personajes de la época; y muy especialmente, sobre la rebelión de José Gabriel Túpac Ameru y sus proyecciones en apartados lugares del virreinato, insertando numerosos documentos del rebelde y sus parciales, así como de las autoridades realistas. Es, por lo tanto

una pieza de primera importancia; y aunque algunos de los documentos que trascribe se hallan en la recopilación publicada por Pedro de Angelis, no es probable que la conociera.

*Pezuela, Joaquín de la.* Memoria militar del General Pezuela (1813-1815). Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1955.

2 h., 123 p. 7 láms. (facsíms.) fuera de texto. 24½ cm. (Publicaciones del Instituto Histórico del Perú). [365

"Los originales del *Diario, Compendio* o *Memoria* del general Pezuela existen en el archivo de la Biblioteca Americana Diego Barros Arana, que hoy forma parte de la rica Biblioteca Nacional de Santiago de Chile" y fueron tomados en Lima por el general San Martín. Su trascripción ha sido efectuada con pulcritud y cuidado, e ilustrada con las notas indispensables para aclarar las menciones que el tiempo ha oscurecido.

Edición separada de la *Revista Histórica* (tomo XXI, pp. 164-273 y 7 láms.), donde no aparecen los índices (pp. 117-123) que en esta facilitan la consulta del texto.

*Rodil, José Ramón.* Memoria del sitio del Callao. Edición y nota preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955.

xxix, 341, [2] p. 3 láms. (incl. 2 pl.), 4 h. pl. (cuadros) fuera de texto. 20½ cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. XCV). Precio: 70 ptas. [366

Título del original (p. 1): "Memoria sucinta de las principales operaciones del Brigadier Don José Ramón Rodil en el gobierno de la plaza del Callao, Intendencia de Lima y Comandancia General de la Costa del Norte, dispuesta para dar cuenta de ellas al Rey Nuestro Señor. Real Felipe del Callao, Enero de 1826".

Dicho original se conserva en la Biblioteca de Palacio, de Madrid; y, aparte de la Memoria, incluye una importante serie de documentos justificativos y los planos de la plaza.

Recensiones: de José Antonio Calderón Quijano, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. VI, Nº 4, pp. 376-378; Washington, X-XII de 1956).

*Villanueva Urteaga, Horacio.* Contribución peruana a nuestra Independencia. Cuzco, sin imp., 1957.

98 p. 25 cm. [367

Con un estudio preliminar sobre el *Coronel Mariano* Castro y Taboada, Intendente de Cajamarca por nombramiento que Bolívar suscribió en dicha ciudad el 16 de diciembre de 1823, inserta 162 comunicaciones y 5 documentos de otra índole, que esclarecen circunstancias de la campaña libertadora y, muy especialmente, en cuanto compete a la contribución efectuada por dicha circunscripción.

## TUPAC AMARU

*Choy, Emilio.* Sobre la revolución de Túpac Amaru. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1954.

23 p. 24½ cm. [368

Sobretiro de la *Revista del Museo Nacional*: Tomo XXIII pp. 260-282; Lima, 1954.

Penetrante examen de la influencia que tuvieron en la gestación y el desarrollo de la rebelión de Túpac Amaru: 1º, la tención de las relaciones que a la sazón mantenía Inglaterra con España y Francia, debido a la ayuda que éstas ofrecieron a las colonias norteamericanas en su lucha emancipadora, y la recíproca infiltración de la propaganda inglesa en la América Hispana; y 2º, las coincidencias de intereses económicos y sociales, que inclinaron a ciertas capas de la población criolla hacia un entendimiento con los indios rebeldes.

*García Rosell, César.* El separatismo de Túpac Amaru, por ... Lima, [Imprenta del Ministerio de Guerra], 1956.

15 p. (incl. cubierta) 24½ cm. [369

Encabezamiento: Centro de Estudios Histórico-Militares.

Separata de la *Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares*: Nº 11, pp. 47-59; Lima, IX-1955 a VII-1956.

*Lewin, Boleslao.* La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana. Buenos Aires, Librería Hachette S. A., [1957].

1023 p. 32 láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto. 21½ cm. (Nueva Colección Clío). [370

Bibliografía: pp. 955-981.

Apéndice [documental]: pp. 751-952.

"El presente libro es un nuevo y más amplio estudio del tema que he tratado en *Túpac Amaru el rebelde* (Buenos Aires, Editorial Claridad, 1943) ... Las investigaciones que efectué en el tiempo transcurrido entre las dos ediciones, el viaje de estudio hecho a Bolivia y el Perú, y los documentos del Archivo General de Indias microfilmados por el investigador peruano Francisco A. Loayza me reafirmaron aún más en la posición adoptada en la primera". Y tanto

en aquella como en la presente forma destaca la severidad y la amplitud de la investigación practicada, para ubicar el movimiento encabezado por Túpac Amaru en el proceso revolucionario de los dominios españoles y para demostrar las vastas y remotas proyecciones que en su tiempo alcanzó.

## VIZCARDO

*Alvarado Sánchez, Jerónimo.* Dialéctica democrática de Juan Pablo Vizcardo. Notas sobre el pensamiento y la acción de un precursor peruano de la Emancipación Americana. Lima, Ediciones "Fanal, [1956].

4 h. (incl. 1 bl.), 7-211 p., 1 h. 21½ cm. [371

Elocuente examen de las afinidades espirituales y las ideas políticas vertidas por el jesuíta arequipeño en su famosa *Carta a los españoles americanos.* Tiende a escrutar en las fuentes y la motivación de su pensamiento.

Recensiones: de L. L., en *Cultura Peruana* (Nº 99, p. 65; Lima, IX-1956).

*Batllori, Miguel.* El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuítas en la Independencia de Hispanoamérica. [Roma, Imprenta de la Pontificia Universidad Gregoriana], 1953.

334 p. 1 h. xci p. (facsíms.) fuera de texto. 23½ cm. (Comité de Orígenes de la Emancipación. Publicación Nº 10). [372

Título, tomado de la cubierta. En la p. 15: *Biografía Humana de Juan Pablo Viscardo.*

Lugar de edición, tomado del colofón. En la cubierta: Caracas.

Encabezamiento: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación - Caracas.

Documentos: pp. 173-311.

Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.

Intenta "someter al Prócer y Precursor Viscardo a un proceso crítico de humanización, evitando igualmente la exaltación retórica y la minimización mezquina". La primera origina o consagra el mito, que en lo tocante al abate arequipeño se halla condicionado por otro mito —negado por el autor en su calidad de jesuíta—, según el cual la Compañía de Jesús vengó la expulsión de 1767 convirtiéndose en "una de las sociedades secretas que, en labor conjunta con judíos y masones, intervinieron activamente en la independencia de las naciones americanas"; y, para reducir el mito a sus dimensiones humanas —exonerando a los jesuítas de toda actitud conspirativa—, escruta tenazmente en las dificultades económicas de Vizcardo y en la desatención que hallaron sus peticiones para retornar al Perú o percibir, al menos, los frutos de una herencia familiar. Por tanto, vincula su actitud de prócer a un resentimiento, olvidando que la apetencia por conocer las causas de los hechos, sin limitarlos a su apariencia inmediata y objetiva, incita a combatir las injusticias en sus orígenes y no, únicamente, en cuanto afecta a la propia experiencia. De allí la empequeñecida visión del "Prócer y Precursor Viscardo", y aún los errores de interpretación de los datos acuciosamente documentados. No obstante los indiscutibles méritos de su investigación, y las nuevas informaciones que de ella se desprenden, Miguel Batllori S. J. no ha logrado trazar la figura histórica del jesuíta que formuló el primer reclamo de independencia para los países hispanoamericanos.

Recensiones: de J. M. Miquél y Vergés en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 377-379; México, 1954).

*Vargas Ugarte, Rubén.* La Carta a los Españoles Amaricanos de don Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. Chorrillos, Lima, Editorial del CIMP. [1955].

xiv, 131 p. 3 láms. (incl. facsíms.) fuera de texto. 25 cm. [373

Bibliografía de la carta: pp. 121-125.

Referencias [bibliográficas]: p. 126.

Edición comentada del texto de la famosa Carta (pp. 89-120). La precede un estudio biográfico acerca de su autor, en el cual aparecen algunas noticias antes desconocidas y se precisa la contribución prestada por los jesuítas a la causa de la independencia.

Recensiones: de Jesús López López, en *Revista de Indias* (Nº 61-62, pp. 602-603; Madrid, VII-XII de 1955); y de José Bravo Ugarte, en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 712-713; México, XII-1955).

## HIPOLITO UNANUE

*Alayza y Paz Soldán, Luis.* Unanue géografo, médico y estadista. Lima, Editorial Lumen S. A., 1954.

xv, 235 p., 1 h. 26½ cm. [374

Bibliografía: pp. [229]-231.

Penetrante estudio de los trabajos cumplidos por el sabio prócer en los diversos campos de la ciencia y en la organización inicial de las instituciones nacionales. Incluye aportaciones al conocimiento y la valorización de su labor en el periodismo, en la hacienda públic y el poder legislativo, que hasta hoy n

habían sido objeto de especiales investigaciones.

Contiene: Unanue, geógrafo. *El clima de Lima.* Unánue periodista. Unánue estadista: el Banco de Emisión Unánue estadista: Presidencia del Consejo de Gobierno. La monarquía en el Perú. La ejecución del Vizconde de San Donás. Ideas constitucionales después de Ayacucho. Unánue legislador.

*Eguiguren, L[uis] A[ntonio].* Unanue, Arequipa y la historia creadora, por ... Lima, Librería e Imprenta Gil, S. A., 1955.

109 p. 24 cm. [375

Encabezamiento: Guerra Separatista del Perú.

Con una introducción pertinente, trascribe los documentos a los cuales dieron origen las gestiones cumplidas por Hipólito Unanue en su calidad de Procurador de la provincia de Arequipa ante la Corte de Madrid.

*Lastres, Juan B.* Hipólito Unánue. Lima, [Proveeduría General de la Administración Civil del Estado], 1956.

224 p., 1 h. láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto 21½ cm. [376

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Documentado estudio en torno a la personalidad y la obra científica del prócer.

Contiene: Datos biográficos. El hombre y su mundo. Científico y naturalista. *El Clima de Lima.* El Real Anfiteatro Anatómico de San Andrés. El Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. Protomédico e iniciador de la Medicina preventiva. Médico cristiano. Periodista, estadista, escritor. El educador.

*Paz Soldán, Carlos Enrique.* Himnos a Hipólito Unanue. Lima, [Editorial San Marcos], 1955.

xv, 337 p., 1 h. il. (incl. retratos, facsím.). 22½ cm. (Biblioteca de Cultura Sanitaria del Instituto de Medicina Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima). [377

Notas [bibliográficas], al final de algunos capítulos.

Contiene: I.- Nacimiento, vida, muerte y resurrección (síntesis de los trabajos que sobre la materia ha publicado el autor en el curso de cuarenta años). II.- El credo de salud y libertad (legado a la Escuela Médica Peruana por su fundador). III.- La celebración del bicentenario del nacimiento de Hipólito Unanue.

Recensiones: de G. Somolinos D'Ardois ,en *Revista de Historia de América* (Nº 41, pp. 170-171; México, VI-1956); y de D. W. McPheeters, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXVI, Nº 3, pp. 391-392; Durham, VIII-1956).

*Véles Picasso, José Miguel.* Unanue periodista. Lima, Escuela Nueva, 1955.

37 p. 16½ cm. [378

Impreso en multígrafo.

## SAN MARTIN

*Acuña de Mones Ruis, Primavera.* Estampas sanmartinianas. [Presentación de Magdalena R. de Vela]. Buenos Aires, sin imp., 1953.

20 p. 22 ½ [379

Evocación y elogio de las más conocidas etapas de la vida de San Martín.

*Alcalde Mongrut, Ricardo.* Los granaderos la gloria. Lima, [Emp. Tip. "Salas e Hijos"], 1954.

39 p. 22 cm. [380

Texto de la conferencia pronunciada por el autor, el 29 de julio de 1953, en el Instituto Sanmartiniano de Buenos Aires; y el 28 de octubre de 1953, en el aula "José Toribio Medina" de la Facultad de Historia y Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo.

Estudia la organización del Regimiento de Granaderos, que San Martín incorporó a la Expedición Libertadora; los servicios que prestó a la independencia del Perú; y la carrera militar de sus jefes, Mariano Necochea y Juan Galo de Lavalle.

*Bucich Escobar, Ismael.* Las reliquias de San Martín en el Museo Histórico Nacional. Buenos Aires, sin imp., 1936.

51 p. il. 18 cm. [381

Incluye la descripción de algunas piezas recordatorias de la acción cumplida por San Martín en el Perú.

*Bucich Escobar, Ismael.* San Martín. Diez capítulos de su vida íntima. Buenos Aires, Ediciones Anaconda, [1939].

141 p., 1 h. 19 ½ [382

Incluye una breve relación sobre el estandarte de Pizarro, que los alcaldes de Lima obsequiaron a San Martín y que no fué devuelto a la ciudad, no obstante haberlo dispuesto aquél en su testamento.

*Capdevilla, Arturo.* La ruta de San Martín, por ... Buenos Aires, Imprenta López, [1950].

50 p. 5 láms. (incl. retrato) fuera de texto. 20 cm. [383

Evocación sentimental de las principales fases biográficas.

*Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín.* Actas del ... 1950. Mendoza, [Talleres Gráficos de Jorge Best], 1953-1955.
4 v. il. (retratos, facsíms.) 26 cm. [384
Inaugurado en la Universidad de Buenos Aires, el 18 de diciembre de 1950, y efectuado en Mendoza, bajo los auspicios de la Universidad Nacional de Cuyo, el Congreso se clausuró el 31 de diciembre. Las actas incluyen los documentos oficiales del certamen, los discursos pronunciados en las sesiones plenarias, y los trabajos. De éstos, aluden al Perú los siguientes: *"La carta de San Martín al Presidente José de la Riva Agüero, fechada en Mendoza el 7 de mayo de 1823, y sus importantes conclusiones históricas,* por Ricardo Levene (I, pp. 105-112); *Córdoba y la campaña de los Andes,* por Efraín U. Bischoff (II, pp. 141-216); *Historia de San Martín en el Perú,* por Horacio Juan Cuccorese (II, pp. 219-339); *Numismática sanmartiniana del Protectorado del Perú,* por Humberto F. Burzio II, pp. 341-425); *El gobernante,* por Ezequiel César Ortega (II, pp. 427-457); *San Martín en la Historia del* Derecho Argentino y Americano, por Ricardo Levene (II, pp. 459-482); *San Martín, gobernante del Perú,* por Alberto Palcos (II, pp. 483-516); y *Las ornanzas penales para el Ejército de los Andes,* por Jorge Cabral Texo (II, pp. 517-537); *La organización sanitaria en "las campañas" de San Martín* (III, pp. 3-122); *Expedición Libertadora al Perú,* por Leopoldo R. Ornstein (III, pp. 161-221); *Los planes de campaña del general San Martín,* por Federico A. Gentiluomo (III, pp. 307-375); *San Martín: sus corresponsales y sus contemporáneos,* por Manuel García Soriano (IV, pp. 3-168); *San Martín y Guido,* por María Elena Zerda (IV, pp. 287-348); *San Martín y la posteridad,* por Bernabé Martínez Ruiz (IV, pp. 383-484).

*Fernández, Belisario* (y Eduardo Hugo Castagnino). Guión Sanmartiniano. Biografía, cronología, pensamientos, juicios, anécdotas, poesías, iconografía, bibliografía, etc. Buenos Aires, Ediciones López Negri, [1950].
166, [2] p. láms. fuera de texto. 17 ½ cm. [385
Bibliografía: pp. [163]-166.
Proporciona una orientación primaria sobre los múltiples aspectos de la vida y la actuación de San Martín, a fin de que el lector interesado profundice aquél que más lo cautive.

*Galván Moreno, C[ándido].* San Martín, el Libertador. [2ª ed.] Buenos Aires, Editorial Claridad, [1944].
411 p. Ilustr. de Luis Rossi (retratos), mapa, facsíms. 24 cm. (Biblioteca de Grandes Biografías. Vol. 2). [386

——. Monteagudo, ministro y consejero de San Martín. El genio sombrío de la revolución americana. Buenos Aires, Editorial Claridad, [1950].
255, [1] p. 20½ cm. (Biblioteca Sanmartiniana. Volumen 5). [387
Bibliografía consultada: pp. 254-255.
Incluye un "apéndice" (pp. 185-253) en el cual aparecen las relaciones del propio Monteagudo sobre su actuación en el gobierno peruano, y su ensayo sobre la federación hispanoamericana.

*G[ran] U[nidad] E[scolar] Bartolomé Herrera.* San Martín y Bolívar. Máximas y proclamas. Lima, Departamento de Actividades Educativas [de la] G. U. E. Bartolomé Herrera, 1953.
39 p. il. (retratos) 22 cm. [388
Selección didáctica.

*Harrison, Margaret H.* Capitán de América. Vida de don José de San Martín. Traducción directa del inglés por Arturo Orzábal Quintana. 2ª edición. Buenos Aires, Editorial Ayacucho, [1944].
326 p., 3 h. (incl. 1 bl.) front. (retrato) 19 ½ cm. Colección Biografías Argentinas. Precio: 6.00 ps. m. arg. [389
Bibliografía: pp. 322-326.

*Humpreys, Robin A.* James Paroissien's notes on the liberating expedition to Peru, 1820, by ... [Durham, North Carolina, Duke University Press, 1951].
[253]-273 p. 25½ cm. [390
"Reprinted from *The Hispanic American Historical Review*: Vol. XXXI, Nº 2; May, 1951".
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.
Capítulo del estudio biográfico que el autor ha consagrado a la personalidad de James Paroissien.

——. Liberation in South América 1806-1827. The career of James Paroissien, by ... London, The Athlone press, 1952.
xi, [1], 177 p. front. 16 láms., 4 mapas fuera de texto. 23 cm. [391
"Note on sources": pp. 165-166.
Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.
Basado en los papeles del propio Paroissien y en las más autorizadas fuentes complementarias, expone el desenvol-

vimiento de la liberación hispanoamericana —a fin de ubicar en ella cuanto concierne a la actuación del coronel Diego Paroissien— y de la apertura del continente a las corrientes del comercio mundial. En particular, aborda el estudio de la participación que cupo a dicho personaje al lado de San Martín y el desempeño de su misión como Ministro Plenipotenciario del Perú en Inglaterra.

Recensiones: de Armando Nieto Vélez, en *Boletín del Instituto Riva Agüero*. Nº 2, pp. 260-261; Lima, 1953-1955); y de María del Carmen Velásquez, en *Revista de Historia de América* (Nº 35-36, pp. 261-262; México, 1953).

*Instituto Nacional Sanmartiniano. Buenos Aires.* José de San Martín, Generalísimo de la República del Perú de la de Chile, Brigadier General de la Confederación Argentina. Buenos Aires, sin imp., 1952.
12 p. retrato. 18 cm. [392
Divulgación bibliográfica.

*Kienzl, Florian.* San Martín, Argentiniens grosser Befreier und Staatengründer in Südamerika. Ein Lebensbild, von ... Berlín, Alfred Metzner, 1937.
68 p., 1 h. 23 ½ cm. [393
Literatur: hoja final.

*Landa Augusto.* Un documento inédito del Libertador. Al embarcarse en Chile para el Perú el general San Martín se dirige al Cabildo de San Juan despidiéndose (*sic*) del pueblo cuyano, por ... 2ª edición. Mendoza, Best hermanos, 1943.
20 p. lám. pl. (facsím.) fuera de texto. 24 cm. [394

*Lobos Porto,* . José de San Martín, figura de epopeya. Córdoba, [Talleres Gráficos del Colegio Pío X], 1942.
16 p. 18 cm. [395
Elogio.

*Matto, Daniel.* Misiones y correrías del destacamento del Coronel D. Guillermo Miller en el año 1821. Ensayo histórico-militar por ... Chiclayo, Imp. La Tarde, 1936.
71, [3] p. 4 mapas pl., 3 láms. (incl. retrato) fuera de texto. 24 cm. [396
Bibliografía: p. 4.

*Orlandini, Enrique.* San Martín y la cultura pública. Mar del Plata, [Editorial Castany], 1944.
46 p., 1 h. 17 ½ cm. [397
Incluye referencias a los actos culturales del Protectorado.

*Otero José, Pacífico.* El año natal de San Martín. Buenos Aires, [Instituto Sanmartiniano], 1935.
13 p. 27 ½ [398
"Informe presentado a los miembros del Instituto Sanmartiniano en la sesión pública celebrada en el Círculo Militar el 5 de diciembre de 1935".
Aporta pruebas documentales, de las que se desprende que San Martín no nació en 1778 sino un año antes.

*Pacheco Vélez, César,* Sobre el monarquismo de San Martín. Sevilla, [Escuela de Estudios Hispano-Americanos], 1952.
1 h. bl., 24 p. 24 cm. [399
"Tirada especial del estudio publicado en el Tomo IX del *Anuario de Estudios Americanos*".

*Pavón Pereyra, Enrique.* La Guerra de Zapa (El Servicio de Informaciones en las campañas de Chile y Perú). Santa Fe, [Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral], 1954.
23 p. 23 cm. [400
Separata de *Universidad*: Nº 28. pp. 273-293; Santa Fé, Julio 1954.
Destaca los procedimientos empleados por San Martín para asegurar la organización del espionaje en el campo realista, y para lograr el "ablandamiento" de la defensa enemiga antes de iniciar una campaña.

*Rada, José Jacinto.* Dos amigos inmortales: el General José San Martín y el Gran Mariscal del Perú Ramón Castilla. Buenos Aires, sin imp., 1953.
40 p. 21 cm. [401
Con una semblanza de Castilla, en la cual tiende a demostrar el autor el espíritu justiciero que lo animaba y cómo se manifestó en el reconocimiento de los servicios prestados por San Martín a la independencia nacional del Perú.

*Raffo de la Reta, J[ulio] C[ésar].* Filosofía sanmartiniana, El deber, como causa determinante de su acción ... por el Sr. ... Buenos Aires, Talleres Gráficos Peuser Ltda. S. A., 1942.
39 p. il. (incl. retratos) 23 cm. (Museo Histórico Nacional. Serie II, Núm. VIII). [402

*Simon, Rolf.* Ein Lebensbild des Generals José de San Martín, von ... Buenos Aires, [Tall. Gráf. Alemann y Cía.], 1950.
23 p. 19 ½ cm. [403
Biografía, inicialmente publicada en la edición que el *Argentinischen Tageblatt* consagró a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de San Martín.

*Universidad Nacional de La Plata.* Homenaje al Gral. San Martín realizado el 17 de agosto de 1941 en la Escuela Graduada "Joaquín V. González". La Plata, sin imp., 1941.
17 p., 1 h. 4 láms. fuera de texto. 19½ cm. [404
Incluye las oraciones laudatorias, pronunciadas por el profesor Vicente Rascio y el alumno Alfredo Eric Calcagno Quijano.

*Vélez Picasso, José M.* San Martín y el periodismo peruano. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1950.
12 p. 24½ cm. [405
Texto de la conferencia sustentada por el autor, el 24 de agosto de 1950, durante la actuación organizada por la Escuela de Periodismo de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en homenaje a la memoria de San Martín. Lo precede una información alusiva, aparecida en *La Crónica*, de Lima, al día siguiente.

*Villegas Basavilbaso, Benjamín.* Significación moral del testimonio de San Martín... por el ... Buenos Aires, Talleres Gráficos Peuser Ltda. S. A., 1940.
32 p. il. 23 cm. (Museo Histórico Nacional Serie II, Núm. VI). [406
Encabezamiento: Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y lugares históricos.

## BOLIVAR

*Acevedo, Edberto Oscar.* Conceptos políticos de Simón Bolívar. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.
32 p. 25 cm. [407
Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo VIII; Sevilla, 1951.
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.
A base de textos fragmentarios, e interpretaciones en las cuales no se atiende debidamente a las circunstancias que los inspiraron, intenta demostrar que Bolívar pretendió ser "antes que nada, un restaurador de las viejas instituciones de carácter paternal español" y, secundariamente, "el director de la libertad civil y política de los pueblos de los nacientes estados".

*Aguilar Páez, Rafael.* El Libertador Simón Bolívar. Lima, [Talleres Gráficos del Senado], 1955.
1 h., [5]-52 p. 21 cm. [408
Ensayo, a través del cual intenta escrutar el autor en algunos aspectos polémicos del conocimiento acerca del Libertador. Por ejemplo: la pasión desplegada al combatir la dominación española, su encuentro con San Martín, su orgullo, su presunto donjuanismo.
Recensiones: de A. F. A., en *Cultura Peruana* (Nº 88, p. 57; Lima, X-1955).

*Alfaro, Ricardo J.* El Congreso de Panamá, por ... Panamá, [Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación], 1956.
20 p. 22½ cm. [409
Encabezamiento: Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Panamá.

*Angulo Ariza F. S.* Bolívar y la armonía de las dos Américas. Caracas, [Cromotip C. A.], 1952.
9 p. 15 cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. 19). [410

*Blanco-Fombona, Rufino.* Discurso de recepción del señor D. ... como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia el 27 de setiembre de 1939. Tema: La Inteligencia en Bolívar. Caracas, Tipografía Americana, 1939.
42 p. 23 cm. [411

*Bolívar, Simón.* América y el Libertador. Prólogo del Dr. Cristóbal L. Mendoza. Caracas, sin imp., 1953.
xxiii, 55 p. 23 cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, Colección Historia. 3). [412
Extractos de los escritos bolivarianos, en los cuales aparecen enunciadas sus ideas americanistas.

——. América e o Libertador. Prólogo do Dr. Cristóbal L. Mendoza. Caracas, [Cromotip], 1953.
1 h. bl., xxii p., 1 h. bl., 55 p., 3 h. front. (retrato) 23½ cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia. Nº 3). [413

[*Cabrejos de Mac-Lean, Adriana*]. Felipe Santiago Estenós. Buenos Aires, Ediciones del Instituto Peruano de Sociología, 1955.
228 p., 2 h. front. (retrato) 21 cm. [414
Encabezamiento: Próceres del Perú.
Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.
"El Instituto Peruano de Sociología expresa su público agradecimiento a su Comisión de Historia y muy especialmente a su Presidenta la doctora ..., por su perseverante labor de recopilación de los documentos históricos que se relacionan con la vida del Prócer y por la redacción de esta obra con la que el

Instituto contribuye a los estudios de la Historia Patria". (p. 8).

Documentado estudio biográfico, en el cual se destacan los servicios que el prócer (1794-1864) prestó a través de las alternativas determinadas por la independencia nacional —como miembro del primer Congreso Constituyente y Secretario General del Libertador Bolívar— y el caudillaje militar.

*Camino Calderón, Carlos.* Los días de Huamachuco. (Recuerdos del Libertador). [Portada de José Eulogio Garrido. Trujillo, Imp. de la Universidad, 1956].

2 h., iii, [3]-34, [1] p., 1 h. 24½ cm. (Publicaciones de la Universidad de Trujillo. X: Biblioteca "Nicolás Rebaza". Historia. Nº 1). [415

Encabezamiento: Poesía de la Historia.

Anecdótica relación de algunas incidencias ocurridas durante la preparación de la campaña emancipadora. Está hecha a base de algunos fragmentos del *Anecdotario de los libertadores*, publicado por el autor.

Recensiones: de Francisco Izquierdo en *Cultura Peruana* (Nº 101, pp. 64-65; Lima, XI-1956).

*Castillero R., Ernesto J.* Historia sintética del Congreso de Panamá de 1826, por ... Panamá, [Ediciones del Ministerio de Educación, Departamento de Bellas Artes y Publicaciones], 1956.

29 p., 1 h. il. (incl. retratos). 15 cm. [416

"Bibliografía consultada": p. 29.

*Castillo, Abel Romeo.* Olmedo y Bolívar. Guayaquil, Imprenta de la Universidad, 1950.

13 p. 2 láms. fuera de texto. 25 cm. [417

Separata del *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*: Tomo VIII. Guayaquil 1950.

Respuesta a Luis Alberto Sánchez, quien publicó en *Cuadernos Americanos* (Año VIII, Nº 6, pp. 212-221; México, XI-XII de 1949) un artículo sobre *Bolívar y Olmedo*, en el cual sostuvo que entre los escritos del poeta se halla una carta con opiniones adversas al Libertador. Y para desvirtuar tal aserto se recuerda que dicha carta fué desmentida por el propio Olmedo en misiva dirigida al editor de *El Mercurio* de Valparaíso, así como en diversos documentos autorizados por su pluma, y, por tanto, debe ser tenida como apócrifa. De la misma opinión es Vicente Lecuna, cuyo es un comentario a esta polémica, inserto en *las dos páginas* finales.

*X^a Conferencia Interamericana. Secretaría General.* Los estadistas americanos del Congreso de Panamá. Caracas, [Lit. y Tip. Vargas], 1952.

29 p. 15 cm. [418

Incluye "referencias biográficas" de Manuel Pérez de Tudela, José María de Pando, Manuel Lorenzo Vidaurre y Encalada, José Faustino Sánchez Carrión, Hipólito Unanue.

*Cova, J[esús] A[ntonio].* Filosofía política del Libertador. Caracas, [Imprenta Nacional], 1953.

35, [1] p. il. (retrato) 18½ cm. [419

"Discurso pronunciado en la sesión solemne del Congreso Nacional ... en conmemoración del 170º aniversario del natalicio del Libertador".

——. El Libertador y el Congreso de Panamá. Caracas, [Imprenta Nacional], 1953.

14, [1] p. 18 cm. [420

*Díaz González, Joaquín.* El juramento de Simón Bolívar sobre el Monte Sacro. Roma, [Scuola Salesiana del Libro], 1955.

51 p. plano, 7 láms. fuera de texto. 24½ cm. [421

Erudita y penetrante evocación de las circunstancias en que fué pronunciado el famoso juramento de Bolívar, y su trascendencia histórica.

*Donoso Torres, Vicente.* ¿Por qué Madariaga difama al Libertador? Disertación en el Auditorium de la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz." La Paz, Sociedad Bolivariana de Bolivia, 1952.

33 p. 19 cm. [422

*Eguiguren, L[uis] A[ntonio].* El proceso de Berindoaga. Un capítulo de historia del Libertador Bolívar en el Perú. Buenos Aires, [Imprenta López], 1953.

2 h., [7]-344 p. facsíms. 21 cm. [423

——. Sánchez Carrión, Ministro General de los negocios del Perú, por ... [Lima, Imprenta Carrera S A.], 1954.

2 v. retrato. 21½ cm. [424

Consagra el primer volumen al examen de los actos que en el ejercicio de su función realizó José Faustino Sánchez Carrión, y el segundo ofrece una compilación de las circulares y oficios a los que ella dió origen.

*Falcón Briceño, Marcos.* Teresa, la confidente de Bolívar. (Historia de unas cartas de juventud del Libertador). Caracas, [Imprenta Nacional], 1955.

56 p. 6 láms. (facsíms.) 21½ cm. [425

Bibliografía: pp. 55-56.

El nombre de Teresa, consignado en cartas que Bolívar escribió el año 1804, ha sido largamente identificado como perteneciente a una hermana de Fanny du Villars, a quien en realidad estaban dirigidas aquellas. Pero el autor establece que en él se designa a Teresa Laisney, madre de Flora Tristán. Y trascribe el texto francés y la versión española del artículo —inicialmente publicado en *Le Voleur*, de París, el 31-VII-1838— en que ésta las insertó, y que fué trascrito, sin firma y con algunas supresiones, en *El Faro Militar*, de Lima, en VI-1845.

*Fernández Stoll, Jorge.* La última batalla, por ... Publicado en la Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Vol. XII, Nº 34. Lima, [Ediciones Peruanidad], 1957.

2 h., [7]-12 p., 1 h. bl. 21 ½ cm. [426

Se refiere a la acción librada en Miranaves, contra una columna destacada desde los castillos del Callao, el 16 de de marzo de 1825, y que se efectuó según los planes trazados por Bolívar y bajo su observación.

*García Rosell, César.* La contribución del Perú a la campaña de Ayacucho, por ... [Con un juicio epistolar del General Felipe de la Barra]. Lima, [Imprenta Casa Nacional de Moneda], 1954.

1 h., [5]-56 p. 25 cm. (Publicaciones del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú). [427

Separata de la *Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú*: Nº 8, pp. 97-148; Lima, noviembre 1952-julio 1953.

Basado en las publicaciones oficiales de la época y en la documentación bolivariana, destaca la participación decisiva que en el afianzamiento de la independencia americana tuvieron los recursos humanos y los suministros del Perú.

*Guevara, Arturo.* Espejo de Justicia. Esbozo psiquiátrico-social de Don Simón Rodríguez. Caracas, Imprenta Nacional, 1954.

xvi, 631 p., 2 h. il. (incl. retratos) 32 cm. [428

Notas bibliográficas al pie de algunas páginas.

Documentado y penetrante estudio de la vida y la personalidad de don Simón Rodríguez. En primer término dilucida cuánto hay de apócrifo en las versiones biográficas más difundidas, luego reconstruye minuciosamente su peripecia y los rasgos históricos de su carácter, y, finalmente, analiza su pensamiento según las revelaciones contenidas en cartas y libros. La sintomatología que identifica es precisa y definitoria.

Recensiones: de Robert L. Gilmore, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXV, Nº 1, pp. 120-122; Durham, II-1955).

*Key-Ayala, S[antiago].* Vida ejemplar de Simón Bolívar. [2ª edición]. Caracas, [Ediciones "Edime", 1955].

199 p. front., láms. 20½ cm. [429

*Lecuna, Vicente.* Relaciones Diplomáticas de Bolívar con Chile y Buenos Aires. Copiadas fielmente de los originales existentes en las secciones del Archivo del Libertador denominadas de O'Leary y Juan de Francisco Martín. Obra preparada con la colaboración de la señorita Esther Barret de Nazaris. Bajo los auspicios de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Caracas, Imprenta Nacional, 1954.

2 v. láms. (retratos, facsíms.) fuera de texto. 23 cm. [430

Recensiones: de Miguel Angel Ochoa Brun, en *Revista de Indias* (Nº 55, pp. 303-304; Madrid, IV-VI de 1955).

——. Bolívar y el arte militar ... New York, The Colonial Press Inc., 1955.

6 h., 473 p. 33 láms. (retratos, mapas, planos, facsíms.) fuera de texto. 24 cm. [431

Detallado análisis de las campañas militares de Bolívar, en el cual se muestran sus concepciones estratégicas y cómo ajustó sus movimientos a la composición de las fuerzas y la topografía del terreno. Incluye un copioso apéndice documental (pp. 217-423).

——. Catálogo de errores y calumnias en la historia de Bolívar. New York, The Colonial Press Inc., 1956-1957.

2 v. láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto. 24 cm. [432

Obra póstuma, en la cual se hallan compendiadas las amorosas investigaciones que a través de cincuenta años consagró el autor a la personalidad y la acción del Libertador. Denota profundo conocimiento y claridad dialéctica, al refutar los asertos inexctos que se han deslizado en la bibliografía bolivariana, unas veces debidos a una secuencia de las rivalidades o las mezquindades de los coetáneos del héroe, y otras veces por efecto de la ligereza de los historiadores.

Recensiones: de Gerhard Masur (al vol. I), en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXVI, Nº 3, pp. 396-397; Durham, VIII-1956).

——. Papeles de Manuela Sáenz. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, 1957).
36 p. 20 cm. [433
Anexo a *Hojas de Cultura Popular Colombiana*: Nº 77; Bogotá, V-1957.

*León P[ezzutti], Luis.* El prócer olvidado. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1935.
276 p., 2 h. 18 cm. Precio: S/. 2.00. [434
Estudio histórico-biográfico, en torno a la personalidad de José Faustino Sánchez Carrión y la acción de las logías masónicas en la independencia del Perú.

*Loor, Wilfrido.* Bolívar. Tercera edición. Quito, La Prensa Católica, 1948.
93 p., 1 h. 16 cm. [435
Analiza los principales rasgos de la vida pública de Bolívar, para deducir su adhesión a la Iglesia en religión y al gobierno autoritario en política.

*López Contreras, E[leazar].* Simón Bolívar, true and indisputable Liberator of Perú, by ... New York, sin imp., 1951].
16 p. 14 ½ cm. [436

——. Simón Bolívar, verdadero e indisputable libertador del Perú. Caracas, Ancora, 1951.
34 p. il. 24 cm. [437

*Ludwig, Emil.* Bolívar, caballero de la gloria y de la Libertad. 2ª ed. Buenos Aires, Editorial Losada S. A., [1952].
312 p., 1 h. 23 cm. (Biografías históricas y novelescas). [438

*Mendoza, José Q.* Bolívar y Don Quijote. La Paz, Ediciones Letras, 1957.
48 p. 18 ½ cm. [439
Ensayo, inicialmente publicado en Cochabamba, por la Imprenta y Litografía "El Comercio", el año 1893.

*Montezuma, Alberto.* La melancolía del Libertador. [Prólogo de Aníbal Paradisi. La Paz, Imprenta Artística, 1942].
4 h., ix, 73 p., 3 h. 18 ½ cm. [440
Bibliografía: primera hoja final.

[*Nannetti, Guillermo*]. Simón Bolívar. Washington, Unión Panamericana, [1952?].
[79] p. il. por Harold Fonseca. 18 cm. (Biblioteca Popular Latinoamericana: Serie de Civismo). [441
El texto ha sido revisado por Vicente Lecuna, Caracciolo Parra Pérez y René Lepervanche Parparcén.

*Navarro, Nicolás Eugenio.* En torno a la muerte de Bolívar. Caracas, [Cromotip C. A.], 1952.
7 p. 15 ½ cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. 35). [442

[*Núnez Ponte, José Manuel*]. El amor, base de la obra de Bolívar. Caracas, [Cromotip C. A.], 1952.
9 p. 16 cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. 33). [443

*Pérez Vila, Manuel.* Bolívar y su época. Cartas y testimonios de extranjeros notables. Prólogo del Dr. Vicente Lecuna. Compilación de ... Caracas, sin imp., 1953.
2 v. Láms. fuera de texto (fronts.) 23 ½ cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia. 10-11). [444
Compilación de "los testimonios que sobre la vida y la obra del Libertador emitieron en cartas, artículos y discursos algunos de sus contemporáneos más notables", tanto de Europa como de América. Con breves notas biográficas de los autores de tales testimonios (T. II, pp. 177-233).

——. Vida de Daniel Florencio O'Leary, primer edecán del Libertador. Caracas, Imprenta Nacional, 1957.
619 p., 2 h. láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto. 23 cm. (Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela). [445
Biografía, laureada en el concurso promovido por la Sociedad Bolivariana de Venezuela para conmemomar el primer centenario de la muerte del prócer.
Fuentes: pp. 609-619.
Aunque prolijamente documentada, la presente biografía incluye asertos inexactos porque no ha cernido adecuadamente las informaciones proporcionadas por las fuentes de origen peruano. Pero ello no empece a la seriedad y la utilidad de la evocación general de la época.

*Porras Troconis, Gabriel.* Campañas Bolivarianas de la Libertad. Publicación de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. [Prólogo de Cristóbal D. Mendoza]. Caracas, Imprenta Nacional, 1953.
xv, 469 p. front. (retrato del autor), 2 láms. fuera de texto. 23 ½ cm. [446
Bibliografía: pp. [461]-469.
Estudia la trayectoria biográfica del Libertador, desde que en 1810 se consagró a la causa de la Independencia americana, hasta su muerte.

*Ramírez, Carlos María.* Grandeza e infortunio de Bolívar. Discurso leído en la velada literaria en honor de Bolívar, celebrada en el Ateneo de Montevideo el 24 de julio de 1883, con motivo de su centenario. Montevideo Imprenta Nacional, 1945.
15 p. 23 ½ cm. [447
Exaltación del carácter y la significación histórica del Libertador.

*Rázuri, José Vicente.* José Andrés Rázuri, heroico gestor de nuestra emancipación. [La Perla, Callao, Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado], 1954.
126 p., 1 h. 36 láms. (retratos) fuera de texto. 21 ½ cm. Precio: S/. 50.00. [448
Por ley Nº 11882, del 7 de noviembre de 1952, el Coronel José Andrés Rázuri fué declarado "prócer de la Independencia nacional", y se dispuso que sus restos fuesen trasladados al Panteón de los Próceres. Con la información pertinente a la génesis de la Ley y su cumplimiento, ofrece el autor una biografía, en la cual se destacan los servicios que prestara durante las campañas de Pichincha, Junín y Ayacucho.

*Rumazo González, Alfonso.* Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador. Tercera edición. Bogotá, Ediciones Mundial, [1944].
296 p. 20 ½ cm. [449
Bibliografía: pp. 291-296.

*Salcedo-Bastardo, José Luis.* Visión y revisión de Bolívar. [Buenos Aires. Imprenta López, 1957].
399 p. 23 ½ cm. [450
Bibliografía: pp. [391]-394.
"Este libro tiene su origen [en la tesis presentada por el autor], para optar al doctorado en Ciencias Políticas, y sus temas han sido enseñados, discutidos y ampliados en diferentes cursos sucesivos de universidades venezolanas a partir de 1953". A través de las *Obras Completas* del Libertador, y de los documentos públicos a los cuales dió origen su acción política y militar, define en forma penetrante, sus afinidades ideológicas, en los aspectos socio-político, moral y cultural.

*Travieso, Carlos R.* (y Jesús Antonio Cova). Don Simón Rodríguez, Aristóteles de Bolívar. Caracas, [Imprenta Nacional], 1954.
42 p. 18 ½ x 10 cm. [451
Contiene el texto de los discursos pronunciados en la sesión solemne con la que el Congreso de Venezuela conmemoró el primer centenario de la muerte de Don Simón Rodríguez.

*Villavicencio, Víctor Modesto.* Sánchez Carrión, Ministro General de Bolívar. Lima, [Editorial Junín], 1955.
272 p. retrato. 21 ½ cm. Precio: S/. 50.00. [452
"Fe de erratas", en hoja adjunta.
"Obras y documentos consultados": pp. 269-272.
Estudio histórico, en el cual se destaca: 1º, las influencias proyectadas en la formación espiritual de Sánchez Carrión; 2º, las principales fases de la acción y la ideología del tribuno y el político, durante el Protectorado y los debates del primer Congreso Constituyente; y 3º, sus importantes gestiones como Ministro, durante la dictadura bolivariana. Su mayor aportación se halla en el análisis de los hechos y las ideas, a través de una seria cultura actual.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 84, p. 53; Lima, VI-1955).

## SUCRE

*Causa* criminal seguida contra el Coronel Graduado Apolinar Morillo, y demás autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del Sr. General Antonio José de Sucre. [Introducción de José María de Mendoza]. Quito, [Editorial "Rumiñahui], 1953.
332 p., 2 h. (incl. 1 bl.). 21 cm. [453

*Dietrich, Wolfram.* Antonio José de Sucre. Caracas, C. A. Editorial "Las Novedades", 1945.
268 p. 19 ½ cm. [454

*Idrobo, Tarquino Aníbal.* Sucre libertador y mártir. La epopeya de un genio. Quito, Imprenta Municipal, 1954.
5 h. (incl. 1 bl.), 256 p., 4 h. (incl. 1 bl.). il. (retrato). 21 cm. [455
"Obras que fueron consultadas para escribir este libro": primera hoja final.
Estudio biográfico, de carácter laudatorio, en el cual se deslizan algunos errores de información y de apreciación.

*Larrazábal, Carlos Héctor.* Sucre, figura continental. [Prólogo de Pedro César Dominici]. Buenos Aires, [Talleres de Juan Pellegrini], 1950.
331, [3] p. 23 ½ cm. [456
"Esta obra obtuvo mención especial y medalla en el concurso promovido por la Sociedad Bolivariana de la República Argentina", en 1949.
Aunque se basa en una apreciable investigación, cabe advertir que el autor no ha consultado la historiografía peruana sobre la época, que su versión

de algunos episodios denota precipitada o equívoca graduación de los testimonios, y que su lenguaje es a veces inadecuado.

## REPUBLICA

*Esponda, José Gabino.* Memoria del Comandante ... [Compilación y redacción de F. Santiago Ampuero y Puga. Lima, Imprenta J. L. C], 1936.

2 h. 68 p. 21½ cm. [457

Se refiere principalmente a su participación en la Guerra del Pacífico; y luego, a las alternativas políticas del país, a través de los cargos y comisiones que desempeñara hasta 1926.

### OBRAS GENERALES

*Anales del Congreso del Perú* ... Lima, Cámara de Diputados, 1906-1955.

13 v. il. (retratos) 27½ cm. [458

Sólo desde el vol. VIII ostenta el título actual, pues inicialmente apareció bajo el epígrafe de *Crónica Parlamentaria del Perú - Historia de los Congresos que han funcionado en la República desde 1822.* Y, tal vez para dejar un testimonio expreso de la concatenación, se enuncia este título tras el que se ha adoptado.

La redacción ha sido sucesivamente dirigida por Pedro Emilio Dancuart (vols. I-IV), Neptalí Benvenuto (vols. V-VII), Luis Humberto Delgado (vols. VIII-X), Ernesto Araujo-Alvarez Reyna, Telésforo García Bedoya y José Angel Escalante Baca.

Según el plan trazado por Pedro Emilio Dancuart, y restablecido desde el vol. XII, el estudio de la labor de cada Congreso debía estar precedido por una exposición cronológica de la política coetánea, e incluir cuadros de su composición y organización, extractos de los mensajes y las memorias que hubieran presentado a su conocimiento los presidentes y ministros, actas o resúmenes de las sesiones, leyes y resoluciones legislativas que hubieran aprobado, y apuntes biográficos de los representantes del poder ejecutivo y los presidentes de las cámaras. Pero algunos volúmenes presentan un plan propio: V y VII, leyes y resoluciones expedidas por la Convención Nacional de 1855 y los Congresos de 1858 y 1860, respectivamente; VI, extracto de las sesiones de los Congresos de 1858 y 1860; IX, "Cien años de labor legislativa", a través de las biografías de los presidentes de la Cámara de Senadores, literalmente trascrita de la *Reseña Histórica del Senado del Perú* 1821-1921, por Víctor E. Ayarza; X, "Manual del Legislador", que incluye datos biográficos de los presidentes de las cámaras, relación de congresos y asambleas constituyentes y nómina del personal que contaron, noticias de las constituciones, y relación cronológica de leyes y resoluciones legislativas; XI, "Panorama político-económico del Perú desde 1863 a 1865", en el cual se inserta una reseña histórica de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

El vol. XIII se extiende hasta el Congreso de 1869.

*Basadre, Jorge.* Historia de la República. 1822 - 1899. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1939.

viii, 626, [1] p. 24 ½ cm. [459

Bibliografía (preparada con la colaboración de Gustavo Ponz Muzzo); pp. 581-616.

Recensiones: de Víctor Andrés Belaúnde, en *Mercurio Peruano* (Nº 147, pp. 128-132; Lima, V-1939); de Alberto Tauro, en *"3"* (Nº 1, pp. 75-76; Lima, VII-1939); de Emilio Romero, en *Expresión* (Nº 4, p. 59; Lima, IV-VI de 1939); y de Guillermo Lohmann Villena, en la *Revista de la Universidad Católica del Perú* (T. VII, Nº 4-5, pp. 317-318; Lima, VII-VIII de 1939).

*Dávalos y Lissón, Pedro.* Historia Republicana del Perú. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1931-1938.

10 v. 25 cm. [459a

Título, en los volúmenes IX y X: *Medio siglo de Historia Republicana del Perú 1821-1871.*

Inicialmente proyectada en 5 volúmenes, anunció el autor que la *Historia Republicana* abarcaría tres épocas, a saber: "Una que comienza con San Martín en 1820, otra que se inicia el día en que Chile declaró la guerra al Perú en 1879, y la tercera, que principia con la caída de Iglesias en 1885 y tiene su fin el 24 de setiembre de 1908". Por tanto, su división de la historia nacional tomaba como eje la guerra del Pacífico y no consideraba las alteraciones de la vida interna del país.

Toma, de los historiadores que le precedieron, así como de los testimonios o documentos coetáneos a los hechos, "lo que escrito y bien escrito está"; y a tales trascripciones agrega opiniones o reflexiones, que envuelven su crítica acerca del pasado; de manera que la obra, es en verdad, una compilación antológica, más o menos útil en cuanto inserta textos dispersos y escasos, pero a veces discutible en lo tocante a la graduación de éstos y los juicios que motivan.

*Delgado, Luis Humberto.* Historia republicana del Perú. Primer tomo ... [Lima], American Express Ltd., [1935?].
7 h., [11]-196 p. 19 cm. [460

——. Jorge Chavez y la aviación. [Lima], American Express Ltd., 1938.
45 p., 1 h. 20 ½ cm. (Comentarios Históricos. Cuadernos cuarto). [461
Inicialmente publicado en *El Comercio*: Lima, 19-IX-1937.

——. Tres glorias: Angamos, Arica, Zarumilla. [Lima], Ariel editores, [1954].
244 p. il. (facsíms.) 16½ cm. [462
Capítulos de libros anteriormente publicados por el autor. Evocan tres episodios de la historia militar del Perú.

*Durand Flores, Luis.* El juicio de residencia en el Perú republicano. Sevilla, [Escuela de Estudios Hispano-Americanos], 1954.
118 p. 24 cm [463
Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo X, pp. 339-456; Sevilla, 1954.
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.
Estudia los orígenes y el carácter del juicio de residencia, institución indiana que define como "instrumento democrático de control", y cuyos procedimientos encuentra enderezados hacia la prevención del abuso o el incumplimiento de la ley, y hacia la información pertinente a la conducta de las autoridades. Compendia las noticias históricas acerca de los juicios de residencia sustanciados a los virreyes, y las principales vicisitudes legales que la institución experimentó durante la época colonial. Finalmente, estudia los debates que desde los albores de la época republicana provocó su continuidad, hasta que desapareció, primero por falta de aplicación y luego por haberse promulgado la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos; y menciona pormenores de los juicios iniciados contra presidentes (Riva Agüero, Castilla, Echenique), ministros (Unánue, Monteagudo, Juan Manuel del Mar) y prefectos (Gamarra).
Recensiones: de José Pareja Paz Soldán, en *Mercurio Peruano* (Nº 347, p. 140; Lima, II-1956).

*Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.* Reseña histórica de la benemérita ... en el primer centenario de su fundación. 1857 - 28 de setiembre - 1957. [Prólogo, de Evaristo San Cristóval. Lima. Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1957].
viii p., 8 h., 469 p., 2 h. 87 láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto. 24 ½ cm. [464
Aparte de los documentos pertinentes a la fundación y la organización actual de la Sociedad, se incluye una breve historia de ella y biografías de sus inspiradores y presidentes, redactadas por César García Rosell, Evaristo San Cristóval, Alfonso Silva Negrón, Juan Pedro Paz Soldán, Carlos A. de la Jara, Néstor Gambetta, Benjamín Romero, Salvador Mariátegui, Florentino López Torres y Luis Colmenares Alday; estudios sobre San Martín, Bolívar y Sucre, de Luis Benjamín Cisneros, Francisco García Calderón y Ladislao F. Meza, respectivamente; discursos pronunciados en las efemérides que la Sociedad conmemora, por Evaristo San Cristóval, Luis Alayza Paz-Soldán, Eduardo A. Carrillo, Salvador García Zapatero, Ernesto Rodríguez, Luis Felipe Paz-Soldán, Aurelio García Godos, Diógenes Romero, Isaías Morón, Alberto Salomón Osorio, César García Rosell, Luis Teobaldo Ibarra, Ismael Otárola y Pedro Rivadeneyra; oraciones a la Patria y a la bandera; por Víctor L. Criado y Tejada y Abraham Valdelomar; breve historia de la bandera y el escudo, por Carlos Enrique Paz Soldán; y una breve antología de cantos patrióticos, de José Santos Chocano, Manuel Castillo, José Gálvez y Pedro A. Labarthe.

*Ugarteche, Pedro* (y José Pareja Paz Soldán). Nómina de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y relación de las Memorias que han presentado a las Cámaras Legislativas 1821-1956 Lima. [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1956.
1 h. bl. 3-28 p. 3 láms. (retrato, facsíms.) fuera de texto. 21 cm. [465
Separata de la *Revista Peruana de Derecho Internacional*: Nº 49.
Corrige y amplía la relación de las memorias, que los mismos autores ofrecieron en la primera parte de su trabajo *Al servicio de una Bibliografía de Historia Internacional y Diplomática del Perú* (en *Boletín Bibliográfico*: vol. XII, Nº 3-4, pp. 141-152; Lima, XII-1942).

## CAUDILLAJE MILITAR

*Barros Jarpa, Ernesto.* La "Segunda Independencia". Discurso de ... para incorporarse como Miembro de Número a la Academia Chilena de la Historia. Sesión solemne en el salón de honor de la Universidad de Chile. 27 de abril

— 1956. Santiago de Chile, [Empresa Editora Zig-Zag, S. A.], 1956.
112 p. 18 cm. [466
Juzga que Chile ganó su "segunda independencia" en la batalla de Yungay, que puso término a la Confederación Peruano-Boliviana, pues, con la separación de los países que la integraban, aquél vió "despejado el camino de su porvenir". Y traza una historia de los antecedentes y la posición internacional de la Confederación, para justificar la intervención diplomática y militar de Chile contra su estabilidad.

*Bilbao, Manuel.* Historia del General Salaverry, por ... Tercera edición, con prólogo y notas por Evaristo San Cristóval ... Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1936.
xxix, 451 p. 50 láms. (incl. retratos, facsíms.) fuera de texto. 22 cm. [467
Bibliografía: pp. 435-438.
La primera edición apareció, en Lima, el año 1853. La segunda, corregida y aumentada en Buenos Aires, el año 1867. La tercera reproduce el texto de la edición limeña, con un nutrido apéndice documental.

*Carranza, J. Rafael.* La batalla de Yungay ... Santiago de Chile, Imprenta Cultura, [1939].
92 p., 2 h. 19 cm. Precio: 6.00 ps. m. ch. [468
Refiere hechos anecdóticos de la batalla de Yungay, para comprobar cuán decidido fué el comportamiento del soldado chileno en aquella acción; y luego traza la crónica de la recepción tributada en Santiago al general Bulnes, y de las ceremonias organizadas con motivo de la erección de un "monumento al roto chileno" en la plaza santiaguina llamada de Yungay.

*Cornejo Bouroncle, Jorge* La Confederación Perú-Boliviana. Cuzco, Lib. e Imp. H. G. Rozas, 1935.
120 p. 20 cm. [469

*Denegri Luna, Félix.* Protocolos de las conferencias de Vilque y Puno (1842). Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1953.
22 p., 1 h. 24 ½ cm. [470

——. El Mariscal Domingo Nieto y la iniciación republicana del Perú. Lima, [Talleres Gráficos Mercagraph S. A.], 1955.
40 p. 25 cm. [471
"Separata de *Mercurio Peruano*: Año XX, Nº 341, pp. 537-574; Lima, 1955".
Notas bibliográficas al pie de las páginas.
*Semblanza biográfica*, en la cual se destaca la significación y la proyeccción que al Mariscal Domingo Nieto corresponde en la organización de las instituciones republicanas.

*Grisanti, Angel.* General José Trinidad Morán, el pequeño gigante de El Tocuyo. Apuntes biográficos. Caracas, Avila Gráfica, 1952.
132 p. 24 cm. [472

*Gran Unidad Escolar Bartolomé Herrera.* Bartolomé Herrera 1808 - 1864. Lima. [Compañía de Impresores y Publicidad], 1953.
1 h., 5-67 p. il. (retratos, facsíms.) Cubierta y portada de Raúl Vizcarra. 22 cm. [473
Bibliografía: p. 67.
Incluye fragmentos de una conferencia pronunciada por el profesor Juan Espejo Asturrizaga, sobre la vida de Herrera y su época (pp. 15-23); pensamientos sobre moral, educación, política y derecho, extractados de la obra de Herrera por Juan Espejo Asturrizaga, Felipe Bustos Venturo y Jorge Villarán Pasquel (pp. 29-48); y trascripción del expediente que siguió para recibir las órdenes sacerdotales.

*Guinassi Morán, Alfredo.* General Trinidad Morán 1796-1854. Estudios históricos y biográficos. [2ª ed. Presentación, de Carlos Felico Cardot]. Caracas, [Talleres Tipográficos de la Dirección de Cartografía Nacional], 1954.
7 h., xv, 524 p., 4 h. (incl. 2 bl.) láms. (facsíms., retratos) fuera de texto. 23 cm. [474
Encabezamiento: República de Venezuela. Ministerio de la Defensa. Estado Mayor General. Segunda Sección.
La primera edición apareció en dos volúmenes, impresos en Arequipa los años 1918 y 1940, respectivamente. Pero el autor proyectaba aún agregar otro, que la muerte le impidió llevar a cabo, y aquellos dos volúmenes se extienden sólo hasta el establecimiento de la Confederación Peruano-Boliviana (1836).
Natural de El Tocuyo (Venezuela), Trinidad Morán participó valerosamente en las campañas que consolidaron la independencia de Colombia; con el General Sucre llegó a Lima el 1º de mayo de 1923; y desde entonces permaneció en el Perú, sirviendo a la causa libertadora primero y participando luego activamente en las luchas caudillistas. De manera particular se distinguió durante la Confederación, que halló sus más tenaces adversarios en los generales Gamarra y Castilla; y durante el gobierno del general José Rufino Echenique, depuesto por la revolución liberal

que acaudilló el mismo Castilla. Y como en el curso de esta revolución fué fusilado, sin duda en forma precipitada y tal vez injusta, su biógrafo (y nieto) proyecta hacia la visión del pasado peruano el afecto profesado a su memoria. Por ejemplo: no ilustra debidamente sobre el esfuerzo realizado por los peruanos en favor de la independencia nacional; y expresamente, o con reticencias, denosta contra Gamarra y Castilla, en cuanto trata los hechos en los cuales fueron protagonistas.

*Ipinze, J[esús] Elías.* La Asamblea Constituyente de Huaura de 1836. Confederación Perú-Boliviana, Estado Nor-Peruano. Lima, [Editorial] Atlántida S. A. Ltda.], 1936.
108, [4] p. 24 cm. [475

*Leguía, Jorge Guillermo.* Manuel Lorenzo de Vidaurre. Contribución a un ensayo de interpretación sicológica. [Prólogo, de Jorge Fernández Stoll]. Lima, [Imp. "La Voce d'Italia"], 1935.
vii, 231 p., 2 h. 2 láms. (retratos) fuera de texto. 22 cm. ]476
"Esta obra ha sido ordenada y ensamblada por Jorge Fernández Stoll, Gonzalo Otero Lora y E[milia] R[omero]", pues el autor la dejó inconclusa. Se denota este hecho en la inserción de apuntes esquemáticos, intercalados en el texto, y que no alcanzaron a ser desarrollados.
Notas bibliográficas y documentales, al final de los capítulos.
Penetrante estudio biográfico, en el cual se advierte un ajustado conocimiento de las circunstancias históricas y personales, y de las reacciones espirituales que ellas motivaron. Trazado con indudable simpatía hacia el personaje, cuyas complejidades psicológicas y contradicciones civiles imponen una severa responsabilidad al biógrafo, la relación posee un interés cautivante.

*Mujica Ortiz, David* (y F. Zora Carvajal). Vigil. Biografía y compendio de sus obras. Cuzco, Librería e Imprenta H. G. Rozas sucs., 1937.
3 h., 151, [2] p. il. (retratos), 1 h. 21 cm. Precio: S/. 2.00. [477

*Muñoz Vernaza, Alberto.* El Gran Mariscal José de La Mar. Juicios sobre este eminente cuencano, por Vicente Rocafuerte, General [Daniel Florencio] O'Leary, José Joaquín de Olmedo, José María Urbina, Antonio Borrero Cortazar, Tomás Rendón, Luis Cordero, Alfonso María Borrero, Remigio Crespo Toral, ... y Carlos Aguilar Vásquez. [Compilación e introdución de ...] Cuenca, sin imp., 1939.
1 h., vii-xxi p., 1 h., 68 p., 1 h. 4 láms. fuera de texto. 24 ½ x 14 ½ cm. [478

*Orbegoso, Luis José de.* Memorias del Gran Mariscal Don ... 2ª ed. [Lima, Librería e Imprenta] Gil S. A., [1940].
164 p. il. (facsíms.) 2 láms. (retratos) fuera de texto. 24 ½ cm. [479
Presidente del Perú en una época turbulenta y actor principal en el establecimiento de la Confederación Peruano-boliviana, el Mariscal Orbegoso fué proscrito en 1839; y, sintiéndose muy enfermo, empezó a escribir sus *Memorias* en el destierro. No alcanzó a terminarlas en forma satisfactoria, debido al sensible progreso de sus males; y, tras haber desenvuelto los recuerdos de su mocedad, acometió aisladamente la explicación de su conducta durante los años en que le cupo desempeñar la presidencia del país y durante la Confederación. De acuerdo con su voluntad, los tres fragmentos permanecieron inéditos largo tiempo, y sólo fueron publicados en 1893.
Además se incluye, a manera de apéndice (pp. 111-162), una serie de documentos en los cuales constan los póstumos homenajes de que ha sido objeto el Mariscal Orbegoso.
Recensiones: de Teodosio Cabada, en *Letras* (Nº 16, pp. 365-367; Lima, V-VIII de 1940); y de Guillermo Lohmann Villena, en *Revista de la Universidad* Católica del Perú (T. VIII, Nº 4-5, p. 273; Lima, VII-VIII de 1940).

*Ortiz de Zevallos Paz-Soldán, Carlos.* La Misión Ortiz de Zevallos en Bolivia (1826-1827). Recopilación y prólogo por ... Lima, Ministerio de Ralaciones Exteriores, 1956.
lxxiv, 232, [2] p. retrato. 22 cm. (Archivo Diplomático Peruano. Tomo V). [480
La misión confiada a Ignacio Ortiz de Zevallos y Erazo, ante el gobierno de Bolivia, ha sido objeto de juicios muy diversos y no siempre serenos, pues condujo a la suscrición de un tratado de Federación y límites, en el cual se estipuló el canje de las provincias meridionales del litoral peruano por territorios inexplorados de Bolivia. Ahora, tanto el estudio prologal como los documentos de la misión misma, coadyuvan a esclarecer la inspiración de las gestiones efectuadas por el plenipotenciario como las proyecciones de los instrumentos que suscribió.
Recensiones: de Raúl Silva Castro, en *Boletín de la Academia Chilena de* la Historia (Nº 54, pp. 155-156; San-

tiago, I-VI de 1956), y de José Pareja Paz-Soldán, en *Mercurio Peruano* (Nº 356, pp. 604-605; Lima, XII-1956).

*Peña Prado, Mariano.* Tres campañas doctrinales de la Historia del Perú. [Lima, Empresa Editora Excelsior, 1935].
223 p., 1 h. 18½ cm. [480a
Ensayo de historia política.
Contiene: La independencia y las bases de la Constitución en el Perú. La Confederación Perú-Boliviana. Intervención chilena [contra la Confederación]. La Convnción de 1856.

*Pérez Concha, Jorge.* José de Lamar. [Presentación, por el General Angel Isaac Chiriboga]. Quito, Talleres Gráficos del Ministerio de Educación, 1939.
1 h., 135 p., 1 h. 21½ cm. [480b
Título, antes del texto: La personalidad del Sr. General don José de Lamar ante la conciencia histórica ecuatoriana.
Texto de la conferencia sustentada por el autor en la Sociedad Bolivariana del Ecuador, el 27 de junio de 1939. Se le agregan dos ensayos sobre el mismo tema: El general Lamar y la insurrección militar de 1827 [en Guayaquil]; y Guayaquil durante la campaña de Tarqui 1828-1829.

*Quedas, Guillermo.* El deán caudillo. [Prólogo, de Enrique Sotomayor Alfaro]. Lima, Sanmarti y Cía. S. A., 1935.
viii, 111 p., 1 h. 3 láms. (retratos) fuera de texto. 24½ cm. [481
Biografía del deán Juan Gualberto Valdivia a través de la cual se tiende a exaltar las diversas fases de su actividad, y la influencia que ejerció en su tiempo, antes que a trazar una ordenada secuencia de sus hechos.

[*Sivirichi, Atilio*]. Historia del Senado del Perú. Prólogo del Coronel Néstor Gambetta ... Tomo I: Período inicial (1829-1845). [Lima, Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A., 1955].
446 p., 1 h. 14 láms. (facsíms., retratos) fuera de texto. (incl. 1 pl.) 25 cm. [482
Bibliografía, al final de los capítulos.
Documentada relación de los antecedentes y los trabajos de la Cámara de Senadores, desde su establecimiento.

*Vidaurre, Manuel Lorenzo de.* El Discreto, periódico. Publicado por Félix Denegri Luna. Lima, [Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A.], 1955.
[3], 352-412 p. 25 cm. [483
Sobretiro de la Revista *Fénix*: Nº 9; Lima, 1953.
Con una introducción de carácter bibliográfico, trascribe íntegramente el texto de *El Discreto*, periódico editado por Vidaurre en 1827 y cuyo contenido es fundamental para la historia de las ideas políticas en el Perú.

*Zegarra Meneses, Guillermo.* Benito Laso, prócer de la Independencia y la República. [Presentación por el Sr. Dr. José Valencia Dongo], Arequipa, [Edit. El Deber S. A. Ltda.], 1957.
53 p., 1 h. il. (retrato). 22 cm. [484
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.
Estudio biográfico.

## CASTILLA Y SU TIEMPO

*Alayza y Paz Soldán, Luis.* He aquí a Ramón Castilla... [Lima, Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A., 1955].
238 p., 1 h. 25 cm. [485
Encabezamiento: Mi País.
"Yo tengo mi Ramón Castilla", advierte el autor, recordando las impresiones que acerca de él le trasmitiera su pedre. Y presenta una visión personal, amable, humana, y al mismo tiempo documentada, en la cual aparecen facetas olvidadas en el caracter y la acción del militar y el político. Destaca, especialmente, la parte que a su lado le cupo desempeñar a José Gregorio Paz-Soldán, ya como ministro, ya como opositor; y del archivo que éste dejó selecciona y trascribe (pp. 163-235) un valioso conjunto de cartas y otros documentos, en los cuales halla nueva luz el conocimiento de la época.
Recensiones: de José Pareja Paz Soldán, en *Mercurio Peruano* (Nº 345, pp. 909-910; Lima, XII-1955).

*Barra, Felipe de la.* La abolición del tributo por Castilla y su repercusión en el problema del indio peruano. Lima, [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1956.
39 p. 25 cm. [486
Separata de la *Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla*: Nº 3.

*Biografía* de Castilla. [Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1955.
15 p. il. (retratos) 24½ cm. (Publicaciones del Instituto "Libertador Ramón Castilla"). [487
Separata de la *Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla*: Nº 2, pp. 384-393; Lima, 1955.
Trascrita de *El Peruano*: Lima, 3 de julio de 1868.

*Centro de Instrucción Militar del Perú.* El Libertador Mariscal Castilla. Aspectos de su obra peruanista. Homenaje de la

Escuela Militar de Chorrillos en el centenario de su primer gobierno (1845-1851). [Prólogo, de Carlos A. Miñano M. Chorrillos], Editorial del CIMP. 1951.
vi p., 1 h. bl., [3]-149 p. il. 24 cm. [489
"Conferencias sustentadas en la Escuela Militar de Chorrillos en los años de 1944 y 1951".

——. Actividades de extensión cultural en el ... durante 1954. Conferencias en homenaje al Gran Mariscal del Perú don Ramón Castilla. [Presentación, del General Carlos A. Miñano]. Chorrillos, Editorial del CIMP, 1954.
191 p. il. (incl. retratos, facsíms.) 21 cm. [490
Contiene: El primer período gubernamental del Mariscal Castilla, por el General Carlos A. Miñano. La muerte del Libertador Gran Mariscal Castilla, (pp. 28-87), por el Coronel Nicolás E. Lindley. La formación de la figura histórica de Castilla a través del testimonio, de la crónica, la anecdótica y la historiografía (pp. 90-121), por Jorge Basadre. Nuestra marina de guerra fué con Castilla la primera de la América del Sur, por el Capitán de Fragata Eduardo Carrillo Burgos. Castilla y los románticos (pp. 139-157), por Augusto Tamayo Vargas. Centenario de la abolición de la esclavitud del negro en el Perú, por el Coronel Darío Díaz Juárez. El Libertador Castilla, voluntad superior de la peruanidad, por Alfredo Figueroa Coello.

*Chávez Zamudio, Víctor.* Catalogación cronológica de las Medallas conmemorativas emitidas por la Casa Nacional de Moneda de Lima durante el Gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla Marquesado, (1845-1851 y 1855-1862), así como de las Medallas y Monedas puestas en circulación en el último año dedicado al Libertador. Lima, [Emp. Gráf. T. Scheuch, S. A.], 1955.
17 p. il. (incl. retrato). 25 cm. [491

*Dos documentos* sobre Castilla (Una biografía por Juan Gualberto Valdivia y el "Boletín del Ejército" de 1859-1860). Ediciones facsimilares hechas bajo los auspicios del "Instituto Libertador Ramón Castilla". Introducción por Manuel Mujica Gallo. Dos notas preliminares por Jorge Basadre. Lima, Editorial Huascarán, 1953.
6 h. (incl. 1 bl.), 23 p., 1 h., 24, [86] p. retrato. 25 cm. (Biblioteca de la República. IV). [492
Las "notas preliminares" hacen la exégesis de los documentos reproducidos, y los ubican en la bibliografía pertinente a Castilla y a las campañas militares del siglo XIX.

*Dulanto Pinillos Jorge. Castilla.* [Prólogo de José Gálvez. 4ª edición. Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1954].
405, [3] p. 24½ cm. Precio: S/. 60.00. [493
Bibliografía: pp. 373-405.

[*Figueroa Coello, Alfredo*]. Castilla, voluntad superior de la peruanidad. [Chorrillos, Lima, Editorial del CIMP. 1954].
20 p. il. 21½ cm. [494
Encabezamiento: Instituto de Oratoria del Perú.
Elogio retórico.

*Foley Gambetta, Enrique.* Presencia de Castilla, por el profesor ... [Lima, Editora Médica Peruana S. A., 1954].
[10] p. il. (retratos). 17½ cm. [495
Sumaria visión de su labor gubernativa.

*Instituto "Libertador Mariscal Castilla".* Cartilla conmemorativa del primer centenario de la abolición de la esclavitud en el Perú. Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1954.
8 p. il. (retrato) 16½ cm. [496
Alocución referente al hecho, dirigida a los estudiantes del Perú.

——. Archivo Castilla. Volumen I. Manifiestos y mensajes. [Introducción general del Gral. Felipe de la Barra. Lima, Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado, 1956].
x, 317 p. lám. retrato. 24 cm. [497
Contiene: I.-Manifiestos, recopilados por el doctor Félix Denegri Luna. II.-Mensajes, recopilados por los doctores Pedro Ugarteche y Evaristo San Cristóval.
Recensiones: de P. P., en *Cultura Peruana* (Nº 101, p. 65; Lima, XI-1956).

*Labarthe, Manuel.* Pedro Gálvez y la abolición del tributo indígena. Discurso pronunciado en homenaje a la memoria del doctor Pedro Gálvez, ex-Decano del Colegio de Abogados de Lima, en el Cementerio General, el Día del Abogado. Lima, [Tipografía Peruana S. A.], 1954.
12 p. 24½ cm. [498
Separata de la *Revista del Foro*: Año XLI, Nº 1; Lima, enero de 1951.

——. Castilla y la abolición de la esclavitud, por ... [Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1955.

23 p. 24½ cm. (Publicaciones del Instituto "Libertador Ramón Castilla"). [499

Separata de la *Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla*: Nº 2, pp. 97-118; Lima, 1955.

*Leguía Jorge, Guillermo.* Estudios históricos. [*Prólogo de Jorge Basadre*]. Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1939.

225 p., 1 h. 22 cm. (Biblioteca América). Precio: 15 ps. m ch. [500

Recopilación póstuma, debida a Emilia Romero.

Contiene: Bio-bibliografía de Benito Laso. El apostolado de Vigil. Bibliografía de Vigil. Don Bartolomá Herrera. Las ideas de 1848 en el Perú. Los ascendientes de don José Gálvez. Elogio de don José Gálvez. Apéndices al estudio sobre don José Gálvez (inédito). [Felipe Santiago] Salaverry. [Andrés] Martínez. El libertador Castilla. El general Vivanco.

Recensiones: de Luis Fabio Xammar, en *"3"* (Nº 4, pp. 90-91; Lima, III-1940).

*Macedo Arguedas, Alfredo.* Hechos notables de Castilla. Lectura para la Juventud Escolar Peruana, por ... Arequipa, [Edit. El Deber S. A. Ltda.], 1954.

46, [2] p. 23 cm. [301

Bibliografía: p. [7].

Hechos, anécdotas y rasgos característicos de la personalidad de don Ramón Castilla, referidos en forma sencilla y breve.

*Mariátegui y Cisneros, Salvador.* Biografía del almirante Ignacio Mariátegui, prócer marino del Perú. [Lima, sin imp.], 1957.

251 p., 4 h. (incl. 1 bl.) 14 láms. (incl. retratos) fuera de texto. 19 cm. [502

Bibliografía: primera hoja final.

El almirante Ignacio Mariátegui Tellería (1798-1868) incorporóse a la marina de guerra en 1820, y sirvió a las órdenes de Guisse durante la campaña de la independencia. Participó en diversas acciones durante las campañas a las cuales dió origen el establecimiento de la Confederación Peruano-Boliviana, la guerra civil de 1856, la guerra contra Ecuador en 1859, y, finalmente, la fundación del apostadero fluvial de Iquitos y la fijación de límites con Brasil.

*Martínez, Miguel A.* La vida heroica del Libertador, Gran Mariscal Don Ramón Castilla. Segunda edición [corrregida]. Lima, Imprenta Santa María, 1954.

*xvii, 285* p., 1 h. láms. (incl. front.) *fuera de texto.* 24½ cm. [503

Bibliografía: pp. [281]-285.

Estudio histórico-biográfico.

*Mujica Gallo, Manuel.* Nuestro Castilla. Lima, Juan Majía Baca & P. L. Villanueva, editores, 1955.

xv, 330 p., 1 h. 26 láms. (retratos, facsíms.) fuera de texto. 26 cm. Precio: S/. 60.00. [504

Compilación de diversos trabajos publicados por el autor en torno a la personalidad y la obra política del Mariscal Ramón Castilla, y a través de los cuales destaca y define las virtudes que luce su "salud moral". Incluye (pp. 231-319) poemas de Antenor Samaniego, Carlos Enrique Ferreyros, Edgardo Pérez Luna, Juan Ríos, Rafael Aguilar, Catalina Recavarren y Aurelio Collantes; así como juicios sobre la obra castillista del autor y sobre el sentimiento del honor en Castilla.

*Pastor, Alberto Enrique.* Homenaje al Libertador Ramón Castilla. Lima, [Empresa Editora Peruana S. A.], 1954.

15, [1] p. il. (retrato) 21 cm. [505

Recopilación de un artículo y tres charlas radiales que el autor ha consagrado a la conmemoración de aniversarios castillistas, a saber. Nacimiento del Libertador, Primer gobierno del Libertador, Abolición de la esclavitud por el Libertador, Muerte del Libertador.

Recensiones: de Cristóbal D. Bustos Chávez, en *Cultura Peruana* (Nº 74, pp. 53-54; Lima, VII-1954).

*Paz Soldán, Carlos Enrique.* XV ofrendas al Libertador Castilla. Lima, Editorial San Marcos, 1955.

xxviii, [10], 161 p., 1 h. il. (retratos, mapa) 22 cm. (Biblioteca de Cultura Sanitaria del Instituto de Medicina Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima). [506

Compilación de discursos, artículos y lecciones, con la cual se adhiere el autor a la conmemoración nacional del "Año del Libertador Mariscal Castilla".

Contiene: El Libertador que dió libertad al Perú. El homenaje del Presidente Ramón Castilla al Libertador Bolívar. El advenimiento de Ramón Castilla al poder político y su influencia en la evolución republicana del Perú. Tres crónicas (sobre otros tantos pasajes biográficos de Castilla). El hombre ante la eternidad. El soldado que se convirtió en Libertador. El Instituto Libertador Castilla. El retrato de Ramón Castilla, el Pacificador. El Perú frente a su ayer y su mañana. Hoy en 9 horas, ayer en 120 días. El año del Libertador. La influencia del Presidente Castilla en la demogenia peruana. El

pensamiento geográfico del Libertador Castilla. La nivelación socio-política de la etnia nacional. La integración del africano en el neopoblamiento del Perú.

*Puertas Castro Néstor.* Perfil histórico del Gran Mariscal Ramón Castilla. Con un apéndice que contiene el texto exacto de la Constitución de 1856. Lima, [1956].
2 h. (incl. 1 bl.), 41, [1] p., 1 h. bl. 22½ cm. (Ediciones Panorama. Nº 2). [507
Impreso en mimeógrafo.

*Toro Díaz, Rogelio.* Castilla, Libertador y Guerrero. 1854-1954, por el Capitán de Infantería ... [Prólogo del Gral. Felipe de la Barra]. Lima, [Servicio de prensa, propaganda y publicaciones militares del Ministerio de Guerra], 1955.
5 h., 91 p., 1 h. il. (retrato). 20½ cm. [508
"Bibliografía principal", en la hoja final.
Estudio biográfico. Incluye (pp. 61-91) un anecdotario de Castilla.

*Velarde B., César A.* La Expedición de Castilla al Ecuador (1858-1860). [Lima], Imprenta del Ministerio de Guerra, 1954.
2 h., 23 p. mapa pl. 24½ cm. [509
Bibliografía: p. 23.
Estudia la composición de las fuerzas, la topografía del terreno, las operaciones militares de la campaña y el arreglo diplomático de la cuestión que originó el conflicto. Lo inspira un propósito didáctico-militar.
"Folletín" inserto en la *Revista Militar*: Nº 603, pp. 1-23; Lima, III-1954.

*Wagner de Reyna, Alberto.* La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1954.
70 p. 26 cm. [510
Apartado del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*: Nº 50, pp. 5-70; Santiago, I-IV de 1954.
Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.
A base de amplia documentación, estudia el desarrollo de las misiones acreditadas por los gobiernos de Perú y Chile, en Santiago y Lima respectivamente, durante el período que se extiende desde el 14 de marzo hasta setiembre de 1864. Y no solo expone, con precisión y agilidad, los complejos sucesos vinculados a ambas gestiones, sino la gravitación que tuvieron sobre el proceso histórico de los dos países.

1865 - 1879

*Camprubí Alcázar, Carlos.* Historia de los bancos en el Perú (1860-1879). [Prólogo, de Manuel Moreyra Paz-Soldán]. I. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1957.
1 h. bl., xxvi, 433, [2] p. 24 cm. [511
Notas bibliográficas y documentales, al pie de las páginas.
Documentado y prolijo estudio de los bancos de emisión y su influencia en la vida económica del país. En él se examinan, con rigor y objetividad imponderables, los proyectos bancarios y su realización, los debates promovidos por la organización y el funcionamiento de los bancos, el carácter y los alcances de las emisiones, así como la variable e indecisa política del Estado en la materia. Su consulta es indispensable para explicar el destino histórico del Perú en aquella coyuntura.

*Centenario* de Manuel Pardo. 1834-1934. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.
2 v. retrato. 25 ½ cm. [512
"Conmemorando el primer centenario del nacimiento de Manuel Pardo, el Congreso Constituyente, la Municipalidad de Lima, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas y otras instituciones, tributaron homenaje de recuerdo y gratitud a la vida y obra del estadista limeño". Para facilitar la consulta de los significativos juicios emitidos en tal circunstancia, los descendientes del recordado político efectuaron su compilación, incluyendo: 1— homenaje de las instituciones y de la prensa, estudios alusivos de José de la Riva Agüero, Alejandro Revoredo, Jorge Dulanto Pinillos, Evaristo San Cristóval, Percy Mac Lean y Estenós, Abel Ulloa Cisneros Pedro Dávalos y Lissón, Mario Ranza y Pedro J. Díaz Alva; y II— discursos de Enrique Laroza, Alberto Freundt Rosell, Federico M. Schiaffino, Ricardo Tizón y Bueno y José Arana Sialer, artículos biográficos de la prensa coetánea y de Francisco García Calderón, Alejandro Revoredo, Alfredo Muñoz y Nicanor Camino (anecdotario); discursos necrológicos de Emilio Forero, Juan Antonio Ribeyro, Cesáreo Chacaltana, Isaac Alzamora y Manuel González de la Rosa; discursos laudatorios de Pedro Abel Labarthe y José de la Riva Agüero (sobre Felipe Pardo y Aliaga); y algunas piezas oratorias del propio Manuel Pardo (pp. 159-214).

*Dos de Mayo,* fecha de América. 1866-1914. En el 75º aniversario del glorioso com-

bate del Callao. Lima, Ediciones Patria, 1941.

4 h., [5]-102 p. láms. (incl. 1 pl., retratos) fuera de texto. 21½ cm. [513

Síntesis histórica del conflicto con España, y semblanza del Coronel Mariano Ignacio Prado. Incluye (pp. 65-106) la crónica de los actos efectuados en conmemoración del 75 aniversario del combate que le puso término.

*Gambetta, Néstor.* Conferencia sobre el combate del 2 de Mayo de 1866. [La Perla, Callao, Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado], 1951.

4 h., 5-24 p. 4 láms. (incl. plano, retrato) fuera de texto. 22 cm. [514

*Matto Cavero, Daniel.* Reseña histórica de la guerra con España en defensa de la Independencia Nacional (1865-1866). [Lima, sin imp.], 1948.

6 p. 24 cm. [515

Texto, a dos columnas.

"Discurso pronunciado por el Coronel de Guardia Civil don ..., en representación de la Sociedad de Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, al conmemorarse el 82º aniversario del Combate del 2 de Mayo".

*Stewart, Watt.* Henry Meiggs, un Pizarro yanqui. Traducido del inglés por Luis Alberto Sánchez. [Santiago de Chile], Ediciones de la Universidad de Chile 1954.

349 p., 1 h. 19 cm. [516

Bibliografía: pp. 343-349.

"En beneficio del lector no especializado", el traductor ha agregado —pero siempre entre corchetes y con indicación de origen— algunas apostillas aclaratorias

Recensiones: de Fernando Uribe Echevarría, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Nº 51, pp. 151-153; Santiago, VII-XII de 1954).

## GUERRA DEL PACIFICO

*Alayza y Paz-Soldán, Luis.* La Breña. Lima, Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S. A., [1954].

3 v. 18½ cm. [518

Aunque el autor ha querido popularizar la relación de los hechos históricos, mediante su discreta fusión con una trama novelesca, es muy apreciable el valor documental de la obra; inclusive, es fácil verificar una discriminación entre la verdad y la ficción, atendiendo a la nómina de los "personajes fictos" que *se inserta* al final del vol. tercero; y, *por añadidura*, se pone el acento en el fondo histórico al trascribir importantes textos inéditos en los volúmenes segundo (pp. 134-153) y tercero (pp. 199-309).

Contiene: I, 1881 — Gloria, sangre e infamia en los Andes del Perú. II, 1882 — Cáceres, el Campeador. III, 1883 — no venció Chile a La Breña.

*Barrera, Emilio de la.* La epopeya del Morro de Arica ... por el Mayor ... [Prólogo del Teniente Coronel José Matías Cuadros]. Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1937.

25 p. 1 h. retrato. 25 cm. [519

*Biografía* del General Belisario Suárez Vargas. Chorrillos, Editorial del CIMP., 1954.

68 p. il. (retratos) 21½ cm. [520

Encabezamiento: Centro de Instrucción Militar del Perú. Escuela Militar de Chorrillos.

Bibliografía: p. 35.

Se limita a estudiar la participación que cupo al General Suárez en la Victoria de Tarapacá (27-XI-1879) y las dotes militares que su actuación denotara. En las páginas finales (41-68) se insertan documentos alusivos.

*Delgado, Luis Humberto.* El cautiverio de Francisco García Calderón. [Lima], American Express Ltd., 1938.

49 p., 1 h. 20½ cm. (Comentarios Históricos. Cuaderno tercero). [521

Incluye el texto de un discurso pronunciado por el autor en el salón de actuaciones de la Universidad Nacional de Arequipa, durante la ceremonia efectuada el 4 de abril de 1934, en conmemoración del primer centenario del nacimiento de Francisco García Calderón (pp. 11-18); y luego presenta algunas páginas de las memorias, a la sazón inéditas, del ilustre patricio.

——. Miguel Grau. [Lima], American Express Ltd., 1938.

39 p. 20½ cm. (Comentarios Históricos. Cuaderno segundo). [522

Aparte de comentarios alusivos a la biografía de Grau, publicada por el autor en 1934, incluye: un elogio del héroe, leído en la Escuela Naval del Perú durante la conmemoración del primer centenario de su nacimiento; y una "escena didáctica", presentada en el Teatro Municipal el 8 de octubre de 1935.

——. Historia del General Mariano Ignacio Prado, caudillo y prócer del Perú. [Segunda edición, Lima], Ariel editores, 1957.

331, [1] p. 24½ cm. Precio: S/. 100.00. [523

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

En las páginas iniciales (3-27) incluye cartas alusivas de Manuel y Jorge Prado Ugarteche; así como los juicios que en torno a la primera edición publicaron Pedro Yrigoyen, Federico More y el general Pedro A. Heredia.

[*Figueroa Coello, Alfredo*]. El mensaje histórico del Coronel Bolognesi y la respuesta de sus hijos: Enrique y Augusto. [Prólogo del Crl. M. Verástegui. Lima], sin imp., [1955].

21 p., 1 h. il. 21 ½ cm. [524

Encabezamiento: Centro de Instrucción Militar del Perú. Escuela Militar de Chorrillos.

Bibliografía, en la hoja final.

Texto de una alocución pronunciada por el autor ante los cadetes de la Escuela Militar del Perú, el 7 de junio de 1955.

——. Perfil biográfico del General don Isaac Recavarren Flores, símbolo del heroísmo de Pisagua [Chorrillos, Editorial del Centro de Instrucción Militar del Perú, 1955].

38 p., 1 h. 3 láms. fuera de texto. 24 ½ cm. [525

El título aparece sólo en la portada.

Bibliografía: hoja final.

Elogio, seguido de algunos documentos justificativos.

*Gutiérrez, Hipólito.* Crónica de un soldado de la Guerra del Pacífico. Apéndice y notas históricas de Yolando Pino Saavedra. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico S. A., [1956].

108, [3] p. 20 cm. [526

*Leguía, Jorge Guillermo.* El centenario del Mariscal Andrés A. Cáceres, Noviembre 10 de 1836. Biografía escrita por ... [Presentación y notas, de Zoila Aurora Cáceres. Santiago de Chile, Imp. y Lito Leblanc, 1939].

66 p. 17 ½ cm. [527

Estudio, inicialmente publicado en *Boletín Bibliográfico*: Vol. I, Nº 5, pp. 37-50; Lima, XI-1923.

Bibliografía: pp. 55-65.

*Mercado Moreira, Miguel.* Guerra del Pacífico: nuevos esclarecimientos. Causas de la retirada de Camarones. Asesinato de Daza. La Paz, [Editorial Fénix], 1956.

186 p., 2 h. mapa pl. 18 cm. [528

Apéndice: "Proceso militar organizado sobre las causas de la Retirada de Camarones".

A base de las declaraciones formuladas en el proceso, instaurado en 1882 a los responsables de la retirada e inexplicablemente cortado, intenta el autor una explicación de las desconcertadas maniobras del ejército conducido por el general Daza en aquella campaña.

*Miñano M. Carlos A.* En la inauguración del monumento al General Miguel Iglesias, discurso pronunciado por el general D. ... Chorrillos, Editorial del CIMP, [1952].

1 h., 6 p. 21 cm. [529

*Neuhaus de Ledgard, Sara.* Recuerdos de la batalla del Campo de la Alianza y de la ocupación de Tacna en la guerra del 79, por ... Lima, Emp. Edit. "Rímac" S. A., 1938.

20 p. 3 láms. (retratos) 24 ½ cm. [530

[*Noriega Agüero, Zenón.* El perfil psicológico y moral del Mariscal Andrés A. Cáceres]. Lima, [Empresa Gráfica T. Scheuch S. A.], 1953.

18, [2] p. il. (incl. retrato) 19 ½ cm. (Cartilla patriótica. 1). Distribución gratuita. [531

Encabezamiento: Ministerio de Educación Pública

*Pacheco Beramendi, Víctor S.* Tradiciones religioso-militares de la guerra Perú-Chilena de 1879, por el Dr. ... [Lima, Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S. A.], 1955.

118 p. il. (incl. retrato del autor). 17 ½ cm. [532

Refiere episodios de la resistencia ofrecida por los pueblos del centro del país contra los invasores chilenos.

*Pavletich, Esteban.* Leoncio Prado. Prólogo del doctor José Gálvez. Lima, [Ed. Demos], 1939.

x, 125 p. 18 cm. [533

Biografía.

Recensiones: anónima, en "3" (Nº 1, pp. 78-79; Lima, VII-1939).

——. Leoncio Prado: una vida al servicio de la libertad. 2ª ed. [Prólogos, del General Felipe de la Barra y de José Gálvez. Colofón, de Enrique López Albújar]. Lima, [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1953.

xviii, 129 p. il (retrato) 17 ½ cm. [534

*PERU. Ministerio de Guerra.* Bolognesi. 7 de Junio de 1954. Lima, Ediciones del Ministerio de Guerra, 1954.

[38] p. il. (incl. retratos) 30 ½ cm. [535

Crónica de la conmemoración del heroico sacrificio efectuado en la defensa

de Arica. Incluye documentos sobre el cambio de la efigie del héroe en el monumento levantado a su memoria en la plaza de su nombre, así como el discurso y la proclama que el general Zenón Noriega pronunció con motivo del aniversario.

*Ponce Sánchez, Hernán.* Leoncio Prado, héroe del Perú y Cuba. Biografía ideovisual. [Palabras, de Julio Mendoza Bravo. Prólogo, de Alfonso Villanueva Pinillos. Lima, Litografía "Huascarán", 1953].

170 p., 1 h. il. 17 cm. (Publicaciones de la Revista Escuela Nueva. Serie: Nuestros Héroes, II).

Impreso en mimeógrafo; las ilustraciones, con orlas de color. [536

Bibliografía: pp. 169-170.

Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana*: (Nº 70, p. 53; Lima, IV-1954).

*Porras Barrenechea, Raúl.* Homenaje al Almirante D. Miguel Grau. Inauguración del "Salón Grau". Elogio de D. Miguel Grau, por ... 8 de Octubre de 1954. Lima, Imprenta Santa María, 1954.

1 h. bl., 32 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 4 láms. fuera de texto. 21½ cm. [537

Encabezamiento: Club Nacional — Lima — 1855.

El 8 de Octubre de 1954 se inauguró, en el recinto de la Biblioteca del Club Nacional, la Sala de Lectura "Miguel Grau"; y, aparte de la documentación referente a la iniciativa, se incluye el discurso pronunciado por Raúl Porras Barrenechea, en elogio de las virtudes y el sacrificio del héroe (pp. 13-32).

*Ríos Pagaza, Carlos.* Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo, patrono del Arma de Ingeniería, por ... [Lima, Editorial del "Centro de Instrucción Militar del Perú", 1954].

22, [2] p. il. (incl. retratos) 21 cm. [538

Bibliografía: pp. 21-22.

Sobretiro de la *Revista de la Escuela Militar de Chorrillos*: Año XXIX, Nº 339-340; Chorrillos, marzo-abril de 1954.

*Romero, Fernando.* Grau, el marino epónimo del Perú, por el Teniente 1º C. I. C. S. ... 2ª ed. Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1936.

30 p. (incl. cubierta) 25 cm. [539

"Publicada por el Ministerio de Educación Pública para distribuirla entre los escolares".

Relación biográfica, especialmente escrita para difundir entre la juventud el conocimiento de los valores que Grau representa. Logra unir la exactitud de la información y la emocionada elegancia del estilo.

Recensiones: de P., en *Revista de la Universidad Católica* (Nº 26, p. 474; Lima, IX-1936).

*San Cristóval, Evaristo.* Leoncio Prado. Su heroicidad y su martirio, por ... Lima, [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1953.

1 h., 14 p. retrato. 21 ½ cm. [540

*Santovenia, Emeterio S.* Leoncio Prado. Discursos leídos por el Dr. ..., Presidente de la Corporación, y por el Excmo. Sr. Teodosio Cabada, Embajador del Perú, en el acto celebrado el día 26 de agosto de 1953, centenario del natalicio del prócer peruano-cubano. La Habana, [Imprenta "El Siglo XX"]. 1953.

23 p. 25 cm. [541

Encabezamiento: Academia de la Historia de Cuba.

*Zanabria Zamudio, Rómulo.* Cáceres, "El Brujo de los Andes", Patrono de la Infantería. Lima. [Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1953.

102 p. 5 láms. fuera de texto. 21 cm. [542

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Monografía histórico-biográfica, premiada en el concurso promovido por el Ministerio de Guerra "sobre biografías del Patrono del Ejército y Patrono de las Armas".

## LA RECONSTRUCCION

*Arenas, Germán.* Algo de una vida (Para después de mi muerte), por ... Lima, [Imprenta Sanmarti y Cía., 1941].

368 p. 21 ½ cm. [543

Parte principal del volumen (pp. 7-214) está consagrada a relatar los hechos históricos de los cuales el autor fué testigo y actor, y cobra especial interés en cuanto revela detalles que no suelen traslucir en las publicaciones oficiales o en la prensa; en especial, desde que fuera diputado (1905), Ministro de Gobierno (1907-1908), miembro de la oposición civilista al primer gobierno de Leguía, colaborador en la administración del Coronel Benavides y el segundo período de José Pardo, y opositor nuevamente durante el oncenio. Luego recoge (pp. 217-274) algunos discursos, artículos y cartas, pertinentes a su actuación pública. Y, finalmente, poesías.

*Bedoya Villacorta, Antolín.* Reseña histórica del coronel Abel Bedoya de Seijas. Su vida militar a grendes rasgos, por ... [Prólogo, de Jenaro E. Herrera]. Lima, Editorial "Atlántida", 1938.
26 p. il. (retratos) 21½ cm. [544
Fe de erratas, en hoja adjunte.
Incorporado al ejército en 1879, el Coronel Bedoya militó en sus filas hasta 1923.

[*Cabré, Francisco*]. Semblanza de un arequipeño ilustre: Don Eduardo L. de Romaña A., ex-Presidente de la República. Arequipe, [La Colmena S. A.], 1947.
1 h. bl., 11 p. Retrato fuera de texto. 19 ½ cm. [545
Encabezamiento: 1847-1947.
Suscrita con el seudónimo de *Demófilo.*

*González Prada, Manuel.* Figuras y figurones. Con el estudio crítico de Rufino Blanco-Fombona sobre el autor. [Palabras de Alfredo González Prade]. París, Tipografía de Louis Bellenand et fils, 1938.
294 p., 5 h. (incl. 2 bl.) 19 cm. [546
Cargadas de apasionados juicios, que las convierten en testimonios discutibles, se incluyen las semblanzas de cuatro presidentes, a saber: Manuel Pardo, Nicolás de Piérola, Eduardo López de Romaña y José Pardo.

*Revoredo, Alejandro.* Apuntes de historia política y financiera, por ... Recopilación de artículos sobre las administraciones de 1872-1876, 1903-1904, 1904-1908 y 1915-1919. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1939.
vii, 427 p. 18½ cm. [547
Secretario del presidente José Pardo, durante su administración de los años 1915-1919, el autor permaneció en el destierro desde que fuera depuesto hasta el año 1930; y, tanto por lealtad personal, como por el deseo de incorporar sus conocimientos al esclarecimiento de la historia, asumió a su regreso la defensa "de las administraciones presididas por los hombres del Partido Civil". Sus artículos, "debidamente corregidos y anotados" ahora, ofrecen datos y juicios valederos.
Contiene: Carta abierta dirigida al Dr. Juan Manuel Polar, fijando la posición del Partido Civil en la Historia del Perú. El primer gobierno civil y sus detractores. La crisis de pánico. La obra nacionalista y democrática del Partido Civil. Los empréstitos y su inversión. La cuestión de los consignatarios del guano. El gobierno de Piérola y la actuación del Partido Civil. ¿Ante qué Historia? Volviendo las páginas de la Historia (génesis y obra del gobierno de Augusto B. Leguía). Manuel Pardo, fundador y líder del Partido Civil (pp. 285-381). La evolución política en el gobierno de Manuel Pardo.

*Tudela, Francisco.* La gestión hacendaria de Don José Pardo en su segunda administración de 1915 a 1919. Publicación requerida por una falsa referencia a esa gestión en un libro recientemente editado. La verdad histórica ofrece una valiosa enseñanza de doctrina y de práctica hacendarias, por ... Lima, Imprenta Torres Aguirre, S. A., 1952.
26 p. 22 cm. [548
Rechaza los conceptos emitidos por Manuel Antonio Capuñay en su ensayo biográfico acerca de *Leguía.*

*Urdanivia Ginés, José.* Una revolución modelo [del] Ejército Peruano, por el Coronel ... Lima, [Editorial Castrillón Silva S. A.], 1954.
149 p., 1 h. 19 láms. (retratos) fuera de texto. 21 ½ cm. Precio: S/. 20.00. [549
El autor se declara "el cerebro pensador y el brazo ejecutor" de la revolución que depuso al Presidente Guillermo E. Billinghurst, el 4 de febrero de 1914, y explica cómo se gestó para oponerse a la consumación del Protocolo Huneus-Valera, según el cual debía postergarse el plebiscito destinado a decidir la suerte de Tacna y Arica. Asumió la dirección del movimiento el Coronel Oscar R. Benavides, Jefe de Estado Mayor, a quien el Ministro de Guerra, General Varela, comunicó dos días antes su destitución. Y, dada la efervescencia suscitada por la eminente disolución del Congreso, el Presidente Billinghurst no encontró apoyo para contrarrestar el pronunciamiento contra su gobierno.

## 1919-

*Bahamonde Polo, Carlos.* El Gobierno del General Benavides. [Prólogo de Federico Valdés y Toledo. Lima], Imp. E. A. Martínez, 1938.
32 p. 20 ½ cm. [550
Con una breve exposición de los problemas políticos afrontados por el gobierno, ofrece una relación de sus tareas constructivas.

*Benavides Loredo, Alfonso.* Leguía. Defensa jurídica de don Augusto ante el Tribunal de Sanción, por ... [Nota preliminar, de Alfonso Benavides Correa]. Lima, [Tipografía Peruana S. A.], 1952.

55 p. 5 láms. (incl. retratos, facsím.) fuera de texto. 21 ½ cm. [551

Alegato, pronunciado por su autor el 2 de enero de 1931, en la causa seguida contra el ex-Presidente Leguía por el Tribunal de Sanción Nacional.

*Bracamonte Orbegoso, Alvaro de.* Leguía. Su vida y su obra. [Lima], sin imp. 1953.

20 p. retrato. 20 cm. [552

*Denegri, Luis Humberto.* Leguía y la Historia. Lima, Imp. "Lux", [1938].

40 p. (incl. cubierta) 25 cm. [553

Texto de una conferencia sustentada por el autor en el local del Partido Democrático Reformista, conmemorando el 75º aniversario del nacimiento de Augusto B. Leguía. Elogia su personalidad y su labor política, ofreciendo interesante testimonio de sus alcances por haber actuado como su secretario durante su segunda administración.

*Fuente Chávez, Germán de la.* Una vida consagrada a la Patria. Lima, sin imp., 1945.

49 p. retrato 21 ½ cm. [554

Biografía del general Pedro Pablo Martínez.

*León de Vivero, Fernando.* El tirano quedó atrás. [Prólogo de Carlos Márquez Sterling]. México, Editorial Cultura, T. G. S. A., 1951.

715 p., 2 h. (incl. 1 bl.). 23 ½ cm. [555

"Principales erratas", en hoja de color adjunta.

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

Apasionado y muy personal testimonio acerca de hechos y personas de la política peruana desenvuelta desde 1945.

*López Narvaez, Carlos.* Putumayo, 1933. Diario de guerra. [Bogotá], Ediciones Espiral, 1951.

243 p. 20 cm. [556

*Martínez, Pedro Pablo.* Haciendo Historia. [Lima], sin imp., 1935.

171 p., 1 h., 64 p., 3 h. (incl. 1 bl.) il. (facsíms.) 10 láms. fuera de texto. 21 ½ cm. [557

Fija los recuerdos de su actuación profesional, desde que en 1897 ingresara a la Escuela Militar como oficial alumno, hasta su retiro en 1930. Y no sólo ofrece sucinta noticia de las labores cumplidas en sus diferentes cargos —primer comandante del Regimiento de Caballería Nº 3, Jefe de Estado Mayor del Ejército, Prefecto de Cuzco, Jefe *Militar de la Plaza* de Lima, Director General de la Guardia Civil—, sino sus observaciones acerca de los sucesos políticos en los cuales intervino como testigo o protagonista, ya durante la segunda administración de José Pardo, ya durante el oncenio de Leguía.

Contiene: I—Mirada retrospectiva. Recordando la época de oro de la Escuela Militar de Chorrillos. En los altos cargos. El movimiento político del 4 de julio [de 1919]. En el gobierno del presidente Leguía. La caída del presidente Leguía. El pronunciamiento del 20 de febrero de [1931]. La realidad nacional. II—Cuestiones militares.

*Mayer de Zulen, Dora.* El oncenio de Leguía. Segunda parte. Callao, Tip. Peña, [1936?].

84 p. 18 cm. [558

*Palma, Clemente.* Había una vez un hombre ... (Artículos políticos). Lima, [Compañía de Impresiones y Publicidad], 1935.

97 p., 1 h. retrato. 21½ cm. [559

Incluye algunos de los artículos que el autor publicó en defensa de la actuación del presidente Augusto B. Leguía. No ofrecen una exposición sistemática de su labor política y administrativa, porque fueron escritos para replicar a las acusaciones que sus detractores formulaban.

*PERU. Ministerio de Guerra.* Homenaje al Mariscal del Perú. Dn. Oscar R. Benavides. Lima, [Talleres del Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares] 1952.

50, [2] p. il. (incl. retratos) 35 cm. (Ediciones del Ministerio de Guerra). [560

Crónica de la ceremonia efectuada con motivo de la traslación de los restos del Mariscal Oscar R. Benavides, al mausoleo que en su memoria erigió la nación en el cementerio de Lima. Incluye: los discursos pronunciados por el Ministro de Guerra, General Zenón Noriega, y por el Ingº Oscar Benavides y Benavides; y la semblanza del Mariscal Benavides, por César García Rosell.

*La revolución democrática* del General Antonio Rodríguez Ramírez —19 de febrero de 1939. Lima, sin imp., 1942.

51 p. retrato. 15 ½ cm. [561

Encabezamiento: Por la verdad histórica.

La vuelta de la p. 45 aparece en blanco, y la siguiente ostenta el número 46; las páginas finales mantienen el error de numeración.

Con una "breve referencia histórica"

acerca del desarrollo político del gobierno del general Oscar R. Benavides y la gestación del movimiento revolucionario que encabezara el general Antonio Rodríguez Ramírez, su Ministro de Gobierno, se incluye los documentos en los cuales debió proclamarse al país dicho movimiento.

*San Cristóval, Evaristo.* La controversia limítrofe entre el Perú y el Ecuador. Cumplimiento y ejecución de la Real Cédula del 15 de julio de 1802, por ... Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1938.
42 p. 8 láms. (1 mapa pl., facsíms.) fuera de texto. 21 ½ cm. [562

## HISTORIA LOCAL

*Alvarado Zañartu, Elías.* Semblanza y perfiles de la personalidad del doctor Manuel Casimiro Chumán: talento, carácter y voluntad en defensa del campesinado y obrerismo. [Chiclayo], Imp. Guerrero, [1955].
20 p. (incl. cubierta) 22 cm. Precio: S/. 5.00. [563
Nacido en Ferreñafe, el año 1862, el cura Manuel Casimiro Chumán fué un promotor del bienestar local, durante las décadas iniciales del presente siglo.

*Antúnez de Mayolo, Santiago.* La sublevación de los indios del callejón de Huaylas. Lima, Ediciones de la Revista "El Luzuriaguino", 1957.
16 p. retrato del autor. 25 cm. (Colección Homenaje Centenario de Huaraz, dirigida por Mauro G. Mendoza. 1). [564
Sumaria relación del movimiento acaudillado por Pedro Atusparia, en 1885. A manera de apéndice, incluye una semblanza de *Pedro Cochachín, lugarteniente de Atusparia,* por Pedro Muñoz; y el testamento del mismo.

*Arroyo, Luis.* Los franciscanos y la fundación de Chiclayo, por el P. ... O.F.M. Con prólogo de Jorge Zevallos Quiñones. Lima, sin imp., 1956.
91, [1] p. il. (incl. retrato, facsíms.). 24 ½ cm. [565
Bibliografía: pp. 5-6.
Desvirtúa la tradición que atribuía el origen de la ciudad a la iniciativa de un indio llamado Juan Chiclayo, y prueba —documentalmente— que fué erigida por los misioneros franciscanos en los términos de los repartimientos de Cinto y Collique, a petición de los encomenderos interesados en la adoctrinación de los indios, y según la provisión suscrita por el primer Marqués de Cañete el 21 de junio de 1559.

*Basto Girón, Luis J.* Las mitas de Huamanga y Huancavelica. Lima, [Editora Médica Peruana S. A.], 1954.
28 p. 24 ½ cm. (Publicaciones del Instituto de Etnología. Nº 8). [566
Encabezamiento: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras.
Separata de *Perú Indígena*: Vol. V, Nº 13, pp. [215]-242; Lima, diciembre de 1954.
Estudia y trascribe la "representación" que sobre la mita elevó al Rey el antiguo Diputado a Cortes, Martín José de Mujica. Suscrita en Madrid, a 28 de diciembre de 1814, consérvase su texto manuscrito en la Biblioteca Nacional.

*Castillo Cárdenas, Ezequiel.* Huánuco y su prestigio ante la Historia. [Nota marginal, de Ezequiel S. Aylión. Huánuco, Talleres Gráficos de "El Seminario"], 1955.
1 h., 9 p. 18 ½ cm. [567
Síntesis de la historia de la ciudad.

*Centro Cultural "Sánchez Carrión".* Recorrio de su fundación como ciudad española 1554-1954. Trujillo, Imp. Céspedes, 1954.
3 h., [4]-30 p. il. (incl. retratos) 22 ½ cm. [568
Incluye una reseña de la historia local, apuntes sobre las personalidades representativas y algunos aspectos regionales, y el panorama de las actuaciones conmemorativas.

El *Departamento de Amazonas.* Conferencias dictadas en la Primera Semana Amazonense, llevada a cabo en Lima, con ocasión del 417º aniversario de la fundación de Chachapoyas. [Lima, Talleres Gráficos de la Editorial Antonio Lulli S. A.], 1955.
48 p. il. (incl. retratos). 22 cm. [569
Con los discursos de inauguración y de clausura de la Primera Semana Amazonense, pronunciados por Alfonso Baella Tuesta y Alberto Hernández Zubiate, respectivamente, se inserta las siguientes conferencias: *Orígen español de Chachapoyas y sus primeros días en el siglo XVI,* por Alejandro Hernández Robledo; *Geo-economía del Departamento de Amazonas,* por Isaac Tafur H.; *Aspectos sanitarios del Departamento de Amazonas,* por Buenaventura Burga Hurtado; *Breve incursión en el folklore del Departamento de Amazonas,* por Francisco Izquierdo Ríos; y *Figuras Histórí-*

*cas del Departamento de Amazonas*, por Miguel Angeles Díaz.

*Gridilla, Alberto.* Ancash y sus antiguos corregimientos. Tomo I: La conquista. Arequipa, Editorial La Colmena S. A., 1937.

xxxi, 442 p., 1 h. 18 cm. [570

Traza una relación de la conquista y los comienzos de la evangelización, aludiendo someramente a la cultura incaica. Luego resume las noticias sobre los avances de los incas hasta territorio de Ancash, menciona los principales sitios arqueológicos del departamento, se refiere a los principales conquistadores que allí actuaron, y presenta la visita de Sento Toribio como una activa empresa encaminada a lograr la reducción espiritual de los indios de la región. Finalmente presenta la condición económica, social y religiosa que en aquella época afrontaron los corregimientos de Huaylas, Santa y Conchucos.

Recensiones: de Manuel Moreyra Paz-Soldán, en *Revista de la Universidad Católica* (Tomo VIII, Nº 2-3, pp. 179-181; Lima, V-VI de 1940).

*Hanke, Lewis.* The Imperial City of Potosí. An unwritten chapter in the history of Spanish America, by ... The Hague, Martinus Nijhoff, 1956.

4 h., 60 p. 5 láms. (en 3 h.) fuera de texto. 24 cm. [571

[Bibliographical] notes: pp. 43-56.

Destaca la importancia histórica de Potosí, y luego plantea los problemas que la historiografía y la documentación ofrecen al investigador.

Contiene: Potosí: boom town supreme. The death of printed histories of Potosí. Manuscript material available. The historian confronting Potosí today. Problems in the history of Potosí. Tentative interpretations.

*Helmer, Marie.* Potosí a la fin du XVIIIe. siécle (1776-1797) par ... Paris, Société des Américanistes, 1951.

21-50 p. il. (facsíms.) 28 cm. [572

"Extrait du *Journal de la Societé des Americanistes*: Nouvelle Serie, T. XL; Paris, 1951".

Expone y comenta un documento inédito del Archivo de Indias: *Descripción geográfica histórica, física y política de la Villa Imperial y cerro rico de Potosí* ... por Pedro Vicente Cañete y Domínguez, auditor de guerra del virreinato del Río de la Plata.

*Iselin, Henri.* Légendes des cités perdues. [Lucón (Vendée), Imprimerie S. Pacteau, 1955].

*xii (incl. 1 h. bl.)*, 146 p., 1 h. Ilustraciones del autor, mapa. 23 ½ cm. (Collection "Légendes"). [573

Notas bibliográficas, al pie de algunas páginas.

Incluye (pp. 115-118) un capítulo sobre *Les cités mortes du Pérou*, en el cual considera como tales los sitios arqueológicos (Cajamarquilla, Galindo, etc.), explorados en la costa durante los últimos años.

*Libro del Cabildo* de la Ciudad de San Miguel de Piura. Años 1737 a 1748. Publicación dirigida, prologada y anotada por Ricardo Vegas García. [Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1939].

[15] p., 1 h. (facsíms.), 120 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 8 láms. (facsíms.) fuera de texto. 29 cm. [574

Encabezamiento: Concejo Provincial de Piura.

*Palomino Vega, Alejandro.* La independencia de Tarma y el General de División don Francisco de Paula Otero, prócer de nuestra independencia. Tarma, [Imp. "La Voz de Tarma"], 1955.

2 h., 7-36 p. 4 láms. fuera de texto. 22 cm. [575

Contiene: *Contribución de Tarma a la independencia del Perú* (que principalmente se refiere a la campaña que en la región libró el general Juan Antonio Alvarez de Arenales). *Francisco de Paula Otero, General de División del Perú e ilustre prócer de nuestra independencia* (ensayo biográfico, principalmente enderezado a destacar la dilatada gestión que cumplió en la Prefectura de Junín).

*Pino, Juan José del.* Las sublevaciones indígenas de Huanta. 1827-1896. [Prólogo del Dr. Luis Alayza Paz Soldán]. Ayacucho, [Imprenta González], 1955.

1 h., 179, [1] p. il. (retratos) 22 cm. Precio: S/. 15.00. [576

Con títulos de los capítulos en hojas fuera de paginación.

*Porras Barrenechea, Raúl.* Conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. ... en el Teatro Garnelo, de Montilla, el día 14 de marzo de 1950. (Solemne clausura del IV Centenario del Nacimiento de San Francisco Solano). Montilla, [Ediciones de la Junta Rectora del IV Centenario del Nacimiento de San Francisco Solano], 1950.

36 p. 1 lám. (retrato) fuera de texto. 24 cm. Distribución gratuita. [577

En las palabras preliminares agradece el autor la cordial acogida que se le hiciera en Montilla, y luego expone los resultados de las investigaciones que efectuara en los archivos locales. Tras una

presentación sumaria da la personalidad del Inca Garcilaso de la Vega, refiere cómo transcurrieron sus largos años de permanencia en Montilla; luego escruta en los antecedentes familiares de San Francisco Solano, venerable varón oriundo de Montilla y que en Lima desplegó su santidad; y finalmente esclarece la estancia de Cervantes en la ciudad.

*Rásuri, José Vicente.* El Club Grau en la historia de Piura (1885-1848). Lima, Empresa Editora Peruana S. A., 1948.
320 p. il. (retratos) 25 cm. Precio: S/. 25.00 [578
Incluye apuntes biográficos de cuantos han ejercido la presidencia de la institución o han destacado en sus actividades sociales.

*Romero, Guillermo.* Don Lucas Pajuelo. Reseña histórica de la creación de la provincia de Aija, intitulada con el nombre que encabeza y escrita en el año de 1951, por ... [Tarma, "La Voz de Tarma", 1951].
21 p. 21 cm. [579
El autor, natural de Aija y uno de los promotores de su elevación a la categoría de provincia, ha escrito esta "reseña" en su calidad de testigo y sirviéndose de documentos, para destacar los servicios que prestara don Lucas Pajuelo en el desarrollo de la propaganda y las gestiones parlamentarias que condujeron a la creación de la referida provincia.

*Salazar y S., Sebastián.* Recuerdos de la vida íntima y familiar de Ferreñafe 1890-1950. 2ª ed. corregida y aumentada. [Palabras preliminares, de Sebastián Salazar Bondy]. Lima, [Tipografía Peruana S. A.], 1952.
85 p. il. (retratos) 21½ cm. [580
Amable crónica de la vida local, evoca fiestas y costumbres, personajes y expresiones culturales.

*Salazar V., Víctor F.* Breves referencias históricas de la provincia de Junín. Junín, [i.e. Lima, Talleres Offset "Escuela Nueva"], 1956.
16, [1] p. 22 ½ cm. [581
Bibliografía, en la tercera página de la cubierta. Impreso en mimeógrafo.

*Soldi, Pablo L.* Nasca constante, por ... Ica, [Tipografía de la Flor], 1955.
1 h., 4 p. 22 cm. [582
Separata de *Revista Histórica Iqueña*: Vol. 1, Nº 1, pp. 53-56; Ica, 1955.
Se refiere a la persistencia de los caracteres de la cultura Nasca, a través de las fluctuaciones demográficas e históricas.

*Vélez Picasso, José M[iguel].* Las hoyas de Villacuri y Chilca, por ... [Lima, Empresa Editorial Rímac S. A.], 1954.
7 p. (incl. cubierta) 25 cm. [583
Separata de *La Vida Agrícola*: Nº 372, pp. 959-964; Lima, XI-1954.
Texto, a dos columnas.
Sobre el aprovechamiento de las tierras y las técnicas de regadío en las hoyas citadas, en los tiempos prehispánicos.

## AREQUIPA

*Barriga, Víctor M.* Memorias para la historia de Arequipa ... Arequipa, Establecimientos Gráficos La Colmena S. A., 1941-1952.
4 v. 25 cm. (Biblioteca "Arequipa". Tomos IV, V, VI y VII). [584
El tomo IV ha sido editado en la Imprenta Portugal.
Contiene: I-III Relaciones hechas por el gobernador intendente don Antonio Alvarez Jiménez con motivo de las visitas practicadas durante los años 1786-1790, 1790-1793 y 1793-1796 respectivamente; y IV, Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa, y Memoria de las religiosas del Monasterio de Carmelitas Descalzas del Señor San José, por el Dr. Francisco Xavier Echeverría (a la primera de las cuales ha agregado el editor 7 documentos complementarios, en parte provenientes de apuntaciones hechas por el obispo José Sebastián de Goyeneche y Barreda).
Recensiones: de César Guillermo Corzo (al tomo IV), en *Cultura Peruana* (Nº 69, pp. 53- y 55; Lima, III-1954).

——. Documentos para la historia de la Universidad de Arequipa, 1765-1828. Arequipa, Editorial Universitaria, 1954.
303 p. 25 cm. (Biblioteca "Arequipa". Tomo IX). [585
La Universidad del Gran Padre San Agustín fué solemnemente inaugurada el 11 de noviembre de 1827, y el compilador ha reunido los documentos concernientes a su origen: desde que el capítulo provincial de la Orden de Nuestra Señora de La Merced acordó fundar en Arequipa un Colegio Real y Universidad Pontificia, el 29 de junio de 1765, hasta el acta de la instalación y, además, algunos complementos. Los originales respectivos se conservan en las bibliotecas nacionales de España y Perú.
Separata de la *Revista de la Universidad*: Nº 37, Arequipa, I-VI de 1953.

*Bustamante y Rivero, José Luis.* Evocación, carácter y elogio de Arequipa. Montevideo, [Imprenta El Siglo Ilustrado], 1941.
33 p. 19 ½ cm. [586

*Cornejo Bouroncle, Jorge.* Arequipa. Homenaje y recuerdo. Cusco, [Editorial H. G. Rozas S. A.], 1952.
35 p. 22 cm. [587
Elogia los valores cívicos e históricos de la ciudad, y traza una compendiosa visión de su trayectoria y de sus principales grupos arquitectónicos.

*Martínez, Santiago.* Fundadores de Arequipa. Arequipa, Tip. La Luz, 1936.
1 h., 458 p. lám. (retrato) 21 cm. [588
Apuntaciones biográficas y genealógicas de los conquistadores que en 1540 fundaron Arequipa, principalmente extractadas de protocolos y libros parroquiales conservados en la ciudad.

——. Arequipeños ilustres, por el Dr. ... Arequipa, Tipografía Cuadros, 1938.
3 h., [v]-vii, 310 p. il. (retratos) 28 cm. [589
Biografías de los arequipeños cuyos retratos exornan la galería del Concejo Provincial, por haber dado lustre a la ciudad.

——. Directores del Colegio de la Independencia Americana 1827-1940, por el Dr. ... Arequipa, [Tip. Acosta], 1940.
xi, 70 p., 2 h. il. (retratos) 21 ½ cm. [590
Apuntaciones biográficas, en las cuales se inserta a veces noticias sobre la labor cumplida al frente del Colegio.

——. Rectores de la Universidad del Gran Padre San Agustín 1828-1940, por el Dr. ... Arequipa, [Tipografía Acosta], 1940.
xi, 86, [2] p. il. (retratos) 21 ½ cm. [591
Apuntaciones biográficas.

*Portillo B., Humberto.* Arequipa rotaria 1926-1955. [Arequipa, Editorial Universitaria, 1956].
468 p., 1 h. láms. (retratos) fuera de texto. 21 cm. [591a
Título, tomado de la cubierta. En la portada: Bodas de oro de Rotary Internacional 1905 - 23 de febrero - 1955. Homenaje de Rotary Club de Arequipa.
Previa introducción sobre la fundación de Rotary Internacional y la personalidad de sus fundadores, expone pormenorizadamente las actividades cumplidas por el Rotary Club de Arequipa, desde que fuera instituído, el 26 de marzo de 1926, hasta marzo de 1955.

*Zamácola y Jáuregui, Juan Domingo de.* *Historia de la* fundación del nuevo pueblo *de San Fernando* de Socabaya. Con cuyo motivo se hace una ligera descripción de la ciudad de Arequipa y se refieren algunas antigüedades. Por el bachiller don ... Con prólogo y notas del R. P. Víctor M. Barriga. Arequipa, [Imprenta Portugal], 1954.
2 h., 7-143, [3] p. 4 láms. fuera de texto 25 cm. (Biblioteca Arequipa. Tomo X). [592
La *Historia* —dedicada al eminente Obispo de Arequipa, Pedro José Chávez de la Rosa, en 1796— aparece en las págs. 11-65; a ella agrega el editor otros documentos pertinentes debidos a la pluma del cura Zamácola y Jáuregui; y, a manera de apéndice (pp. 75-143), ofrece una recopilación de testimonios y documentos referentes a diversos sucesos de historia local (en particular, la batalla librada a la vista del pueblo, en 1836).
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana.* (Nº 79, p. 56; Lima, I-1955).

*Zegarra Meneses, Guillermo.* Labor desarrollada por la Inspección de Cultura del Concejo [Municipal] de Arequipa, a cargo del doctor ... 19 de febrero de 1954 — 31 de setiembre de 1955. [Arequipa, Imprenta Portugal, 1956].
123, [1] p. 9 láms. (incl. retratos) fuera de texto. 23 ½ cm. [593
"Documentos y discursos relacionados con la creación del Museo Histórico Municipal y con la exaltación de los valores intelectuales y personalidades vinculadas" con la ciudad de Arequipa. Los mencionados discursos exaltan la actuación histórica de Ramón Castilla, José María Corbacho, Francisco Xavier de Luna Pizarro, Miguel Grau, Trinidad Morán y las "figuras que deben ser honradas por Arequipa en la nominación de vías públicas".

## AYACUCHO

*Crónica* de la Primera Semana de Huamanga, del 19 al 25 de abril de 1954. Homenaje del Concejo Provincial del Cercado. Ayacucho, Imp. González, 1954.
2 h. (retratos), 50 p. il. 32 ½ cm. [594
Incluye las contribuciones siguientes: *Crónica de la Semana Santa en Huamanga,* por Salvador Cavero; *Ayacucho religioso,* por Mons. Víctor Alvarez; *Fundación española de Huamanga y sus primeros años,* por Gustavo Castro Pantoja; *Don Juan Tingo, cacique de Ciupas* (documento); *Domingo Guzmán Malqui* (documento); *Tierra de halcones* (poesía) por Luis Nieto; *Diego Gavilán y otros fundadores de Huamanga,*

por fr. Pedro Mañaricúa; *Francisco Pizarro*, por Jesús Gálvez Carrillo; *Literatura Ayacuchana*, por Manuel S. La Serna; *La pintura en Ayacucho*, por Carmen Chahud; *Fundación de Huamanga*, por Juan José del Pino; y *Actuación de Ramón Castilla en Ayacucho* por Dolores del Hierro Gil. Y además, los discursos pronunciados en las diversas celebraciones locales por: Moisés C. Cavero, Manuel E. Bustamante, Luis E. Galván, Francisco González Verástegui, José Roberto Montoya Rocha, Carlos Valdez, Arístides Gutiérrez, Elías Prado Tello, Alfredo Parra Carreño, Inés Cárdenas, Carlos F. Vivanco Callirgos, Leoncio Jerí Untiveros y Genebrardo Vidalón.

*Galván, Luis Enrique.* Rafael Galván. La vida ejemplar del ilustre ayacuchano. [Lima, Empresa Editorial "Rímac" S. A., 1951].
106, [2] p. retrato 17 cm. Precio: S/. 10.00 [595
"Ofrenda en el cincuentenario de su muerte".
Semblanza biográfica, en la cual se destaca con especial énfasis la actuación que el maestro y magistrado cumplió en la política local, como fundador del Partido Civil y Senador por el departamento.

*Severiano de la Encarnación.* Aportes de Ayacucho, por Fr. ... O.C.D. Primera iglesia de Huamanga San Cristóbal y el Monasterio de Santa Teresa. [Ayacucho], 1957.
3 h. (incl. cubierta), 43 p. 22 cm. [596
Impreso en mimeógrafo.
Defiende la propiedad de los terrenos donde se erigió la capilla de San Cristóbal, como perteneciente al Monasterio de Santa Teresa. Y con tal propósito esclarece la tradición local sobre la respectiva erección.

## CAJAMARCA

*Chávez Aliaga, Nazario.* Cajamarca. Volumen I. [Prólogo de Mariano Iberico]. Lima, [i.e. La Perla-Callao, Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado], 1957.
63 láms. (incl. retratos, blasón col.) 34 ½ cm. [597
Texto, a tres columnas.
Primer volumen de un ambicioso y prolijo "ensayo sobre la Historia de Cajamarca", en el cual se vuelcan extractos o textos íntegros de algunos estudios especiales, con el propósito de ofrecer al lector interesado una visión del estado actual de los conocimientos sobre la materia.
Contiene: I— Génesis de la creación oficial del departamento de Cajamarca (pp. 19-44). Características generales del departamento de Cajamarca (desde los puntos de vista físico, económico, social y político-administrativo). II— La Arqueología en el departamento de Cajamarca (pp. 277-314).

*Villanueva Urteaga, Horacio.* Cajamarca corregimiento, partido, provincia y departamento. Homenaje a su primer centenario político 1854 —4 de enero— 1954. Cuzco. [Editorial H. G. Rozas S. A.], 1953.
38 p. 21 cm. [598
Separata de la *Revista Universitaria*: Nº 104, pp. 147-182; Cuzco, 1-VI de 1953.
"El presente trabajo está dedicado, en su parte principal, a estudiar la historia de la demarcación política de Cajamarca. Va precedido de una ligera sinopsis evocativa de las encomiendas y encomenros cajamarquinos ... y lleva al final, a manera de apéndice, una lista de las autoridades que gobernaron la región a partir del siglo XVI". En esta parte final reproduce, con enmiendas y adiciones, la lista que el propio autor incluyó en su estudio sobre *Los Gobernadores de Cajamarca*.

——.La jura de la constitución de 1812 en Cajamarca. Cuzco, [Editorial H. G. Rozas], 1956.
12 p. 24 ½ cm. [599
Separata de la *Revista Universitaria*: Nº 110, pp. 299-307; Cuzco, I-VI de 1956.
Recensiones: de P. P., en *Cultura Peruana* (Nº 110, p. 64; Lima, VIII-1957).

## CALLAO

*Barra, Felipe de la.* Monografía histórica del Real Felipe del Callao, por el general ... [Lima, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares], 1954.
3 h., 42, [2] p. il. (planos), láms. y plano pl. fuera de texto. 21 cm. (Publicaciones del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú). [600
Bibliografía: página final.
"Apretada síntesis" de las concepciones estratégicas que inspiraron la construcción de la Fortaleza del Real Felipe, y de su historia.
Contiene: Necesidad de la defensa marítima del Callao. Construcción del Real Felipe y descripción sumaria [de su planta]. Anales militares del Real Felipe. El Real Felipe en el período de la consolidación de la República. El Real Felipe desde el 2 de Mayo de 1866 hasta nuestros días. Conclusión.

*Cruz Montero, Alejandro.* Callao. Cultura y civismo. [Callao, Imprenta "20 de Agosto", 1955].
8 p. 19 cm. [601
"Charla sustentada el día 19 de Agosto de 1955, por el Director del Diario "20 de Agosto" Alejandro Cruz Montero, en Radio Callao, en el Ciclo de charlas radiales de la Semana del Callao, en homenaje al 119º aniversario político del Callao, organizado por el Concejo Provincial del Callao"
Menciona a los chalacos que han destacado en la vida y la cultura del país.

*Martínez, Jesús Felipe.* Intento de reconstrucción histórica del Callao y del Hospital de Guadalupe, por ... Callao, [Empresa Editora de "El Callao"], 1942.
33 p. 24 cm. [602

*Romero, Fernando.* Lo que vió el Real Felipe. Monografía militar del Callao durante el período 1746-1936. Callao. [Talleres de "La Industria"], 1936.
206, xii, [1] p. Carátula de Cota Carvallo de Núñez. 22 cm. [603
Bibliografía: pp. 204-206.
Animada "biografía" de la fortaleza erigida para defender las costas vecinas a Lima contra las incursiones de los piratas. Es la historia de los hechos que tuvieron por escenario el propio Real Felipe o sus contornos, y, aunque en ella parecen tener mayor acogida las aventuradas empresas de carabelas y vapores, desfilan en sus episodios virreyes y presidentes, héroes y caudillos.
Recensiones: de Estuardo Núñez, en *Letras* (Nº 5, pp. 527-529; Lima, IX-XII de 1936).

## CUZCO

*Cossío del Pomar, Felipe.* Cusco imperial. Traducción al inglés por Stirling Dickinson. Asunción del Paraguay, [i. e. Buenos Aires], Editorial Guaranía, [1952].
173 p., 1 h. il., láms. parc. col. 28 ½ cm. [604
Sobrias apuntaciones sobre el Cuzco histórico y legendario, el paisaje del contorno y algunas formas de la vida y la cultura popular. Se hallan realzadas por la reproducción de 25 óleos del propio autor, en los cuales aparecen las imágenes del ambiente.

*Cuzco,* capital arqueológica de Sud América Buenos Aires, Editorial Pampa, [1951].
[21] p., 1 h. il. (front.) 30 láms. 29 cm. [605
Album de 30 fotografías, tomadas por Martín Chambi a través de las cuales *se muestra los* principales aspectos de *la arqueología y la* arquitectura cuzqueñas. A manera de introducción se inserta: *El Cuzco incaico,* por J. Uriel García; *Los cuatro hermanos Ayar,* por Luis E. Valcárcel; *El Nuevo Indio* y *El arte neoindiano,* por J. Uriel García.

*Elorrieta vda. de Aranzábal, Genara.* Datos históricos, leyenda y tradiciones del Cuzco, por ... [Prólogo de Luis Felipe Paredes. Opinión de Alfredo Yépez Miranda]. Cuzco, [Imp. Garcilaso], 1954-1955.
2 v. láms. (incl. planos pl., retratos de la autora) fuera de texto. 21 ½ cm. Precio: S/. 50.00. [606
En las páginas preliminares del tomo II se incluye los juicios que acerca del I publicaron José Gabriel Cosio, Luis A. Pardo y *Monte Cristo*.
Principalmente extractados de las crónicas de la conquista y los *Anales del Cuzco* atribuídos a Esquivel y Navia, presenta la autora una serie de episodios en los cuales aparecen las proyecciones locales de los sucesos acaecidos durante los siglos XVI y XVII, la inspiración y el cumplimiento de las ordenanzas tendentes al progreso y la ordenación de la vida en la imperial ciudad, acontecimientos sociales y culturales, y otras incidencias.

*Paz Soldán, Carlos Enrique.* Cuzco: La ciudad herida. Un reportaje gráfico. Editor: Dr. C. E. Paz Soldán. Repórter: Sr. José Carlos Paz Soldán R. Lima, Imprenta Torres Aguirre, S. A., 1951.
64 p. (incl. láms.) 25 cm. Precio: $. 1.50 m. a. [607
Muestra los estragos ocasionados en Cuzco por el terremoto del 21 de mayo de 1950, y algunos aspectos de la asistencia ofrecida a los damnificados por la Sociedad Peruana de la Cruz Roja.

*Rozas L., Edgar.* Cuzco, ciudad monumental y capital arqueológica de Sud América. [Prólogo del doctor Luis Felipe Paredes. Cuzco, Editorial H. G. Rozas S. A.], 1954.
256 p. il. 4 mapas y planos pl. 25 cm. [608
Guía arqueológica, artística e institucional de Cuzco y sus alrededores. Con sobrias y apreciables notas históricas sobre los principales monumentos.
Recensiones: de P. P., en *Cultura Peruana* (Nº 105, p. 61; Lima, III-1957).

*Valcárcel, Luis E.* Cuzco, capital arqueológica de Sud América. [Prefacio de Philip Ainsworth Means]. Lima, Publicación del Banco Italiano, [1934].
3 h. (incl. 1 bl.), [36] p. il. (incl. mapas), 3 h. 25 cm. [609

Instrucción sobre historia, arqueología y arte locales, para uso del viajero.

Contiene: El Perú, el antiguo país de los Inkas. Cuzco, la capital de los Inkas. Cuzco, la ciudad ibero-inka. Los templos y los conventos del Cuzco. Los palacios de la nobleza cuzqueña.

——.Cuzco. [Prefacio de Philip Ainsworth Means]. Cuarta edición. [Lima, Publicado por el Banco de Crédito del Perú, 1950].

3 h., 43 p. il. (incl. mapas), 3 h. 25 cm. [610

"Guía turística".

——.Cuzco. [Prefece, by Philip Ainsworth Means. Fourth edition. [Lima], Published by The Banco de Crédito del Perú, [1950].

3 h., 43 p. (incl. mapas), 3 h. 25 cm. [611

*Villanueva Urteaga, Horacio.* El terremoto de 1950 en el Cuzco, por ... Sevilla, Laboratorio de Arte [de la] Universidad de Sevilla, 1952.

217-236 p. 4 láms. fuera de texto. 24 ½ cm. [612

"Publicado en *Arte en América y Filipinas*: Cuaderno 4, Tomo II".

Pormenorizada información sobre "los daños más importantes sufridos por los monumentos coloniales de la ciudad", durante el terremoto del 21 de mayo de 1950.

——.Apuntes para un estudio de la vida y obra de don Manuel de Mollinedo. Cuzco, [Imp. Garcilaso], 1955.

28 p. il. (incl. retrato) 22 cm. [613

Estudio sobre Manuel de Mollinedo y Angulo, "obispo mecenas del Cuzco", que rigió aquella sede durante los años 1673 a 1699 y a cuyo alto patrocinio se debe el bello púlpito de la Iglesia de San Blas, amén de numerosas mejoras y dotaciones hechas en beneficio de los templos cuzqueños.

Separata de *Ciencias y Artes*, revista de cultura: Nº 1; Cuzco, XII-1954.

## I C A

*Casa Vilca, Alberto.* Informe histórico sobre la fundación y erección de la ciudad de Ica. [Lima, Imprenta Torres Aguirre], 1936.

24 p. il. 21 ½ cm. [614

Confirma que la Villa de Valverde del Valle de Ica fué fundada por el Capitán Jerónimo Luis de Cabrera, "sobre los vestigios de la antigua ciudad incaica de Tacaraca, en el año de 1563"; y que fué elevada a la categoría de ciudad en una fecha anterior al año 1633, pues entonces se usa ya oficialmente ese apelativo para designar a la población.

——.Los fundadores españoles de la ciudad de Ica, por el profesor doctor ... Ica, [Imprenta "La Voz de Ica"], 1956.

16, [4] p. (incl. cubierta) il. 22 cm. (Museo y Archivo histórico "Casa Vilca") Opúsculo Nº 2).

Resumen de un estudio presentado acerca del tema, al Congreso Internacional de Peruanistas, reunido en Lima el año 1951.

Tras una breve referencia a los antecedentes prehistóricos de la ciudad. presenta la personalidad de sus fundadores —Nicolás de Ribera "El Viejo" y Jerónimo Luis de Cabrera—, e identifica la ubicación del solar donde el segundo erigió su morada.

——.Reseña histórica de Ica, por [el] Dr. ... Conmemorando el 393º aniversario de la fundación de la Villa de Valverde del Valle de Ica. [Ica, Imprenta "La Voz de Ica" 1956].

16, [4] p. (incl. cubierta) il. 22 cm. [616

Encabezamiento: Concejo Provincial de Ica 1563-1956.

Bajo título y cubierta diferentes reproduce el texto simultáneamente publicado bajo el epígrafe de *Los fundadores españoles de la ciudad de Ica.*

——.Los Cabildos de Ica, primeros en la Emancipación Peruana. Investigación y documentos presentados, por el profesor ..., al Primer Congreso Nacional de Historia del Perú, reunido en Lima del 3 al 14 de Agosto de 1954. Ica, [Tipografía de La Flor], 1956.

1 h., 24 p., 1 h. il. 21 cm. (Museo y Archivo Histórico "Casa-Vilca". Opúsculo Nº 1). Precio: S/. 5.00. [617

Sobretiro aumentado de la *Revista Histórica Iqueña*: Vol. I, Nº 1, pp. 21-28; Ica, junio de 1955.

Capítulo de un libro inédito, titulado *San Martín*, Protector Militar de la Independencia.

*Picasso Perata, José.* Discursos en el tricentenario de la ciudad de Ica. [Lima, Imprenta Torres Aguirre], 1935.

46 p. il. (retrato) 21 cm. [618

Incluye dos discursos, pronunciados en la sesión solemne que el Concejo Provincial de Ica celebró el 21 de diciembre de 1935 y en la inauguración del monumento al fundador de la ciudad (pp. 5-20). Se le agregan: el *Informe histórico* de Alberto Casa Vilca sobre la fundación y erección de la ciudad, y algunos ecos periodísticos de la conmemoración.

*Rossel Castro, Alberto.* Caciques y templos de Ica. [Proemio, de José Pardo Castro. Lima], Talleres de la Penitenciaría, 1954.
4 h., 13, 157 p. il. 21 cm. [619
Contiene: Ica prehispánica. La conquista espiritual de las órdenes religiosas en Ica. Cacicazgos de Ica. Templos y parroquias de Ica (estudiados en cuanto afecta a su erección, jurisdicción y principales viscisitudes históricas). Obispado de Ica. Capillas y hospitales de Ica. Erección política de Ica.

LIMA

*Angulo, Domingo.* La Metropolitana de la Ciudad de los Reyes 1935-1825. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.
88 p. 3 láms. fuera de texto. 28 ½ cm. [620
Edición separada de la recopilación de *Monografías Históricas sobre la Ciudad de Lima*, auspiciada por el Concejo Provincial con motivo del IV Centenario de la fundación.

*Bedoya Villacorta, Antolín.* Palacio de la Magdalena. Solares sobre los que se erigió el Museo Bolivariano, por ... Lima, [Imprenta Casa Nacional de Moneda], 1954.
13 p. 2 láms. fuera de texto 24 ½ cm. (Publicaciones del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú).

*Flores Araoz, José.* El local del Tribunal del Santo Oficio de Lima. Lima, [Talleres de R. Varese], 1946.
[38] p. 24 ½ cm. [622
Separata de la revista *Cultura Peruana*: Nº 25; Lima, julio de 1946.
Encabezamiento: Concejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.
Bibliografía: p. [23].

*Libros de Cabildos de Lima.* Libro décimo-octavo. (Años 1616-1620). Descifrado y anotado por don Juan Bromley. Lima, Impresores Torres Aguirre S. A., [1956].
960 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 30 ½ cm. [623
Encabezamiento: Concejo Provincial de Lima. IV Centenario de la Fundación de la Ciudad.

*Lohmann Villena, Guillermo.* El limeño don Juan de Valencia el del Infante (Preceptista taurino y Espía Mayor de Castilla). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
74 p. 24 cm. [624
*Notas* bibliográficas, al pie de las *páginas.*
"Trabajo publicado en *Miscelánea Americanista*, editada por el Instituto 'Gonzalo Fernández de Oviedo": Tomo III, pp. 395-464 (Madrid, 1952).
Elogiado por Rodrigo de Carvajal y Robles en su poema sobre las *Fiestas de Lima* (1632), Juan de Valencia (1605-1663) contóse entre los primeros y más celebrados rejoneadores de la ciudad virreinal, y gracias a esta habilidad logró en la corte española muy ventajosas posiciones.

[*Martín-Pastor, Eduardo*]. De la vieja Casa de Pizarro al nuevo Palacio de Gobierno. [Lima], Ministerio de Fomento y Obras Públicas, 1938.
xxv, 314 p., 1 h. láms. fuera de texto. 22½ cm. [625
Las páginas preliminares contienen una descripción prosaica de las dependencias e instalaciones del nuevo Palacio de Gobierno, construído durante la administración del General Oscar R. Benavides, y cuya inauguración dió motivo para que se auspiciara oficialmente la preparación de un trabajo histórico sobre las viscisitudes del solar perteneciente al Conquistador Francisco Pizarro. Pero el autor de este trabajo no aceptó la inclusión de tales páginas, que no aparecen en la "tirada" que le fué cedida; ni la forma del título y la eliminación del subtítulo; ni la relegación de su nombre a un oscuro lugar de esas páginas. Por eso circuló este libro bajo dos modalidades diferentes: la oficial —a la cual corresponde la presente ficha— y la privada.

——. La vieja casa de Pizarro. Preámbulo a su historia e índice de su novela, por ... [Lima, Talleres Gráficos "Torres Aguirre", 1938].
4 h. (incl. 1 bl.), 314 p., 1 h. cubierta de Jorge Holguín de Lavalle, láms. fuera de texto. 22½ cm. [625a
"Tirada de 300 ejemplares, única supervigilada por el autor y de su exclusiva propiedad".

*Monografías históricas* sobre la ciudad de Lima, Lima Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.
2 v. láms. (incl. retratos) fuera de texto. 28 cm. [626
Encabezamiento: Concejo de Lima. IV Centenario de la Fundación de la Ciudad.
Contiene: I.- *Biografía del padre Bernabé Cobo*, por Manuel González de la Rosa. *Historia de la fundación de Lima*, por el padre Bernabé Cobo (según la ed. publicada por Manuel González de la Rosa, en Lima, el año 1882). *El escudo de la ciudad de Lima*, por Enri-

que Torres Saldamando (trascrito de los "apéndices" al Libro Primero de los Cabildos de Lima: T. II, pp. 223-225 y T. III, pp. 18-19). *El estandarte real de la ciudad de Lima*, por Juan Bromley (inicialmente editada en Lima, el año 1927). *El plano de Lima*, por Ricardo Tizón y Bueno (Lima, 1916). II.- *La metropolitana de la Ciudad de los Reyes*, y *El barrio de San Lázaro de la ciudad de Lima*, por Domingo Angulo. *Lima en el siglo XVIII*, por Jorge Guillermo Leguía (Lima, 1921). *Lima antigua*, por Pablo Patrón. *Añoranzas*, por José de la Riva Agüero (Lima, 1932). *El virrey don Francisco de Toledo*, por Horacio H. Urteaga.

*Patrón, Pablo.* Lima antigua, por ... Estudio biográfico del autor por Evaristo San Cristóval. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1935.
viii, 33 p. 38 láms. (incl. 2 col.) fuera de texto. 25½ cm. [627
Excepto las páginas preliminares y las láminas, se trata de una edición separade del estudio incluído en la recopilación de *Monografías Históricas sobre la Ciudad de Lima*, auspiciada por el Concejo Provincial con motivo del IV Centenario de la fundación.

## PUNO

*Cano, Washington.* Estudio geográfico, histórico y sociológico del lago Titicaca, por el doctor ... [Buenos Aires], Ediciones Moreno, [1952].
74 p., 4 h. (incl. 3 bl.), ix p. il., 3 h. (incl. 2 bl.) 22½ cm. Precio: S/. 15.00. [628
Título, tomado de la portada. En la cubierta: El Lago Titicaca, el más alto navegable del mundo.

*Helmer, Marie.* La vie economique au XVI siécle sur le haut plateau andin. Chucuito en 1567. París, sin imp., 1951.
36 p. il. (mapas) 25½ cm. [629
"Extrait des *Travaux de l'Institut français d'études andines*: Tome III, pp. 115-117; París, 1951".
Estudia un documento inédito del Archivo de Indias —sección Justicia, Nº 479—, a saber: *Visita de los indios de la provincia de Chucuito que están en cabeza de S. M.*

*Macedo y Pastor, C[elso].* Nómina de los señores representantes de la Provincia de Melgar y sinopsis necesaria de mi actuación política. Páginas en blanco de la Historia del Perú: El combate de Motoni (diciembre, 1841) y la sorpresa de Orurillo (Abril, 1842). Hombres ilustres de la Provincia de Melgar. Arequipa, [Talleres Tipográficos de la Escuela Salesiana, 1952].
[103] p. il. (incl. retrato) 20 cm. Precio: S/. 5.90. [630
Fecha tomada del colofón. En la cubierta: 1951.

*Portugal Catacora, José.* Puno: tierra de leyenda. Versiones legendarias sobre el origen de los pueblos de la Altiplanía peruana, por ... [Presentación, de Alfredo Macedo Arguedas. Colofón, de Mario Franco Inojosa]. Puno [Editorial Laikakota], 1952.
ix, [11]-153, [7] p. Cubierta de Francisco Montoya Riquelme. 22 cm. Precio: S/. 20.00. [631
En las vueltas de la cubierta se inserta una opinión alusiva al libro, de Vladimiro Bermejo. Y al dorso de los epígrafes, una serie de "apostillas" en torno a las leyendas o el autor, suscritas por: Emilio Vásquez, Julián Palacios, Daniel Espezua Velazco, Fernando Tapia, J. Alberto Cuentas, Lizandro Luna Francisco Chuquiwanca Ayulo, Manuel Núñez Butrón, Vicente Mnedoza Díaz, Juan Luis Mercado y Benjamín Tovar.
[Glosario de] voces nativas: pp. [154-155].
En estilo sobrio y evocador, adaptado a las finalidades de la lectura escolar —pero ajustado a los testimonios de la historia y la tradición oral, la arqueología y la realidad geográfica— restaura las leyendas pertinentes a los orígenes de las principales ciudades del departamento de Puno. Algunas de ellas fueron editadas anteriormente en forma separada.
Contiene: Titiccacca. Los niños que fundaron un imperio (ed. 1943). Malica (ed. 1944). La conquista de los Ayajhuayras (ed. 1946). Lulli (ed. 1946). El triunfo de los ashuankaris. Los sueños del general Huayta. El viento agorero. El Inca Huancané. Saantia: la hija de Huiracocha. La Reyna Macusa y las lágrimas de la luna.

*Ugarteche, Horacio Aníbal.* Copacabana y sus tradiciones religiosas. Vínculo espiritual de unión de Bolivía con el Brasil. La Paz, Editorial Don Bosco, 1952.
39 p. il. 20½ cm. [632
Bibliografía: p. 39.
La península de Copacabana penetra en el lago Titicaca y, tras evocar las tradiciones que aluden al origen sagrado del lago y la prestancia de los santuarios antiguamente elevados en sus islas, recuerda cómo se inició allí la devoción a Nuestra Señora.

## TACNA

*Berroa y Bernedo, J. Vitaliano.* El problema religioso durante la ocupación chilena de las perroquias irredentas de la diócesis de Arequipe( 1879-1926), por Mons. Doctor ... [Presentación, por Mons. Francisco Rubén Berroa]. Lima, [Tall Gráf. "La Confianza", 1957].
96 p. retrato del autor. 21½ cm. [633

[*Mansilla Pozzo, Luis Eduardo*]. Primer centenario de la construcción del ferrocarril Tacna-Arica. 1857 - 1ro. de Enero - 1957. Reseña histórica. [Lima, Imprenta "El Cóndor", 1957].
44 p., 3 h. il. 25 cm. [634
Encabezamiento: República del Perú. Ministerio de Fomento y Obras Públicas. Dirección General de Ferrocarriles.
Acompaña a la "reseña" una compilación de los principales documentos referentes a la construcción y la situación legal del ferrocarril durante los cien años de su existencia.

*Ramírez Péres, Enrique.* La reincorporación de Tacna (en el 25 aniversario de su re-peruanidad). [Nota marginal, de Carlos Alberto González]. Lima, [i e. Callao, Gráfica "Mayo"], 1954.
147 p. il. (incl. retratos) 21½ cm. [635
Encabezamiento: Breve documental peruano.
"Guía bibliográfica": p. 123.
Documentos y crónica fragmentaria acerca de la sagregación de Tacna autorizada por el Tratado de Ancón y la consiguiente ocupación chilena, y sobre los actos diplomáticos y cívicos a los cuales dió motivo la reincorporación en 1929.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 77, p. 53; Lima, XI-1954).

*Tacna.* Una ciudad ... Un pueblo ... Una bandera ... Homenaje a la Ciudad Heroica en el 25º Aniversario de su reincorporación al seno de la Patria. Lima, Dirección General de Informaciones del Perú, [1954].
[96] p. il. 30½ cm. [636
Encabezamiento: 1929 - 1954.
Album gráfico de la visita efectuada a la ciudad por el Presidente de la República, General de División Manuel A. Odría, y de las obras que inauguró al conmemorarse el 25º aniversario de su reincorporación.

*Zora Carvajal, F*[*rancisco*]. Tacna. Historia y folklore Lima, Juan Mejía Baca & *P. L. Villanueva*, editores, 1954.
279, [1] p. 8 h. il. fuera de texto. Portada de Enrique Camino Brent. 25 cm. Precio: S/. 50.00. [637
Dividido en cinco partes, respectivamente consagradas a: historia y geografía de Tacna, semblanzas de figuras históricas tacneñas, folklore tacneño, historia y geografía de Arica. En todas ellas prescinde el autor de toda ostentación erudita, y traza una amena visión de los valores regionales.
Recensiones: de César Guillermo Corzo, en *Cultura Peruana* (Nº 75, p. 52; Lima, IX-1954).

## TRUJILLO

*Centurión Vallejo, Héctor.* Esclavitud y manumisión de negros en Trujillo, por el Dr. ... Trujillo, [Imp. de la Universidad], 1954.
1 h., 39 p. 4 láms. (facsíms.) fuera de texto. 24 cm. [638
Bibliografía "y documentos consultados": pp. 38-39.
Ofrece una noción del régimen legal de la esclavitud, a través de las disposiciones sancionadas durante la dominación española y las primeras décadas de la época republicana; luego expone los orígenes y las incidencias de una rebelión de los esclavos de las haciendas del valle de Chicama, acaecida al iniciarse el año 1851, y en virtud de la cual les fué reconocida la libertad; y concluye refiriéndose a la manumisión definitiva.

*Comité Pro-Busto Alfredo Pinillos Goicochea.* Síntesis biográfica. Trujillo, [Lib. e Imp. Moreno], 1951.
94 p., 1 h. láms. fuera de texto. 23 cm . [639
Alfredo Pinillos Goicochea (1896-1950) promovió el desarrollo local de Trujillo desde el Concejo Municipal, la Sociedad de Beneficencia, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La "síntesis biográfica" destaca sus labores regionalistas, y, como anexos, aparecen a continuación las crónicas relativas a su sepelio y a la inauguración del busto que en homenaje a su memoria ha sido erigido en la Plaza de San Francisco, de Trujillo.

*Gerberding, Guillermo.* Trujillo y la Independencia del Perú. Palabras de homenaje pronunciadas en el "Club Trujillo". Lima, [Emp. Tip. "Salas e Hijos"], 1953.
19 p. 17 ½ cm. [640

*Junta del Cuarto Centenario de la Fundación de Trujillo.* La fundación de Trujillo. Recopilación de artículos y traba-

jos sobre dicha fundación. Trujillo, [Imprenta Comercial S. A.], 1935.

232 p. front., 23 láms. (incl. retratos, facsims., escudos de armas, planos) fuera de texto. 24 ½ cm. [641

Título, tomado de la portada. En la cubierta: 1535-1935. Apuntes y estudios históricos sobre la fecha de la Fundación de la ciudad de Trujillo.

Aparte de algunos documentos circunstanciales sobre la conmemoración, se incluye: *Informe sobre la fundación de* Trujillo, por Carlos A. Romero (pp. 14-27). Informe acerca de los trabajos presentados al concurso histórico. *La fundación de Trujillo* (primer premio del concurso), por Raúl Porras Barrenechea (pp. 37-87); *La fundación de Trujillo, 3 de febrero de* 1535 (segundo premio del concurso), por Atilio Sivirichi (pp. 88-104); *La fundación de Trujillo* (Mención honrosa en el concurso), por José M. Vélez Picasso (pp. 105-110); cartas, artículos y reportajes de Enrique de Guimaraes, Eleazar Boloña (pp. 115-125), Saniel Chávarri (pp. 125-143), Horacio H. Urteaga (pp. 145-154), César García Rosell, Francisco Mostajo, Juan Pesantes Ganoza, José Gabriel Cosio, Roque Mejía y Manuel Landauro; y *El corregimiento de Saña o el problema histórico de la fundación de Trujillo* (fragmentos), por Marco A. Cabero (pp. 197-232).

*Zegarra Andrade, Telmo.* Los rincones históricos y su belleza intrínseca. Charlas propaladas por Radio Trujillo referente (*sic*) a temas histórico-religiosos de la historia regional norteña, por el canónigo don ... Primer volumen. Trujillo, sin imp., 1951.

110, [2] p. il. 21 ½ cm. [642

Encabezamiento: Espacio cultural.

Las "charlas" reunidas en el presente volumen afectan a temas religiosos (como la vida del beato Nicolás de Ayllón y la propagación de algunos cultos locales), folklóricos (como la significación de la fiesta del "huanchaquito", celebrada en homenaje a la Virgen del Perpetuo Socorro), e históricos. Cabe citar, las referentes a los escudos de armas de Trujillo y Piura; a la génesis de la Universidad Nacional de Trujillo y la personalidad de su primer Rector, el clérigo Carlos Pedemonte y Talavera; a Blas Gregorio de Ostolaza, diputado de Trujillo en las Cortes de Cádiz; y a Fernando de la Carrera, autor del celebrado *Arte de la lengua yunga*, y la importancia histórica de esta lengua.

——. Semblanza histórica del Licenciado don Antonio de Saavedra y Layva, Deán de la Iglesia Catedral y autor del Libro de Reparto de las aguas de esta Ciudad y valles de su Provincia, por el canónigo... Trujillo, Imp. Campos, 1955.

8 p. 20 cm. [643

## HISTORIA DE AMERICA

*Dahl, Georg.* Aventyrens man. Barattelser om Latinamerika erovring. Stockholm, Fahlcrantz & Gumaelius Bokforlag, [1946].

345 p. 3 mapas pl. 22 cm. [644

*García Montero, Eduardo.* El código de los piratas. [Tomo I. Palabras previas, de Arnaldo del Valle]. Lima, [Imprenta de Domingo Miranda, 1952].

336, [4] p. il. láms. (incl. 1 pl.) fuera de texto. 25 cm. [645

Expone observaciones efectuadas en las playas de Ancón y sus inmediaciones; y, a base de los principios de "la geometría dinámica, los sistemas escriturales y los procedimientos ocultistas", deduce la "clave" empleada por los piratas para efectuar sus enterramientos y trasmitir sus mensajes.

*Thorndike* [*Losada*], *Guillermo.* Cristóbal Colón. [Lima, Imprenta Torres Aguirre S. A.], 1953.

22 p. 20 cm. ]646

"Pequeña biografía", que el autor dedica a sus maestros y condiscípulos del segundo año de educación secundaria.

### OBRAS GENERALES

*Barreda Laos, Felipe.* Dos Américas: dos mundos. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1952.

165 p., 1 h. 20 ½ cm. (Colección Hombres e Ideas). Precio: 30 ptas. [647

Texto de las conferencias pronunciadas por el autor en el Ateneo de Madrid, y en las Universidades de Madrid y Sevilla, durante la visita efectuada por invitación del Instituto de Cultura Hispánica.

Contiene: Unidad de la hispanidad, peninsular y americana; el ser histórico; cultura; idioma. Dos Américas: dos mundos. La hispanidad peninsular y americana, en la encrucijada del destino. La investigación directa en los archivos argentinos y la modernización de la Historia hispanoamericana.

*Egas, Julio.* Ibero-América en la Historia. (Breve síntesis). Quito, Imprenta Fernández, 1948.

87 p., 1 h. 21 cm. [648

No obstante su brevedad a veces es-

quemática, presenta erratas y errores fundamentales. Por ejemplo: "Durante la presidencia de Prado, el Perú aliado a Bolivia, atacó a Chile, su aliado en 1876 (*sic*) contra España"; "El presidente Castilla ... es a quien el Perú debe en su primera administración, que siguió a la de Echenique'...

*Ensayos* sobre la Historia del Nuevo Mundo. por Edgar McInnis, Gustave Lanctot, Walter P. Webb, John F. Murphy, Arthur P. Whitaker, Charles C. Griffin, Silvio Zavala, Emeterio S. Santovenia, Dantés Bellegarde, Rafael Heliodoro Valle, Germán Arciniegas, José M. Ots Capdequí, Mariano Picón Salas, Jorge Basadre, Ricardo Donoso, José Luis Romero, Natalicio González, Gilberto Freyre y Alfonso Reyes. México, [Talleres de la Editorial Cvltvra], 1951.

xii, 497, [1] p. 24 cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación núm. 118. Comisión de Historia, 31. Estudios de Historia, IV). Precio: 25 ps. m. mex. [649

Incluye los ensayos siguientes: *The Americas in the Atlantic triangle*, por Arthur P. Whitaker (pp. 71-95); *Unidad y variedad en la historia americana*, por Charles C. Griffin (pp. 99-123); *Formación de la historia americana*, por Silvio Zavala (pp. 127-163); *Historia e historias de América*, por Germán Arciniegas (pp. 267-285); *Interpretación institucional de la Colonización española en América*, por José M. Ots Capdequí (pp. 289-314); *Unidad y nacionalismo en la Historia de Hispano-América*, por Mariano Picón Salas (pp. 317-342); *La experiencia histórica peruana*, por Jorge Basadre (pp. 345-381); y *En torno de un criterio trans-nacional de estudio histórico de América*, por Gilberto Freyre (pp. 463-482).

*Galíndez, Jesús de.* Iberoamérica. Su evolución política, socio-económica, cultural e internacional. [First edition]. New York, Las Américas Publishing Co., [1954].

xv, 617 p. front. (mapa). 23 ½ cm. [650

"Bibliografía general": pp. 529-601.

"Resumen útil pera estudiantes de las universidades y colegios norteamericanos ... nacido de las conferencias" dictadas por el autor en la Columbia University, de Nueva York, desde 1951.

Recensiones: de J. Fred Rippy, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. V, Nº 3, pp. 190-191; Washington, VII-IX de 1955).

*Instituto "Gonzalo Fernández* de Oviedo". Miscelánea americanista (Homenaje a D. Antonio Ballesteros Beretta 1880-1949). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951-1952.

3 v. il. front., láms., mapas parc. pl., facsíms. 25 ½ cm. [651

"Los trabajos que constituyen el presente homenaje pertenecen a la *Revista de Indias*, números 37-38, 39 y 40, correspondientes a los años 1949 (Julio-Diciembre) y 1950 (Enero-Junio)".

Incluye: T. I. — *Nuevas interpretaciones de la figura del shaman en la cerámica chimú*, por José Alcina Franch (pp. 45-66); *El cronista Pedro Pizarro*, por Narciso Alonso Cortés (pp. 67-77); *Los afrancesados y América*, por Miguel Artola (pp. 79-105); *La carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al cardenal Bembo sobre la navegación en el Amazonas*, por Eugenio Asensio (pp. 107-115); *La moderna ciencia americanista española*, (1938-1950), por Manuel Ballesteros Gaibrois (pp. 117-133); *Elecciones en los cabildos de Indias*, por *Constantino Bayle* (pp. 135-181); *La pacificación de América en 1818*, por Jaime Dolgado (pp. 293-400); *Aportación al estudio del gobierno del conde del Villar: hechos y personajes de la corte virreinal*, por Bartolomé Escandell y Bonet (pp. 401-427). T. II — *Un cronista peruano del siglo XVII: fray Diego de Córdoba y Salinas*, por fr. Lino Gómez Canedo (pp. 9-37); *Commerce et industrie au Pérou a la fin du XVIIIe siécle*, por Marie Helmer (pp. 51-58); *Valdivia y sus compañeros*, por Carlos J. Larraín (pp. 155-169); *"De Thesauris", un manuscrito inédito del Padre Las Casas*, por Angel Losada (pp. 171-180); *Del portulano de Juan de la Cosa a la carta plana de Martín Fernández de Enciso*, por Amando Melón (pp. 213-217); *Doña Isabel de Vargas, esposa del padre del conquistador del Perú*, por Miguel Muñoz de San Pedro (pp. 249-268); *Notas sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado en Indias en el reinado de Carlos III*, por Vicente Rodríguez Casado (pp. 329-349); *Las noticias referentes a América, contenidas en el manuscrito V-II-4 de la Biblioteca de El Escorial*, por V. V. Vela (pp. 433-458); *La problème de la continuité en histoire coloniale*, por Charles Verlinden (pp. 459-476); *L'intendant americain et l'intendant français*, por Alain Vieillard-Baron (pp. 477-490). T. III — *Francisco Becerra, maestro de arquitectura*, por Emilio Harth-Terré (pp. 277-295); *El limeño don Juan de Valencia el del Infante, preceptista taurino y espía mayor de Castilla*, por Guillermo Lohmann Villena (pp. 395-464).

*Luna Yepes, Jorge.* Síntesis histórica y geográfica del Ecuador. Madrid, sin imp., 1951.

422 p. Láms. y mapas (parc. pl.) fuera de texto. 21 ½ cm. Precio: 50.00 ptas. [652

Tanto al definir los contornos geográficos de Ecuador, como al trazar las alternativas de su desarrollo histórico. menciona los hechos que a través del tiempo jalonan sus relaciones con el Perú, aunque sin sujetarse a la exposición de las circunstancias que los determinaron; proyecta su pasión actual aún sobre la época prehistórica, y, por ende, altera sensiblemente la verdad.

*Majó Framis, Ricardo.* Vidas de los navegantes y conquistadores españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. Madrid. Aguilar S. A. de ediciones, 1950-1954.

3 v. fronts. (incl. retrato del autor, facsíms.) il. (incl. retratos, facsíms., mapas) 18 cm. [653

Título, según el volumen III. En los dos anteriores: Vidas de los navegantes y conquistadores españoles del siglo XVI.

Biografías a través de las cuales presenta el autor los héroes que denotan "la vocación universal de España". No están adobadas con citas, ni ostentan el respaldo de una copiosa bibliografía, "porque una verdadera biografía es siempre un poco poema y un mucho psicología del personaje tratado"; y éstas se basan en los datos ciertos que los viejos textos proporcionan y en una interpretación de la gesta cumplida por el héroe. Son evocativas, sobriamente amenas y veraces.

Contiene: I— *Navegantes* (incl. Francisco de Orellana, Alvaro Mendaña y Pedro Fernández de Quirós). II — *Conquistadores* (incl. Pedro de Alvarado, Hernando de Soto, Francisco Pizarro, Sebastián de Belalcázar, Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Pedro de Valdivia). III— *Colonizadores y fundadores en Indias* (incl. notas sobre las primitivas fundaciones de ciudades, según la Crónica del Perú, y sobre misiones; Pequeña historia de la cultura colonial, La imprenta en Indias; semblanza crítica y biográfica del Conde de la Granja; y biografías de fray Jerónimo de Loayza, los dos virreyes de apellido Velasco, Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, don Francisco de Toledo, Martín Enríquez, el Príncipe de Esquilache).

*Rotovski, S. N.* (y otros). Nueva historia de los países coloniales y dependientes — América Latina. Bajo la dirección de los profesores ..., I. M. Reisner, G. S. Kara-Murza, B. K. Rubtzov. [Traducción directa del ruso, por M. B. Dalmacio]. La Habana, Editorial Páginas, 1943

171 p. 22 ½ cm. [654

Encabezamiento: Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de la U. R. S. S.

Interesa a los autores establecer un esquema general del desarrollo económico y social de la América Latina, hasta la primera guerra mundial; pero su información es sensiblemente débil y a veces inexacta.

*Sánchez, Luis Alberto.* Historia Ganeral de América. Sexta edición corregida y puesta el día. [Santiago de Chile], Ediciones Ercilla, 1956.

2 v. il. (incl. retratos, mapas) 21½ cm. [655

*Schoen, Wilhelm Freiherr von.* Geschichte mittel und Südamerikas, von ... Mit drei karten. München, Verlag F. Bruckmann, [c1953].

698, [2] p. il. (mapas) 22½ cm. (Weltgeschichte in Einzeldarstellungen. Band XI). [656

"Literaturverzeichnis": pp. [669]-671.

"Personen- und Sachregisted": pp. [673]-698.

Contiene: Mittel- und Südamerika vor der Entdeckung durch Christoph Columbus. Das Zeitalter der Entdeckung und Eroberung. Die Kolonialzeit (1540-1810). Der Unabhängigekeits kampf der kolonien in Amerika. Die unabhängigen Staaten Mittel- und Südamerikas (incl. Perú. pp. 491-505).

*Schurz, William Lytle.* This New World. The civilization of Latin América, by... New York, E. P. Dutton & Co., Inc., 1954.

xxi, 429 p. il. (incl. mapa), 5 mapas fuera de texto. 22 cm. [657

[Bibliographical] notes: al final de los capítulos.

A través de las fuentes históricas escruta en los problemas pertinentes a la formación y el desenvolvimiento de los pueblos latinoamericanos, destacando especialmente la complejidad de la trasculturación y la mezcla de razas, así como el carácter de las instituciones básicas.

Contiene: The environment. The indian. The spaniard. The conqueror. The negro. The foreigner. The church. The woman. The city. The brazilian. Epilogue.

Recensiones: de John A. Crow, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXIV, Nº 4, pp. 537-538; Durham, XI-1954); de Roscoe R. Hill, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-

38, pp. 452-453; México, 1954); y de John Francis Bannon en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. V, Nº 1-2), pp. 93-94).

*Westphal, Barbara Osborne.* Gold, silver, and spice, by ... Mountain View, California, Pacific Press Publishing Association, [1951].
ix, 181 p. il. 20 ½ cm. [658
"Stories about explorers, liberators, emperors, chieftains, and dictators who lived in the other Amarica under the Southern Cross". Incluye historias sobre Cristóbal Colón, Fernando de Magallanes, Francisco Pizarro, José de San Martín y Simón Bolívar.

*Zorrilla de San Martín, Juan.* Historia de América ... Cuarta edición refundida. Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1950.
624 p. il. (incl. mapas, retratos) 22 cm. [659

## AMERICA PREHISPANICA

*Andrade Marín, Luciano.* El reino de Quito. Quito, Editorial "Los Andes", 1954.
vi, 260 p., 4 h. 11 láms. (incl. facsíms.) fuera de texto. 22 cm. Precio: 45.00 sucres. [660
Consta de dos partes, a saber: Pruebas lógicas, filológicas, cronológicas y geográficas de la existencia del reino de Quito; y La Historia del Reino de Quito, del Padre Juan de Velasco, y las críticas de sus críticos. Su orientación general tiende a acreditar íntegra y literalmente la referida Historia del Padre Velasco, inspirado por la admiración que hacia ella infundiera al autor su propio progenitor, y por la hipótesis de que los documentos en que aquel extractó sus noticias pudieron desaparecer del archivo que existió en la casa de los jesuítas. Y, afianzado en esta actitud subjetiva, endereza asertos y juicios arbitrarios en torno a diversos jirones de la historia que afectan a la región.

*Canals Frau, Salvador.* Las civilizaciones prehispánicas de América. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, [1955].
647, [1] p., 2 h. (incl. 1 bl.). il. (incl. mapas), láms. fuera de texto. 24 cm. [661
Bibliografía: pp. [605]-629.
Contiene: Origen de las civilizaciones americanas. Las culturas preclásicas o formativas. Las clásicas civilizaciones mesoamericanas. Las clásicas civilizaciones andinas. Las últimas realizaciones: el Imperio Incaico. El Imperio Azteca. *El nuevo* imperio de los mayas. *Las civilizaciones* periféricas.
Recensiones: de Louis Faron, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXVI, Nº 3, p. 386; Durham, VIII-1956).

*Disselhoff, Hans Dietrich.* Geschichte der altamerikanischen Kulturen. München, Verlag von R. Oldenbourg, 1953.
376 p. il. (incl. mapas, planos, dibujos), 40 láms. fuera de texto. 24 cm. [662
Bibliografía: pp. 355-362.
Incluye un compendioso y comprensivo capítulo sobre las culturas antiguas del Perú (pp. 260-348).

*Goes, J[osé] P[into].* Historia de antiga América. Maceió, Casa Ramalho editora, [1955].
151 p. il. (viñetas), 1 h. láms. (incl. retrato) fuera de texto. 23 cm. [663
Bibliografía: pp. 149-151.
Leyendas, en las cuales cabe destacar la simpatía de la evocación y la morosidad del estilo, antes que el rigor de la interpretación. Se refieren, principalmente, a temas mitológicos o religiosos, cuyo misterio intenta revelar el autor; y su fuente se halla en algunos testimonios recogidos por cronistas de la conquista.
Tocan al Perú las siguientes: O demente de Kalassaya; Rumiñaui, o sanguinario; A guerra dos Chancas; Uminna, a pedra do amor; A queda do Gran-Chimú; O soldado do Inca; Meloé, o virgen pecadora; O principe Naymlap.

*Imbelloni, J[osé].* Estado actual de la sistemática del hombre con referencia a América, por ... Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora "Coni", 1939.
[309]-321 p. 25 ½ cm. [664
Sobretiro de *Physis*, revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales: tomo XVI.

*Kelemen, Pál.* Medieval American Art. Masterpieces of the New World before Columbus, by ... [2nd edition] New York, The Macmillan Company, 1956.
xxii, 414 p., 308 láms., 1 h., 33 p. 29 cm. Precio: $. 15.00 m. am. [665
Bibliography: pp. 385-406.
Tras un sumario planteamiento de los problemas metodológicos e históricos de la historia del arte, en cuanto competen a la America antigua, estudia la técnica, el estilo y las aplicaciones de la arquitectura, la escultura, la cerámica, el tejido, la metalurgia y otras artes menores. Incluye numerosas y apreciables estimaciones del arte antiguo peruano.

*Lohmann Villena, Guillermo.* Una peregrina teoría más sobre el origen de los

americanos. Madrid, [Gráfica Estades], 1946.
3 p. 24 ½ cm. [666
Tirada aparte de la *Revista de Indias*: Nº 23, pp. 107-109; Madrid, I-III de 1946.
Se refiere a la teoría expuesta por el clérigo Alonso Núñez de San Pedro en su *Prosapia de los occidentales*, y según la cual habrían sido "babilonios procedentes de la gobarnación de Nemrod"|

*Márquez Miranda, Fernando.* Región meridional de América del Sur. Período indígena. México, [Editorial Cultura, T. G., S. A.], 1954.
240, [1] p. 17 cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 71). [667
Bibliografía, al final de los capítulos.
Contiene: Las culturas del Norte de Chile y Noroeste argentino. Las culturas del Noroeste argentino y Uruguay. Los pueblos chaquenses. Los pueblos pampeanos y de Cuyo. Los Araucanos. Las culturas más australes.

*Rivet, Paul.* Les origines de l'homme américain. Montreal, Les Editions de l'Arbre, [1943].
132 p., 2 h. il. (incl. mapas) 16 láms. fuera de texto. 20 cm. [668
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.
Recensiones: de Jorge Campos, en *Revista de Indias* (Nº 23 pp. 158-160; Madrid, I-III de 1946).

——.As origens do homen americano. Traduçao de Paulo Duarte. Sao Paulo, Instituto Progresso Editorial S. A., [1948].
123 p. il. (incl. xviii láms.) 23 cm. [669

*Thompson, J. Eric.* Archaelogy of South America. Chicago, Field Museum of Natural History, 1936.
160 p. il. 12 láms. fuera de texto. 21 cm. (Field Museum of Natural History, Department of Anthropology. Leaflet number 33). Precio: $. 0.75 m. am. [670
Bibliography: pp. 150-152.
Guía de las colecciones conservadas en el Museo. Incluye dos comprensivos capítulos sobre el Perú antiguo: historia, y religión y costumbres (pp. 18-71).

*White, Anne Terry.* Prehistoric America, by ... Wisconsin, E. M. Hale and Company, [c.1951].
3 h., 182 p. il. 21 ½ cm. (Landmark Books). [671
Sencilla y amena relación acerca de la formación geológica del continente, la aparición del hombre y los elementales estadios de los "basket makers" y "mound builders".

*Wilkins, Harold T.* Misteries of ancient South America, by ... London, Rider & Co., [1946].
216 p. il., láms. fuera de texto 22 cm. [672
"Bibliography": pp. 201-208.
A través de los signos decorativos repetidos en el arte antiguo y de las aparentes ideografías, intenta demostrar la persistencia de una mística solar semejante a las de los pueblos orientales y los simbolismos consiguientes a tal sistema, e inclusive plantea la discutida hipótesis acerca de una relación entre las culturas americanas prehispánicas y las de aquellos pueblos.
Contiene: Our earth's greatest disaster. Dead cities of ancient Brazil. Jungle light that shines by itself. The missionary men in black: forerunners of the great catastrophe. The sign of the Sun: world's oldest alphabet. Sign-posts to the shadow of Atlantis. The atlantean "subterraneans" of the Incas. Tiahuanacu and the giants.

——. Misteries of ancient South America, by ... New York, Roy, [1952].
216 p. il. (incl. mapas) 22 cm. [673
Bibliography: pp. 201-208.

——.Secret cities of old South America. Atlantis unveiled. New York, Library publishers, [1952].
468 p. il. 12 láms. fuera de texto. 22 cm. Precio: $. 5.50 m. am. [674
Bibliography: pp. 434-446.
A través de la mitología, el arte, los testimonios históricos y las coincidencias de la naturaleza, intenta hallar en la América del Sur la evidencia de una migración procedente de la Atlántida. Incluye capítulos sobre la existencia de las amazonas, y los misterios de El Dorado y el Gran Paititi.

## EPOCA COLONIAL

*Corte-Real, Joao Afonso.* Reflexoes sobre limites das fronteiras nos dominios de América Maridional. [Madrid, Gráfica Estades], 1951.
717-732 p. 24 cm. [675
Sobretiro de la *Revista de Indias*: Nº 46; Madrid, X-XII de 1951.
Sobre la política observada por los reyes de España y de Portugal para delimitar sus dominios en la América del Sur, y, en particular, las tendencias que a este respecto denota el Tratado suscrito en Madrid el año 1750.

*Giménez Fernández, Manuel.* La jurisdicción jeronimita en Indias. México, Imprenta Universitaria, 1951.
209-261 p. 22 ½ cm. [676
Sobretiro de la *Revista de la Facultad de Derecho* de la Universidad de México: Tomo I, Nº 3-4; VII-XII de 1951.
"Ensayo Histórico y jurídico sobre el carácter y naturaleza de los poderes comisariales" conferidos a los religiosos de la Orden de San Jerónimo, por Real Cédula suscrita en Madrid a 12 de octubre de 1516 e inspirada en los planes del Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros y fray Bartolomé de Las Casas sobre la reforma de la política indiana. Contemplaban dichos planes el establecimiento de comunidades libres, colonias intervenidas y encomiendas, pero su aplicación fracasó debido a la oposición y las intrigas de autoridades y colonos que en Santo Domingo debieron ser sometidos a residencia por los abusos que los jeronimitas les comprobaron.

*Greve, Ernesto.* El conquistador Francisco de Aguirre. Comentarios y complementos al libro del Pbro. Luis Silva Lazaeta. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1954.
203 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 19 ½ cm. [677
Fecha de edición, tomada del colofón. En la cubierta: 1953.
Recensiones: de Arthur R. Steele, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 2, pp. 292-293; Durham, V-1955); y de Lino Gómez Canedo O.F.M., en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 704-707; México, XII-1955).

*Hanke, Lewis.* Los primeros experimentos sociales en América. Versión española de Manuel Jiménez Quilez. [Tstimonio de gratitud, por León Martín-Granizo]. Madrid, Ministerio de Trabajo, 1946.
148 p., 1 h. 21 ½ cm. [678
"Bibliografía sobre el carácter de los indios americanos": pp. 81-88.
"Documentos y obras consultados": pp. 135-142.
Contiene: Los problemas teóricos (sobre origen condición y aptitudes de los indios) creados por la conquista de América. El concepto español de las Indias. El interrogatorio jeronimiano (de 1517, sobre la capacidad de los indios para actuar como hombres libres). Los experimentos de Rodrigo de Figueroa. La "experiencia" en Cuba. Apéndices.

*Humphreys, R. A.* Economic aspects of the fall of the Spanish American Empire. *México, Editorial* Cvltvra, 1950.
*7 p. 27 cm.* [679
Sobretiro de la *Revista de Historia de América*: Nº 30; México, XII-1950.

*Huneeus Pérez, Andrés.* Historia de las polémicas de Indias en Chile durante el siglo XVI. 1536-1598, por ... [Prólogo de Alamiro de Avila Martel]. Santiago [de Chile]. Editorial Jurídica de Chile, [1954].
xii, 152 p. 27 cm. (Colección de Seminarios e Institutos. Vol. III. Historia del Derecho). [680
Encabezamiento: Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Bibliografía: pp. [131]-146.
"Memoria" presentada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, para optar el grado de Licenciado. Expone los problemas discutidos —el justo título de España al domino de las Indias, la condición del indígena americano y sus derechos, la guerra justa, el régimen institucional y político para los indígenas— y las teorías expuestas en torno a ellos; y luego estudia el desenvolvimiento de las polémicas a través de los sucesivos períodos de la vida política de Chile durante el siglo XVI.
Recensiones: de Jaime Eyzaguirre, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Nº 54, pp. 154-155; Santiago, I-VI de 1956); y de Raúl Silva Castro, en *Revista de Historia de América* (Nº 43, pp. 175-177; México, VI-1957).

*Lahmeyer Lobo, Eulalia María.* Administração colonial luso-espanhola nas Américas. Río de Janeiro, Companhia Brasileira de Artes Gráficas, 1952.
444 p., 2 h. 2 mapas pl. 23 ½ cm. [681
Bibliografía: pp. 433-444.
Paralelamente estudia las transiciones históricas de la administración española y portuguesa en América, en relación con las exigencias impuestas por las alternativas de la política europea. Y fija sus realizaciones en los diferentes ramos (económico, social, político, de trabajo, de justicia). Por la calidad de la investigación, la sobriedad y el método de la exposición es un trabajo cuya consulta ha de ser fecunda.

*Levene, Ricardo.* Las Indias no eran colonias. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, S. A., [1951].
165 p. 18 cm. (Colección Austral, 1060). [682
Notas bibliográficas al pie de algunas páginas
Basado en la incorporación de las Indias a la corona española, en la estructura de sus instituciones legales y en la

opinión de los juristas, destaca su reconocimiento como provincias con iguales privilegios que las de Castilla. En consecuencia, rechaza como impropias las denominaciones adoptadas para caracterizar el período que en la historia de América precede a la independencia, al cual considera como "español", y no "colonial" o de "la dominación española". Pero tal distinción envuelve un eufemismo, pues muchos documentos de la época hablan de los "dominios de América"; y, por otra parte, la falta de autonomía tiene una denominación conocida.

Recensiones: de Miguel Artola, en *Revista de Indias* (Nº 49, pp. 601-603; Madrid, VII-IX de 1952); de Raúl A. Molina, en *Revista de Indias* (Nº 55-56, pp. 210-214; Madrid, I-VI de 1954), y de Sigfrido A. Radaelli, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 413-417; México, 1954).

*Lohmann Villena, Guillermo.* Hernán Cortés y el Perú. Madrid, [Gráfica Estadea], 1948.

6 p. 24 ½ cm. [683

Tirada aparte de la *Revista de Indias*: Nº 31-32, pp. 339-340; Madrid, I-VI de 1948.

Aparte de noticias cuya incertidumbre establece, se refiere a los pertrechos que Cortés envió a Pizarro para contribuir al sojuzgamiento de Manco Inca.

——.Cifras y claves indianas. Capítulos provisionales da un estudio sobre criptografía indiana. Sevilla, [Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas], 1954.

1 h., 96 p. il. 3 tablas pl., 24 láms. (facsíms.) en 12 h. fuera de texto. 24 cm. [684

Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo XI, pp. 285-380; Sevilla, 1954.

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

"Pasa revista a las fórmulas aplicadas en ... un corto número de muestras de criptografía indiana", iniciando así el estudio de un apreciable número de fuentes informativas que hasta hoy han mantenido su secreto.

——.Documentos cifrados indianos. Madrid, [Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955].

[255]-282 p. 24 cm. [685

Separata de la *Revista de Indias*: Nº 60; Madrid, IV-VI de 1955.

A manera de complemento al estudio del propio autor sobre *Cifras y claves indianas* (Sevilla, 1954), trascribe doce documentos interpretados. Aluden, en su mayoría, a diversos asuntos de Nueva España y posesiones del Caribe; y, entre ellos, la comunicación enviada a los virreyes de Nueva España, Perú y Nueva Granada en torno a la cuestión de las Malvinas (4-III-1771), discutida entre las cortes de Madrid y Londres.

*Luengo Muñoz, Manuel.* Sumaria noción del poder adquisitivo de la moneda en Indias durante el siglo XVI. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.

23 p. 25 cm. [686

Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo VIII; Sevilla, 1951.

*Mercado, Pedro de.* Historia de la provincia del Nuevo Reino [de Granada] y Quito de la Compañía de Jesús. [Estudio preliminar, de Juan Manuel Pacheco S. J.] Bogotá, [Empresa Nacional de Publicaciones], 1957.

4 v. 25 cm. (Biblioteca de la Presidencia de Colombia, dirigida por Jorge Luis Arango. 35, 36, 37 y 38). [687

Nacido en Riobamba el año 1620, el P. Pedro de Mercado S.J. pasó la mayor parte de su vida en diversos colegios del Nuevo Reino de Granada y en 1684 se estableció en Santa Fe, donde murió el año 1701. Su *Historia*, basada en testimonios orales y algunos documentos, permanecía inédita; pero había sido consultada por otros escritores de la Compañía. Ofrece importantes noticias del Perú; y los libros sexto y séptimo de la II parte (vol. IV, pp. 147-374) los consagra a las misiones jesuísticas del Marañón).

*Muro Orejón, Antonio.* Cedulario americano del siglo XVIII. Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 a 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias. I: Cédulas de Carlos II (1679-1700). Edición, estudio y comentarios por ... Sevilla, [Escuela de Estudios Hispanoamericanos], 1956.

5 h. vii-xcvi p., 1 h., 834 p., 1 h. front. (retrato). 24 cm. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Américanos de Sevilla, Nº XCIX). [688

En el estudio preliminar ofrece el editor una comprensiva exposición de las cédulas cuyo texto inserta, y que, aparte de constituir una síntesis del desenvolvimiento histórico de las dos décadas tratadas, aporta un importante complemento de la Recopilación.

*O'Sullivan-Beare, Nancy.* Las mujeres de los conquistadores. La mujer española

en los comienzos de la colonización americana. (Aportaciones para el estudio de la trasculturación). Madrid, Compañía Bibliográfica S. A., [1956].

383 p. il. 20 cm.

"Apéndices documentales": pp. 307-372.

Estudia la influencia de las mujeres en la vida y el carácter de los conquistadores españoles, así como en la estabilización de las formas de la sociabilidad europea en América. Y, desde luego, consagra semblanzas a las mujeres que descollaron en el Perú; a doña Inés de Atienza, que intervino en la expedición de Pedro de Ursúa y Lope de Aguirre a El Dorado; a Inés Suárez e Isabel Barreto, que participaron activamente en las expediciones de Valdivia a Chile y de Mendaña a la Polinesia.

*Parry, J. H.* The sale of public office in the Spanish Indies under the Hapsburgs. Berkeley, University of California Press, 1953.

3 h., 73 p. 23 ½ cm. (Ibero-Americana: 37). Precio: $. 1.50 m. am. [690

Notas bibliográficas y documentales. al pie de las páginas.

Recensiones: de Stephen S. Goodspeed, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. IV, Nº 3, p. 236; Washington, VII-IX de 1954); de Angel Palerm, en *Revista de Historia de América* (Nº 37-38, pp. 442-444; México, 1954); y de Charles Gibson, en *Hispanic American Historical Review* (Vol. XXXV, Nº 4, pp. 524-525; Durham, XI-1955).

*Picón Salas, Mariano.* Suramérica. Período colonial. México, [Editorial Fournier, S. A.], 1953.

52 p. 17 cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. 58). [691

Bibliografía: al final de los capítulos.

"Homenaje a José Martí en el centenario de su nacimiento".

*René-Moreno, Gabriel.* Narraciones históricas. Selección, prólogo y notas de Enrique Kempff Mercado. Washington, Unión Panamericana, [1952].

124, [1] p. 19 ½ cm. (Escritores de América). [692

Pie de imprenta, tomado de la cubierta. En la página de registro: "Impreso y hecho en México, Gráfica Panamericana S. de R. L.".

Bibliografía: pp. 121-124.

Incluye páginas sobre el Alto Perú en las postrimerías de la dominación española, y sobre el archivo de Mojos.

*Restrepo Sáenz, José María.* Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819), por ... [Prólogo, de José Restrepo Posada]. Bogotá, Editorial Cromos, 1952.

vi p., 1 h., 585 p., 1 h. 25 cm. (Biblioteca de Historia Nacional, Volumen LXXXIV). [693

Aparte de las numerosas referencias a personajes que actuaron en el Perú, o estuvieron entroncados con familias paruanas, incluye las biografías de Melchor de Liñán y Cisneros, Manuel de Guirior y Francisco Gil de Taboada y Lemus.

*Sánchez Pedrote, Enrique.* Gil y Lemos y su memoria sobre el Nuevo Reino de Granada. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.

44 p. cuadros. 25 cm. [694

Separata del *Anuario de Estudios Americanos*s Tomo VIII; Sevilla, 1951.

Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

*Silva Lezaeta, Luis.* El conquistador Francisco de Aguirre. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1953.

xv, 489, [1] p. 19 ½ cm. [695

Estudio histórico-biográfico Destaca los servicios que el conquistador prestara en las huestes de Pizarro, durante la guerra civil contra Almagro y luego en la penetración al Alto Perú; su destacada participación en la conquista de Chile y la gobernación de Tucumán; su procesamiento por el Tribunal del Santo Oficio, en Lima, y su oscura vejez. En las páginas finales (443-483) se detallan las diversas líneas de su descendencia en Chile.

Recensiones: de Arthur R. Steele, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXV, Nº 2, pp. 292-293; Durham, V-1955); y de Lino Gómez Canedo, en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 704-707; México, XII-1955).

*Verlinden, Charles.* Précédents mediévaux de la colonie en Amérique. Période coloniale. México, [Ed. Fournier, S. A.], 1954.

61 p., 1 h. 17 cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 70). [696

Bibliografía al final de los capítulos.

Encabezamiento: Programme d'Histoire de l'Amerique.

## EPOCA NACIONAL

*Bernstein, Harry.* Modern and contemporary Latin America. New York, J. B. Lippincott Company, [1952].

x, 717 p. il. (incl. mapas, retratos) 23 ½ cm. [697

"A reading list": pp. 691-706.

Incluye un capítulo (pp. 675-685) sobre el aprismo peruano: A revolutionary doctrine in Perú 1919 to 1951; an indo-american program.

*DeConde, Alexander*. Herbert Hoover's Latin-American policy. [Foreword, by Graham H. Stuart]. Stanford, California, Stanford University Press, [1951].

xiii, 154 p. 23 cm. (Stanford books in World politics). [698

Bibliography: pp. 129-144.

Presidente de Estados Unidos en el período 1929-1933, Herbert Hoover efectuó una gira de buena voluntad por América del Sur antes de iniciar su mandato y aplicó una política enderezada hacia el mutuo entendimiento. En particular, auspició el arreglo de la disputa peruano-chilena en torno a la posesión de Tacna y Arica, y prestó sus buenos oficios en otros problemas internacionales del Perú.

Recensiones: de E. T. Parks, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (Vol. II, Nº 3, p. 195-196; Washington, IX-XII de 1952).

*Delgado, Jaime*. La independencia de América en la prensa española. Madrid, Seminario de Problemas Hispanoamericanos, 1949.

318 p. vii láms. fuera de texto. 21 cm. (Cuadernos de Monografías. Nº 2). [699

Recensiones: de Ramón Ezquerra, en *Revista de Indias* (Nº 37-38, pp. 768-770; Madrid, VII-XII de 1949); y de José Miguel Vélez Picasso, en *Documenta* (Nº 2, pp. 823-825; Lima, 1949-1950).

*Gil Munilla, Ovtavio*. Teoría de la emancipación. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, [1950].

329-351 p. 24 cm. [700

Sobretiro de *Estudios Americanos*, vol. II, Nº 7; Sevilla, IX-1950.

Estima que la independencia americana se debió a la crisis del "antiguo régimen" en España, a la madurez de las sociedades americanas y la pujante influencia que sobre ellas ejercía la clase media, así como a la incomprensión de los políticos españoles hacia las aspiraciones y la realidad profunda de los países de América.

*Grases, Pedro* (y Alberto Harkness). Manuel García de Sena y la independencia de Hispanoamérica, por ... Caracas, [Tip. Vargas, S. A.], 1953.

63 p., 3 h. front, facsíms. 23½ cm. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia, Nº 6). [701

*Greve, Ernesto*. El conquistador Francisco de Aguirre. Comentarios y complementos al libro del Pbro. Luis Silva Lazaeta. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J T Medina, 1953.

204 p., 2 h. (incl. 1 bl.) 19½ cm. [702

Fecha de la edición ,tomada de la cubierta. En el colofón: 1954.

*Groot, José Manuel*. Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Bogotá, [Ministerio de Educación Nacional], 1953.

5 v. 20 cm. (Biblioteca de Autores Colombianos. 57-61). [703

"Tomada de la 2ª edición de don Medardo Rivas. Bogotá, 1889".

En los tomos IV y V incluye extensas referencias acerca de la cooperación colombiana en la independencia del Perú, y la actuación que en ella cupo a Bolívar y Sucre.

*Humphreys, R. A*. British consular reports on the trade and politics of Latin America 1824-1826. Edited for the Royal Historical Society by ... London, Offices of the Royal Historical Society, 1940.

1 h. bl., xxii, 385 p., 2 h. pl. fuera de texto (cuadros), Mapa pl. 22 cm. (Camden Third series. Volume LXIII). [704

"List of manuscripts cited [and references]: pp. 354-359.

Incluye los informes remitidos al ministro George Canning, por: Christopher Richard Nugent, cónsul en Valparaíso (17-III-1825); Charles Milner Ricketts, cónsul en Lima (30-V y 27-XII-1826); y Henry Wood, cónsul en Guayaquil (28-II-1826). En ellos se expone los alcances del comercio mantenido entre Perú, Ecuador, Bolivia y Chile; y, especialmente (pp. 107-206), un minucioso examen de la economía peruana de la época.

*Lewin, Boleslao*. Los movimientos de emancipación en Hispanoamérica y la independencia de Estados Unidos. Buenos Aires, Editorial Raigal, [1952].

186 p. retratos, facsíms. 21 cm. (Biblioteca Juan María Gutiérrez, 1) [705

*Malagón Barceló, Javier*. Las actas de independencia de América. Edición y nota preliminar de ... Estudio de Charles C. Griffin. Washington, Unión Panamericana, 1955.

xx, 144 p., 2 h. (incl. 1 bl.) il. (facsíms.) 35½ cm. [70

Incluye el texto del acta de la jura de la independencia, suscrita en el Cabildo de Lima el 15 de julio de 1821.

Recensiones: de Rafael Heliodoro Valle, en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 649-650; México, XII-1955); de Carlos Daniel Valcárcel, en *Letras* (Nº 54-55, pp. 189-190; Lima, 1955); y de Arthur P. Whitaker, en *Revista Interamericana de Bibliografía* (vol. VI, Nº 4, pp. 364-365; Washington, X-XII de 1956).

*Mosquera, Tomás Cipriano de.* Memoria sobre la vida del General Simón Bolívar, Libertador de Colombia, Perú y Bolivia, por ... Bogotá, Imprenta Nacional, 1954.

722 p., 1 h. 24 cm. (Bibioteca de la Presidencia de Colombia. 5). [707

El general Tomás Cipriano de Mosquera (Popayán, 1798-1878) militó en los ejércitos patriotas desde los quince años, y durante la campaña libertadora del Perú fué edecán de Bolívar. Después de la guerra de 1829 fué acreditado como Ministro Plenipotenciario ante el gobierno paruano —calidad en la cual fué recibido el 2 de diciembre—, para negociar "la liquidación de la deuda contraída por el Perú en favor de Colombia", según las estipulaciones del tratado suscrito en setiembre del citado año; y se retiró de Lima cuando Colombia quedó disuelta por efecto de las revoluciones emprendidas por los generales Páez y Flores en Caracas y Quito, por ser ya innecesaria su misión y "no obstante que tanto la liquidación de la deuda colombiana como el negocio de demarcación y de límites entre el Perú y Colombia estaban muy adelantados". Desde entonces intervino activamente en la política de su país, cuyos destinos presidió en cuatro oportunidades; y, por actos de su último mandato fué llamado a juicio por el Senado y desterrado a Lima, donde redactó la *Memoria*.

*Navarro Andrade, Ulpiano.* Despus de Río. Defensa del Ecuador. Quito, Imp. de la Universidad, 1949.

116 p. 21 cm. [708

Bibliografía: p. 113.

"Panorama ... [del] problema fronterizo con el Perú" cuyo objeto consiste en avivar las aspiraciones territoriales que el Protocolo de Río de Janeiro liquidó y, consecuentemente, insistir en los presuntos derechos ecuatorianos

[*Parra Pérez, C.*] La política universal de Miranda y de Bolívar en la Tribuna de *Caracas*. Trasmisión de la Radiodifusora *Nacional* de Venezuela. Caracas, 6 de agosto de 1952. [Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1952].

6 p. 15 cm. [709

Encabezamiento: Xª Conferencia Interamericana. Secretaría General.

[*Parra Velasco, Antonio*]. El pensamiento internacional de Bolívar renueva los fundamentos de la política interamericana. Trasmisión de la Radiodifusora Nacional de Venezuela. Caracas, 2 de julio de 1952. [Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1952].

7 p. 15 cm. [710

Encabezamiento: Xª Conferencia Interamericana. Secretaría General.

*Pereira Salas, Eugenio.* América del Sur. Perú — Bolivia — Paraguay — Argentina — Chile. Período nacional. México, [Editorial Cultura, T. G., S. A.], 1956.

68, [11], p. 17 cm. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. 77. Programa de Historia de América. III, 2). [711

"Apéndice bibliográfico": pp. 61-62.

Planteamientos básicos en torno a: los puntos de vista generales [acerca del período nacional en la América del Sur], el proceso de la independencia, las bases de la nacionalidad, el desarrollo de las nacionalidades, las relaciones interamericanas, el progreso hispano-americano a mediados del sigo XIX, la marcha hacia el constitucionalismo y sus crisis 1870-1890), el período de la prosperidad económica y la renovación política (1890 1920), la democracia americana y la crisis económica de 1929, América y el impacto mundial (1939-1951).

*Pérez Concha, Jorge.* Eloy Alfaro. Defensor de la integridad territorial del Ecuador, por ... Prólogo de Olmedo-Alfaro. Guayaquil, Artes Gráficas Senefelder C. A. Ltda., 1947.

59 p. il. (incl. retrato). 22 cm. [712

Se refiere a los aprestos que el general Eloy Alfaro efectuó, en 1910, para encarar la coyuntura de guerra determinada por la tensión limítrofe con el Perú. Y el hijo de aquél se refiere en el prólogo a los orígenes del conflicto peruano-ecuatoriano. Demás está decir que, en uno y otro casos, la exposición es apasionada y parcial.

*Restrepo, José Manuel.* Diario politico y militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la Historia de la Revolución de Colombia y de la Nueva Granada, desde 1819 para adelante, por ... [Prólogo, de Monseñor José Restrepo Posada]. Bogotá, Imprenta Nacional, 1954.

4 v. 24 ½ cm. (Biblioteca de la Presidencia de Colombia, dirigida por Jorge Luis Arango). [713

Contiene: I, 1819-1828 (con detenidas referencias sobre la acción de Bolívar en el Perú, la misión de José Villa ante el gobierno de Colombia, y el conflicto peruano-colombiano); II, 1829-1834 (con referencias sobre la campaña militar en 1829 y el arreglo de la paz entre Perú y Colombia); III, 1835-1848; IV, 1848-1858 (con observaciones pertinentes a las noticias que acerca de sucesos peruanos llegaban a Colombia).

[*Rojas, R. Armando*]. Don Pedro Gual y los orígenes del panamericanismo. [Caracas, Imp. Cromotip, C. A.), 1953.

"Palabras del señor Doctor R. Armando Rojas, Consejero de la Embajada de Venezuela en Suiza, Austria y Yugoeslavia, leídas por la Radiodifusora Nacional de Venezuela, el día 4 de marzo de 1953, en el ciclo de charlas organizado por la Secretaría General de la Décima conferencia interamericana".

*Romero Terán, Domingo.* Los traidores al Ecuador. Apuntes para la Historia, por ... (orientalista ecuatoriano). Quito, sin imp., 1952.

208, [3] p. 21 cm. [715

"Relación histórico-sintética de la defensa del territorio oriental ecuatoriano". Aparte de unos apuntamientos preliminares sobre los orígenes de las pretenciones ecuatorianas, se refiere a la evolución del litigio con el Perú, desde 1910; e insiste en las comisiones que el propio autor desempeñó en su calidad de jefe político de los cantones fronterizos, así como en los incidentes creados para dificultar el cumplimiento del Protocolo suscrito en Río de Janeiro.

*Uribe Uribe, Rafael.* Por la América del Sur. Bogotá, Editorial Kelly, 1955.

2 v. 25 cm. (Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 14, 15). [716

En 1906 representó el autor a su país, ante los gobiernos de Chile, Argentina y Brasil, y dos años más tarde publicó sus observaciones y algunos textos alusivos a su actuación en los países visitados. En el vol. I (pp. 345-383) incluye noticias geográficas sobre Perú, crónica de una visita efectuada a la Biblioteca Nacional —con los discursos pronunciados por el visitante y Ricardo Palma—, crónica del banquete que el Ministro Plenipotenciario de su país le ofreció en el Club Nacional —con un discurso pronunciado por Javier Prado y Ugarteche, que dió motivo a un debate de prensa sobre los límites de Perú y Colombia—. Y en el vol. II (pp. 533-569) incluye comentarios alusivos a los "escándalos" del Putumayo.

*Viteri Lafronte, Homero.* El Ecuador y su salida propia al Marañón. Quito, [Casa de la Cultura Ecuatoriana], 1952.

93 p. il. 21 cm. [717

Incluye una serie de artículos publicados en la *Revista Internacional y Diplomática*, de Quito, durante el año 1951.

*Webster, C[harles] K[ingsley].* Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office, compilados por ... [Prefacio y traducción de Guillermo E. Leguizamón]. Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda., [1944].

2 v. 23 ½ cm. [718

Se incluye en la compilación 626 documentos. Aluden a sucesos peruanos los signados con los números 266-288 (en el vol. I, pp. 705-759), fechados entre el 1º de junio de 1823 y el 19 de mayo de 1827; en ellos aparecen importantes comentarios sobre la cesasión del gobierno de Riva Agüero y la dictadura bolivariana y, muy especialmente, sobre las ideas políticas y el carácter del Libertador. Y en un apéndice aparecen dos cartas de San Martín, donde constan sus gestiones para obtener auxilios navales ingleses con el objeto de independizar al Perú.

Contiene: I— Introducción. Correspondencia con la América Latina. II— Comunicaciones con estados europeos y los Estados Unidos (sobre los hechos políticos y militares de la América Latin, la forma de gobierno, y el reconocimiento de la independencia).

*Zúñiga Guardia, Carlos Iván.* El proceso Guizado. (Un alegato para la Historia). La sesión secreta. Lima, [Talleres Gráficos "Eetsa"], 1957.

126, [2] p. il. 21 ½ cm. [719

Título completo, según el encabezamiento del texto (p. 5): "Estudio del proceso seguido al Presidente de la República de Panamá, Ingº Ramón Guizado, por el homicidio perpetrado en la persona del Coronel José Antonio Remón Cantera".

Bibliografía: pp. 125-126.

## ARGENTINA

*Barreda Laos, Felipe.* Roque Saenz Peña Buenos Aires, [Talleres Gráficos Lombardi y Cía.], 1954.

421 p., 1 h. 21 cm. [720

Biografía.

*Brown, Guillermo.* Memorias del Almirante Brown. [Advertencia de Ricardo Levene]. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1957.
237 p., 1 h. retrato, facsíms. fuera de texto. 21 ½ cm. [721

Precedidas de la oración fúnebre, que pronunciara Bartolomé Mitre durante el sepelio del Almirante Guillermo Brown. se inserta: "Memoria de las operaciones de la marina de la República Argentina desde el año 1813 hasta la conclusión de la paz con el Emperador del Brasil en el año 1828, según observación personal y diarios de oficiales" —que incluye circunstanciadas noticias del crucero efectuado en 1815 a lo largo de la costa peruana—; y, tanto en su texto inglés como en la versión española, la "Memoria del Comodoro Brown sobre su viaje al Pacífico por el Cabo de Hornos, pérdida de la *Trinidad* en Guayaquil y captura de la *Hércules* por el buque *Brazen* de S. M. B.".

*Matto Cavero, Daniel.* Antecedentes, evolución y proyecciones de la Revolución del 25 de mayo de 1810. [Lima, sin imp.], 1948.
11 p. 24 cm. [722
Texto, a dos columnas.
"Discurso pronunciado por el Coronel ..., por mandato del Instituto Sanmartiniano de Lima, el 9 de julio de 1948, en la actuación realizada en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, durante el desarrollo de la Semana Argentina".

*San Cristóval, Evaristo.* Semblanza del General Roque Saenz Peña, por ... Lima, [Ministerio de Guerra, Servicio de Prensa, Propaganda y Publicaciones Militares, 1954].
1 h., 21 p. retrato. 24½ cm. [723
Destaca la abnegada participación que en 1880 cupo a Roque Sáenz Peña en la defensa de Arica, y las gratas repercusiones que en 1905 alcanzó su visita al Perú. E incluye en las páginas finales (17-21) el discurso que debió pronunciar en la inauguración del monumento al Coronel Francisco Bolognesi, y que hubo de reservar por habérsele confiado el mando de las fuerzas militares que desfilaron en esa ocasión.

## BOLIVIA

*Guzmán, Augusto.* El kolla mitrado. Biografía de un obispo colonial: fray Bernardino de Cárdenas. 2ª ed. [La Paz], Librería Editorial "Juventud", 1954.
*169 p., 3 h.* 21 cm. [724
*Bibliografía:* primera hoja final.

Animada relación, principalmente consagrada a la fase que en la vida del misionero franciscano se abrió al serle conferida la prelacía de Paraguay (1640) donde sostuvo turbulentas disputas con los jesuítas y, exaltado por el pueblo a la gobernación de aquella provincia, armó a los indios para oponerse a la entrada de la autoridad designada por el virrey Marqués de Mancera. Murió nonagenario ya, como obispo de La Paz.

*Ponce Sanginés, Carlos* (y Raúl Alfonso García). Documentos para la Historia de la Revolución de 1809. [La Paz], Alcaldía Municipal, 1953-1954.
4 v. 22 cm. (Biblioteca Paceña, dirigida por Jacobo Liberman Z). [725
La recopilación incluída en el vol. IV ha sido hecha únicamente por Carlos Ponce Sanginés.
Contiene: I (207, ccxc p.) — La Revolución de la Intendencia de La Paz en el Virreinato del Río de la Plata, por Manuel M. Pinto h. II (750 p.) — Proceso instaurado a los gestores de la Revolución de julio de 1809 (según documentos existentes en el Archivo de la Nación Argentina). Homenaje a Murillo, por Ismael Vásquez. III (9 h., 11-996 p., 2 h.) — Memorias históricas de la Revolución política del día 16 de julio de 1809 en la ciudad de La Paz, por Tomás Cotera. Memoria histórica sobre la Revolución del 16 de julio de 1809, por José Rosendo Gutiérrez. Y estudios pertinentes de Nicolás Acosta, Julio César Valdés, Isaac S. Campero, José Vicente Ochoa, Luis F. Jémio, M. Rigoberto Paredes, José Palma y V., Dámaso Bilbeo La Vieja, Humberto Vásquez Machicado, José Vásquez Machicado, Casto Rojas, Carlos Montenegro, Gloria Serrano, Alfredo Gutiérrez Valenzuela y Valentín Abecia Baldivieso. IV (652, xviii p.) — Expediente promovido por el Obispo Remigio de la Santa y Ortega, sobre traslado de la silla episcopal de la Paz a Puno (según su original existente en el Archivo General de Indias, de Sevilla). Documentos del archivo del General José Manuel de Goyeneche, conde de Guaqui.

*Santa Cruz Schuhkrafft, Andrés de.* Cuadros sinópticos de los gobernantes de la República de Bolivia 1825 a 1956 y de la del Perú 1820 a 1956. La Paz, Fundación Universitaria Simón I. Patiño, 1956.
1 h., 112 p., 1 h. 26½ cm. [726
Bibliografía: pp. 105-106.

*Townsend Ezcurra, Andrés.* Misión del Mariscal Santa Cruz en Francia y Bélgica.

Guatemala, [Imprenta Universitaria], 1953.

3-52 p. lám. (retrato) fuera de texto. 23 ½ cm. [727

Sobretiro de la revista *Antropología e Historia*: vol. IV, Nº 2; Guatemala, VI-1952.

Documentos: pp. 33-52.

Texto a dos columnas.

## CHILE

*Archivo Nacional.* Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo XVI. Organización militar. 1817. [Comisión directora: René del Villar Lazzerini, Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, Fernando Campos Harriet, Guillermo Feliú Cruz, Samuel Villalobos Cry. Prólogo de Luis Valencia Avaria]. Santiago de Chile, Instituto Geográfico Militar, 1956.

xvi p., 1 h., 391 p. front. (retrato), cuadro, facsíms. pl. fuera de texto. 23 ½ cm. [728

Encabezamiento: Archivo Nacional.

Incluye referencias a peruanos que actuaron en el ejército de Chile, así como a las organizaciones militares que se preparaban en Mendoza.

*Encina, Francisco A.* Resumen de la Historia de Chile. Redacción, iconografía y apéndices de Leopoldo Castedo. [Santiago de Chile], Ziz-Zag, [1954].

2 v. il. (incl. mapas, retratos) 23 cm. [729

Resumen de los 20 volúmenes de la *Historia de Chile*, preparado por Leopoldo Castedo a solicitud del autor, a quien había auxiliado en calidad de secretario durante la preparación de aquella obra. Incluye apéndices sobre "la importancia del tema chileno en la literatura española del Siglo de Oro, la historia gráfica de la Canción Nacional, las fuentes documentales para la iconografía, diversos decretos, discursos y manifiestos, amén de los numerosos apéndices estadísticos que resumen en gráficos logarítmicos la historia económica de Chile desde la Conquista hasta 1900".

Contiene: I, texto. II, mapas, planos y láminas.

Recensiones: de Raúl Silva Castro, en *Revista de Historia de América* (Nº 40, pp. 657-659; México, XII-1955); y de Albert Harkness, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXV, Nº 3, pp. 406-408; Durham, VIII-1955).

*Gazeta de Santiago de Chile.* 1817. [Prólogo de Guillermo Feliú Cruz]. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1952.

1 h. bl. lxxii p., 1 h., 420 p., 2 h. 23 cm. (Colección de antiguos periódicos chilenos, publicada bajo la dirección de Guillermo Feliú Cruz. Vol. IV). [730

Encabezamiento: Biblioteca Nacional.

Sucesora de la *Gaceta del Supremo Gobierno de Chile*, la *Gazeta de Santiago de Chile* empezóse a publicar el 18 de junio de 1817; y desde el número 38, del 2 de junio de 1818, fué trocado su nombre por el de *Gazeta Ministerial de Chile*. Su redactor principal fué Bernardo de Vera y Pintado, y además colaboró en ella eventualmente Ignacio Torres —según aclara Guillermo Feliú Cruz en su documentado prólogo. En sus páginas, nutridas de disposiciones oficiales y noticias de diversas latitudes, se hallan datos sobre las proyecciones de la revolución emancipadora y muchos de los americanos que en Chile se incorporaron a la expedición libertadora del Perú.

*Gazeta Ministerial de Chile* ... [Prólogo de Guillermo Feliú Cruz]. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1952-1954.

2 v. 23 cm. (Colección de antiguos periódicos chilenos, publicada bajo la dirección de Guillermo Feliú Cruz. Vols. V y VI). [731

Encabezamiento: Biblioteca Nacional.

Iniciada su publicación bajo el epígrafe de *Gaezta de Santiago de Chile*, el periódico oficial de aquel país ostenta el nombre de *Gazeta Ministerial de* Chile desde el número 38, correspondiente al 2 de junio de 1818. Sus redactores fueron Ignacio Torres y Antonio José de Irisarri. Y en sus páginas aparecen abundantes noticias y documentos sobre hechos atañederos a la preparación de la independencia peruana y las personas que en ellos intervinieron.

Contiene: [I] - 1818 (números 38-72). [II] - 1819 (números 73-100).

*Silva Castro, Raúl.* Ideas y confesiones de Portales. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico S A., [1954].

152, [8] p. 20 cm. [732

Recensiones: de Evangeline Mundy Galas, en *Hispanic American Historical Review* (vol. XXXV, Nº 2, pp. 303-304; Durham, II-1955).

## HISTORIA UNIVERSAL

*Agustí y Casanovas, Jacinto* (y otros). Manual de cronología española y universal, redactado por D. ... y Dr. Pedro Voltes Bou, con la colaboración y bajo la dirección del Dr. José Vives. Madrid, [i.e. Barcelona, Gráficas Marinas S. A.], 1953.
508 p., 1 h. il. parc. pl. 21½ cm. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Estudios: XXV). [733
Fecha de edición, tomada de la cubierta. En la portada: 1952.
Incluye una deficiente cronología de los gobernantes del Perú, desde la época incaica hasta nuestros días.

*Barrera, Emilio de la.* Nos hommages a la France pour le jour de sa Fete nationale 14 juillet 1789-1937, par le Commandant ... Lima, [Editorial Lumen S. A.], 1937.
23, [1] p. il. 24½ cm. [734
Texto francés, y versión española de un artículo inicialmente publicado en *La Prensa*, de Lima, y que el autor consagra a expresar su admiración por la trayectoria histórica de Francia.

*Cossío del Pomar, Felipe.* Aretino. Azote de príncipes. Biografía. México, [Editorial Cultura, T. G., S. A.], 1954.
153, [3] p. ,1 h. bl. 22 láms. 22 cm. (Ediciones Cuadernos Americanos. 37). [735
"Bibliografía de Piero Aretino": pp. 141-153.

*Díaz Plaja, Fernando.* El siglo XIX, por ... Madrid, [Gráficas Uguina], 1954.
432 p., 3 h. 26 cm. Precio: 125 ptas. [736
Encabezamiento: La Historia de España en sus documentos.
Bibliografía: pp. [427]-432.
Compilación de textos documentales referentes a la historia política de España durante el siglo XIX. Incluye numerosas referencias a las alternativas del gobierno español en América y el conflicto de 1866.

*Ferrero Rebagliati, Raúl.* Culturas orientales. Con una introducción de Prehistoria. Prólogo de Jorge Basadre. Lima, [Talleres Gráficos de La Prensa], 1935.
xiv, [15]-216 p. il., 4 h. (incl. 2 bl.) 22 cm. [737
Texto de las lecciones dictadas por el autor en la Facultad de Letras de la Universidad Católica del Perú.
Recensiones: de Luis Fabio Xammar, *en Revista de la Universidad Católica (Nº 14, pp. 267-269*; Lima, VI-1935); de Enrique Barboza, en *Revista de la Universidad Católica* (Nº 14, pp. 269-272; Lima, VI-1935); y de Alberto Tauro, en *Cascabel* (Lima, 23-XI-1935).

*Menéndez Pidal, Gonzalo.* Imagen del mundo hacia 1570, según noticias del Consejo de Indias y de los tratadistas españoles. Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1944.
3 h., [3]-140 p. il. (incl. mapas, facsíms.) mapas pl. parc. col. 32½ cm. [738
"Nota bibliográfica de las ediciones que se citan": pp. 137-138.
"Indice alfabético": pp. 131-136.

*Muñoz Pérez, José.* La idea de América en Campomanes. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953.
56 p. 25 cm. ]739
Separata del *Anuario de Estudios Americanos*: Tomo X; Sevilla, 1953.
Notas bibliográficas, al pie de las páginas.

*Municipalidad de Lima.* Conmemoración del V Centenario de Isabel la Católica. Programa municipal. Lima, [Imprenta Torres Aguirre S. A., 1951].
48 p. 17 ½ cm. [740
Por iniciativa del doctor José Manuel Ramírez Gastón efectuóse, bajo los auspicios del Concejo Municipal de Lima, la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Isabel la Católica. Con el respectivo programa se inserta las crónica de su cumplimiento, e intercalados en ésta los discursos oficiales: del doctor Ramírez Gastón, al colocar una ofrenda floral ante la estatua de Colón y en la sesión solemne del Concejo Municipal (pp. 22-45); del Alcalde Lima, señor Eduardo Dibós Dammert, al colocar la primera piedra de la estatua a la soberana y al iniciar la referida sesión solemne; y del embajador de España, señor Tomás Suñer y Ferrer.

*Otero, Salvador T.* Oración gratulatoria a Isabel La Católica, en el V Centenario de su nacimiento, pronunciada por el R. P. ... en la Catedral de Lima el domingo 22 de abril de 1951. [Prólogo de Gustavo Jiménez Pacheco. Lima, Editorial Lumen S. A., 1951].
23, [1] p. 16 cm. [741

*Urteaga, Horacio H.* Historia de la Civilización. Fuentes históricas —Los orígenes — Monarquías orientales y Grecia. Por ... Tomo I [2ª edición]. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1936.

viii, 492 p. láms. fuera de texto. 25 ½ cm. Precio: S/. 5.00. [742

Encabezamiento: Universidad Mayor de San Marcos.

"Obras recomendadas para el estudio de la civilización antigua": pp. 251-253.

——.Historia de la civilización. Ciencias auxiliares de la Historia — Sistemas de Filosofía Histórica — Los orígenes y Monarquías Orientales. Por ... Tomo I. Tercera edición. Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1953.

viii, 251 p. 24 ½ cm. [743

# INDICE DEL TOMO XXII

Pág.

*EL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU.* Discurso del Presidente del Instituto Dr. Oscar Miró-Quesada. Discurso del Dr. Alberto Tauro ..... 5

*ACTAS DE LA SESION SOLEMNE DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1955.* Expresivas comunicaciones recibidas ..... 41

*LOS FUNDADORES DEL INSTITUTO HISTORICO DEL PERU* ..... 49

José Sebastián Barranca p. 49. — Modesto Basadre p. 51. — Enrique Benites p. 52. — Marco Aurelio Cabero p. 53. Mariano H. Cornejo p. 54. — Pedro Emilio Dancuart Calup p. 56.— Juan Norberto Eléspuru p. 58. — Aníbal Gálvez Valderrama p. 61.— Mons. Carlos García Irigoyen p. 62. — Ricardo García Rosell p. 64. — José Román de Idiáquez p. 66. — José Augusto de Izcue p. 67. — Eugenio Larrabure y Unanue p. 69. — Miguel Antonio de La Lama p. 72. — Víctor M. Maúrtua p. 75. — Rosento Melo p. 77. — Manuel Jesús Obín y Charún p. 80. — Teodorico Olaechea p. 83. — Pablo Patrón p. 84. — Carlos Paz-Soldán p. 88. — José Toribio Polo p. 90. — Jorge Polar p. 93. — Javier Prado y Ugarteche p. 96. — Mariano Ignacio Prado y Ugarteche p. 99. — José Augustín de la Puente Cortés p. 101. — Emilio Gutiérrez de la Quintanilla p. 104. — Carlos A. Romero p. 105. — Manuel Nemesio Vargas p. 109. — Carlos Wiesse p. 111. — Celzo N. Zuleta p. 113. — José Pardo y Barreda p. 117.

*JUAN BROMBLEY SEMINARIO.* — EL CAPITAN MARTIN de ESTETE y Doña MARIA de ESCOBAR "LA ROMANA" FUNDADORES DE LA VILLA de TRUJILLO del PERU ..... 122

La expedición de Pedrarias Dávila al Darién p. 122. — Martín de Estete precursor del Canal de Panamá p. 124. — Hacia las ensoñadas tierras del Perú p. 126. — En el Señorío del Gran Chimú p. 128. — La pre-fundación de la villa de Trujillo p. 130. — El prodigioso tesoro de la Huaca del Sol p. 134. — Muerte de Estete y segundo matrimonio de María de Escobar p. 135.— María de Escobar coautora de la rebelión contra el primer Virrey del Perú p. 137. — María de Escobar "La Romana" p. 138. — Un oasis artificial en el desierto p. 140. — Muerte y sepultura de Doña María de Escobar.

*JUAN BROMLEY SEMINARIO.* — LA CIUDAD DE LIMA DURANTE EL GOBIERNO DEL VIRREY CONDE DE LA MONCLOVA ..... 142

Lima en 1687 p. 142. — Arbitrios económicos para la reconstrucción de la ciudad p. 144. — Los portales de la plaza Mayor p. 146. El abastecimiento de trigo en la ciudad p. 147. — La muralla de la ciudad p. 149.

Pág.

— La espectacular visita a Lima del Padre Fritz p. 152. — Anexos p. 155. — Nombramiento del Virrey. Comunicación al Cabildo. Juramento del Virrey Monclova. Cédula sobre revelación de tributos. Embajada de Manuel Francisco Clerque. Pareceres del Cabildo sobre la fortificación y cerco de Lima.

*ALFONSO BULNES CALVO.* — EL TERCER OBISPO de SANTIAGO DE CHILE. — Fray Diego de Medellín ..... 163

*ALBERTO CRESPO RODAS.* — LA MITA DE POTOSI ..... 169

Las Ordenanzas del Virrey Toledo p. 171. — Los Viajes p. 172. — El horario de trabajo p. 173. — Salarios p. 174. — Redención de la mita p. 176. — La evasión p. 177. — Caciques y curacas p. 179.

*ENRIQUE T. BARTRA Y ANTONIO DE EGAÑA.* — LOS PRIMEROS JESUITAS EN EL PERU VIRREINAL ..... 183

Lo que había quedado del Imperio Incaico p. 183. — Dominación española, estructura del Virreinato p. 196. — Principales hechos históricos p. 203. — La Provincia peruana de la Compañía de Jesús p. 208. — Principales problemas de la provincia peruana p. 213.

*SARA MARIA HAMANN CARRILLO.* — AUQUENIDOS DEL PERU PAPARA MADAME BONAPARTE ..... 216

Documentos. Real Orden de 10 de febrero 1804 p. 217. — Oficio del Virrey del 28 de febrero de 1805 p. 218. — Cuenta General de la Real Caja p. 220.

*GUILLERMO LOHMANN VILLENA.* — DOCUMENTOS CIFRADOS RELATIVOS AL PERU en la EPOCA DEL VIRREINATO ..... 222

Introducción. — Apéndices I - II. — Apéndice III. Documentos relativos al Virrey Toledo p. 216. — Apéndice IV. Catorce piezas suscritas por el Virrey Conde de Chinchón p. 229. — Apéndice V. Despacho del Duque de la Palata p. 249. — Apéndice VI. Comunicación del Virrey Guirior p. 250. — Apéndice VII. Documento del Virrey Joaquín de la Pezuela p. 251.

*RAUL PORRAS BARRENECHEA.* — EL CALLAO EN LA HISTORIA PERUANA ..... 254

Charla en el Club de los Leones del Callao, el 22 de agosto de 1955.

*RUBEN VARGAS UGARTE.* — INFORME DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA, 1790. ..... 266

Introducción. — Informe suscrito por el Prior del Consulado Isidro de de Abarca, Conde de San-Isidro y por el Cónsul, Cayetano Fernández Maldonado p. 268. — Diversas causas que tratan del origen y extinción *de las famosa* Ferias de Portobelo p. 284. Apéndices p. 300.

Pág.

*MANUEL MOREYRA PAZ-SOLDAN.* — VALOR HISTORICO DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD HACENDARIA COLONIAL ..... 311

Introducción. — Resumen del libro Mayor Tercero de la Factoría de los pesos y efectos que corre desde el primero de enero de 1710 p. 314. — Quintos Reales p. 314. — Venido de fuera p. 314. — Venta y Renunciaciones de Oficios p. 314. — Hacienda Real Extraordinaria p. 316. — Empréstitos p. 317. — Alcabalas p. 318. — Donativo y Servicio Gracioso p. 318. — Expoleos p. 320. — Condenaciones del Real Consejo p. 320. — Salarios p. 321. — Guerra p. 323. — Huancavelica p. 327. — Hacienda Real Extraordinaria p. 329. — Santa Cruzada p. 330. — Alcances de Cuentas p. 330. — Novenos Reales p. 331. — Media Anata p. 331. — Vacantes de Obispados p. 331. — Comisos p. 331. — Socorros de Valdivia p. 332. — Consignaciones de Lanzas p. 334. — Donativo y Servicio Gracioso p. 334.

*MARVIN GOLDWERT.* — LA LUCHA POR LA PERPETUIDAD DE LA ENCOMIENDA en el PERU VIRREINAL (1550-1600) ..... 336

Introducción. — Antecedentes de la lucha por la perpetuidad (1503-1550). — p. 339. — Felipe II decide conceder la perpetuidad (1554-1561) p. 347.

*ALBERTO TAURO.* — BIBLIOGRAFIA PERUANA DE HISTORIA. (Primer suplemento) ..... 361

Obras Generales p. 361. — Archivos y Museos p. 361. — Congresos y Conferencias p. 362. — Instituciones consagradas a la historia p. 363. — Fuentes p. 363. — Genealogía p. 367. — Repertorios biográficos p. 369. — Ensayos manuales y recopilaciones p. 370. — *Historia de la Historiografía* p. 373. — Los Cronistas p. 374. — Historiadores contemporáneos p. 376. — *Metodología y Filosofía de la Historia.* p. 377. — *Epoca Prehispánica* p. 378. — Obras generales p. 379. — Arquelogía p. 381. — Chavín p. 381. — Cultura de Lima p. 382. — Cultura Mochica p. 383. — Nazca p. 385. — Tiahuanaco p. 386. — Cultura Inca p. 387. — *Cronistas de la Conquista.* p. 390. — Epoca de la Conquista p. 395. — Obras generales p. 396. — Documentos y Testimonios p. 398. — Las Casas p. 399. — *Virreinato* p. 400.— Obras Generales p. 401. — Documentos y Testimonios p. 402. — Los Virreyes p. 405. — Instituciones p. 406. — La Iglesia p. 407 — Economía Colonial p. 409. — Cultura Colonial p. 410. — *Emancipación.* p. 410. — Obras generales p. 411. — Documentos y testimonios p. 413. — Túpac Amaru p. — 414. — Vizcardo e Hipólito Unanue p. 415. — San Martín p. 416. — Bolívar p. 419. — Sucre p. 423. — República. Obras Generales p. 424. — Caudillaje militar p. 425. — Castilla y su tiempo p. 428. — 1865-1879 p. 431. — Guerra del Pacífico p. 432. — La Reconstrucción p. 434. — 1919 p. 435. — *Historia local* p. 437. — Arequipa p. 439. — Ayacucho p. 440. — Cajamarca y Callao p. 441. — Cuzco p. 442. — Ica p. 443. — Lima p. 444. — Puno p. 445. — Tacna y Trujillo p. 446. — *Historia de América* p. 447. — Obras Generales p. 447. — América pre-hispánica p. 450. — Epoca Colonial p. 451. — Epoca nacional p. 454. — Argentina p. 457. — Bolivia p. 458. — Chile p. 459. — *Historia universal* p. 460.

INDICE GENERAL ..... 463

122 - 141
142 - 153
168 - 182
250 - 263
336 - 360

**Se terminó de imprimir este volumen el 31 de marzo de 1958, en los Talleres Gráficos P. L. Villanueva, S. A. Jirón Lampa 277 — Lima - Perú.**

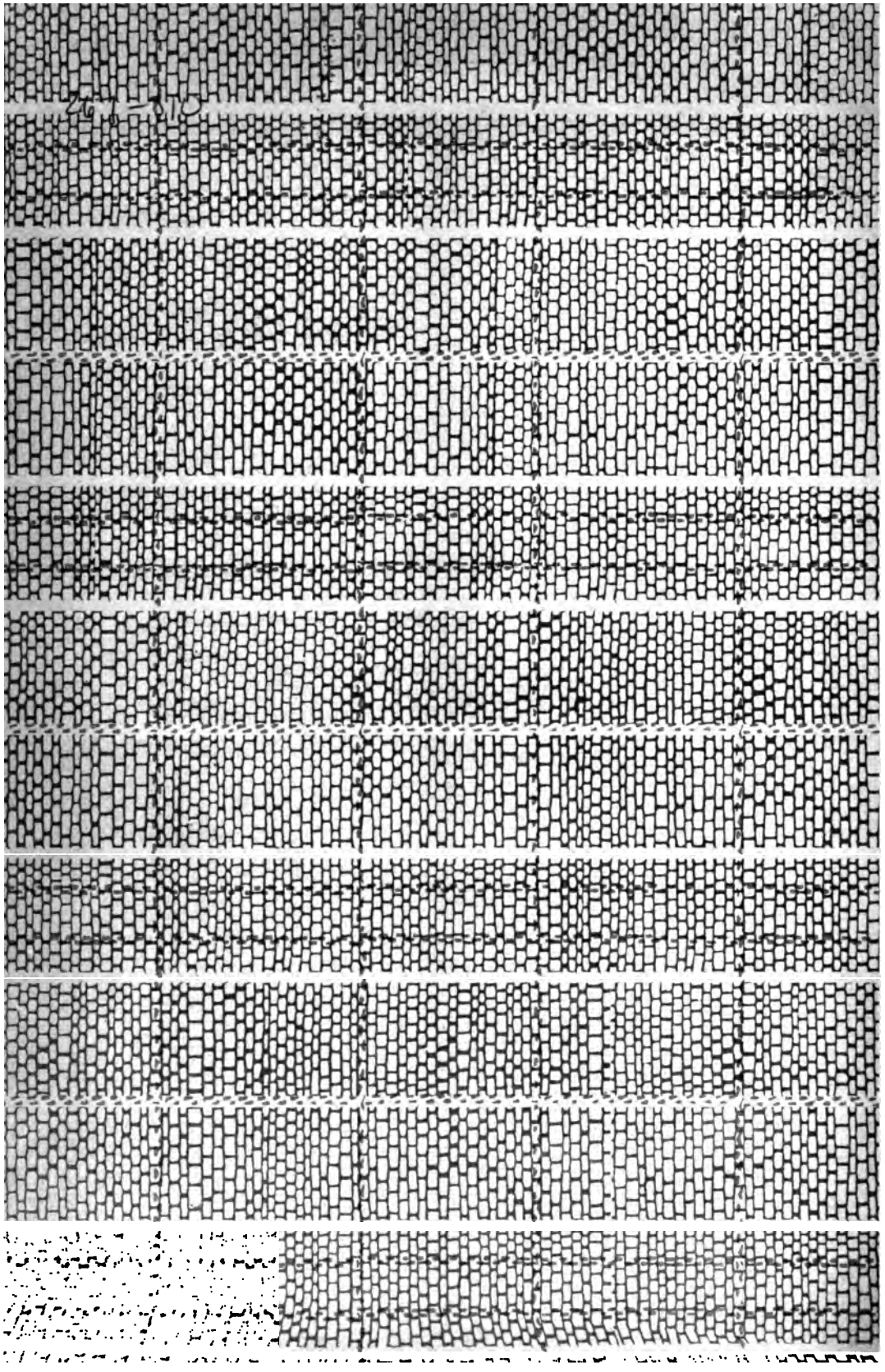

F
3401
I59
v. 22

Stanford University Libraries
3 6105 013 579 482

Stanford University Libraries
Stanford, California

Return this book on or before date due.

APR 12 1968
APR 17 1980
SPRING 1984
JUN 20 1983
NOV 15 1987
JUN 1993